P. JUAN CREIXELL, S. J.

SAN IGNACIO DE LOYOLA

GLORIA PÓSTUMA

MONUMENTOS IGNACIANOS -:- FRUTOS APOSTÓLICOS -:- CANONIZACIÓN Y CULTO EN MONTSERRAT, MANRESA Y BARCELONA

Digitized by the Internet Archive
in 2025

https://archive.org/details/sanignaciodeloyo0002pjua_y5l3

SAN IGNACIO DE LOYOLA

SAN IGNACIO DE LOYOLA

Tomo II

GLORIA PÓSTUMA

MONUMENTOS IGNACIANOS :: FRUTOS APOSTÓLICOS :: CANONIZACIÓN Y CULTO EN MONTSERRAT, MANRESA Y :: :: :: BARCELONA :: :: ::

POR EL

P. JUAN CREIXELL

DE LA COMPAÑÍA DE JESUS

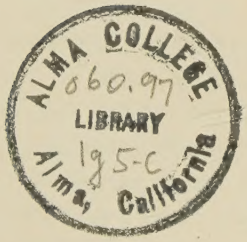

TALLERES GRÁFICOS "EL SIGLO XX"
RETIRO, 12 AL 18 - BARCELONA (SANS) - 1922

26918

Aprobación eclesiástica

Tomo I, pág. IV

Prenotando al tomo segundo

¡Montserrat,... Manresa,... Barcelona,...! He ahí tres nombres profundamente grabados en la mente y en el corazón de San Ignacio, los treinta y cinco años que sobrevivió a su maravillosa conversión; desde que colgó las armas en Montserrat la noche precedente a la Encarnación del Verbo (25 marzo, 1522), hasta que, libre de las ataduras del cuerpo, voló para siempre al eterno descanso de la gloria (31 julio, 1556). Recuerdo perenne de la vela de las armas de Cristo en Montserrat dejólo estampado en aquella sublime página de los Ejercicios Espirituales, en aquél tríptico misterioso, pintado de mano maestra, en que aparece a un lado, *el mundo en tanta ceguedad, que todas las gentes mueren y descienden al infierno;* en medio, *el trono de la su divina Majestad,* y las tres divinas Personas diciendo: *hagamos redención del género humano;* y al otro lado, el Angel y nuestra Señora mientras se verifica la *Santísima Encarnación.* ¿Y qué recuerdo más vivo podía dejar el Santo de la ciudad de Manresa, que aquéllas Constituciones reguladas, si no todas, a lo menos en lo más sustancial de ellas, al decir del mismo Santo *por un negocio que pasó por mí en Manresa,* es decir, por la *Eximia* entre todas las ilustraciones de su vida, comunicada por Dios en el camino de San Pablo en dicha ciudad? Finalmente, que siempre tuvo en la memoria y en el corazón a la ciudad de Barcelona pruébanlo aquéllas palabras del mismo Santo, cuando decía: *porque me parece y no dudo que más cargo y deuda tengo a esta ciudad de Barcelona que a ninguno otro pueblo de esta vida.*

Todas y cada una de las páginas del primer tomo de la presente obra, titulado *Estudio crítico y documentado de los hechos ignacianos, relacionados con Montserrat, Manresa y Barcelona*, prueban hasta la evidencia, que ni un día se le pasó a San Ignacio, mientras vivió acá en la tierra después de su conversión, que no recordara o *a la Señora de sus pensamientos, la celestial madrina* en el acto de la investidura de las armas de Cristo en Montserrat; o *a su iglesia primitiva*, los diez meses que permaneció en Manresa, señalados con tantas revelaciones, éxtasis y frecuentes apariciones de Cristo y de su Santísima Madre; o a las familias caritativas de Barcelona, mantenedoras constantes de sus estudios y de las empresas apostólicas llevadas a cabo hasta los postreros años de su santa vida. Quien haya leído atentamente cuantos capítulos hemos reunido en el dicho primer tomo, habrá sin duda notado cómo sin solución ninguna de continuidad se deslizaron, uno trás otro, los años de la vida de San Ignacio, apesar de haber circunscrito nuestro *Estudio crítico y documentado de los hechos ignacianos* en los estrechos límites de Montserrat, Manresa y Barcelona.

¿Y cómo correspondió Cataluña a los amores de San Ignacio de Loyola, y de un modo especial Montserrat, Manresa y Barcelona? He ahí el objeto del presente volúmen. El primero de los panegiristas de San Ignacio, mucho antes de la beatificación del mismo, fué sin duda el V. P. Roberto Belarmino, Cardenal de la Santa Madre Iglesia e hijo de los más santos e ilustrados de nuestra Compañía de Jesús. Con tres coronas ciñó la frente de nuestro P. San Ignacio: con corona de asceta; *amavit eum Dominus*, le amó el Señor, previniéndole y favoreciéndole con los dones y virtudes propias así de la vida activa, como de la contemplativa; con corona de apóstol y patriarca de la Compañía de Jesús; *et ornavit eum*, adornándole como fundador y apóstol de la mayor gloria de Dios, con aquellos carismas propios de los superiores y maestros, cúyo es regir y enseñar a otros por el camino de la santidad; y, finalmente, con corona de gloria; *stolam gloriae induit eum*, cuando lleno de méritos y virtudes, al pasar los umbrales de la eternidad, le coronó Dios con la aureola de los santos: *ad portas paradisi coronavit eum;* y por medio del oráculo infalible de la Iglesia decretó a su favor acá en la tierra el supremo honor de los altares.

De la misma suerte: con triple corona de gloria póstuma ciñó Cataluña las sienes de San Ignacio, desde el momento en que

éste subió al cielo y manifestó con prodigios y gracias, alcanzadas del Señor, su poderoso valimiento a favor de las familias catalanas sus bienhechoras y devotas. Y aunque todas las ciudades y pueblos concurrieron a tejer esta triple corona de asceta, de apóstol y de santo canonizado, con todo en la primera llevó la palma la ciudad de Manresa, en la segunda Barcelona, y en la tercera Cataluña entera. Dichas tres coronas constituirán respectivamente las tres partes del presente tomo, que dedicamos desde estas páginas a San Ignacio, en conmemoración del centenario tercero de su canonización.

La primera parte, pues, encierra los monumentos que acá y acullá fueron levantados sobre las huellas estampadas por San Ignacio a su paso por Cataluña; en la segunda reuniremos las instituciones apostólicas y culturales, iniciadas y fomentadas por el Santo durante su vida, y amparadas con especial patrocinio desde el cielo; y, finalmente, la tercera estará toda ella dedicada a la canonización y culto de San Ignacio de Loyola en Cataluña. Donde es de notar, ante todo, que si Manresa y Barcelona fueron privilegiadas en el amor de San Ignacio, también Manresa y Barcelona son entre todos los pueblos y ciudades de Cataluña las que más se distinguieron en las manifestaciones de amor y veneración para con el Santo, aunque la una y la otra tejieran coronas tan diversas como las que una y otra colocaran en la frente de San Ignacio a través de los siglos.

La razón es manifiesta. Manresa y Barcelona se hubieron con el Santo bien así como María y Marta con nuestro divino Redentor. María, espejo de la vida contemplativa, distinguióse por su aplicación a las saludables enseñanzas que brotaban de los divinos labios de su Maestro; Marta, espejo de la vida activa, mostró su caridad hacendosa, preparando y sirviendo los manjares de la mesa a Jesucristo y a los apóstoles, con sobrada solicitud y diligencia, rayanas a la turbación. De la misma suerte, Manresa, escuela de la vida contemplativa del extático penitente de la Cueva, testigo y admiradora a un tiempo de los éxtasis de San Ignacio y primera discípula del autor de los Ejercicios Espirituales, de las exhortaciones catequísticas y consejos de la vida práctica, mostró a través de los siglos su devoción levantando una serie de monumentos arquitéctónicos sobre las huellas del extático penitente que apesar de la decadencia de los siglos XVII y XVIII, son hoy día la admiración de los inteligentes y convidan al visitante a recoger su espíritu y a meditar

profundamente las verdades encerradas en el precioso libro de los Ejercicios Espirituales allí escritos por San Ignacio, bajo la inspiración de Jesucristo y de su Santísima Madre.

Barcelona, en cambio, fué la escuela de la primera formación apostólica y literaria de San Ignacio, el primer campo de operaciones donde explayó las alas de su celo de la salvación de las almas el apóstol de la mayor gloria de Dios, el reformador de la vida religiosa, el resucitador y pacificador de la familia Lisano y el restaurador de la frecuencia de sacramentos; por esto, reconocida la actividad proverbial de Barcelona a la actividad apostólica y cultural de Ignacio, correspondió, no con monumentos arquitectónicos, sino con instituciones espirituales, apostólicas unas y culturales otras, que iniciadas por el celo del Santo mientras vivió acá en la tierra, se desarrollaron después, mediante su protección, dando excelentes frutos de santificación y de doctrina. Porque ello es cierto: cuantos colegios se fundaron en Cataluña, cuantas congregaciones se erigieron eucarísticas y propiamente dichas marianas, cuantas misiones se dieron desde la desembocadura del Ebro hasta el principado de Andorra y la ciudad de Perpiñan; todas, absolutamente todas, flores y frutos son del pequeño arbusto que la mano bondadosa de San Ignacio plantó y cultivó con tanto desvelo junto a la ribera derecha de la Rambla de Barcelona, bajo la advocación de nuestra Señora de Belén.

Quiera el cielo recibir este trabajo y bendecirlo a manos llenas; para que, conocidas las virtudes de San Ignacio y su poderosa intercesión, redunde en gloria y alabanza de Dios nuestro Señor, en aumento de la devoción y culto al Santo fundador de la Compañía y en provecho de las almas, principalmente de aquéllas que más fervorosas y solícitas se mostraren en promover la gloria de San Ignacio en el tercer centenario de su canonización.

El Autor.

SANCTVS ISIDORVS
Hispan. Agricola Patrm.
Matriti miraculis clarus
Obyt anno 1172
Canonizat. a GREG XV
SACTA VIRGO TERESIA
DE IESV Fundatrix Ord discalceator
reformator. SM domûs Carmelo Natal
Avila Cathlurat 1515 Obyt 4 Octob 1582
Caramitatis a Greg XV dux. martyrio
THEATRVM IN ECC
Sumptuosissimū hoc Theatrū factū ad i
Burghesio Equite Doctore et pictore egr
miraculorum S Isidori ornatū et sumi
Sancti, in quo via eadem die aly quatuo

IHS
SANCT IGNATI LOYOLA
SANCT FRANCISCI XAVERI
SANCTUS PHILIPP NERI FLORENTINUS
ETRI IN VATICANO

MONUMENTOS IGNACIANOS

CAPÍTULO PRIMERO

Primeros Monumentos

Sumario.—1. En Montserrat.—2. El Obelisco de Manresa.—3. El Zaguán de Sobrerroca.—4. Capilla de Santa Lucia.—5. El Hospital de Santa Lucia. 6. La Residencia.

I.—EN MONTSERRAT

De las pocas memorias conservadas en Montserrat, de la estancia de S. Ignacio en dicho monasterio, tiene el primer lugar la puerta románica de la capilla o *Cámara Angélica,* como la llamaban en el siglo XVI, en que veló el Santo las armas espirituales de Cristo la noche del 24 al 25 de marzo (1522), festividad de la Anunciación de Nuestra Señora. No se sabe la época de su construcción, sólo sabemos que delante de ella fué construído a fines del siglo XV el claustro gótico a expensas del Abad comanditario, el Cardenal de la Róvere, después Papa con el nombre de Julio II, quien gobernó la Iglesia de Jesucristo desde el año 1503 a 1513. Al tiempo que escribimos estas páginas, nos llegan de los venerables Padres Benedictinos de la Abadía de Montserrat noticias agradabilísimas del plan de restauración de dicha capilla y claustro, en conmemoración del cuadro centenario de la vela de las armas de Cristo por San Ignacio en Montserrat y del tercero de su gloriosa canonización. La idea de la restauración es bellísima y digna de todo encomio. Sólo así podría mitigarse el dolor que causa tanto destrozo y tantas ruínas, que yacen junto a la puerta veneranda, efecto de la invasión napoleónica durante la guerra de la Independencia y del incendio producido por los invasores al retirarse de la santa montaña de Montserrat (1811).

Antiguamente en el muro de esta capilla estaba la inscripción conmemorativa de la mencionada vela de las armas espirituales, de la que hablamos largo en el capítulo V de la primera parte de esta obra. Fué quitada al final del siglo XVI, cuando una vez inaugurada la nueva iglesia en el lugar de la actual basílica, trasladáronse también a ella los monumentos, las sepulturas y demás objetos de valor arqueológico y de veneración cristiana.

La *Lápida conmemorativa* de la Vela de las armas espirituales de San Ignacio consérvase hoy por la misericordia de nuestro Señor entera y perfectamente legible. «Para que el tiempo, dice el P. Gabriel Alvárez, no extinguièse la memoria de este caso, o por mejor decir acordado consejo, habiéndole tenido el P. Abad con los religiosos de aquel Santo Monasterio sobre este particular, resolvieron para lustre de aquella insigne Casa (y como yo me persuado queriendo también honrar a toda la Compañía de Jesús) que en vez de las armas descolgadas se asentase una piedra y en ella se grabase y escribiese en suma lo que Ignacio allí había hecho. Y así en el año 1603 se asentó la que hoy se vé al *lado derecho de la capilla mayor de la Iglesia antigua,* que es lugar donde N. B. P. Ignacio veló sus armas como decíamos». (Hist. de la Prov. de Aragón, I, c. 4.°).

Nótese que esta historia y narración es contemporánea de los hechos referidos, y pues dice que se asentó la lápida en 1603 en sustitución de las armas descolgadas, señal es manifiesta que las armas estaban en Montserrat y que se retiraron de la iglesia antigua al colocar la lápida conmemorativa.[1]

Quién era el Abad mencionado, lo refiere el mismo historiador a continuación: «Esta piedra y memoria puso el Padre Lorenzo Nieto, religioso y abad de aquella Santa Casa, persona de mucha religión, prudencia y doctrina: las cuales cualidades y otras muchas movieron al Rey don Felipe III de España, para que le nombrase Obispo de Alés en la Isla de Cerdeña, y fué consagrado el año 1606 por septiembrre en la ciudad de Manresa, asistiendo a su consagración don Francisco Robuster y Sala, Obispo de Vich y don Rafael de Rovirola, Obispo de Barcelona, al tiempo que en aquella ciudad entendían dichos señores obispos en el Proceso de la Remisoria que el Papa Paulo V les remitió a Cataluña para la canonización de nuestro B. P. Ignacio, que es circunstancia harto considerable». (Ibid).

1. La historia manuscrita del P. Gabriel Alvarez terminóse en Valencia, fecha 12 de Marzo de 1607. (Archivo en la Provincia de Aragón, S. J.).

Altar actual de S. Ignacio en Montserrat

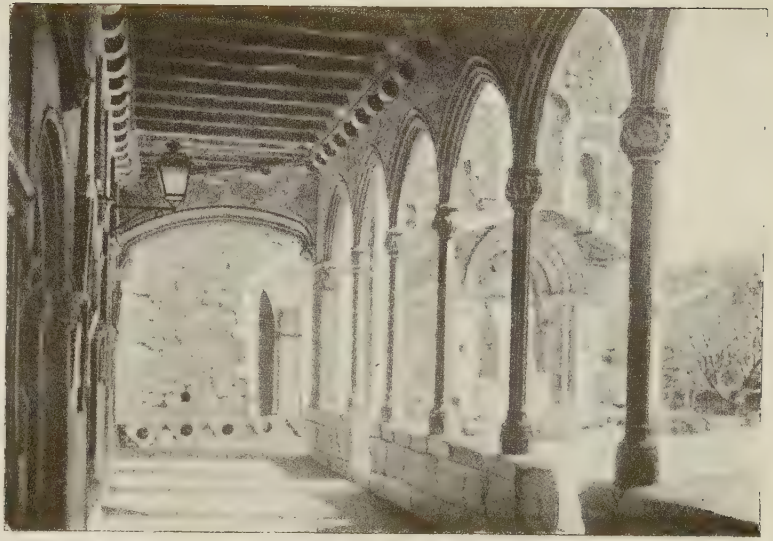

Restos del claustro gótico del Monasterio de Montserrat, construído por el Cardenal de la Róvere, después Papa (Julio II), cuando era Abad Comanditario de Montserrat.

En el fondo y a la derecha vése aún el portal románico de la capilla primitiva, Cámara Angélica de nuestra Sra. de Montserrat, en la cual S. Ignacio veló las armas de caballero de Cristo (25 de Marzo de 1522)

TRASLACIÓN DE LA SANTA IMAGEN

(Epístome histórico de Montserrat por Serra y Postius.)

«Habíase mandado años atrás en una Visita Apostólica (1580) que no se mudase jamás la Santa Imagen de donde estaba; e informado de todo Su Majestad (Felipe II), y que ahora el parecer del Marqués de Navarres, Virrey de Cataluña, del Obispo de la Provincia, de la mayor parte de los monjes, ermitaños y donados del monasterio (cuyos votos y razones se le habían enviado), era que se trasladar a él la Santa Imagen, gustaría Su Majestad de hallarse men el sabio Rey, y por consiguiente, escogió la traza, que para este intento había concertado con Esteban Jordán». Era Jordán uno de los más insignes escultores que entonces había en Castilla, el cual hizo dos trazas del Retablo que se había de colocar en Montserrat, uno para la antigua capilla, otro para la nueva iglesia, pues no sabían si el Papa quería o no levantar la prohibición del traslado de la Santa Imagen.

Murió Felipe II, y su hijo, continúa Serra y Postius, estaba para concluir las Cortes de Barcelona, escribió al Abad de Montserrat, que si el retablo que se doraba estaba en términos que se pudiese trasladar en él la Santa Imagen, gustaría Su Majestad de hallarse presente. Era Abad Fray Joaquín de Bonanat, catalán quien, entendiendo que el Rey venía a Barcelona, cargó más gente, e hizo trabajar con toda diligencia, para lograr la real presencia en la tan deseada traslación. Sólo faltaba levantar ls censuras dichas..., pero como el Rey deseaba sumamente la traslación, don Camilo Cayetano, Nuncio de Su Santidad, alzó las censuras, y dió licencia para la traslación. Con esto desvaneciéronse los impedimentos y escrúpulos y se alegraron todos los que deseaban ver y venerar en más capaz y mejor templo la imagen milagrosísima de la Virgen María de Montserrat.»

La inscripción dice así: *B. Ignatius a Loiola hic multa prece fletuque Deo se Virginique devovit.—Hic tamquam armis spiritualibus, sacco se muniens pernotavit; hinc ad Societatem Jesu fundandam prodiit anno MDXXII.*—Laurentius Nieto Abbas dicavit, anno 1603.

El P. Lorenzo Nieto fué dos veces Abad de Montserrat: o sea, de 1595 a 1598, después de lo cual fué electo abad de Valvanera; y de 1601 a 1603. Al cabo de tres años fué consagrado Obispo, primero de Alguer en Cerdeña, y tuvo sucesivamente los obispados de Alés y los arzobispados de Oristano y de Cáller en la isla de Cerdeña. Está grabada la inscripción en mármol ceniciento y fué colocada en el *lado derecho del altar mayor* de la antigua capilla, como observamos con el P. Gabriel Alvárez.

Cuando el año 1622 fué honrado el fundador de la Compañía con el honor de los altares, los Padres de Montserrat acudieron a Barcelona para cantar la misa y predicar el día primero de las fiestas, celebradas con tanta munificencia por los Conselleres en la antigua iglesia de Nuestra Señora de Belén, durante la octava de 19 de junio a 28 del mismo: y no queriendo ser menos en su propia casa e iglesia, alzaron un altar y celebraron también ellos al santo todos los años la fiesta titular, como si fuera santo de la casa y familia de Montserrat. No se contentaron con la lápida conmemorativa; sino que fundaron además misa y sermón; y el primer año subió el P. Rector del Colegio de Barcelona para predicarles en la fiesta de San Ignacio a 31 de Julio del año 1622.[1] Por cuyo motivo el P. Francisco García en la Historia de San Ignacio (l. II, c. V.) prosigue diciendo: «No contenta con esta demostración (de la colocación de la lápida conmemorativa) la devoción y piedad de aquellos venerables padres de Montserrat dedicaron en la iglesia nueva una capilla a San Ignacio adornándola con pinturas de valiente mano, en que se representan al vivo las pasos que allí dió, cuando se confesó, cuando dió sus vestidos a un pobre y cuando veló las armas delante del altar de nuestra Señora.»

Quizás este altar era el mismo del cual el Cardenal Fr. Benito Sala, Obispo de Barcelona, habla en carta dirigida al P. Fran-

1. «Este mismo año el Abad y Monjes de nuestra Señora de Montserrate decretaron se celebrase cada año la fiesta de nuestro Santo Padre Ignacio, y se le hiciese Capilla y retablo. Para la vez primera subió a Montserrate el Padre Rector que en compañía suya se llevó al P. Jaime Puig, el cual en la fiesta que se hizo, predicó, asistiendo el Duque de Pernau con toda su familia, que en aquella sazón había llegado a visitar aquel Santuario.» (Hist. ms. del Colegio de Belén-Barcelona.)

cisco García, antes citado, y que corrió peligro de ser retirado del templo de Montserrat al terminar Fr. Francisco Albía de ser abad del mismo monasterio el año 1681, a quien substituyó en el abaciado el mencionado Fr. Benito Sala. Parece que deseando levantar un altar a Santa Gertrudis la Magna, y después de haber recogido algunas cantidades para la fábrica, se halló el abad con la dificultad de la capilla en que se había de colocar; porque todas tenían sus altares y santos de mucha devoción, y parecía cosa dura quitar un santo para poner otro. Al fin determinó el Padre Abad que se pusiera el altar de Santa Gertrudis en la capilla y lugar donde estaba el de San Ignacio. Hiciéronse en efecto las escrituras el mes de mayo de 1681 y se empezaron a labrar los mármoles y jaspes para el adorno. Pero enfermó el abad y ocho días antes de la fiesta de San Ignacio todos le daban por muerto; mas no fué así, porque continuó en su gravedad, y contra toda esperanza y pronóstico le conservó la vida hasta el día 31 de Julio, que es de San Ignacio, en el cual murió entre siete y ocho de la mañana. Habido capítulo para sucederle, recayó la elección en Fr. Benito Sala el día de la octava de San Ignacio, y en la tarde misma del mismo día, observó el nuevo abad a los Padres más graves del Monasterio, que siendo una de las mayores grandezas de aquel santuario el haber San Ignacio trocado allí las insignias de la milicia por el saco de penitente y haber velado las nuevas armas delante de nuestra Señora, no parecía conveniente quitar de su capilla la imágen del Santo; por lo cual creía que el morir el anterior abad en el día del Santo, más que casualidad era una lección del cielo que les enseñaba no querer que se quitase de aquel lugar, dado con tanto motivo y consideración por sus antepasados al glorioso fundador de la Compañía de Jesús.

Atentos aquellos padres a las razones del nuevo abad determinaron que no se tocase el altar de San Ignacio y que se colocase la imagen de Santa Gertrudis y su propio altar en la capilla de San Ildefonso, como se hizo.

Tres años más tarde; a saber, en 1685 llegaba a Montserrat, procedente de Madrid, regalo de doña Gertrudis de Camporells, la reliquia de Santa Gertrudis, que habido permiso de nuestro M. R. P. General fué entregada a dicha señora por el P. Antonio Font, prefecto de iglesia en la Comunidad de nuestra Señora de Belén: sea que fuese regalada en agradecimiento por haber conservado intacto el altar de San Ignacio; sea que sirviese de canje con la espada y la daga que N. S. Padre dejó delante del altar de nuestra Señora de Mont-

serrat. Cuando tratemos de estas preciosas prendas de nuestro Padre tendremos ocasión de observar las diversas muestras de mutua caridad y correspondencia que unían a ambas comunidades, a saber, la de los Monjes de Montserrat y la de los PP. Jesuítas del Colegio de Barcelona.

Claro está que este altar en el incendio de 1811 sufrió, víctima de las llamas, la misma suerte que todos los de la iglesia; pero en 1826 fué restaurado y el Rdo. don Ignacio Cors, beneficiado de Vilafranca del Panadés regaló un hermoso cuadro, pintura al óleo, que representaba a San Ignacio revestido con los ornamentos sacerdotales y sostenido en el aire por un ángel; al mismo tiempo que una estatua del mismo Santo yacente en una urna, representándole en el éxtasis octiduano del Hospital de Santa Lucía. El retablo fué costeado por unos devotos en 1854. Hoy este altar ha sido trocado por otro muy superior, pues con el gusto artístico junta la riqueza de los mármoles con delicados toques de oro, de suerte que algunos lo tienen por el mejor de la basílica. Es obra que verdaderamente honra a los artistas que pusieron en él la mano, y a la piadosa familia Miralles de Imperial, que ha sufragado por completo los gastos, habiendo también elegido este lugar para descanso de sus restos mortales.

Este altar tiene dos cuerpos. El más avanzado lo forman la mesa y la gradería toda de mármol con la peana, sobre la cual descansa la bella imagen de San Clemente Papa, de fino mármol de Carrara, obra escultórica del eminente artista don Venancio Vallmitjana. Forma el segundo cuerpo una bonita columnata de mármol sobre la que descansa un grande retablo de tres lienzos a modo de tríptico. En el del medio está una hermosa pintura al óleo de San Ignacio de Loyola, en el momento de aparecérsele Jesucristo cargado con la cruz y prometiéndole su asistencia, con aquellas palabras: *Ego vobis Romæ propitius ero.*

Ocupan los lienzos laterales dos cuadros de los fundadores, San Francisco de Asís el de la derecha y Santo Domingo el de la izquierda. En la historia de Montserrat escrita por Serra y Postíus (pag. 365) consta que durante el abaciado de don Pedro Cañada, de 1709 a 1713: «Don José Amat fundó la fiesta de San Ignacio, descubierto el Santísimo y con sermón: y dió 556 libras para ello.» Además ya en 1747 estaba dedicada la capilla actual, que es la segunda de la derecha, entrando por la puerta principal, al glorioso Patriarca San Ignacio, y dicen que su retablo de mazonería, dorado

todo y pintado, era de los más vistosos. También se veneraba en él una reliquia, o un hueso del santo, como constaba en el catálogo copiado por Serra y Postíus en su historia, traslado del que le presentó el monje sacristán al visitar para sus estudios el santo monasterio de nuestra Señora de Montserrat.

Como quiera que los altares todos de la santa basílica catalana miran a la puerta principal, de suerte que desde ésta pueden todos ser vistos de frente por el peregrino que visita aquel recinto sagrado, no aparece a primera vista el hermoso cuadro al óleo, que se halla en la propia capilla de San Ignacio, en el lienzo de pared frontero al altar, y que mide 3.92 metros de altura por 2.50 de amplitud. Representa al Santo, velando las armas la noche precedente al 25 de Marzo de 1522, vestido de peregrino y descalzo del pié izquierdo.

La pintura es obra del H.° Martín Coronas S. I. cuyo nombre aparece en el ángulo inferior de la derecha con el año en que acabó su obra que es el de 1891.

La actitud suplicante y mesurada del santo peregrino, orando ante la *Señora de sus pensamientos*, está delicada y propiamente expresada por el pincel del autor, que ha sabido dar a la figura de San Ignacio con suavidad de tintas y luces el carácter propio del extático contemplativo, abstraído de todo cuanto en torno suyo se agita y ocupado solamente en la comunicación íntima de su alma con la Señora y su Santísimo Hijo, a quienes desea servir en adelante como fiel soldado bajo el estandarte de la Cruz. Aquí vendría como de molde tratar de la historia y autenticidad de la espada y daga ofrecidas por San Ignacio a nuestra Señora la Virgen de Montserrat, hace cuatrocientos años (1522), pero habiendo sido trasladadas a Barcelona a mediados del siglo XVII, guardaremos para el fin tratar de ellas por separado y con algún detenimiento.

II.—EL OBELISCO DE MANRESA

Es el primer monumento levantado a la memoria de nuestro Padre, y que recuerda la llegada del mismo a Manresa, cuando el día 25 de Marzo de 1522, venido de Montserrat, entró en el Hospital de Santa Lucía, acompañado de doña Inés Pascual y de la hospitalera Jerónima Claver. Está situado en el interior del ángulo, que forma la pared de la iglesia de San Ignacio con la fachada de la pequeña iglesia de Santa Lucía de la Residencia de la Compañía en la plaza que lleva el nombre de la santa. Ha sufrido varias tras-

laciones, una al quitarlo de frente del antiguo hospital para colocarlo junto al puente o arco debajo del cual corre el torrente, antiguamente llamado *Mirable,* y ahora *de San Ignacio* ; y otra desde este lugar al mencionado anteriormente o sea al ángulo de la plaza de Santa Lucía.

Fué levantado a expensas del Obispo de Vich, electo de Tortosa, don Juan de Cardona,[1] el año 1587, es decir, cuando aún no se habían incoado los procesos para la canonización de San Ignacio, ni los de 1595, ni los de 1606. ¿Cuál fué la ocasión, que motivó la erección de este obelisco?

Era el año de 1585 : el P. Lorenzo de Sanjuan, S. J. fué a Vich a predicar la cuaresma en la catedral.[2] Ganóse luego la confianza y el aprecio del Ilustrísimo señor Obispo don Juan de Cardona ; y como entendiese que dicho prelado podía interponer su autoridad para que los señores Conselleres de Manresa diesen mejor destino al antiguo hospital de Santa Lucía, donde el fundador de la Compañía había recibido tantas y tan regaladas mercedes de Dios Nuestro Señor ; instóle una y otra vez a que hablara a dichos conselleres para que compraran de nuevo el hospital de Santa Lucía y lo acomodasen de tal suerte, que no desdijera de la veneranda memoria de San Ignacio de Loyola.

Hízolo así el buen obispo ; mas no pudiendo los conselleres por entonces recabar del mesonero Juan Malet que rescindiera el contrato, estipulado pocos años antes, hubieron de contentarse los devotos de San Ignacio con la erección de una pirámide o aguja levantada a expensas del mencionado señor Obispo frente al portal de Santa Lucía. El mismo prelado redactó la inscripción conmemorativa y es la del adjunto grabado sacado directamente del original del Ilustrísimo señor don Juan de Cardona existente

1. El Ilmo. Sr. D. Juan Cardona empezó a regir la diócesis de Vich a los 3 de noviembre de 1584. Fué electo para la de Tortosa a principios de abril de 1587 de la cual tomó posesión el mes siguiente. Murió en su patria Valencia a 30 de diciembre de 1589, como lo expresa un epitafio colocado en los claustros de la catedral de aquella ciudad. Como el texto de la inscripción de la pirámide aducida le supone electo para la silla de Tortosa, cabe deducir que fué colocada dicha pirámide el año 1587.

2. En el Catálogo antes indicado del Colegio de Barcelona se anota la entrada del P. San Juan en la Compañía de la siguiente manera :

«El hº Lorenzo S. Juan, natural de Catí del reyno de Valencia vino a este Collegio al principio de Febrero de 1566 a estudiar theología, siendo de edad 20 años. Entró en la Compañía en Valencia al principio de Febrero de 1863 : ha oydo artes y un curso de theología : muestra buen talento de predicar : tiene hechos los votos de escolar» (fol. 98 vº). (Archivo de la Corona de Aragón.)

en la Biblioteca Nacional en Madrid (Sección Barrientos-Lectio Literaria et alii autores-Signatura M. s. s.—152 Epitafio, fol. 59 r.°).

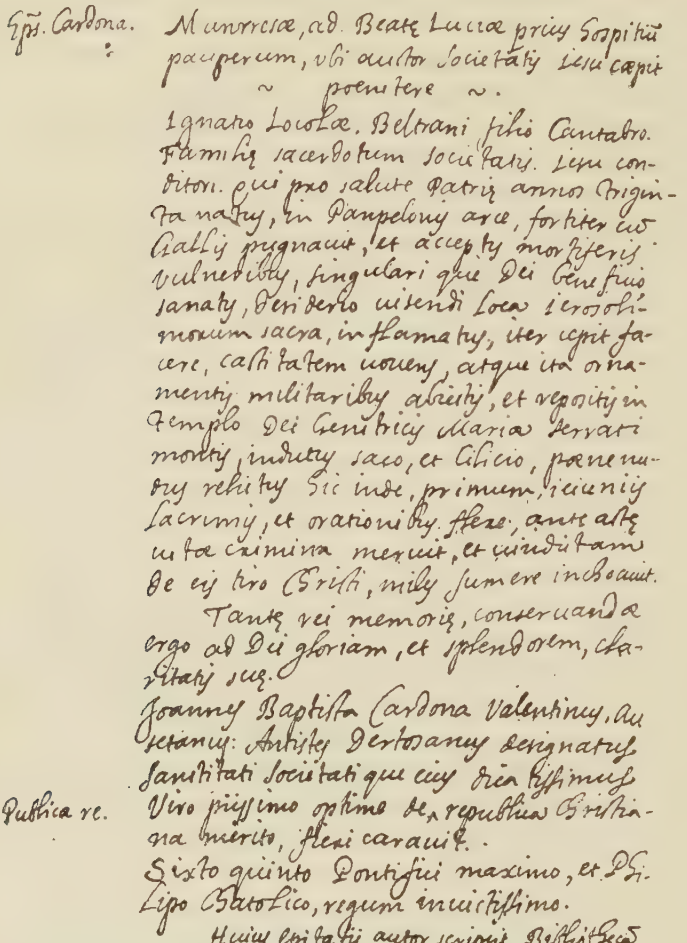

Ignatio Loiolæ. Beltrani filio Cantabro. Familiq sacerdotem societatis. Iesu conditori. cui pro salute Patriq annos triginta natus, in Pampelonq arce, fortiter cum Gallis pugnauit, et accepta inter ipsos vulnera, singulari quæ Dei Omnipotentis sanata, desiderio uisendi Loca Hierosolimorum sacra, inflamatus, iter cepit facere, castitatem uouens, atque ita ornamenta militaria abiecit, et reposita in templo Dei Genitricis Mariæ Montserrati, indutus saco, et Cilicio, pane nudus rebitus Sic inde, primum, ieiuniis lacrimis, et orationibus. flexo, ante aras multa crimina meruit, et quidquam de eius uita Christi, mihi sumere inchoauit.

Tantæ rei memoriq, conseruandæ ergo ad Dei gloriam, et splendorem, claritatis suq.

Joannes Baptista Cardona Valentinus, Ausetanus: Antistes Dertosanus designatus Sanctitati Societatiq eius dica ffissimus

Publica re. Viro piissimo optimo de, republica Christiana merito, flexi curauit.

Sixto quinto Pontifici maximo, et Philippo Catholico, regum inuictissimo.

Huius epitaphij autor scripsit, Bibliothecæ, et deexpungendis nominibus hereticorum, quamquam me extant. Vale.

No cabe duda que la erección de este monumento hizo revivir la memoria de San Ignacio en Manresa y estimuló a los hijos de la Compañía de Barcelona a que fuesen con frecuencia a Manresa, ya para predicar, ya en peregrinación devota a visitar las memorias de su Padre y Fundador.

Si comparamos esta inscripción con la manuscrita por el mismo autor don Juan de Cardona notaremos que en ésta se expresan algunos incisos más que en la copia de los Procesos de Canonización, sin duda omitidos o por el copista de los legajos procesales, o quizás por el mismo tallista y escultor que se encargó de la fábrica del obelisco y de su erección. Un inciso que falta en el obelisco es el siguiente al *fortier cum gallis pugnavit*: a saber, *et acceptis mortiferis vulneribus, singularique dei beneficio sanatis, desiderio. .*

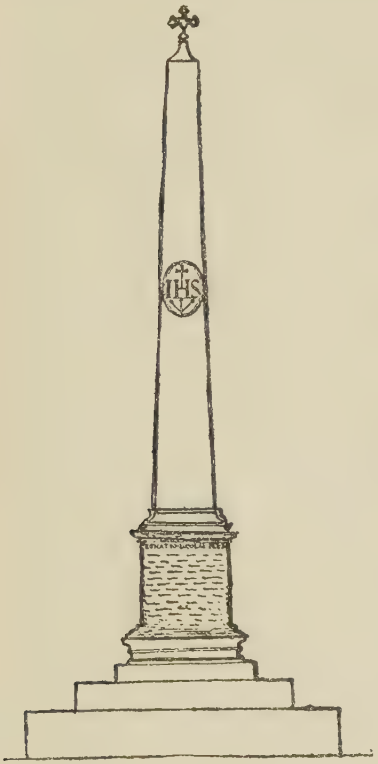

Al erudito y diligente investigador de antiguos códices, archivero episcopal de Vich, Rdo. don José Gudiol, debemos el adjunto proyecto del maestro Juan Font, autor de la pirámide, delineado en 1587, y hallado en la *Curia Fumada* del Palacio Episcopal de Vich, junto con el *Memorial del Acort entre el Reverendíssim Senyor Bisbe de Tortosa* (Joan Cardona) *y mestre Joan Font mestre de cases de y sobre la Agulla faedora devant la Capella de Sancta Lucia de la ciutat de Manresa.*

El Botlletí del Centre Excursionista de Vich, correspondiente al mes de Julio de 1914, dió a conocer al público por vez primera tan importante monumento histórico ignaciano.[1]

1. Las bases del *Memrial,* estipuladas entre el Ilustrísimo señor don Juan de Cardona y el maestro de obras son las que siguen:

«Memorial del Acort entre lo Reverendíssim Senyor bisbe de Tortosa y mestre Joan Font mestre de cases de y sobre la Agulla faedora devant la capella de Santa lucia de la ciutat de Manresa.

Die dominica X mensis Aprilis MDLXXXVIII

Primo es stat tractat y concordat que dit mestre Joan Font mestre de cases ha de fer a ses costes y despeses essentar posar y picar en la plassa de y devant de la Capella de Santa lucia una Agulla ab sos grauhons y peudestrall confor

En el año 1799, cuando la Compañía de Jesús estaba extinguida, el Ayuntamiento de Manresa lo restauró, y en la tercera cara del obelisco grabó las siguientes palabras: *Este monumento-echado a perder por la huella injuriosa del tiempo-siendo pontífice Pio VI,*

me al dibuxo, de altaria entre los grauhons y peudestrall y Agulla ab son llatrer y ab sos scuts y armes de pedra del nom de Jesús en lo lloch ha hont sta en la pintura de vint y quatre palms de y conforme la traça donada per lo dit Reverendíssim Senyor bisbe y assi cosida.

Mes es stat tractat y concordat que dit mestre Joan font ha de fer y acabar a ses costes y despeses dita Agulla ab son compliment be y com se deu dins sis mesos del día de la ferma de la present concordia e capitulatio. Ab tal que si dit mestre Joan font no aura donada acabada dita fabrica de dita Agulla ab tot lo cumpliment dins dits sis mesos, que passats aquells encontinent lo dit Reverendíssmi Senyor bisbe ho altre persona per sa Senyoria Reverendíssima a costas y despeses de dit mestre Joan font pugua fer fer y acabar dita fabrica he obra de dita Agulla ab tot son compliment com sta concordat en la present capitulatio.

Mes es stat concordat que la hobra e fabrica de dita Agulla dit mestre Joan Font ha de fer de la pedra de dintre de manresa de la millor que sía y sera trobada.

Mes es stat concordat que lo Senyor Miguel Granollachs en nom y per part de dit Reverendíssim Senyor bisbe li concedeix y li promet dar per les mans de aquella y tot lo mes auant es necessari per lo compliment de dita fabrica e obra bona y acabada com se deu setanta lliures en la ciutat de vich o barcelona y lo modo de la paga ha de ser que lo día que sera fermada dita o present concordia se li donaran trenta lliures y acabada aquella ab tot lo degut compliment com sta concordat lo restant que son quaranta liures. E per asso attendre y complir dit Senyor Miquel Granollachs obligue tots sos bens mobles e immobles haguts y per haver y ab jurament largament.

Mes es stat concordat que sempre y quan lo dit Reverendíssim Senyor bisbe volgués y li aparegués ferla taula de bronso que ha de encastar en lo pedestral que dit Senyor bisbe pugna retenir de ditas setanta liures per lo que podría costar aquella.

Mes stat tractat concordat que la taula de pedra ha de tenir molt ben assentades les letres del títol ab un betum molt bo y de gran durada y també que tindrá de pedra per dalt un doblec que fará sombra y guarda a les letres:

De y sobre les coses infrescrites per y entre lo molt Ilustríssim y Reverendíssim Senyor don Joan baptista Cardona per la gracie de Deu y de la santa sede apostólica bisbe de Tortosa, poch a de Vich, populat en nom y per part de Senyor Miquel Granollachs cavaller en Vich populat en nom y per part de aquell de una part y lo honorable mestre Joan font mestre de cases de la present ciutat de Vich depart altra es stat parlat fermat y jurat lo seguent:

Primo inserantur peracta ul retro quibus insertis dicatur:

Les quals coses y sengles lo dit mestre font promet attendre y complir y observar segons que a ell toca si y segons dalt se conte sens dilatio alguna ab salari de procurador per quiscundia dins Vich sinch sous y fora de Vich deu sous ab restitució y esmena de totes missions y despeses. E per les dites trenta liures que se li anticipen y complir lo que en la present concordia se conte per aso ne

Rey Carlos IV-y gobernador de la ciudad Ignacio de la Justicia-en prenda de amor indeleble-dejó restaurado y encomendó a la posteridad-el muy noble Ayuntamiento de la ciudad-de Manresa. Y en la cuarta cara queda esculpida la fecha de la restauración : 1799.

dona per fermanses Mestra Marçal brunye y mestre Guillem mornech mestre de cases ciutadans de Vich presents y a quiscu dells asoles qui ab ell y sens ell y asoles serán tinguts y obligats així per les coses. E les dites fermances accepten lo carrech de la dita fermansa y prometten que juntament al dit principall y asoles serán tinguts y obligats axí per les dites trenta liures anticipades com per tot lo demés que toque acomplir per dit mestre font, Mes auant prometen axí dit font com dites fermanses no fermar de dret ni alligar ningun guiatge ni sobresehiment del Senyor Rey o Senyora Reyna ni ninguna exceptio dilatoria de paga ni declinatoria de fur a pena de 4 sous y per so attendre y complir obliguen tots nuntiatió de benefici de noves constitutión y devinidores actions e plana del llurs bens mobles e immobles haguts y per hauer y del altre dels asoles ab reduio adria (?) y consuetut de barcelona parlant de dos o mes qui per lo tot se obliguen y les dites fermanses a la ley que dispose que primer sia convingut lo principal que la fermansa y a tot altre dret y ley parlant de fermanses y tots renuntien a llur propi fur y priuilegi de aquell sometentse al fur y jurisdicció del veguer de Vich y de Barcelona y de llur cort y de quiscu dells y de altre qualsevole cort eclesiástica e secular ab facultat de variar lo juy y general renuntiatio de qualsevol dret y ley en aso obuiant y ab scriptura de terç en la cort del veguer de barcelona y de Vich y de quiscu dells ab lo qual obliguen les persones y bens llurs y de quiscu dells asoles mobles etc. e perque lo dia present es feriat y son constituits fora la vegueria de barcelona per fermensa procura a tots els notaris y scribans dels veguers de Vich y de barcelona y de quiscu de les qui ara son y per auant seran encara que absents etc. y a quiscu dells y asoles pera fermar la scriptura de terç y obligar les persones y bens llurs etc. ab promesa que tot lo que per ells será fet tindrán per ferma y agradable y que dits procuradors no revocaran y amb jurament etc.

Testes fere omnium sunt honorabiles Joannes franciscus brossa botiguerius pannorum et telarum et salvator ferrer textor lane cives vici.

Item altero instrumento dictus Joannes font fecit apocham dicto Reverendissimo domino Dertusensi Episcopo absenti etc. nomine etc. quod dedistis triginta libris ex causa dicte concordie anticipatis quas habuit et recepit numerando voluntati sue per manus magistri domini Jacobi bru civis vici et ideo renuntiando etc. et pactum de non petendo etc.

Testes sunt predicti.

Est apocha die VIIII mensis Januarii M.D.L.XXXVIIII in pose notarii infrascripti cum cancelatione.

III.—EL ZAGUÁN DE SOBRERROCA

En la calle de Sobrerroca número 34, dentro de un reducido zaguán que mide 5.10 metros de ancho por 4.50 m. de largo hay un lienzo muy antiguo que representa al Penitente de Manresa, vestido de sayal, descalzo de ambos piés, el rosario a la cintura y descansando en el duro suelo. Tiene por almohada una piedra; y junto a ella vése el librito de las horas de nuestra Señora. La inscripción latina traducida dice así: Al Beato Ignacio de Loyola, Fundador de la Compañía de Jesús, quien mientras llevaba una vida áspera y penitente en esta ciudad y en una cueva junto a la ribera del río, dormía muchas veces en este mismo lugar sobre un enlosado que aquí había. En memoria de ello y en reconocimiento de los muchos beneficios otorgados por el santo a esta casa, el dueño de ella ha restaurado este monumento de gratitud y veneración.» Debajo del mismo letrero se leee; *Lo Illustríssim y Reverendíssim Sr. D. Anton Pascual, Visbe de Vich, concedí 40 dies de perdó a tots els que dirán un Pare Nostre y Ave Maria devant de esta Imatge.*

Como que don Antonio Pascual comenzó a gobernar la diócesis vicense el año 1685 y ya entonces era tan viejo este retablo que hubo de ser restaurado, según lo advierte la inscripción, no sería inverosímil que hubiese sido colocado el cuadro aludido, al tiempo de la canonización de San Ignacio el año 1622. Algunos con todo quieren que el retablo sea posterior al letrero; o mejor, que el letrero fuese colocado para indicar el lugar en que descansaba el Santo durante la noche. Y habiéndose de convertir dicho lugar en pasadizo, trasladóse el letrero al zaguán, y en esta ocasión fué pintado el cuadro, o retablo de referencia. He aquí las palabras del Códice manuscrito del P. Mollet: «En casa del Doctor y Regidor Riu de Sobrerroca tienen el letrero que hoy se vé, referente a haber allí dormido San Ignacio». Transcribe luego el letrero y prosigue: «Y con todo ni aquella casa era en 1522 (cuando la habitó San Ignacio) del Dr. Riu, sino de Molló; ni el lugar en que el Santo dormía estaba allí, sino en el que sirve ahora de paso desde la puerta de la calle a la escalera, situada junto al patio interior.»

Cómo y porqué vino aquí San Ignacio queda dicho en la Estancia del mismo en Manresa (Tomo I, c. VI, p. 95). [1]

IV.—LA CAPILLA DE SANTA LUCIA

Dos capillas distintas y sucesivas de Santa Lucía existieron, la primera en 1321 y la segunda en 1423. Los cofrares canteros y albañiles de Santo Tomás y Santa Lucía suplicaron al Obispo Berengario el año 1321 les permitiese levantar la primera capilla; y el mencionado prelado comisionó al Dr. D. Francisco Janer, Deán de Bages, para que estudiara el asunto sobre el terreno mismo, donde se proyectaba levantar la mencionada capilla. La delegación o comisión del Obispo Berengario viene firmada *VICI, III nonas Decembris, M.CCC.XXI.* Inspeccionado el lugar de la erección y visto por el mencionado Dean D. Francisco de Janer que el lugar escogido no ofrecia inconveniente alguno, salvos los derechos de la iglesia mayor de Manresa, y además que era lugar apto, proporcionado y conveniente, *cum locus sit satis aptus, idoneus et conveniens* y vecino del dicho hospital de pobres, *et propter vicinitatem dicti hospitalis,* concedió espontánea y graciosamente licencia para proceder inmediatamente a la construcción de la mencionada capilla a tenor de la súplica presentada al Obispo de la Diócesis de Vich por los cofrades canteros y albañiles de Manresa. Esta concesión está fechada a *XVI Kalendas Aprilis* del mismo año de 1321 de la Encarnación del Señor.

El documento, o conjunto de las gestiones dichas, viene al fin firmado y autorizado por el notario público al propio tiempo que con los nombres de todos los cofrades, los cuales prometen al Obispo y a su delegado, el Dean de Bages, *faciemus deserviri per idoneum presbiterum eidem capellae donec emerimus reditus perpetuos, ex quibus possit unus presbiter, qui dictae capellae deser-*

1. De este zaguán hablan Juan Pascual en su *Relacia Auténtica* y los Procesos de Canonización (fol. 187, r.º). Juan Pascual dice: *quan estigué* (S. Ignacio) *en Manresa en lo Hospital, després que ma mare lo volgué traurer dell y portarlo y posarlo en una casa honrada, fins atant que trobá lo acomodo de la Señora Joana Serra, pregá als pares de predicadors lo haguessen en sa casa y convent...* En los procesos se dice: «Pater Ignatius cum a Monteserrato descendisset et in dicta civitate Minorissa mansisset, imprimis degit per aliquot dies ni domo cujusdam honestæ viduæ... vocatae Canyelles; Cujus domus constructa erat ante domum habitationis aviœ et parentum ipsius testis in vico nuncupato Sobrerocha...»

viet, congrue sustentari, aunque reclaman para la Cofradía en general el derecho de patronato, una vez hayan reunido los réditos congruentes para la sustentación del sacerdote que ha de cuidar de la mencionada capilla ;*retinemus tamen nobis dicti confratres jus patronatus dictae capellae,* de suerte que cuantas veces ocurriere *presbiterum in ipsa capella institui,* nobrar capellán de la misma, haya de ser presentado *per confrates dictae Confratriae.*

Hubo con todo algunas reclamaciones de parte del Sr. Paborde de la Seo, pero se allanaron al fin las dificultades y se satisfizo a todo mediante la Concordia de 1323 entre el Prepósito Guillermo de la Comunidad de canónigos regulares de S. Agustín, que existía entonces en la Seo de Manresa, y los principales Cofrades canteros y albañiles; concordia que lleva la fecha : *Pridie Idus Martii anno Domini M.CCC.XX.III.*

Las bases estipuladas en esta concordia fueron : 1.ª que pueden los cofrades construir y edificar dicha capilla *prope hospitale inferius.* En lo cual hay que notar dos cosas : 1.ª que la capilla iba a ser construída *prope* cerca, no *junto* al hospital de Santa Lucía como después veremos construir la segunda capilla, y 2.ª que el hospital de Santa Lucía era *hospitale inferius,* a diferencia del hospital de S. Andrés situado en la parte alta de la ciudad. La 2.ª condición fué : que los cofrades retuviesen el derecho de patronato, *in perpetum.* 3.ª Que el clérigo encargado de la capilla *teneatur dicere horas canonicas in dicta capella quotidie et missam celebrare.* 4.ª Que solo puede tocarse la campana de la capilla a la mañana después de haber tocado en la Colegiata la señal de maitines y a la tarde después de haber tocado la misma Colegiata a vísperas, y que no se toque para otra ocasión ninguna :Las siguientes condiciones imponen al capellán la obligación de asistir al coro, procesiones y misas solemnes de la Colegiata. Exceptuando los días consagrados a las festividades de Santo Tomás y Santa Lucía, patronos de la Cofradía, debe el capellán encargado atender al servicio de la capilla y a las ceremonias y solemnidades de la Cofradía.

Con la erección de la Capilla de Santo Tomás y Santa Lucía urbanizóse considerablemente aquella parte de la ciudad de Manresa, a uno y otro lado del torrente *Mirable* y del camino procedente de Viladordis que pasaba por *Les Escudines.* Los curtidores sobre todo se extendieron a lo largo del torrente y saliendo del portal de Santa Lucía y de la muralla que por allí ceñia la Ciudad, expansionaron hacia a las afueras su industria por aquella parte.

Hospital y capilla de Santa Lucía.—Obelisco

Retrato de D. Antonio Pascual

La historia del Obelisco y del Hospital de Santa Lucía viene reseñada en el capítulo. I, núms. 2, 4 y 5 de *Monumentos Ignacianos*.

Cuadro al óleo, existente en Casa de D. Carlos de Fontcuberta y de Perramón (Rambla de Estudios).

Nació D. Antonio Pascual en Arenys de Mar. a 4 de marzo de 1643. Fué colegial de San Clemente de Bolonia, Visitador de la diócesis de Toledo, Vicario General de Madrid y Canónigo y Arcediano de Gerona, Auditor de la Rota Romana y Obispo de Vich Diez y nueve años gobernó dicha Diócesis. Murió el 25 de julio de 1704: por causa de la guerra de sucesión, la silla episcopal de Vich careció seis años de pastor.

(P. Jaime Villanueva V. J. D.—Viaje literario a las iglesias de españa, t. VII, pag. 115).

Resultado inmediato fué que la Cofradía creció mucho y la capilla resultó pequeña. La piedad, pues, de los canteros albañiles y la facilidad que su arte propio les ofrecía, motivaron la edificación de una nueva capilla, no separada del hospital por el camino de Viladordis como la primitiva, sino pegada al mismo. Para ello fué menester cegar el camino y corregir su empalme con el torrente *Mirable*: pero todo se arregló conviniéndose los cofrades, primero con el Prepósito de la Colegiata; el cual concedió permiso para derrocar la antigua capilla y construir la nueva pegada al hospital de Santa Lucía, con tal de guardar incólumes los pactos de la concordia anterior, y exigiendo que no quedara en pié ninguna capilla sino la nueva. Esta concesión es del 25 de Agosto de 1428. Después pidieron los cofrades al Baile General de Manresa permiso para cerrar la callejuela que separaba la capilla de Santa Lucía del hospital de pobres: y el Baile lo concedió graciosamente con estas significativas palabras que marcan la situación de ambas capillas de la antigua y de la nueva: *claudendi quemdam vicum publicum tranversum qui est a latere hospitalis inferioris dictae civitatis, in quo patio mutastis dictam capellam et patium addistis de nostra licentia* (Llibre de la Cofradía de Santa Lucía). La concesión lleva la fecha de 10 de Julio de 1429, y añade que resultando ser dicho patio, o callejuela, *in quo dicta capella solebat esse aedificata,* un rincón informe y poco decoroso, convenía cerrarlo; como lo cerró dicha Cofradía con permiso y anuencia del Baile General de Manresa. Esta concesión, finalmente, viene cargada con la obligación de abrir camino que sea prolongación o término del de Viladordis a la ciudad, para lo cual es preciso darle a lo menos quince palmos de amplitud.[1]

V.—EL HOSPITAL DE SANTA LUCIA

Además del hospital de los Ermitaños, otros dos existían de muy antiguo en la ciudad de Manresa: superior el uno, o de San Andrés, e inferior el otro o de Santa Lucía: aquél para los peregrinos y extranjeros, y éste para los enfermos de la ciudad y de la comarca. El de Santa Lucía, que es el que visitó San Ignacio con tanta frecuencia, hallábase fuera de las murallas y junto al camino

1. Tenía dicho patio siete palmos y medio de cana barcelonesa *versus dictam capellaen noviter aedificatam* del lado que toca la capilla nuevamente edifica-

de Sampedor. Así se deduce de la venta de una finca, denominada la Perara, autorizada por el notario Pedro Grabalosa, a 16 de septiembre de 1281, donde se dice que la finca mencionada *afronta con el hospital inferior y con la vía pública de Sampedor* (Archivo Municipal de Manresa.—Not. Grabalosa). Hallábase, pues, el hospital de Santa Lucía en el siglo XIII fuera de la ciudad, cerca de la era de casa Codina y al pié del torrente *Mirable,* cuyas aguas corrían mansamente de la fuente de Ubach a la denominada *les Fontetes,* ensanchando considerablemente su cauce hasta llegar al pié de la muralla de la ciudad. Es de saber, que ésta bajaba derechamente del portal de Sobrerrocà al de Santa Lucía, junto al cual estaba el hospital del mismo nombre. No existía, por tanto, la bajada *dels Drets,* cubierta entonces de huertos y campos hermosos de regadío.

A su vez, los curtidores extendiéronse en abundancia a una y otra margen del torrente *Mirable,* ocupando la margen derecha y alta los más próximos al hospital de San Andrés, y la izquierda y baja los vecinos del hospital de Santa Lucía, a la cual concurrían también la calle de Viladordis, que pasaba por detrás de dicho hospital, el arrabal de los *Escudines,* y la capilla antigua de Santa Lucía, construída, como dijimos, al comenzar el siglo XIV. El hospital inferior, denominado también de Santa Lucía, al comenzar el siglo XV estaba ya ruinoso: los administradores, a una con los Conselleres de la Ciudad, trataron de refundirlo con el de San Andrés, para lo cual pidieron permiso al señor Obispo, pero no lo consintió Jaime Botí, heredero del fundador, Pedro Ullastrell: antes en 29 de Diciembre de 1418 firmáronse unos capítulos, por los cuales Jaime Botí renuncia a todos los derechos, que por la herencia de Ullastrell le habían venido, y los administradores se hacen cargo del haber del hospital a condición de que lo administren en adelante y hagan las reparaciones de momento necesarias para albergar a los enfermos. En cuanto a los gastos, que en adelante se habrán de hacer en dicho hospital, se estableció

da, y diez y ocho del lado *versus vicum de Cutinis,* hoy llamado de los Escudines. Al otro lado se extendía la fachada de la hostería de Juan Gotins. Esta concesión, finalmente, estaba cargada con la obligación de dejar un camino de quince palmos de ancho para desviar el camino de Viladordis a la ciudad.

Los documentos que acreditan juridicamente la erección de la capilla de Santa Lucía nuevamente edificada son dos: el primero es el compromiso de la cofradía ante el Dean de Bages, y el segundo la concordia de la misma con la comunidad de la Seo. (Véase la excelente obra titulada Historia de Manresa pag. 78 y 79, por don Joaquín Sarret y Arbós).

que corrieran a cuenta de los administradores del hospital y de los regidores de la Cofradía de la Capilla de Santa Lucía, en partes iguales: y que si los regidores algún día trasladasen la capilla o la Cofradía a otra parte, hubieren de restituir toda la renta que entró en el haber propio por cuenta del hospital (*Llibre la Cofraria*-Archivo Municipal de Manresa). Desde este momento el hospital y la capilla de Santa Lucía quedaron administrados por una misma entidad, de suerte que los regidores del hospital, son los mismos que los de la Cofradía de Santa Lucía y Santo Tomás Apóstol, compuesta principalmente de los albañiles y maestros de obra de la ciudad.

Finalmente en 1428, o sea el tiempo que el hospital era reparado y embellecido, construia allí en la misma plazuela Jaime Prehenzal, maestro de obra de Manresa, un molino de yeso y sal, obligándose a 9 de Enero del dicho año, a pagar anualmente un censo de 6 dineros a la Caja Real por causa de la represa que se le permita construir para llevar el agua a su molino.[1]

Resultado final de las construcciones susodichas fué el aspecto nuevo de la plazuela de Santa Lucía. A un lado de ella levantábanse la nueva capilla y el hospital, que comunicaban interiormente por la ventana del dormitorio. En frente de uno y otra se alzaba el molino de yeso y sal con la represa del torrente Mirable, que cruzaba la plazuela bajo puente en dirección del hospital al molino. En el lado opuesto al torrente se reunían la calle de *Viladordis* y la de la *Escudines*. La de Viladordis, cortada por la nueva capilla, fué desviada hacia el lado derecho aprovechando para ello quince

1. El documento es digno de detenido estudio, porque marca la situación del hospital de Santa Lucía con bastante precisión. Extractaremos lo más importante, sacándolo del mencionado libro de la Cofradía (Archivo Municipal de Manresa). Dice así: «Als nou de Janer de 1428, Joan Vilella escriptor del senyor Rey y en Manresa y sa Vegueria llochtinent del Batlle General de Catalunya dona y enfiteusis establex a Jaume Prehensal mestre de pedra de Manresa un pati que es en el torrent de Rivomirabili ad longitudinem et latitudinem ipsius torrentis... tantum quantum protenditur a capite hospitalis noviter constructi per Petrum de Ullastrell usque ad fontem vocatam de *gatilepa* (es la de las Fontetes); dintre el qual pati y sa amplada y llargada a latere dicti torrentis: «versus illam partem quam voluistis subtus saltum aquae dicti torrentis» puga construir y edificar «quodam molendinum cum casis, casalibus, mola et molis»: pera moldre o fer moldre guix y sal y esmolar la ferramenta y altres moltes, mentres no sien blats ni llegums; y que puga fer «versus caput dicti hospitalis quamdam resclosam producendo aquam dicti torrentis ad dictum molendinum», ab condició que pagui cada any de cens al senyor Rey sis diners barcelonesos y el tingui baix domini directe y en alou del dit senyor Rey.»

palmos de la antigua capilla. Daba la vuelta a la nueva capilla y al ábside de la misma hasta encontrar la palanca de paso colocada sobre el torrente Mirable detrás del hospital. Todo, por supuesto, se hallaba emplazado fuera de la muralla y junto al portal de Santa Lucía.[1]

Mientras el P. Lorenzo de Sanjuan procuraba en la ciudad de Vich inducir al santo prelado D. Juan de Cardona, electo Obispo de Tortosa como dijimos antes, a que levantase frente al hospital de Santa Lucía el obelisco de que dimos cuenta, los Conselleres de la ciudad de Manresa por falta de recursos pecuniarios habían vendido la propiedad del mencionado hospital a un tal Malet quien lo había convertido en mesón, por cuyo motivo los enfermos fueron trasladados al actual de San Andrés. La venta se verificó en 1575, y el obelisco se levantó en 1587.

1. «Amb motiu de la construcció de la nova iglesia tingueren de cloure part del carrer de Viladordis quedant un pati entre dit carrer y el subsol que ocupaba la iglesia vella; per lo que a 10 de Juliol de 1429 el matex llochtinent del Batlle General ratificant la concesió que habían obtinguda «claudendi quemdam vicum publicum trasversum qui est a latere hospitalis inferioris dictæ civitatis, in quo patio mutastis dictam capellam et patium addistis de nostra licentia»; y considerant que el pati «in quo dicta capella solebat esse edificata» ha quedat un lloc absurdo y inhonest, de grat y certa ciencia dona y en enfiteusis establex y concedex a dits regents la confraris, lo pati que te de ample, o sia, en el cap que es «versus palms y mitx de cana barcelonesa y en l'altre cap que es «versus vicum de cutinis» divuyt palms y de latitut tant com te l'enfront del hostal de dit Joan Gotins, ab pacte que tingant de dexar en dit pati un camí de quinze palms d'ample com tenie el que varen cloure y dos diners de censal anyals al senyor Rey (Llibre de la Confraria de Santa Llucia—Arx. Mun.).»

«Tenim donchs que, al costat del hospital s'hi edificá la actual iglesia de Santa Llucia y el entorn d'aquesta hi había als carrers de Viladordis y Cudines ab un hostal anomenat de ,N Gudins. Aquest hostal situat a l'altre part de carrer de Viladordis enfront l'abside de l'Iglesia era habitació de capellá custodi mossen Gotins, y per la comoditat d'aquex, el llochtinent del Batlle General de Catalunya als 13 de maig de 1435 establí, en enfiteusis doná llicencia, a dit mossen Gabriel Gotins, prevere rector de dita iglesia, de edificar «quandam voltam quam facere et edificare possitis» sobre el carrer public que es al costat de dita capella, la qual volta comensa en dita iglesia y se estenguí fins a la casa de Joan Gotins hostaler, son germá, sobre la qual volta puga construir y edificar una casa «per quam possits habere introitum et exitum a dicta domo usque ad dictam ecclesiam», ab pacte y condició de que tinga de donar al senyor Rey cada any 4 diners barcelonesos de cens.»

«Axís doncs, en el terrer que constituex avuy la plasseta devant l'iglesia de Santa Llucia, considerant descubert el llit del torrent hi había el molí de guix y sal, l'iglesia y hospital de Santa Llucia y la cuyraturia circuit pel carrer de Viladordis y l'arrabal de les Cudines. (Apuntes de don Joaquín Sarret y Arbós Oficial mayor del Archivo Municipal de Manresa).»

No dormía, con todo, la buena diligencia de los Conselleres de Manresa; antes procuraban allanar todas las dificultades que pudiesen surgir en la donación del antiguo hospital de Santa Lucía a los Padres de la Compañía de Jesús. Confírmalo el *Memorial de Visitas* de la Casa de Manresa del año 1587: «Los de Manresa, escribía el P. Provincial a Roma, desean se les dé licencia para comprar una casa, en que los de la Compañía, que allá fueren a misiones o pasasen por allí, puedan ser recibidos sin obligación a residencia. ni a otra cosa.» A lo cual contestó el P. General Claudio Aquaviva: «No han menester licencia para lo que se pide, sino que de nuestra parte se les debe todo agradecimiento.» Y en carta de mayo de 1600 insistía el mismo P. General: «Deseo que me avisen si la casa es parte del hospital, y con que carga y obligación nos la darán; y de los demás particulares, que les pareciere convenir que tengamos noticia y información.»

En efecto, en el consejo celebrado a 11 de noviembre de 1601 los conselleres Mauricio Calvo, Gaspar Dalmau, Gaspar Plandesas y Bernardo Ros determinaron definitivamente la compra del hospital.[1] El acta notarial consta en el legajo Rafael Torras notario de Manresa y en los procesos de canonización (folio 351, R.º), entre cuyas cláusulas es digna de notarse la que expresa el fin a que habían de destinarse las casas de referencia.

«A efecte, dice, de que dits pares instruescan en dit lloch casa de Residencia o collegi quant mes prés pugan, volent que en cars que dita casa no servís pera dit effecte, e que ella volguessen vendrer, llogar o convertirla en utilitat de altros collegis, la present donatió hage de ser nula, com si feta no fos, y haja la casa de tornar y ser en tal cas de la Ciutat; pugan empró si volrán los dits Pares retenir sa dita casa per cosas a ells ben vistas, paguen a la ciutat siscentes sixanta y una lliura, que es lo preu de la compra feta de la dita casa.» (Fol. 352, v.º)

Dióse luego el segundo paso; presentar la deliberación del

1. La compra se verificó a los 18 de noviembre de 1601. Así consta de la orden de pago emitida por los Conselleres, que dice así: «Los Consellers donan ordre al clavari pague la cantitat de 460 lliures que la Universitat de la ciutat de Manresa deu a Joan Malet q.º fuster ciutadá de Manresa o a sos procuradors per rahó de la venta que per los metexos es estada feta als senyors Consellers y Consell en nom de la Universitat, de la dita ciutat, mitjansant acte públic present poder de Rafel Torras not. a XVIII de novembre més prop passat de les casas que dit Malet y curadors tenien y posehian en lo arreval de la present ciutat y al costat de la capella de santa Llucia. (Arxiu de la Seo de Manrèsa. Plec CONSELLERS).

Consejo al Baile de Manresa. Verificóse esta consulta; e inmediatamente el Baile dió curso al acta del Consejo y firmó la concesión, tomándose pública escritura por medio del mismo notario. La donación se hizo, «Rmo. in XPO. Patri Dno. Claudio Aquaviva Generali Societatis Jesu per dictum beatum Patrem Ignatium institutæ et fundatae Romae residenti, et admodum Rvo. Dno. Melchori de Vallpedrosa prov. dictae Societatis Jesu in corona Aragoniae licet absentibus... et Rdo. Antonio Clar Rectori Collegii civitatis Barcinonae.»

Dióse cuenta, como era natural, de todo lo verificado por los Señores Conselleres a favor de la Compañía al M. R. P. General Claudio Aquaviva: y éste, en carta de 15 de abril de 1602 contestó a los Señores Conselleres agradeciéndoles el favor y prometiéndoles todo cuidado. La carta aludida es del tenor siguiente: «Vs. Ms. me dejan obligadísimo a servirles juntamente con toda mi religión por el favor que a todos nos han hecho en la compra de la casa donde N. B. P. Ignacio residió e hizo su primitiva penitencia, a él remito que con su intercesión alcance de Dios para Vs. Ms. el premio de lo que nosotros no podemos pagar. En el particular de la residencia que Vs. Ms. mandan se ponga ahí se ofrecen algunas cosas de consideración, las cuales trataré con estos Padres para ver lo que se podría hacer en esa casa, supuesto que Dios ha querido que venga a nuestro poder. Guarde Dios a Vs. Ms. y sea con el acrecentamiento que yo deseo. Roma 15 de Abril de 1602.—Claudio Aquaviva.»

La estrechez, con todo, del hospital de Santa Lucía, no permitía más habitación que para dos o tres sujetos; y ni aun para estos servía, si parte del local había de emplearse para capilla consagrada a la memoria de S. Ignacio. Por lo cual el R. P. Provincial, a una con el M. R. P. General Claudio Aquaviva, determinaron habilitarlo solo para residencia *transeunte*.

Desde 1606 a 1610 ya pareció mejorar la situación: y faltó poco para ver cumplidos los deseos de residencia permanente, a no interponerse un pequeño lance que todo lo disipó. Fué el caso que don Lupercio de Arbizu, aragonés, Comendador del hábito de San Juan, se hallaba de paso en Barcelona, aposentado en casa del Paborde Collantes; y habiendo sido visitado por el P. Pedro Gil, que le había conocido y tratado íntimamente en Palermo, vinieron a tratar de las memorias de San Ignacio, que uno y otro habían tenido ocasión de admirar. Arbizu se mostró entonces tan generoso, que ofreció

entregar a la Compañía un censal que tenía en Palermo, y que redituaba 300 libras, con el objeto de que se pusiese Residencia permanente en el antiguo hospital de Santa Lucía. Y pasando, con resolución aragonesa, de las palabras a las obras; levantó luego escritura pública, y procedió a los demás trámites de reglamento.

Dos cartas vinieron de Roma a este propósito. En la primera el Padre Aquaviva decía: (21 de agosto de 1607) «Porque el Comendador Arbizu nos vuelve a instar acerca de asentar la Compañía en Manresa, lo hemos querido avisar a V. R. para que o procure verse con él, o cometer el negocio a alguno de los nuestros para que lo trate y vaya disponiendo las cosas, como fuere de mayor servicio divino y bien de la Provincia, avisándonos de lo que se fuere haciendo y de lo que allá sintieren los PP. con quien consultare.» La segunda es de 11 de noviembre de 1608; y dice: «Lo que acá juzgamos más expediente a la donación, que el señor Comendador Fr. Lupercio de Arbizu quiere hacer a Manresa, es lo que se ha escrito a V. R. en otra.» Esto es que la donación se aceptara para el Colegio de Barcelona, con que sea obligado éste de sustentar en Manresa a lo menos cinco o seis de los nuestros. «V. R. Procure allanarse a esto, prosigue; que como es persona tan afecta a la Compañía, tengo por cierto que no querrá, sino lo que a ella le estuviese mejor, y parece más conforme con el servicio de Nuestro Señor. Y concluyéndose el negocio en esta forma, V. R. podrá aceptar dicha donación; que por virtud de ésta le damos y concedemos facultad y licencia para ello, y nos contentamos que la acepte con bendición del Señor: que acá se tendrá cuidado que se diga un buen número de misas y rosarios por el dicho Señor Comendador, como la razón lo pide. Y a V. R. tocará que en esa Provincia diga cada sacerdote dos, y cada hermano dos rosarios. Pero antes de aceptarse la dicha donación se ha de ver cuántos sujetos se podrán sustentar con ella, porque no es razón que el colegio de Barcelona gaste lo suyo con los que han estar en Manresa.»

Mas he aquí que enviada la procura al P. Angel Pilo, para que la cobrase en Palermo, pensando éste acertar, consultó el negocio con un Comendador Gran Cruz de Palermo, el cual escribió inmediatamente al Gran Maestre de Malta reprobando la donación de Arbizu.

Tomóla a mal el Gran Maestre: y escribió luego a Arbizu quejándose amargamente de lo hecho y exhortándole a anular la donación. Arbizu, por no desabrir al Gran Maestre ni andar pleiteando inde-

finidamente, rescindió el contrato, esperando mejor ocasión en que pudiese manifestar su afecto sincero y desinteresado al Santo Padre y a la Compañía de Jesús.

Más si la donación de Arbizu no surtió efecto, Dios nuestro Señor lo compensó de otra manera. En efecto: en 1606 el Ilmo. Señor D. Onofre Reart, obispo de Elna y después de Vich, visitó la ciudad de Manresa, y de un modo especial las memorias del siervo de Dios Ignacio: y deseando manifestar en alguna manera el empeño que tenía de favorecer a la Compañía, por insinuación del P. Francisco Caspe, compró la casa del lado de la capilla de Santa Lucía con un huerto que ocupaba gran parte de la isla, en que radicaba el hospital; e hizo de todo espontánea donación a la futura residencia de la Compañía en Manresa, según consta por escritura pública del Notario Torras.

Poco después de 1609, el Eminentísimo Sr. Cardenal del título de San Marcos y Arzobispo de Burdeos, D. Francisco de Escoubleau, venido exprofeso a España para visitar los parajes santificados por San Ignacio en la ciudad de Manresa; visitó la Santa Cueva, donde hizo larga oración: y subiendo a la capilla, dijo misa, a la cual asistieron gran número de personas distinguidas. De la Santa Cueva pasó al hospital de Santa Lucía, donde hizo fervorosa oración en el lugar donde el Santo penitente había tenido el famoso Rapto de ocho días.

Concedió además 100 días de indulgencia a los que visitasen con las debidas disposiciones la capilla del Rapto, de lo cual tomó acta el notario D. Luis Torras a 18 de octubre: púsose una imagen yacente del Santo y una lámpara en el lugar del éxtasis octiduano, y abrióse una ventanilla en el muro para que desde la plazoleta pudiesen los transeuntes orar ante dicha imagen y lucrar las susodichas indulgencias. (M. S. del P. Tonera, pág. 17).

La habitación de los Padres quedaba con lo dicho algo más desahogada, y comprendía la pequeña isla rodeada por los caminos de las Escodinas y Viladordis, que se reunían por la parte del huertecillo hasta llegar al torrente Mirable, por este torrente y por la plazoleta. La capilla de Santa Lucía todavía no era propiedad de los Padres, por lo cual para ejercer sus ministerios espirituales iban a la Seo o a alguna de las parroquias de la ciudad.

VI.—LA RESIDENCIA

Los Sres. Conselleres no cesaron, con todo, de tratar con el Ilmo. Sr. Obispo de Vich, que era entonces el diocesano de Manresa, de lo conveniente que sería trasladar la cofradía de canteros y albañiles, cuya era la capilla de Santa Lucía, al altar de los Santos Simón y Judas apóstoles, en la Seo; al propio tiempo que el beneficio del Rdo. Bartolomé Orpina, que radicaba en la capilla de Santa Lucía.

No debió el asunto ser de tan fácil solución, cuando las negociaciones entre el Ilmo. Sr. Obispo y los señores Conselleres duraron casi seis años; hasta que a 11 de noviembre de 1609, hecha la traslación de la cofradía y del beneficio mencionados, el Ilmo. Sr. D Francisco Robuster y Sala, mediante su notario episcopal D. Jaime Tintorer, hizo donación de la capilla de Santa Lucía a la Comunidad de los Padres de la Compañía de Jesús, para que en ella pudieran independientemente ejercitar los ministerios propios de su Instituto.

Entretanto pasaba a mejor vida el M. R. P. General Claudio Aquaviva, cuando aun no contaban los Padres de la Compañía con Residencia permanente en la ciudad de Manresa. No estaba lejos, con todo, el día en que por fin se había de realizar. Quien dió el último empuje fué el P. Pedro Gil, Rector, por segunda vez, del Colegio de Barcelona.

En efecto: nombrado por la congregación provincial diputado para ir a Roma a la elección de nuevo General de la Compañía, juntamente con el P. Provincial Pedro Juste y el P. Juan Ferrer, presentó el P. Gil a la junta suprema, compuesta por el nuevo General Mucio Vitelleschi y los Asistentes antiguos y los nuevos, un memorial en que se hacía relación de los milagros que Dios nuestro Señor obraba en Manresa por mediación del Beato Padre Ignacio.

Este memorial fué de un efecto sorprendente, ya que tocaba en lo más vivo de la piedad y devoción, que el M. R. P. General y los Asistentes tenían el Beato Padre y a los parajes santificados por él y a la sazón glorificados con tantos y tan estupendos milagros. Todos unánimes fueron de parecer que la Congregación General encomendase encarecidamente al Provincial de Aragón en particular y a toda la Provincia en general, que se procurase por todos

los medios posibles poner Residencia perpetua o Colegio en la ciudad de Manresa; y todos los congregados, *nemine discrepante*, fueron de parecer que así se hiciese, y de ello se dió un decreto especial.

En su consecuencia, vueltos a Barcelona los Padres Juste, Gil y Ferrer, pusieron manos a la obra; y a buen seguro que todo se hubiera acabado en poco tiempo, si no hubiesen surgido dos nuevas dificultades que superar.

Fué la primera la indiscreción del P. Luis Prado, enviado a Manresa para tantear el terreno; y sin tener el pie seguro, se embarrancó, comprometiéndose solemnemente en un sermón que hizo en la Seo delante del Cabildo y de los Conselleres de la ciudad, asegurando que la Compañía tenía resuelto poner en Manresa una Residencia perpetua, de suerte que o él con otros, o bien otros sin él, permanecerían en aquella ciudad; y esto lo prometió porque le habían ofrecido 18 reales al mes, aparte del pan, vino y aceite, que algunos particulares darían según la posibilidad de cada uno.

La segunda dificultad fué la mala información, que de la Compañía y de sus cosas tenía cierto religioso: el cual, deseando apartar a los manresanos del trato íntimo de los jesuitas, a quienes equivocadamente juzgaba de interesados; comenzó desde el púlpito a decir que los de la Compañía olían la hacienda de lejos, y así que se guardasen de ellos. Esta acusación, cuanto era menos fundada, fué menos atendida del pueblo manresano, principalmente cuando la familia de Amigant y otras familias de autoridad y crédito salieron a la defensa de los hijos de San Ignacio.

No fué tan fácil dar entera solución a la primera dificultad; la cual molestó extraordinariamente al R. P. Provincial, al ver que sin bastante fundamento se había comprometido a la Compañía de Jesús en lo que sin graves inconvenientes no se podía prometer. Prueba de ello fué la sensible pérdida del P. Antonio Miguel, como lo cuenta el P. Tonera.

«Dejó, dice, el P. Luis Prado al P. Luis Vidal (que aun era diácono) solo, sin pan, sin dinero, ni quien le proveyese; pues no estaba aún para ejecutar lo que se había concertado; y así se hubo de sustentar de solos seis dineros, que le dió al partirse; mas Dios le proveyó; porque de Sampedor, a donde el P. Vidal había ido a predicar para preparar la limosna del trigo; por medio de Mosén Mauricio Coma de Manresa le proveyeron de cuatro

reales, dos panes grandes y una bota de vino, con una pierna de carne; y con esto y otras limosnas pasó hasta que al cabo de ocho días llegó el P. Antonio Miguel que le vino a hacer compañía; y luégo después de tres o cuatro días fué enviado el Hermano Carbonell para que les sirviera. Pero a mediados de agosto enfermó el P. Antonio Miguel de la suma pobreza e incomodidad, que en la casa se padecía».

«Vino también a hacerles compañía el P. Miguel Tersá, el cual acudía a la gente que comenzaba a tratar con los Padres, y los días de fiesta iba a confesar a la Seo. Pegósele también a este Padre la misma enfermedad que al P. Antonio Miguel: y sabedor el P. Gil de la enfermedad de ambos, envió al P. Pastor, con cuya visita se alegraron los de la pequeña comunidad de Manresa; mas si bien el P. Tersá convalesció y pudo ser enviado a Barcelona para reponerse, el P. Antonio Miguel empeoró de tal suerte, que habiéndose confesado generalmente con el P. Pastor, y recibido el viático y la extrema unción con fervor extraordinario, entregó plácidamente su alma al Señor.» (Hist. M. S. de la Compañía de Jesús en Manresa, por el P. Diego Tonera).

Entonces fué cuando se cruzaron las dos cartas: la del P. Pedro Juste Provincial de Aragón, y la del P. Vitelleschi, a 3 de marzo de 1616. Aquella decía: «Pues que la Congregación General ordena a la Provincia de Aragón, que con cuidado procure poner una residencia de los nuestros en Manresa, lo cual también desea toda la Compañía: yo en nombre de toda esta Provnicia, suplico humildemente a vuestra Paternidad se sirva escribir al P. Provincial del Perú y al H.° Hernando Gómez, que se aplique, para fundación de una casa de probación o colegio en la ciudad de Manresa, aquella hacienda con que dicho hermano deseaba fundar en el Perú cierto colegio, para el cual en aquella tierra no será suficiente la dotación: y que V. P. inste en este negocio hasta que tenga efecto, como confiamos lo tendrá por este medio. En Cataluña se han intentado diversos medios y ninguno ha sucedido, por la pobreza de la tierra: ni hay esperanza de que se ofrezca comodidad para fundación de esta residencia.» La respuesta fué la siguiente: «Atendiendo al deseo de la Congregación de que la Compañía tenga una casa en Manresa, donde estuvo e hizo tanta penitencia N. B. P., se ha escrito al Provincial del Perú y al H.° Hernando Gómez en la forma contenida en el postulado; y me será de particular consuelo, que por ese camino o por cualquier otro, se consiga y tenga efecto cosa tan deseada.»

Sentáronse por fin un poco las cosas de Manresa, gracias a la caridad de las personas más significadas, como la familia de los Amigant, y a la destreza que manifestó el primer Superior de aquella residencia, el P. Diego Tonera, amado y respetado no sólo de los manresanos, sino de muchas poblaciones de Cataluña, por su celo apostólico, por sus dones de púlpito y por su gran caridad en atender a todas las necesidades espirituales de cuantos reclamaban su dirección y consejo.[1]

La estrechez de la casa y no menos la pobreza, no permitían establecer una Residencia definitiva y mucho menos un colegio Testigo de ello fué el Ilmo. Sr. D. Andrés de S. Jerónimo, obispo de Vich, fundador de nuestro colegio de aquella ciudad; el cual habiendo ido a visitar a los Padres de Manresa, entró en los aposentos de los religiosos de la pequeña residencia de Santa Lucía; y admirado sobremanera de tanta pobreza y estrechez, dijo que nunca la había visto tan grande en ninguna casa religiosa, y mandó al punto a su mayordomo que para alivio de los Padres les diese cien reales de limosna.

Crecía cada vez más la aceptación y buena voluntad de toda clase de personas con el buen Superior de la Residencia; y estimulados con su ejemplo y paternal caridad, no le iban en zaga los operarios, que bajo su dirección inmediata cultivaban las almas de los piadosos manresanos. Esto fué causa de que mejorara la situación económica de la pequeña comunidad, y a su vez de que los operarios pudiesen con más desahogo atender a la enseñenza del catecismo, a la frecuencia de las misiones, y al cuidado de oir confesiones y practicar los demás ministerios de la Compañía de Jesús.

1. En carta de 4 de octubre de 1616 escribía el P. General Mucio Vetelleschi al Superior: «La Residencia de Manresa huelgo mucho que vaya entablando: y en orden a su promoción y aumento se ha escrito al Prior (de la Seo) como sabe el P. (Provincial) Pedro Juste». No debió con todo el lugar o la casa satisfacer a los intentos de los jesuitas cuando éstos, a lo que parece, trataron con el mismo P General, antes de dos años, de trasladarse a otra parte; según parece al hospital de San Andrés donde los Señores Amigant gozaban de mucha autoridad. Lo cierto es que el P. Mucio Vetelleschi, bien impresionado en pro del dicho cambio de residencia escribía al P. Provincial, José Sanz, estas palabras: «La mudanza del sitio que los nuestros tienen ahora en Manresa me remito a V. R., con el parecer de sus consultores y de otros hombres religiosos y graves: que bien se echa de ver no ser a propósito el en que al presente están por las razones que se alegan en el memorial».

CAPÍTULO II

Otros monumentos en Manresa

SUMARIO.—1. Antiguo Colegio de S. Ignacio.—2. Capilla del Rapto.—3. Nuevo Colegio e Iglesia. - 4. Reliquia del dedo pulgar.

I.—ANTIGUO COLEGIO DE S. IGNACIO

JESUÍTAS y manresanos suspiraban todos porque la Residencia fuese elevada a la categoría de Colegio, en el cual se enseñaran por lo menos la gramática latina y las humanidades. Los Sres. Conselleres se prestaban a ello y a juntar las clases de la ciudad, pagadas por el Consejo, con las del colegio de los Padres de la Compañía. El R. P. Provincial, (que entonces lo era el P. Gil) gustaba mucho de ello, y D. Lupercio de Arbizu desde Zaragoza así lo suplica el M. R. Padre General.[1]

A 23 de febrero de 1620, escribía el P. General al P. Pedro Gil: «Habiendo visto lo que V. R. nos escribe acerca de la fundación

1. 1619.—«Alabo y estimo en mucho la piedad y buen afecto del Sr. Obispo y Cabildo de Manresa para con la Compañía y he holgado de saber su buena voluntad de que haya Colegio. En caso que ellos se resuelvan a dar a la Compañía la Iglesia que V. R. dice con la condición de renunciar al privilegio que tiene de no pagar diezmos de los bienes *quocumque titulo* alcanzados, podrá V. R. aceptar la dicha donación y prometer en mi nombre que se dará patente (habiéndose enviado las escrituras que allá se hicieren de la dicha donación) de no valernos del Privilegio dicho *exemptionis decimarum*, concedido de la Sede Aopstólica a nosotros contra el dicho Obispo y Cabildo: lo cual se debe entender tan solamente sobre aquellos bienes que los dichos Obispo y Cabildo sean *solitos* exigir diezmos por cualquiera vía que la Compañía los posea.» (Carta del P. Vitelleschi al P. Sanz. 20 febrero 1619.)

de un colegio en Manesa y considerándose la calidad de aquel lugar y la poca esperanza de cosa mayor, y sobre todo la piedad y devoción del señor Comendador Arbizu (habiéndose consultado con los padres asistentes) se resolvió de admitirse lo que ofrece para dicha fundación; y así podráse hacer la escritura; advirtiendo V. R. que no se conceda y ponga en ella cosa ninguna que desdiga de nuestras Constituciones, reglas y modo de ser de la Compañía. Hecho esto y enviada acá, veráse: y no habiendo cosa que obste, se ratificará, enviándose la patente, como se suele.»

Por fin allanadas todas las dificultades y dispuesto D. Lupercio de Arbizu a reunir la renta necesaria para la fundación de un Colegio en Manresa, recibió la patente de fundador de manos del M. R. P. General, firmada a 20 de julio del año de 1620. Vino Arbizu a Manresa, donde fué recibido cordial y ostentosamente por los Conselleres y toda la ciudad. Tomó parte en las fiestas del *Corpus*, en cuya procesión llevó el pendón principal y mostró en todo gran piedad y devoción al Santísimo Sacramento. Visitó también la Santa Cueva y la capilla adjunta, donde quiso oir misa y comulgar.[1]

De Manresa pasó Arbizu a Montserrat, y de allí a Barcelona, donde se embarcó para Malta. Mas como no era fácil convertir el pequeño hospital en Colegio y habilitar las reducidas construcciones para clases y demás dependencias; hubieron de arreglarse las cosas poco a poco, de suerte que el P. Tonera, primer Rector del nuevo Colegio de Manresa, no tomó pasesión del cargo hasta después de haber predicado la cuaresma en la villa de Perpiñán, como lo confirma Canyelles con estas palabras: «Als 15 de abril de 1622 acabat de predicar la Quaresma en la villa de Perpinyá lo P. Diego Thonera, vingué a esta ciutat de Manresa, a pendre passesió del nou rectorat de est Colegi, segons li havía ordenat lo Pare Pere Gil Provincial en Valencia, quant li doná la patent».[2]

1. De la venida de dicho señor habla el historiador Canyelles, con estas formales palabras: «Lo any 1620 se conclogué que la Residencia de Manresa fos col-legi y que fundador dell fonch el Sr. Don Frey Lupercio de Arbusu, comendador de St. Joan de Malta; y als 20 de juliol de dit any rebé dit Comendador la patent del P. General, ab lo cual luego comensá a remetrer lo adorno per la sagristía, juntament dos rebosters ab sas armas, una llantia de plata, canadellas, salvilla, dos requisits, candeleros y un Cristo dorat, tot de plata y altres coses per lo culto divino, sens molts millars per esmersar, donant ánimo als Pares de la Compañía que si Deu nostre Señor li donava vida no havia de parar fins que est colegi de Manresa hagués mil y cinch centas lliuras de renta».

2. Dos retratos hemos visto de D. Lupercio de Arbizu; uno en el archivo municipal de Manresa y otro, mejor pintado y conservado que aquel en el altar

El mismo año de 1622 en que el P. Diego Tonera tomaba posesión del cargo de Rector del Colegio de Manresa, y por lo tanto en que la Residencia subía a la categoría de Colegio, celebró la Iglesia universal, y con júbilo particular la Compañía de Jesús, la solemne canonización de nuestro Santo Padre Ignacio. No nos detendremos en historiar el agasajo de que fué objeto el Santo y los padres de la Compañía en la ciudad de Manresa. Solo indicaremos aquí que a este año ha de referirse la pintura del preciso lienzo colocado en el altar mayor de la capilla de Santa Lucía y que ocupaba gran parte del testero de dicho altar. Tenía *catorce* palmos de alto, por *diez* de ancho, y es el mismo que ahora está colocado en una de las paredes de la sacristía de la iglesia adjunta de S. Ignacio. De ello se deduce porqué dicho colegio tomó por titular a nuestro Padre S. Ignacio, título que conservó antes y después de la extinción de la Compañía hasta que fué trasladado a Sarriá de Barcelona.[1]

Con este cuadro y en la misma época hizo pintar el P. Tonera otros cuatro que representaban a la Virgen nuestra Señora y S. Francisco Javier, que fueron colocados en los plafones laterales del altar susodicho; y a los beatos Estanislao de Kostka y Luis Gonzaga en los otros dos plafones a lo largo de la iglesia de Santa Lucía. Ahora estos cuadros estan diseminados por la Residencia y por las salas de la casa de la Santa Cueva. El de los beatos dichos los hemos visto en el testero del comedor de los ejercitantes que acuden a la Santa Cueva para practicar los santos Ejercicios.

Ya pensaban los jesuitas en otro local más ámplio, que el actual Colegio. En 3 de octubre de 1622, el P. General escribía al P. Continente: «Menester es que V. R. ordene al Rector de Manresa, que no

de S. Lupercio de la iglesia de S. Carlos de Zaragoza, donde descansan los restos mortales del fundador del Colegio de Manresa y despues de las clases de retórica de dicho colegio de S. Carlos. A ello aluden las dos inscripciones grabadas a uno y otro lado del altar. La lápida de la ixquierda dice: «*Esta capilla dedicó al Sto. Mr. Luperc.º, el Bailio de Caspe Fr. Lupercio Xauredre y Arbizu, fundador de las escuelas mayores y de matemáticas y lenguas de este Colegio. Encomiéndenlo a Dios.*»

La de la derecha, a saber la colocada sobre su sepulcro, dice: «*Scitur sepulchrum ejus, quia non ignorantur opera ejus. Vixit moriturus, conditur victurus, quia ros elemosinæ, ros ejus.*»

1. Por este tiempo pidió el P. Diego Tonera al M. R. P. General una reliquia insigne de S. Ignacio, para que se venerara en Manresa de tantos recuerdos del santo. En su lugar correspondiente daremos noticia de la reliquia y del entusiasmo con que fué recibida de los manresanos. Aquí solo haremos notar un error del P. Francisco Fluviá en la vida de nuestro Santo Ignacio; y es que no

trate de mudanza del sitio : que ni el señor Obispo de Vich, en cuya diócesis está, ni el señor Arbizu, fundador del Colegio, gustan de ello ; ni la cosa en sí es conveniente.» Lo que importaba era, pues, abundante y buen personal como indicaba en carta de 10 de julio de 1623 el mismo P. General : «Después de haber visto lo que V. R. me escibe del colegio de Manresa, me parece es menester poner allí más gente que atienda a los ministerios de modo que haya cinco o seis sujetos y sean personas que edifiquen : V. R. señale de la renta de la fundación para el sustento de dichos sujetos, 300 libras que el señor Fundador lo tendrá por bien ; y ordene V. R. que ninguno del colegio vaya a pedir limosna.» Por fin la Congregación provincial, en 12 de marzo de 1637 escribía al P. Vitelleschi : «Habiendo sido engendrada la Compañía de Jesús en Manresa, y viéndose en ella la cuna de la santidad de N. P. S. Ignacio, y aquellas msmias paredes y piedras, que tantas veces se humedecieron con sus lágrimas y resonaron con sus suspiros : parece que son cosas todas ellas que absolutamente nos deben mover a buscar de algún modo que aquel cogio prospere : para que la memoria de las cosas tan santas se conserve con decoro. Pide por lo tanto la Congregación a N. P. General, que se digne, si se presta la ocasión, de enviar allá algún socorro de los bienes, que dejados a la Compañía puede S. P. hacer libremente la aplicación. Pues es cosa clara que la casa de San Ignacio en Manresa, no se ha de juzgar como domicilio propio de esta Provincia ; sino como común de la universal Compañía, y a modo de casa solariega. Por lo mismo se la ha de ayudar con socorros comunes, como consta que lo hacen las demás religiones, que reconocen deberlo de hacer así, con las casas que tienen como cuna de las respectivas órdenes, y acuden todos a favorecerlas.» La contestación del M. R. P. General fué la siguiente : «Muy en el corazón llevamos lo que aquí se propone ; y grandemente deseamos que aquel santuario de la Compañía se

habiendo sido enviado a Manresa sino el dedo pulgar de la mano derecha de S. Ignacio, él dice que fueron enviados dos. «Fuera de Roma, dice, se veneran en diferentes lugares cuatro de sus dedos ; en unos enteros y en otros solo una parte ; uno en la casa de Loyola ; otro en la iglesia de S. Ignacio de nuestro Colegio de Tolosa ; y dos en Manresa, el uno en el Colegio y el otro en la Residencia de la SantaCueva, disponiéndolo Dios así para que aquellos dos mismos, con que allí escribió el Santo, para bien universal de la Iglesia los Ejercicios, fuesen en el mismo lugar venerados de los fieles». (Vida de S. Ignacio, l. V., c. I. p. 403). En el proceso de autenticidad de dichas reliquais de 1828, aparecen testigos de 70 años, que vivían cuando el P. Fluviá editó su obra en 1753, los cuales afirman que las dos reliquias son la falange y la falangeta del dedo pulgar ; mas no dos dedos diferentes.

provea con la mayor piedad y decencia que se pueda; y no dejaremos pasar las ocasiones, que se presenten de procurarlo así.»

No sabemos porqué en el año 1625 aún no habían comenzado las obras de adaptación del antiguo hospital de Santa Lucía en Colegio de la Compañía, por cuyo motivo urgía el P. General en carta de 19 de abril de 1625, diciendo: «V. R. procure que se comience presto el edificio de Manresa, pues tiene ya la traza». Sospechamos que los PP. de Manresa aún no habían desistido del todo del cambio de local, a pesar de las palabras terminantes de la carta antes aducida del M. R. P. General de 3 de octubre de 1622; pues, insistiendo de nuevo en lo mismo el P. General, a 30 de junio de 1638 ordenaba terminantemente al Provincial de Aragón: «por ningún caso se dé oídos a que se trate de mudanza de sitio del Colegio de Manresa; y pongo en esto perpetuo silencio: y ordeno que se escriba este aviso, como orden mío, en el libro de las ordenaciones de los Generales».

Creció poco a poco el colegio de Manresa, aún a pesar de la guerra de los catalanes, pasada la cual trataron los conselleres de darnos las clases de gramática y de artes, cruzándose entre el P. General y los Provinciales algunas cartas. El P. Gosvino Nickel al P. Jacinto Piquer, Prov., en 29 julio 1656 le decía: «Hemos visto las condiciones con que nos ofrece la ciudad de Manresa las Escuelas de Gramática, y habiéndolas conferido con los PP. Asistentes, todos nos hemos admirado que V. R. y sus consultores hayan juzgado que se pueden aceptar, siendo las más tan contrarias y cargosas a nuestro modo y estilo, y poniéndonos obligación de enseñar a los discípulos virtud y buenas costumbres demás de las letras humanas y sujetándonos a no poder recibir en la Compañía a ningún estudiante de nuestras Escuelas, natural de Manresa sin expreso consentimiento de sus padres: y a no leer sino los libros que les parecerá a los señores Conselleres: y a la querella que podrán dar contra nosotros, si se les antoja, que faltamos a lo concertado. V. R. acuerda que con ser verdad, que la ciudad de Valencia nos ofreció una Universidad con poco menos de 30,000 escudos de renta, no quiso encargarse de ella la Compañía, como consta en el *Decreto 21 de la 2.ª Congr. General,* porque nos ponían ciertas condiciones poco conformes a nuestro modo; y por la misma causa no vendré en que se acepten las Escuelas de Manresa, si no se quitan casi todas las condiciones que se nos proponen. V. R. les podrá responder con cortesía, que si no se fían de la Compañía como lo han hecho y hacen tan-

tas ciudades principalísimas, desde luego pueden buscar otros maestros, porque no podemos serlo nosotros con las condiciones y obligaciones que se nos ponen».

Volvió el P. General sobre la mismo, y en carta de 31 de Agosto de 1657, escribía al P. Provincial: «Huélgome que la ciudad de Manresa muestre deseo verdadero de darnos las Escuelas de Gramática no poniendo otras condiciones sino las que juzgará. Debiera V. R. enviarme un memorial, poniendo en él las condiciones que son conformes a nuestro modo y estilo y no contrarias a nuestras Constituciones para que yo pudiese confirmar luego lo contenido en dicho memorial, como lo haré cuando V. R. me lo enviará en la forma dicha: desta suerte se podrá acudir sin inconveniente al consuelo de los de Manresa.» Y poco después volvió el P. Gosvino Nickel sobre lo mismo: «2 *marzo* 1658: Estoy en lo que advierte V. R., que ya nos ha dado la ciudad de Manresa las Escuelas de Gramática y doscientos escudos cada año por el sustento de los maestros sin ponernos condición ni obligación ninguna; y que con justa causa ordenó V. R. que se rescindiesen dos contratos hechos con grave daño de nuestro Colegio por su Rector el P. Descamps. Desto y de lo demás quedo advertido y agradecido al cuidado que tiene V. R. de avisarme del estado de los Colegios.»

Por fin al P. Ginés Vidal, que había substituído en el provincialato al P. Piquer, contestaba en 29 *noviembre* 1660: «Tengo por bien lo que ha hecho V. R. con parecer de sus Consultores embiando a Manresa, a petición de aquella ciudad, uno de los Nuestros que lea allí un curso de Artes; y las razones que V. R. propone en favor de nuestra doctrina, son harto eficaces, aunque no se diera a nuestro Colegio la ayuda en costa de sesenta escudos».

Ya el Colegio parecía pequeño en 1687 y corrió peligro, con el afán de ensancharlo, que se derribasen las paredes antiguas del Rapto y aun la capilla de Santa Lucía, cuando el M. R. P. General Tirso González detuvo la demolición con la siguiente carta: «Acerca de la fábrica que se ha de hacer en el Colegio de Manresa que tiene sitio en el Hospital de Santa Lucía, dice V. R. que ha habido diferentes pareceres, sobre si se ha de derribar la iglesia, que hay en dicho Hospital, que hoy sirve de templo al Colegio: y habiéndose conferido este punto en tiempo de la Congregación Provincial, los más y de mejor dictamen y celo sintieron con V. R. que no solo se conservase la capilla del Rapto de N. P. S. Ignacio, sino que nada se derribase de la iglesia, conservándola intacta y entera,

en memoria de N. S. Padre como lugar consagrado con su frecuente asistencia, oración y santos ejercicios. Son muy justos motivos, y así apruebo este parecer; que se conserve sin derribar nada de la iglesia, que N. S. Padre tanto frecuentó, y en esta suposición se trace la nueva fábrica.» (Carta del P. Tirso González, P. Prov. Diego Ximénez Royo, de 24 Sepbre. de 1687).

II.—CAPILLA DEL RAPTO

En el año 1625 el P. Diego Tonera era sustituido en el cargo de Rector del diminuto Colegio de S. Ignacio en Manresa, por el P. Juan Ballester. Este tomó desde el principio de su rectorado muy a pechos el aderezar lo mejor posible así la Santa Cueva, como el aposentillo y después capilla, donde tuvo lugar el Rapto de San Ignacio. En la Cueva, como decimos, hizo poner la puerta de jambas almohadillas y arreglar el camino propio para subir a ella, y la capilla del Rapto o aposentillo donde el santo cayó exático lo aderezó como veremos luego.

Aprovechó para ello la venida de los PP. diputados de las diferentes privincias de la Compañía en España, que acababan de celebrar en Roma la congregación general de procuradores: los cuales visitaron juntos a Manresa y dieron bastante limosna para que se construyese con suntuosidad la capilla del Rapto de San Ignacio en la iglesia del Colegio, dándose principio a la obra el año siguiente de 1626. Así lo confirma el códice Canyelles con estas palabras: «Lo any 1625 ab la vinguda del P. P. procuradors que vingueren a visitar la Cova feren caritat per fer la capella ahont tingué S. Ignasi lo rapto de 8 díes; cual obra comensá y edeptá lo any 1626».

El cuartito donde el Santo había tenido el Rapto, transformóse en una pequeña capilla, que no tenía más de ocho pies de ancho, alto y profundo. Se cubrió el pavimiento con madera; y en vez de la ventanilla que comunicaba con la capilla adjunta, se abrió una puerta que permitiese la entrada en el pequeño recinto a los sacerdotes para decir misa en el altar, en que se colocó la estátua del Rapto de San Ignacio.

Si tenemos en cuenta lo dicho, y que ya el P. Tonera para dar más amplitud al diminuto colegio, había pedido [1] a los Conselleres

1. En la *Relación de la rara piedad de la familia Amigant...* se dice: «Pretendían los Padres de la Compañía del Colegio de Manresa en los años de 1626

le cediesen doce palmos de la plaza, para adelantar la fachada y hacer un cuarto, que se extendiera de la puerta de la capilla de Santa Lucía (la cual hacía ángulo con la del antiguo hospital) hasta el torrente Mirable; se comprenderá todo lo que dice el P. Ignacio Cant de la estrechez de dicha capilla y colegio, en carta dirigida desde Barcelona a su Provincial de la provincia Flando-bélgica R. P. Lorenzo Van Schaone, de 11 de agosto de 1674.[1]

El P. Fluviá confirma lo dicho por el Padre Cant y escribe en la vida de San Ignacio (1753): «Había allí una pequeña ventana, que daba al templo, por donde los pobres convalecientes oían misa (en tiempo de San Ignacio); ahora se ha convertido en una capilla de gran devoción con el nombre de *Rapto de San Ignacio*: se conservan aún los mismos ladrillos, sobre que estuvo tendido todos los ocho días el Santo Patriarca; y para preservarles de algunos píos hurtos, mantanerles con la debida decencia, y exponerles a sus tiempos a la veneración de los fieles, se han cubierto de manera y adorno de suerte, que bajo a la inmediación del lugar, en que el Santo tuvo la cabeza, hay una rejilla de plata, que se levanta para satisfacer a la piedad de los que quieren adornarles.» (Vida de San Ignacio, t. I, libro V, cap. V, pág. 435).

Entre los testimonios del P. Cant y del P. Fluviá hay dos diferencias, con todo, que conviene notar: 1.ª el P. Fluviá parece hablar en tiempo presente, pues dice *ahora se ha convertido en una capilla*; sin reparar que el P. Cant vió la capilla en 1674, y que la capilla se hizo en 1626. Resulta, pues, que el P. Fluviá escribía en 1753, es

ensanchar más la habitación de su casa. Deseosos de labrar un cuarto al lado de la iglesia y del torrente, representaron al Consejo de Manresa se sirviese de darles doce palmos de la plaza que allí confina, una calle entera que travesaba de la otra parte del huerto y una continua pluma de agua para su uso. Hubo varias dificultades sobre esta súplica. Mas todas las venció el Sr. D. Juan de Amigant, con cuyo medio y patrocinio la Compañía alcanzó su intento».((Párr.11.)

1. *Habet (Minorisae) Societas nostra collegium, pauper quidem et humile, quod ad œdificium attinet; sed praecipuo sancti Patris nostri monumento summe dives. Scilicet intra ipsos collegii parietes extat etiamnum integrum et munquam* hactenus variatum nosocomium illud... in quo per octiduum totum, de sabbato *in sabbatum, passus est mirabilem illam extasim. Solum locus iste, ni quo sic jacuit exanimis, versus est in sacellum octo circiter pedibus longum, latum et altum: nec alio vocatur nomine, quam* Raptus S. Ignatii. *Sacellum est tenerrimae devotions, Ejus pavimentum stratum est ex lateribus coctis, iisdem scilicet in quibus jacuit extaticus. Et ne calcantium pedibus paulatim alterenur aut excaventur lateres, conteguntur tabulato ligneo: quod tamen attolli possit, et attollitur subinde, ut veneratium oculis et osculis pateat. (Acta Sanct. v. VII mensis Julii p.* 783).

Actual Capilla del Rapto de S. Ignacio. La pila de agua bendita, colocada entre los dos pórticos es la misma, que usaba el Santo al visitar el hospital de Santa Lucía

EL RAPTO DE SAN IGNACIO

(Historia de la Compañía d eJesús, en la Asistencia de España. —P. Antonio Astrain S. J.).

«Este rapto de San Ignacio es uno de los hechos mejor probados en su vida. El año 1595 fué interrogado el Padre Rivadeneira, en el proceso diocesano de Madrid, acerca de este hecho en particular. He aquí la respuesta que dió, bajo juramento: «El haber estado el dicho Padre Ignacio ocho días en éxtasis en la misma Manresa, como se dice en el libro primero de su vida, c. VII, se lo dijo a este testigo en Roma por los años del Señor de 1544 Isabel Rosés, que era una señora de Barcelona, muy cristiana y devota, y que ayudó y sustentó al Padre Ignacio en el tiempo que estudió en Barcelona... También pasando este testigo, cuando venía de Roma a España, por Barcelona el año de 1574, halló en esta ciudad a un hombre que se llamaba Juan Pascual, que era viejo y muy buen cristiano, y tenido en toda aquella ciudad por tal, y porque era de Manresa y hijo de una Inés Pascual, que fué una mujer muy sierva de Dios y devota del Padre Ignacio, y le había tenido en Manresa y curado en su casa, le pregunté si se acordaba que el dicho Padre Ignacio hubiese estado en Manresa arrobado ocho días y como muerto, y él respondió: ¡Y cómo que me acuerdo! yo era entonces de diez y seis o diez y siete años, y le hallé de aquella manera; y fuí corriendo a mi madre y le dije: *Madre, el Santo es muerto*... Tenemos, pues, tres testigos presenciales del rapto, Inés Pascual, Juan Pascual y el señor Paguera, sin contar los otros nobles y personas que le sirvieron... Ni sombra de duda puede quedar, por consiguiente, de la realidad del hecho.»

Por la grandiosidad y duración de este éxtasis, hubiéramos puesto este monumento a la cabeza del capítulo VI, *Monumentos de Gloria*, aunque ha sido colocado en este lugar para no interrumpir el hilo de la narración.

decir, más de un siglo después de la construcción; 2.ª, el P. Fluviá habla de una rejilla de plata, que se puso en el mismo lugar donde el Santo puso su cabeza durante el rapto; al paso que el P. Cant sólo habla del pavimento de madera y de una válvula, que se levantaba para ver el suelo. Quizás esta rejilla de plata era de construcción reciente, amén de un cambio de pavimento que debiera practicarse por el deterioro consiguiente, al cual se refiere el P. Fluviá. Pero lo cierto es que la transformación del cuarto en capilla, y de la ventana en puerta, que comunicaba la capilla del Rapto con la de Santa Lucía, es del tiempo del P. Juan Ballester en 1626, y que fué hecha con la cooperación de las Provincias de España, representadas por los Padres que en 1625 volvían de la congregación de procuradores.

Entre los manuscritos del P. Juan Capell, cuya devoción intensa y fervorosa a S. Ignacio era bien conocida de todos nosotros, lo propio que el afán de recoger y fundamentar históricamente los hechos y las memorias de S. Ignacio, hemos hallado unos párrafos acerca de la Capilla del Rapto de nuestro Santo Padre que no queremos pasar en silencio, ya que la competencia de dicho P. Capell y el haberlas transcrito durante su rectorado en el Colegio de S. Ignacio de Manresa, son garantía suficiente de la exactitud del contenido. «Los autores todos, dice, están contestes en afirmar que del antiguo cuartito (del hospital de Santa Lucía), se hizo Capilla, que se abrió el lugar donde había rejilla, poniéndola en comunicación con la iglesia de Santa Lucía, y que se conservaron los ladrillos; ninguno dice que se tocaran las paredes. La actual (1881), que es sin duda, la primera que se hizo en 1626, tiene dos metros cinco centímetros de ancho y un metro y ocho decímetros de profundidad hasta el frontal del altar. La mesa de éste tiene seis decímetros de ancho hasta tocar la grada que a un lado y a otro de la urna descansa sobre el altar. Esta grada tiene dos decímetros y medio de ancho, y el marco del cuadro catorce centímetros de vuelo: desde el punto más alto de la bóveda al suelo hay tres metros y tres decímetros. En el fondo del altar había desde antiguo un cuadro figurando a San Ignacio en el Rapto viendo la Compañía y rodeado de ángeles».

«Hasta la expulsión se conservó así la Capilla, como todo lo del Hospital de Santa Lucía, cual explica el P. Fluviá. (l. V. c. V.): y como Manresa quedó tan afecta a la Compañía, así la conservó después, como lo prueba el restaurado obelisco, y el entusiasmo

con que fueron recibidos los jesuítas en 18 de junio de 1816. Por otra parte los P. P. susodichos, y ancianos testigos que depusieron sobre la autenticidad de las reliquias, suponen que la capilla del Rapto se conservó siempre abierta al culto. Pero esto se manifiesta más y más si se atiende al estado de la Capilla en 1864. Entonces había tres cuadros al óleo, el del fondo del altar que representaba el Rapto, tenía a N. S. P. recostado boca arriba con la pierna doblada y levantada la rodilla, encima había una especie de gloria con la Compañía representada en seis u ocho Santos; al lado tenía dos ángeles niños de estilo barroco sosteniendo una bandera. Los cuadros de los lados, tan antiguos como el del centro pero más deteriorados, no pudo el H. Gallés descifrar lo que significaban, sólo pudo distinguir en uno de ellos un pedazo de casa con una ventana.»

«El H. Gallés pintó otros tres nuevos, el del centro representaba el mismo rapto, y se puso en el mismo marco antiguo; los otros dos, el uno representaba a San Ignacio enseñando la doctrina a los niños, y el otro consolando a enfermos, con marcos nuevos. Encima de éstos y entre los entrepaños de la bóveda colocaron otros dos lienzos semicirculares, pintados por el mismo, representando al Santo tomando disciplina, y en oración. En la bóveda se pintaron más cabezas de ángeles, se doró el retablo, y en la puerta se puso el marco y remate con la inscripción: «Fundador && S. J.» esta inscripción estaba antes en la mesa del altar de Santa Lucía; donde, según el P. Dadeu y el P. Babra, la pusieron nuestros antiguos Padres. Entonces hízose también el altar de Santa Lucía, quitándose a su vez el cuadro que había antes de N. S. P. que es el grande que hay actualmente en la sacristía. ¿Será éste y los demás que hay en la sacristía los que hizo pintar el P. Tonera?»

«El día 6 de septiembre de 1824, por la noche, a consecuencia de una lluvia extraordinaria tuvo el torrente de San Ignacio una extraordinaria avenida inundándose la iglesia de Santa Lucía y subiendo el agua 10 palmos sobre el piso de la Iglesia. Con esto la estátua de San Ignacio, yacente bajo la mesa del altar del Rapto, levantada y movida por el agua rompió el cristal de delante, y la urna de la reliquia fué llevada a la sacristía, donde entre el lodo la encontró Ignacio Pich, sacristán de Santa Lucía. También el agua rompió el tabique del lado del Evangelio de la capilla del Rapto, como lo acredita todavía el estuco roto y así lo testifica el P. Babra, que perfectamente lo recuerda.»

«Para asegurar la Capilla el P. Puyal, Rector del Colegio, hizo levantar una gruesa pared, y resguardó con buena cubierta el techo. El P. Babra asegura que fué el dicho P. quien hizo construir las paredes que nosotros encontramos, y el Arquitecto don José Torres y Argullol que las examinó, dijo que no eran anteriores a este siglo (XIX).»

«Es posible que en este tiempo se construyese el pasadizo y el portalito que desde la Iglesia de Santa Lucía daba entrada al aposento, donde estaba emplazado el antiguo hospital de Santa Lucía, en que enseñaba la doctrina S. Ignacio. A esta misma estancia y junto a la pared posterior de la Capilla del Rapto se había trasladado

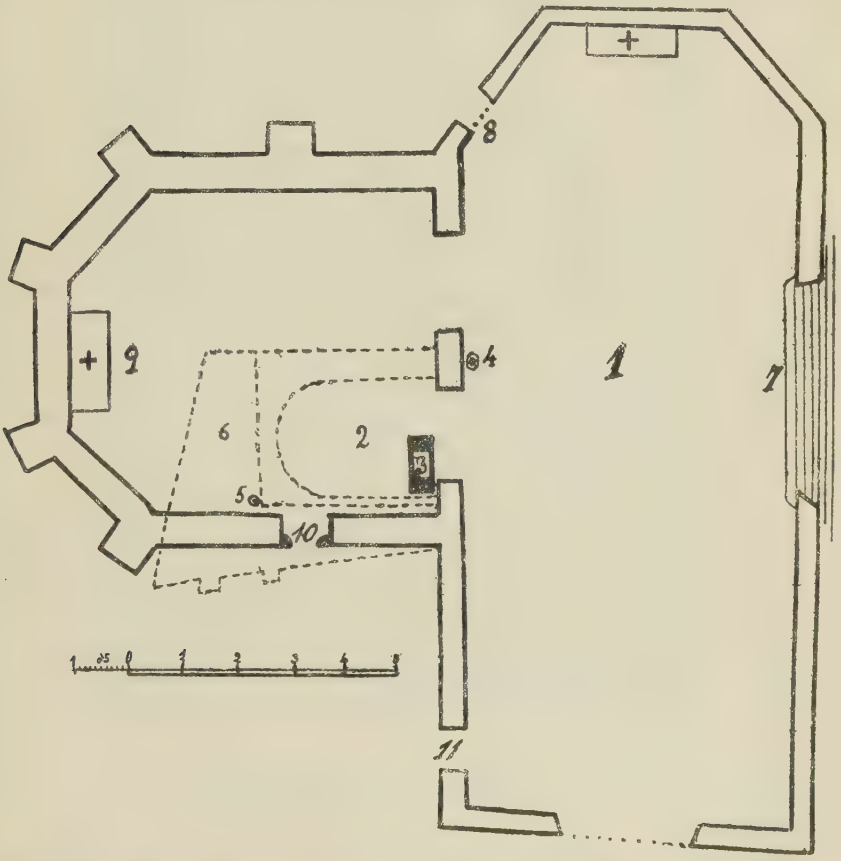

1. Capilla de Sta. Lucía.—2. Antigua capilla del Rapto.—3. Lugar preciso del Rapto.—4. Pila de agua bendita de que se sirvió S. Ignacio.—5. Lugar antiguo de dicha pila.—6. Sacristía de la capilla antigua.—7. Escalera de paso a la Iglesia de S. Ignacio.—8. Puerta de la sacristía.—9. Altar de la nueva capilla del Rapto.—10. Puerta antigua del hospital de Sta. Lucía.—11. Puerta de paso a la Residencia.

la pila que estaba antes en la puerta de la iglesia que comunicaba con el Hospital. Cuando se derribaron los tabiques de la estancia para hacer la nueva capilla en 19 de abril de 1881, se quitó la mencionada pila y se puso en la Iglesia de Santa Lucía con la idea de colocarla en la entrada de la nueva capilla, una vez terminada. Al quitarse de su sitio se encontró que constaba de tres piezas y que estaban ya de antes deterioradas.»

Hasta aquí los apuntes inéditos y particulares del P. Juan Capell. Mientras se conservó el hospital de Santa Lucía en su ser primitivo miraba la Compañía el edificio todo como una reliquia, puesto que todo él estaba santificado con los recuerdos de N. S. P., que había habitado en él durante tantos meses. Así es que todo el empeño de los P. P. estuvo en conservarlo intacto como nota el P. Fluviá l. V. folio 18 y 19. Pero una vez arruinado el hospital y posesionado el Ayuntamiento de la ciudad del terreno contiguo a la capilla del Rapto, fué cubierta ésta por un mal cobertizo y profanada casi, por unas letrinas que se habían puesto junto a sus mismas paredes y que servían para la escuela de niñas; siendo además difícil adquirir la propiedad del antiguo hospital, era muy conveniente buscar un arbitrio para proteger la capilla del Rapto y todo lo que se pudiese del terreno que le rodeaba, incluso el portal del antiguo hospital singularmente santificado por N. S. P. en la práctica de enseñar en él la doctrina cristiana. Se hizo esto más necesario al considerar que, situada la capilla del Rapto dentro del patio que estaba en posesión del Ayuntamiento y teniendo apariencia de unas ruinas, era de temer que a la menor revuelta cualquier osado arruinase tan precioso monumento.

Por eso el H. Muns ideó la fábrica sólida de una capilla que contuviese a la vez el enladrillado donde tuvo N. S. P. el Rapto, la puerta del antiguo hospital y la pila del agua bendita con la reliquia del dedo de S. Ignacio. El P. Rota tenía la idea de que de esta restauración se encargase la Compañía o la tomase por su cuenta para merecer las bendiciones especiales de nuestro santo Padre.

III.—NUEVO COLEGIO E IGLESIA DE SAN IGNACIO

El Colegio nuevo de San Ignacio comenzó dos o tres años antes que la iglesia adjunta al mismo. A la entrada del claustro, se halla una inscripción que dice: *1751*, lo cual parece indicar que la obra

Fachada de la Iglesia y Colegio de San Ignacio

COLEGIO E IGLESIA DE SAN IGNACIO

«En el año 1767 en que acaeció la expulsión de los Padres de la Compañía, el Colegio estaba ya concluído en la forma que se halla hoy en día, lo que no sucedió así con la iglesia nueva, la que quedó sin concluir, permaneciendo en dicho estado hasta que el Rey don Fernando VII, con su decreto de 29 de mayo de 1815, restableció a los Padres Jesuítas en los dominios de España, con cuyo motivo, en el año siguiente de 1816, a expensas de varios devotos, se concluyó la obra, se hizo la sacristía nueva y se adornó la iglesia con altares, barandillas y demás accesorios para el culto. Igualmente se compuso la casa del Colegio en el modo que se vé actualmente.»

«La fachada principal de esta iglesia consiste en un cuerpo de arquitectura con dos columnas greco-romanas, y su cornisamento correspondiente; sientan dichas columnas sobre su respectivo pedestal y rematando el cornisamento en un frontón y sobre éste dos serafines y en el centro una estatua de San Ignacio; con la que remata dicha fachada.»

«Esta iglesia es, en mi concepto, la más hermosa de Manresa; es bastante capaz, con crucero, media naranja, presbiterio y capillas proporcionadas.»

(Memorias inéditas para la Hist. Ecles. de Manresa, por el ilustre doctor don Francisco Tallada y Mola, una de las víctimas *dels tres roures*, que hizo fusilar Rottén el 17 noviembre de 1822.)

comenzó poco antes; y así los historiadores todos, a falta de otros documentos, dicen que la fecha de la primera construcción de esta obra debe ponerse en los años de 1750. Y pues el P. Fluviá, en un párrafo anunciado antes, dice que la iglesia en 1753, en que escribía su obra «Vida de San Ignacio de Loyola», estaba ya comenzada; es de creer que o fué comenzada pocos años después del Colegio, o bien a un tiempo con el mismo.

En lo cual es mucho de considerar el entusiasmo de nuestros Padres poco antes de la extinción de la Compañía, y cuán descuidados estaban de que les hubiese de expulsar de España Carlos III, cuando a un tiempo llevaban adelante tres obras colosales, la iglesia de la Santa Cueva (1733-1763), el Colegio de San Ignacio (1751-1767), y la iglesia del mismo, comenzada, como dijimos, poco más o menos en 1753, y aun no concluída al tiempo de la pragmática de extrañamiento de los dominios españoles. Sólo así nos explicamos el pánico que se apoderó de todos los jesuítas y ciudadanos de Manresa, cuando supieron que el día 23 de abril de 1767 habían sido sorprendidos a media noche las casas y colegios todos de la Península, y conducidos sus moradores entre bayonetas al destino correspondiente, sin saber a dónde y por qué se llevaba al destierro a tantos sujetos beneméritos de la patria y de la piedad

Y, en efecto: si bien la pragmática sanción de Carlos III había de cumplirse a un tiempo en todo el reino y bajo pena de la vida se intimaba a todos los gobernadores que no manifestasen a nadie el tiempo fijado para la ejecución; con todo, por un olvido involuntario de los curiales, no se señalaron para el Colegio y para la Santa Cueva de Manresa los comisarios que debían apoderarse de ambas casas, de la misma suerte que también se olvidaron del Colegio de Cervera. Esto hizo que mientras las demás comunidades de jesuítas de la Península eran atropelladas por la tropa y conducidas entre bayonetas a los puertos de mar correspondientes para ser embarcados y extraños de España, muy tranquilos los Padres de Manresa se preparaban en ambas casas para celebrar el octavario del Rapto de San Ignacio en el antiguo hospital de Santa Lucía, bien ignorantes de lo que ocurría en el resto de la Península con sus hermanos de religión.

Claro está que los esbirros reales repararon pronto en el olvido, y procuraron cuanto antes recoger a los jesuítas de Cervera y de las dos comunidades de Manresa. Y así, el día 11 de Abril, víspera del Domingo de Ramos, fueron conducidos a Tarragona, y de allí, con

todos los demás de la provincia de Aragón, trasladados al puerto de Salou, donde el almirante D. Antonio Barceló recibía órdenes superiores de conducir a los Estados Pontificios más de 550 jesuítas; en Civitavechia no se les permitió desembarcar, y tuvo que trasladarlos a la isla de Córcega, tomando tierra, al cabo de dos meses, en la pequeña ciudad de San Bonifacio.

Huérfanos quedaron los manresanos de los Padres que en las aulas, en el confesonario, en el púlpito y en tantas obras de caridad cristiana habían renovado el espíritu del penitente de Manresa, que en otro tiempo ejercitando similes ministerios, perfumó el ambiente manresano con el suave aroma de la santidad.

Este sería el lugar a propósito para reseñar el sentimiento que embargó el ánimo de los manresanos todo el tiempo que los de la Compañía vivieron desterrados, extinguidos y, por decirlo de una vez, anonadados. Este sería también el momento oportuno de escribir en letras de oro y enumerar los esfuerzos inauditos de los manresanos que se interpusieron eficazmente para obtener de S. M. el Rey Fernando VII el permiso competente para restablecer la Compañía en la ciudad de Manresa con todas las posesiones y propiedades que antiguamente le habían pertenecido. Esta sería, finalmente, la ocasión más natural de pintar el entusiasmo, nunca visto ni soñado, de todo el pueblo manresano al recibir de nuevo a los hijos de San Ignacio cincuenta años después del extrañamiento de España por la pragmática sanción de Carlos III.

Pero, como no faltan relaciones magníficamente trazadas por plumas tan eruditas como la del P. Fidel Fita en su obra tantas veces citada, *La Santa Cueva de Manresa*; como se pueden leer cartas particulares, manuscritos y hasta opúsculos donde se describe el recibimiento entusiasta y devotísimo que los manresanos hicieron a los tres Padres Juan Tronco, Francisco Sivilla y Francisco Catalá, en la mañana del 18 de Junio de 1816, un año exactamente después de la batalla de Waterlóo; a ellos remitimos nuestros lectores; conservándonos en los estrechos límites que desde un principio prefijamos a la presente relación.

Gallarda prueba del amor de los manresanos a San Ignacio fué sin duda la asidua conservación y cuidado de los monumentos santificados con su presencia; pero sube de punto la veneración de los mismos para con los hijos de la Compañía, cuando, una vez restablecidos éstos en la ciudad, no sólo fueron rehabilitados en todos sus antiguos derechos y posesiones, sino que además vieron en tor-

no suyo agrupados a sus antiguos devotos, resueltos a terminar la obra comenzada en 1750 por los antiguos Padres de la Compañía.

Nos referimos al magnífico templo de San Ignacio, edificado junto al nuevo Colegio, e interpuesto entre éste y la capilla de Santa Lucía. En efecto: nombrado Rector el P. Juan Tronco, no se pensó en otra cosa más que en limpiar y arreglar cuanto antes lo deteriorado por la soldadesca, y en terminar la iglesia de San Ignacio. No pudo verlo el nuevo Rector, ya que falleció a 19 de abril de 1819: y la nueva iglesia no se pudo bendecir hasta el día 30 de julio del año siguiente. Entre los bienhechores justo es consignar a don Antonio Amat, caballero de Barcelona; el cual puso de suyo tanto empeño y tanto caudal, que a sus expensas se debe principalmente la terminación del mencionado templo. Comenzóse a edificar, como dijimos, al tiempo que se construía también la iglesia de la Santa Cueva, a la cual excede en capacidad; si bien es menos ornamentada, son ambas los mejores edificios de arquitectura greco-romana que posee Manresa.

El colegio poco se tuvo que rehacer para habilitarlo de nuevo. Hoy, algo ruínoso en algunas de sus piezas, presenta el aspecto mismo de cuando lo dejaron en esta ocasión los Padres de la Compañía. Su puerta exterior se abre junto al templo; y está adornado con una anta en cada lado, una buena cornisa que corre de parte a parte, decorada con la cifra del nombre de Jesús en el centro, y sobre la cornisa las armas reales. En la cornisa se lee la fecha: *1751*.

Salvada la puerta y su pieza, admira el visitante la grandiosidad del Claustro, la altura extraordinaria de sus galerías, la anchura y solidez de sus pilares, la severidad de sus materiales que son de piedra labrada, unido todo a la menguada gracia de sus líneas, más propias de un gran cuartel o aduana, que de un convento. De Norte a Sur en su medida total, o sea, inclusas las galerías, se alarga a 35'30 metros; y de Este a Oeste 36'35, siendo la anchura de las galerías de 4'35.

Cuenta sólo con cinco arcos por lado, que describen el de medio punto, apoyados con elevados pilares de sección cuadrada, cuyo lado será de un metro. Todo el adorno de los pilares se limita a una base toscana, a un capitelito o cornisita del mismo orden que corona el pilar y apea el arco, y a unos diminutos ángulos entrantes y salientes en las esquinas. Hoy este colegio no está en posesión de la Compañía de Jesús, y sirve para escuelas públicas a cuenta del Municipio.

IV.—LA RELIQUIA DEL DEDO PULGAR

En el año 1623 el P. Diego Tonera, Rector del colegio de Manresa, suplicó al M. R. P. General Mucio Vitelleschi enviara a su colegio alguna reliquia de N. P. S. Ignacio: petición que fué inmediatamente atendida con la falange y falangeta del dedo pulgar de la mano derecha, con que había escrito el Santo el libro de los Ejercicios, avisando al propio tiempo se recibiese la reliquia con la solemindad y fiesta requerida. El Rdo. P. Rector una vez recibió dicha reliquia llegóse a la ciudad de Vich para visitar al Sr. Obispo de la diócesis que se llamaba Fr. Andrés de S. Jerónimo, para que se sirviese autenticar la santa reliquia notarialmente; lo cual dicho Sr. Obispo verificó con grandísimo consuelo de su alma después de haber tomado la reliquia en sus manos, ponerla sobre su cabeza y adorarla reverentemente.

Vuelto el P. Tonera a la ciudad de Manresa se presentó al Itre. Capítulo de Canónigos, suplicándoles recibiesen la santa reliquia con procesión solemne. Y así mismo a los Conselleres de la ciudad suplicóles igualmente juntasen al consejo general porque tenía que tratar en él cosa de muy grande contento para todos. Reunido que fué dicho consejo entró en él el P. Tonera e hizoles relación de los grandiosos portentos que S. Igancio obraba en todas partes especialmente en Munébrega con la imagen milagrosamente pintada, y les dió noticia de cómo el P. General había enviado a este colegio de Mnresa una reliquia insigne de nuestro P. S. Ignacio, la cual deseaba fuese recibida por los manresanos con la pompa majestad y grandeza que la reliquia merecia; especialmente con una solemne procesión. Oída que fué por el sabio Consejo tan santa petición ordenaron luego los Conselleres echar un pregón por toda la ciudad, mandando a los ciudadanos que el domingo próximo a los treinta de Julio (1623) cada cual procurase adornar el frontis de su casa y enramar las calles; y que todas las cofradías con sus banderas y luces asistiesen a la procesión.

Los Cofrades del Santísimo nombre de Jesús prestaron al P. Rector una custodia en que llevaran la reliquia del Santo, adornada con piezas de oro y joyas de grande valor; ofreciéndose a llevarla en hombros cuatro sacerdotes devotísimos de nuestro santo. Cantá-

ronse vísperas en la Iglesia de la Seo, después de las cuales salió la procesión solemne haciendo la vuelta como la tradicional del Corpus, hasta que en llegando a la Iglesia de S. Ignacio los Sres. Conselleres y demás ciudadanos adoraron la santa reliquia. (Véase «Grandesa y Antiquitats de la Ciutat de Manresa» 420-421).

Obró en poder de los Jesuitas hasta la extinción de la Compañía en cuyo tiempo los devotos de S. Ignacio, guardaron con exactitud así las reliquias como los monumentos dedicados a S. Ignacio. La Priora del Monasterio de Ntra. Sra. de los Angeles (comunmente denominado de Sta. Clara) fué la encargada de guardar cuidadosamente la reliquia de Ntro. Padre hasta que Dios fuese servido reviviese la Compañía de Jesús. Y en efecto en el año 1827 hizo entrega a los P. P. Jesuitas residentes en Manresa, como lo testifica el acta de donación, que es como se expresa en la nota.[1]

El P. Juan Riera, superior de la Residencia, suplicó al Ilmo. Sr. Obispo de la diócesis se dignara autentidar de nuevo dicha reliquia. La *Copia del expediente en que se declara la autenticidad de dos reliquias de S. Ignacio de Loyola,* guárdase en el archivo de la actual residencia de Manresa. Hemos dicho dos reliquias, pues a lo que parece, fueron separadas entre sí la falange y la falangeta, reservándose una en la Residencia de S. Ignacio y otra en la comunidad de la Santa Cueva. De ambas reliquias se dan las señas en la súplica que el P. Juan Riera, Superior de la Residencia, hizo al Sr. Obispo para que admitiese conforme a derecho, una justificación de los testigos que a continuación se presentan. Las señas de una son : «Ser colocada en un relicario de plata, de largo, palmo y medio, poco más o menos, con el escudo del nombre de Jesús

1. «La infrascrita com a Priora del monestir de nostra Sra. dels Angels, territori de esta ciutat, religiosa Dominica, dic que en dit monestir entre altres ornamens y alages estaban depositades desde la extinció dels P. P. de la Companyia de Jesús, fins en lo temps del restabliment de dits, se custodiaba una guarnició de plata de un pam y mitx, poc mes o menos, ab una imatge de S. Ignasi y ab una porció del dit de S. Ignasi ab un vidre al deván de dita reliquia, jo sempre havia sentit a dir a les religioses antigues del expresat monestir que en dit deposit hi havia la expresada reliquia de S. Ignasi, y que en los primers dies que foren restablis en son Collegit de S. Ignasi de esta ciutat de Manresa los PP. de la Compañia de Jesús, la Mara Priora, junt ab altras religioses, entregaren la reliquia al Rv. Ignasi Prunes, Pbre. y Beneficiat de la Iglesia de esta ciutat, y dit Rv. Ignasi Prunés, Pbre. entregá la dita reliquia en mans propies del P. Rector del expressat Colegi, y pera que constia, fet de ma agena y firmat de la mia propia ma, en la ciutat de Manresa al 13 de Maig de l'any 1827.

Sor Antonia Soler, Priora.»

por remate, con un lema al pie del cristal por la parte de dentro, que dice: *Societatis Jesu Fundamenta*; por amabas partes: *ex digito Sancti Ignatii*; en medio el grabado del santo con la inscripción: *Sanctus Ignatius de Loyola,* y al pie, *Digitus Dei est hic*; *Paulus III*. Las señas de la otra son: «Estar en un cañoncito de cristal, cubierto en ambas extremidades por dentro con un carmesín y por de fuera con unos anillos de plata; la cual había permanecido siempre en la capilla del Rapto del mismo santo, en un sepulcrito, y colocado sobre un librito con unas cubiertas de plata dorada y unos relieves también de plata[1]».

La noche siguiente al 6 de Septiembre de 1824, a causa de una lluvia torrencial, desbordóse el torrente Mirable, que corre junto a la capilla del Rapto de S. Ignacio, y entrando el agua en la capilla, arrastró la urna donde se guardaba la reliquia de S. Ignacio, subiendo el agua diez palmos sobre el piso de la capilla de Santa Lucía. Sufrió con ello el relicario y la reliquia; por cuyo motivo fué preciso arreglar de nuevo el relicario, llamando al propio tiempo a seis testigos presenciales para que testificaran ser la misma reliquia, la que se depositaba nuevamente después de limpiada.

El secretario de Cámara, a nombre de su Ilma. D. Pablo de Jesús de Corcuera y Caserta, Obispo de Vich, llamó a los testigos: 1.° D. Ignacio Pons Perera, fabricante de sedas; 2.° D. Francisco de Asís de Casassayas, de oficio galonero; 3.° D. Juan Casas, Pbro., Beneficiado de la Seo de Manresa; 4.° D. Antonio Camps y Culla, tejedor de velos (este es el único testigo que afirma haber visto sobre la reliquia un librito que decían ser escrito por el mismo Santo); 5.° D. Ignacio Sampere, de oficio arriero, y 6.° el P. Antonio Ciera, novicio de la Compañía de Jesús. Este testigo recogió la reliquia del barro, la limpió y la entregó al hermano Sacristán, llamado Ignacio Pich. La información de los testigos susodichos está firmada por el Secretario de Cámara D. Juan Francisco Loizaga, y por dichos testigos a 2 de mayo de 1828.

El mismo Juan Francisco de Loizaga, Secretario de Cámara del

1. De este librito habla Villanueva en su Viaje Literario a las Iglesias de España. Dice que los que le acompañaban le dijeron que la reliquia era un dedo de S. Ignacio, y que el librito, atado a la reliquia, era el libro de los Ejercicios Espirituales. Cuánto sorprendiera al sabio bibliófilo tal noticia, no hay que hacer grande esfuerzo para imaginarlo. Tomólo, pues, en sus manos y vió que no era el libro de los Ejercicios Espirituales de S. Ignacio, sino el Ejercicio cotidiano o manual de oraciones de D. Gastón de Espínola, escrito en vitela riquísima por Roberto de Chasnau en el año 1583.

Ilmo. Sr. D. Pablo de Jesús de Corcuera y de Caserta, Obispo de Vich, hizo el 2 de marzo de 1827 un reconocimiento de la reliquia, y testifica estar conforme con lo dicho por los seis testigos que preceden. Accediendo al reconocimiento de la reliquia y a la deposición de los testigos, el Ilmo. Sr. Obispo aprobó el proceso y permitió al Padre Rector del Colegio de Manresa, P. Juan Riera, S. I., poner a la veneración pública dicha reliquia.

Por lo que toca a la reliquia de la Santa Cueva, los documentos son los siguientes: 1.° A 10 de noviembre de 1883, el P. José M. Pujol, autorizado por el Sr. Obispo, sacó de la Cajita relicario el hueso del dedo de S. Ignacio, con el objeto de renovar el interior de la cajita. Hízolo a presencia de los PP. Francisco Butiñá, Antonio Abella y José Vinuesa. La cajita es ovalada, de 47 por 55 mm. La cara es un cristal convexo; dentro están esculpidos: *EX DIGITO SANCTI IGNATII SOC. JESU FUNDAT.* 2.° A 3 de Febrero de 1884: El mismo P. Pujol, y en presencia de los mismos Padres, metió la reliquia de S. Ignacio en el relicario arreglado y cubierto interiormente de terciopelo encarnado y trabajado por el platero; y sobre el cual se apoya un disco labrado de plata sobredorada, que ciñe actualmente le reliquia y es mejor que el otro disco, liso y también de plata, en el que está grabada la inscripción antes mencionada. Cerróse el relicario y se lacró el precinto con un anagrama de Jesús, y la inscripción al derredor A. M. D. G.

Nótese que una partecilla desprendida de la santa reliquia quedóse adherida a un papelito azul, y fué metida en otra cajita de tamaño mitad de la anterior, aunque de la misma forma. Precintóse también y lacróse como la anterior. (Archivo de la Santa Cueva, III, B-13, C).

CAPÍTULO III

La Santa Cueva

SUMARIO.—1. Estado primitivo.—2. La Marquesa de Aitona entra en posesión de la Cueva.—3. La Capilla de San Ignacio Martir.—4. Primera ornamentación de la Cueva.—5. La torre y casa de ejercicios (1660–1678). - 6. Frontis y Retablo de la Santa Cueva.—7. Exornación interior.

I.—ESTADO PRIMITIVO

A 18 de Octubre de 1595 llegó a Manresa el Ilmo. Sr. D. Pedro Jaime, Obispo de Vich, a quien había precedido dos días antes el P. Pedro Gil, con el objeto de trasmitir a su Illma. el breve de Clemente VIII por el cual se sometían a la autoridad diocesana los procesos e informaciones de la vida y virtudes del P. Ignacio de Loyola. Consecuencia inmediata de dichos procesos fueron la depuración jurídica de los hechos del Santo y el cuidado de conservar intactas las memorias del penitente de Manresa y de los parajes santificados con su personal contacto. Tres años habían transcurrido (1598). cuando el célebre P. Fr. Jerónimo Forés, uno de los primeros PP. Capuchinos, que habitaron en el convento de S. Bartolomé, adjunto a la Santa Cueva, dirigióse desde el púlpito y advirtió y amonestó a los señores Conselleres de la ciudad, que cerrasen y cuidasen la Cueva del P. Ignacio, dando por razón que: «*vendría tiempo que sería muy venerada y frecuentada de todos los cristianos*».

El libro del Clavario de los Conselleres de Manresa nota, en efecto, que el año de 1598 predicó en la Seo un P. Capuchino; y aunque no dice quién fué, se deduce de los testimonios jurados en los segundos procesos de la vida y milagros del siervo de Dios Ignacio, entre los cuales el de Benito Dalmau, dice así: «Hace ocho o nueve años, poco más o menos que en la Seo de Manresa pre-

Santa Cueva

«La vida apostólica que profesa la Compañía de Jesús exige a menudo el ejercicio de virtudes heroicas, superiores a las fuerzas de la Naturaleza. Al jesuíta los ojos del mundo lo ven mucho en los centros intelectuales, en las academias literarias, en los congresos científicos, interviniendo en la vida de la alta sociedad, donde también necesita virtud superior para ejercer un influjo cristiano; pero no lo ven tanto, donde está más; en los hospitales, leproserías, orfelinatos, cárceles, casas religiosas donde se acogen los desechos del vicio; en las misiones de infieles o salvajes...»

«A Manresa van a buscar esta purificación de sus afectos y elevación del entendimiento ,los jóvenes sacerdotes de la Compañía, metiéndose en la Cueva de San Ignacio donde se percibe todavía el calor del corazón amantísimo del glorioso fundador; y en aquel devoto y recogido santuario se ejercitan en la vida ascética y se preparan para ir por el mundo a evangelizar a los hombres y glorificar a Dios, aunque haya de ser con el sacrificio de la propia vida. ¡Oh fuerza de la santidad! ¡Oh virtud y fecundidad paternal de los santos fundadores! Ellos desaparecen del mundo, pero su espíritu queda en él por largas generaciones con engendradora virtud. De la Cueva de San Ignacio de Manresa, sale continuamente como un río de hombres que se derrama por el mundo para fertilizar el espíritu de los pobres hijos de Adán con los tesoros de la gracia cristiana. Por eso miramos siempre con devoción los santuarios manresanos de San Ignacio, y alabamos a Dios por la fecundidad del glorioso Patriarca, cuya descendencia se consagra al servicio de la Santa Madre Iglesia. Y Nos, como ministro de ésta, y Prelado de la diócesis donde comenzó San Ignacio la carrera de su heroica santidad, y donde ha querido la divina Providencia que los sitios santificados por el glorioso fundador, sean sitios de santificación de las almas; con motivo del presente aniversario secular del restablecimiento de la Compañía, hemos querido pagarle con la presente Carta pastoral el tributo de agradecimiento por los servicios hechos a la universal Iglesia de Jesucristo.»

(Carta pastoral del Ilmo. Sr. D. José Torras y Bages, en el aniversario secular del restablecimiento de la Compañía de Jesús 1814-1914.)

dicó la Cuaresma un P. Capuchino, llamado Fr. Jerónimo Forés, el cual predicando dijo... : «mirad que en Manresa se tiene poco cuidado y respeto a esta cueva de Manresa, que está fuera de la ciudad, sobre el río Cardoner ; y que la debéis venerar y cuidar más, por haber hecho penitencia un Santo tan glorioso como el P. Ignacio. Tiempo vendrá en que será muy respetada como lugar santo.» (Archivo de la Prov. de Aragón, S. I.)

De la predicación del célebre Capuchino y de los muchos testimonios que giran en rededor de la Santa Cueva, se deduce que hasta fines del siglo XVI no se pensó en despejarla y aliñarla como convenía. Conservóse, pues, la Cueva en su estado primitivo ; y el camino y el lugar de la misma quedó intransitable e inaccesible por causa de los jarales, espinos y cambroneras, como lo afirman todos los testigos en el largo proceso de canonización. [1]

Era dueño de la bendita Cueva y de las tierras adjuntas, un venerable anciano, amigo íntimo de S. Ignacio, llamado Bernardo Roviralta, el cual murió a la edad de más de cien años, día 29 de Noviembre de 1585, como consta en la partida de defunción.[2] Este la dejó en herencia a su sobrino Mauricio Cardona, quien hablando de la Cueva en los mencionados procesos de 1606, la describe diciendo : «estaba bajo una roca situada en una pieza de tierra de mi dominio, cubierta de malezas y espinos, desde donde por un agujero se veían las crestas de Montserrat».[3]

Lo dicho basta y sobra para hacerse cargo del estado agreste y solitario de la Cueva santificada por S. Ignacio, durante su permanencia en Manresa. Tan oscura y solitaria era, que motivaron el castigo de Dios expresado en los Procesos, y la severa amonestación del venerable capuchino Fr. Jerónimo Forés, antes mencionado. La situación exterior queda definida por Magín Canyelles en su libro *Grandesas y Antiquitats de Manresa*, en buena hora edi-

1. El Rdo. Francisco Puig : *qui locus ex asperitate erat tunc temporis, propter multas rupes multosque rubos et dumos et alias herbas silvestres et spinosas, inaccesibilis et inhabtablis.*» (fol. 378).

2. «28 noviembre 1585 : Avui dijous ha mort Bernat Roviralta, mercader y primer Conseller de Manresa, en sa casa del Born, de edat de cent anys.»

3. «*Lo Pare Ignasi anave mal vestit y maltractave sa persona ab dexiplines y dejunis, y fent gran abstinencia y penitencia; y per ferla major se retirava a fer oració a una Cova que está prop de la present ciutat obscura, dejus de una roca, situada en una terra que erade ell testimoni y era tota coberta de romagueres y coses espinoses; y feya oració en dita cova a Deu, y altres voltes per un forat de aquella, a nostra Senyora de Montserrat que desde allí se veyan les montanyes*», (fol. 423).

tado por Leoncio Soler y March en el tomo Primero de la *Biblioteca Histórica Manresana.*[1]

De ella se sacan las notas siguientes: 1.ª, que dicha cueva estaba situada *debajo del convento de los padres capuchinos*; es decir, 18 metros más bajo que el plano de la huerta de aquél. 2.ª *frente a la montaña de Montserrat,* de suerte que la ventanilla natural de la Cueva miraba a mediodía; y como el septentrión y poniente son de roca viva, el portalito o pequeño orificio de entrada correspondería si no al mediodía, al chaflán sudeste, donde está hoy la puerta de entrada, y 3.ª, finalmente *sobre el río Cardoner*; en efecto, siguiendo el eje longitudinal del Puente Viejo y subiendo por la colina de S. Bartolomé como unos 33 metros sobre el lecho del Cardoner, hallaremos la bóveda saliente de la venerada Cueva.

Dicen algunos historiadores que las señoras Amigant, Canyelles y Paguera, cuidaron de colocar una pequeña cruz sobre la Cueva para distinguirla entre la maleza del lugar; y que, movidos los Conselleres por las exhortaciones del predicador de la Seo, sustituyéronla después por otra mayor. Lo cierto es que dicha segunda cruz ya existía a fines del siglo XVI, conforme al testimonio fidedigno y ocular de Francisco Cepdepós, carpintero de oficio: «*ha cinc o sis anys que* (ell testimoni) *té a son cárrec la Cova, ahont lo pare Ignaci, quant estigué assí en Manresa, feu penitencia: y recordes molt bé que quant la prengué a son cárrech de guardá* (1600-1601), *sola hi havía una creu de fusta y una figura del P. Ignaci y una llantia pera fer llum ab dos presentalles tant solament: y estava la Cova a les hores circuida de tanta romaguera y herbas silvestres que apenes s'hi podía entrar dins della: y ell testimoni ab son trevall y diligencia ha procurat facilitar lo pas y entrada com está avuy, y aixís que are hi poden sens perill de homens y dones y criatures entrar*», (fol. 396). En 1601 había, por lo tanto, la piedad manresana colocado ya en la Cueva la imagen del P. Ignacio y una lámpara sin más signo exterior que una cruz de madera plantada en la maleza.

1. Dice así: «*Baix la casa dels frares caputxins, a la caiguda de una montanyeta, sobre lo riu Cardoner, y a vista de la montanya de nostra Senyora de Montserrat, baix de una penya o roca, hi ha una cova o espelunca en la cual s'hi entrava per un portalet; y havia un petit forat pera pendrer claror, y la dita porta tencada de romagueras. A esta cova lo Pare Ignaci de Loyola, fundador de la religió dels pares de la Companyía comensá a fer penitencia, ahont veya la montanya de nostra Senyora de Montserrat, y allí continuá la devoció, que allí havía cobrat a la Mare de Deu*». (p. 407).

II.—LA MARQUESA DE AITONA ENTRA EN POSESIÓN DE LA CUEVA

Al morir en 1543 el segundo Duque de Cardona, don Fernando Folch de Cardona, viudo de D.ª Francisca Manrique de Lara, dejó cuatro hijas, Juana, Aldonza, María y Ana. Esta casó con D. Juan de Moncada, primer Conde de Aitona. Fruto de este santo matrimonio, fué el célebre D. Francisco de Moncada Folch de Cardona, el cual fué nombrado por gracia de Felipe II, (1 de Octubre de 1581), primer Marqués de Aitona, y añadió a este título los de Conde de Ossona, Vizconde de Cabrera y Bas, Gran Senescal y Maestre Racional de Cataluña. Contrajo matrimonio con D.ª Lucrecia de Gralla y Hostalrich, hija de D. Francisco de Gralla y Desplá, y de D.ª Guiomar de Hostalrich, insigne favorecedora de S. Ignacio, desde que éste comenzó los estudios en Barcelona hasta que los concluyó en la ciudad de Venecia.

Quiso D.ª Lucrecia emular a su señora madre D.ª Guiomar en el amor y servicio de S. Ignacio de Loyola, y avistándose en Serós (1602) con el dueño de la santa Cueva, Mauricio Cardona, no dejó piedra por mover, en orden a alcanzar la propiedad de tan rica joya de la piedad ignaciana para ponerla luego en manos de la Compañía de Jesús.

Hable el mismo Cardona, no sin corregir antes la equivocación en que incurre, llamando D.ª Guiomar a la Marquesa de Aitona en vez de D.ª Lucrecia, hija de aquélla. Dice así: «*La Marquesa de Aitona D.ª Lucrecia Gralla y Desplá, muller de D. Francisco de Moncada, Marqués de Aitona, tots defunts, y mare del Ilm. y Exm. Senyor D. Gastó de Moncada, Marqués de Aitona, y ara Embaxador de Su Magestad en cort de Roma, demaná la dita Cova a ell testimoni en Serós, de dit Marqués de Aitona; y ell testimoni oferí a su Exa. que hu faria; y axís en essent tornat a Manresa feu acte de donació de la dita Cova a la dita Marquesa de Aitona*». (fol. 423).

En efecto, a 27 de Enero de 1602, D. Mauricio Cardona y su mujer Catalina firmaron en S. Benito de Bages el acta de donación en poder del notario D. Jaime Gomar; y un año después pasaba dicha Cueva a la posesión de la Compañía de Jesús por voluntad

de la dicha Señora Marquesa.[1] Entonces fué cuando los Conselleres cuidaron de arreglar el camino que conducía a la Cueva según el testimonio de D. Juan Febrés, quien por ser la primera autoridad de Manresa decretó la rotura ancha y suave del camino que une la Cueva con la carretera de Barcelona, actual calle de Santa Clara:

«*Aquell temps era ell del Concell y Batlle; y com tal decretá dita determinació (la compra de la casa hospital de Santa Lucía) y axís matex per axemplar lo camí perque se pogués anar a la capella y a la Cova que allí lo Rm. Sr. D. Francisco Robuster y Sala, Bisbe de Vich, a feta fer, comprá la ciutat una fexa de terra y feu adobar lo camí que abans era molt aspre y dolent.* (fol. 415). La compra de esta última pieza de tierra se verificó el 2 de abril de 1603 en poder del notario D. Rafael Torras.

La piedad de doña Lucrecia de Aitona no se contentó con poner en manos de la Compañía de Jesús la Cueva bendita de Manresa, sino que usando de la influencia que ejercía en el ánimo de la reina doña Margarita de Austria, a una con la duquesa de Gandía doña Juana de Velasco, supo inculcar en su real ánimo tal amor y confianza para con el Padre san Ignacio, que S. M. habiendo adquirido algunos fragmentos de las peñas de la Santa Cueva los engastó en sus joyas de más valor.Al efecto era el 19 de Diciembre de 1602 y juntáronse delante de la Cueva el P. Francisco Rius, el Deán de la Seo, Rdo. don Nicolás Salt, el Paborde don Juan de Aymerich, el Canónigo don Tomás Fadré, los capuchinos Fr. Agustín de Ripoll guardián del adjunto convento de San Bartolomé y Fr. Narciso de Olost, los Conselleres de la Ciudad y otras

1. El acta de donación, cual se halla en el archivo notarial de Manresa de don Ignacio Pujó dice así:

Dicto die dominico vigessimo septimo dictarum mensis en anni (1602). In platea monasterii sancti Benedicti Bagiarum.

Maritius Cardona Cinterius, civis minorisae et Catherina eius uxor *Gratis et per se* et omnes heredes et succesores suos quocumque: Propter plurima et accepta beneficia per Infram. Illam. dominam donatariam in dictus contuges gratiose collata, et quæ conferre non cessat animo donandi et rerum Infrarum. dominium in Infram. Illustrisimama dominam conferendi donatione vi et pura, perfecta, simplici et irrevocabili quae dicitur niter vivos donarunt et ex causa dictae donationis concesserunt Illmae. dominae Lucretiae de Gralla et de Moncada, Marchionae Aytonae Comitissae Ausoniae, Vice comitissae Caprariae et de Basso, consorti quo Ilmi. dni. don Francisci de Moncada Marchioni Aytonae Comitis Ausoniae, Vice comitis Caprariae et de Basso, licet absenti et not. Infro. uti publicae personae, praedicta Illma. domina stipulanti, recipienti et acceptanti et suis et quibuslibet voluerit perpetuo *Totam illam petram ternae, cum aqua ad rigandum et cum quadam spelunca, sub quadam rupe, ad quam speluncam*

personas notables. El notario don Rafael Torras, a instancia del P. Francisco Rius expuso ser voluntad de la Reina poseer algunos fragmentos de las rocas de Santa Cueva por la especial devoción que sentía con el santo penitente de Manresa. El señor Deán ordenó al punto se abriese la Cueva, y que Francisco Capdepós, custodio de la misma, cortase delante de los testigos y del notario algunos fragmentos, así del piso donde solía arrodillarse el santo penitente , como de la parte alta de la bóveda de la misma. Tomó acta notarial don Rafael Torras: acta interesantísima por el número y calidad de las personas en ella mencionadas. Cortados, dice, ambos fragmentos con suma reverencia, y entregados por manos del P. Francisco Rius al ilustre señor Deán, salimos al punto todos de la Cueva dirigiéndonos a la casa que ahora poseen los padres de la Compañía de Jesús en el antiguo hospital de Santa Lucía. Llegados allí, en presencia de todas las referidas personas y de mí, notario, se pusieron en la balanza las piedras, y vimos que su peso era de cinco libras y dos onzas. Atáronse luego con cintas de seda y se envolvieron en tela de Holanda sobre cuyas junturas el Conseller don Francisco Soler puso el sello mayor de la Ciudad. A principios de 1603 llegaron a la Corte; estimándolas en tanto la reina doña Margarita de Austria que en las fiestas de mayor solemnidad sacaba a lucir sobre su pecho una rosa de rubíes y diamantes, cuyo centro formaban algunos granos de aquellos fragmentos de la Santa Cueva. *(Santa Cueva*—P. Fidel Fita, p. 76 y 77).

De la susodicha acta notarial puédense sacar algunas notas, que determinan el ámbito de la Santa Cueva; y son: 1.ª *propter par-*

est ingressus per dictam petiam terrae: in qua spelunca Beatus Pater Ignatius autor et fundator societatis Jesu, tempore suae conversionis pluries penituit et dominum nostrum Deum excravit, quam petiam terrae suae cum dicta spelunca ipsi habent et possident extra et prope civitatem minorisae in partita vocata *hort de Corco supra quam speluncam, ipsis consentibus est affixa quadam crux lig-t nea in memoria dicti beati patris Ignati et penitentiæ ibi per eum actae.* Hanc autem promiserunt tradere posession. Ipsi enim et preterea ceserunt jura et quibus juribus et ipse enim et insuper promiserunt et perjurarunt et habere ratam et de non revocare, ratione gratitudinis et renuntiar legi, dicenti donationem ob in gratitudinem posse revocari et omnibus ad haec ego Jacubus Gomar notarus publicus infrtus, tanquam publica et autentica persona, stipulandi et acceptandi jus habens per dicta omnia et singula per dicta Ilma. Dna. Marchiona donataria cum multiplici gratiarum actione acceptavi.

As. Rdi. Fr. Josephus Parrasachs, Fr. Joannes de Alegria, monachi dicti monasterii Sti. Benedicti Bagiarum. (Legajo Jaime Gomar - 1602 - fol. 21 v. y 22 r.) Está trasladada fielmente esta escritura, con todas sus deficiencias y errores gramaticales.

vam ejusdem speluncae capacitatem, que por ser de pequeña capacidad no pudieron entrar todas las personas mencionadas, es decir, que solo cabían en ella las cinco o seis indispensables para hacerse cargo de la extradición de los fragmentos de la roca ; 2.ª *quidam homo medianae staturae cum capite, stans, pervenit e solo terrae ad locum ex quo fuit fracta pars dicti lapidis;* que era tanto como decir, que la cueva era tan baja que un hombre de mediana estatura tocaba con la cabeza la parte superior de la roca.

III.—CAPILLA DE SAN IGNACIO MARTIR

Apenas los fragmentos de las peñas de la Santa Cueva llegaron a la corte a principios de 1603, acudió el P. Diego Tonera a la piedad del Ilustrísimo señor Obispo de Vich, don Francisco Robuster y Sala, suplicándole mandase fabricar una capilla sobre la dicha Cueva con el título de S. Ignacio Mártir ; título que podía fácilmente cambiarse con el tiempo por el de S. Ignacio de Loyola, cuando la divina providencia tuviese a bien colocar al penitente de Manresa en los altares.[1] Accedió a todo el santo prelado y habiendo él mismo llamado al maestro de obras don Bernardo Costa, estipularon los pactos y el trazado de la capilla de S. Ignacio según los cuales se había de construír con estas cuatro circunstancias : 1.° en el huerto denominado de Corcó, 2.° al lado y sobre la propia Cueva, 3.° mirando al río Cardoner y 4.° en la misma línea del Puente Viejo. Colocó la primera piedra el prepósito de la Colegiata de Manresa don Juan de Aymerich el día 31 de marzo de 1603, habiendo acudido a la ceremonia no solo los PP. Diego Tonera y Vicente Navarro, sino todo el Cabildo y los señores Conselleres

1. Don Francisco Robuster y Sala, de Arcediano de la Iglesia de Santa María del Mar y Canónigo de la catedral de Barcelona había sido promovido a la silla episcopal de Elna. Era natural de Reus en donde construyó un convento a los padres carmelitas descalzos. Celebró un Sínodo Diocesano en el mes de Junio de 1602, en el cual se dispuso que a los enfermos que padeciesen vómito no se les aplicase a la boca la Eucaristía para besarla, según costumbre, sino que se la presentasen solamente para adorarla. A 8 de Septiembre de 1606 se hallaba en Manresa consagrando a Fr. Lorenzo Nieto, monje de Montserrat, obispo electo de Caller, a cuya consagración asistieron el obispo de Solsona, D. Luis Sanz y el obispo de Barcelona D. Rafael de Robirola con al cual terminaron en aquella misma ocasión los procesos de canonización de S. Ignacio, año de 1606. Murió en la ciudad de Vich a 27 de Abril de 1607, sucediéndole en la silla episcopal D. Onofre Reart, natural de Perpiñán.

don Juan Febrés, don Andrés Sala y don Miguel Cornet, con lo más granado y lucido de la ciudad, y la mayor parte del pueblo manresano.

Aun a trueque de repetir algunas ideas, no podemos resistirnos a transcribir las mismas palabras del P. Tonera en su *Historia,* manuscrita e inédita, de la *Residencia y Colegio de Manresa.* «Deseando, dice, acrecentar la devoción de nuestro Padre Ignacio en Manresa, fuí a visitar al Señor Obispo, que hacía poco se había ido a Artés, dos leguas de Manresa: y besado que le hube la mano, le pedí fuese servido de mandar labrar una capilla junto a la Cueva santa de San Ignacio. Su Señoría me dijo que enhorabuena; pero quería hacerla tan pequeña, que yo me encogí mucho; porque no la quería hacer más grande que cuanto en ella pudiese caber un hombre. Con mucha humildad y sumisión, le dije: mire vuestra Señoría que la gente murmurará y dirá; ¿qué capilla ha hecho su Señoría?... Díjome: Padre Tonera, yo no estoy para labrar. Mas por particular devoción que tengo al Padre Ignacio, que tanto bien ha hecho a la iglesia de Dios, hágala. Quería, además, que fuese del nombre de San Francisco, como su Señoría, que se llama Francisco. A esto le dije: si vuestra Señoría es servido, (pues mañana como quien dice, canonizarán a nuestro Padre), que la capilla se llame de San Ignacio, para que se vaya conservando y aumentando la devoción en esta ciudad, donde dió principio a nuestra religión. Parecióle bien a su Señoría y con esto me despedí.»

«En llegando a Manresa, había dificultad, prosigue el mismo P. Tonera, dónde se haría. Porque dentro de la misma Cueva no había lugar, y junto a ella menos. Advertí que encima de la Santa Cueva había un campito; determiné comprarlo. No tenía dinero, porque me pedían 20 libras, y no tenía blanca. Encomendéme a Dios y a nuestro Santo Padre Ignacio, diciéndole que, pues era su causa, volviese por ella. Consulté un pensamiento, que se me había ocurrido, con Ringer (Berenguer) de Paguera, muy devoto mío, con el canónigo Tomás Fadré y con el señor Paborde que era don Juan de Aymerich. Y el pensamiento fué que la segunda fiesta de Pascua yo dije en el púlpito cómo se había de comprar un campito, para hacer una capilla en honra de San Ignacio. Llegó el día: y aunque muchos me decían: no cogerá cosa; salí de la iglesia mayor con los Conselleres, cuatro caballeros, cuatro canónigos y el señor Paborde. Anduvimos por

todas las calles y allegamos 30 libras, cosa que causó grande admiración a cuantos me acompañaron. Mercóse el campo: y la dominica *in Albis* se puso la primera piedra... y dentro de un canutillo de plomo escritos los nombres del Papa, del Emperador, del Rey de España y del que la puso, con monedas de plata como se suele hacer. (Hist. ms. del Colegio de S. Ig. de Manresa, p. 10).

La construcción de dicha capilla no fué negocio de muchos días, antes, como muy bien advierte el P. Fidal Fita en su obra magistral *Santa Cueva de Manresa:* (pág. 83), quedó terminada aquel mismo año diciéndose luego en ella misa y quedando en breve sus paredes esmaltadas de ricas ofertas y presentallas, que los peregrinos y demás devotos de S. Ignacio de Loyola allí ofrecían. Medía su reducida planta tres canas barcelonesas (4,665 m.), y a dos de altura se eleva su interior recinto. Tres días después de poner la primera piedra compró el P. Diego Tonera por el precio de 18 libras catalanas la porción de las huertas que faltaba a la Compañía para poseer todo el terreno colindante a la Santa Cueva. La escritura se hizo por el sobredicho notario D. Rafael Torras, que había regalado parte del terreno a la Compañía de Jesús.

Con las obras de la capilla y ensanchamiento del camino que los señores Conselleres tuvieron a bien practicar, quitando al propio tiempo las zarzas y cambroneras que ocultaban la boca de la Cueva, se construyó la pared de mampostería que cerraba los huecos de mediodía, es natural que se alargara y rebajara a un tiempo el piso del interior de la Cueva; lo cierto es que al visurar los jueces remisiorales el recinto de la misma, tres años después de la inauguración de la capilla (1606), le dieron mayor longitud y altura de la que le asignaron anteriormente las actas notariales, al cortar los fragmentos de las peñas enviados a la corte de España. Si al legajo de la copia de los procesos de la canonización que poseemos en el archivo de la Provincia de Aragón, no faltaran los primeros y los diez últimos foleos, podríamos aducir aquí las mismas palabras textuales de los jueces remisiorales cuando visuraron la capilla de Viladordis, y la Santa Cueva. Mas a falta de ellas, transcribiremos las palabras de Roig y Jalpí, el cual los vió y tradujo de la siguiente manera: «Bajaron de Viladordis los Ilmos. y Rvmos. Señores Obispos para ver y examinar la Cueva del Santo, que dista de la ciudad casi 200 pasos. Entraron y hecha oración la consideraron detenidamente; y vieron que dicha Cueva tiene

la puerta mirando al sur; y la cabeza mirando al septentrión. El lado derecho de la Cueva que mira al occidente está cerrado con pared de piedra, cal y arena; sin más luz que una ventanilla. Antiguamente cuando se acogió allí el siervo de Dios Ignacio y hacía oración, no había pared; y así la entrada de la Cueva miraría también entonces al occidente. El lado izquierdo de la propia Cueva es de piedra firmísima, natural y fortísima, sobre la cual hay tierra, y allí, casi al lado, está edificada una capilla. Vieron en la Cueva una imagen de la Santísima Trinidad con el retrato del siervo de Dios Ignacio y una lámpara encendida. Tiene la Cueva 26 palmos de longitud, y de latitud 8, y 2 de altura. Hallaron en dicha Cueva 130 presentallas ofrecidas por milagros del Santo.» Hasta aquí Roig y Jalpí en su Epítome Histórico de Manresa.

Comparemos ahora las medidas de la Cueva en su estado primitivo, con las que le dieron los jueces remisoriales en el año 1606. La amplitud no pudo variar por no permitirlo lo macizo de la roca, ni tolerarlo la integridad del monumento; en cambio pudieron variar, y variaron en efecto la longitud y la altura de la misma. Porque en 1603, como anotaba Francisco Capdepós, custodio de la Santa Cueva, apenas podían caber en el recinto interior de la Cueva unas 10 personas, y la depresión del techo era tal que no permitia estar de pié a las que eran de mediana estatura. Ahora en 1606 danle 26 palmos de largo por 8 de ancho; o sea 208 palmos cuadrados de luz, que permite alojar de 20 a 25 personas, número mayor del doble de la señaladas por Capdepós en 1603. Ahora bien si la amplitud es invariable, como habemos dicho, la longitud debió de ser aumentada en más del doble de la que tenía. En cuanto a la altura, en 1606 era de 11 palmos de alto, al paso que en 1603 no permitia al visitante estar de pié si era de mediana estatura, dedúcese fácilmente que el piso hubo de ser bastante rebajado del estado primitivo.

El centro de la Cueva coincide según el parecer del P. Fidel Fita con la crucecita trazada en la peña por la mano de S. Ignacio, frente a la ventanilla u orificio natural, por donde el Santo volvía los ojos suplicantes a nuestra Señora de Montserrat. Esto supuesto y resuminedo todo lo dicho, podemos asegurar: 1.°, que lo intacto es el techo y la peña del septentrión; 2.°, que lo removido es el suelo y los extremos de la Cueva: cuánto y cómo lo sabremos, si tomamos, como punto medio, la crucecita mencionada y repartimos por mitad, a cada lado de dicha crucecita, primero los 12 pal-

mos; y luego los 26 de longitud que le dieron los jueces remisoriales el año 1606; la diferencia es lo alargado artificialmente, y 3.°, finalmente, si desde la roca del techo bajamos una plomada y tomamos a partir del techo la altura de un hombre de mediana estatura, el pié de dicha plomada indicará el nivel del plano primitivo. Si tomamos a su vez once palmos de dicha plomada, tendremos el nivel del plano señalado en 1606 por los jueces remisoriales de la causa de la canonización de nuestro Santo Padre.[1]

IV.—PRIMERA ORNAMENTACION DE LA CUEVA

Cuando los Padres de la Compañía se hallaron en posesión de la Santa Cueva, comenzó a surgir entre ellos el ansia de ornamentarla dignamente, cual requería un monumento glorioso de la santidad de Ignacio. Faltaba con todo lo principal, dinero; entonces, como nunca, más escaso por causa de las carestías y la ruina económica que consigo trajeron las guerras interminables. Los superiores de la Compañía llegaron a idear, para reunir la cantidad competente, un medio, algo rudimentario por cierto; y fué mendigar *ostiatim*, no sólo por las calles de Manresa, sino por los pueblos circunvecinos. Súpolo el M. R. P. General, Mucio Vitelleschi, y no debió ser de su agrado, cuando a 23 de Diciembre escribía (1618) al P. Juan Sanz, Provincial de Aragón, estas palabras: «Que en la residencia de Manresa se remedie lo de visitar y buscar limosnas por los pueblos sin compañeros, mayormente los de tercera probación; aunque éstos podrán ayudar allá el tiempo, que la instrucción permite para enviarlos a misionar».

Los Padres de Manresa sentían, a la verdad, entonces mucha necesidad; el mismo General, lo había confesado en cartas de 11 de junio de 1616: «Grande es la pobreza—decía—, que padecen

1. Comparadas las medidas de la Santa Cueva, dadas por los jueces remisoriales en 1606 con las que aducen el P. Lucas de Arcones en la vida de San Ignacio publicada en 1633 y el P. Bartolí en la vida también de S. Ignacio (1650), notaremos que el P. Lucas de Arcones se quedó corto, dándole solamente 13 o 14 pies castellanos de longitud por 6 ó 7 de latitud, teniendo solo en cuenta la primera modificación y no la segunda al construír la capilla de S. Ignacio Mártir; al paso que el P. Bartolí se excedió, dando a la Santa Cueva 30 palmos de longitud y 10 de anchura, quizás por que no tenía en cuenta la 1.ª y 2.ª modificación sino la 3.ª, de la cual haremos mención al tratar de la canonización de S. Ignacio el año 1622.

en la Residencia de Manresa, y tal, que me obliga a encomendar a la caridad de V. R. que procure socorrer aquellos buenos Padres con algunas limosnas; o acudiéndoles con parte de la hacienda que fuesen renunciando los nuestros, que aun no hubiesen hecho su renuncia, mientras Dios provee algo con que aquello se ponga como ha de estar».

Mas pasaron tres años, y los seglares acompañados de los Padres de la Compañía, o bien éstos acompañados de aquéllos, echáronse a la calle otra vez en busca de limosnas. Y el Padre General, Mucio Vitelleschi, volvió a escribir al Padre Provincial, que entonces era el Padre Pedro Gil, en carta de 12 de julio de 1621: «En la Residencia de Manresa se ha introducido, que en la Cuaresma salen tres o cuatro de los nuestros, con nueve o diez seglares, por el lugar a pedir hilo, cáñamo, lienzo y otras cosillas a este modo. Es mucho el ruido que se hace y poco el valor de lo que se junta; y así V. R. ordene que esto se omita de todo punto».

¿Cómo podían los Padres de la Residencia de Manresa tratar de la ornamentación de la Santa Cueva, y mucho menos de levantar el suntuoso edificio que ahora contemplamos, si apenas tenían ordinarios medios de subsistencia? El Padre Pedro Gil, el propagandista incansable de la devoción sincera al santo penitente de Manresa, fué el ángel del buen consejo, el que discurrió el medio no sólo de subvenir a la indigencia de los Padres de aquella Residencia, sino de llevar a cabo la construcción del Colegio adjunto a la capilla de Santa Lucía. Cuando el Padre Pedro Gil estuvo en Sicilia acompañando al Virrey, el Duque Máqueda, hasta que murió el dicho Duque a 12 de Diciembre de 1601, contrajo íntima amistad con don Lupercio de Arbizu, Comendador de San Juan de Malta, quien sentía sumo agradecimiento a los múltiples favores recibidos de San Ignacio en varias ocasiones. Ahora, pues, hallándose de Provincial de Aragón, halló en Arbizu el ánimo generoso que se necesitaba para fomentar el culto de San Ignacio, procurando ante todo conservar y adornar los parajes santificados en vida por el santo fundador de la Compañía. Arbizu hizo, pues, cuanto pudo a favor de la Compañía y del culto de San Ignacio, fundando en Manresa renta suficiente para el futuro Colegio y para el ornato de los parajes santificados por el santo.

Una dificultad sólo se atravesó de momento, y fué que la Santa Cueva, como parte de la naciente Residencia de Manresa, no podía percibir rentas, a semejanza de las Casas Profesas, que para

sustentarse sólo pueden percibir limosnas manuales; mas la dificultad quedó luego resuelta por el M. R. Padre General de la Compañía, en carta de 26 de enero de 1619, en que dice: «Muy buena es la duda que V. R. pregunta en la de 20 de noviembre acerca de la renta que Frey Lupercio de Arbizu, caballero del hábito de San Juan (de Jerusalén), desea dejar a la Residencia de Manresa; pero la respuesta es fácil y clara, no sólo para ese caso, sino para otros semejantes que se podrían ofrecer. Las Residencias de la Compañía (como V. R. muy bien sabe), según nuestras Constituciones, no pueden tener rentas; pero lo que se les quisiere dar, puédese poner en cabeza de algún Colegio de los nuestros, con obligación de acudir a la Residencia de Manresa, todo el tiempo que no fuere colegio, y en siéndolo, que pase a él toda la hacienda y goce de ella como todos los demás Colegios».[1]

La cuestión financiera de la Residencia y Colegio de Manresa quedó, pues, resuelta satisfactoriamente. Sólo restaba pensar en el modo de conservar y adornar los monumentos ignacianos de Manresa, sobre todo la Santa Cueva y el lugar del Rapto de San Ignacio, donde la veneración crecía a medida que despertaba en los ánimos de todos la confianza, a vista de los grandes prodigios obrados por San Ignacio por este mismo tiempo. El mismo Frey Lupercio de Arbizu, al escribir al Padre Mucio Vitelleschi, fecha 22 de diciembre de 1619, le decía: «Si al concepto que siempre he tenido de nuestro Santo padre Ignacio y de su santísimo Instituto correspondieran mis furezas, no hubiera lugar poblado en el mundo donde no fundara un colegio, comenzando por Manresa, que para mi modo de entender, no es menos venerable aquella Cueva que la del monte Gárgano; y es cierto que debió estar y está bajo la tutela de los ángeles y Jesús Señor nuestro. Bien veo, Padre Reverendísimo, que es tal el santuario de Manresa, que si diese en la cuenta alguna persona poderosa, la estaría muy bien fundarle su casa».

No había, a la verdad, llegado todavía *la persona poderosa*, al decir de Frey Lupercio de Arbizu, pero no tardó en llegar, como veremos. Entre tanto los Padres diputados de las diversas provincias de España volvían de Roma (año 1625) grandemente impresionados por las exhortaciones del Padre General a favor de la Santa Cueva, y determinaron tomar por cuenta propia el ornamen-

[1] «Carta del M. R. P. Mucio Vitelleschi del P. Prov. Justo Sanz—24 enero 1619.

to interior de aquella primera escuela de los Ejercicios Espirituales de San Ignacio. Desde el momento que San Ignacio fué canonizado, titulóse la capilla construída sobre la Santa Cueva, no de San Ignacio Mártir como hasta entonces, sino de San Ignacio de Loyola. Entonces fué cuando se trató de decorar el altar de la capilla en honor del nuevo Santo. El Padre General Mucio Vitelleschi, regaló el cuadro o retablo para dicho altar. Cuál fué la ornamentación llevada a cabo, se deduce, a falta de documentos, de las relaciones contemporáneas. El Padre Andrés Lucas de Arcones, por ejemplo, dice: «Hoy día tiene la cueva diferente disposición: está cerrada por un lado con una pared que sale al dicho río (Cardoner) y con una ventana pequeña desde donde se descubren las cumbres de Montserrat. Tiene el pavimento solado de azulejos, para mayor decencia y veneración de los que entran a visitar este santuario, que hoy tienen a su cargo y custodia los Padres de la Compañía de Jesús que habitan en el Colegio de aquella ciudad. Poco más arriba de la Cueva, a un lado de su cumbre, está una devota capilla adornada con un retablo grande de buen pincel, donde se vé a San Ignacio hincado de rodillas vestido de saco y cadena, haciendo oración y levantando los ojos a una imagen bellísima de Nuestra Señora con su hijo en los brazos, escribiendo el libro de los Ejercicios Espirituales, el cual (según es tradición), la misma Virgen le dió y dictó. En la orla y marco del cuadro se leen estas palabras: *En este lugar, el año 1522, San Ignacio compuso el libro de los Ejercicios, que fué el primero que se escribió en la Compañía de Jesús y está aprobado por la Bula de la Santidad de Paulo III.*[1]

Que la imagen bellísima de la Virgen fuese enviada por el Padre Mucio Vitelleschi a la Santa Cueva, lo afirma el Padre Nolarco en la vida del Santo Patriarca, publicada en el año 1687; creemos —añade el Padre Fidel Fita—, que dicho cuadro se puso en el altar el año 1625. En efecto, regresando entonces los reverendos padres diputados por las diferencias provincias de España, que acababan de celebrar en Roma la Congregación general, vinieron juntos a visitar la Santa Cueva, y dieron bastante limosna para que se construyese con decoro la capilla del Rapto de San Ignacio y se decorase el altar de la Santa Cueva. Con esta suposición, compárense

1. Vida de San Ignacio de Loyola por el P. Andrés Lucas Arcones — Granada 1633.

los datos sobredichos con el Códice Canyelles; y resulta que las obras de ornamentación llevadas a cabo por el Padre Juan Ballester, Superior de la Residencia de Manresa, no se reducían solamente a la bella entrada de piedra de sillares almohadillados. De ella, indicio es el pavimento solado de azulejos que menciona el Padre Andrés Lucas de Arcones. El altar de mármol o piedra blanca que citan otros autores que escribieron a fines de aquel siglo, no se hizo sino después que tuvo principio la gran fábrica de la fachada de que hablaremos luego. Entre tanto permanecía en este lugar el retablo o cuadro de la Santísima Trinidad, que vieron juntos en la Santa Cueva los cuatro obispos arriba mencionados en el año 1606.

Resumiendo todo lo dicho por los diversos autores citados, pertenecen a este tiempo las primeras obras de ornamentación interior de la Santa Cueva y de la adjunta capilla de San Ignacio de Loyola, las cuales consistieron: 1.°, en colocar el retablo, o cuadro pintado al óleo de San Ignacio en la capilla de encima de la Cueva; cuadro que, como habemos dicho, fué regalado del Muy Reverendo Padre General Mucio Vitelleschi; 2.°, en substituir la puerta antigua de madera por la de sillares almohadillados que subsistió hasta el año 1917, y 3.°, en rebajar el piso y solarlo de azulejos, como indica el Padre Arcones.

Hubiéranse, desde luego, tomado en serio las obras exteriores de la gran fachada; pero asomaron las guerras exteriores y luego las intestinas; las cuales no dieron sino algunas intermitencias de reposo, por lo cual hubo de quedar en proyecto todo el plan preconcebido. Este período duró hasta comenzar el último tercio del siglo XVII. Así y todo, el ánimo incansable de aquellos Padres y su devoción siempre creciente a nuestro Santo Padre y fundador, aprovechó las cortas intermitencias de paz para trabajar y levantar aquellas dos moles de arquitectura seria y artística, cuales son la fachada e iglesia de la Santa Cueva y la iglesia y Colegio de San Ignacio sobre las ruinas del antiguo hospital de Santa Lucía. Grandes y al humano esfuerzo insuperables fueron los contratiempos y dificultades que hubieron de vencer nuestros antiguos Padres; tanto, que no podemos menos de admirar la fortaleza y magnanimidad de espíritu de aquellos hijos incansables de San Ignacio; al propio tiempo que no podemos menos de ensalzar a nuestro glorioso Santo, que así bendijo desde el cielo el amor filial de nuestros antiguos Padres, dejándoles ver terminados y enriquecidos en

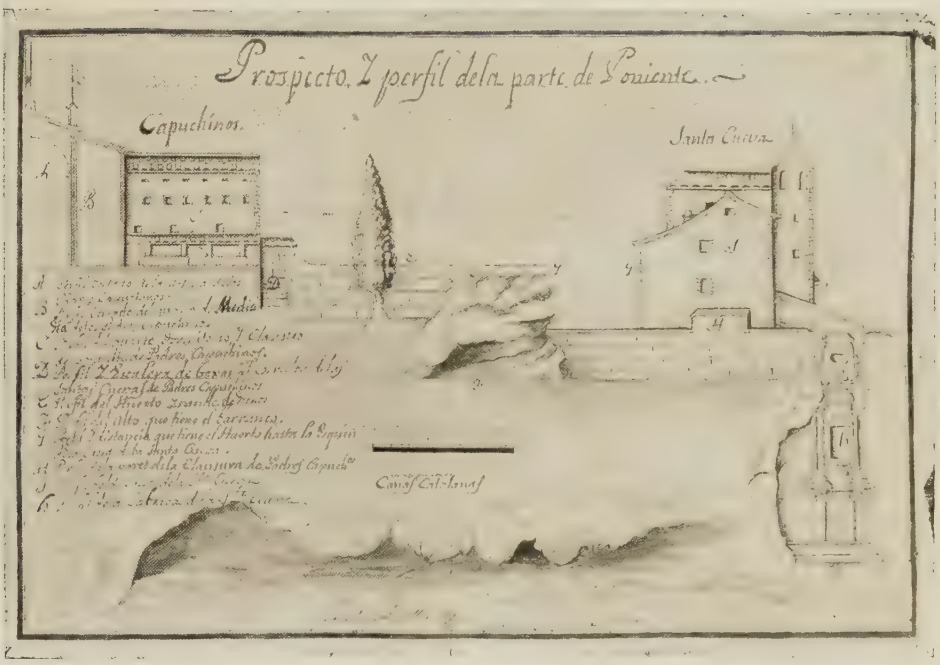

Torre y casa de Ejercicios fabricadas sobre la antigua capilla de S. Ignacio y la bóveda de la Cueva

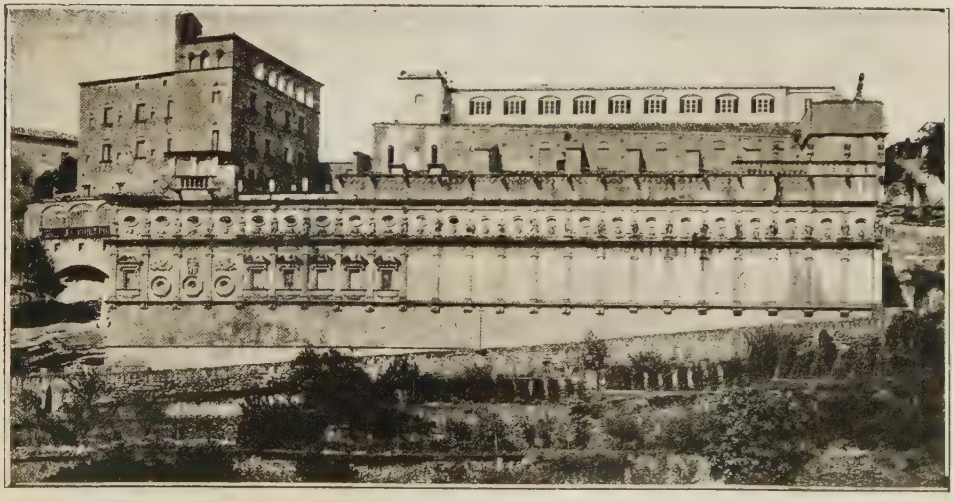

Vista de la torre y antigua casa de Ejercicios del lado Sur. Elevábase la torre a 33 metros sobre el camino que corre a lo largo del muro de la Santa Cueva

Las grandiosas obras practicadas alrededor de la Santa Cueva, durante un siglo (1660 a 1763) e interrumpidos por las guerras y los pleitos frecuentemente, son inexplicables si no se tienen a mano las cartas de los Padres Provinciales de Aragón y los libros de Visitas propios de la Santa Cueva. Por esto historiadores tan diligentes y minuciosos como Tallada en sus Memorias Inéditas de Manresa, que no pudieron tener tales libros y cartas en sus manos vense obligados a confesar: «Apesar de las diligencias que he practicado, al intento de hallar documentos y noticias relativas a la época en que se comenzaron a edificar los hermosos edificios de la Santa Cueva e Iglesia mayor contigua, sólo he podido encontrar los siguientes que nos dan alguna luz».

Conténtase el buen historiador con decirnos solamente que en el ángulo del muro de contención se lee 1666 y que en la parte superior de la fachada de la Iglesia se lee otra fecha 1763; terminando con decir que entre dichas dos fechas se construyó la torre, la casa antigua de Ejercicios, el frontis de la Santa Cueva, el de la antecueva y la Iglesia principal.

Mucho nos ha costado, a la verdad, circunstanciar una tras otra cada una de estas construcciones, pero si algo, hemos podido aclarar y describir con precisión, débese a las cartas de los Provinciales, antes mencionadas, a los libros de visitas, y los planos y documentos conglobados en el pleito, habido entre capuchinos y jesuítas, de los cuales uno es en grabado precedente colocado en la parte superior; junto con otros que a continuación explicaremos.

el lugar del Rapto y en el de la Santa Cueva, dos ejemplares de arte arquitectónico en un siglo agostado, deficiente y decaído.

V.—LA TORRE Y CASA DE EJERCICIOS (1660-1678)

Las construcciones levantadas en torno de la Santa Cueva durante un siglo, de 1660 a 1761, abrazan cuatro etapas sucesivas, con algunas intermitencias a causa de los pleitos con el vecino Convento de los Padres Capuchinos y de las guerras que sostuvo España dentro y fuera de la nación. La primera, abarca desde 1660 a 1678, durante la cual levantóse el muro inferior, la Torre y el primer piso de la Casa de Ejercicios; la segunda, desde 1678 hasta 1724, en que se construyó la fachada, correspondiente a la Santa Cueva, y se decoró el interior de la misma; durante la tercera, que duró hasta 1759, se prolongó la antecueva con el intento de construir la iglesia; y finalmente, en la cuarta etapa, que abarcó desde 1759 hasta 1765, se alargó la antecueva y se levantó a continuación la iglesia, los muros exteriores de la misma; ya que la decoración interior se dejó para los venideros, con el intento de emplear las rentas, que se cobraban, al levantamiento del nuevo Colegio e iglesia de San Ignacio.

Comencemos por la primera, que abarca desde 1660 a 1678.[1] La Santidad de Alejandro VII había concedido en 1657 indulgencia plenaria y otras gracias muy especiales a los que practicasen los Ejercicios Espirituales de San Ignacio; y, como era natural, surgió la idea de levantar edificios a propósito donde pudiesen encerrarse los que quisiesen hacerlos conforme a la mente de dicho Santo. Y, ¿quiénes habían de interesarse más en la realización de esta idea que los Padres de Manresa, donde el Santo los había practicado por vez primera? Hicieron, pues, los de la Com-

1. Este mismo año 1660 en que comenzaron las obras murió el señor don Pedro Ossorio uno de los mejores bienhechores que contribuyeron a la fábrica y ornamentación de la Santa Cueva. El R. P. Provincial Ginés Vidal mandó a los PP. y HH. de la provincia hacer por el descanso de su alma los sufragios acostumbrados: a cuya disposición respondió el P. General Gosvino Nickel en carta de 28 de febrero de 1660 estas palabras: «Apruebo los sufragios que con parecer de sus consultores ordenó V. R. por el señor don Pedro de Ossorio, que dexó mil ducados en plata doble para reparar la Capilla y Cueva de N. S. P. Ignacio de Manresa.» (Cartas de los PP. Generales a la Prov. de Aragón — Archivo particular de esta Provincia).

pañía un esfuerzo financiero, y procedieron a la construcción de la casa de Ejercicios, comenzando las obras el año 1660. Recordarán nuestros lectores que en 1603 habíase construído a expensas del Ilmo. Sr. don Francisco Robuster y Sala una capilla dedicada a San Ignacio Mártir; pues bien, sobre esta capilla se levantó una torre, cuya alzada sobre el camino exterior era de unos 33 metros, y arrimada a ella una casa para albergar a los que hubiesen de practicar los Ejercicios de San Ignacio, con las condiciones mencionadas; la casa dicha había de ser de igual altura que la torre, pero molestáronse los Padres capuchinos, nuestros vecinos, y tuvo el Padre Rector del Colegio que contentarse con sólo dos pisos, a saber, la planta baja y el piso primero. Dicha construcción viene descrita por Roig y Jalpí en los siguientes términos: «Hoy día (1692) se vé encima del portal, que lo era de dicha capilla, una piedra con un escudo entallado y las armas del mismo Obispo don Francisco Robuster y Sala; y después, encima de las paredes de la misma capilla, cerca del año 1660 se edificó una torre, y a su lado una casa con algunos aposentos para dar los Ejercicios a muchas personas que se retiraran a hacerlos, donde fueron enseñados: por respirar aquel lugar devoción y fervor y prometer copiosa gracia tierra tan favorecida con las lluvias del cielo». (Epítome Historia de Manresa; pág. 340).

Contribuyeron al coste de la fábrica, en primer lugar los señores del Consejo de Manresa, como consta en el libro del Clavario, en que se manda a éste entregar la cantidad de 40 libras catalanas al R. P. Rafael Subirats, Rector del Colegio de San Ignacio, para ayudarle en una grande obra que lleva a cabo en la Santa Cueva.[1] Asimismo ayudaron con sus limósnas la Condesa de Fuentes doña Ana de Aymerich y Cruilles, natural de Manresa, que dió mil escudos para el ornato de la Cueva, y don Pedro Osorio, que regaló otros ocho mil, cuando por devoción al Santo fué a pie desde Barcelona a visitar la Santa Cueva, a pesar de sus 70 años de edad.

La torre, según los planos que tenemos a la vista, se levantaba 33 metros, no sobre su planta propia, sino sobre el actual camino que corre al pié de la Santa Cueva, a lo largo de su fachada lateral y la casa de Ejercicios, cuya planta era de 20 metros por 13 de luz. Mas he ahí que cuando la torre llegaba a su altura y las ventanas superiores dominaban el vecino huerto de los Padres Capuchinos,

1. Llibre del Clavari — 26 abril 1661. (Archivo Municipal de Manresa).

éstos acudieron al tribunal civil, temerosos de que en el eclesiástico fueran desatendidos, por virtud de los privilegios pontificios de que gozaba la Compañía de Jesús en la construcción de sus casas. Y el tribunal mandó suspender las obras y prohibió pasar adelante en ellas. No hubo más remedio que transigir por entonces; y firmar la concordia de 28 de Enero de 1661 entre los Provinciales Fray Jacinto de San Julián y el Reverendo Padre Ginés Vidal de la Compañía de Jesús. Pero aun no habían transcurrido dos años, cuando los capuchinos construyeron cuatro cuevas en el subclaustro del convento, dedicadas a San Francisco de Asís, San Juan Bautista, Santa Magdalena y San Ignacio de Loyola. Si dichas cuevas hubiesen sido construídas sólo para el retiro y oración de los religiosos de la casa, como suelen, nada hubiera tenido que sospechar el pueblo manresano, ni mucho menos los Conselleres de la ciudad; con todo, admitido el público, aún a las mujeres dentro de la clausura y echada a volar a un tiempo la especie de una *nueva* cueva, santificada por San Ignacio con su presencia, no hay para qué decir cuánto sorprendió y molestó la *nueva y fingida cueva* de San Ignacio al Consejo y al pueblo manresano.

Reunióse el Consejo, y de común acuerdo, intimó a 20 de septiembre de 1664 al Convento de los Capuchinos que para quitar toda equivocación, sacasen al punto la imagen de San Ignacio de la nueva cueva. Los frailes se hallaban precisamente reunidos en capítulo, bajo la presidencia del Padre Provincial Fray Angel de San Hipólito, y mandaron al Padre Guardián Fray Manuel de Manlleu, para inquirir si el empeño de la ciudad obedecía a *influjos* de tercero, o no; pues sólo en este caso desistirían. Contestó el Consejo enviando personalmente a dos síndicos, doctor Francisco Vicens y don Juan Daví, para ratificarse en la intimación dada y cerciorar a los frailes de que obraba por propia iniciativa. Pero el provincial dió largas al asunto, preparando empero a la callada cuatro capillas, correspondientes en las cuatro cuevas mencionadas, para inaugurarlas en pleno capítulo el día 4 de octubre, festividad de San Francisco de Asis. El consejo entre tanto trazó y envió legalizada por el notario público una solemne : «*Protesta dels molts ilustres Consellers y Consell General de la Ciutat de Manresa presentada al molt reverent Pare Fra. Angel de Sant Hipólit provincial dels pares caputchins a 3 de Octubre de 1664, a cerca de la novament fingida cova del gloriós Patriarca Sant Ignaci.*

Esta protesta de los señores Conselleres fué contestada por el

P. Fr. Angel de S. Hipólito dos días después a 3 de octubre; y el día siguiente 4 de octubre, como dijimos, se estrenaron las mencionadas cuevas, diciéndose la misa, no precisamente en la de San Francisco, como lo requería la festividad del día, sino en la cueva denominada de San Ignacio de Loyola. Confiesa con ingenuidad el P. Provincial de los capuchinos que las mencionadas cuevas son artificialmente construídas;[1] pero afirma que fueron fabricadas en tiempo inmemorial, para suponer luego que la de San Ignacio, aunque artificialmente construída, pudo ser frecuentada por San Ignacio de Loyola durante su permanencia en Manresa. Es decir, un cúmulo de suposiciones sin ningún argumento sólido de autoridad o de tradición que la justificase. La candidez sube de punto en la historia manuscrita del memorable historiador Magín Canyelles, amigo íntimo y favorecedor de los padres capuchinos de Manresa; pues que no sólo confiesa que las cuevas fueron artificialmente fabricadas por los capuchinos, sino que lo fueron el año 1663, o sea el año de la disputa.[2]

Cuánto molestó a los Conselleres y al consejo General de Manresa la actitud tomada por los capuchinos, fácilmente puede deducirse de la protesta titulada *Manifiesto sobre la verdad y unidad de la Santa Cueva*, escrita por el Dr. Francisco Vicens a cargo y cuenta del susodicho Consejo General de cuya argumentación sobria, copiosa y contundente hacen su merecido elogio los Bollandos en el tomo VII del mes de julio de *Acta Sanctorum* (pág. 49). No dejó con todo de aparecer sin firma de autor, ni pié de imprenta, una contraprotesta mal llamada por cierto *Respuesta al manifiesto, sacado a luz por Francisco Vicente* (hasta el apellido del Dr. Vicens viene mal condimentado en lengua castellana). Su argumentación nula e indigesta, es sólo digna de la forma gongorina con que se presenta en público; el cual ningún caso hizo de toda ella, cual se merecía.

En Roma tanto el P. Vicario de los Padres Capuchinos como

1. «*Es indubitat que lo Rv. Pare Provincial y lo Guardiá dest Convent en la erectió de les hermites de inmemorial temps fabricades, sots lo claustre de dit Convent... no entés o pensat... deslustrar... la Santa Cova principal de St. Ignaci...*

2. «Veamos sus palabras: «*Lo any 1663 se feren en dita horta bax lo claustre de dit Convent cuatre hermites, puesto de molta consolació per als religiosos: y están tan ben situades, que apenas arriba persona forastera a esta ciutat que ni arribi a veure dit monastir y convent, iglesia y dites hermites, restant contentssims de veurerles, en les cuals dits religiosos celebran missa.*» (Biblioteca Histórica Manresana por don Leoncio Soler y March, t. I. p. 390).

el P. General de la Compañía de Jesús, Gosvino Nickel, vieron con displicencia las mutuas molestias causadas por unos y otros en Manresa, por cuyo motivo encontrándose en dicha ciudad el R. P. Jacinto Piquer, Provincial de los jesuitas en nuestra Provincia de Aragón, vióse con el Padre Vicario de los capuchinos y el P. General de los jesuitas, y lo que allí trataron los tres de común acuerdo lo dejó escrito y firmado el P. Piquer en la carta que desde el Colegio de Nuestra Señora de Belén de Barcelona escribió al provincial de los Capuchinos de Cataluña y al volver de Roma. Dice así:

«Muy Rdo. en Xto. Padre. La santa obediencia me envió a Roma y luego que llegué allá, me hizo cargo N. P. General de unas quejas que el Rmo. P. Vicario General de los Padres Capuchinos le había dado, que los Padres de Manresa en una torre que edificaban sobre la Santa Cueva de S. Ignacio N. Padre habían dejado ventanas de las cuales se podía ver el convento &&. Al punto escribí a Manresa que se cerrasen las ventanas, como se hizo, aunque no habiendo escalera aún, ni suelos, nadie podía subir a mirar desde las ventanas, y de todo dí razón a N. P. General y al Rmo. P. Vicario General, que es gran Religioso, amicísimo de N. P. General; con que esta queja quedó satisfecha».

«El P. Pedro Jerónimo de Córdoba de la Compañía de Jesús, primo del señor Cardenal Arzobispo de Toledo, me aseguró en Roma que vió cómo los Padres Capuchinos en Manresa habían bajado una pared; y que se asomaban por ella a ver cuanto pasaba en la parte de la casa de la Cueva; y hoy me dicen se está *eodem modo*. Pondere V. Paternidad muy reverenda, si es justo &&, y tal vez hay mujeres y son vistas del convento. Pregunté al Rmo. P. Vicario General, si sus religiosos le daban noticia de unas nuevas cuevas. Díjome que no. Admiré el silencio en cosa tan grave y de tanto perjuicio para la Compañía. Parecióme dar razón a su Reverendísima de la pretensión de las nuevas cuevas, díle nuestro memorial, que dió a la estampa el Dr. Vicens en favor nuestro y el que imprimió Arba en favor de la pretendida cueva; roguéle que las cotejase, pues entendía la lengua española. Mostréle los testigos tomados por ambas partes, tan desiguales en número y calidad; y añadí que los dejaba al Procurador General para introducir la causa en la Rota. Pidióme su Reverendísima que no lo hiciese, ofreciendo escribir a sus religiosos que desistiesen. Díle palabra que lo haría: volvióme la visita, y quedamos muy amigos: callo lo que dijo de su sentir en estas materias».

«He llegado de Roma, y hallo las materias como antes, y será sin duda, la causa de no haber visto V. Paternidad Reverenda las órdenes del Rmo. P. Vicario General por haberse perdido o por no haber llegado: pero si las ha recibido y no le parece ejecutarlas, daráme licencia para pedir justicia acá y en Roma; y me penará en el alma ver que entre dos religiones tan unidas en caridad haya de haber pleitos con nota de los seglares, y no creo darán la culpa a la Compañía; máxime personas de buen voto y desapasionadas, de las cuales me consta que algunas en Manresa han dicho a los padres capuchinos que no tenían razón, ni justicia. Verdad es que me dijo el Rmo. P. Vicario General que tres o cuatro eran los que movían estos disturbios. Vuestra Paternidad Reverenda me responda; y si tiene alguna queja de la Compañía dígamela, que yo le daré cumplida satisfacción y le serviré en todo como debo, y rogaré al Señor, que a V. P. M. R. guarde.

Deste Colegio de la Compañía de Barcelona a 31 de marzo de 1666.

De V. P. M.R.ª siervo en Christo

JACINTO PIQUER.»

[1] (Bibl. Univers. de Barcelona).

Resumamos: Las obras practicadas en este período fueron la torre de tres pisos de la casa de Ejercicios, pero sólo la planta baja y primer piso por haberlo impedido los Padres capuchinos, y segundo, el basamento o murallón que había de servir de muro de contención a las peñas de la Santa Cueva y de fundamento así de la torre levantada como de la fachada de la Santa Cueva, el cual se terminó el año 1666 como lo indica una tarja, colocada en el ángulo del septentrión de dicho muro. Ahora bien que el muro de contención solo se levantaba hasta la tarja por una parte y por otra hasta la puerta de jambas almohadilladas de la Santa Cueva, lo acredita el Visorio de los Maestros de obras practicado en 1730, cuando dicen que colocados ambos maestros en el Molino Nuevo divisaban la ancha puerta, la fachada de la Residencia de la Santa Cueva y la ermita de S. Antonio; lo cual no hubiera podido efectuarse si el murallón se hubiese

1. El P. Juan Pablo Oliva en carta al P. Prov. Jacinto Piquer decía: «Holgáreme se componga aquel pleito que tienen con los PP. Capuchinos de Manresa sobre la Santa Cueva y que ésta tenga el adorno que se le debe. V. R. en mi nombre puede escribir a toda la Provincia que estimaré grandemente ayuden con sus limosnas, según su posibilidad. A las Indias ya se ha escrito encargando lo mismo: espero que vendrá de ella algún socorro (22 febrero de 1667).

levantado y extendido más de lo dicho. He aquí sus palabras: «Otrosí decimos y relación hacemos que dendel Molino Nuevo que es el Común de la Ciudad, y está cerca del Puente Viejo, se ve y mira todo el frontis del dicho Convento de los Capuchinos y claustros... capilla de San Antonio que es el huerto superior de dicho convento *y frontis del Medio día y de Oriente de la Casa de la Santa Cueva*». (Archivo particular de la Santa Cueva).

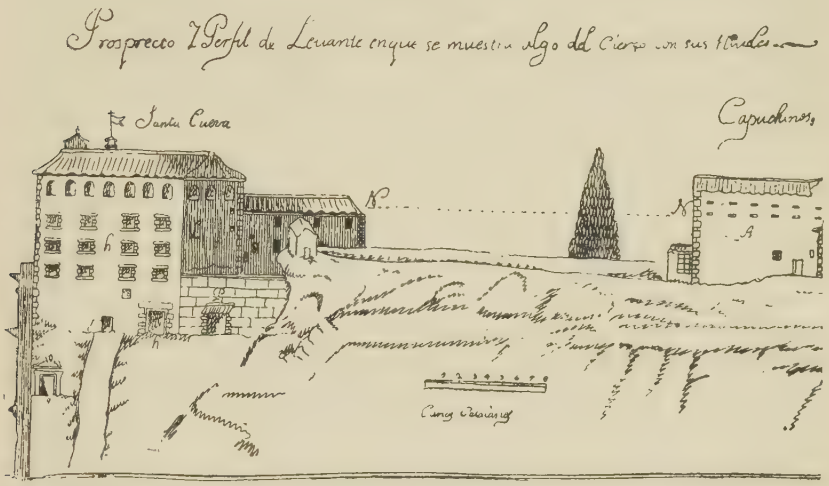

Copia de uno de los planos, existentes en el Archivo-Biblioteca de la Univercidad de Barcelona

Tómese en la mano el mapa(tomo I, pág. 190) que ofrecemos trazado por los mencionados maestros de obras José Suñer de parte de los jesuítas y José Quer de parte del convento de los capuchinos, y trazando una recta desde el molino adjunto al Puente Viejo, a la fachada de oriente, o puerta de entrada, de la Santa Cueva o a la Residencia de la Casa algo superior a la de Santa Cueva entenderán ser imposible se viese dicho frontis, si el muro de contención se hubiese corrido y alzado más de la puerta de la Santa Cueva. Finalmente como los padres capuchinos de Manresa no se dieron por entendidos y a la carta del P. Jacinto Piquer se contentase con evasivas y justificaciones, los jesuítas tampoco se aquietaron, y así aunque las ventanas superiores de la torre permanecieron tapiadas, con todo se intentó desde el año 1677 construir dos pisos más de la casa de Ejercicios iniciada en 1660. Los capuchinos acudieron de nuevo a la curia secular, para prohibir la construcción de la casa de Ejercicios (30 de junio de 1677); el P. Rector de Colegio acudió

en cambio a la Real Audiencia de Barcelona, pidiendo que dicha causa de denunciación de la nueva obra se evocase a ella como lo fué, y llevó adelante entre tanto y con la presteza la obra de la Casa de Ejercicios al lado de la torre, mientras la Audiencia de Barcelona dirimía la cuestión; mas los Capuchinos trabajaron tanto y tan bien por medio del síndico en dicha Audiencia, que logrando en 1678 despachos que suspendiesen las obras comenzadas por los jesuítas; de suerte que no se continuaron hasta 47 años más tarde en 1725. Pertenecen pues a esta primera etapa el basamento o muro de contención sobre que descansa la fachada de la Santa Cueva, la torre de 33 metros de altura sobre el nivel del camino y la casa de Ejercicios, a lo menos los pisos inferiores. Que el basamento es obra de esta primera época lo demuestra el rótulo colocado en el vértice del ángulo del Septentrión, tallado en piedra con la cifra significativa 1666. Lo cual a juicio de los inteligentes marca la fecha en que fué levantado dicho muro. En cuanto a la casa de Ejercicios dudamos si los tres pisos de que consta, fueron todos construídos entre 1666 y 1678. El P. Fita así lo supone; *el examen de los testigos*, presentados por los Capuchinos en el pleito de 1726, de que hablaremos en su lugar, parece favorecer a dicha sentencia pues en el número 2 dice: *Si sabe... que la casa llamada la Cueva de S. Ignacio fué edificada por el año de 1660 en un campo que era de la marquesa de Aitona que lo donó a la Religión de la Compañía de Jesús en el año 1600.* Con todo en el número tercero solo dice: *que en el año pasado de 1677 el P. Rector del Colegio de S. Ignacio pretendió ampliar y levantar un pequeño edificio que habían fabricado los PP. jesuítas en el referido campo, levantando una torre muy alta desde la cual se registra el huerto y convento de Capuchinos.* En 1692, cuando Roig y Jalpí publicó el Epítome Histórico de Manresa ya consignó la casa de Ejercicios diciendo: *cerca del año 1660 se edificó una torre y a su lado una casa con algunos aposentos para dar ejercicios a muchas personas.*

VI.—FRONTIS Y RETABLO DE LA SANTA CUEVA (1678-1724)

Entramos ya en la segunda etapa de las construcciones llevadas a cabo en la Santa Cueva, entre los años de 1678 y 1724. Pertenecen a este período; primero: el frontis con el altar y la sacristía correspondientes a la Santa Cueva, y en segundo lugar el orna-

to interior de la Cueva y del mencionado altar. Al tiempo que se erguía magestuosa la torre y la casa de Ejercicios adjunta, sufría la Santa Cueva una transformación interior y exterior muy considerable. Ansiaban nuestros antiguos Padres residir en la casa adjunta de la Cueva a independizarse de la Comunidad del Colegio de San Ignacio de la misma ciudad. Primeramente trataron de construir altar dentro de la Santa Cueva y como para ello fuera preciso empujar el testero 22 palmos más adentro, perforaron la peña hacia el septentrion y dieron diez palmos al altar y doce a la sacristía, separados por un tabique recio que sirve al propio tiempo de puntal al labio superior de la boca de la cueva, comunicando al propio tiempo altar y sacristía por medio de una puerta de paso al lado de la epístola.[1]

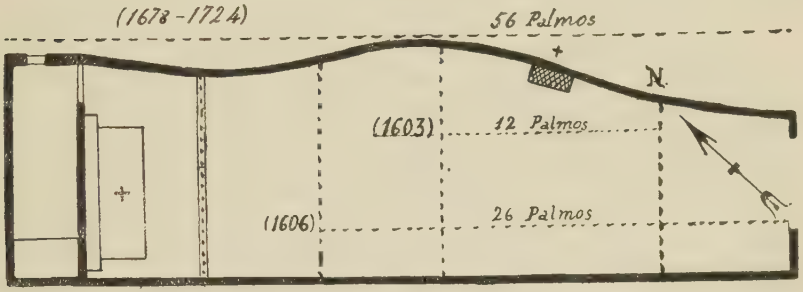

Corte longitudinal de la Santa Cueva en el estado presente.

El hueco de la cueva quedó con lo dicho muy abierto; pues si en 1666 tenía de largo 26 palmos, ahora con los 22 de perforación de la roca y con dos más, que se adelantó la puerta de la misma Cueva, resultan 56 palmos de longitud de oriente a poniente; por cuyo motivo creyeron sin duda convenía alargar el muro de contención, terminado en 1666, y fabricar la pared recia y maciza que había de ser hermosísimo frontispicio de la Santa Cueva. De paso tendrán explicado nuestros lectores, la diferencia diametral que existe

1. De una carta del P. General Angel Tamburini al P. Francisco Sierra, Visitador y Vice-Provincial a su tiempo, de 11 de octubre de 1721, se desprende que el P. Sardeny quedó domiciliado en la Cueva con solo un hermano: «Veo, dice, que V. R. ha puesto en ejecución la idea que tenía comunicada para el mayor culto de la Santa Cueva de Manresa. Del P. Sardany, a quien V. R. ha nombrado por primer morador no dudo que habrá admitido con gusto la asignación, por el especial afecto con que me consta que mira por la veneración del lugar. La dificultad será para nombrarle sucesor.»

entre el basamento, sencillo y liso en su longitud, y lo restante de la fachada exuberante en la ornamentación.

No se pregunte quién fuera el arquitecto que fabricó la fachada de la Santa Cueva; pues el arquitecto en aquellos tiempos poco tenía que hacer en tales construcciones. Es preciso más bien inquirir quién era el escultor, o el tallista, que dirigía y trazaba los perfiles de la obra. La Arquitectura solía ser en aquellos tiempos como el armazón o esqueleto sobre el cual aparecía, como de alto relieve, la obra del tallista o del escultor; al contrario de los tiempos modernos en que la escultura es complemento, o como el marco, de toda obra arquitectónica, sea cual fuere el estilo a que se refiere. Por esto al terminar el siglo XVIII, cuando el tallista resultó demasiado exagerado y menos corregido, degeneró también la arquitectura como era natural, en el infarto churriresco y recargado de la mayoría de las obras de aquellos tiempos.

Los escultores, por lo tanto, que dirigieron las obras, así del basamento, como del frontispicio de la Santa Cueva fueron los celebrados artistas D. Juan y D. Francisco Grau, padre e hijo respectivamente y D. José Sunyer discípulo de aquellos, hijos todos de Manresa y escultores de primera magnitud. [1]

Separa el basamento antes mencionado del resto superior de la fachada un sencillo y elegante friso, que corta horizontalmente lo monotonía de la sección inferior de la fachada.

La segunda se halla dividida en cuatro compartimientos verticales comprendidos entre cinco pilastras palafronadas de estilo jónico, cada una de las cuales descansa en una moldura, entrecortada por las ménsulas respectivas. Una ventana, la primera del lado de poniente, es rectangular y corresponde a la sacristía de la Santa Cueva; las tres siguientes corresponden al ámbito de la Cueva de las cuales son circulares y ciegas las extremas; y ochavada y abierta la del medio, que es la que corresponde a la antigua

1. Juan Grau tenía su taller en la plaza del Olmo. La primera contrata de que tenemos noticia está firmada a diez y siete de enero de 1642: «Sobre construir un retaule per la capella de Ntra. Sra. del Roser» de la Iglesia de Sto. Domingo. En 1664 había concluído el retablo de la capilla del Santísimo Sacramento de la Seo de Manresa. Al lado suyo trabajó Francisco Grau, hijo, de suerte que fueron ambos llamados por el monasterio del Poblet para trabajar en las tumbas de los reyes Alfonso IV y el primer Duque de Segorbe (1660 y 1661). Francisco Grau hizo el panteón de los Girón de Rebolledo de la Catedral de Tarragona y la parte de escultura de la Capilla de la Concepción. A él se le atribuye también el retablo de la Santa Cueva y la parte escultórica

abertura por donde el Santo volvía los ojos suplicantes a la Virgen de Montserrat. Sobre ésta destácase un ángel recto empuñando el estandarte de la Compañía, en cuyo centro campea el santo Nombre de Jesús, flameado y radiado alternativamente. Sobre las ventanas circulares de cada lado de aquella, aparece un ángel volando en posición horizontal sosteniendo un tarjetón cada uno; el primero dice: *Cova de*, y el segundo *S. Ignaci*. La sección superior que descansa sobre ancha y hermosa cornisa contiene una hilera de ventanas elípticas y entre cada dos y sobre cada pilastra de la segunda sección, un ángel con diferentes instrumentos músicos en la mano. Falta en último término la galería de cuadros y la baranda de pilares cuadrangulares de las cuales la primera comienza a la mitad de la fachada inmediata de la antecueva, y la segunda comienza en la sexta pilastra inmediata a la fachada lateral de la iglesia.

Digamos finalmente cuatro palabras del interior de la Santa Cueva, especialmente del retablo y del altar. Grande fué la cantidad de piedra que sacaron para dar lugar al altar y a la sacristía, como dijimos, hasta motivar la censura y precepto del P. Visitador Francisco Sierra, repetida no pocas veces por los Provinciales que sucesivamente visitaron la Santa Cueva. Un ejemplo de ello bastará. El P. Matías Leris en su visita de 2 de junio de 1724, escribía en el memorial de visitas: «Cuanto ordenó el P. Francisco Sierra en orden a la Cueva con precepto, de nuevo lo confirmo y ordeno, especialmente a lo que mira a no disminuir ni quitar nada de los peñascos que están a la parte derecha entrando por la Cueva: y así aunque se haya de poner rejado de metal del Imperio, como está discurrido, nada se debe tocar de las peñas como queda prevenido en el precepto del P. Francisco Sierra».

El suelo quedó rebajado y formando pendiente desde la puer-

José Sunyer contemporáneo de los Grau y discípulo quizá de Juan, además de las obras, mencionadas anteriormente, llevó a cabo otras muchas de gran mérito en las Iglesias y monasterios del Rosellón como las de Colliure en 1684, de Prades 1699, de Ro 1700, de Fontromeu en 1707, de Vintsá en 1710, sin que descuidase las de aquende del Pirineo como el retablo de S.Vicèns de Prats en 1700 y la sillería del coro de la Seo de Manresa que le fué encomendada el año 1715. Largo sería enumerar todas sus obras léase la preciosa reseña «*Art y Aristes Manresans* (1916) de don Joaquín Sarret y Arbós, en la cual se enumera minuciosamente asi las obras de José Sunyer (p. 68) como las de Juan y Francisco Grau (pág. 64). Murió Sunyer a 14 de enero de 1751 en su casa arrabal de Valldaura (Manresa) y fué sepultado en el Convento de PP. Predicadores.

ta de la Cueva hasta la mesa del altar, aunque no en un solo plano continuo, sino en tres estancias a gradas descendentes, de las cuales la última estaba distante del techo catorce palmos. Por esto en el interrogatorio jesuítico del pleito entre capuchinos y jesuítas se dice: «2.° Digan si saben que, para poner el piso de dicha Santa Cueva plausiva y comodamente, fué preciso romper muchos pedazos de la peña del dicho piso, así, en la parte de poniente, en donde se halla el altar, fué necesario formar tres gradas con proporcionada distancia según la capacidad y distrito que ocupa dicha Santa Cueva: digan y dén razón».

El altar mide desde la planta hasta la clave del copulín que cobija el retablo unos 23 palmos escasos, de donde fué preciso profundizar más el suelo que en el resto del recinto, y romper la roca del techo correspondiente al nuevo testero para empotrar en la peña el copulín de mármol negro mencionado anteriormente. El frontal de la mesa es de alabastro fino y blanco; en él aparece esculpida la Purísima Concepción, simbolizada en el Apocalipsis rodeada del sol, sus plantas sobre la luna, y un grupo de ángeles revoloteando en torno suyo. Este altar lo propio que el de San Francisco Javier que hasta el año 1905 estuvo junto a la entrada de la Santa Cueva, fueron construídos por orden del P. Raimundo Brocá al tiempo de su rectorado de Manresa, pues de él dice en la Historia Manuscrita del Colegio de Nuestra Señora de Belén de Barcelona, donde murió a 14 de Diciembre de 1684: «*En tiempo de su rectorado de Manresa hermoseó la Santa Cueva y mandó hacer de primorosa mano el altar de mármol que hoy le adorna, y a San Javier levantó un altar en nuestra iglesia de Manresa*». (Necrología de dicho Padre, año 1684).

En dos secciones verticales aparecen a cada lado del frontal los nombres de Jesús y de María. El retablo del altar es de mármol negro incrustado todo él de adornos en relieve de mármol

a trabajar en uno y otro monumento escultórico; pero habiendo muerto Juan de la casa de la ciudad de Manresa. Bien es verdad que padre e hijo empezaron Grau el 4 de julio de 1685 hubo el hijo de encargarse por sí solo de ambas obras.

Francisco Grau a 15 de agosto de 1689 firmaba con Francisco Ferriol y José Sunyer escultores y los administradores de la Cofradía de la Purísima Sangre la contrata establecida para el retablo de la capilla propia de la mencionada Cofradía. La tristeza invadió el espíritu de Francisco Grau al morir su mujer Teresa a 28 de marzo de 1693 de suerte que seis días después, a 3 de abril murió entre cuatro y cinco de la tarde y fué sepultado en la Iglesia de los PP. Dominicos.

Estado de la Santa Cueva antes de la restauración de 1678

Retablo que se colocó en el nuevo altar de la Santa Cueva

Si estudiamos el plano, o corte horizontal de la Santa Cueva, según se halla en la página 91, notaremos que la longitud de dicha *Cueva* desde 1606 a 1678 era de 26 palmos. Como el promedio de la amplitud es de 10 palmos, tenía el suelo unos 260 palmos cuadrados, de suerte que apenas podían caber 20 personas. En este grabado son diez las que oran de rodillas, los señores Obispos Rovirola, Robuster y Sans que consagraron Obispo al Abad Nieto de Montserrat, cuyo báculo se levanta en el fondo; y el Duque de Monteleón con su hijo y familia. El altar fué empujado hacia poniente y sustituído su retablo por el que reproducimos en el grabado inferior.

«Ignoramos, dice el Padre Fita, quien fuere el arquitecto que trazó el plan de la soberbia fachada de la *Santa Cueva* y solo podemos conjeturar que entre los escultores, cuyas son las estatuas y animamados bustos del artístico frontispicio de la *Cueva* cabe poner el mismo al pié del retablo de mármol blanco que en 1680 adornó el altar único de la *Santa Cueva*, puso la inscripción GRAU FECIT.

(*La Santa Cueva* por el Padre Fidel Fita, pág. 125).

blanco. La imagen de San Ignacio es también de mármol blanco, y en él aparece la figura del Santo Penitente escribiendo los Ejercicios Espirituales dentro de la Cueva; conforme exactamente al interrogatorio en los números 3.° y 4.° del pleito antes aludido, que dicen: 3.°*Item miren veyan y reconozcan la dicha Santa Cueva y entrando en ella atiendan y reparen si a la parte de poniente se halla un altar que tiene mira, hacia al oriente, todo compuesto de piedra mármol blanco y negro con la imagen de San Ignacio en forma de penitente esculpido debajo de una peña, arrodillado y con la pluma en la mano y vuelto el rostro a la imagen de la Virgen que está con el niño Jesús en sus brazos, y atendiendo para escribir lo que la Señora le dicta: digan y den razón*». y 4.° *Item miren veyan y reconozcan el dicho altar, atiendan y reparen, si en en mismo cuadro de mármol en donde se halla la imagen de San Ignacio de la expresada en el interrogatorio precedente, se halla así mismo formado y esculpido al pie de la imagen del dicho Santo un puente y encima de la referida peña se ve esculpido un país que va rematando hasta en donde se hallan esculpidas las peñas de Montserrat, con la Virgen y el Niño Jesús que tiene en sus brazos; y finalmente si se ven esculpidas en el dicho cuadro unas disciplinas y otros instrumentos de penitencia; digan y den razón*».

Remata el altar con doselito saliente a lo largo del retablo con la imagen de la paloma simbólica, expresión del Espíritu Santo. En esta época y sobre dicho doselete se colocó el crucifijo de *la cruz del Tort*, cuya milagrosa imagen manó sangre la víspera de San Ignacio el año 1627. Cobija todo el tesoro del altar un elegante cupolín de mármol negro empotrado en la bóveda abierta en la peña superior y encima del altar. Por fin, y para concluir, diremos que también en este tiempo se construyó la escalerilla de comunicación entre la sacristía de la Santa Cueva y la casa de Ejercicios, o torre, fabricada encima y a un lado de la Santa Cueva. Era tan mezquina y oscura, que motivó la erección de una capilla doméstica, cuando el P. Provincial Pedro Audifret en su memorial de visitas dejó ordenado en 15 de septiembre de 1730; «esta capilla servirá también para decir misa y letanías, pues el haber de bajar por la escalera interior todas las noches a la Cueva es de mucha incomodidad, y por lo inhiesto y obscuro de la escalera puede suceder alguna desgracia de caer alguno».

No falta quien juzga que el vestíbulo o antecueva se hizo al mismo tiempo que la fachada de la Cueva propiamente dicha·

pues *que para darle mayor capacidad no quedaba otro recurso que convertir en vestíbulo o antecueva parte del camino que a ella conducía paralelo al de la portería de la casa.* (La Cueva de San Ignacio por el P. Jaime Nonell S. J. pag. 101). No negaremos que nuestros antiguos PP. llevaran esta intención en el año 1687, cuando terminaron la parte correspondiente a la Cueva. Pero ¿cómo dar por hecho y construido el vestíbulo de la Cueva, cuando 40 años más tarde, en 2 de junio de 1724, el P. José Matías Leris escribía en su memorial de visitas del Provincial, que se mirase bien, si sería mejor construir la iglesia a continuación de la Cueva, de suerte que fuese, como atrio grande la misma? Léanse sus palabras: Concluída la pared, *que hace de hermoso frontispicio de la Cueva,* si el P. Administrador quiere hacer Iglesia *que sea como atrio grande de la cueva,* de ningún modo la hará sino escribiendo antes a Roma y dando parte a nuestro P. General de lo que se desea hacer: y espere lo que su Paternidad Reverenda dispusiere.» De lo cuel se deducen dos cosas: 1.ª que el atrio grande de la cueva había de formar parte de la futura Iglesia, y 2.ª que lo que se desease hacer en el vestíbulo se había de escribir antes al P. General; luego si *se deseaba hacer vestíbulo y aun no estaba hecho* en 1724, cuanto menos en 1687. Además, en 1732 ordenaba el P. Provincial Pedro Audifret que se quitase el confesionario del interior de la cueva, porque se oía lo que se decía en la confesión; añadiendo estas palabras: *ordeno estrechísimamente que desde luego se forme delante de la Santa Cueva un atrio con su bóveda (que pueda servir para la Iglesia que se ha de fabricar) y en él se podrán poner un par de confesionarios.* Luego no había atrio ninguno.

Ni vale la conjetura que se ha formado sobre un detalle curioso de la susodicha antecueva actual. El detalle consiste en una figura de la muerte envuelta en un sudario y con un reloj de arena en su mano izquierda: la cual figura está esculpida en la ménsula de la última pilastra con que termina la decoración de esta nueva parte de la fachada. Y la conjetura se expresa con estas palabras: «Con esto parece quiso significarse que allí terminaba y moría la obra de la decoración». A la verdad ni hay relación entre la muerte y la terminación de una obra; ni los artífices han celebrado nunca la terminación de sus obras con símbolos necrológicos,, ni suele el ritual celebrarlas con oraciones inspiradas en la muerte o cosa semejante, es preciso buscar otra explicación del *detalle curioso.* Nosotros opinamos, *salvo meliori,* la que se deduce de una observación hecha

por D. Joaquin Sarret, que por cierto es muy ajustada. Al reseñar las obras del escultor D. Juan Grau, dice que dicho señor murió mientras estaba construyendo dos obras importantes en Manresa a saber la actual casa de Justicia y la fachada de la Santa Cueva. Dice además que el año en que murió, o sea el 4 de julio de 1685, estas dos obras las llevaba a cabo con su hijo Francisco. Si pues una calavera con el reloj de la muerte en la mano significa de suyo una desgracia personal inesperada de uno de los que contribuían en la obra: ¿a quién puede aplicarse mejor el significado de *detalle curioso* sino al que la ideó y trabajó? Creemos pues que el hijo Francisco, colocó la imagen de la muerte donde ésta cortó el hilo de la vida al escultor D. Juan Grau su padre. Cosa muy puesta en razón, dado el cariño que Francisco tenía a los de la familia, pues murió de pena y sentimiento tres días después de la muerte de su esposa, (3 de abril de 1693).

VII.—EXORNACION DE LA SANTA CUEVA

Los sangrientos disturbios del 3 de junio de 1688 entre *favets y tremendos*, y más aún las calamidades que sobrevinieron con la terrible guerra de sucesión, impidieron, como era natural, el desarrollo, siempre creciente, de las obras de la Santa Cueva. Si además tenemos en cuenta, que a la muerte de Juan Grau sucedió la de su hijo Francisco (3 de abril de 1693), a cuyo talento y ejercicio profesional se debió el plan y la realización de las obras, llevadas a cabo en la Santa Cueva, tendremos del todo explicado por qué estas obras se vieron paralizadas, hasta muy entrado el siglo XVIII.

En efecto: una inscripción sobre tabla dorada hallábase al entrar en la Cueva a mano izquierda, que decía 1720; sin duda para significar la fecha en que los estucos de aquella pared fueron colocados, los cuales subsisten y cubren un metro, y 30 centímetros de la pared de mediodía.

Si hemos de prestar asenso a lo que refiere el Album Histórico de San Ignacio en Manresa, editado en el año 1897, el autor de los estucos puestos en la Santa Cueva durante la exornación de 1720, es el Hermano Capsada, S. I., pues dice estas terminantes palabras: «*Los medallones de mármol son de 1720; los estuques del Hermano Capsada, S. I.*» Ignoramos su nombre de pila. No falta quien dice ser dicho Hermano Capsada de la barriada de Callús de Juncadella,

junto a la ciudad de Manresa. Cuando estuvimos personalmente en dicha paroquia para consultar los libros de bautismo, si bien hallamos (1920) dos familias procedentes de Castelladral que llevaban el nombre de Capsada, nos pudimos persuadir de que una y otra familia vinieron a domiciliarse en dicho pueblo, mucho después del siglo XVIII, de suerte que en los libros bautismales de la parroquia no se halla ningún Capsada durante el siglo dicho. El Padre Nonell asoma con el nombre del autor, diciendo que no es Capsada, sino José Sesé. Es verdad que había un tal Sesé en los catálogos de la época de referencia, y que fué el autor de los estucos de la iglesia de San Carlos de Zaragoza y de otras partes, lo que viene demostrado por la firma, puesta por el mismo Hermano Sesé en las escayolas de la iglesia de San Carlos. Pero ni en las de la Santa Cueva, ni en las de la iglesia de San Ignacio, ni en las del altar de San Agustín de la Seo de Manresa, aparece la firma del Hermano Sesé. ¿Qué podemos adelantar sobre el asunto? El Padre Luis Gravalosa sacaríanos de dudas y confusión si leyéramos fielmente su carta dirigida al Padre Jaime Nonell, S. I.[1] En ella aparece muy claro el nombre de los tres hermanos de la Compañía de Jesús que fabricaron respectivamente los estucos de Zaragoza, Manresa y Valencia. El Hermano Sesé es autor de los primeros, el Hermano Setí de los segundos y el Hermano Paradís de los últimos.

Las obras de exornación de la Santa Cueva duraron desde 1720 hasta 1729. Así consta en los memoriales diferentes de las visitas hechas por los provinciales. En ellas dánse las gracias constantemente al P. Sardeny, que vivía con el Hermano José Gelat en la casa de Ejercicios, en calidad de administrador de las rentas de la Cueva y procurador de los gastos de exornación. Así en el memorial de 8 de junio de 1724 dice el Padre Provincial José Matías de Leris: «En esta primera visita de la Santa Cueva, después que es habitada, re-

1. La carta del P. Luis Gravalosa, dirigida al P. Jaime Nonell, dice así: «Respecte la qüestió célebre, de qui fou l'autor dels estucs de la Coveta, si que vull dirne quelcom. Jo no se pas lo que avans escriguí a V. M. pero puc assegurarli lo que allavors en ma pensa tenía, a saber: 1. Que no coneixia cap germá Capsada. 2. Que hi havia un G. Sesé que feu les escayoles de Çaragoça y no sé quines més, en los anys que's feren les de Manresa. 3. *Que'l G. Setí feu les de la Coveta,* de Sant Ignaci y de la Seu (altar de Sant Agustí)»

«¿Probes? La recepta del matex Germá que comensa axís: «Secret per compondrer lo fer lo estuch que es las lloses; que hi ha a la Cova de San Ignaci, que feu lo G. Setí, de la Compañía de Jesús, com també los frontals de Sant Ignaci en lo Collegi i axís matex lo de Sant Agustí de la Seu de esta Ciutat de Manresa.»

conozco materia para mucho consuelo de cuantos, como verdaderos hijos de nuestro Padre San Ignacio, amamos tan venerable lugar Doy, pues, las gracias al Padre Administrador por lo mucho que procura el ornato y veneración de la Santa Cueva, como también por lo mucho que se aplica a la conservación y aumento de sus propios; y le ruego insista en el mismo conato a mayor gloria de Dios y de nuestra Santo Padre».

Y más abajo prosigue: «La parte de pared que hace hermoso frontispicio de la Santa Cueva, y está por perfeccionar en la parte alta, podrá el Padre Administrador cuanto antes construirla». Y es lástima que aun hoy esté por concluir, desde que muriendo el escultor Francisco Grau quedó aquello sin dirección. Cuando la tomó a su cargo el escultor José Sunyer, emprendió la fachada de la antecueva con intento de comenzar la iglesia, según el consejo del mismo memorial citado, en que se dice: «Concluída ésta, es decir, la parte alta del lienzo correspondiente a la Santa Cueva, si el Padre Administrador quiere hacer la iglesia, que sea como atrio grande de la Cueva; de ningún modo la hará sino escribiendo antes a Roma, dando parte a nuestro Padre General de lo que se desea hacer, y espere lo que su Paternidad reverendísima dispusiere.[1]

En 1727, a 5 de julio el Padre Provincial Miguel Jerónimo Monreal repetía: «Doy las gracias al presente Padre Administrador por su celo y actividad en adelantar la fábrica de la casa, en aumentar los adornos de la Santa Cueva y asistir en ella al espiritual consuelo de los que la visitan; y en situar y en asegurar sus rentas estables, y en defender sus derechos contra los que se oponen y quieren privarnos de ellos». Y el mismo Provincial en la visita de 15 de septiembre de 1728 añadía: «Doy reiteradas gracias al Padre Prefecto por su gran celo en promover el culto de nuestro Padre San Ignacio en su Santa Cueva; ya asistiendo con nuestros ministerios propios a los que la visitan; ya trabajando en sus vistosos adornos, ya aplicando sus diligencias en situar y asignar para una futura insigne fundación los caudales dados para este fin; y los principales y mayores que ha dado el muy ilustre señor Marqués de Villapuente». ¿Quién era dicho señor?, ¿qué fundación insigne dejó en la Santa Cueva y cómo se realizaron los planes del fundador y de la Compañía? Será materia del siguiente capítulo.

1. «Concesión del manantial de agua para la Santa Cueva». (Archivo del Real Patrimonio de Barcelona. Indice alfabético. tomo M., Manresa fol. 47. año 1733)

CAPÍTULO IV

Ultimas construcciones en la Santa Cueva

SUMARIO.—1. El Marqués de Villapuente.—2. Nuevo pleito con los P. P. Capuchinos.—3. Antecueva e Iglesia.—4. Casa Misión y postreras construcciones.—5. Doña Dolores Serra Vda. de Pons.

I.—EL MARQUES DE VILLAPUENTE

¿Quién era el Marqués de Villapuente? Era un hombre extraordinariamente rico y más todavía dadivoso, que invirtió sus caudales en provecho del orbe cristiano, con la particularidad de que no dió nunca un maravedí sin buscar y procurar con ello la salvación de las almas. La historia de la Compañía de Jesús en Nueva-España, escrita por el Padre Alegre, nos lo dirá a grandes rasgos.[1] «Puede decirse con verdad que no hubo en su tiempo obra alguna piadosa a que no concurriese con tanta alegría que, no cabiendo el gozo en su pecho, prorrumpía en acciones de gracias a Dios Nuestro Señor por las ocasiones que le proporcionaba de hacer bien a los pobres. Fué esto muy particular que sus cuantiosísimas limosnas tuvieron siempre por objeto, más que la pobreza corporal, el remedio espiritual de las almas; por este medio consiguió haber sido en su vida y ser hasta hoy el apóstol de muchísimos pueblos y naciones, que las casas y los misioneros dotados con sus limosnas redimen cada día de las tinieblas de la infidelidad y de la culpa».

1. «A los muros de California debemos añadir la dolorosa pérdida que padeció este año (1729) de su más insgne bienhechor, si puede llamarse así solo de California y no antes una fuente y tesoro común de toda la universal Compañía y de todo el orbe cristiano, el ilustre señor don José de la Puente Peña y Castrejón, Marqués de Villapuente.» (Historia de la Compañía de Jesús en Nueva-España, t. 3. pág. 269 - 270 por el Padre Francisco Javier Alegre).

«En Africa, fuera de grandes sumas remitidas en diversos tiempos para redención de cautivos, fundó en Argel un hospicio de Padres Franciscanos observantes para el amparo y pasto espiritual de los cautivos cristianos de las vejaciones que por la fe de Jesucristo padecían en algunos reinos de la India, en el Japón y en la China. Aquí para el sustento de los misioneros catequistas y fábrica de iglesias, envió en diferentes ocasiones más de cien mil pesos. En Macao fundó una casa, o cuna de Misericordia, para recoger los niños que cada día amanecían expuestos en las calles, según el uso bárbaro de la gente pobre de aquel país. Para el mismo fin de sustentar ministros y catequistas, envió cantidades muy gruesas a los reinos de Travancor, Ternate, Maduré, Coromandel, sosteniendo aquellas florecientes iglesias que entre las continuas hostilidades de los paganos hubieran perecido muchas veces sin este socorro.»

«En Filipinas fundó un presidio de indios boholanos contra las invasiones de los moros, que cerraban el paso a la propagación del Evangelio. Fabricó en la India oriental la iglesia de Pondicheri; y remitió a Jerusalén mucha porción de pesos para adorno de los Santos Lugares y seguridad de los piadosos peregrinos.»

«En la América, prescindiendo de continuas y diarias limosnas a mendigos y vergonzantes, de muchas dotes para virtuosas doncellas, de capellanías y obras de la misma naturaleza de no menos considerable coste, empleó más de ochenta mil pesos en la fábrica del Convento de San José de Tabucaya de religiosos descalzos de San Francisco; más de doscientos mil en misiones, barcos y otras necesidades de California. Fundó en Pimeria las dos misiones de Busanic y Sodoydad, mudándose por su devoción en el de San Miguel el nombre que antes tenía el de San Marcelo. Ayudó con diez mil pesos a la fundación del Colegio de Caracas y con diez mil pesos para la fundación de una casa de Ejercicios en Méjico.»

«Debiéronle no poco fomento las misiones de Nayarit y las de Moqui y Nuevo-Méjico. En Europa costeó las informaciones para la beatificación del venerable Padre Luis de la Puente; reedificó y dotó el colegio de Santander; fabricó y adornó el colegio e iglesia de la Cueva de Manresa, teatro de la penitencia de nuestro Padre San Ignacio, y cuna de la Compañía de Jesús. Comenzó a fundar un colegio de misioneros en la casa y castillo de Javier del reino de Navarra. En su última ancianidad, peregrinó desde Méjico hasta la casa de Nazaret y ciudad de Loreto, vestido de un paño grosero y con voto de no quitarse la barba hasta haber adorado aquel santo lugar.

Ofreció a la Virgen Santísima en su santa casa dones opulentísimos; hizo por todo el camino innumerables limosnas; partió a Roma y en el Jesús hizo los Ejercicios de nuestro Padre San Ignacio; volvió a España, ofreció en Zaragoza preseas riquísimas al templo e imagen de Nuestra Señora del Pilar. Hospedóse en Madrid en nuestro Colegio Imperial, donde habiendo dado tres días antes *hasta su capa de limosna*, se dió a sí mismo al Señor, pidiendo ser admitido en la Compañía. Hechos con ternura y edificación de toda la Corte los votos religiosos, falleció el día 13 de Febrero de 1739.»

Don José de la Puente y Peña, Marqués de Villapuente—añade el Padre Fidel Fita—, era caballero de Santiago, y vino desde Méjico sólo para visitar este sagrado lugar de la Cueva, en cumplimiento de un voto hecho a San Ignacio con esa condición expresa. Era riquísimo. De consiguiente, no vaciló en proponer a la Compañía de Jesús que se fundase aquí un gran noviciado de toda la provincia jesuítica extendida por los antiguos reinos de la corona de Aragón, como lugar más propio y digno que el de Tarragona, puesto que el mismo San Ignacio, conforme consta por sus biógrafos, solía apellidar noviciado suyo a la gruta de Manresa. «Ofreció, desde luego—dice el Padre Fluviá—, ochenta mil reales de a ocho (960,000 de vellón), y aunque la muerte, que le sobrevino en breve, le embarazó la ejecución de sus notables y generosos deseos, dió de contado treinta mil. La promesa se hizo el día 2 de noviembre de 1727; y los 80,000 reales de a ocho ya se habían dado tres o cuatro años después, según puede verse en los Bol-landos».

II.—NUEVO PLEITO CON LOS CAPUCHINOS

Asomaba de nuevo el pleito con los PP. Capuchinos y procuraba el P. Provincial conjurar la tempestad para que no viniese sobre la Santa Cueva, cuando las obras estaban harto atrasadas, lo cual hubiera sido tanto más digno de lástima en el momento presente, en que Dios había puesto en sus manos un capital abundante por medio de la caridad del Marqués de Villapuente, capital que todavía se engrosó con nuevas y abundantes limosnas. Y como con ello iba vinculada la fundación de un nuevo y grande noviciado para la Provincia de Aragón, la desilusión hubiera sido mayor, y el fracaso más lamentable. Nos referimos al nuevo pleito que pusieron los Capuchinos, así a las obras de construcción, como a la unidad de la Santa Cueva.

Dos palabras solamente sobre el curso y remate de este enojoso pleito. El cambio de casa de Ejercicios en Residencia y el haber destapiado las ventanas que mandó cerrar el Padre Jacinto Piquer en 1666, movieron a los capuchinos a reclamar ante la Nunciatura, y el excelentísimo señor don Alejandro Aldobrandini mandaba en 6 de mayo de 1729 suspender las obras comenzadas; mas cuando llegó la orden estaban ya destapiadas tres de las susodichas ventanas Entonces se formalizó el pleito y se enzarzó con otros dos relativos a servidumbres de menor monta, y lo más lamentable aún, revivió el tema contra la *verdad* y *unidad* de la Santa Cueva. Ambas partes acudieron al Nuncio Vicente Alemanni en 1731, y en 26 de abril de 1732 éste sometía el fárrago de pleitos y legajos a la discreción y juicio del Obispo de Vich don Raimundo de Marimón y Corbera, hermano del Padre Francisco de Marimón y Corbera, Rector del Colegio de Belén de Barcelona, el cual terminó y adornó la iglesia que hoy contemplamos en la Rambla de los Estudios, esquina a la calle del Carmen. El Obispo subdelegó al párroco de Sallent, doctor don Juan Llovera, quien empezó a constituir su tribunal en la sala capitular de la Seo el día 23 de julio de 1732. Presentó el Padre Lorenzo de Amor su hermosa y contundente apología de la Unica y Verdadera Cueva de San Ignacio;[1] trajéronse al propio tiempo los procesos de la canonización de San Ignacio, así los de 1595 como los de 1606, el acta notarial de la donación de la Cueva a la Marquesa de Aitona de 1602, las descripciones diversas de la Cueva en el original del libro *Grandesa y Antiquitats de Manresa,* de Magín Canyelles, y todos los documentos que pudieran ilustrar el único y principal pleito que sobresalía entre los demás de menos monta y era la Unidad de la Santa Cueva. Este examen duró desde el 29 de julio de dicho año de 1732 hasta el 29 de agosto, en cuyo día se falló que cuantos documentos antiguos hablaban de la Santa Cue-

1. Quería el P. Provincial que la causa sobre la Verdad y Unidad de la Santa Cueva se resolviese en Roma para lo cual escribió al P. General Carlos Noyelle quien desvió el curso de intromisión de la causa porque no lo creyó oportuno Así escribió a 20 de abril de 1686 al P. Prov. Matías Barrull: «En cuanto a la Santa Cueva de Manresa mantenga V. R. como hasta aquí nuestra razón contra la pretensión de los Capuchinos. Lo que dije y digo es, que si se reduce a Roma este pleito durará mucho tiempo, y se gastará mucho, que es lo que rehusaba el P. Rector porque aquí no darán sentencia, o reclusión, sin citar y oir a las pares en todas las instancias y términos jurídicos.»

Archivo-Biblioteca de la Universidad de Barcelona; legajo *Capuchinos de Manresa.*

va santificada por San Ignacio, se referían todos, sin duda alguna, a la Cueva venerada bajo la Residencia de los jesuítas, y ninguno de ellos a las cuevas apócrifas de los capuchinos.

Vino, por fin, el examen pericial de ambas cuevas por los peritos don José Arnaudies, de parte de los jesuítas, maestro albañil de Barcelona, y don José Morató de Vich, de parte de los capuchinos, los cuales, hecho el reconocimiento jurídico el 20 de noviembre del dicho año de 1732, convinieron unánimes en que la Santa Cueva era la verdadera, que desde allí pudo San Ignacio ver la Montaña de Montserrat, y era apta para cuanto se refiere de la santa y penitente vida del Santo. Convinieron igualmente en que no era posible el paso que unía, al decir de los capuchinos, la cueva apócrifa con la verdadera y con la fuente llamada de San Ignacio; y, finalmente, en que la cueva de los Padres capuchinos había sido artificialmente formada, e insuficiente por lo poco o nada que abriga, y por tanto, que *sería un lugar raso y expuesto, como lo tenemos dicho.*

El pleito terminó con la Concordia firmada el día 26 de octubre de 1734, cuya acta notarial legalizada con la firma del notario de Manresa, don José Sala, alude a la Santa Cueva, diciendo: «Decimos que para quitar de raíz toda ocasión de disgusto o discordia entre las dichas dos comunidades, y ambas Religiones, se desistirá por ambas partes, como por el presente desisten y se apartan, de la instancia y prosecución del pleito, pendiente en la Nunciatra de España en Madrid, entre las mismas partes, sobre la unidad y realidad de la dicha Santa Cueva del bienaventurado Padre San Ignacio; no abrirá el dicho Convento de los Padres capuchinos, ni permitirá que se abra la Cueva que tienen en su huerta, ni por la iglesia ni por otra parte, comunicación alguna fuera de las cuatro puertas que al presente tiene la dicha cueva en la misma clausura; esto es: las tres que dan fuera de la huerta y la otra en una pieza de dicha clausura; no dará de ella, ni repartirá piedra, ni tierra a los devotos; no hará ni dará lugar a que se haga en dicha cueva ningún acto positivo público, en que pueda concurrir el pueblo».

Terminados los pleitos, se pensó luego en el pequeño noviciado y en la construcción de la iglesia, por cuyo motivo el Padre Agustín Berart, en su visita de 26 de octubre de 1741, escribía en el memorial: «Por cuanto es forzoso poner aquí un pequeño noviciado... y no habiendo aún iglesia, ni tribuna, donde tomar disciplina las veces que hubieren licencia los novicios; y hallando reparo en que para este ejercicio bajen a la Santa Cueva, deberán hacerlo en un apo-

sento común, que se les señale en el cuarto alto, dejando alguna señal en la puerta de que otro está dentro, cerradas las ventanas y la puerta; o en sus propios aposentos, dándose a la vez un compañero al otro». Las condiciones de la casa ciertamente no eran tales que permitiese con desahogo habitar muchos en ella; y habiéndose de construir la iglesia, tampoco era posible que en el tragín de la obra y del amplio desmonte que se había de hacer, hallasen los novicios ni la paz ni la quietud requerida para sus ejercicios propios en la formación de su espíritu.

Poco tiempo duró el pequeño noviciado; no estaban las cosas preparadas para ello. Y así, aunque en 24 de noviembre de 1742 dejaba apuntado el Padre Provincial, Tomás Juste, en el memorial de visita: «Siendo esta la primera visita, después que en esta Residencia y Santa Cueva se ha establecido el noviciado...», al cabo de dos años, en 24 de septiembre de 1744, el mismo Provincial añadía: «Aunque el noviciado que se qlantó en esta Santa Cueva para criar fervorosos operarios para las Indias se trasladó al noviciado de Tarragona...». Quedaron, con todo, en la Santa Cueva, de tres a cinco Padres para atender a los ministerios espirituales, a la administración de las fincas y adelantamiento de las obras de la futura iglesia. Esta es, en todos los memoriales de visita de los Provinciales, como la idea dominante.

III.—ANTECUEVA E IGLESIA

Si, pues, hasta 1720, como habemos dicho en el capítulo pasado, no pudo vivir de asiento en la Cueva, sino un padre con un hermano, supliendo los del colegio a cuantos eran menester para dar los Ejercicios y practicar otros ministerios espirituales que se ofrecían, ahora, con la generosa oferta del Marqués de Villapuente, se pudo pensar en levantar un Colegio de Misiones extranjeras, que fuese a la vez noviciado y casa de Ejercicios, que pudiese recibir a cuantos caballeros quisiesen practicarlos; domiciliados en nuestra casa. Por de pronto se elevó la casa a la categoría de Residencia, independiente del Colegio de San Ignacio, como hasta ahora lo había estado. Léase esta determinación, escrita por el Padre Provincial Pedro Audifret, con que encabezaba el memorial de visitas de 17 de agosto de 1732: «Siendo—dice—esta Santa Cueva la morada que escogió nuestro Padre San Ignacio para dar principio a su admira-

ble y prodigiosa vida; quiso Dios que fuese también la oficina, donde se dibujasen los primeros fundamentos de nuestra mínima Compaía de Jesús; y habiéndose dilatado ésta hasta las partes más remotas del mundo, en varias suntuosas fundaciones de Casas y Colegios, sin embargo, en esta Cueva, que fué como la cantera, de donde se cortaron las piedras para las demás, han pasado casi doscientos años, sin haberse hecho fundación alguna. Pero ahora que la misericordiosa dignación de Dios ha movido el ánimo de uno de los más ilustres bienhechores de la Compañía (y por ventura el más ilustre), a querer que se haga en memoria y honra del nuestro Padre San Ignacio, una insignísima fundación en su Santa Cueva; y para este fin ha dado ya algunas gruesas cantidades, de suerte que se ha podido ya erigir esta casa en Residencia, y podrá con el tiempo llegar a ser colegio muy principal; debemos dar muchas y muy afectuosas gracias a Dios por tan singular beneficio; y juntamente rogar con muchas veras a su Divina Majestad que remunere con muchos dones espirituales y temporales a tan insigne bienhechor».

El entusiasmo, pues, con que nuestros Padres pusieron manos a la obra, no hay para qué decirlo. El mismo Provincial, a renglón seguido, ya da las disposiciones convenientes en el memorial antes aducido, diciendo: «Como el espacio de la Santa Cueva es tan corto y angosto, con dificultad se pueden oir allí las confesiones a tiempo que se dice misa o que hay otras personas, sin que se oiga algo de lo que el confesor o penitente dicen en la confesión; lo cual es de gravísimo inconveniente; y por esto ordeno estrechísimamente que desde luego se forme delante de la Santa Cuva un atrio con su bóveda (que pueda servir para la iglesia que se ha de fabricar); y en él se podrán poner un par de confesonarios, bien separados entre sí donde ni puedan ser oídos ni el confesor ni el penitente de los demás que estuviesen en la Cueva». Dedúcese, naturalmente, de estas palabras del Padre Provincial al Padre Superior de la nueva Residencia, llamado el Padre Jorge Torres y al Administrador el Padre Jacinto Sardeny, ya conocido de nuestros lectores: 1.°, que no había antecueva, ni construcción ninguna delante de la puerta de ambas almohadilladas, por tanto, como dijimos en el capítulo pasado, la fachada de la Cueva terminaba con la dicha puerta, formando ángulo recto hasta llegar a las peñas que servían de basamento al camino que subía a la puerta de la Residencia paralelamente al de la Cueva, pero con la debida inclinación ascendente.

2.°, que la idea de formar atrio de la Santa Cueva iba subordinada

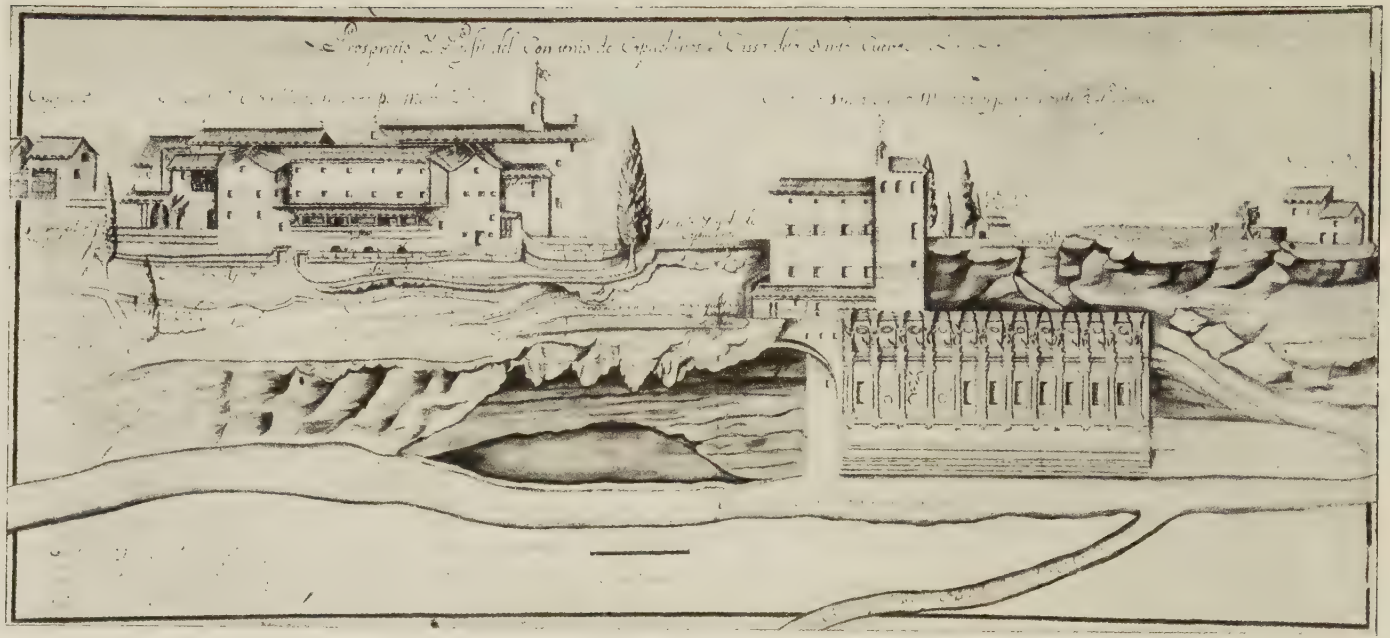

Proyecto de la Iglesia de la Santa Cueva. En lo alto y a la izquierda el convento de los P.P. Capuchinos; sobre la cueva la antigua torre y Casa de Ejercicios. Las firmas son de D. José Sunyer y D. José Quer, escultores.

El adjunto diseño, con otros cuatro construídos por los tallistas José Sunyer y José Quer, fueron presentados y aprobados por los arquitectos de Vich, José y Francisco Morató, ante el Iltre. doctor don Juan Pablo Senmartí, canónigo penitenciario de la Seo de Vich, Juez y Subdelegado apostólico en el pleito entablado entre los jesuítas y capuchinos de Manresa. Los cinco diseños vienen rubricados con la fecha de 17 de noviembre de 1731 : y al pie del adjunto hay una nota que dice : «Ese perfil, no guarda las debidas medidas, como consta del plano. Y se ha hecho de essa forma, para más evidente demostración sin embarazarse un edificio a otro ; bien que la montea del térreno y edificios son medidos justos.—Mariano Portell.»

Quiere decir que los dos edificios vienen separados extraordinariamente y no escalonados, como están. Conviene notar en la moldura del basamento que en realidad no existe sino en el vértice del ángulo de poniente : porque no contaron los dibujantes con la cuesta del camino que atraviesa diagonalmente el muro de contención. Así mismo en el dibujo hay siete ventanas a la derecha de la Santa Cueva, y no cinco como en realidad. Falta también las cresterías de la antecueva y de la iglesia actuales. Esto todo muestra que el dibujo presente si era copia del natural respecto del convento de los capuchinos, de la Torre y Casa de Ejercicios y de la fachada de la *Cueva* ; era a su vez mero proyecto respecto de la antecueva y de la iglesia.

Lo cual viene confirmado en el Visorio : «Otrosí decimos... que dendel el Molino Nuevo que está... cerca del Puente Viejo, se ve y mira la *capilla de San Antonio y el frontis* del medio día y *de oriente* (véase dibujo pág. 89) *de la Casa de la Santa Cueva.*» Si la fachada de la antecueva hubiese sido levantada hubiera tapado por completo la capilla de San Antonio ; y mucho más el *frontis de oriente de la casa de la Santa Cueva.*

a la de levantar una iglesia que fuese antecueva o atrio grande de la Santa Cueva. Cosa que se demuestra palpablemente con los planos presentados en la Nunciatura y aprobados al fin del pleito entablado con los Padres Capuchinos. En ellos pueden ver nuestros lectores que la antecueva contiene siete ventanas y no cinco solamente, como tiene al presente, y que, por lo tanto, según la escala puesta al pie del plano, la nave central de la iglesia había de tener solamente 16 canas de largo, o sean 25,60 metros. Finalmente, son mucho de notar el tono severo y la precisión clara y terminante con que se ordena la construcción de la antecueva; a saber: «ordeno estrechísimamente que desde luego se forme delante de la Santa Cueva un atrio con su bóveda (que pueda servir para la iglesia que se ha de fabricar)». Diráse que se trataba de remediar lo de las confesiones; cierto, pero para ello bastaba haber encargado al Padre Superior que pusiese remedio él mismo; algo más significaban aquellas palabras: que *se forme atrio con su bóveda, que se forme desde luego* y que sea *para la iglesia que se ha de fabricar.*

Ordenó, pues, el P. Gabriel Juan (17 octubre 1749) la construcción de la iglesia. «Y así, dice, deben depositarse cada año dichas mil libras, conforme a la obligación del sobredicho precepto (del P Berart, n.° 4, según en él está mandado: *Y ordeno, que cuanto antes se emprenda la fábrica de la iglesia nueva, conformándose con la planta*: para que así tengamos en esta Residencia competente iglesia, como mucho lo deseo». Paremos un momento en este precepto del Padre Provincial. Recordemos que la idea de los Padres y la planta presentada por los escultores José Sunyer y José Quer requerían que la nueva iglesia fuese continuación de la Cueva, o mejor dicho; que la Cueva fuese como un altar lateral y profundo del ábside de la iglesia, correspondiente al lado del Evangelio, así como la sacristía hubiera ocupado el lado de la epístola, simétrico a la Santa Cueva, pues allí desembocaba la escalera principal de la Residencia a la iglesia futura. Según la planta adjunta, autorizada con las firmas de los escultores mencionados y por la del escribano de la Nunciatura, don Mariano Portell, la iglesia de la antecueva había de tener siete ventanas, repartidas en un lienzo de 16 canas catalanas (25,60 metros), correspondiente a la longitud de la nave central, hubieran dado con las del ábside un total de 20 canas catalanas (32 metros), o sea, que la longitud de la futura iglesia hubiera ascendido a unos 32 metros. Hallábase de Superior de la Residencia de la Santa Cueva el Padre Bernardo Bolós, hombre de muy buena

voluntad, pero de espíritu pequeño y poco versado en la contabilidad y administración de las rentas; por cuyo motivo, el mismo Provincial Padre Gabriel Juan, lamentábase en el memorial del mes de enero de 1752, diciendo: «Hallo la fábrica de la iglesia más atrasada de lo que quisiera; y ciertamente pudiera y debiera estar más adelantada. Por lo mucho que deseo que esta Residencia tenga cuanto antes una buena y hermosa iglesia, encargo con muchas veras al Padre Superior ponga todo esmero y cuidado en adelantar dicha fábrica, para que en breves años la veamos concluída». Fué preciso, con todo, cambiar de Superior, poniendo en lugar del susodicho, al Padre Juan Mestre, que fué más tarde Rector del Colegio de San Ignacio de la misma ciudad de Manresa.[1]

Cuán oportuno fué el cambio y cuán acertada la elección del Padre Mestre, muéstranlo las siguientes palabras del memorial de 28 de noviembre de 1755, en que el Padre Pedro Garcés, en comisión del Provincial Padre Felipe Musoles, dice: «Al cuidado y experiencia del Padre Superior se debe que se haya arreglado el gasto de esta Residencia, llevando las cuentas con toda claridad»; y más abajo, añade: «En la obra de la iglesia se ven cumplidos los desvelos de los Padres Provinciales, que han encargado mucho el adelantamiento de ella; porque a los desvelos del Padre Superior, se luce al presente lo que se gasta en la obra, que en breve tiempo se ha adelantado mucho. Nuestro Santo Padre, por cuyo culto trabaja su reverencia, le premiará sus fatigas y trabajos». Repetimos, para que no se olvide, que los Padres estaban levantando a la sazón la fachada de la antecueva actual, y que su planta tenía siete ventanas, de las cuales ahora sólo existen cinco, sin duda, porque topando con el macizo de la roca cada vez más creciente, cuanto se alejaban de la Cueva, hubieron de cambiar de plan, construyendo la iglesia a continuación.

Y en efecto, vino a Manresa el Padre Provincial, Jaime Dou, el año 1757, y al propio tiempo que decía: «Me sirve de singular gozo el ver cuán adelantada se halla la fábrica de la iglesia», añadía a renglón seguido estas palabras: Mas para que se continúe en trabajar con el acierto, que pide un santuario de tanta estimación para los de la Compañía, mando seriamente al Padre Superior que llame artífices de otra ciudad y de acreditada experiencia y ciencia, a fin de corregir con su dirección la desigualdad de la testera del presbi-

1. 1743 - 29 juliol. «L'Ajuntament concedeix permís al P. Bernat Bolós, Superior de la Cova, pera mudar lo camí, que puja de la porta vella a dita Cova.»

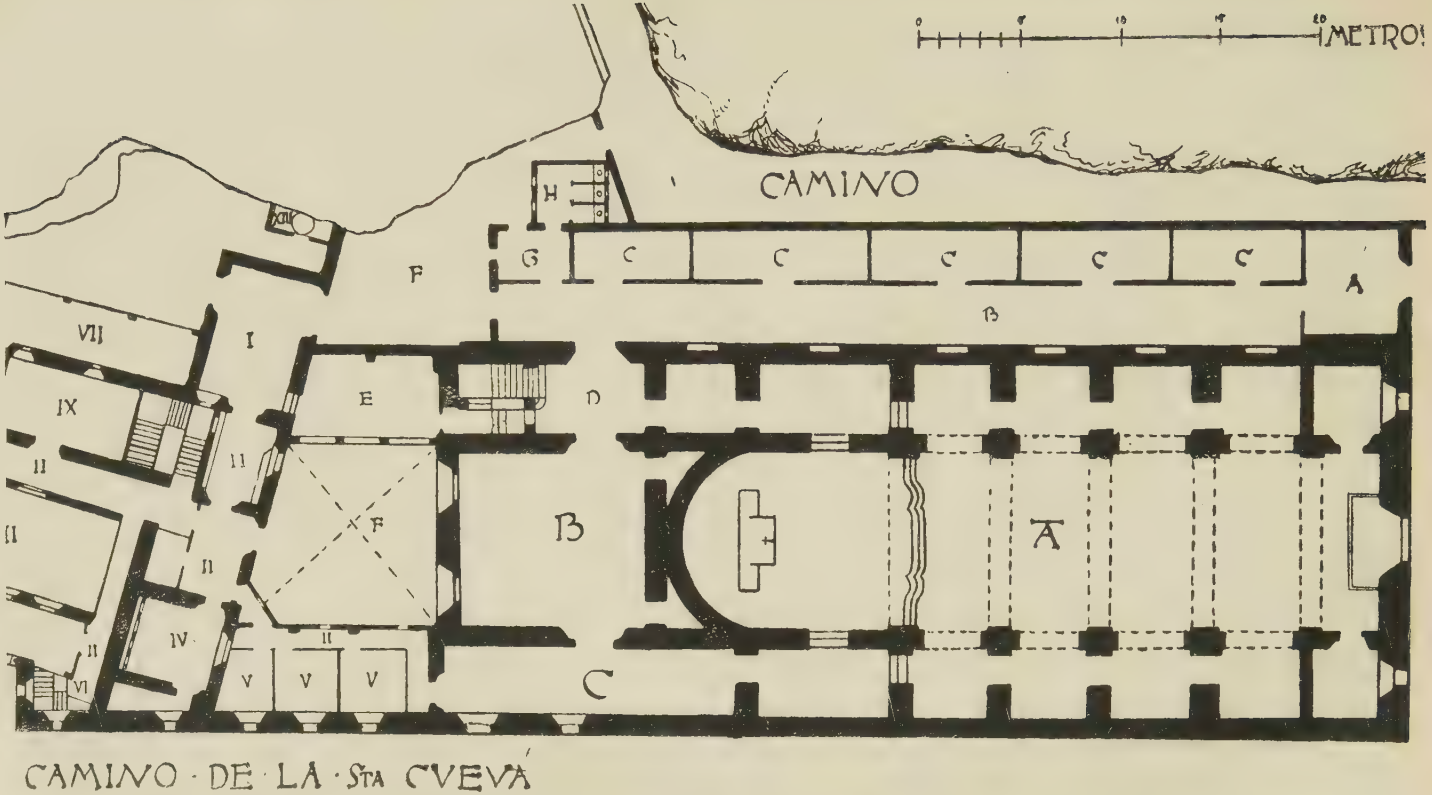

PLANO DEL TEMPLO Y DE LA ANTIGUA RESIDENCIA DE LA SANTA CUEVA

A. Iglesia.—B. Sacristía.—C. Antecueva.—D. Escalera.—E. F. G. H. Patios.—I. Portería.—II. Dependencias.—III. Cocina.—IV. Base de la Torre antigua.—V. La Santa Cueva.—VI. Escalera.—VII. Depósito.—VIII. Despensa.—IX. Comedor.

terio y otros yerros que se hallan en la fábrica de la iglesia, y asimismo para asegurarse de la solidez de las paredes, antes de cargar los arcos; y después de haber consultado todos estos puntos tan importantes con los artífices, y con el Padre Rector del Colegio, pase a poner en ejecución el dictamen acordado en la consulta». (Memorial de 20 julio de 1757).

Mucha ansiedad suponen en el ánimo del Padre Provincial aquellas palabras: «mando seriamente al Padre Superior que llame artífices de otra ciudad de reconocida experiencia y ciencia», que es preciso «corregir la desigualdad de la testera y otros yerros», y así mismo: «asegurarse de la solidez de las paredes antes de cargar los arcos». Era Superior y Administrador el Padre Juan Suriá, pues el Padre Mestre había pasado a Rector del Colegio, como indicamos más arriba; por esto el Padre Provincial concluye con aquellas significativas palabras, que *después de haber consultado con los artífices* los puntos indicados, consulte el Padre Superior con el Padre Rector del Colegio, y sólo así pase a poner en ejecución el dictamen de la consulta.

A la verdad, el Padre Provincial no las tenía todas consigo, y así llamó a un acreditado arquitecto de Vich, llamado José Morató, el cual estudió detenidamente el asunto, y construyó el nuevo plano de la iglesia, y éste fué puesto desde luego en ejecución.

Es decir; tomó el Padre Jaime Dou el negocio por su cuenta, y viéndose con dicho arquitecto, para lo cual fueron ambos a Manresa, y construyeron sobre el terreno la nueva planta del edificio, eliminando dos de las ventanas del antiguo proyecto, y levantando la iglesia, no como antesala de la Cueva, sino a continuación de ésta. Las palabras del Padre Provincial en su memorial de 23 de agosto de 1759, son explícitas y categóricas: «Habiendo venido por disposición mía el arquitecto José Morató, a fin de que viese la nueva iglesia, y reconociese si la fábrica tiene la seguridad que importa, ordeno seriamente al Padre Superior, se ejecute la obra en adelante, conforme *al plan que ha formado el mencionado arquitecto en tiempo de la visita*». De manera, que en tiempo de la visita, a saber, por agosto de 1759 se hizo el nuevo plano de la iglesia; 2.°, el arquitecto que lo trazó, fué don José Morató, el cual suponemos ser el mismo arquitecto que a nombre de los capuchinos vino como peritos a visurar la verdadera y la fingida cueva de S.Ignacio; y 3° que el lienzo de pared ántes construido para la iglesia se aprovechó para antecueva, dejando de construir dos últimas ventanas.

Y como en el mismo memorial del P. Jaime Dou hay puntos tan importantes como los números 7, 9, y 10, no queremos privar a nuestros lectores del placer de saborearlos atentamente. «7.—Con mucha madurez el P. Francisco Sierra en su visita de 4 de agosto de 1731 prohibió con riguroso precepto, que no se excavase más ni se quitase piedra de la Santa Cueva, para que desta suerte mejor se conserve la veneración debida a tan santo lugar: en este supuesto ordeno al Padre Superior, que toda la piedra que queda de las anteriores excavaciones, hechas cuando se rebajó el piso, la recoja luego y la deposite en una arca, para que en adelante se reparta con mejor moderación a los devotos y se conserve muchos años más la veneración a esta piedra, que santificó y regó con sus lágrimas Nº Sº Fundador».

9º Con mucho gozo mío veo adelantar este templo, encomiendo con todas veras al Padre Superior no perdone diligencia para tenerlo conclído y poder comenzar la fábrica del Colegio: con esto aumentándose la renta y hazienda, en cuya cobranza y cultivo pone particular cuidado el P. Superior, a quien doy las gracias, podremos en breve ver logrado lo que todos deseamos a mayor gloria de Dios, de S. Ignacio en su Santa Cueva».

«10º —Acabada la iglesia es preciso dar principio a la fábrica del nuevo colegio, según el diseño aprobado por Nuestro muy Rdº Padre, ya que Dios nuestro Señor bendice y colma de frutos temporales a esta Santa casa: con este motivo encargo con todas veras al P. Superior haga el traspaso de los 14,000 pesos, que están en Madrid en manos del P. José Sales, y recibiéndose acá, se emplean en aumentar rentas, y comprar haciendas para la casa: conforme a la voluntad de los devotos, que en las Indias dieron esta limosna.»

Termina con el diminuto catálogo de los nuestros que habitaban en aquella residencia: «P. Juan Suaña, Superior, Administrador de las haciendas y obra de la Residencia: , Depositario, Examinador de Pretendientes, Cargo de la Historia y Annu de la Residencia y hacer pláticas de doctrina a los Hermanos coadjutores.—P. Jacinto Sardeny, Admonitor, Prefecto de espíritu, y de la meditación a los Hermanos.» Estos no se consignan en el catálogo. Los años siguientes se trabajó con tesón en la fábrica de la iglesia. Así: En 1.º de noviembre de 1761 el P. Pedro Sancho visitaba la Santa Cueva de Manresa y dejaba cnosignado los siguientes párrafos: «1.º Haciendo reflexión sobre la primera visita de esta casa, hecha por el Padre Visitador Francisco Sierra el ao 1721, en el cual por orden del mismo

Visiatdor se pusieron por primeros habitadores, aún sin forma de Residencia, un padre y un hermano coadjutor, no puedo dejar de admirarme mucho y alabar mucho a Dios, por la copiosa bendición, que se ha dignado de echar sobre esta casa; pues en sólo cuarenta años, que han pasado, se ve tan adelantada, que deja atrás a muchos otros colegios de la Provincia, lo cual hace discurrir, que Dios quiere engrandecer mucho a este santuario y glorificar en él a nuestro santísimo Patriarca, para que a vista de su portentosa santidad en esta Cueva, se animen y alienten muchos de sus hijos a empezar y proseguir la santa vida, que el mismo santo en ella comenzó». Y en el número 5, prosigue: «Agradezco muy mucho al Padre Superior el tesón y celo con que lleva adelante la fábrica de la nueva y hermosa iglesia. Con cuanta eficacia puedo, le exhorto a que no desista del empeño, sino que prosiga hasta perfeccionar dicha fábrica, supuesto que Dios ha dado medios abundantes para ello, y podemos esperar que aún dará otros muchos más».—6.° Concluída una vez la fábrica de la iglesia, por lo que toca a la arquitectura, deseo mucho, que antes de atender a especiales ornatos de la iglesia (los cuales, poco a poco, con el tiempo se podrán ir disponiendo), se empiece luego la fábrica del nuevo Colegio, según el diseño, visto y aprobado ya en Roma; para que cuanto antes, para gloria de Dios y bien de las almas, se puedan mantener en él muchos sujetos; y así tengan empleo digno las rentas de esta casa, que el mismo Dios, no en vano, ni sin especial providencia le ha concedido».

Aquí termina el libro manuscrito de «*Memoriales de visitas de los Provinciales de la Provincia de Aragón-Manresa-Santa Cueva*, 1724-1761».

La construción total de las paredes y ornamentación exterior debió terminar el año 1763, cifra que está colocada en el tímpano del frontón o remate de la fachada de la puerta principal. Decimos de las paredes y ornamentación exterior, porque la decoración interna no la realizaron los Padres hasta después de la restauración de la Compañía de Jesús cuando volvieron a Manresa en el siglo XIX.

Entre las estatuas y animados bustos que adornan la fachada lateral del templo, se leen estos apropiados y significativos lemas:

1.° In petra tabernaculum tibi.—2.° Liber Exercitiorum hic prodiit et folia ejus ad sanitatem gentium.—3.° Ignatius in specum de Trinitate.—4.° Heu quam sordet terra dum coelum aspitio.—5.° Ego vobis Romae propitius ero.—6.° (Is. 51). Attendite ad petram unde

Iglesia de la Santa Cueva de Manresa

El adjunto grabado expresa perfectamente el conjunto de las hermosas construcciones, levantadas sucesivamente en torno de la Cueva del penitente y extático de Manresa, por espacio de tres siglos, en el estado en que las dejaron los hijos de la Compañía de Jesús al partir de Manresa para el destierro: por decreto de Carlos III el año 1767.

excisi estis.—7.° Ascendit ignis de petra.—8.° In petra exaltavit me. —9.° In specu paenitentiae speculum.—10.° Praedicate omni creaturae.—11.° Quid volo nisi ut accendatur.—12.° Digitus Dei est hic.—13.° Ite incendite omnia.—14.° Ignem veni mittere in terram.

Desterrados los Padres de la Compañía en tiempo de Carlos III, se utilizó la casa de Ejercicios para hospicio y la iglesia para oratorio del mismo. En 1794 se albergaron en la casa no pocos sacerdotes franceses escapados de su patria por el terror de la guillotina; en cambio, los ejércitos de Napoleón convirtieron el edificio en cuartel y la iglesia en cabelleriza. Los *peseteros* mutilaron la estátua de San Ignacio, que está en el frontispicio, cortándole la nariz y la mano derecha. A 25 de junio de 1816 volvieron de nuevo los Padres a poseer tan digno monumento de la piedad ignaciana, pero expulsados de nuevo, la casa se convirtió en un hormiguero de pobres y abandonadas familias, cuyo alquiler cobraba el Ayuntamiento; situación que duró poco más o menos hasta 1850, en que volvieron a entrar en ella los hijos de San Ignacio, quienes a su vez, pasado el cólera de 1854, la convirtieron en orfelinato de inocentes, cuidando con limosnas de su educación y mantenimiento.

En la época de la desamortización, la iglesia fué sucesivamente almacén de maderas y corral de ganado vacuno; de suerte que en la expedición militar del general Espartero, al fin de la guerra civil, teníase allí buen número de vacas lecheras, que traía el ejército para el Duque y sus oficiales.

La puerta de la iglesia está forrada de hierro y sus clavos forman la siguiente inscripción:

(Sobre el dintel de la puerta)

+

J H S

A. M. D. G.

(En la válvula derecha.)	(En la válvula izquierda)
IGLESIA	SAN IGNACIO
DE LA	DE LOYOLA
SANTA CUEVA	ESCRIBIÓ
EN LA	EL LIBRO
CIUDAD	DE LOS
DE MANRESA	EJERCICIOS
EN LA CUAL	ESPIRITUALES

IV.—CASA MISIÓN Y POSTRERAS CONSTRUCCIONES

¡He aquí la esperanza de tres siglos! He aquí lo que tantos hijos de San Ignacio desearon ver; un edificio digno de la santidad del penitente de Manresa y del amor de tantos varones apostólicos que bajaron a la tumba sin ver un monumento perenne que mostrase a los venideros el lugar santificado con la contemplación y lágrimas de penitencia de aquel espíritu grande y generoso, que no buscó otra cosa en este mundo que la mayor gloria y servicio de Dios Nuestro Señor. Una casa, un monumento ilustre o como una Universidad donde se enseñasen el arte y la ciencia de la santidad propia, levantada sobre la pobre y abandonada cueva, donde el Maestro divino y su santísima Madre sentaron cátedra de esta divina ciencia y arte a la vez, para enseñarla por sí mismos directamente al pobre peregrino, después glorioso fundador de la Compañía de Jesús.

Grandes fueron, a la verdad, las dificultades que se atravesaron para levantar este soberbio edificio; pero, ¿no habían vencido otras mayores, con menos medios para vencerlas, nuestros antiguos Padres? No cabe duda, que la magnanimidad de la fundadora doña Dolores Serra y de Chopitea, viuda de Pons, al aprontar el capital superabundante para levantar y dotar esta casa, y la dirección acertada del acreditado arquitecto de Barcelona don Miguel Call y Millás, fueron los factores más poderosos que dieron anticipadamente garantías ciertas de la realización de los deseos de la universal Compañía de Jesús.

Ordenóse ante todo el levantamiento de un plano fiel de toda la propiedad con sus cortes longitudinales, transversales y alineaciones, de cuyo estudio comparativo resultó que si era posible enlazar los edificios colindantes con el camino, no lo era la antigua casa en la fachada posterior, por lo cual se procedió inmediatamente al derribo de ésta, y como era natural, resultó favorecida considerablemente la amplitud del terreno destinado a la nueva construcción.

Lo estrecho del local, lo escalonado de las rocas y lo elevado del solar resultante sobre la rasante del camino, fueron los primeros obstáculos que se presentaron a la consideración del arquitecto,

quien tuvo, no cabe dudarlo, la habilidad de vencerlos concediendo la mayor superficie posible al solar, atenuando notablemente la diferencia de nivel entre dicho solar y el edificio antiguo, facilitando el ascenso al edificio proyectado por medio de una gran escalinata con entrada frente la avenida de Manresa y el camino que sube del río a la Santa Cueva, y finalmente dotando al edificio del mayor número de pisos, sin que la alzada total pareciese excesiva.

La mayor extensión utilizable se logró emplazando las dos torres en los ángulos del edificio; con las cuales sobresaliendo del cuerpo central de la fachada principal, adquirió el emplazamiento mayor superficie; al propio tiempo que se favoreció el efecto estético del conjunto cortando las líneas horizontales y dándoles más movimiento y flexibilidad. A su vez para aminorar la excesiva altura de las líneas verticales, se ideó que la planta baja de las torres y galería estuviesen a nivel de la fachada principal, empero que al paso que las torres remontan su paramento hasta alcanzar la cubierta, el cuerpo central rompiese la monotonía retrocediendo hasta dejar libre la cubierta de la galería, lo que de nuevo sucede y con más retroceso en llegando al segundo piso. Así el que se asoma a los ventanales de la galería o en la baranda de la azotea, observa una disminución de altura considerable. Esta disposición al propio tiempo suple la carencia de claustro y hace que al llegar a la cubierta del edificio las torres extremas queden aisladas y, aunque en los diferentes pisos guarden sus paramentos a un mismo nivel, y la altura real en ellas sea la máxima del edificio; con todo quede ésta disminuída para la visual, a causa de la diferencia de nivel entre la rasante del camino y la planta baja.

En cuanto al estilo, se escogió el greco-románico para evitar lo más posible, un contraste desagradable con las fachadas de la Cueva y de la iglesia adjuntas; si bien se prescindió de los elementos escultóricos de aquéllas, ya que también los fines a que se destinaban aquellas antiguas construcciones y la moderna eran bien diferentes; aquéllas de carácter puramente religioso pedían mayor riqueza ornamental apropiada al santo a que están dedicadas; en lo cual, dicho sea de paso, los constructores, o bien se excedieron demasiado, o bien escasearon los miembros arquitectónicos; de suerte que la profusión de adornos y esculturas borra por completo la huella de un estilo determinado; ésta, en cambio, destinada a habitación de una familia religiosa y de las personas que a ella se retiran, para practicar los Ejercicios, necesita menos de adornos y

esculturas y pide dependencias luminosas y desahogadas para la comodidad de sus numerosos habitantes. Siendo, pues, las líneas del estilo greco-romano las que tienen más analogía con los trazos generales del antiguo edificio, aquel estilo fué adoptado.

Los frontones de las ventanas de las torres en los pisos primero y segundo, se presentan triangulares en aquél y arqueados en éste. Así mismo alternan los del primer piso del cuerpo central con lo que se rompe la monotonía de la extensión prestándole mayor variedad y movimiento. Idéntico movimiento se experimenta en las líneas de los tejados, que contribuyen los lunetos de ventilación del desván. Las torres finalmente cubierta por cuatro planos que siguen las líneas de máxima pendiente de sus respectivos frontones, con sus limateras decoradas con antefijos o palmetas, contrastan con la cubierta a dos vertientes del cuerpo central, cuyas limateras ostentan el mismo dibujo. Las tejas planas y las cubre-juntas triangulares vidriadas, son también imitación de las que empleaban en las construcciones griegas y greco-romanas.

¿Por qué hemos preguntado más de una vez un edificio tan correcto en sus líneas greco-románicas está sentado sobre unas columnas y arcos de diferente estilo? Aquellos mechones anillados, levantados sobre un zócalo de piedra pulimentada, y que rematan en arcos de piedra de sillería, no concuerdan con el estilo de la contrucción superior. La razón que se nos dió, es la siguiente : «Una vez abandonado el plan de desmontar totalmente el solar, quisieron los Padres que se respetara lo más posible la roca que es prolongación de la roca de la Santa Cueva. El mantenerla visible era para los habitantes de Manresa, acostumbrados a verlas desde su infancia, como una aspiración, o mejor dicho, imposición del pueblo piadoso y devoto de San Ignacio. Pero, ¿no hubiera sido posible levantar un pórtico con pedestal, que hubiese seguido en todo el orden dórico del conjunto? Posible, quizá sí, pero no cosa fácil, y aún así la mayor parte de la roca hubiera quedado oculta, porque sólo hubiera permitido construir cuatro pórticos en vez de seis que reclamaba la construcción superior por su relación de huecos y macizos, lo cual a su vez hubiera reclamado nueva disposición interior de la casa, harto escasa en el área edificable.

Terminaremos diciendo que toda esta mole fué construída en sólo dos años; pues se colocó la primera piedra en 8 de septiembre de 1894 y fué bendecida por el Padre Jaime Vigo, Provincial de Aragón, el día 21 de septiembre de 1896. El día 29 del propio mes,

el Excmo. e Ilmo. señor doctor don José Morgades y Gili, Obispo de la diócesis de Vich, trasladó el Santísimo Sacramento de la iglesia a la capilla de la casa nueva; acuñándose una medalla conmemorativa, cuyo anverso decía: *Ignatius-pías-commentationes-scribens-in-spelaeo-manresano*. Y en el reverso: *X Kal. Octobr. Anno MDCCCXCVI-Nova-domus-Societatis-Jesu ad spelaeum manres. Sancti Ignatii D. O. M. dicatur.*

Las obras que se han efectuado en el interior de la Santa Cueva de Manresa, han tenido por objeto por medio de una rica decoración la importancia que merece tan sagrado recinto, respetando empero todo lo que la naturaleza ofrece en tan sagrado lugar, y lo más importante que el arte ha depositado en él, durante los primeros siglos; procurando armonizar las condiciones del lugar y los elementos artísticos conservados en el mismo proyecto de decoración.

Esta Santa Cueva está dentro de un importante edificio, y aparece con su forma natural, excepto en la parte del río, en que la cierra el muro de la fachada del edificio y los testeros en que están emplazados en el mismo altar y en el otro la puerta de entrada; así es que la parte decorable estaba precisamente en el expresado muro. La disposición de esta decoración nace de un pié forzado que impone la conservación de los renombrados estucos, que reviste este muro, distribuídos en siete compartimientos separados por pilastras que resaltan de su superficie. Sobre estas pilastras había antes unos tarjetones de madera dorada de escaso mérito. Ahora estas pilastras se han completado con capiteles de mármol blanco con adornos de latón dorado. Estos capiteles apean siete archivoltas de mármol rojo *Griot,* resaltan seis bajo relieves de metal dorados, que expresan asuntos relativos a la vida de San Ignacio.

En la archivolta del centro está una ventana con cristales decorados. Estas archivoltas están cerradas por unas llaves, de las cuales parten ramas de yedra, que se extienden por las enjutas que dejan las archivoltas y la forma abovedada de la roca, y luego se propagan sobre la misma salpiconándola de doradas hojas. Toda esta decoración insiste sobre un zócalo de mármol de Castellá.

Enfrente de este muro así decorado, se ven las rocas que arrancan del suelo, tomando una forma abovedada; pues a partir del pavimento se ha construído un rico arrimadero, que al tiempo que dan un importante pedestal a estas venerandas rocas, ocupa toda la parte que no puede ser franqueable por su poca altura. Este nue-

vo arrimadero ha reemplazado a otro de mármol gris, que seguía una línea quebrantada, y estaba rematado con una crestería esculturada en madera dorada, de un mérito apreciable, especialmente en unos medallones de alabastrito intercalados en la ornamentación. El que hoy se ha colocado, está formado por un zócalo de mármol de Mallorca, siguiendo las sinuosidades, que ofrecen las rocas, por medio de suaves curvas acordadas; sobre este zócalo se extiende una moldura de mármol blanco, encima de la cual se desarrolla un importante friso, cuyo dibujo está formado por mármoles incrustados y por florones de latón dorado; la combinación de estos florones con el negro y rojo del griot, las fajas ondulantes del blanco, encerrando ricas planchas de mármol imperial y los escogidos tornos de los demás mármoles, dan a esta faja efecto de magnificencia y de decoración permanente.

Este friso está coronado por otra moldura de mármol blanco, que termina en holgada escocia, de la cual sale una exhuberante ornamentación de metal dorado y en la que van incrustados los ovalados medallones del antiguo basamento, que representan escenas de la vida del santo, que más relación tienen con su permanencia en esta comarca.

Sobre este basamento se ven dos cruces grabadas en la roca por la mano del santo penitente, y para llamar más la atención de los devotos visitantes y honrar este precioso recuerdo, se ha colocado un ramo de pasionaria, que las rodea, apareciendo coronadas por los reflejos del metal dorado. Del mismo metal se hace una rica balaustrada, que separa los fieles del altar y sirve de comulgatorio. Para la puerta de entrada se construye una reja adornada con prolijos trabajos de hierro y latón.

Por fin, en el pavimento aparece la piedra de la Santa Cueva, en la parte que no ofrece blanduras o sensibles huecos, supliendo estos defectos con dibujos de mosaicos de mármol, cuyo conjunto tenga unidad en la forma y expresión propia en su concepto. Una fuente donde van a beber el ciervo y la paloma, representa el manantial de la divina gracia; y la serpiente y el dragón enroscados en los ramajes de la ornamentación, significan el espíritu del mal dispuesto a combatir los sobrenaturales afectos de la divina gracia.

Doña Dolores Serra y de Chopitea, Vda. de Pons, Fundadora de la Casa Misión de la Compañía de Jesús en Manresa

Casa Misión, Iglesia y Casa de Ejercicios de la Santa Cueva

DOÑA DOLORES SERRA, VIUDA DE PONS

Aquel Dios, cuyo atributo característico en las relaciones con el hombre es el amor y la misericordia, se complace de vez en cuando en enviar a la tierra uno de esos hermosos corazones por él formados, en cuyos senos ha dejado caer algunas gotas de su ternura inefable, con el fin de hacer recordar a los pobres y desheredados del mundo los tesoros del amor infinito y dulcificar la amargura de la sociedad en que viven. Esta sencilla reflexión traerá expontáneamente a la memoria el nombre de la distinguida y piadosísima dama *doña Dolores Serra*. Modesta como la humildad cristiana; recogida como el pudor, y paciente como el sacrificio, ha pasado por el desierto erial de la vida, sembrándole con sus flores de la virtud, digna heredera en todo de su santa madre *doña Dorotea de Chopitea*, y, como ella, siendo en el suelo la imagen de la Providencia; para los que no gozan de otros bienes que los que dispensa la caridad. Todos éstos pueden a boca llena llamarla *madre*; todos al saber su muerte derramarán en la presencia del Señor las lágrimas de la orfandad y ofrecerán sus sacrificios y oraciones al cielo, por el alma de aquella señora a quien Dios substituyó en lugar de la madre que, o habían perdido, o habían dejado, para consagrarse a su servicio...

Su nombre y su memoria irán acompañados de bendiciones y resonarán con ternura dentro de los establecimientos benéficos y religiosos que ella costeó o sostuvo con sus limosnas; mayormente el Colegio de Misioneros de Ultramar, que había levantado en Manresa, llorará la pérdida de su dulce y cariñosa fundadora. Su tránsito por eso ha sido precioso en los ojos del Señor. Aunque tan favorecida por los bienes que el mundo llama de fortuna, tenía el corazón tan desprendido de la tierra, que ha mirado sonriendo a la muerte y aun momentos antes de expirar expresó su deseo de que vinieran cuanto antes para unirse con su Amado. Se ha dormido entre los hombres para despertar entre los ángeles, a quienes en vida fué tan semejante por el candor casi infantil y la ardiente caridad de que estaba adornada su alma. Rogad por ella.

Barcelona, XXVI de marzo de MCMIII.

Antonio Iñiesta

[1] Murió doña Dolores el día 26 de marzo de 1903. Fué enterrada solemnemente el 28 del mismo mes y año. Presidía el duelo el autor de estas líneas, Padre Antonio Iñiesta, Rector del Colegio del Sagrado Corazón de Jesús, de Barcelona.

CAPÍTULO V

Trofeos de Victoria

SUMARIO.—1. Nuestra Señora de Viladordis.—2. San Ignacio Enfermo.—3. Cruz del Convento de Santa Clara.—4. Debate entre domínicos y jesuitas sobre un cuadro de San Ignacio.

I.—NUESTRA SEÑORA DE VILADORDIS

LLÁMASE Nuestra Señora de Viladordis o *Sancta María Villahordeorum*, quizá porque en catalán *Villa d'Ordis* es lo mismo que villa abundante y rica en cebada, que por cierto se da en estos valles fertilísimos. Es antiquísima. Hay quien juzga que es anterior al siglo IX. Parece que en 1020 era administrada la capilla por un párroco, y que éste era presentado por el Señor del Castillo de Viladordis, como en el año 1319, dió colación el Paborde Guillermo, en fuerza de la presentación hecha por Jaime Solano, patrono de dicha iglesia, a favor de Pedro Plans, Pbro. (Véase *colaciones, núm. 92,* Pabordía de la Seo de Manresa).

Otras colaciones constan en los años 1349 y 1359. En 1391 consta de otra colación en fuerza de la presentación hecha por el Señor del castillo de Viladordis, su patrono. En las colaciones de 1582, 1583 y 1584, el Camarero de la Seo es el que presenta y el Paborde el que da la colación y provisión de la rectoría de Viladordis.

En la toma de posesión a favor de Valentín Sanmiquel de 1583 consta que en dicha iglesia no se reserva el Santísimo Sacramento, ni hay fuentes bautismales, sino que los párrocos para administrarlos van a la Seo de Manresa; de suerte que no hay memoria de hombres en contrario.

En todas las colaciones parroquiales de que habemos hecho mención, el agraciado toma posesión así de la capilla de nuestra Señora de Viladordis como de la casita adjunta, ahora derribada y sustituida por otra de nueva construcción.

A la derecha del altar hay un lienzo de 1'15 metros de alto por 0'76 metros de ancho, en que está pintada Ntra. Sra. de Viladordis, como refiere el Album de S. Ignacio en Manresa (N.° 33) con gran concisión y propiedad histórica, con corona condal y el Niño en el regazo. Nuestro Penitente viste saco, lleva rosario en el cinto, y en el suelo vese el libro de los Ejercicios. El letrero que hay en la izquierda, dice textualmente : *S. Ignasi Fundador de la Compañia de Jesús, any 1522, primer de sa conversió, viñt en Manresa frecuentave esta Igl.ª de Viladordis, ahont rebé singulárs favórs del cel. En memoria de aixó, esta devota y agraida parroquia dedica aquest retrat A 19 de Feb. 1632.* Hoy Viladordis depende de Vilomara. Tiene mucho culto, y goza de un Jubileo perpetuo para el segundo dia de Pascua de Pentecostés, rezando devotamente ante la antigua Imagen de la Salud, que tantas mercedes hizo a S. Ignacio. La autoridad eclesiástica la había mandado retirar por la deformidad de sus facciones : a fuerza de pinturas postizas le habián quitado su primitiva belleza Los artistas señores Morell y Ferrer para devolvérsela y restaurarla, no hicieron otra cosa sino raspar lo sobrepuesto. Es bizantina : y así la Madre como el Niño respiran un candor y hermosura del cielo. La resturación fue costeada por el R. P. Provincial de los Jesuitas, el traje por los devotos, las coronas por su mismo artífice y acreditado platero D. José Ginebreda. Celebróse la solemne traslación el 9 de octubre de 1890, con extremado júbilo, con la autoridad y celo del Excmo. Ilmo. D. José Morgades y Gili, obispo de la diócesis.

De la soga con que ciñó Iñigo de Loyola el saco de penitente peregrino en Montserrat quedan algunas memorias manuscritas con algún fragmento de tan piadosa reliquia. En primer lugar, por unos apuntes antiguos de la casa de Amigant de Manresa, autorizados con las firmas del reverendo Padre Provincial y de los Padres Consultores de la Provincia de Aragón, venimos en conocimiento de que dicho cíngulo o soga era de espadaña, circunstancia que viene confirmada con el doble documento de los Apuntes de Nuestra Señora de Viladordis y del Llibre Genealógich de la família Mollet. [1]

Pondremos a continuación los tres testimonios aludidos. La rela-

1. Llibre Genealógich de la familia Mollet, fol. 52.

Relicario, en cuyo pié se guarda el cíngulo de espadaña, usado por S Ignacio

Nuestra Señora de la Salud, o de Viladordis

Caserio denominado comunmente *Les Mercetes*, cuya familia Altimiras guarda el relicario del *cingulo de espadaña*

A 8 de septiembre de 1428, saliendo el canónigo Francisco Mulet de la solemne fiesta de Nuestra Señora de Viladordis, fué agredido y muerto por Francisco Planas. Llevado a la Seo, entre cuyos canónigos vivía, estuvo muerto como dos horas; después de las cuales, con pasmo de todos, resucitó para retractarse de una sentencia errónea que había sustentado en la Universidad de Lérida, contra la Inmaculada Concepción. Nueve horas estuvo de esta manera, en las cuales se confesó y se mostró gran defensor de la pureza de María Santísima, en el primer instante de su ser natural. (Véase la copia del Proceso instruído al efecto. Biblioteca Manresana, t. I, páginas 316-334, y la Sentencia dada contra Planas, ibid., págs. 335 y 336).

A propósito, el Padre Nuremberg: «No fué sin particular providencia de Dios y favor de su Santísima Madre llevar a Ignacio a Manresa, para que allí diese principio a su fervorosa y milagrosa vida, confirmándose en la devoción de esta Señora, y principalmente de su Purísima Concepción, a vistas y oídas de aquel raro suceso que aconteció en aquella villa, y está pintado en el claustro de la iglesia colegial, que cada día frecuentaba nuestro Padre». (Claros varones de la Compañía de Jesús, por el Padre Juan Eusebio Nieremberg).

Ante esta imagen de Nuestra Señora de Viladordis, libró San Ignacio las mayores batallas con el espíritu maligno; por cuyo motivo dice muy bien un historiador: «¡Cuán respetable debe ser para nosotros la capilla de Viladordis, donde nuestro Padre toleró la más grave tribulación e hizo la más áspera penitencia de toda su vida!» (P. Antonio Astrain, S. J. Historia de la Compañía de Jesús en la Asistencia de España, t. I, pág. 37).

ción de la Rara Piedad de la casa de Amigant... dice así: «Viste Ignacio un tosco saco a raíz de sus carnes, y ciñele con una mal texida espadaña.»[1]

Los apuntes parroquiales de la parroquia de Viladordis, según la copia de 1742, que obra en poder de D. Leoncio Soler y March, son algo más explícitos, y dicen de esta manera: «El cíngulo es de espadaña, y lo llevaba aquí en Manresa San Ignacio, el cual visitando un dia a la Madre de Dios y encendido en su devoción y deseo de hacerle algún presente que le pudiese regalar, quitóse el cíngulo, lo presentó a la Virgen y allí se lo dejó. Dios y los Santos no miran el don, sino el afecto y la voluntad de los devotos. Este cíngulo se conservó allí mismo colgado en la iglesia, mas por cuanto algunos devotos, inclusos los jesuítas, lo iban recortando para tomar alguna reliquia, un venerable anciano de la adjunta casa de las *Marcetas* dejó en testamento algunos reales de a ocho para que se hiciese una estatua de plata en cuyo pedestal *vacio* se colocó la parte del cíngulo que restaba.» El copista añade luego que esta nota es fidelísimamente tomada del testimonio de D. Rafael Antonio Mollet, en el año 1643.

Finalmente, en las notas de la familia Altimiras, poseedores en la actualidad de la estatuita y relicario de que hemos hecho mención, se añade una circunstancia especial, y es que al poner Ignacio en manos de la Virgen Santísima su cíngulo de espadaña, encargó al propio tiempo al dueño de la casa de las *Marcetas*, vecino de la Iglesia de Nuestra Señora de Viladordis, que custodiasen aquella prenda, y que prosiguiesen practicando las obras de caridad con los pobres, pues Dios les favorecía indefectiblemente, «*Guardeulo be*», son palabras de las notas mencionadas: «*guardeulo be y ab ell la costum de fer caritat, que no vos faltará recurs.*» Sabía perfectamente Ignacio cuántas veces y con cuánta devoción le había socorrido aquella piadosa familia, no sólo en sus necesidades con la limosna cotidiana, sino cuantas veces había llamado a sus puertas en demanda de auxilio para otros muchos pobres de la población.

1. La Relación de la Rara Piedad de la Familia de Amigant está en posesión del Excmo. Sr. D. Ignacio de Despujol y de Chaves, Marqués de Palmeroia y Conde de Fonollar. Es digna de consideración por lo bien autorizada que viene por las firmas de los Padres de la Compñíaa y de los magistrados y notarios públicos.

II.—SAN IGNACIO ENFERMO

En Manresa, al comenzar la subida, denominada del Carmen, por conducir directamente a la iglesia de este nombre, existe a mano izquierda una capilla, propiedad de los Marqueses de Palmarola y Condes de Fonollar, legítimos sucesores de la casa de Amigant, dedicada a San Ignacio enfermo, «Sts. Ignatius langüens» por haberse alojado San Ignacio en dicha casa en sus enfermedades, aún en las contagiosas, siendo caritativamente cuidado por los señores y la familia de la casa de Amigant. En tiempo de San Ignacio, tenía la casa dos techos; como consta del testimonio de don Galcerán de Paguera en los procesos de beatificación de San Ignacio, en que él dice haber subido a la cámara del santo con los señores Amigant, los de Llontes, y de Gaver y con otras personas, ansiosas de ver y venerar las memorias del peregrino de Manresa.

En 1703 don José de Amigant trató de convertir dicho aposento en capilla, derribando para ello el techo bajo. Los canónigos de la Seo, sospechando se trataba de abrir puerta a la calle que diese entrada a la capilla, representaron a don José de Amgaint, que el abrir puerta a la calle, sin permiso previo del Cabildo, sería atentar contra los privilegios de la Seo. Así se deduce del libro de *Resolucions Capitulars,* en que se encuentra, a 25 de Abril de 1703, esta resolución: «Tenint noticia l'Ille. Capitol de que don Joseph de Amigant feya una capella sota la invocació de S. Ignaci en la casa que posseeix al carrer dit de la *Taberna,* pujant al *Carme*; y que volía fer treurer porta al carrer dit del *Forn,* essent en dany de l'Iglesia fabricarse altre capella, sens permís del Párroco, resolgué nombrar un Canonge, pera donar recado a dit Sr. Amigant la necesitat del permís» (Arch. de la Seo de Manresa).

Hízose cargo don José de Amigant del recado del Cabildo y tranquilizó a sus miembros diciendo, que si bien era verdad que dentro de su casa estaba aderezando el aposento en que estuvo San Ignacio enfermo dándole forma de capilla; pero que aún no habia determinado si abriría puerta a la calle, o si se contentaría con la puerta principal de la casa: mas que en todo caso serían avisados oportunamente. Así consta en el libro antes mencionado de las Resoluciones Capitulares del día 27 de abril de 1703: «Referent a

la resolució anterior lo canonge elegit torná lo recado ab la resposta de D. Josep Amigant, dihent que era veritat feya una capelleta, pero que no estaba determinat si faria porta al carrer o si se entraria per la principal de la casa ; y que en tot daria rahó al Ille. Capitol per la bona armonia en las coses» (Arch. de la Seo. Llibre de Resolucions del Capitol).

Creyó don José Amigant, finalmente, convenir al culto del Santo y a la devoción de los manresanos y forasteros que venían a visitar las memorias ignacianas con tanta frecuencia, abrir la puerta que permitiese entrar en la Capilla de *San Ignacio Enfermo* sin necesidad de entrar en casa, y así lo suplicó al Cabildo de la Seo, el cual dió permiso y una vez concedido, se puso la primera piedra de la capilla a 10 de mayo de 1703 (Protocolo 12 agosto, Francisco Madruguera not. fol. 64 y 65 any 1703 - Arch. Not. de Manresa). La concordia establecida entre la familia Amigant y el Cabildo de la Seo consta en el Archivo de esta fol. 116. Casi de la misma fecha (16 mayo 1703), es la carta de gratitud enviada al Paborde de la Seo por don José de Amigant en la que «dona gracias al Capitol per lo favor que li havia fet de donarli permís pera treurer porta de la capella que fabricaba al carrer dit del Forn de la Plassa del que restá molt agrait.» (Arch. del Paborde de la Seo - Capella de San Ignaci Malalt).

La Concordia dicha es de 12 de agosto de 1703, entre los señores Amigant padre e hijo y los Canónigos de la Seo. Sus bases principales son :[1]

Item. El Cabildo da su consentimiento para construir y fabricar dicha capilla bajo la advocación de *S. Ignatius Langüens,* San Ignacio Enfermo, sin perjuicio de los derechos y prerrogativas de la Seo. Entre las cláusulas de la Concordia citaremos las siguientes :

Item. Los nobles don José y don Francisco de Amigant prometen que por ningún tiempo y por razón de dicha capilla perjudicarán dichos derechos de la Seo y abdican la libertad de poder enterrar en dicha Capilla, a no ser pagando a la Seo los derechos acostumbrados por los entierros de semejante calidad, siguiendo la práctica y forma que se sigue en los entierros de los de la Compañía y de San Francisco de Paula.

1. Nótase en el Llibre de Resolucions, n.º 3, fol. 53, 54 la Concordia con estas palabras : «1703 - 12 agost.—Se ha firmada una concordia fahedora entre l'Iltre. Capítol de Pabordo y Canonges de la Seu y los Nobles Amigants, pare y fill sobre la capella de San Ignaci ; edificada en lo carrer del Forn de la Plassa.»

Item. Prometen que en ningún tiempo entregarán dicha Capilla a Regulares ni Beneficiados, o personas eclesiásticas, ni al Común de la Ciudad, a efecto de fundar en ella Conventos, colegios, hospicios, ni hospitales, ni otros de símil efecto.

Item prometen que en ningún tiempo podrán admitir fundaciones de aniversarios, horas canónicas, ni oficios, ni misas cantadas, sin que se celebren por los señores Canónigos y Beneficiados de la Seo; entendiendo que en las sobredichas fundaciones hayan de entrar los capellanes sacerdotes, que tendrán las tres primeras misas cotidianas, que sean fundadas en dicha Iglesia nueva y no otro u otros eclesiásticos.

Item. que dichos Señores pueden fundar tres misas cotidianas, celebraderas por los sacerdotes que dichos Señores escogerán; si más hubiesen, deben hacerlas celebrar por los señores canónigos o beneficiados de la Seo a elección de los Señores Amigant y de sus sucesores.

Item. por todo lo dicho prometen al Paborde y Canónigos de la Seo, celebrar en dicha Capilla de San Ignacio Enfermo todos los oficios y aniversarios generales y solemnes que por el tiempo se fundarán, con la distribución doble, que según la calidad de las fundaciones, habida razón tienen y por el tiempo tendrán en la iglesia de la Seo de Manresa.

No pasaron, en efecto, siete años y en 1710 el Dr. Francisco Juncadella vecino de Sampedor fundó en la Capilla de San Ignacio Enfermo: «al costat de las Casas de Amigant y devant del forn», una misa cotidiana, al tiempo que era administrador de la Capilla y de la fundación el Iltre. D. José de Amigant de Barcelona. Con las guerras de sucesión sufrió mucho la capilla construída por don José de Amigant, por cuyo motivo fué necesario repararla más de una vez, en los años posteriores.

El P. Francisco Javier Fluviá que escribía la Vida de nuestro Patriarca el año de 1753, dice a este propósito: «Aquí se veneró muchos años una Virgen de la Anunciata delante de la cual solía el Santo hacer larga oración; mas en las últimas guerras del principio de este siglo (a saber en las guerras de sucesión al principio del siglo XVIII) se arruinaron con un funesto incendio tan sagradas memorias; aunque ahora nuevamente allí mismo se ha erigido una nueva Capilla que a expensas suyas ha consagrado al Santo la noble y piadosa familia de Amigant para perpetuo recuerdo de las dos veces que allí estuvo enfermo» (Lib. I, c. VIII, p. 48 y 49). Por

tanto en el año 1753 se estaba tratando de la nueva capilla, habiendo desaparecido las paredes y reliquias del antiguo dormitorio de San Ignacio. No se acabarían tan pronto las nuevas construcciones, de que habla el P. Fluviá, cuando en 1778, aún no se había pasado más allá de los fundamentos de dicha nueva capilla ya que en el archivo municipal de Manresa consta que en 1778 «a 13 maig; Jaume March botiger de panyos confessa que té y posseeix en virtut de venta feta per el Sr. Josep Ignaci Amigant y de Farnés de Barcelona un tros de pati, o casalot, al costat de la *capella se ha comensada a construir anomenada de San Ignaci Malalt*, de esta ciutat, en domini directe del Convent del Carme y obligat als censos que lo Señor Amigant deu fer y prestar per rahó de un gran pati que allí té *en la cual ha comensat a edificar la dita Capella.*»

La actual capilla no puede anticiparse mucho, por lo tanto, al último tercio del siglo XVIII, como lo demuestra el documento procedente que es de 1778; lo mismo quizá no pueda decirse del cuadro al óleo primorosamente delineado sobre todo en lo que hace relación a la expresión y propiedad de las figuras de San Ignacio, y de los señores Amigant.

III.—CRUZ DEL CONVENTO DE SANTA CLARA

Trofeo preciosísimo de la victoria alcanzada por el penitente Ignacio, al terminar la horrorosa batalla de los escrúpulos, (Parte I., pág. 120) fué la cruz de madera pesada y compacta que el santo llevaba cargada sobre sus espaldas en el convento de S. Pedro Mártir, implorando misericordia a Dios nuestro Señor. Después que Ignacio salió de Manresa hábiase perdido la memoria de ella, hasta que el año 1710 hallóla el sacristán de la comunidad de los Padres Dominicos, en el cuarto adjunto al ábside de la iglesia, cuando preparándose la ciudad de Manresa para recibir solemnemente al Archiduque Carlos de Austria, pretendiente a la corona de Carlos II de España, habíase de tener en la iglesia de los dominicos un acto grande de filosofía, en que habían de argüir la flor de los maestros de esta facultad de los diversos colegios y casas religiosas de Manresa.

Cuéntalo el Padre Fray Múxica y lo reproduce don Leoncio Soler y March en el Boletín del *Centre Excursionista-Comarca de*

Bages (marzo, 1912).[1] Encontróla el Padre Sacristán de la comunidad el día 9 de febrero limpiando el almacén colocado tras el sagrario del altar mayor, mientras preparaba la iglesia en que había de ser recibido el presunto rey, aunque éste no llegó a Manresa, porque al salir de Vich cayó del caballo y fracturóse algún hueso del brazo y tuvo que retroceder para curar la herida. Retirada la cruz mencionada al coro de la iglesia, pasó por allí casualmente el Padre Fray Juan Dessa, de nación aragonés; y observando atentamente la cruz allí arrinconada, leyó a la altura de un hombre, unas letras que decían: *Enecus a Loyola hanc crucem portabat. 1522,* que quiere decir: Iñigo de Loyola en 1522 cargaba con esta cruz

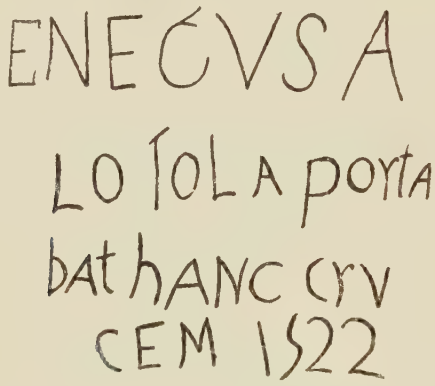

Esto sucedía el día 10, siguiente al del hallazgo. Ocultóla el Padre con prudencia y esperó a que, por la noche, saliese la comunidad del refectorio: y llamando aparte al Padre Prior, al Padre Presentador Fray Juan Tardá y al Lector Fray Tomás Antimor, y acompa-

1. TROVALLA DE LA CREU DE SAN IGNASI.—Estant pues lo Prior, fent sas diligencias, ya per lo altar, que se havia de compondrer a la plana del Olm. y per lo tabernacle, que havian de portar a la professó, que se havia determinat vestir de gala, ab molta riquesa, a Santa Joana, Princessa de Portugal, vingué lo Prior a casa, que ya era nit cerrada, y encontrá lo P. Sagristá, en lo claustro, qui va de la portaria a la Sagristia, y digué, lo P. Sagristá, al Prior: cert P. Prior que estich molt cansat pues tóta la tarde no he fet altre cosa sino traurer fustas, y mes fustas del Sacrari, y caminant lo Prior ab lo Sagristá, a fins la porta de la Iglesia dita de Sant Barthomeu, digué lo Sagristá al Prior, també he trobat esta Creu, que yo la tocava, y no la podia veurer per ser tan de nit. Cridá lo P. Sagristá al escolá que estava dintre de la Sagristía pera que tragués llum, y ab lo llum veu lo Prior la Creu que estava arrimada al costat del portal qui entre a la escala per pujar al dormidó, a la part de la Sagristiá; quant lo Prior va veure la Creu, digué

ñándoles al coro, donde se hallaba la cruz, encendió una cerilla y mostróles la inscripción, diciendo: *¿Leen esto?* Leyéronlo, en efecto, y pasmados miráronse unos a otros; y sin decir palabra, llenos de devoción, arrodilláronse y la adoraron por la circunstancia especial (ahora conocida), de haber sido dicha cruz, objeto de la penitencia del glorioso San Ignacio de Loyola.

Llamó entonces el Padre Prior Fray Múxica a una persona inteligente en antigüedades, sobre todo, si decían relación con San Ignacio, llamado el doctor Carlos Rius; el cual leyó atentamente el letrero de dicha cruz, y reconociendo ser aquella cruz trofeo de la

bendito sea Dios, y quina Creu tant gran; dexila estar aqui màteix, digué lo Prior, al Sagristá, y buscarém un lloch pera posarla. Tot lo referit succey lo dia 7 de febrer 1710.

Lo endemá doná orde lo P. Prior, al Sagristá, que la fes muntar al empostisat y entrarla a Cor de misericordia, que está devant de la Capella del Roser, estigué la Creu tot lo dia 8, en lo mateix lloch, aont lo Prior la veu, lo dia 9 se pujá al empostisa pera entrarla al Cor de misericordia, y per no saber aont era la clau de dit Cor, y estar tancat, se estigué, tot lo dia devant de la finestra que dona al Clos, arrimada a la pared; lo dia 10 de dit mes y any, estava la Creu al mateix lloch del empostisat: aqueix dia hi agué conclusions de filosofia; a la tarde vingué lo Lector de la Companyia pera arguir, y com vingué antes de hora, pujá al dit empostisat, per anar a una celda de un religios de Casa, amich del P. Teatino, y pera entrar a dita celda, havia de passar por lo portal al costat del qual estava la Creu tant proxima que casi no podia passar sens tocar ab la Creu; entrá lo P. de la Companyia a la celda, y passant per devant de la Creu, digué, *¿y esta Cruz?* y passá a fins entrar en dita celda; estant dintra se posaren a conversar los dos de manera que los que estavan fora podian molt be sentir lo enraonament.

Estant de exa manera volgué entrar en dita celda lo P. Fr. Joan Dessa, de nació aragones, y veu que lo Páre de la Companyia estava dintra conversant ab lo altre, se detingué, y sen torná al empostisat, y com veu la Creu, se posá a mirarsela molt de proposit, y a cosa de la alsada de un home, advertí unas ratllas, y com esatva tan bruta de pols y terra, per haver estat en el puesto que dich referit, mogut de la curiositat, prengué un manat de palla que fou la primera cosa que li vingué a las mans per limpiar aquell puesto de la Creu, ahont hi advertí las ratllas; y despres de teniro net de la pols, y terra, advertí que y havia un lletrero que ab no poca diligencia lo llegí; y lo que deia, fou; ENECUS A LOYOLA PORTABAT HANC CRUCEM. 1522.

Apenas lo dit P. Joan Dessa agué descubert lo dit lletrero, per no donaro a entendre a ningú, ho tingue ocult tota la tarde de dit 10. Després que forem fora del refetor, tots, o la major part de la comunitat, pujarem a la celda Prioral. y apenas forem a dita celda, ensengué lo dit P. Dessa una cerilla, y digué al P. Presentat, Fra. Joan Tardá, y al Lector Fr. Thomas Antimor, quel seguissen sens dir altre cosa, los tres, referits anaven tras de dit P. Dessa, sens saber aont anaven, al fin arribaren los quatre al lloch, ahont estava la Creu, y doná la cerilla encesa al Prior, y en lo dit asseñalá, y digué, *lee esto?*; y los tres ab tot cuydado llegiren dita inscripció; *Enecus a Loyola portabat hanc crucem, 1522,* al pas que de admirats, uns a altres se miraven sens dir cosa, ni pronunciar paraula, los causá una suma devoció, tots ab molta devoció la adoraren, per la nova circunstancia de ser estada insturment ahont lo Sant havia fet sa penitencia.

penitencia de San Ignacio, la adoró devotamente; y afirmando que tenía como cosa cierta que dicha cruz había sido santificada con el contacto y la devoción del santo penitente de Manresa. Asesorado el Prior con la autoridad y discreción del doctor Rius, creyó conveniente esconder la cruz y proceder, antes que el pueblo supiera nada, a la investigación canónica del caso. En vano: porque al traslucirlo el pueblo todo de Manresa, desbordóse, marchando compacto a los Padres dominicos para ver y venerar la *cruz de San Ignacio,* cuyo nombre ha pasado a la posteridad. Entre tanto se dió aviso al señor Deán de la Seo de Manresa, quien desde aquel momento comenzó

•

Considerant lo Prior, ab los tres altres referits, que no haviam de esser facils en publicar que se havia trobat la Creu de Sant Ignaci, resolguerem no dirne paraula a ningú no sols de casa si també de fora casa, a fins a fer algunas diligencias pera la major averiguació; per lo que, lo endemá envií a buscar lo Sr. Dr. Carlos Rius per ser subjecte de moltas noticias, y gran intelligencia, pera que regonegués dit lletrero, vingué, dit Sr. y a solas li enseñí lo lletrero, y mirat ab molt cuydado digué, que tenia per cert, esser la Creu de St. Ignasi aont lo Sant feya sas penitencias, y la adorá ab molta devoció.

Per virtud de lo que dit Sr. Dr. Carlos Rius digué, la feu traurer lo Prior de aquell lloc ahont estava, y la feu entrar en lo Cor de misericordia que encara que no se trobá la clau, se tancava y obria la porta, ab un ferret, en aqueix lloch estigué poch menos de dos dias; no obstant que se procurava tenirse oculta, a fins passar a fer averiguacions passá la veu por tota la ciutat, y tots venian per veurer dita Ceru; pero lo Prior tingué son concell sobre, *quid faciendum de Cruce,* y resolgueren los PP. de consell, ques passasen a fer sas averiguacions, y que en lo interin, ques posás en part ben segura y que no se dexás veurer a ningú; per virtut de aquexa resolució, la feu posar lo Prior dintra del estudi de la celda prioral, ahont ha estat fins se dirá en avant.

La mateixa tarde del dia ques tingué lo consell aná lo Prior a donarne noticia al Sr. Degá de esta ciutat, digueli tot lo passat, y lo Sr. Degá vingué be, que se passás a fer averiguació del cas, pero que per dit effecte, digué, será forsós escriurer antes a Vich, per demanar facultad al Sr. Vicari Ge. que en aquella ocasió, noy havia Bisbe, demaná lo letrero, per enviaro a Vich; y en lo interin que la resposta vingué de Vich, se informá al Sr. Dr. Carlos Rius, que era lo advocat del Convent lo cual era fill del que tinch antes anomenat, se li feu relació de tot lo succeit, pera que ho posás en forma interrogatoria, y per tenir mes camp pera discorrer, se anaven buscant noticias pera fer mes verdader lo cas, y com per dit effecte, judicantse seria convenient lo memorial, que en temps passat feu imprimir aquest Convent sobre de unas quexas que formaren los P. P. de la Companyia, per lo cuadro que está en la Capella del claustro, dita de St. Ignasi, per haber habitat lo Sant en dit lloch lo any 1522; despres de molt treball lo trobá en Casa lo Sr. Dr. Josep Pons que per ser tant de esta Casa, lo descusí de un tomo gran que era tot de memorials, que isqueren en temps de son Pare, y nos lo va donar, lo qual se es posat dintra del deposit del Convent per major Custodia. Com las diligencias per la major averiguació de la Creu, no se han pogut fer ab tanta prestesa, conforme demana lo prosegir dita historia, fas punt ara y haont se trobará infra aquest señal + en lo marge se tornará a parlar de dita Creu. (Butlletí del Centre Excursionista de Manresa-Març, 1912).

las informaciones jurídicas que suele la iglesia practicar antes de exponer algún objeto o reliquia a la pública veneración del pueblo cristiano.

Nada se ha dicho ni escrito de dichas informaciones, pero suponemos que debieron dar satisfactorio resultado cuando desde entonces se veneró la cruz de San Ignacio en la iglesia pública de los Padres dominicos, hasta el período revolucionario de la matanza de los frailes (1835) y de la revolución de septiembre de 1868. Entonces fué cuando el Padre Fray Francisco Enrich, de la orden de Santo Domingo, la trasladó a su casa particular; hasta que la entregó a las religiosas de Santo Domingo, residentes en el Convento denominado de Santa Clara; juzgando el buen religioso que en el retiro de aquel claustro estaría mejor guardada que en ninguna parte.

Para satisfacer a la piedad de los Padres Generales de la Compañía, fué enviado a Roma el remate inferior de dicha cruz; ahora tiene 3'70 metros altura; la inscripción está a 1'53 metros del extremo bajo. Es de color negruzco y de fuerte madera de roble, por cuyo motivo no se nota señal alguna de carcoma. Tiene, además de los agujeros correspondientes a los pies y manos, los que suponen el *Inri* clavado; con algunas manchas de color de sangre, pintadas junto al orificio inferior.

IV.—DEBATE ENTRE DOMINICOS Y JESUITAS SOBRE UN CUADRO DE SAN IGNACIO

Recordarán nuestros lectores que San Ignacio sufrió en Manresa grandes tribulaciones en su espíritu, y que para orientarse en las tempestades de su espíritu, acudió al Convento de los Padres de Santo Domingo, que le acogieron benignamente en la celda de *Priorato* del mismo convento, donde fué tentado de suicidio por el demonio y sufrió congojas espirituales indescriptibles, de las cuales hicimos mención en la primera parte, al tratar de la estancia del Santo en Manresa. Para conmemorar, pues, los Padres dominicos de Manresa la estancia de San Ignacio en su convento de San Pedro Mártir, hicieron pintar un cuadro, a cuyo pie adicionaron un tarjetón con un largo letrero que refería sumariamente los pasos principales de la estancia del Santo, representados en el fondo del mismo cuadro, a saber: 1.° el demonio y San Ignacio junto a una ventana, como si representara la tentación referida antes; 2.° un fraile que

instruye al peregrino leyéndole un libro, y 3.° otro fraile que le recibe en la puerta del convento yendo el peregrino vestido de saco andrajoso.

Cuadro y letrero fueron colocados en la capilla del claustro contiguo, para que fuera visto y admirado de todos los devotos visitantes de la casa el año de 1649. Cornet y Mas en su *Guía del viajero en Manresa y Cardona,* editada en 1860, da de ello noticia y aduce la autoridad del Padre Villanueva, el cual, como dominico, es natural, se inclina del lado de los hermanos de su orden. Dice así la citada Guía :

«En su claustro, que lo propio que el resto del Convento, sirve ahora de cuartel de infantería, había una capilla, donde es tradición que vivió algunos meses San Ignacio de Loyola, cuando en 1522 pasó de Montserrat a Manresa. En este Convento, dice el P. Villanueva, comenzó su carrera de la perfección, dirigido por un religioso dominico llamado Fr. Gabriel Perellós, por manera que según opinión de algunos religiosos de la Orden, San Ignacio ampliaba en Santo Domingo las inspiraciones de la Cueva, pues dicen, no es fácil pudiera escribir en ella con la comodidad debida, atendido lo limitado del local. En memoria de esto, y por especial cuidado del celoso dominico P. Fr. Francisco Enrich, en el primer altar de la iglesia, a mano izquierda, debajo del coro, se ve un cuadro al óleo en el que están representados los principales actos del santo Fundador de la Compañía de Jesús en este Convento. Es el mismo lienzo, aunque restaurado, que había en la antigua capilla del claustro, que para perpetuo recuerdo servía de sala capitular antes de la exclaustración de 1835. También se veneraba una cruz grande, la cual es tradición que cargaba algunas noches sobre sus espaldas el santo Patriarca, paseando los claustros y escaleras en ejercicio de penitencia. Conservábase la memoria de este suceso en un rótulo que lo refería».

«Con motivo del proyecto que se tiene muchos años ha, de rodear la iglesia y Convento de dominicos de un frondoso paseo, se demolió la antigua capilla de San Ignacio, de la que el viajero sólo encontrará junto a la actual puerta del Convento una de sus paredes laterales. Sin embargo, Manresa no posee ni la histórica capilla, ni el proyectado paseo. He aquí el fruto de las revoluciones, destruir mucho para edificar poco.»—*(Cornet y Mas.* Guía del Viajero en Manresa y Cardona : Barcelona, 1860).

Con más propiedad, por ser de edición más moderna, tratan este punto los Padres jesuítas, que escribieron el *Album de San Ignacio*

en Manresa (1887, número 15), y dicen: «Donde hoy se ve la calle nueva de Santo Domingo, había las habitaciones del Prior; debajo estaba una sala, y contiguo a ella un cuarto pequeño, donde salía a recogerse San Ignacio. Hasta el año 1835, de nefasta memoria, estuvo en la sala el lienzo del santo Fundador, que hoy se ve en el altar de San Ignacio, en la iglesia de Santo Domingo; y en el aposento, convertido en capilla desde el siglo XVI, había una estatua de barro muy devota, que figuraba al Santo de rodillas abrazado con la cruz. Sobre la entrada de la capilla, en un rótulo muy antiguo, se explicaba esta devoción de San Ignacio, con el nombre de su confesor, Fray Bernardo Llanes. Los ladrillos del pavimento eran los mismos que pisara el Santo. En esta capilla depositaban los cuerpos de los frailes que morían, antes de darles sepultura. Cuando la exclaustración del 1835, pasó la cruz que allí había a casa del Padre Enrich, y la capilla fué derribada después del 1868, el mismo día de San Ignacio».

Y pues hemos dado a conocer el cuadro en cuestión con los pasos de la vida de San Ignacio, que se desarrollaron en la casa de los Padres dominicos, diremos algo del rótulo o historial que le acompañaba. Lo tomaremos del Padre dominico Fray Paulino Alvarez, cual lo lleva en la obra *Santa Teresa y el Padre Bañez,* pág. 185. Dice así:

«Sant Ignasi, Patriarca y Fundador de la Companyía de Jesús, aventse convertit a Deu en la iglesia del Monastir de Montserrate, baxá per lo any del Senyor 1522 a esta ciutat de Manresa ahont tractá de aumentar la perfecció, que havía empressa, ly depará lo Senyor a un gran Religiós dest Convent, que predicava ab gran esperit en esta ciutat, y ell ab moltas medras suas li ohía ses sermons, per só sen vingué á est Convent, y pregá al Prior lo recullís en ell. Com ab molta caritat ó feu, li hospedá en una selda, que estava en aquest lloch (á les hores dit lo Priorat), en la qual habitá lo restant del temps estigué en esta ciutat, que fou per molts mesos, y en aquest conferí ab los Religiosos, y en particular ab aquell mensionat, que avía elegit per son confessor, y Pare Espiritual; de modo que en breu aprofitá tant en la virtut, que obrá en aquest Convent cosas grans del Espirit, y gosá regalos espirituals per que al principi feu ab lo dit Religiós una confessió general. Vensé ab la sua ensenyansa las graves tentacions ab quel combaté Satanás, y ab dejuni de set dies continuos vensé aquella ab quel instigabe á precipitarse, estant en dita celda del Priorat. Tingué moltas ilustracions del Cel, y compongué lo Lli-

bre dels Exercicis Espirituals. Veu estant en la Iglesia de aquest Convent, agenollat en las gradas del Altar mayor, lo alt Mysteri de la Santísima Trinitat baix com de sombra. En altra ocasió, ohint Missa en la capella de Sant Thomás de Aquino, sen en lo Sacrament la Santa Humanitat de Jesu-Christ Senyor Nostre, finalment en aquest Convent rebé altres merses divines, ab les quals, quant sen aná desta ciutat, estigué molt apte pera fundar la Religió de dita Companyía».

Esta inscripción levantó mucha polvoreda, ya que los jesuítas de Barcelona vieron en ella cosas menos exactas, como el que el libro de los Ejercicios Espirituales fuese escrito en el Convento de los Padres dominicos, y otras cosas por el estilo que es fácil deducir para el que haya seguido el hilo de la presente historia. El caso es que hubo reclamaciones de parte de los jesuítas al Prior del Convento de Santa Catalina de Barcelona y réplicas de éste a aquéllos, como lo manifiesta el siguiente pasaje de la historia m. s. del Convento de Santa Catalina.—«Any 1650.—Satisfacció de las queixas dels PP. de la Companyía en orden al cuadro y letrero de St. Ignasi del Convent de Manresa.—En Janer 25 del present any 1650 se trobá un memorial en lo qual se satisfá á certas queixas dels Pares de la Companyía en orde al quadro de St. Ignasi y letrero ques troba en lo claustro del Convent de Manresa ord. de Predicadors. Vide, tomo XII dels Manuscrits del Secret. Núm. 41». (Biblioteca de la Universidad de Barcelona.—Lumen Domus. Tomo II, fol. 657).

Mas antes de reproducir el documento en cuestión, es de advertir los cinco puntos sobre que versaban las quejas de los Padres de la Compañía, a saber: 1.ª *Pintar el Santo despeñándose de una ventana abajo*. Esta queja era, a la verdad, tomada por los cabellos, porque en el cuadro no se pinta el acto de despeñarse, sino el de ser tentado por el demonio a que se echase abajo de la ventana. Quizá los jesuítas, con todo, se quejaban más bien de la impropiedad histórica de la figura; porque la autobiografía no dice que el demonio hubiese tentado a San Ignacio a que se despeñase de la ventana del cuarto o celda que le dieron los dominicos de Manresa, sino de un agujero o trampa que había en dicha celda. He aquí sus propias palabras: «A este tiempo estaba el dicho (Ignacio) en una camarilla que le habían dado los dominicanos en su convento y perseveraba en sus siete horas de oración de rodillas... Estando en estos pensamientos, le venían muchas veces tentaciones con grande ímpetu para echarse de un agujero grande que aquella su cámara tenía y estaba junto del lugar donde hacía oración». Claro está que difícil-

mente una escena interior, como ésta, se podía pintar en uno de los ángulos del cuadro total, pero no cabe duda tampoco que la circunstancia del lugar y del modo de la tentación no estaba propia y perfectamente dibujada, lo cual pudo motivar el primer punto de las reclamaciones de los jesuítas de Barcelona y de Manresa.

La segunda queja es: *Pintar el Santo escribiendo el libro de los Ejercicios en dicho Convento*. En esto sí tenían los jesuítas motivos de queja, no sólo porque la pintura esto quiere presentar, siendo falso históricamente hablando que los escribiese en dicho Convento o que recibiera en dicho Convento las instrucciones espirituales que motivaron el librito áureo de los Ejercicios Espirituales, sino porque esto dicen claramente aquellas palabras del letrero: «*Tingué moltes illustracions y escrigué del cel y compongué lo llibre dels Exercicis Espirituals*». Tuvo, dice, en dicho Convento muchas ilustraciones celestiales y compuso el libro de los Ejercicios Espirituales. Los jesuítas decían que los Ejercicios habían sido escritos en la Santa Cueva, como lo prueban la tradición y los historiadores de la Compañía. Al primer argumento oponen los dominicos en el Memorial la pretensión de los benedictinos de Montserrat, que se atribuyen la paternidad de los Ejercicios; pero este argumento los dominicos habían de combatirlo de la misma suerte que los jesuítas, si se querían atribuir la paternidad dicha, como significa el letrero y lo pintaron en el cuadro. Al segundo argumento contestan con otra falsa suposición. Su argumento, es: «*Hoc, vero, tempore,* dice R vadeneira, *Exercitiorum Spiritualium librum... conscripsit*», y luego añade con resolución: «pregunto jo als Reverents Pares; aquelles paraules, *hoc eodem tempore,* ¿a qué temps se refereixen? Cert; no a altre, sino al temps del capitol precedent antecedent: só es, cuant lo Sant rebé les illustracions del cel; y aquex temps era quant habitaba en lo nostre convent». He ahí el error de los Padres dominicos que escribieron este Memorial. Porque si bien es verdad que San Ignacio habitó en el convento de San Pedro Mártir los meses o gran parte de los meses que duraron los escrúpulos, pero no es cierto que habitase en el mismo los cuatro últimos meses de su estancia en Manresa en que coincidieron las grandes ilustraciones del cielo, con la redacción del libro de los Ejercicios Espirituales. Algunas de dichas ilustraciones las tuvo el penitente Ignacio en la iglesia de los Dominicos, pero entonces ya no habitaba con ellos. Esta es la verdad histórica: todo cuanto se diga en contra de esto, es menos exacto y por consiguiente menos admisible por parte de los antiguos jesuítas.

La tercera queja de los jesuítas al decir del Memorial de los dominicos era : *Pintar al santo vestido de un saco.* Contestan a la queja diciendo de dos maneras : 1.ª, que todas las historias, inclusas las de la Compañía, así lo refieren, y 2.ª, que el retablo de la Santa Cueva enviado por el Padre General de la Compañía también representa a San Ignacio, penitente en la cueva, vestido de un saco de penitente peregrino. Sobrábales en esto la razón a los dominicos ; por cuyo motivo hubiera sido mejor a los jesuítas abandonar la sentencia de algunos que sustentan que San Ignacio en Manresa comenzó a usar traje talar, o cosa parecida.

En la cuarta queja, a saber : *que San Ignacio se convirtió en Montserrat,* como dice el letrero mencionado, propiamente tenían razón los jesuítas, que decían haberse obrado la conversión en Loyola : con todo, unos y otros podían sustentar su sentencia respectiva sin peligro de errar ; porque la conversión de Ignacio no fué un acto momentáneo como el de la conversión de San Pablo ; sino una sucesión de actos que comenzaron por la lectura del *Vita Christi* y las vidas de los santos en Loyola, y terminaron con el cambio de decoración completo en Montserrat al desnudarse de las armas del mundo y vestirse de la librea de Cristo Nuestro Señor.

Finalmente la quinta queja de los jesuítas de Barcelona y Manresa viene expresada con aquellas palabras del Memorial : «*Que todo el tiempo que estuvo el Santo en Manresa, estuvo o moró en el Priorato de Santo Domingo.* Lo cual en el letrero se expresaba con estas otras palabras : *Estava en aquest lloch (a les hores dit lo Priorat) en la cual habitá lo restant del temps que estigué en esta ciutat, que fou per molts mesos.* ¿Qué había de verdad sobre esto ? Que el Santo estuvo en el Convento de los Dominicos dos veces : una a petición de doña Inés Pascual al principio de la estancia de San Ignacio en Manresa, hasta que doña Inés hubo encontrado lugar a propósito para dormir, que fué en el zaguán de Sobreroca ; y esta estancia primera duró sólo dos días, como lo afirma terminantemente Juan Pascual en su Relación. Segundo estuvo también por espacio de un mes escasamente cuando pasados los cuatro meses de su llegada a Manresa le apretaron los escrúpulos y se recogió en la celda de los dominicos llamada el Priorato. De allí le sacaron las piadosas señoras que cuidaban de la salud del penitente para llevarlo a casa de Amigant, como lo testifica la carta del Padre Juan Plá al muy Reverendo Padre General, (Acta, Sanct. VII, Julii, p. 784). Nótese con todo que esta fué la segunda vez que San Ignacio fué llevado

enfermo a la casa de los Amigant, pues la primera tuvo lugar en Julio de 1522, cuando fué hallado extenuado y tendido en el pavimento de la capilla de nuestra Señora de Viladordis, como lo testifican los Procesos de canonización de San Ignacio y está pintado en el cuadro *Ignatius Langüens*, en cuyo pie se lee: *Haec omnia evenerunt 22 julii 1522.*

¿Cómo terminó el debate entre jesuítas y dominicos acerca de este cuadro y del adjunto letrero? Dos años después de haber presentado este memorial a los Padres de la Compañía con sus respuestas de parte de los Dominicos, todavía vemos al Padre Fr. Juan Bautista Rodríguez, religioso profeso del Convento de Manresa, tomar información *ad perpetuan rei memoriam*, y en nombre del Vicario General de la Orden Dominicana, en el Principado de Cataluña, Fr. Juan Tomás Vilar. El día 13 de mayo de 1652 comparecían ante él el Canónigo Padró, el beneficiado Sala, Mosén Magín Fábregues, Prior del Hospital de San Andrés, Mosén José Dalmau, Francisco Brú, platero, Francisco Servera, pintor de Manresa, y Mauricio Pujalt, mercader.

Debieron pasar muchos años, como se solía entonces, con idas y venidas a los tribunales de la Inquisición hasta que quedaba el negocio olvidado, las pasiones aplacadas y los roces menos frecuentes; lo cierto es que el cuadro quedó en su lugar, aunque el letrero desapareció. Quizás en este sentido se dió sentencia, si la hubo. Y a la verdad si hubiésemos nosotros tenido que fallar la causa, hubiéramos dicho que las incorrecciones del cuadro bien se podían disimular, y por lo tanto el cuadro en cuestión podía continuar en la celda donde estaba, eso sí; mas que no lo pusieran en ningún altar, porque la cara del Santo repele y espanta al devoto que se le acerca, y ni poco ni mucho se parece al extático contemplativo de la Cueva de Manresa. En cuanto al letrero como está plagado de errores e incogruencias, hubiéramos fallado que fuese retirado de la vista de los visitantes del Convento de San Pedro Mártir.

CAPÍTULO VI

Monumentos de Gloria

SUMARIO.—1. El Eremitorio de San Pablo.—2. Sudor Sanguíneo de la Cruz del Tort.—3. La Cazoleta.—4. El pozo de la gallina.

I.—EL EREMITORIO DE SAN PABLO

En el Apéndice de la Historia de Manresa, escrita en latín por el erudito Padre Caresmar dáse larga noticia del monasterio y ermita de San Pablo; por lo que merece ser traducido y puesto a la consideración de nuestros lectores. Según él dicho monasterio tuvo principio el año 1412, cuando habiendo llegado a Manresa ciertos varones anacoretas, llamados Fr. Francisco de Padiolo, Fr. Alfonso de Molina, Fr. Juan de Castellet y Fr. Francisco Castells, suplicaron a los Conselleres de la Ciudad les concedieran para el ejercicio de su vida contemplativa una ermita que se hallaba en las afueras de la ciudad, titulada de San Marcos y Santa Bárbara. Fuéles concedida, en efecto, a condición de que pagasen 40 florines de oro, destinados a la traslación de la capilla a otro lugar, es a saber junto a la desembocadura del Puente Viejo, donde fueron colocados los santos de la antigua, y es la que aún ahora conocemos por el nombre de ermita de San Marcos y Santa Bárbara. [1]

1. En el códice de Magín Canyelles, titulado *Gandesa y Antiquitats de Manresa*, editado por don Leoncio Soler y March, pág. 459 se dice a este propósito: «*Iglesia de Sant March*.—En un llibre de las delliberacions del Concell de la Ciutat de Manresa las quals delliberacions comensan als 19 de Desembre del any 1408, lo qual llibre es al arxiu de la escribania pública, se trova que ab delliberació del 11 de Mars 1412 fonc delliberat que la Capella de Sant March y Santa Bárbara fos anomenada de Sant Pau y N.ª S.ª; y que prop lo pont Vell fos construhida la Capella sots invocació de Sant March y Santa Bárbara, y que la de Sant Pau servís per habitació de Pobres Hermitans».

Tomaron, pues, posesión de la antigua capilla y ermitorio los mencionados Ermitaños, mediante instrumento público firmado a 15 de abril de 1412; y colocaron en el nuevo altar las imágenes de Nuestra Señora y de San Pablo primer Ermitaño, sus patronos. Vivían bajo la obediencia del Obispo, pero uno de ellos presidia a los demás con potestad económica. No estaban sujetos a votos solemnes poseían *propio* y otorgaban testamento; pues consta que un cierto Ermitaño sacerdote hizo un legado de ciertos hostieros y de una librería, entre cuyos libros, por él escritos, se hallaba uno titulado *Llibre de las Donas,* compuesto en verso catalán por Pedro Bou, caballero valenciano, en que se zaherían las mujeres sin miramiento.

En el año 1427 presidía Fr. Alonso de Molina, el cual logró del Baile General de Cataluña un precario del agua del río Cardoner, para uso de los ermitaños en el año de 1429. Era presidente Fr. Nicolás de Oso cuando la Reina María, Regente del Reino por ausencia de su esposo Alfonso V, ofreció a la Ermita y a los Ermitaños todo su favor, su protección y salvaguardia; y cuatro años después, a 12 de julio de 1457, el mismo Fr. Nicolás de Oso, que se apellida presbítero y ermitaño aceptó de Juan Gamisans varias piezas de tierra para ensanche de las celdas o aposentos de los Ermitaños. A su vez en el año 1462 hallándose en Barcelona Fr. Pedro Torrallo, presbítero y ermitaño también como Oso, hizo testamento e instituyó a éste y el Prior del Convento de San Jerónimo de la Murtra albaceas suyos, a quienes mandaba entre otras cosas que pagasen cincuenta reales al abañil que había construido su celda y cuarenta reales más de gratificación. Finalmente el mismo Fr. Nicolás de Oso en el mes de febrero de 1465 de su propio redimió un censal que prestaba y solía pagar a cierto ciudadano de Barcelona por una casa que poseía en las inmediaciones de la ciudad de Manresa.

En el año 1472, cuando el monasterio de Valldaura de la misma ciudad de Manresa hubo de ser derruído por los magistrados a causa de la guerra, porque se acogían a su sombra los partidarios del Rey; siendo prior del mismo Fr. Juan Payo Coello; pidió el Rey Juan II, por carta escrita en el monasterio de Pedralbes, sito a dos leguas de Barcelona, con fecha 28 de septiembre y dirigida a dicho Nicolás de Oso, que admitiese en su compañía a Juan Payo Coello, prior de Valldaura so pena de obligar a los manresanos a reedificar el monasterio de Valldaura. No venía bien en ello, como era natural, el prior de San Pablo primer Ermitaño; escusóse como

pudo por entonces; pero el Rey insistió desde Zaragoza en carta de 20 de octubre del mismo año, y como a las instancias del Rey se añadiesen la de los magistrados de la ciudad y las del Arzobispo de Zaragoza, vióse precisado Oso a ceder, admitiendo a Payo Coello no solo a la habitación sino al derecho de administración; para lo cual pactó Fr. Nicolás de Oso con el Monasterio de Poblet, a cuya jurisdicción pertenecía el de Valldaura, las cláusulas siguientes: 1.ª que durante su vida Oso sería el presidente de la casa y comunidad, quedando con el cargo de Prefecto y Administrador de los bienes propios de los demás ermitaños sus compañeros; 2.ª que no se les obligase a estos a convivir con el monje recién venido; 3.ª que sólo en el caso de que los ermitaños sobreviviesen a Oso, si quisieran, les fuese lícito con todo a dichos Ermitaños el irse del monasterio o ermitorio de San Pablo, llevando consigo todo lo que tenían de *propio*, y que fuese permitido a Benito Martínez retener la celda y refectorio que había construido en el huerto, como también la cueva vecina, y habitar allí. Firmadas estas condiciones por una y otra parte, hízose la entrega y traslación el día 19 de diciembre de 1472. Con todo los ermitaños, lo mismo que Benito Martínez, optaron por marcharse a Montserrat y ocupar allí las ermitas vacantes dejando al antiguo prior de Valldaura de Prefecto del ermitorio de San Pablo con los monjes venidos de Poblet.

Siendo Prior de Agurreta, o de Aragón como otros le apellidan, cuidaba en lo espiritual de los enfermos del hospital de Santa Lucía y llegó a Manresa nuestro peregrino Ignacio, el cual reconociendo en Agurreta a un paisano suyo, no dejó de aprovecharse de su dirección espiritual y de tratar con él las cosas de Dios y de su devoción. Este Alfonso de Agurreta, según Caresmar fué luego Abad de Poblet. El Padre Cámara, por el contrario, le supone ya difunto cuando un año después, el peregrino Ignacio había vuelto de la Tierra Santa. He aquí sus palabras: «*Llegado Ignacio a Barcelona comunicó su inclinación de estudiar con Isabel Rosés y con un maestro Ardévalo que enseñaba gramática. A entrambos pareció muy bien y él se ofreció a enseñarle de balde y ella de darle lo que fuese menester lo que fuese necesario para sustentarle. Tenía el peregrino en Manresa un fraile, creo que de San Bernardo, hombre muy espiritual, y con éste deseaba estar para aprender y para poderse dar más cómodamente al espíritu y aún aprovechar a las ánimas. Y así respondió que aceptaba la oferta, sino hallase en Manresa la comodidad que esperaba. Mas ido allá halló que el fraile*

era muerto; y así vuelto a Barcelona, comenzó a estudiar con harta diligencia».

A mediados del siglo XVI, es decir en el año 1552, el Abad de Poblet Pedro Boqués, concedió al Paborde de la Seo de Manresa Vicente Gener, por el tiempo de su vida el Priorato de San Pablo, cuya concepción, por muerte de dicho abad, fué confirmada por su sucesor, hasta que muriendo el susodicho Paborde de la Seo fueron subrogados en el monasterio de San Pablo los monjes de Poblet segunda vez. Así se sucedieron los Abades de Poblet, como poseedores del monasterio; quienes en 1699, siendo prior Manuel Corbella, lo vendieron a los Padres de la Compañía de Jesús del colegio de Manresa, y éstos lo utilizaron para casa de Campo del mencionado Colegio. La escritura de venta es de 7 de octubre de 1700. El monasterio de Poblet, dice Caresmar, vendió a los Padres Jesuítas de Manresa la heredad y casa de San Pablo con inclusión de los diezmos, censos, censales y derechos que tenía anejos a su dominio directo, por el precio de 1900 libras catalanas, según resulta de la escritura autorizada por el notario Juan Felix, escribano de Tarragona.[1]

Ha sido equivocación lamentable la de algunos historiadores que han visto en San Pablo, primer Ermitaño, patrón nato de todos los ermitaños que fundaron y habitaron dicho monasterio, al otro San Pablo Apóstol de las gentes: equivocación que comenzó a divulgarse con la Historia manuscrita el Padre Gabriel Alvarez, que dijo estas formales palabras: «Solía San Ignacio venir a menudo a hacer oración en esta ermita, para granjear el patrocinio del Apóstol de la gentilidad, con oculto instinto como quien había de fundar una Religión, que de principal intento se ocupase en la conversión de los gentiles».[2] El Padre Ferruso la repite en su *Compendio de la vida de San Ignacio,* manuscrita todavía, la misma equivocación;[3]

1. En el archivo del cabildo de la Seo de Manresa se halla el expediente interpuesto por el Cabildo ante S. M. y a la Junta de Temporalidades de Madrid, sobre los bienes dejados por los jesuítas después de su expulsión de España por Carlos III, con escritura de Puig Berenguer, de 16 de mayo de 1771. De ella se deduce; que los ermitaños primitivos obtuvieron del Obispo permiso para pedir limosna y habitar en San Pablo, sin perjuício del Paborde y Cabildo, en 26 de febrero de 1412. Y que con licencia del Vicario General los Conselleres les concedieron la antigua capilla, hoy denominada de San Pablo, a 15 de abril de 1412.

2. Historia de la Provincia de Aragón de la Compañía de Jesús. L. I, cap. 6.

3. Hállase en la biblioteca de nuestro Colegio Máximo de Sarriá, y es lástima se conserve todavía inédito; pues aun con sus muchos años y no pequeños defecos,

aunque le excusa el que, habiendo entrado los jesuítas en posesión de dicha capilla y casa, sustituyeron el retablo antiguo de la Virgen Santísima y San Pablo, primer Ermitaño, por otro, (ciertamente de poco coste y de menos gusto arquitectónico todavía) en que está la imagen de nuestra Señora en medio, y a cada lado San José y *San Pablo Apóstol* respectivamente. Con todo conservándose el cuadro al óleo antiguo en que campea hermosamente la imagen del anciano penitente, especialmente designado como patrono y padre de los antiguos anacoretas del desierto, podía haber dado a dichos historiadores indicio suficiente de que no se trataba de San Pablo Apóstol de la gentilidad, sino de San Pablo, primer Ermitaño, ya que sus moradores habían sido por espacio de tres siglos continuados los eremitas dedicados no al apostolado sino a la contemplación y vida penitente en las afueras de Manresa.

No ha mucho (mayo de 1921) visitamos la capilla y sus dependencias, y la mujer que cuida de ella nos dijo, que el altar principal no era el altar mayor, sino el lateral en que campea el cuadro al óleo de San Pablo primer Ermitaño. Prueba de ello es la devoción y costumbre hasta ahora muy frecuente, de llevar los niños al altar del Santo y colocarlos sobre la mesa al tiempo de rezar por ellos los sacerdotes algunas oraciones o evangelios.

La capilla es hoy la misma del tiempo de San Ignacio, pequeña pero de linda talla; está como a una milla de distancia de la ciudad antigua, y para ir a ella era preciso tomar el antiguo camino de Barcelona hasta la cruz del Tort, seguir por el camino denominado de San Pablo, bordeando las pequeñas quebradas del oriente de la ciudad y en llegando al lugar de la ermita descender hacia ella por el camino en cuya parte superior colocaron los jesuítas, al tomar posesión del monasterio, el celebrado depósito de agua todo de piedra de sillería, y de tanta solidez y capacidad que aún hoy sirve perfectamente para regar las innumerables mesetas escalonadas que dominan la ermita y llenan de verdor aquellas huertas desde lo alto de la cordillera hasta las huertas inferiores comprendidas entre las plantas del monasterio de San Pablo y la orilla izquierda del Cardoner. El camino es de lo más hermoso de Manresa; y por cualquier punto de él, y de un modo especial por el llamado

daría no poca luz sobre la redacción de los Ejercicios Espirituales de San Ignacio, siguiendo el autor como sigue los pasos del Santo en Loyola, Montserrat, Manresa y Barcelona paralelamente a la génesis de dichos Ejercicios.

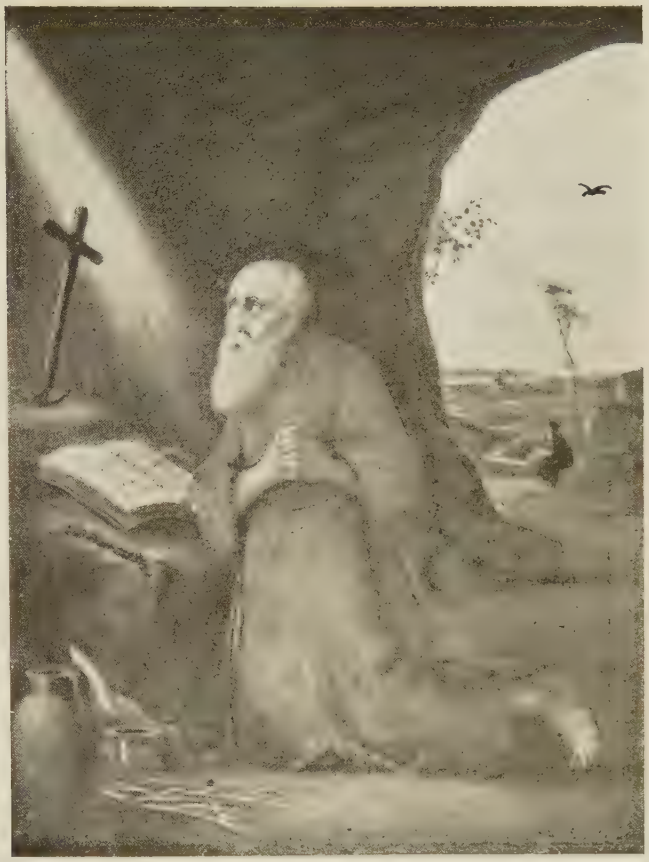

San Pablo
Primer Ermitaño

—

Cuadro al óleo que presidió en el altar mayor de la ermita del Santo; durante los siglos XVI y XVII, hoy colocado en el altar lateral.

Gran depósito de agua, construído de piedras sillares por los P. P. de la Compañía de Jesús al comprar la ermita de S, Pablo y campos adyacentes (1700)

«Hem vist en el Capitol XX (segle XV) que els monjos Cistercienses de Poblet ocuparen el *Priorat de Sant Pau i Valldaura,* fins al any 1700 en que l'Abat Fr. Josep Rosers, a fi de poguer subvenir a la manutenció dels monjos de dit monastir, que anava minvant, tingué de vendre als Pares de la Companyia de Jesús, la casa de Sant Pau i terres anexes, pel preu de 1900 lliures, segons consta en acta rebuda en poder del notari de Tarragona Joan Feliz. Al possessionarse dits Pares jesuites del monastir, reedificaren la casa i restauraren la capella, obtenint permís del senyor Bisbe de la diócesis d'administrar els Sants Sagraments sens intervenció de la Parroquia de la Seu; enterraven els séus en un lloc del monastir i tenien sempre la protecció del Prelat. Després del decret d'expatriació de la Companyia de Jesús de tots els dominis del rei d'Espanya, firmat per Carles III el dia 27 de Febrer de l'any 1767, el gobern s'apoderá de la casa i terres de Sant Pau, les quals foren venudes a particulars.»

(*Historia de Manresa, pág. 382, por D. Joaquín Sarret Arbós*)

Balcón de San Pablo, se domina desde una altura de cincuenta metros toda la cuenca del Cardoner dentro de una hondanada de hermoso y dilatado panorama.

Quien haya recorrido este camino, mil veces santificado por el santo penitente de Manresa al ir a vistar a su antiguo confesor y prior benedictino del monasterio de San Pablo, no habrá podido menos de experimentar cuan oportunamente visitó Dios a San Ignacio con aquella sublime ilustración significada por el Padre Luis González de Cámara con aquellas palabras: «Una vez iba (Ignacio) por su devoción a una iglesia que estaba poco más de una milla de Manresa, que creo que se llama San Pablo; y el camino va junto al río, el cual iba hondo. Y estando allí sentado se le empezaron a abrir los ojos del entendimiento y conociendo muchas cosas espirituales, como de la fe y de letras». Y más abajo prosigue: «*después que esto duró un buen rato, se fué a hincar de rodillas a una cruz, que estaba allí cerca, a dar gracias a Dios... y estando delante de la cruz... tuvo un muy claro conocimiento de que* (la serpiente cuajada de luces) *era el demonio y así después muchas veces por mucho tiempo le solía aparecer y él a modo de menosprecio lo desechaba con un bordón que solía traer en la mano.*»

Preguntará alguno ¿de qué cruz hace mención en este lugar el Padre Cámara? Sin duda de la cruz que se encontraba por el camino, o junto a él, al ir de Manresa a la ermita de San Pablo.

II.—SUDOR SANGUINEO DEL CRUCIFIJO DEL TORT

Quien leyere atentamente el opúsculo *Les Creus de Pedra* del término de Manresa, publicado por don Joaquín Sarret y Arbós, entenderá claramente la época, en que por decreto de don Juan I, de 15 de octubre de 1358, se pusieron en Manresa varias fitas para la determinación de la Vaguería y de la Bailia de la ciudad; decreto que la piedad de los conselleres ejecutó levantando acá y acullá las cruces de término y del circuíto de la ciudad de Manresa. Esto queda confirmado por el mencionado autor con varios documentos del siglo XIV que hablan por incidencia de las cruces de Coscoyola (1345) que llevaba al camino de San Fructuoso, de la Guitarda en el camino de Viladordis (1357), del camino que pasaba *juxta locum vocatum Puig-redón,* hoy quizás Camprodón; y la del camino de Sampedor apellidada *La Creu del Camí de Sant Pere Dor.*

En el siglo siguiente, o sea el XV, ya aparecen nuevas cruces y por lo que a la del Tor pertenece mencionaremos el decreto que en 14 de junio de 1501 dió el Consejo General de la ciudad prohibiendo la entrada a los que viniesen apestados de Barcelona, limitando el circuíto de Manresa con las cruces levantadas en el contorno, entre las cuales cita la de Santa Clara que es la denominada al presente con el nombre de la cruz del *Tor*. «Ordenamos, dice el decreto, que en virtud de la peste de Barcelona y de otros puntos, cualquiera que fuese allá no presuma ni meter en Manresa ropa ni cosa alguna, ni se acerque él a la ciudad, sino que se quede más allá de las cruces de Santa Clara, del Palech, de la Punyada que lleva a Sanpedor, de las cruces del puente nuevo y del viejo y de la de Collmanresa.»[1]

Y el Códice Canyelles al determinar los límites de la Rodalía de la jurisdicción del Baile de Manresa hace también mención del camino que une la cruz de la Guía y sube *a la Creu de la Casa del Tort, prop Santa Clara.*[2]

El circuíto estrecho, dice, de la Bailia de Manresa comienza por la cruz de San Antonio, antes de llegar al Puente Nuevo, de allí se dirige a la cruz de Collmanresa, y a la de nuestra Señora de la Guía. Desde ésta, notemos bien las palabras «*sen puja a la creu de Casa Tort*», es decir dejando la orilla izquierda del Cardoner junto al Puente Viejo, sube hacia la cruz del Tort. Para ello era preciso atravesar la actual finca de casa Batlles, y bordeando las rocas del mediodía, subir a la altura de cincuenta metros sobre el nivel del río formando una S grande en cuyo punto medio del arco superior está la cruz del Tort, pero pasando por la fuente de *Fans*.

Algunos creyeron que dicha cruz era obra del siglo XIV, pero como anota muy bien el aludido autor de *Las Creus de Pedra del Terme de Manresa*, ni dichas cruces fueron puestas en el nuevo camino de Manresa a Barcelona sino que tienen más bien carácter

1. «Ordenaren que en virtut de la pesta que hi ha en la ciutat de Barcelona e altres llochs que si algú de la present ciutat hi va, que no gos metre nengunas robas ne presumesca acostarse en la present ciutat de las creus ensá, só es de creu de *Santa Clara*, ne de la creu del Palech, ne de la creu de la Punyada qui va a Sanpedor, e de la creu del Pont Nou, ne de la creu del Pont Vey, ne de la creu de CollManresa». (Manual Consell. Archivo Municipal de Manresa).

2. «La rodalia de la Batllía estreta comensa a la creu de Sant Antoni antes de arribar al Pont Nou y sen van dret a la creu de Collmanresa. Y sen van dret a la creu de la Verge de la Guía y sen puja a la creu de la casa del Tort, prop Santa Santa Clara, y de aquí atravessa y sen va a una fita a la cantonada del camp de M. Fans.»

de devoción particular, ni el camino de Barcelona puede anticiparse al último tercio del siglo mencionado ya que el diploma real para construirlo es de 12 de septiembre de 1369. Y sea dicho de paso: este camino pasaba por la meseta de San Bartolomé, actual habitación de las Hermanitas de los Pobres; y luego descendiendo por las cuestas de Santa Clara y Vilapiscina, en la primera de las cuales se hallaba la fuente de Santa Clara, debajo mismo de la cruz del Tort y *de Fans* en la segunda, discurría por la ladera del monte sobre el monasterio de San Pablo para encontrarse con el puente de Vilomara de todos conocido. De este camino arrancaba el ramal que conducía descendiendo rápidamente al monasterio de San Pablo en cuya parte más próxima a la parte superior construyeron, como dijimos, nuestros Padres el depósito de agua que regara y fertilizara las piezas escalonadas de toda aquella ladera del monte.

La cruz era toda de piedra; su astil octogonal: ocupaba el centro de la cruz un medallón compuesto de ocho lóbulos lanceolados entre los cuales está la imagen de Cristo crucificado y a sus pies dos imágenes borrosas que parecen ser la Virgen Santísima y San Juan. Solía San Ignacio detenerse muchas veces a orar arrodillado a los pies de esta cruz.

Celebridad extraordinaria adquirió la Cruz del Tort en el año 1627, en que al celebrarse las vísperas de la festividad de San Ignacio de Loyola, quinto aniversario de su canonización, mientras se cantaban en la capilla adjunta y superior las completas del Santo Fundador de la Compañía, en la Cueva los devotos que allí oraban eran testigos de un efecto maravilloso, cual fué el sudor sanguíneo que de las manos y pies y de las espinas de la cabeza del Santo Crucifijo, tallado en la cruz del Tort corrían por todo el cuerpo. Aduciremos las palabras de los mismos testigos llamados después ante el tribunal eclesiástico, que hizo de dicho sudor sanguíneo información jurídica, *ad perpetuam rei memoriam*.

La primera persona que advirtió una rara novedad en el Crucifijo, fué doña Catalina, mujer del notario don Mauricio Gomis. En el proceso se hizo de lo que vió la relación siguiente:[1]

«La vigilia del transit de Sant Ignasi, que era a 30 de juliol prop passat (1627), jo aní acompanyada de Lluisa Ortas, ma criada, a la Cova de Sant Ignasi a effecte de oir completes a la capella

1. Testigo VIII.

que está dessobre de la Cova, que havia entés si havien de celebrar y dir : y antes de arribar a dita capella, vatx hoir que ja dites completes estaven comensades : y així men aní a la Cova del dit Sant, que está dessota de dita capella, a fer oració a dit Sant Ignasi y a una creu de un Christo crucificat, que allí está encastada a la penya o roca de la dita Cova, a la cual imatge de Christo tenia particular devoció, perque la senyora Esperansa Amigant, ma germnaa,[1] me havia encomanat tingués particular devoció a la dita imatge de Christo.»

«Y estant fent oració devant de dita imatge de Christo esculpida en la creu, viu y me aparegué que al costat dret de dita imatge y havia una cosa com a sanch fresca ; y girim a dita ma criada dientli que advertís y mirás lo que jo havia vist de la dita sanch : y poch després uns minyons, que allí estaven mirant dita imatge, digueren y me cridaren, estant ells ab la llum de una candela encesa en les mans : «senyora Gomis : miri que esta imatge de Christo sua sanch» : y jo a les hores mi acostí y ab particular advertencia mirí ; y viu en lo costat, desde la llaga, que hi havia una ralla sanguínea, que anave discorrent desde la dita llaga per lo cos : jo posí lo dit devant dita ralla ahont encara no arribava, per veurer si passaria : y en effecte viu passar lo lloch ahont jo tenia lo dit, que abans no y era arribada dita línea : y a les hores me prengué un gran tremoló o temor.»

«Y així mateix me advertiren y digueren los minyons que mirás lo cap, ahont deyen havien axides dos gotes de sanch : y jo me posí a mirarho : y de fet viu dos gotes : y estant actualment mirantho, viu ne aixiren tres més que foren cinch gotes : y a les hores diguí a dits minyons que avisassen a la gent que estaven dalt per ocasió de oir les completes : y en effecte acudiren a dit lloch, y en particular un Pare de la Companyía y Micer Cort y molta altra gent, ques omplí la Cova ; y jo men aní». Hasta aquí doña Catalina Gomis. Lo mismo en substancia declaró la sirvienta Luisa Ortas.[2]

Uno de los jovencitos, de quienes habla la señora, y que subieron a comunicar la noticia, fué un estudiante de edad de 18 años, llamado Gaspar March. «Y así—dice él en el proceso[3]—vist jo aquest portento, muntí a la dita capella... y diguí al Pare Pagaroles... y a Micer Cort y a altres que allí estaven...»

Oyó el relato de Gaspar otro estudiante, Baltasar Riera, el cual

[1] Era mujer de don Juan Amigant : había fallecido dos años antes.
[2] Testigo IX.—[3] Testigo XVI.

Crucifijo del Tort, que en 1627 sudó sangre

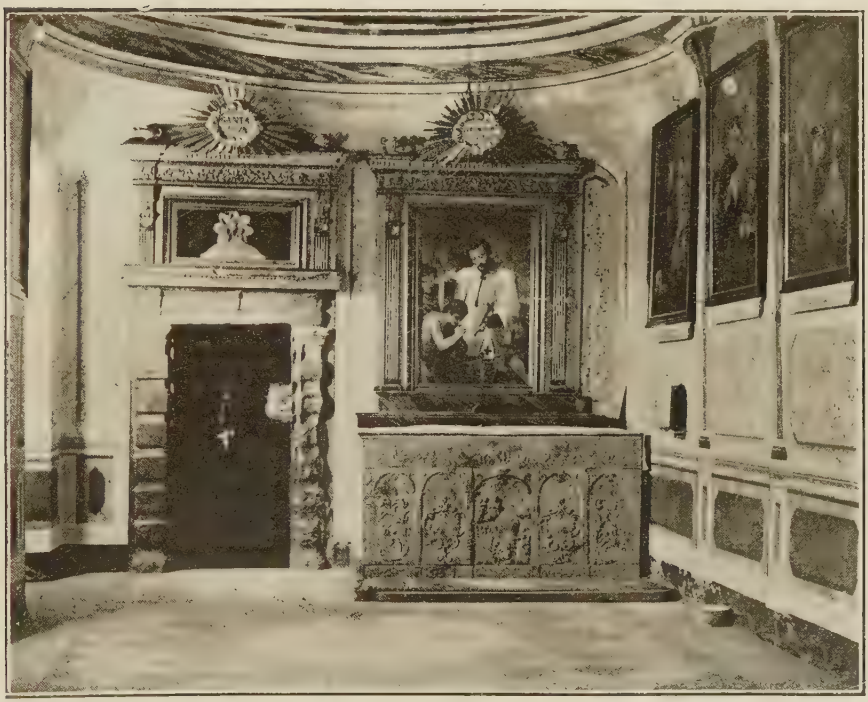

El crucifijo del Tort, colocado sobre la antigua puerta de jambas almohadilladas de la SANTA CUEVA

LA CRUZ DEL TORT

«Derribada le su alto pedestal por una tempestad, no fué devuelta a su antiguo lugar, sino que recogida por el canónigo de la Seo, don Tomás Fadré, fué puesta en la *Cueva*, junto al primitivo altar al lado de la epístola. (Véase lámina 2.ª, pág. 95). Allí perseveraba cuando aconteció el milagro (del sudor sanguíneo), si bien medio siglo después, cuando se acabó el total ensanche de la *Cueva*, se puso por remate interior de la bóveda, o media naranja, que corona el altar actual.»

(P. Fidel Fita.—La Santa Cueva, pág. 113.)

Permaneció la cruz del Tort en el cupulín, que cobija el altar de la Santa Cueva hasta el año 1864, cuando en ocasión de escribir los Padres Bouix y Pierrat la Vida de San Ignacio en francés, fué bajada de su lugar para ser cómodamente fotografiada, y ya no se volvió al mismo sitio. En 9 de noviembre del mismo año 1864, se colocó en un ángulo obscuro a la izquierda de la entrada de la Santa Cueva. Finalmente, habida consulta a 27 de diciembre de 1867, uno de los consultores propuso que se trasladase a lugar patente a la veneración de los devotos; y en efecto, desde entonces se la vió en el dintel de la puerta de la *Cueva*, como aparece en el adjunto grabado. Al pie de dicha cruz se colocó una leyenda que decía:

Este Crucifijo, ante el cual San Ignacio hizo oración muchas veces, fué visto con admiración de todos los presentes en la víspera del Santo, el año 1627, manar sangre, primero de la llaga del costado, y luego de las cuatro llagas de las manos y de los pies y de las heridas de la cabeza. Esta maravilla fué comprobada por el ilustrísimo señor Obispo de Vich y diez y seis testigos.

Ahora, la cruz milagrosa está colocada en el primitivo lugar, donde tuvo lugar el sudor sanguíneo.

dice :[1] «Estant jo en companyia de altres, arribaren alguns minyons, qui digueren al Pare Pagaroles de la Companyia, que també se trobave allí, que debaxás a la dita Cova, quei havia una figura de Christo, que suave sanch y aygua : y dit Pare Pagaroles non feu suposit niu creya, fins que altra vegada lay tornaren dir : y a les hores digué : «Anem a veure si sería maiginació dels xichs :» y axí abaxá en companyia de Micer Cort (quien, después lo depuso en el proceso[2]) «y de altres» (entre ellos José Calvó,[3] de 20 años de edad (*professor legum*), como se le llama en el proceso, y un carpintero,[4] por nombre de Magín Corrons, y, antes que ellos, Ventura Fontanellas, curtidor.[5]

«Y dit Micer Cort—prosigue Baltasar—prengué una candela o ciri ences a la ma per mirar dit Christo ; y jo me posí darrera Micer Cort pera mirarho : y dit Micer Cort digué y cridá a ales veus que lo licor que antes havian dit los minyons que havien vist en lo Christo, se tornava a refrescar y a aparexer de nou.»

Suceso tan extraordinario excitó en gran manera la devoción, y no menos la curiosidad, como era natural, del pueblo manresano. Aquella noche no se hablaría de otra cosa en toda la ciudad. El día siguiente, sábado, fiesta de San Ignacio, y también el domingo, no pudo ser sino que a centenares de curiosos de la ciudad y de los pueblos vecinos acudirían a contemplar aquel misterioso espectáculo, deseosos de ser testigos oculares del prodigio.

El Padre Rector del colegio, Luis Vidal, se dió prisa a obtener de la autoridad diocesana que se levantase tribunal y se procediese al examen jurídico del prodigio : y, en efecto, el día 10 del próximo agosto se dió principio y fin al proceso, estando aún bien visibles en la cruz las señales de la sangre, las cuales afirma el señor Cort haber visto ocho o nueve días después de lo ocurrido el suceso, *si be*—dice —*me aparegueren més axuts y sechs del que estaven lo primer die (que) los viu*».

De entre los innumerables testigos oculares que podían ser llamados, se escogieron 17, parte de los que presenciaron el principio y las diversas fases que presentó el fenómeno,[6] y parte de personas ilustradas, que pudiesen emitir su juicio acerca de la naturaleza del suceso.[7]

[1] Testigo VII.—[2] Testigo VI.—[3] Testigo XIII.—[4] Testigo XIV.—[5] Testigo V.

[6] Fueron ocho como hemos visto.—[7] Entre ellos tres sacerdotes (dos de ellos canónigos), y tres doctores en medicina.

De los facultativos, el que mejor compendia y con más conocimiento de causa califica el hecho, es el primer testigo, que depone en el proceso, don Bernardo Mas, barcelonés, doctor en medicina, que examinó la cosa en presencia del Padre Rector y otro Padre.

A la vez que con las debidas formalidades se comprobaba la realidad del fenómeno ocurrido en la veneranda imagen, se puso empeño también en identificar la cruz existente en la Cueva,[4] con la que estaba en el remate de la del Tort en 1522, ante la cual San Ignacio solía hacer oración y fué favorecido con la más espléndida, o *eximia ilustración*. Y esta identificación se hizo, no porque hubiese entonces en Manresa quien dudase de ella, sino para que en lo sucesivo nadie la pudiera poner en duda. Con la misma ocasión tratóse de autenticar uno, que podría llamarse *prenuncio* de un venerable sacerdote, al cual no una, sino muchas veces, se le oyó afirmar que en tiempo por venir aquella cruz sería tenida en grande veneración.

«Jo he vist—depone Pedro Coll, de 50 años de edad[1]—per més de vint y cinch anys la pedra, de la qual se fa menció en lo Interrogatori,... en lo peu de lacreudita del Tort, arrimada y soltera y deseparada del canó de la dita creu.» El reverendo Mauricio Gallart atestigua que «en dit lloch la ha vista y tocada moltes vegades».[2]

Intervinieron como testigos dos sobrinos del Canónigo don Tomás Fadré : de ellos el uno era don Francisco Fadré, canónigo, como su tío, de la Seo de Manresa. Dice así :[3] «Jo, so nabot del dit Rnt. Sor. Thomás Fadré, quondam Canonge... y le hoí a dir algunes vegades que en temps sdevenidor la Imatge, en dita pedra esculpida, vindria a ser molt venerada. Y sé molt be que dita pedra es estada aportada dende dit peu de la creu (del Tort) a la dita Cova ; si be abans dit senyor Canonge, mon oncle, la havia feta aportar en dita sa casa : y després de allí enfora la feu aportar en dita Cova de Sant Ignasi, encara que a les hores no la feu encastar en la roca ab guix, com vuy está, sino que la dexá arrimada en la metexa penya».

Oigamos a doña Jerónima. «Dit Rnt. Sor. Canonge (Tomás Fadré)—dice[4]—qui ere oncle meu,... digué moltes vegades que la dita Imatge, en dita pedra esculpida, en temps esdevenidor seria molt

[1] Testigo XI.—[2] Testigo XV.—[3] Testigo IV.

[4] Mucho tiempo estuvo colocada esta cruz en la parte superior del altar de la Santa Cueva. De allí fué quitada para colocarla sobre la puerta, como aparece en el adjunto grabado, con una inscripción alusiva. Finalmente, al quitar la puerta de jambas almohadilladas sustituída por los ángeles de bronce del señor Llimona, el Crucifijo se llevó al Museo. Pero después de haber importunado a

venerada : y assó sé per haverli hoit a dir moltes vegades, y haverlay vist ajénollar y besar moltes vegades per la gran devoció (que) y tenia». Y de la que a la misma cruz tenía ella, es buen argumento lo que allí mismo dice por estas palabras : «La cual pedra estave arrimada al peu de dita creu (del Tort) ; y en ella moltes vegades, passant per dit camí, y he feta oració».

Tal es la verídica historia del ruidoso suceso de la cruz del Tort, referida por testigos oculares a raíz de acontecimiento tan extraordinario.

III.—LA CAZOLETA DE SAN IGNACIO [1]

Rdo. Padre Creixell :

Cumplo muy gustoso el encargo que me hizo V. R., de relatarle el modo providencial cómo la llamada «Escudilla de San Ignacio», fué encontrada por la familia, que desde hace siglos es propietaria de la casa conocida por *el Tort,* sita en la calle Nueva de Santa Clara, número 34, de Manresa, y en la misma siempre se ha guardado.[2]

Hacia el año 1881 un anciano labrador me dijo le constaba que en la casa del Tort guardaban y tenían muy recóndita una escudilla que usaba San Ignacio, y que el Santo la entregó a los antepasados de la casa, al partir para Barcelona. Desde 1880 soy médico de la familia Closas, más conocida por *Tort,* constituída entonces por José Closas, su mujer, varios hijos y la madre de José, de adad avanzadísima, la cual estaba en la decrepitud y afectada de demencia senil.

En una de mis visitas pedí a José que me enseñara la escudilla de San Ignacio. Me contestó, sorprendido, que sabía que su familia había poseído una cazoleta, entregada en aquella misma casa por el Santo a sus ascendientes ; que él no la había visto nunca ; que tenía

los Superiores para que dieran culto a un Crucifijo de tanta historia y piedad por el milagro susodicho, fué colocado dentro de la Cueva, y colocado en el lugar mismo donde estaba en 1627, cuando manó sangre, como dijimos.

1. Carta del doctor don Olegario Miró al autor.

2. Se ha tenido en tanta veneración, que nunca jamás se atrevió ninguno a arrancar de ella ni una astilla o raja ; este acto hubiéranlo creído una profanación. Tiene, no obstante, dos agujeros correspondienes a otros dos nudos que formaba la madera ; el uno en el fondo y el otro en una de las paredes. Su forma es ovalada. Mide a lo largo doce centímetros y medio, y once en su mayor anchura. De hondo tiene siete, y uno de espesor. Lo mismo pudiera servir al Santo de vaso para beber, que de escudilla para comer, con que todo lo tendría en una pieza.

indicios de que la escondieron durante la guerra de la Independencia; que ignoraba a dónde había ido a parar; y que, a causa del estado mental de su madre, era imposible averiguarlo.

Quedé tan poco convencido de sus razones, que algunos años después conté lo que me había dicho José Closas a los Padres Juan María Solá y José Algué, quienes estaban preparando el Album histórico «San Ignacio en Manresa»; añadiéndoles que, no obstante, si iban a la casa del Tort, era muy posible que hallaran en ella la escudilla. Se publicó la obra: y sin sorpresa vi en ella el fotograbado de la preciosa reliquia. Algo más tarde me la mostró su dueño; diciéndome que cuando yo le había preguntado por su paradero, lo ignoraban. Su descubrimiento, que puede verdaderamente calificarse de providencial, se hizo con la ocasión que voy a decir.

Notó un día la familia Closas un hundimiento en la parte central del suelo del piso que ocupaba; llamaron al albañil, y apuntalaron el piso, cuyo hundimiento era debido a que el arco de una pared interior de los bajos cedía y amenazaba ruina. Al deshacerla, hallaron en ella una hornacina tapiada: y con la sorpresa y alegría, que es natural, encontraron en su interior una tosca escudilla de madera, que no dudaron era la misma entregada por San Ignacio a sus predecesores.

Hace ya algunos años que fallecieron José Closas y su esposa. Que yo sepa, no quedaba, en Manresa, más testigo presencial del hallazgo que su hijo Juan Closas y Casanovas, y éste murió en 4 de septiembre de 1911. Enfermo y encamado, pero conservando toda su lucidez, me contó con gran lujo de detalles la invención de la *escudilla de San Ignacio*, sin diferir en nada de lo que me había dicho su padre.

Si para las interesantísimas investigaciones históricas sobre la vida del penitente de Manresa, que está haciendo V. R., le sirve, por poco que sea, lo expuesto, y redunda a mayor gloria de Dios, se considerará muy honrado de haber sido instrumento suyo, quien es de V. R. afectísimo servidor q. l. b. l. m.,

OLEGARIO MIRÓ.

Manresa, 18 de noviembre de 1912.

IV.—EL POZO DE LA GALLINA

En la calle de Sobrerroca de la ciudad de Manresa existe un pozo, de brocal semicilíndrico, pegado a la pared de la misma calle. Recuerda la resurrección de una gallina por intercesión de San Ignacio en el año 1602, poco más o menos. En el Proceso Manresano de las virtudes y milagros de San Ignacio, se da la circunstanciada razón de este prodigio en varios testimonios que enucleados pueden formar la historia del modo siguiente: Ignacio de Loyola, amante como el que más de la inocencia de los niños, mientras vivió, quiso en este milagro mostrar cómo desde el cielo continuaba complaciéndose con ellos atendiendo pronta y eficazmente a las súplicas de los mismos. Inés Dalmau, de catorce años de edad, hija de un traginero, Juan Dalmau, quedó encargada de la custodia de una gallina con mucho encarecimiento de su madrasta. Mas habiéndose casualmente desatado la gallina, se precipitó en un pozo. Como el pozo era profundo, no se pudo fácilmente extraerla, y así quedó ella ahogada, y sacada, cayó derribada en el suelo. Inés al ver muerta la gallina, concibió gran temor de ser castigada por su madrasta, y así prorrumpió en grandes sollozos y muestras de delirio inconsolable. A la cual, ¿por qué lloras?—dijo Segismundo Torres—, ¿acaso podrás con lamentos resucitar a la gallina? Encomendóle, no obstante, que rogara al antiguo penitente de Manresa, y habiéndolo hecho la niña con gran fervor y confianza, la gallina comenzó a moverse y resucitó.[1]

Este milagro fué publicado por el Ilmo. Sr. D. Ildefonso de Coloma, en la catedral de Barcelona, como cosa sucedida pocos días antes, como lo atestiguan don Juan Calvo, doctor en Teología, en

1. Dice así el Proceso de Barcelona de 1601: «Cum Ignatius toto vitae tempore pueros admaverit... nunc etiam eosdem peculiari favore e coelis prosequi videtur... et deprecantes ipsos liberter exaudit... Agnes Dalmau, nata quatuordecim annos filia Joannis Dalmau, agasonis, habebat gallinam impense a noverca conmendatam: quae forte soluta, sese in puteum praecipitavit. Cumque puteus altus esset nimis, neque posset ullo modo extrahi, et suffocata est et mortua extracta ita ut in terram projiceretur. Puella cum primum in terram projectam vidit gallinam; vix dici potest, ob novercae timorem, quibus lacrimis, quo crinium vellicatu sese afflixerit. Cui Segismundus Torres: ut quid te terques puella?... (fol. 259-R.º).

el proceso de Barcelona[1] y otros que veremos más adelante. De suerte, que negar el hecho en cuestión, sería sobradamente temerario.

El pueblo, con todo, ha ido con el tiempo vistiéndolo con el ropaje de la imaginación devota y menos escrupulosa de faltar a las reglas más elementales de la crítica histórica. Y así ya nos puso a San Ignacio pasando casualmente por la calle, y atendiendo a las súplicas de la niña desconsolada; ya nos pinta el agua del pozo subiendo con la gallina hasta el brocal del pozo, ya por fin, entregando con sus propias manos el glorioso santo la gallina a la niña Inés Dalmau, verificando con ello el primero de sus milagros. Recogió estas impresiones populares sin la depuración técnica histórica el ilustre escritor Roig y Jalpí en su Epítome Histórico de Manresa, del cual lo tomó el Iltre. Francisco Tallada en sus Memorias manuscritas de Manresa, en que dice: «En el tiempo en que San Ignacio vivía en la ciudad de Manresa, se le cayó a una niña una gallina en el referido pozo, y se ahogó. Lloraba la niña por el temor del castigo que le esperaba, y como había oído decir que San Ignacio resucitaba muertos, empezó a reclamar al Santo, que casualmente pasaba por la calle, diciendo: dadme la gallina viva. Hizo el Santo oración, y al momento fué subiendo el agua y la gallina, hasta el borde del pozo, y tomándola el Santo en la mano, se la restituyó viva, enjugándole así sus lágrimas y llenando de admiración a los que fueron testigos de tan prodigioso portento, obrado solamente a impulsos de su grande caridad. Los ciudadanos de Manresa—continúa el citado autor—mandaron poner en memoria de este prodigio un cuadro sobre el mismo pozo que hoy día (año 1822) existe con la imagen del Santo, vestido de saco, alusivo al milagro que allí obró con la siguiente inscripción sobre el cuadro: *Hoc fecit initium signorum Ignatius*. Y debajo del mismo cuadro, estas palabras: «*Sant Ignasi de Loyola-1522*».

No es de extrañar que el Iltre. Tallada disfrasase la verdad histórica, haciéndose eco del testimonio popular, cuando el Padre Fidel Fita, a pesar de su erudición, pagó también tributo a la credulidad

1. El testimonio de dicho doctor Juan Calvo, tomado de los Procesos dichos, dice así: Quamplurina operata esse miracula, et signanter de resurrectione cujusdam gallinae, jam mortuae et suffocatae, ad petitionem et lacrimarum effusionem cujusdam puellae, quae timebat verberationem a sua matre seu consobrina, in cujus erat potestate: quod miraculum intellexit dictus testis publicatum fuisse a bonae memoriae Dom. Ildefonso Coloma, olim barchinonensi episcopo, contionante in ecclesia catedrali barchinonensi, dum dicti Patri Ignatii laudes et vitae sanctitatem publice refferret in quadam contione. (Fol. 234).

del pueblo. En su precioso y nunca bastantemente alabado libro «La Santa Cueva», dice el mencionado Padre: «Al principiar el año 1603 llegaron a la Corte dichas reliquias (a saber: los fragmentos de la roca que forma la techumbre de la Santa Cueva de Manresa); a que se añadieron tres pollos y tres pollas procedentes en línea recta de la famosa gallina que fué objeto del primer milagro hecho por San Ignacio». (*Santa Cueva*, p. 75, 76). Cuando en 1907 publicamos *San Ignacio en Barcelona*, merecimos, por haber citado a los autores que preceden, una censura harto acre y violenta, juzgando quizás el articulista de *Les Etudes* de París, que nosotros creíamos de plano las circunstancias de tiempo y modo con que fué obrado tal milagro por nuestro Santo Padre. Verdad que el articulista, pasaba más allá, pues negaba no sólo las circunstancias de tiempo y modo, sino el milagro mismo en cuestión; por cuyo motivo publicamos en 1912 una memoria de la *Residencia y Colegio de San Ignacio en Manresa*; y allí manifestamos, antes que nadie, qué había de verdad en todo lo dicho de la famosa gallina resucitada, y qué de añadido por la piedad, menos concienzuda, del pueblo. Permitírannos nuestros lectores que reproduzcamos los párrafos principales de la monografía dicha. Preguntábamos ante todo, ¿en qué tiempo sucedió el milagro de la gallina resucitada? ¿ántes o después de la muerte de San Ignacio? Y respondíamos: 1.° Que por intercesión de San Ignacio una muchacha de 14 años obtuvo la resurrección de una gallina, que confiada a su custodia había caído en el pozo de la calle de Sobreroca y había muerto ahogada, sería temeridad negarlo; constando como consta, por tradición oral constante y clara en extremo, no menos que por documentos escritos coetáneos al suceso y tan autorizados como los Procesos para la canonización del Santo.

Y 2.° en lo tocante a la circunstancia del tiempo en que se obró el milagro, ya no andan acordes los procesos con la creencia general de que fué en 1522, viviendo San Ignacio en Manresa. En efecto; en los pasajes de los procesos, que hacen mención del milagro de la gallina, leemos que doña Beatriz de Josa, uno de los testigos, beneficiada con una curación repentina;[1] al hablar de la causa que le movió a pedir al Padre Ignacio su curación, dice que fué haber oído al Obispo de Barcelona predicar en la catedral un sermón, en que refirió muchos milagros obrados por San Ignacio, entre otros uno que en Manresa «entonces también *(a les hores també)* había sucedido de una gallina...»

1. Entre los milagros obrados alcanzó mucha resonancia la curación instantánea

Téngase presente que con ocasión de los procesos (en Manresa hechos en 1595) encendióse gran devoción a San Ignacio, y se obtuvieron a su invocación tantos milagros, que acerca de ellos se abrió en Barcelona un segundo proceso en 1601. Uno de ellos debió ser el de la gallina resucitada, el cual en frase de doña Beatriz *a les hores també*, había sucedido, es a saber, entre 1595 y 1601.

Que los adverbios *aleshores també* realmente designan este intermedio de 1595 a 1601, lo persuade el que el Obispo de Barcelona hablaba de la resurrección de nuestra gallina como de suceso ocurrido algo antes de la curación milagrosa de una monja del convento de Santa Elisabet de aquella ciudad; este milagro se obró en 1601« (Porc. Barcelona, fol. 186-v.°).

En confirmación de esto puede aducirse lo que se lee en el frag-

de siete llagas malignas que por muchos años venían molestando a doña Beatriz de Josa, hija de don Jerónimo de Josa; la cual en el proceso de la beatificación de San Ignacio depuso ella misma cómo le había comenzado la confianza en su santo bienhechor. Dice así: «Fou Deu servit un die, trobantse ella testimoni en la Seu de Barcelona oynt una prédica del Rim. Sr. Bisbe les hores de Barcelona (D. Ildefonso) Coloma, entre moltes coses que digué, tingué ocasió de dir y alabar la santetad del Pare Ignasi, y que per sos mérits y perque en la terra se tingués veneració a la santedad del beato Ignasi permetie Deu se seguissen alguns miracles, y referí un miracle que per intercesió del Pare Ignasi Deu había obrat en persona de una monja de Sancta Elisabet de Barcelona, y en Manresa les hores també se había succehit *un miracle de una gallina*, y digué tantes coses... que ella testimoni se animá a suplicar al Sanct que la curase.» (Fol. 263).

Y pues se habla aquí de la resurrección de la famosa gallina de Manresa, resurrección que todavía al presente se conmemora enseñando el pozo de la calle de Sobrerroca, donde tuvo lugar, pondremos aquí testimonios que hemos hallado en el decurso de los procesos de la beatificación de Ignacio y que ponen el hecho en cuestión fuera de ninguna duda. El primero dice así: «Se audivisse et legisse dictum Patrem Ignatium per gratiam Dei fecisse multa miracula, et praecipue illud miraculum gallinae soffocatae in puteo in vitam revocatae in civitate Minorisae, audivisse a personis gravibus et fidedignis pro vero et indubitatu miraculo intercesione dicti Patris Ignati operatum fuisse, facta illico per puellam rogantem». (Testimonio de Juan Ferrán, fol. 108).—2.° Don Juan Calvo, doctor en Teología, dice: «Quamplurina operata esse miracula et signanter de resurrectione cujusdam gallinae jam mortuae et soffocatae ad petitionem et lacrimarum effusionem cujusdam puellae quae timebat ververationem a sua matre vel consobrina in cujus erat potestate, quod miraculum intellexit dictus testis publicatum fuisse a bonae memoriae don Ildefonso Coloma, olim barcinonensi episcopo, contionante in ecclesia cathedrali barcinonensi, dum dicti Patris Ignatii laudes et vitae sanctitatem publice referret in quadam contione». (Fol. 234),—3.° Francisco Capdepós, a cuyo cargo corría el aderezo de la Santa Cueva, se expresa diciendo: Ha cinc o sis anys que ell testimoni de ses mans conduhí y posá, tres pollastres y tres pollas, nats y nades de una locada de aquella gallina, que a pregaries de una minyona fetas al Pare Ignasi *estos anys passats*, resucitá essent offegada per ser caiguda en un pou». (Fol. 36). La niña se llamaba Inés Dalmau, y tenía catorce años de edad.

mento de una relación del milagro, como se dice en la citada nota y consta en los procesos manresanos de 1606 (fol. 359, R.°), esto es, que la niña agraciada se llamaba Inés Dalmau y era de edad de 14 años.[1] Consultada su partida de bautismo, resulta haber sido bautizada en 2 de frebrero de 1588. Cumplió, pues, los 14 años en 1601 o 1602.

A la amabilidad y buena diligencia de D. Joaquín Sarret y Arbós debemos el haber encontrado en los diferentes Archivos de Manresa, los datos personales de la niña agraciada con el milagro de la resurrección y de la persona del tabernero que le aconsejó invocase en tales angustias a nuestro Santo Padre; datos que vienen aquí de perlas no solo para autorizar y poner fuera de dudas la verdad histórica del hcho en cuestión; sino además para enseñar a los historiadores que el modo de purificar la tradición de errores inconcebibles no es tirar por tierra lo dicho por la tradición y levantar nuevas hipótesis, sino separar la paja del grano, y así deducir la verdad, limpia de polvo y paja.

¿Quién es la niña Inés Dalmau, de que hablan los Procesos de San Ignacio? Nos lo dirá el mencionado Sr. Sarret. De los libros parroquiales de la Seo de Manresa saca dicho señor: 1.° que en 15 de Agosto de 1582: «Foren desposats Joan Dalmau, traginer, fill de Maurici traginer, y Elisabet; ab Mariana Martor». De suerte que los padres de la niña Inés se llamaban Juan Dalmau y Mariana Martor, casados en 1582. 2.° que: «Als 18 de febrer de 1588 fou batejada Paula, Agnés, Onorada, filla de Joan Dalmau, laborator (sic) y Mariana sa muller». De lo cual se deduce que la mencionada niña nació en 1588. 3.° que en «1595 a 8 de abril morí Mariana, muller de Joan Dalmau, traginer, en sa casa del carrer de Sobreroca». Y que «En 1595 a 12 de agost fou donada llicencia al Rnt. Rafel Scosí, Rector de Viladordis, pera desposar a Joan Dalmau, traginer, ciutadá de Manresa, fill de Maurici y Elisabet, difunts, ab Joana Grau, donzella del Grau de Viladordis». Quedó por lo tanto la niña Inés huérfana de madre en día 8 de abril de 1595, cuando tenía siete años de edad, y desde entoncees estuvo bajo la obediencia de su madrasta Juana Grau. 4.° De la persona del tabernero Segismundo Torres vecino de la niña Inés Dalmau da noticia el señor Sarret con el libro Manual del Racional (fol. 80) en la mano, en el

1. Consta que Mauricio, padre de Inés, vivía en la calle de Sobrerroca.

cual consta la lista denominada de las *Tallas*, o registros de propiedad y de contribuciones que se conserva en el Archivo Municipal de Manresa, y en el cual aparece ser dicho tabernero vecino de la calle de Sobreroca, y muy próximo del traginero Juan Dalmau, padre de la niña tantas veces mencionada.

Ahora bien justificado del todo el hecho milagroso de la resurrección de la famosa gallina de la calle de Sobrerroca, digamos cuatro palabras del culto prestado a la santidad del peregrino penitente que intercedió para con Dios para enjugar las lágrimas de la piadosa niña Inés Dalmau. La capilla adjunta, según afirma el Album de Manresa de 1897, es de tiempo inmemorial. Creemos que algún cuadro o alguna inscripción se pondría en el lugar del milagroso caso de la gallina en tiempo de la canonización de San Ignacio, año 1622; pero la capilla propiamente dicha no se anticipa a los comienzos del siglo XVIII, ya que consta de los Protocolos del Notario Félix Soler de Manresa, la permuta y pactos entre Francisco Puig y los administradores de la capilla de San Ignacio de Sobrerroca y carrer dels Archs: «que Pere de Oliveras, de Navarcles, va donar a dits administradors ab escriptura pública, a 1 de octubre de 1730, pera fabricar la capella de Sant Ignasi. (Protocolo de Félix Soler, Not. fol. 136).

En 1737 el Obispo don Ramón de Marimón concedió con fecha 16 de julio cuarenta días de perdón visitando la capilla y rezando un *Pater noster*. Sin precisar la fecha, el doctor Tallada en sus Memorias manuscritas de Manresa, después de haber referido que en 1728 se puso un cuadro con la imagen del Santo vestido de saco y obrando el milagro mencionado, prosigue: «Delante de dicho cuadro arde todas las noches una lámpara de los devotos de la calle, y en especial, de casa Font, los cuales se esmeran todos los años en regocijos y fiestas que celebran en el día de San Ignacio y toda su octava en aquel mismo paraje. (Fluviá, t. I, p. 439). Y por fin, añade: no contentos los ciudadanos de Manresa con las demostraciones que anteceden, en prueba del referido milagro, el dueño de la casa Font de esta ciudad, edificó a sus expensas en su misma casa una capilla pública junto al pozo de San Ignacio. Esta capilla está con toda la decencia necesaria y se hizo también a expensas de la casa Font un retablo dorado de bastante gusto que representa al Santo y al prodigio allí obrado por él.

CAPÍTULO VII

Monumentos de Barcelona

SUMARIO.—1. Anotación.—2. Antigua casa de Juan Pascual.—3. Culto transitorio.—4. Bombardeo de 1714.—5. Calle de la Princesa

1.—ANOTACIÓN

DE los monumentos ignacianos de Barcelona poco podremos decir en este lugar; porque unos han desaparecido con el afán de embellecer y ensanchar la ciudad condal o han sido víctimas de alguna de las revueltas políticas, tan frecuentes en los siglos que precedieron. Así, por ejemplo: a las bombas de Felipe V se derrumbaron la puerta de San Daniel y el barrio de la Ribera, donde el santo fué apaleado al volver del Convento de los Angeles y donde resucitó con sus oraciones el ahorcado Lisano para confesarse debidamente; a la Semana trágica debemos el incendio del Convento de los Jerónimas, donde recogía el pobre mendigo la limosna todas las mañanas de manos de sor Antonia Estrada; y la apertura de la nueva Vía Layetana, finalmente, fué causa de la demolición de la Escuela de Ardévol, donde Ignacio aprendió los rudimentos de la gramática latina.

Otros monumentos, como la casa de Isabel Rosés, las iglesias de la Seo, de los Santos Justo y Pastor y de Santa María del Mar, han sido objeto de larga narración en los capítulos diferentes del primer tomo de la presente obra, o sea del *Estudio crítico y documentado de los hechos ignacianos, relacionados con Montserrat, Manresa y Barcelona.*

De otros, finalmente, que por su carácter especial de memoria, o reliquia de San Ignacio, se veneraron a través de los siglos en la iglesia de Nuestra Señora de Belén, como la espada, el banquillo y el

colchón; los guardaremos para su lugar correspondiente, que es el postrer capítulo del presente tomo. Queda sólo para referir en este lugar la casa veneranda de Juan Pascual. De la cual, aunque al presente ni rastro queda de sus benditas paredes, primero derrumbadas por las bombas del ejército de Felipe V (1714), y segundo, una vez reedificadas, de nuevo quitadas de la vista con la apertura de la calle de la Princesa, año de 1850, con todo existe la calle de San Ignacio y la calle de *Cotoners*, colindantes de la casa de Juan Pascual que nos están señalando el perímetro de aquella casa, morada de nuestro Padre mientras vivió en esta ciudad de Barcelona.

Sea, pues, que dicha casa corrió parejas en su historia y vicisitudes con las vicisitudes e historia de Barcelona, sea que los nombres de las calles de San Ignacio y de *Cotoners*, marcando aún hoy día el lugar donde San Ignacio se guarecía, terminadas sus tareas apostólicas y escolares, para anegarse en aquel mar de luz y de consolación que le hacían exclamar: «Oh, Dios mío! si los hombres os conociesen, cuánto os amarían»; lo cierto es que la piedad y devoción a San Ignacio siente profunda nostalgia o verdadera añoranza de aquellas benditas paredes; y no se resigna a olvidar la historia de éste que hubiera sido el más grande monumento del apostolado y del estudio de las letras de apóstol de la mayor gloria de Dios.

II.—ANTIGUA CASA DE JUAN PASCUAL

A principios de febrero de 1523 entraba San Ignacio en Barcelona, como dijimos en el tomo I, cap. XIII de la presente obra, y se dirigía con el Rvndo. Antonio Pujol a casa de la hermana de éste conocida por doña Inés Pascual, situada en la calle de Cotoners. De su permanencia en ella, las tres veces que pasó por Barcelona San Ignacio, y de las ocupaciones literarias y apostólicas, ejercidas por el Santo en dicha casa y en Barcelona, queda todo referido en su propio lugar. El nombre de la calle da a entender que en ella se reunían los artesanos que trabajaban el algodón, preparándolo para los usos humanos, uno de los cuales fué el segundo marido de Inés Pascual, y después su propio hijo Juan Pascual.[1] Las casas propia

1. El oficio de los algodoneros era de los más antiguos de Barcelona, pues ya a 19 de diciembre de 1255 se registra decreto del Veguer o Juez real, ordenando que por las quejas habidas acerca del ruido que causaban los algodoneros con batanes y tintes, no pudiesen establecerse oficinas de esta clase sino a razonable dis-

mente eran dos, de las cuales hizo Juan Pascual una, cuando las compró a Miguel Corneli con poderes firmados por éste a su esposa Eufrasina (Barcelona-Archivo de Protocolos, Clemente Calopa, Not. Manuel de 1539). Según la descripción detallada que de dichas dos casas hacen los Procesos de Canonización de San Ignacio en Barcelona, de la cual hicimos mención en el capítulo citado del primer tomo de la presente obra, tenían seis puertas al exterior, cuatro que daban a la calle de Febrer y dos a la de Cotoners. De las primeras se obstruyeron dos cuando de las dos casas se hizo una solamente. «La casa cuya obra es pobre y grosera, dicen, así como muestra mucha pobreza, así también respira devoción y se halla situada casi en el centro de la ciudad de Barcelona y forma esquina entre dos calles. *En su planta baja se ven seis puertas; las dos del medio día dan a la calle de Cotoners, y las otras cuatro al Oeste, de las cuales actualmente sólo dos están en uso*». De lo cual cabe deducir que dos puertas estaban en la misma calle, hoy denominada de Cotoners, y las otras cuatro caían en lo que es hoy calle de la Princsea, y quizás alguna en la denominada al presente calle de San Ignacio. En tiempo de los procesos mencionados (1606) se enseñaba principalmente *un aposento en que Ignacio, maltratado a palos junto al portal de San Daniel* estuvo postrado en cama *cincuenta y tres días.* (Relación de Juan Pascual), y otro aposento del segundo piso al terminar una escalerilla de caracol, *junto al cual estaba otro que servía de morada a Ignacio, mientras estuvo en casa de doña Inés Pascual.*

Como Juan Pascual vino a menos y a sentir los reveses de fortuna ya mencionados, fué preciso en atención al amor y caridad que había usado, a una con su madre respecto de nuestro Santo Padre Ignacio, socorrerle algunas veces y que los mismos Padres Generales se interesasen en su favor. Así el Padre Claudio Aguaviva, en carta

tancia del centro. Además de la gran utilidad de la fabricación de fustanes o cotonías, que son las telas de algodón, por servir para la fabricación de lona, ramo de extraordinaria importancia en una ciudad como Barcelona, que fué por más de quinientos años el depósito de las armadas del reino de Aragón. Sobre lo cual decía el Rey don Fernando el Católico , en Cédula de 1505, al aprobar ciertos capítulos de ordenanzas del gremio de algodoneros :

«Considerant quant concerneix lo be comú e utilitat del dit offici e cosa pública de aquella, per quant lo exercici maritim es molt ajudat i endressat amb la industria dels Cotoners per les veles de les naus y de les galeres, y Nos y nostres predecessors del dit offici son be e loablement servits en lo predit exercici marítim». (*Capmany* (Don Antonio). Memorias históricas sobre la marina, comercio y artes de la antigua ciudad de Barcelona, tomo I, parte 3.ª, pág. 26, y tom. II, pág 311. (Madrid, 1779).

de 31 de octubre de 1586, decía al Provincial Padre Jerónimo Roca: «En lo de los 25 ducados del Padre Miguel Julián, me parece bien que se apliquen a Juan Pascual; pues la obligación que tenemos a su madre es tal, que es razón gratifiquemos, en lo que pudiéremos, lo que ella hizo por nuestro Padre de santa memoria».[1] Y en 14 de octubre de 1594, cuando Jaun Pascual había fallecido, insistía el mismo Padre General con el Padre Pedro del Villar, diciendo: «V. R. entienda lo que aquí se daba a doña Angela Pascual, que es una buena vieja; devota y bienhechora de N. P. Ignacio de santa memoria, por cuyo respeto se le daba un tanto cada año. Ahora se ha dejado, según ella me escribe: yo no querría que se faltase a esta buena obra, por ser de tanta piedad, y por hacerse con persona a quien nuestro Padre holgaría de gratificar y que sus hijos gratifiquen». Y termina: «V. R. dé orden que no se falte, que cuando aquel Colegio no hubiese comodidad, se procuraría como de otra parte se provea».

No cabe duda que uno de los medios de favorecer a la familia Pascual hubiera sido comprar las casas, que habían albergado a San Ignacio. Así lo proponía el Provincial de Aragón, Padre Pedro Juste al Padre Aquaviva, pidiéndole en carta de mayo de 1600: «Que ordene V. R. que en habiendo comodidad se compren las casas de Manresa y Barcelona donde N. B. Padre Ignacio paró». A lo cual «paréceme bien; contestó el M. R. Padre General; la de Barcelona bien se podrá comprar. En la de Manresa parece que hay más dificultad». El hecho, con todo, demostró lo contrario. Porque el hospital de Santa Lucía vino a manos de la Compañía, al paso que la casa de Juan Pascual no se pudo jamás adquirir. «Propónenme de nuevo, escribía el mismo Padre Aquaviva al Padre Provincial de Aragón, Melchor de Valpedrosa, lo que ya otras veces se ha tratado, que será bien comprar las casas de Pascual, en las cuales fué hospedado nuestro bienaventurado Padre». (22 marzo, 1601):[2] y de nuevo insistía: «Me parece que se intente, y que primero de comenzarlo, haga V. R. una consulta para resolver cómo se emprenderá lo que aquí digo, porque mientras más se dilatase la cosa, se dificultará más». Y en efecto: los dominicos del convento de Santa Catalina comenzaron a tantear el terreno, y temiendo que si las casas de Juan

1. Al margen de la carta hay una nota que dice: «El Padre Provincial Jerónimo Roca pidió esta aplicación por 10 años; y comenzó a recibir (marzo 1587) la *primera añada*». Es decir, la primera anualidad.

2. Madrid. Arch. Hist. Nac. (*Jesuítas*, leg. 252).

Pascual viniesen a manos de la Compañía de Jesús, ésta pondría aquí una Residencia y atraería demasiado la atención de los devotos del convento de Santa Catalina, pusieron todos los medios para adquirirlas. Así lo declara el Prior del convento de San Agustín (hoy cuartel de Artillería, junto al Parque), a quien los mismos dominicos rogaron intercediese en su favor de ellos para con los hijos de Juan Pascual.[1]

Quizás a los manejos de los dominicos de Santa Catalina dicen referencia las palabras del Padre Claudio Aquaviva, en carta de 22 enero, 1602, al Padre Melchor de Valpedrosa : «*Deseo que V. R. dé orden como en todo caso se compre la casa de Juan Pascual, porque sería mal negocio que viniese en manos de otro. Y para esto, sq busque lo que costare, que después se verá de dónde se pagará*».[2] En

1. «Quam domum Fratres Ordinis Dominicani praesentis civitatis et posse cupierunt emere : et dixerunt ipsi testi, dum erat Prior Conventus Sancti Augustini ut pro illis interceret. Timebant, enim, si ad manus Patrum Societatis Jesu pervenisset, ne devotio Conventus illius propter vicinitatem detrimentum haberet.» (Proceso Remis, Barcelona 1606, fol. 116).

2. *Lumen Domus* o *Annals del Convent de Santa Catharina*. t. I, fol. 216, Barcelona. Bibl. Arch. de la Universidad. De dicho documento entresacamos lo siguiente : «1603.—*Casa comprada en lo carrer dels Cotoners, y notis.*—Item lo que ara en esta capitulació diré se ha de llegir y ponderar ab particular atenció y advertir la causa fundamental del succes, perque estigan desvetllats los que vindran y successors en lo present Convent, y com aquell que diuen que está ab la ballesta parada per fer repugnancia y contradicció a les coses que dretament son en detriment del present Convent de Santa Catharina. De manera se ha de saber que en lo carrer de Cotoners ha una casa situada en lo cantó del carrer del Forn que ix a la Boria,la qual era del quondam Joan Sagristá, alias Pasqual, cotoner, y de Angela, muller sua, tots defuns, y ara com hereus della tres filles, ço es, Angela y Agnes donzelles, Orient Pasquala, muller de m.º Llorens Pasqual Notari, y també la senyora Hieronyma Maresa viuda, germana de la mare destas tres filles entra en dita herencia. En esta casa sobredita en temps passat estigué molt temps lo Fundador Pare Ignasi de la Companya de Jesús, y es cosa certa. Y ara, entenent dits Pares de la Companyma quels seria de gran utilitat y profit obtenir la dita casa, feren y han fetes tan excessives diligencias, ab tantas dádivas y promesas, y infinita moneda, demanant y volent comprar la dita casa y fer en ella una capella y oratori, y a la veritat casa principal per sos intents secrets, quals acostumen de tenir ja previnguts y ben estudiats ; de tal manera que eran tantes las diligencias quantes un enteniment humá pot considerar : bastave ser empresa dells. Tant, que les dites senyores estaven, ço es, las tres germanes, casi ja inclinades a la sua voluntat. Pero la senyora Maresa, com a tia dellas y amparo dellas, com sia tant devota del present Convent de Santa Catharina, ha tingut fort ; y nunca ha permés semblant detriment per nosaltres. Perque cert, ben considerat, fabricar a les nostres portes Convent, y de tal gent, fora destruir y assolar aquest nostre monastir. Ja en assó lo Padre Prior, com a particular affectat, y deute de dites senyores, no dormía, ni nosaltres tampoch ; antes be mogué mans en negociar y tractar que dties senyores fessen donació al nostre Convent o venda de dita casa, per fer lo Convent senyor della y per des-

efecto ; en este mismo año 1602 la Duquesa de Máqueda, por medio y a petición del Padre Pedro Gil, envió desde Sicilia 206 libras para efectuar la compra de la casa de Juan Pascual. Pero los dominicos del convento de Santa Catalina (hoy mercado de Santa Catalina) trabajaban con empeño por adquirir la posesión de dichas casas, y pusieron a doña Jerónima Maresa, tía de las hijas de Juan Pascual,

torbar los intents de aquells, fundats en segonas intencions : per als quals es un dels millors y mes greus tiros fets per lo nostre Orde a dits Pares que se pugan imaginar : pus era tant lo calor ab que ells remaven en dita demanda. Axí que, tinguts per a dit efecte lo P. Prior molts concells ab los Pares del Convent y treballant en dita causa, elles digueren que ascoltarian partit, pus tant devian a Santa Catharina y se eran criades ab tanta bona llet de Sant Domingo desde xicas y farian tota bona obra al nostre Convent per les moltes obligcions tenien. Y axí feu lo Convent procura al P. Prior en particular ab plenissim poder, y que lo que dit Prior tractaría sería fet. Veritat es que quan se feu esta procura en pleno Capítulo, no sabía lo Convent per quin fí y per qué causa, sino los de Concell, que axí convenía portar dit negoci secretament, perque de altra manera fora donar armes als contraris : basta que la procura era per coses del Convent. Y aprés va concertar lo P. Prior ab dites hereuas que ellas fessen donació y lo Convent donaría a ellas y als hereus dellas quaranta lliuras quiscun any a la jornada de la acceptació de la dita donació ; y que los dos fills de la una herua, que es Orient, pugan tenir los us de fruit de dita casa en vida sua ; y en ser fermat lo acte de la donació estiga obligat lo Convent en donarlos a les hereues sexanta lliures y lo demés de la porrata que aurá caigut del censal que se ha de quitar de dita casa : los quals diners ajen de servir un censal de tres lliures de pensió que fa dita casa. Item, que ajam de sotérrar ab lo habit y fer los officis y tocar campanes com sesol fer, y anarlos a cercar y vellar (sic) en la malaltía y en mort ; y assó sens interés, sino de franc, com si fossen religiosos, pagant ells la cera, pa, drap y feretro y los drets de la parrochia. Los que se comprenen en esta obligació son les seguens : La senyora Hieronyma Maresa viuda ; las senyoras Angela y Agnes Pasquala, donzelles ; la senyora Orient Pasquala, germana de ditas donzelles, Joan Soler, criat y com a fill de casa antiquíssim de la senyora Maresa, lo qual ha criat dites donzelles. A totes estes cinc persones tenim obligació de enterrar del modo sobredit, en lo vas de la senyora Hieronyma Maresa. Item, havem de celebrar quatre aniversaris quiscun any, y tocar a la vigilia un toc y altre a la absolta apres la Misa. Lo demés acerca del fer del acte, y la resolució dels advocats, tot está assentat y continuat en lo llibre dels Concells, y no tinch per a que dirho assí. Apres als 23 de Febrer 1603 feren les dites senyores lo acte de la donació de dita casa al Convent, ab la total voluntat se pot imaginar : prengué lo acte Miquel Vives, notari de Barcelona. Lo demés, qui voldrá saber, podrá llegir llargament dit llibre del Concells, que lo P. Prior té per a que en ell se escrigan y continuen las determinacions y concells del Convent. Cosa molt acertada, de manera que los Pares de la Companyia son desa vegada restats vençuts, y son poder coartat y llimitat per frares de Sant Domingo ; com també en altres coses comunes los nostres religiosos tenen de bon costum refrenarlos y contradirlos als seus negocis y invencions. La qual cosa saben ells molt ben dir al seculars que los frailes de Santo Domingo les persiguen, idest, los contradiuen a las sues sciencias y doctrines noves : com sia nostre offici lladrar y imitar al Patriarca Sant Domingo. Y perque sapian lo que dic es veritat, noten lo que en Roma als 20 de Juny va determinar en la Congregació dels Car-

como procuradora en este negocio ; y como esta señora entraba también a la parte en el dominio, y las promesas hechas fueron considerables ; entrega de cierta pensión de 40 libras anuales usufructo de la casa durante su vida de ella, entierro gratuíto en la iglesia del convento y funerales semejantes a los de los miembros de la Comunidad, cerraron por fin el contrato y quedaron los dominicos dueños de las casas de Juan Pascual, por escritura pública, a 23 de febrero de 1603, en poder del notario público Miguel Vives.

III.—CULTO TRANSITORIO

Puesta en manos de los Dominicos la Casa de Juan Pascual estuvo todo el siglo XVII, o casi todo, cerrada al culto de los fieles : y casi impedida la visita de dicha morada de S. Ignacio, por el temor de que de una manera o de otra no vinieran los jesuitas a posesionarse de ella. Y aunque los Jesuítas hicieron en diversas ocasiones instancia para obtener por compra aquella casa, pidiendo este favor a los Padres de Santo Domingo, éstos constantemente se negaron. Gracias que pudieran alguna que otra vez ver y venerar el lugar santificado con las lágrimas, penitencias y éxtasis ignacianos. Uno de los pocos que tuvieron tal dicha fué el Padre Pedro Cant, misionero jesuíta de una misión naval belga, el cual en fecha 11 de agosto de 1674 escribía a su Provincial Padre Lorenzo van Schoone : «Hemos visitado aquí una casa, y en ella el aposento

denals lo Summo Pontifice Clement octau de felice recordació acerca de una questió».

Refiere la controversia sobre la confesión a distancia, copia el decreto de 19 de Julio 1602, y continúa :

«De manera que a nosaltres toca de dret lladrar y impugnar y contradir a les coses no ben sonants, y per assó diuen que nosaltres los perseguim. Ver es que en assó de la casa, be es estat per ells gran persecució temporal y famosa : que crech son restats mocats : per que quant menos so pensaven, antes be tenien ja per segura la presa, son se trobats burlats y lo negoci rematat y imposibilitat per ells ; no obstant que los medis de grossos interesses y diversas promeses eran infinites, pero també los medianers y tractadors eran persones de calitat y gent principal : los quals valentment remaven en son favor, prometent y offerint prebendas per los dos fills de una de les germanes hereuas, y mil altres ocasions y offertas terribles ; y tamen tots son restats en va, y a tots avem fet guerra famosa. Heroica proesa digne de eterna memoria es esta, mes que la conquista de Tunes : perque mes dificil cosa es vencer lo interés y las dádivas, que una fortalessa ab artillería y ab altres machines : ya que lo nom y la negociació avuy dexa manera se navega. Y com los sobredits Pares sien tant práctichs y expers en negocis de estat y negociaicó, tant com al que més ; perçó es mes de estimar y posar en Chronicas y perpetuar la tal hazanya y victoria guanyada per els que no fan exa professió, ni son tant expers en negocis com nosaltres.»

que fué vivienda de nuestro santo Padre cuando, siendo ya varón formado, estudiaba mezclado con los niños los rudimentos de Gramática latina. Varias veces ha hecho diligencias para comprar esta casa la Compañía, pero siempre han rehusado venderla los frailes de Santo Domingo que son dueños de ella, temerosos quizá de que los nuestros la hicieran templo, y con su demasiada cercanía trajesen daño al templo de ellos».[1] Lo que el Padre Cant adivinaba por conjeturas, hemos visto que lo dijeron expresamente quienes lo sabían de cierto.

Hasta el año 1693 no se pudo lograr se pusiera una piadosa memoria en honor del glorioso patriarca San Ignacio en el cuarto habitado por el mismo en casa de Juan Pascual. Enfermó el Padre Prior, y aunque acudió a todos los Santos del cielo no hallaba remedio, hasta que devotamente dirigiéndose a San Ignacio de Loyola, lo halló. Quiso serle agradecido colocando un retablo y un altar en el lugar de su morada mientras permaneció en Barcelona; para lo cual quiso primero legalizar debidamente el lugar mencionado. El Padre Francisco Ignacio Pallarés fué el encargado de reunir los datos convenientes sacando, en mal hora, los primeros cuadernillos del proceso de canonización hecho en Barcelona en 1595 y entrególos al Padre Prior del Convento de Santa Catalina con la siguiente memoria que copiamos a la letra de la Historia del Convento mencionado, que dice así:

1693.—«*Lo que se ofrece digno de nota en orden al aposento de N. P. San Ignacio*: Lo primero que se tiene por cierto es que San Ignacio fué hospedado en aquella Casa de los Algodoneros, que entonces era de Juan Pascual, por constar esto, no sólo en la relación jurada que el mismo Juan Pascual dió, sino que asimismo consta de todos los demás que con juramento lo depusieron, que son muchos, y consta también en otras muchas partes (Copia del Proceso, pág. 2, 35, 44 y 45).

En orden a ser el mismo aposento aquel que hoy se... ve... dat en casa de dit Joan Pascual en una cambra alta dell». Pero aquel en que [2] el Santo habitó, lo que dicen los testigos jurados

1. *Bolland, Acta Sanctorum Julii*, tom. VII, p. 791.—*Historia Mss.* del Colegio de Belén, fol. 286.—*Lumen domus* del Convento de Santa Catalina, O. P. tom. II, fol. 588.

2. La copia inserta en el *Lumen Domus* dice textualmente: «Aquel que hoy se ve fué aquel por aquel en que el Santo habitó».

acerca de este punto es con palabras generales: «que fonch hospe-

otro testigo aún individua algo más, y dice: *tot lo temps estigué en casa de dita Agnes Pasquala (que fué la mujer* [corrige «la madre] *de Juan Pascual)*» en una cambra mes alta de la casa, y pera dormir tenía una llithocha (a) de fusta sens matalas ni marfega ni altre cosa».[1] Favorece también el ser este el mismo aposento del Santo, a más de lo dicho, la singular, continua y repetida tradición derivada de Juan Pascual y Inés Pascual a sus hijos y descendientes, y de éstos a los sucesores y habitadores desta misma casa: y comunicada asimesmo por el dicho Juan Pascual a los Padres de la Compañía de Jesús que entonces vivían en este Colegio, singularmente el Padre Pedro Gil su confesor; y deste comunicado asimismo y derivándose [*sic*] y conservándose siempre en los demás que le han sucedido en este Colegio. Añádase [*sic*] a esto algunas pinturas antiguas en que se ve el Santo levantado en éxtasis, y Juan Pascual que le acechaba por una puerta del aposento, como así lo hizo pintar el Padre Pedro Ribadeneira, primer escritor de la vida del Santo, y uno de sus primeros discípulos: el cual, pasando por esta ciudad, lo pudo ver con sus ojos y tocar con sus manos, conociendo y hablando al mismo Juan Pascual, visto el mismo aposento, y reparado el puesto y rincón en donde el Santo se retiraba en el ejercicio de la disciplina, por no ser visto y notado; y aun por eso sacádolo a luz pública en las vidas que en láminas sacó del Santo en Antuerpia; y otras que asimismo en láminas sacaron en otras partes; y en pinturas, una de las cuales se ve en este Colegio. Todo esto, pues, por no poderse aplicar a otro algún aposento de la casa, supuesto lo arriba dicho, prueba casi evidentemente ser este el mismo número aposento en que habitó el Santo; pues sobre la tradición continuada, así la racional de unos hombres a otros, como la inanimada en las pinturas, ha tenido en la Iglesia santa fuerza para calificar por verdaderas grandes y mayores cosas.

En cuanto al tiempo [*sic*] estuvo en aquella casa y aposento, los más testigos dicen que fueron *dos anys poch mes o menos*. Y esto es después de haber venido de la peregrinación de Jerusalén; que antes de ir a la Tierra Santa estuvo también hospedado en la misma casa y aposento (Proces. fol. 34, pág. 1, y en otras partes).

En orden a los favores que recibió del cielo en aquel aposento San Ignacio, sácase de lo que dicen los testigos en sus deposicio-

1. Está vuy baix lo altar de San Pio Quint.

nes juradas en varias partes. Primo, el mismo Juan Pascual, dice: en la dita cambra lo viu moltas *vegades en rapto sens sentits sols respirant; y algunes vegades ab resplandors en son rostro y altres vegades alçat y elevat de la terra un colso y mes: y algunes vegades que deya: Oh, Senyor, y si los hombres os conociesen.* Y añade el testigo que tomó la deposición de boca del mismo Juan Pascual: «*Casi sempre que Pasqual deya estas cosas, las quals jo dit testimoni las hi oy a dir moltas vegades en la matexa cambra, sempre plorava y escampava llágrimas de alegría. Y algunas vegadas se pagave als pits plorant y dient; O trist de mi, que no era jo digne de haver vist estas cosas per sermen tant mal aprofitat*». (P. Pedro Gil, Rector que era del Colegio de Barcelona, en su deposición dada con juramento, fol. 32, pág. 2).[a]

Otro testigo asimismo jurado, hablando de lo que oyó decir a dicho Juan Pascual, dice: «*Veya que dit Pare Ignasi se posave un rato agenollat en terra, ab les mans plegades ab molta devoció, y estant de aquesta manera, lo veya que se alçava de terre mes de tres a quatre palms en alt, y estant axí deya; O mi Dios, etc.*— Angela Sacristana Pasquala, hija de dicho Juan Pascual[b] en su deposición jurada, dice haber oído a decir esto mismo: *infinitas vegades ab vives llagrimas a son pare com en la cambra ahont dormia lo P. Ignasi lo havian vist arrobat*, etc., y lo demás en sustancia de los sobredichos números. Y añade la dicha Angela, que decía su padre: *Mirau, filles, que tingau devoció a esta cambra, perque en aquest lloch Deu ha fetas moltas merces al P. Ignasi; y quan deya assó plorava* (Proc. fol. 50, pág. 2). Lo mismo dicen otros de oído, jurados, de varias partes. (Proc. fol. 29, pág. 2, n. 18).

Lo mesmo depone Agnes Sagristana y Pascuala, hija de Juan Pascuad, y a lo dicho añade que decía su padre a sus hijas cuando muchas veces trabajaban en el mismo aposento: *Mirau, filles, si vosaltres haguesseu vist lo que jo he vist del P. Ignasi en esta cambra, vosaltres besariau este terra, perque el* [*sic*] *vist en esta cambra arrobat moltes vegades, y tot encés y transportat*, y lo demás de arriba, etc. Y esto mismo consta de otros testigos, con más o menos individuación, que no se comentan aquí.

En orden a la bondad de los testigos aquí referidos y de su verdad, consta por otros testigos jurados y citados en varias partes del

(a) Copia del Proc. y de dicha deposición, pág. 3.
(b) Proc. fol. 42, pág. 2.

proceso, que eran tenidos y reputados por gente de buena fama *(consta esto en varias informaciones del Proceso)* y de verdad: y singularmente de dicho Juan Pascual *(Proces.* fol. 52), que murió en opinión de hombre santo, y a quien antes de morir se apareció el mismo Padre San Ignacio.

Para hacer algún concepto de lo que el Santo no dijo, y cuáles serían los favores que el cielo hizo a San Ignacio en el tiempo que estuvo en dicha casa y aposento, y solamente dicen en general dichos testigos; se ha de suponer: 1.° Que en las vidas del Santo hechas por varios autores, Ribadeneira, Andrés Lucas, Bártoli, Francisco García, Ortiz y otros muchos, se tiene por cierto que el Santo (por lo que se pudo saber dél, así por sus confesores y otros con quien el Santo comunicó algunas de sus cosas de espíritu), desde el primer día[1] de su total conversión y desde que se dió a la virtud, siempre fué creciendo en ella, y asimismo los favores del cielo.

Se ha de suponer también lo 2.°: Que antes que el Santo viviera de propósito en Barcelona y en dicha casa y aposento de Juan Pascual, ya había recibido muy singulares favores del cielo, como habérsele aparecido San Pedro y curádole su herida en la pierna; visitádole María Santísima con su Hijo y concedídole el don de castidad, y eso antes de dejar su patria y parientes. Y después de haber venido peregrino a Cataluña y consagrado sus armas a Nuestra Señora en su templo de Monserrate, bajando después a vivir en Manresa, fueron tantas y tan especiales las mercedes que le hizo el Señor, que no se pueden explicar. Varias veces tuvo particularmente ilustraciones y revelaciones del misterio de la Santísima Trinidad. (Léese esto en varias partes de las obras de los autores citados singularmente una muy clara que tuvo estando en las gradas del Convento de Santo Domingo de la ciudad). Otra muy insigne del misterio con otros secretos en orden a la creación del mundo, que le fueron manifestados; apareciéndosele varias veces en este tiempo como en competencia Jesús y María, los cuales se sabe que a los últimos meses de su habitación en Manresa se le aparecieron y visitaron más de treinta veces, ya juntos, ya separados. Visto cuando en la iglesia de Santo Domingo oía Misa, con una muy celestial luz en la Sagrada Hostia Jesucristo. Padecido diferentes y muy repetidos éxtasis en diferentes partes y puestos de Manresa,

1. El *Lumen Domus* dice: «de su espíritu que desde el primer día». Omítese el *que* como redundante y que oscurece el sentido.

singularmente aquel admirable de ocho continuados días de sábado a sábado: en que, como a otro Pablo, le fueron revelados secretos del cielo, *quae non licet homini loqui*. Después de todo esto, en la peregrinación y viaje a Jerusalén, haber tenido otras muchas apariciones de Jesucristo; después de padecidos inmensos trabajos, y vuelto a Barcelona a vivir de asiento en ella y estudiar, bien se deja entender cuáles, cuán grandes y cuán maravillosos serían los favores que recibiría el Santo en este aposento, en donde por dos años fué por tan repetidas veces visto en éxtasis y rodeado de resplandores: y la familiaridad que tuvo con Dios en este tiempo bien la califica (a más de los prodigios que en bulto se refieren en el proceso) la singular maravilla de haber resucitado en una de las casas del Pla del Lluy aquel hombre que se ahorcó. Por esto, pues, arriba dicho, bien se infiere cuán conforme será a la piedad cristiana y a toda buena razón, y a la siempre [*sic*] y esclarecida Religión de Santo Domingo, y al religiosísimo celo que sus hijos tienen de la honra de Dios y culto de sus Santos , el que dicho aposento, ya que el cielo ha puesto tan preciosa joya en sus manos, haga della la debida estimación, disponiendo y permitiendo que en él se ponga alguna memoria muy particular, que sea continuo despertador, así de la memoria de tan grande Santo, como también del respeto y veneración que se debe a un tan singular y favorecido lugar; y más, cuando la piedad de los fieles, por sólo haber algún Santo ejercitado alguna acción en algún puesto, como predicar, etcétera, le han eregido alguna señal para memoria della, como vemos aquí en Barcelona, que por haber predicado Santiago (como comúnmente se dice) en Santa María del Mar, le han colocado en el puesto los fieles una estatua con su lámpara; y asimesmo, en Valladolid han consagrado el aposento donde San Ignacio estuvo poco tiempo, en un devoto oratorio, lo cual también se lee frecuentísimamente en las vidas de otros Santos».

(Barcelona; Bibl. de la Universidad: Sección de manuscritos: «Lumen Domus o Annals del Convent de Sta. Catharina», tom. II, fol. 560, sigs.).

IV.—BOMBARDEO DE 1714

Dispuesto el aposento de San Ignacio en forma de capilla interior y privada, no solo no tenía fácil acceso, sinó que tampoco se

decía en ella misa; como se deduce del mismo historiador del Convento de dominicos [1]. Perseveraba la solicitud de evitar todo culto a S. Ignacio, alimentando la idea, o imaginario temor de que los Jesuítas se posesionasen de ella y llamando la atención de los vecinos, quédase la iglesia de Santa Catalina desierta. En el año 1714 experimentó la casa un gran desastre. Cercada la ciudad de Barcelona por las tropas de Felipe V, y cañoneada dia y noche durante meses enteros por la parte de marina y por la de tierra quedaron gran número de casas derruídas por las bombas; y entre ellas tocó la suerte a la de Juan Pascual.

¿Quedó derruída también la capilla? La escritura de venta de 1786 a D.ª Raimunda de Pexau y Cortell, viuda de Miguel Pexau, así lo significa, cuando dice: «*Los cuales casas en tiempo de* (Juan Pascual) *consistían en una sola casa, y antes en dos distintas; como se refiere en el acto de donación* (de las hijas de Juan Pascual al Convento de Santa Catalina): *pero que habiendo sido casi del todo derruídas por las bombas, durante el sitio que sufrió esta ciudad el año 1714... fueron reedificadas por dicho Convento en la forma que actualmente tienen*». Palabras que se repiten en la escritura de venta del año 1840, al pasar dichas cosas de manos de los herederos de doña Raimunda de Pexau y Cortell, a los de don Francisco Giralt y Artigas, chocolatero, vecino de Barcelona. Dice así: «*La casa fué derruída en otro de los sitios que sufrió esta plaza*» por cuyo motivo, sin duda, el P. Francisco Fluviá, harto conocedor de las cosas de S. Ignacio en Barcelona, como lo demuestra la vida del Santo, publicada en dicha ciudad el año 1753, dice claramente que no solo la

1. En el año 1701 se notan las precauciones tomadas para decir una misa en presencia del Virrey, que lo exigió categóricamente al convento:
«*Te lo Virey Compte de Palma devoció de oir Missa en lo aposento de Sant Ignasi, y se li concedeix ab certa condició*».
«Día 6 de Agost 1701 envia lo Virrey Compte de Palma un recado al M. R. Me. Fr. Tomás Ripoll (vuy N. Rm. P. General), mediant lo qual li feya entendrer que tenía devoció de oir Missa en la cambra o *aposento ahont estigué Sant Ignasi, quant estudiava Gramatiga* (sic) *en Barcelona 'lo qual aposento está en lo alt de una casa situada en un cantó del carrer dels Cotoners, y compren part de una travesía la qual desde dit carrer dels Cotoners passa al carrer de la Boria)*, advertint al mateix temps lo sobredit senyor Virey que tenía privilegi per poder fer dir Missa en qualsevol part: y tement lo dit P. Prior no se urdís ab açó alguna trampa de las que acostuman urdir los PP.. de la Companyia, que dirigían y governaven a dit senyor Virey, juntá los PP. de Concell, proposantlos esta materia; los quals foren de sentir condescendís a la pitició *(sic)* de dit senyor, pero que no permetés que persona alguna pogués dir Missa en dit Oratori o cambra.

casa fué derruída sinó la capilla, aunque una vez aquellas reedificadas, se construyó otra capilla en el lugar aéreo de la otra. He aquí sus palabras: «Esta dichosa casa está en la calle de los Algodoneros; estuvo mucho tiempo el aposento, en que vivió el Santo, hecho un Santuario, y visitado frecuentemente de mucha gente: pero en el último sitio de Barcelona por justos juicios de Dios *padeció la ruína* que experimentó gran parte de la ciudad. Reedificóse después la Casa y se *procuró hacer en el mismo lugar aquella pequeña estancia, en la misma forma, y en ella una devota capilla con un cuadro de Sant Ignacio:* que expresa los favores celestiales que allí recibió».[1]

Y continua la historia de la vida de S. Ignacio: «Para que se conservase su memoria el Sr. D. Francisco de Sembasart dejó en su testamento un lagado para que en la esquina de aquella Casa en la parte exterior de la calle se hiciese de mármol un hermoso nicho con una estátua del Santo y se dotase perpétuamente una lámpara, que ardiese delante, día y noche, como se ejecutó».

Finalmente las casas habitadas por S. Ignacio, derruídas por el bombardeo de 1714, y reedificadas por los dominicos en los años posteriores, fueron vnedidas ey año 1786 a D.ª Raimunda de Pexau y Cortell, conforme a la autorización dada por el Rmo. P. Provincial de Santo Domingo, Fr. Vicente Añó al Convento de Santa Catalina, que se expresa en los siguientes términos: «Damos licencia al R. P. Prior y Comunidad de nuestro convento de Santa Catalina Mártir de Barcelona para vender unas casas sitas en la calle de Algodoneros de la ciudad de Barcelona, llamadas vulgarmente las casas de S. Ignacio».[2] Deliberóse en el consejo de convento de Santa Catalina si se darían o no a censo las dichas casas, ya que para ello había

fora de ell mateix, ço es, del matex Prior. Per lo que se demaná la hora en que Sa Excell.ª gustava de anar a Missa en dit lloch, la qual sabuda, aná lo dit Prior a dir la Missa, la qual oí lo Virrey ab sos dos fills, que estudiaven en lo Collegi de Bethlem, acompanyats de dos PP. Jesuitas que serían los MM. de sos dos fills. Y es de notar que, per mes que procurassen los Jesuitas que dit aposento fos eregit en Oratori per lo senyor Bisbe D. Fr. Benet Sala, no ho pogueren obtenir, perque lo senyor Bisbe no volgué immiscuirse en cosas de privilegis de Regulars; ni lo Convent tampoch intenta ni ha intentat jamay tal cosa».

(Barcelona: Bibl. de la Universidad: «Lumen Domus o Annals del Convent de Sta. Catharina», tom. III, fol. 25).

1. Vida de San Ignacio t. 1. pag. 85 Edición 1753.

2. (Barcelona, *Archivo de Protocolos,* Not. Juan y Cabré. Manual, año 1786, folio 240).

3. *Barcel.*, Arch. de protoc., Notario Juan Prats y Cabré, Manual de 1786, Licencia original agregada al folio 243.

Casa número 7 de la calle de la Princesa en Barcelona

1397.—Formábanla dos casitas, llamadas de *S. Quirse*, que pertenecían a Estefanía Corneli.

1523.—A fines de enero o principios de febrero vino a ellas San Ignacio, con el reverendo Antonio Pujol, hermano de doña Inés Pascual.

1539.—Comprólas Juan Pascual y de las dos hizo una.

1589.—Muere Juan Pascual y la casa pasa a sus hijas y a su cuñada, llamada Jerónima Moresa.

1603.—Cómpranla los Padres del Convento de Santa Catalina.

1714.—Cae la casa, destrozada por las bombas del ejército sitiador de Felipe V.

1786.—Reedificada la casa por los dominicos, pasa al dominio de doña Raimunda Pexau.

1840.—Es vendida a don Francisco Giralt y Artigas.

1852.—Es derruida de nuevo para abrir la calle de la Princesa.

1860.—Sobre el segmento del septentrión y sobre el solar adjunto se levanta la actual fachada de la casa número 7 de la calle de la Princesa

licencia del superior provincial y se escribió en el libro de las consultas: «Als (sic) 10 de Octubre de 1786, el mismo R. P. Prior Fray Vicente Cartes, y demás Padres de Consejo, juntos y unidos en Consejo, resolvieron establecer a censo perpétuo las casas llamadas de San Ignacio, que poseía el mismo Convento, sitas en la calle nombrada de los Algodoneros».[1]

En efecto, la escritura pública que en nombre del mismo Convento y como Procurador de él hace el R. P. Prior Fray Vicente Cartes, a 15 de Noviembre de 1786, da la casa en enfiteusis a doña Raimunda de Pexau y Cortell: «Dos casas antiguas... denominadas de San Ignacio de Loyola, por haber el Santo habitado en ellas en la temporada que resdió en esta ciudad, que el referido monasterio de Santa Catalina por los títulos abajo calendados tiene y posee en las calles llamadas de los Algodoneros y de Febrer o de S. Ignacio».[2] Y la escritura de venta de la misma casa, hecha el año 1840, habla del mismo edificio de este modo: «toda aquella casa... conocida por la de San Ignacio, situada en la presente ciudad y calles llamadas dels Cotoners y den Febrer o de San Ignacio».[3]

La Circunstancia de haber los Dominicos traspasado los antiguas casas de Juan Pascual, después de reedificadas como dijimos, a la Sra. Raimunda de Pexau y Cortell, despierta la curiosidad del lector, ansiosa de saber cómo después que caídas las antiguas y verdaderas casas habitadas por el Santo Fundador de la Compañía quedaron arregladas y cómo quedó el cuartito, habitación ordinaria del Santo. Largo y pesado sería el documento de venta que dá las circunstancias apetecidas de la casa; por tanto prescindiendo de repeticiones y de la multiplicidad de nombres de cesiones alodiales, vecinos colindantes, de cargos, censos y condiciones de venta, con que analizó la contrata de venta el Procurador y Prior del Convento Fr. Vicente Cartes, entresacaremos algunas notas que importan más para la determinación actual del sitio de la casa, Sean, pues, las notas siguientes:

1.ª Se enajenan en enfiteusis, o, como se decía a la sazón, en establecimiento «dos casa contiguas con las puertas a la calle, casas llamadas *de San Ignacio de Loyola,* por haber habitado en ellas el Santo durante el tiempo que residió en aquesta ciudad: «que el

1. Ibid. Certificación del acuerdo de Consejo celebrado a 10 de oct. de 1786, agregada al fol. 44. Original.
2. Ibid. fol. 144 y sigs. Escritura de establecimiento perpetuo.
3. Ibid. Not. Magín Soler Gelada (1840), fol. 118. Escritura de venta.

referido monasterio de Santa Catalina, por los títulos abajo calendados, tiene y posee en la misma, en las calles donominadas de los Algondoneros y den Febrer o de San Ignacio».

2.ª »En la esquina de ellas hay una capillita con la imágen de dicho santo.

3.ª »Y al extremo de la parte del norte, en el segundo piso, hay un cuartito en el cual, según es tradición, habitaba San Ignacio, y en él una capilla dedicada al mismo Santo: teniendo la dicha estancia *siete palmos de fondo, diez de ancho* y *nueve de alto*: y hallándose a distancia de seis palmos de la calle den Febrer o de S. Ignacio.

4.ª El edificio antiguamente había sido de dos casas pero en tiempo de la donación hecha el año 1603 al convento, eran las dos una sola, y *habiendo sido casi enteramente derruídas por las bombas, en el tiempo del sitio que padeció en esta ciudad el año de 1714, fueron reedificadas últimamente dos casas distintas*», que son las aquí descritas.

5.° No desampara totalmente el convento de Santa Catalina su dominio; y así, aunque permite a la enfiteuta luir y redimir treinta de las cincuenta y seis libras, ocho sueldos, de censo que ha de pagar cada año, pero declara irredimibles las veintiseis libras, ocho sueldos restantes.

6.° Igualmente requiere que se conserve perpetuamente la capilla interior y la capillita exterior de San Ignacio con el culto en el ser presente: «La enfiteuta y sus sucesores perpetuamente, en cualquier caso de emprender obras en las referidas casas, deben dejar intacto y permanente el sobredicho aposentillo llamado de *San Ignacio* con la memoria de la capilla que en él hay, por haber morado allá el Santo en el tiempo que permaneció en esta ciudad. Como también la misma enfiteuta y sus sucesores deberán conservar en todo tiempo la capillita con la imagen de dicho San Ignacio, que está construída en la esquina de las referidas casas, y hacer arder en ella la lámpara del modo que actualmente se practica, cuanto bastare el aceite, que suministrará el convento, a proporción de la renta de que la dotó el señor don Ramón de Sembasart, ciudadano que fué de esta ciudad.»

7.° Finalmente, persevera siempre el recelo de que el culto de San Ignacio, al cual tan solícitamente se provee en el párrafo que acabamos de copiar, llegue a hacerse independiente del convento: «Con la prevención precisa e indispensable de que, si en lo sucesivo se erigiese en el expresado aposento oratorio con facultad compe-

tente para celebrarse Misa en él, no puedan los poseedores de dichas casas ni cualesquier otras personas hacerla celebrar por otros sacerdotes, sino sólo por los religiosos del sobredicho convento de Santa Catalina, o por aquellos a quienes diere licencia el P. Prior del mismo monasterio; y en tal caso, la licencia se le ha de pedir cada vez que se celebre Misa en tal oratorio».

V.—CALLE DE LA PRINCESA

Los herederos y nietos de doña Raimunda Pascual y Cortell, pasado el horroroso incendio de los conventos en Barcelona de 1835, trataron de vender las casas de Juan Pascual. El comprador fué don Francisco Giralt y Artigas, chocolatero, vecino de Barcelona, y los vendedores fueron Eulalia Sala Pexau y su hermano el reverendo don Ramón Joaquín; y los dos hermanos Antonio Viladomat y Pexau y Raimunda, viuda de Turet. La escritura fué autorizada por el notario de Barcelona, Magín Soler y Gelada, a 2 de septiembre de dicho año 1840. Las notas características de las casas son las mismas que las aducidas en la escritura del año 1784; alguna variante, con todo, se observa al enumerar los vecinos colindantes, que eran don Simón de Rojas Parés, corredor real de cambios, al este, y los herederos de Jacinto Vives, al norte; pues por el poniente lindaba la casa, como antiguamente, con la calle de Febrer (hoy de San Ignacio), y por el mediodía con la de Cotoners.

Llegamos aquí al último período de existencia de la casa de Juan Pascual. Es verdad que ya desde 1714 habían caído las paredes materiales del antiguo y pobre edificio, y lo que a la sazón había, no era más que una restauración, no quedando ya ni el mismo suelo, ni las mismas paredes, ni los rastros de sangre del austero penitente; pero quedaba siempre un aposento construído en el mismo lugar y según la misma forma, de la antigua casa; quedaba la segunda capilla con el retablo del Santo y se encendía su lámpara; y en la parte exterior, quedaba a la vista de todos los que transitaban por la calle la imagen de San Ignacio en su hermoso nicho de mármol. Mas ahora todo iba a desaparecer.

El año de 1851 resolvió el Excmo. Ayuntamiento de Barcelona abrir una calle ancha, continuación de las de Fernando VII y San Jaime, las cuales pusieran en comunicación directa la Rambla con la plaza del Angel, y las afueras de la ciudad, donde hoy está el paseo de San Juan. Obtenidas las competentes licencias, se hizo a

19 de enero de 1852 la lista de los propietarios cuyos edificios se tendrían que derribar para expropiar el terreno que ocupaban y había de ser calle; y más tarde, bien considerado todo, se trazó el plano de la misma calle, que aún se conserva en el Archivo municipal, y se expuso en público en la sala del Consejo de Ciento desde 25 agosto de 1852 en adelante, avisando a los propietarios para que fuesen a reconocerlo y hacer las representaciones que les pareciesen necesarias.

La apertura de la calle así señalada ocupó todo aquel año y los siguientes, incluso el de 1857, y dió lugar a la formación de un expediente general, y muchísimos particulares (Archivo Municipal, Sec. 3.ª, n.º 1237). El plano de la nueva *calle de la Princesa* rompía muchas de las intrincadas calles de aquella parte de la ciudad y cortaba también las casas de doña Teresa Giralt y Bonafont, viuda de Francisco Giralt.

Dióse a la calle de la Princesa 50 palmos de amplitud, por cuyo motivo, las casas de Pascual quedaron cortadas por medio; y como éstas de sur a norte tenían 62 palmos de largo, sólo le quedaron doce palmos, distribuídos tres de ellos en el lado sur, junto a las casas de don Francisco Bocabella; y 9 en el lado norte, contiguos al domicilio y casa de don José Parés. Este, con buen acuerdo, procuró adquirir el trozo septentrional de doña Teresa Giralt, de unos 60 palmos superficiales, donde se había construído la capillita de San Ignacio en substitución de la derribada por el bombardeo de 1714, a fin de levantar en el sitio remanente de la casa de Pascual y de su propio y contiguo solar un nuevo edificio, que es el que ocupa hoy en la calle de la Princesa el número 7, con el arco adyacente, quedando de esta suerte incorporada la histórica *casa de San Ignacio*, o mejor dicho, la parte septentrional de la misma a las posesiones de don José Parés. (Barcelona.—Arch. Municipal, sec. 5.ª, n.º 1237, pieza 17).

El cuadro que representa al Santo en arrobamiento en la cámara interior de la casa de Juan Pascual, al tiempo que este, mirando por la rendija, observa los regalos sobrenaturales de San Ignacio, está al presente en posesión de los Padres de la Compañía de la Residencia de Barcelona (Lauria, 13). En la zona inferior hay una inscripción que dice:

S. Ignacio de Loiola, antes de fundar la Compañía de Jesús, estudiando gramática en Barcelona, viviendo en casa de Juan Pascual, en la calle de los Algodoneros, fué del visto desta manera elevado.

FRUTOS APOSTÓLICOS

CAPÍTULO PRIMERO

El Colegio de Belén

SUMARIO.—1. Espíritu ignaciano.—2. Efecto de la peste de 1557.—3. Dos visitas importantes.—4. Bienhechores del Colegio de Nuestra Señora de Belén.—5. Termina la obra de la Iglesia antigua y del Colegio de Belén.

1.—ESPIRITU IGNACIANO

Si el Santo Fundador de la Compañía de Jesús, mientras vivió aquí en la tierra, miró siempre con especial predilección a Barcelona, movido por *aquel cargo y deuda que tenía a esa población de Barcelona mayor que a ningún otro pueblo de esta vida.* (t. 1, p. 281); una vez traspasó los umbrales de la eternidad, no cabe duda ninguna, que los afectos de amor y agradecimiento fueron mayores; y como consecuencia natural, las manifestaciones de su patrocinio y especial providencia fueron a través de los siglos de precio inestimable, y dignos de ser consignados en las páginas de la presente historia, ya que son el fundamento de la devoción y de la cultura, profundamente ignacianas que siempre han sentido las familias principales y el pueblo cristiano de la Ciudad Condal. Gloríase Manresa, ciudad ignaciana por excelencia y escuela de la vida ascética y contemplativa de San Ignacio, por haber levantado preciosos monumentos arquitectónicos sobre los parajes, santificados por el Santo con su corporal contacto; Barcelona, centro de acticidad y de cultura, donde el Santo practicó las primicas de su celo apostólico y de sus estudios, gloríase de haber manifestado su devoción y reconocimiento para con el apóstol de la mayor gloria de Dios, ora fomentando el espíritu de San Ignacio, ora derramando sus caudales sobre el Colegio de Nuestra Señora de Belén, de donde salieran los apóstoles y los doctores que dirigiesen con la verdad de

la ciencia y moviesen con el celo apostólico a todas las clases sociales, de cualquier condición y estado que fuesen, al amor y servicio de Dios Nuestro Señor.

Testigo ocular el P. Gabriel Alvarez, historiador de la Provincia de Aragón de nuestra Compañía, apunta esta verdad en sus papeles manuscritos diciendo: «Del asiento del colegio de Nuestra Señora de Belén que tiene la Compañía en esta ciudad de Barcelona es mucho lo que Nuestro Señor se ha servido y se espera se servirá en adelante: porque siendo como es cabeza de toda Cataluña, el fruto que aquí hacen los Padres del colegio de Nuestra Señora de Belén se reparte por todas las demás ciudades, como por los miembros: así por via de misioneros que del Colegio salen, como por via de los sacerdotes que enseñados en este colegio van por diversas partes de Cataluña proveídos de rectorías y beneficios, enseñando al pueblo con mucho ejemplo. Háse además en esta ciudad introducido la frecuencia de sacramentos, de manera que son ya pocos los templos en que no se confiese mucha gente de ocho en ocho días y de quince en quince. Mas aún, ayudan así mismo los Padres al recogimiento de los monasterios de monjas y clausura de ellos, así por vía de sermones, pláticas y confesiones, como por vía de los prelados. Los continuos sermones suyos por todas las parroquias y su ejemplo de vida han edificado mucho a toda esta ciudad». El espíritu apostólico, pues, que San Ignacio había ejercitado con gran provecho de las almas en Barcelona, no sólo mientras el santo moró en la ciudad condal, sino aun durante los veinticinco años que sobrevivió a su postrera venida a dicha ciudad, revivía y se desarrollaba gracias a su protección desde el cielo, con gran provecho de toda Cataluña; de suerte que antes de terminar el siglo XVI, los Padres del Colegio de Barcelona ya habían misionado en todos los pueblos que se extienden desde las riberas de la desembocadura del Ebro hasta más allá de las cumbres del Pirineo, en la república de Andorra y en la diócesis de Perpiñán, al mismo tiempo que se habían multiplicado los colegios en Manresa, Urgel, Lérida, Tarragona, Vich, Gerona, Tortosa y Perpiñán, para tomar al fin el celebrado *Colegio de Nobles*, titulado *de Cordelles*, adjunto al primitivo colegio de Nuestra Señora de Belén de Barcelona.

Y es justo que notemos desde un principio que si el espíritu de San Ignacio en Manresa es, en la esfera individual, doble; es decir, dejación del hombre viejo según el principio ignaciano «*que*

tanto se aprovechará en todas cosas espirituales cuanto saliere de su propio amor, querer e interese»; y de ilustración y perfección con que Dios iluminó y movió la buena voluntad del mismo: por cuyo motivo dedicamos a la gloria póstuma de San Ignacio en Manresa dos capítulos diferentes, uno titulado *trofeos de victoria* y otro *monumentos de gloria,* por recordar los primeros el espíritu de dejación de sí mismo, y los segundos los parajes favorecidos por las divinas ilustraciones, comunicadas por Dios al extático de Manresa; así también el espíritu de San Ignacio en Barcelona es doble también y a cada una de sus fases, cultural la una y apostólica la otra, corresponden dos series de manifestaciones de Gloria Póstuma como dos ramas salidas del mismo tronco, que produjeron por toda Cataluña los frutos del celo de San Ignacio, apostólicos unos y culturales otros.

La razón está dicha: el espíritu de San Ignacio es, a imitación de Cristo, doble; espíritu de virtud y espíritu de ciencia; *plenum gratiae et veritatis;* y así, las manifestaciones de este espíritu ignacianos, o mejor dicho los frutos alcanzados por el celo de San Ignacio a través de los siglos con la implantación de este Colegio de Barcelona, son doblados como su espíritu; frutos de santidad y frutos de cultura. San Ignacio no comprendía que una casa de apóstoles pudiese integralmente ser provechosa a una ciudad sin el cultivo de las letras y de las ciencias más relacionadas con el dogma y la moral de Cristo; ni que un Colegio creado exprofeso para el cultivo de las letras y de las ciencias pudiese prescindir de un buen número de apóstoles, que informaran el espíritu de las personas que entregaban sus hijos al Colegio para educarlos sólida y cristianamente. Esta es la razón constante porque todos los colegios de Cataluña, a imitación del de la Rambla de Barcelona, comenzaron por ser pequeñas residencias de los primeros misioneros, que fueron a cultivar con sus misiones la viña del Señor, y después, más conocidos los hijos de la Compañía, fueron elevadas a la categoría de colegios. Esta es también la razón porque en los mismos colegios vemos surgir las Congregaciones Marianas, para propinar a nuestros discípulos el espíritu de piedad; y ésta, finalmente es la razón porque aun las mismas Congregaciones Marianas de nuestros colegios crearon como parte integrante muy principal e indispensable de sus organismos las academias respectivas. Es que nuestros antiguos Padres, conocedores perfectos del espíritu de nuestro santo Fundador, sabían y entendían que tan

necesario era a la piedad cristiana el conocimiento de la verdad, para el arraigo íntimo de la fe en los corazones de los creyentes y para desbaratar las objeciones de los impíos; como era necesario a la ciencia el espíritu de piedad y devoción, para no naufragar lastimosamente en el mar de las concupiscencias humanas, conmovidas principalmente por la soberbia de la razón.

II.—EFECTOS DE LA PESTE DE 1557

Ya recordarán nuestros lectores, como dijimos en los postreros capítulos del primer tomo de la presente obra, los apuros financieros y estrecheces de corazón de aquel primer superior y Rector del Colegio de Nuestra Señora de Belén, que al fin *hospite insalutato,* según la frase del reverendo Padre Antonio Cordeses, salió de la Compañía de Jesús como el cuervo del Arca sin volver a ella, dejando la casa e iglesia en sus comienzos y no poco empeñada la procura y hacienda de la Comunidad. De la misma suerte recordarán el empeño que puso en sus postreros años nuestro santo Padre Ignacio de levantar el prestigio de la Compañía en Barcelona, movido por las tiernas súplicas de las personas más afectas, que le escribían: *acordaos de Barcelona*; y cuán bien sentado lo dejó antes de morir con las predicaciones del Padre Francisco de Estrada y de sus compañeros hasta el punto de terminar la primera parte de la iglesia y casa de Nuestra Señora de Belén.

Pero el árbol plantado por mano de San Ignacio y cultivado con tanto esmero en los últimos momentos de su vida, sintió la terrible prueba de la muerte de todos los de la casa, siendo preciso llamar de otras partes operarios para cultivar esta planta acariciada con los desvelos de nuestro Padre. Y como el contagio de la peste se propagó desde las casas de Murcia hasta las de Perpiñán, que todas entonces pertenecían a nuestra Provincia de Aragón, llevándose al otro mundo la flor de nuestros operarios y hermanos en religión, preciso fué acudir a otras provincias de España, las cuales prestaron a la casa e iglesia de Barcelona hombres tan eminentes en espíritu y elocuencia como los Padres Miguel Gobierno, Juan Ramírez y José de Ayala, los cuales trabajaron en bien de Barcelona con todas sus fuerzas y merecieron ser colocados entre el número de nuestros varones ilustres para que sus nombres y sus hechos quedasen perpetuados en los anales de nuestra historia.

Pero volvamos a la iglesia y pequeña residencia de Nuestra Señora de Belén. La iglesia quedaba a medio hacer, como dijimos, y la casa era harto menguada.

Fué preciso rehacerlo todo; casa, hacienda y la Comunidad entera para proseguir la obra y los ministerios espirituales de la Compañía, lo cual ejercitó el celo del nuevo provincial que ya lo era el Padre Antonio Cordeses, natural de Olot, hombre de extraordinaria santidad y prudencia. Comenzó con traer de Rector por los años de 1562 al Padre José de Ayala, bien quisto de los barceloneses de años atrás por haberle oído con gran satisfacción de todos las cuaresmas anteriores. Este, pues, empezó, puesta la confianza en Dios, a cultivar las almas de las personas piadosas y a atraer con sus confesiones y sermones a las clases más distantes, así del pueblo como de la nobleza de Barcelona. Pasaba por esta ciudad doña María de Manrique de Lara, hija del general bajo cuyas banderas había peleado nuestro Padre en Nájera y en Pamplona, y quedó tan aficionada a los sermones del Padre José de Ayala, que estableció aquí su residencia junto al Colegio de la Compañía, y entre éste y las casas del Capiscol de la Catedral.

Ningún Colegio de la Provincia de Aragón tenía por estos años de 1562 casa labrada para su habitación, si exceptuamos el de Gandía; porque aquellos antiguos Padres donde pusieron el pie cuidaron primero, como era razón, de levantar casa para el Señor; para que acudiesen los prójimos a valerse de nuestros ministerios. De esta suerte el Colegio de Barcelona, cuando pudo contar con la casa de Dios, aunque reducida, procuró levantar casa para la Comunidad. (Hist. de la Prov. de Aragón, l. I, cap. 56). Era el Padre José de Ayala nombrado Rector a últimos de julio de 1561, viendo la estrechura y descomodidad de la casa, trató le levantar junto a la iglesia un Colegio de la Compañía digno de Barcelona, que constase de planta baja y otros tres pisos. El Padre Gabriel Alvarez, contemporáneo suyo, nos lo refiere con estas palabras: «Tuvo tan grande corazón dicho Padre, que comenzó esta obra, que no era pequeña, sin tener un maravedí de renta para ella, ni para sustentar a los religiosos, pero Nuestro Señor favoreció su buen ánimo y su confianza en la divina providencia, de suerte, que ni faltó para lo uno ni para lo otro; y ya en 1565 estuvo acabado el cuarto principal, que comprende en el suelo bajo refectorio, cocina y otras oficinas; en el primero y segundo suelo, veinticuatro cámaras, y sobre esa una azotea muy grande y espaciosa,

desde donde se puede tender la vista a la huerta, mar y montes, que es un alivio muy honesto para los religiosos después del cansancio del estudio y de los otros ejercicios de la religión, y sirve también para disputar entre sí los hermanos estudiantes, sin que hagan tanto estorbo a los de la casa. El refectorio es también muy grande y acomodado; los aposentos ni grandes ni pequeños, sino con la medianía conforme a la necesidad religiosa. El año siguiente de 1566 se labró el cuartillo que está apegado con este grande; donde hay algunas oficinas, indispensables para el uso de la casa».

¿Quién fué el alma de dichas construcciones y de las que por espacio de veinte años fueron sucediéndose, lo mismo que de las compras de los solares adyacentes? Doña María Manrique de Lara y Folch, de Cardona, hija de la Duquesa de Cardona. «Volviendo doña María de Alemania de ser Camarera Mayor de la Emperatriz y pasando por Barcelona, oyó predicar al Padre José de Ayala y comunicó con él y con los demás de la Compañía. Pagóse de su Instituto y del modo de proceder y de ayudar a las almas; y muy en particular se prendó de las buenas cualidades y espíritu del Padre Ayala. Por este medio puso Dios en su alma un vivo deseo de retirarse de las Cortes de los Príncipes y dar de mano a la grandeza, autoridad y fausto en que andan comúnmente embebecidas las personas de su calidad y estado; las cuales cosas, aunque abultan y hacen estofa, pero no satisfacen ni llenan a los que las miran de propósito cargando la consideración y juicio. Y como doña María lo tenía muy claro y excelente y había experimentado todo lo que en este género se puede desear, desengañóse más presto que otros y así se resolvió para hacer una vida privada y muy concertada y sin dejar el mundo del todo (que esto no convino), vivir en él con tal ejemplo, como si no viviera en el mundo. Para este piadoso intento juzgó que era muy a propósito la ciudad de Barcelona; y en ella, junto a nuestro Colegio, tomó y puso casa, no como hija de los Duques de Nájera y de Cardona, ni como Camarera Mayor de la Emperatriz, sino como señora que se preciaba más de muy cristiana y recogida que de parecer bien a los ojos del mundo». Mas como de dicha señora hemos de hablar largamente, ponemos punto en este lugar.

III.—DOS VISITAS IMPORTANTES

Dos visitas importantes se refieren en la historia del Colegio de Nuestra Señora de Belén, que sirvieron muy mucho para encauzar los estudios que en él se tenían y para darles gran importancia y desarrollo en lo sucesivo. La primera, en el año 1567, fué la del Visitador de la Provincia de Aragón, el Padre Gil González, hombre muy versado en las letras humanas y en la ciencia teológica, y dotado de Dios de un sentido práctico extraordinario. La Comunidad entonces constaba de 30 religiosos, de los cuales doce eran sacerdotes, doce escolares y seis coadjutores. Emprendió luego el Padre Visitador la importante tarea de levantar y ordenar los estudios del Colegio de Nuestra Señora de Belén; tanto más necesaria y conveniente, cuanto que Barcelona por una parte, siendo tan frecuentada de extranjeros, corría peligro perdiese la solidez de la doctrina, como la habían perdido por el Protestantismo tantas universidades y naciones; y por otra, siendo cabeza de toda Cataluña, podía comunicar el bien que se hiciese, ordenando y solidificando sus estudios; y era de esperar, como así fué, que redundaría en provecho de toda la nación.

Profundamente impresionado el Padre Gil González con esta verdad, trató de formar en letras y virtud a nuestros jóvenes jesuítas y a los que de fuera venían también a las lecciones; y poner los estudios de Nuestra Señora de Belén a la altura de otros centros docentes que otras órdenes religiosas y la misma ciudad tenían ya de antiguo muy acreditados y ordenados. Y, en efecto, como anota el Padre Gabriel Alvarez, dejó el Padre Gil González unas ordenaciones tan acomodadas a los estudios, al mismo tiempo que otras pertenecientes al aprovechamiento espiritual de los nuestros, al ejercicio de los ministerios y al gobierno de toda la provincia, que nuestro Padre Francisco de Borja, siendo Prepósito General de la Compañía, las remitió al Provincial para que las pusiese por obra; las cuales casi todas se observan y practican hoy día en todas partes, y de ellas unas son decretos de la Compañía y otras son órdenes de los Padres Generales o reglas comunes a toda la Compañía de Jesús. Y, verdaderamente, quien las leye-

re con atención, descubrirá en ellas grande prudencia y espíritu muy ajustado a nuestras Constituciones y modo de proceder. Por cuyo motivo, apenas el Padre Román terminó el trienio de su provincialato y tomó su cargo el Padre Antonio Cordeses, por segunda vez, no hay para que decir cómo los estudios teológicos del Colegio de Nuestra Señora de Belén alzaron cabeza y florecieron en múltiples ocasiones». (Hist. Ms. de la Prov. de Aragón, S. I.).

Tanto florecieron y tantos jóvenes vinieron de la Compañía y de fuera a aprovecharse de la ciencia de los profesores insignes, que el Padre Cordeses aquí trajo y de los ministerios espirituales de los operarios de la Residencia adjunta al Colegio de Nuestra Señora de Belén, que fué menester traer de Rector al mismo un hombre de gran corazón y confianza en Dios y de excelentes dotes de trato de gentes, para que pudiese levantar casa apropósito y sustentar a tantos sin quedar agostados antes de comenzar la empresa. Tal fué el Padre José de Ayala; excelente predicador y de trato tan exquisito y humilde, que se captó en seguida las simpatías de pobres y de ricos, y así trabajaba en los ejercicios humildes como enseñar la doctrina cristiana a los niños, como resolver casos de conciencia en las reuniones de clérigos en la catedral de Barcelona.

Otra visita muy importante para dicho Colegio fué la del muy reverendo Padre General de la Compañía y que un tiempo fué Virrey de Cataluña, San Francisco de Borja. Había determinado el Soberano Pontífice, S. Pío V, enviar al cardenal Alejandrino, *nepote* suyo, a las cortes de España, Francia y Portugal, con el objeto de establecer una Liga contra el turco, algo borroneada en Roma el año 1571, a fin de que, oído el parecer de las respectivas cortes, pudiese del todo determinarse las líneas principales y procederse a la magna obra de quebrantar el poder de le media luna. Conocía el Santo Pontífice muy a fondo la santidad y prudencia de San Francisco de Borja y la grande autoridad y privanza de que gozaba en las cortes mencionadas; por lo cual creyó que nadie mejor que él podría asesorar al joven cardenal en una misión tan complicada y trascendental. Llamó, pues, al Padre Francisco y le comunicó sus intentos; díjole además cuánto sería de su agrado acompañara al mencionado cardenal y le inspirara aquellas reglas de conducta que creyera convenientes para la pronta y sólida unión de los príncipes cristianos que ingresaran en la Santa Liga.

A la verdad, no estaba el Padre Francisco de Borja para em-

prender un viaje tan largo y detenido como el que le proponía el Sumo Pontífice, sobre todo habiendo de practicarse en el rigor del verano; ya que sus achaques eran tales, que habíase tratado seriamente entre los Padres Asistentes de la Compañía de darle sucesor, pues estaba tan desmejorado de salud el santo General de la Compañía, que les propuso resueltamente la renuncia de su cargo. Y no sólo los Asistentes, sino también los procuradores de las diversas provincias habían tomado cartas en el asunto, y si bien no habían creído oportuno admitir la renuncia, con todo, creyeron conveniente aligerarle lo más posible, poniendo personas a su lado que pudiesen tratar los principales asuntos de la Compañía antes de la última resolución, que le correspondía por necesidad al propio General de la Compañía. La comisión, pues, de S. Pío V, venía como de sobrecarga; con todo, ante la voluntad declarada del Vicario de Cristo, conformóse como buen religioso de la Compañía, que tiene voto especial de obedecer al Soberano Pontífice en las diversas misiones entre fieles e infieles; y partió de Roma el mes de julio de 1571, en compañía del Cardenal Alejandrino, llevando consigo a su confesor, el Padre Gaspar Hernández, a su secretario, el Padre Juan de Polanco, y al Padre Diego Mirón, Asistente de España, que iba de Visitador a la Provincia de Portugal.

En agosto de aquel mismo año llegaron a Cataluña por el camino de Francia, saliendo a recibir al Legado de parte de su Majestad, don Fernando de Borja, hijo de nuestro Padre Francisco; el cual trajo al mismo tiempo cartas del Rey, su Señor, en que se le daba la bienvenida y se le agradecía hubiese enviado a Nueva España los doce religiosos que él le había pedido. Apeóse el Padre Francisco de Borja y los demás Padres que le acompañaban en el Colegio y Casa de Nuestra Señora de Belén, siendo recibidos, con el consuelo y regocijo que se deja pensar de todos aquellos religiosos, así por ser San Francisco de Borja el primer General de la Compañía que venía a esta Provincia, como por la persona que tenía este oficio. Holgóse mucho San Francisco, y así lo significó al Provincial de Aragón ,el Padre Antonio Cordeses, de ver la casa de Barcelona tan mejorada y concertada en todo y tan de otra manera de cómo la dejó el año santo de 1550, en que de Gandía partió para Roma, y pasó por esta ciudad de Barcelona con otros Padres de la Compañía (véase tomo I, p. 389). Dos o tres días solamente detúvose aquí el Padre Francisco de Borja, y durante los

mismos fué visitado de la nobleza, del clero y del pueblo con grande consolación y edificación de unos y de otros.[1]

Refieren los procesos de su canonización, cuyas actas originales se conservan en el archivo episcopal de Barcelona, que convidada la nobleza y demás personas principales a oir la misa que el Santo había de decir en el coro de la iglesia de Nuestra Señora de Belén en un altar preparado al efecto, en que fué colocado el cuadro famoso de la Virgen de la Estrada que el Santo llevaba a todas partes y cuyas copias había difundido con profusión, asistió entre la concurrencia la fundadora del Colegio, doña María Manrique de Lara Folch de Cardona, con otras damas de familia y que quedaron sumamente admiradas de la pobreza del General de la Compañía, antiguo Virrey de Cataluña, cuando al momento de quitarse los ornamentos sacerdotales apareció con una pobre sotana algo remendada, ceñida por un orillo de paño y colgados los anteojos del cuello por una cuerda de vihuela.

De una y otra visita resultaron grandes provechos para el Colegio de Nuestra Señora de Belén, que nosotros reduciremos a dos principalmente; a saber, entre los de la casa el fomento intenso y bien cimentado del celo apostólico de los operarios y del amor a las letras de los estudiantes; y entre los de fuera de casa un aumento considerable de devoción a las cosas de la Compañía de Jesús y de caridad con que pudieron los superiores emprender la edificación de la casa y la prolongación y perfección de la iglesia de Nuestra Señora de Belén; caridad que luego veremos difundirse hasta los

1, Refieren los procesos de canonización de San Francisco de Borja practicados en la ciudad de Barcelona que llevado el santo General de la Compañía del afán que siempre sentía de más humillarse de ser siempre el primero en los ejercicios humildes de la casa, que una tarde al ser designados por el superior del Colegio los que habían de barrer los corredores y la parte correspondiente a cada uno, el Padre Francisco tomó la escoba, y pasando delante de todos, empezó a barrer los claustros que daban a la Rambla de los Estudios de dicho Colegio de Nuestra Señora de Belén de Barcelona. Pasaban en aquel momento por junto a la puerta del claustro los criados de doña María Manrique de Lara, que vivía junto a dicho Colegio, y curiosos miraron por las rendijas de la puerta y contemplaron aquel ejemplo de humildad y sencillez de nuestro Padre San Francisco de Borja y de los demás Padres que le seguían barriendo los corredores y la iglesia, según costumbre que entonces tenían los de la Compañía de barrer cada tercer día aquella parte de la casa, que a cada uno señalaba el superior. Tan viva quedó la memoria de este hecho y tan profunda quedó la huella en la piadosa voluntad de aquellos criados, que al cabo de muchos años, lo referían ante el tribunal de los jueces remisoriales y se escribía en los procesos de canonización bajo la solemnidad del juramento. (Arch. Episc. de Barcelona).

pueblecitos más recónditos de Cataluña por medio de los misioneros alimentados por las limosnas de las señoras de Barcelona, y hasta las poblaciones más importantes que llamaron a los misioneros y profesores del Colegio de Belén para establecer primero residencias de la Compañía y luego para levantarlas a la categoría de Colegios, con sus aulas acreditadas para el fomento de las letras y con sus congregaciones marianas para el fomento de la piedad entre la estudiosa juventud.

IV.—BIENHECHORES DEL COLEGIO DE NUESTRA SEÑORA DE BELÉN

Y, pues, el Padre Gabriel Alvarez, es contemporáneo de los hechos aquí enucleados, nos serviremos de su pluma para narrar el fundamento histórico de lo dicho anteriormente. «Hasta el presente, dice, el Colegio e iglesia de Barcelona había sustentado sin renta ninguna a buen número de jesuítas y forasteros que a diario pasaban por la ciudad en dirección a Roma y a otras naciones, como si fuera Casa Profesa, sustentándose de las limosnas manuales y transeuntes; las cuales habían de ser abundantes y crecidas, ya que en dicho Colegio se albergaron un razonable número de religiosos, estudiantes los más, y hubiéronse de hacer tantos gastos para la edificación de la iglesia y casa para todos; que es justo adviertan en ello aquellos que tiene a los catalanes por menos liberales que a los otros de las demás naciones. A lo menos, nuestro Padre Ignacio y el Padre Antonio de Araoz no fueron de esta opinión; pues el segundo puso aquí casa de asiento sin una blanca de renta y el primero la aprobó y tuvo por bien, fiados en la divina providencia y en la liberalidad de Barcelona, sobre todo con los pobres religiosos».

Termina el historiador mencionado recomendando a la memoria de sus hermanos en religión a aquellas personas que con sus limosnas contribuyeron al sustento de los antiguos padres y hermanos de la Compañía; sin olvidar que a la edificación de la casa y al sustento de nuestros hermanos contribuyeron así personas pudientes como doña María Manrique de Lara, doña Estefanía de Rocabertí y la familia de los Cardonas, sino también pobres menestrales. «No sea, dice, que no teniendo estos títulos ninguno de

fundador, olvidemos a todos los que, aun con sus sudores, como pobres menestrales contribuyeron con su cornadillo a nuestro bien y sustento». (Hist. Ms. de la Prov. de Aragón, t. II, c. II). Y, dando el Padre Gabriel ejemplo del reconocimiento y gratitud que inculca a los demás, hace memoria de los bienhechores, pobres y ricos, del Colegio de Nuestra Señora de Belén con estas palabras, que nosotros, siguiendo su ejemplo y deseando fijar en la memoria y en el corazón de nuestros lectores sus nombres en señal de profunda gratitud, trascribiremos fidelísimamente.

«Las personas, dice, que han favorecido estas obras y contribuído a la sustentación de los Padres de esta Casa, fuera de la fundadora, han sido muchas de todos los estados, de los cuales pondré aquí algunas para que los venideros tengan memoria en sus oraciones de los que con tanto amor favorecieron estos principios con sus haciendas y personas. De las religiosas que con licencia de sus superiores han favorecido este colegio fueron las de Santa Clara, conviene saber: Teresa Rejadell, Jerónima Oluja, Mariana Sivilla, con otras muchas religiosas que desde los principios hasta este año (1576) han ayudado y ayudan con sus limosnas. Las de Montesión han hecho mucho, y particularmente doña Ana de Malla, doña Cecilia de Queralt, doña Isabel de Oms, priora que fué de Montesión. Hubo así mismo mucha gente pobre, oficiales de todos los oficios que repartían de su sudor y trabajos con estos Padres, como eran Trías y su mujer, boteros; Maestre Baga, sastre; Sacarés, escribano real, y su mujer; mosen Mollet, notario y su mujer; Maestre Pons, zurrador; Mado Niella, con otros muchos. Caballeros y señoras principales ha habido que con favor y hacienda han amparado al Colegio, como la casa del Maestre Racional y de su mujer doña Jerónima Gralla, de sus hijos conde y condesa de Aitona, y de doña Ana de Rocabertí; y particularmente es muy obligado este colegio a doña Estefanía de Rocabertí, su hija, y a sor Juana, compañera de doña Estefanía, gran sierva de Dios, que pasa de treinta años que se ayuda de los ministerios de la Compañía y ella la ayuda en lo temporal con limosnas propias y buscadas para sustentación del colegio. Mosen Ferrer ha muchos años que así mismo favorece este Colegio juntamente con doña Aldonza de Cardona, su hermana, a quien todo él está muy obligado por su mucha virtud y por la liberalidad grande que con él siempre ha usado. A toda la Casa del Vicecanciller Clariana y de doña Juana de Clariana debe este Colegio mucho amor y buenas obras que

de ella ha recibido, y en especial, al señor don Francisco Clariana, que con singular afición ha muchos años que frecuenta este Colegio, ayudándole de muchas maneras y con muy largas limosnas».

«El señor don Juan de Boxadós y su casa son también de los antiguos devotos de ésta; ayudándola con ordinarias limosnas. El señor don Pedro de Cardona, Gobernador de Cataluña, su mujer y sus hijos nos han sido y son protectores y padres de quienes es razón que el Colegio tenga particular memoria en sus oraciones. Debe así mismo el Colegio mucho al señor don Alfonso de Eril, por cuyo medio el Priorato de San Pedro de Caserres se unió a este Colegio. Fué muy devota del mismo la señora Vilatorta, la cual, fuera de las limosnas que viviendo hizo, le dejó en testamento quinientos ducados para la obra, para lo cual mosen Bosch dejó otros quinientos. La señora Bruch se mostró devotísima de esta casa. Lo propio mosen Palmer, procurador fiscal de la Bailia General, ha muchos años es verdadero hijo de esta casa. A don Sebastián Ferrer, procurador solícito de este Colegio, debemos mucho, pues muriendo dejó a este Colegio heredero de toda su hacienda. Fr. Andrés Portugués, ermitaño, con la afición grande que al Colegio tiene, procuró con su Majestad que los mil ducados, que le había dado para las Arrepentidas, los aplicase a este Colegio; pues no sucedía aquella obra, y así la alcanzó yendo en persona a ello. Dió así mismo unas casas que valían hasta 250 ducados las cuales se tomaron de la ciudad e hizo donación de los demás bienes que tenía de ornamentos y otras cosillas; está el Colegio muy obligado y de muchas maneras; y es justo tener de él siempre particular memoria en sus oraciones. Dánsele en agradecimiento cada año veinte libras.»

Pero los tres principales bienhechores de quienes hemos de tener especial memoria son sor Estefanía de la Concepción, carmelita descalza, del convento de Santa Teresa en la calle de la Canuda, don Hernando de Aragón, hijo segundo de los Duques de Villahermosa, con su primo Vizconde de Eril, y doña María Manrique de Lara, que mereció al fin el título de fundadora del Colegio de Nuestra Señora de Belén. De cada uno diremos algo en el capítulo siguiente, aunque guardando la brevedad conveniente.

V.—TERMINA LA OBRA DE LA IGLESIA ANTIGUA Y DEL COLEGIO DE BELÉN

Con las sumas ingresadas en la procura de la casa y colegio de Barcelona de mano de doña María Manrique de Lara, de don Hernando de Aragón, provenientes del Priorato de Caserres, de doña Estefanía de Rocabertí y de otros bienhechores de los cuales hemos hecho mención en el párrafo anterior, trató el Padre José de Ayala de llevar a cabo la prolongación de la iglesia primitiva y levantar de planta la nueva habitación de los Padres y Hermanos, que moraban en dicho Colegio, hasta que hubiese capacidad para albergar cuarenta de los mismos. Empezó por la prolongación de la iglesia el año 1571; y no levantó la mano hasta dejarla concluída del todo el año 1576, conforme a la Historia ms. del Colegio, que dice: «En el año de 1576 se acabó la iglesia con una sacristía muy cómoda y un oratorio en ella, y encima una sala grande para pláticas y una librería. Se prosigue la obra de la escalera. En este mismo año el P. Bartolomé Coeb, Procurador de la Provincia, vino de Roma y quedó Provincial de ella el P. Pedro Villalba y Rector de este colegio el mismo P. José Ayala».

En lo sucesivo se atendió más al ornato del templo: y a la administración de las pensiones producidas por los propietarios y cantidades regaladas por los bienhechores. Así durante el rectorado del P. Pedro Domenech (1578-1580), inmediato sucesor del P. Ayala, la ilustre Señora D. Angela de Callar, viuda de D. Juan César Alsina, donó al Colegio su torre, con las tierras y arboledas adjuntas, situada en San Martín de Provensals, cerca del mar y del antiguo monasterio de los Angeles, en la parte denominada la Verneda; (a 27 de febrero de 1579 en poder del notario D. Antonio Puig), con cuyos bienes y con las donaciones de doña Angela Marina de Falcó se compraron las casullas y aderezos de los altares, con otros adornos de la nueva iglesia con grande abundancia y hermosura. De la misma suerte durante el rectorado del P. Jerónimo Roca (1580-1585), con las limosnas del Ilmo. señor Obispo de Barcelona don Dimas Loris, con las heredades de don Jaime de Villatorta en la ciudad de Granollers; y con las rentas sacadas de la Baronia de

Pobol, dejada en la hora de la muerte por doña Ana de Montañés, se construyó la hospederia y enfermería adjuntos a nuestro Colegio y se compraron las cuatro casas que separaban nuestro edificio de la casa de doña Maria Manrique de Lara. Asimismo el huerto intermedio entre nuestra iglesia y la calle del Carmen, se compró con las limosnas de nuestro insigne bienhechor D. Francisco de Clariana; y finalmente en el año 1580 con las limosnas recogidas por los señores D. Francisco de Agullana, Miguel de Oms y otros se construyeron el Aula máxima donde se tuviesen las clases y disputas teológicas (hasta el presente se habían tenido aquellas en el refectorio y éstas en la iglesia) y por fin la capilla dedicada al Santísimo Sacramento para dar la comunión los días de mayor frecuencia.

En el año 1590, ya quedaba la posesión del Colegio de Belén redondeada ya que con la compra de las cuatro casitas antes mencionadas y con la posesión de las casas de doña Maria Manrique, quedábamos dueños de la callejuela denominada de la Parra, que corría junto a la pared de la epístola de la pequeña iglesia; a tiempo que los señores Conselleres nos concedieron cerrar dicha callejuela; y así toda la isla era posesión de la Compañía limitada por el Colegio de Cordelles con la casa del Maestrescuela, la Rambla y las calles del Carmen y de Jutglá, a la construcción de los altares hondos correspondientes a las arcadas de aquella parte de la iglesia. Si bien esto no se verificó hasta el año 1590 conforme lo anuncia la historia del Colegio con estas palabras: «En septiembre de este año (1590) se cerró el callejón de la casa de doña Maria que está junto a nuestra Iglesia y se abrió otro en el huerto de doña María. Hícese esto con licencia del Baile General y Conselleres de Barcelona para quietud de nuestra iglesia y sacristía y también para ensanchar nuestra iglesia con capillas y confesionarios». Por supuesto que no se pudo llevar al cabo sin los acostumbrados dimes y diretes, pleitos y alborotos; pero todo se compuso ora pactando con los señores canónigos de la Seo, ora sentenciando a nuestro favor el juez don Miguel Guielmar, cuya sentencia y proceso se halla en la notaría mayor de la casa de la Ciudad.

La iglesia, en resumen, quedó emplazada transversalmente a la que hoy vemos; era de reducidas dimensiones y de cuatro arcadas por cada lado. Con el tiempo se dispusieron los altares correspondiendo, el de la Trinidad con nuestro Padre y sus compañeros, representados en el célebre paso *Ego vobis Romae propitius ero,*

FRAGMENTO DEL PLANO ANTIGUO DE BARCELONA EN EL SIGLO XVI

1. Baluartes de Canaletas.—2. Los estudios generales.—3. Convento de *Santa Elisabeth*.—4. Casa del Maestrescuela.—5. Casa y huerta de D.ª María Manrique de Lara.—6. Rambla de los Estudios.—7. Colegio e iglesia antigua de Belén.—8. Convento de Sta. María de Jerusalén.—9, La Colegiata de Santa Ana.—10. Calle de la Canuda, donde se establecieron luego las Carmelitas Descalzas.—11. Iglesia de *Ntra. Sra. de los Reyes* y vulgarmente del *Pino*.—12. Rambla de las Flores.—13. Convento de Carmelitas Calzados.

junto al altar mayor en el lado del evangelio, junto a éste y hacia a la puerta, estaba el altar dedicado a la Purísima, y el del Santo Cristo. Al lado de la Epístola no se colocó altar ninguno al principio, sino solos los confesionarios; mas cegada la callejuela aljunta y abiertos los muros, se construyeron con el tiempo otras capillas más profundas, dedicadas a los nuevos santos que sucesivamente fueron puestos en el calendario: como San Francisco Javier y San Francisco de Borja en la primera, junto al altar mayor, y siguiendo después el de los Mártires del Japon, de Santa Gertrudis, San Carlos con San Luis.

Un doble cementerio se construyó en dicha iglesia en el año 1589, uno para la Comunidad y otro para los bienhechores de la casa. Finalmente el año 1592 se terminó el retablo del altar mayor, después de 16 años que estaba comenzado; y en el mismo año se acabó de esculpir y pintar dicho retablo; terminóse también el púlpito de ladrillo, y se colocó el Sagrario estrenándose todo la noche de la Natividad del Señor, 25 de diciembre de 1592, día onomástico de la iglesia. La víspera se colocó la hermosa tapicería de damasquillos de seda colorada y amarilla, que cubría toda la iglesia, obra de inmenso valor, trabajada y regalada por doña Jerónima Cassador y Claramunt; y valorada en 500 libras catalanas.

La iglesia de Nuestra Señora de Belén quedaba por la caridad de las personas mencionadas de todos los estamentos y condiciones ricamente aderezada y provista; veamos ahora cómo se edificó la habitación de los Padres y Hermanos de la comunidad. Esta ordinariamente se componía de dos clases: una permanente constituída por los profesores y los estudiantes del Colegio y otra por los misioneroos y operarios necesarios para el cultivo espiritual de las cuatro provincias catalanas.

CAPÍTULO II

Bienhechores insignes

Sumario.—1. El Duque de Villahermosa y el Vizconde de Eril.—2. Sor Estefanía de la Concepción.—3. Doña María Manrique de Lara Folch de Cardona.

1.—EL DUQUE DE VILLAHERMOSA Y EL VIZCONDE DE ERIL

Don Hernando de Aragón, segundo hijo de los Duques de Villahermosa, ofreció a su primo el Vizconde de Eril, don Alfonso, para alguno de sus hijos el Priorato de Caserres, situado en el Ducado de Cardona, cerca de la ciudad de Vich. Como es sabido, abundan en el principado de Cataluña monasterios que por causa de las guerras, o por el abandono de los moradores, o por otras causas, de las cuales no era poco frecuente la peste, dejaban de existir o llevaban vida lánguida y sin provecho, cuando se amparaban a la sombra de los señores nobles y poderosos, que guardaran las puertas del monasterio de toda invasión extraña. Estos eran llamados prioratos rurales, y uno de ellos era el de Caserres. El Padre Muniesa, en su Historia ms. del Colegio de Zaragoza (lib. III, cap. XXXVI), el Padre Gabriel Alvarez en la de la Provincia de Aragón (lib. III, cap. III) y finalmente la Historia ms. del Colegio de Nuestra Señora de Belén de Barcelona (año 1573), dan noticia de la anexión de este Priorato al Colegio de Belén, de los cuales entresacamos los puntos más salientes. Fué antiguamente este monasterio de San Pablo de Caserres de monjes benitos. Desamparáronle ellos, y vino a caer en manos de seculares eclesiásticos, y finalmente, en las de don Hernando de Aragón. Este lo ofreció a don Alfonso de Eril, su primo, para que lo utilizara en provecho de alguno de sus hijos; mas como ninguno de éstos se

inclinara al estado eclesiástico, trató don Alonso y recabólo de don Hernando que lo cediese a la Compañía y al Colegio de Barcelona; añadiendo, que estimaría más verlo en poder de la Compañía que de cualquiera de sus hijos. Habiendo don Alfonso alcanzado la aprobación de don Hernando, se fué al Padre José de Ayala, Rector del Colegio de Barcelona, para que con toda diligencia y brevedad lo negociase en la Cancillería Apostólica. Al efecto envió dicho Padre al Hermano Juan Ambrosio, a Zaragoza, a despachar las procuras y la renuncia de don Hernando en manos del Pontífice, reservando sólo una pensión, que Su Santidad quisiera designarle. Partió a Roma el Hermano Juan Ambrosio llevando cartas de favor para los Cardenales y para el Embajador de España. El muy reverendo Padre General, recién electo, Padre Everardo Mercuriano, pidió la merced al Papa Gregorio XIII, quien la concedió benévolamente, como consta del breve pontificio, firmado en Roma *Apud Sanctum Petrum, idibus Maii 1573, Pontificatus anno primo.* (*Acta Sanctae Sedis in causa Societatis Iesu;* P. Delplace, pág. 64, núm. 18). Tomóse posesión del Priorato en poder de don Luis Rufet, notario público de Barcelona, el día 28 de octubre de 1573, siendo confirmada la posesión por el mismo Sumo Pontífice Gregorio XIII, por breve firmado en Túsculo, a los 15 de enero de 1582. (Act. S. Sedis, ibid., pág. 117, núm. 213). Valía el Priorato cuando tomó posesión de él la Compañía como unos 400 ducados, subiendo luego con la industria y cuidado de las fincas a 600, y al cabo de algunos años llegó a valer hasta 1,000 ducados y aún más. Lo cierto es que con este Priorato y con las buenas limosnas que doña María Manrique de Lara entregó hasta ser fundadora del Colegio de Barcelona, pudiéronse sustentar en dicho Colegio unos 40 estudiantes de los nuestros, más los muchos y constantes forasteros, que por Barcelona pasaban para ir a Italia y a otras naciones circunvecinas.

II.—SOR ESTEFANIA DE LA CONCEPCION

Llamábase en el siglo doña Estefanía de Rocabertí, nacida en la villa de Massanet, de la diócesis de Gerona cerca del año 1530. Sus padres eran don Pedro de Rocabertí y de Moncada, descendiente de la casa y familia del Vizconde de Rocabertí; y doña Ana de Gualbes; aquella señora que vió resplandecer el rostro

del pobre mendigo de la calle Ancha. Criada durante su infancia con grande temor de Dios en la misma villa de Massanet y educada con sus tres hermanos menores don Felipe, don José y don Francisco, según las reglas de la piedad cristiana, murió su padre en el año 1545. Vióse entonces doña Ana precisada a abandonar la villa de Massanet y venir con sus hijos a Barcelona a la casa que ella tenía en la calle del Carmen.[1] En dicha casa, doña Ana, ejemplar de viudas y madres cristianas, criaba a doña Estefanía con gran cuidado, teniéndola siempre delante de sus ojos y guardándola como joya preciocísima; la cual habiendo llegado a la edad de contraer matrimonio, como era de nobilísima familia, de gentil y apacible trato, y llena de todas las gracias del cielo corporales y espirituales, muchos, principalmente entre los de la nobleza de Barcelona, pusieron los ojos en ella: «mas la casta doncella, al decir del Padre Pedro Gil en su biografía, era en todo tan retirada, honesta, y modesta, que no hacía caso de galas, ni de vanidades en los vestidos y aderezos de su persona; antes deseaba estar siempre retirada; y si en algunas ocasiones había de salir en público, lo hacía puramente para complacer a su madre doña Ana, la cual deseaba ponerla en traje y talle para casarla».

Acostumbrada doña Ana a confesar y comulgar cada domingo, e iba para ello al monasterio de Jesús de los frailes de San Francisco de la Observancia, y doña Estefanía imitaba en esto con gran consuelo a su madre, comulgando en los mismos días y confesando con Fr. Angel, que era el mismo confesor de su buena madre.

1. De los tres hermanos, dice el Padre Pedro Gil, que el primero fué enviado a la corte a servir a S. M. *para que allá, con el trato de tanta gente nobilísima, en todo creciese y se aprovechase y saliese mayor hombre; mas Dios fué servido en la flor de su mocedad llevarlo para sí al cielo.* El segundo, don José, fué a Alcalá de Henares para estudiar y entró en la Seráfica orden de San Francisco. Al venir de Castilla leyó teología en Santo Tomás cerca de Vich y después en el Convento de Jesús de Barcelona. Habiendo llegado a Barcelona los Padres capuchinos Fr. Arcángel y Fr. Juan de Alarcón el año 1577, vistiéronle el hábito en la parroquia de San Gervasio, porque aún no tenían iglesia propia. Murió el año 1584 con tal opinión de santidad, que al decir del Padre Gil: «*se despobló Barcelona y iban a ver todos su cuerpo*», en busca de reliquias de su santo hábito. Fué enterrado en el monasterio de Monte Calvario de Barcelona. El tercero, don Francisco, de condición manso y benigno, amable y llano, hombre de bien y buen cristiano, casóse, y sin dejar sucesión, murió después de los susodichos hermanos. (Relación ms. de la vida de doña Estefanía, por el Padre Pedro Gil.—Archivo particular del conv. de carmelitas desc. de Barcelona).

Entre los muchos pretendientes de doña Estefanía, fué uno y principal don Felipe de Cervelló, de treinta años de edad, de la nobilísima familia de Cervelló, cuyo título después pasó al del Barón de la Llacuna.[1] Pero la muerte prematura del pretendiente disipó del todo las esperanzas concebidas; y doña Estefanía vió en ello la voluntad de Dios, e hizo voto de perpetua virginidad.

Aunque por espacio de más de un año la muerte de don Felipe de Cervelló dejó consternada la casa y familia de doña Estefanía de Rocabertí, con todo ansiosa doña Ana y los hermanos de que no se quedase soltera, tornaron al cabo de algunos años a importunarla para que diera lugar a que otro pretendiente fuera a su casa en demanda de su mano; por lo que: «*los caballeros que la festejaban hacían fiestas delante de su casa de doña Estefanía, como juegos de cañas, alcansías y otros semejantes*», (fol. 19, v.°). Mas ella no sólo no se interesaba por tales cumplimientos, sino que: «*se vestía un monjil de una criada y con unos zapatos groseros y con un pobre manto y sombrero se salía de la casa de su Sa. madre disimuladamente; y se iba al monasterio de las monjas franciscas de Jerusalén, que estaba muy cerca de su casa, donde tenía*

1. Doña Ana, madre de doña Estefanía, juntando a los de la familia, trató con ellos el asunto de la boda; y éstos fueron todos de parecer que no se había de dejar tan buen partido; mas por cuanto el dicho don Felipe estaba en tercer grado de parentesco de consanguineidad con doña Estefanía por parte de su madre doña Ana de Gualbes, convendría prometieran casarse los dos siempre y cuando Su Santidad dispensara de dicho impedimento. Se hicieron, pues, las cartas esponsalicias con esta condición, y queriendo don Felipe abreviar los trámites y dar calor al negocio él mismo, determinó de ir a Roma a suplicar a Su Santidad dicha dispensación.

Partió de Barcelona don Felipe y vino a Génova. Mas después de haber atravesado el Genovesado, y las tierras del Duque de Florencia, cuando ya había entrado en la ciudad de Pisa, permitió Dios Nuestro Señor que cayera enfermo en tal extremo, que recibidos los Santos Sacramentos con gran fervor de espíritu, entregó su alma al Criador, año 1553, dejando muy ciertas esperanzas de su salvación. Fué esta una lección para doña Estefanía de grandes enseñanzas; tanto que desde este momento ya concibió en su alma el firme propósito de perseverar en perpetua virginidad, desposándose espiritualmente con Cristo Nuestro Señor. Llegaron las cartas a sus manos cuando madre e hija iban al convento de Jesús para confesar y comulgar, y quedó doña Estefanía tan impresionada, que perdió el sentido y cayó en el suelo varias veces, y (son palabras de la misma señora), *le dió Dios un toque con una grande luz*, y a semejanza de San Pablo, en el camino de Damasco, *se arrodilló y le dijo a Dios: Señor, ¿qué queréis de mí?* Y allí mismo en el camino de Jesús hizo voto de perpetua virginidad. y solía decir en su santa vejez que había desde entonces quedado tan firme en su propósito, como lo estaba cuando era relgiosa carmelita descalza en sus postreros años.

una tía suya llamada sor Jerónima Gualbes; y parte con ella o en oración en la iglesia, pasaba el día hasta que la fiesta estaba acabada», (fol. 20 r.°).[1]

«En este tiempo, dice el Padre Gil, fué Dios servido dar una enfermedad grave de dolor de costado a doña Ana, en la cual enfermedad se le aplicaron todos los remedios posibles para que viviese, sanase y fuese libre de ella. Servíanla en su enfermedad sor Juana, la señora Magdalena Vilana y Gualbes, que era ya casada y por esto se llamaba Magdalena Vilana, y otras señoras, por ser doña Ana muy emparentada y merecer por sus partes todo y cualquier servicio. Mas sobre todas se señalaba doña Estefanía, la cual jamás se apartaba de la cabecera de su mdre, dándole de su mano todas las medicinas, caldos, alimentos y todos los remedios. Recibió todos los sacramentos con mucho aparejo y gusto espiritual y entregó su alma al Criador el año de 1564, a la edad de 74 años.»

Al quedar doña Estefanía huárfana de padre y madre, y sin la compañía de sus hermanos Felipe y José, aquél por haber muerto y éste por ingresado en la Orden Seráfica, y aun podríamos decir sin la compañía del último hermano don Francisco, por haber casado con doña Eleonora de Paguera, biznieta de la famosa doña Brianda, pensó delante de Dios el nuevo modo de vida que habia de tomar en lo sucesivo.

Consultó con personas graves y de mucho espíritu, como su propio hermano Fr. José de Rocabertí, y a los Padres Cordeses, Gestí, Caselles, Ramírez y otros del Colegio de Nuestra Señora de Belén, acerca del nuevo modo de vida que pensaba poner en práctica, el cual no era otro que el usado por las señoras completamente retiradas de todo tráfico y bullicio mundanal. Como aprobasen todos ese género de vida, procuró doña Estefanía, con largas oraciones, penitencias y mortificaciones, alcanzar del Señor luz y claro conocimiento para poder buscar y hallar la divina voluntad; pues no quería sino con grande consideración y oración determinarse en cosa tan grave.[2]

1. En este convento vivió retirada hasta la muerte doña Isabel Rosés, al volver de Roma. (Véase t. I, pág. 289).

2. Una vez creyó ser ésta la voluntad de Dios, estableció su nuevo modo de vida, cuyas principales reglas de conducta el Padre Pedro Gil reduce a nueve capítulos, y son los que siguen: 1.° En cuanto al vestido, no quiso tomar el que ordinariamente tomaban las personas retiradas de beatas de San Francisco o de Santo Domingo, sino el común y negro; no cambió tampoco el nombre ni quiso ser llamada sor Estefanía, sino como ordinariamente era llamada. 2.° Puso en

Estando en este recogimiento y modo de vida más de religiosa que de seglar, comenzó a pensar si Dios Nuestro Señor se serviría más de ella en el estado de religiosa que en el presente. Encomendólo mucho a Dios, como tenía de costumbre, y aunque hallaba que el quedar sin padre ni madre; el haber desaparecido de su lado los dos hermanos mayores, el uno para el cielo y el otro para la religión, y finalmente, el haber quedado sin su confesor más principal y su compañera sor Juana, parecía querle manifestar Dios que la quería para el claustro, sólo una cosa le hacía dudar, y era si la edad de 54 años en que se hallaba tendría fuerzas suficientes para llevar bien los trabajos y ejercicios de la Religión. Pero la divina voluntad le comunicó tanta consolación y esperanza de perseverar en su santo servicio en la religión, que al saberse en Barcelona la venida de las hijas descalzas de Santa Teresa, se ofreció a servirlas y ayudarlas en la primera fundación en Cataluña, no sólo con las limosnas, sino entrando en la orden ella y una de sus criadas más fieles, que había tenido en su servicio por espacio de muchos años.

En efecto, dos o tres días antes de la llegada de las madres carmelitas descalzas que habían de fundar convento en esta ciudad, procuró doña Estefanía aderezar la casa lo mejor posible llevando allá las arcas, alhajas y ropa de su casa, buen número de camas y de-

su casa a sor Juana, su amiga, y no quería en casa hombre ninguno que pasase de 14 años, y su procurador recogía las rentas de sus haciendas y daba el producto líquido a sor Juana, para que ésta cuidase del gasto de la casa. 3.º Sólo admitía dos criadas para servicio de la casa, y éstas habían de ser de espíritu recogido y dispuestas para abrazar después la vida religiosa, y que fuesen de más de 20 años. 4.º Ella y sor Juana hicieron pacto entre sí de no apartarse la una de la otra para que siendo testigos de sus propios defectos, pudiesen mútuamente guardarse y corregirse. 5.º No permitía que entrasen en su casa hombres que no fuesen ancianos, honradísimos y ejemplarísimos. Así que los únicos que la trataban en casa, eran don Juan de Boxadós, don Pedro de Cardona, Gobernador de Cataluña, miser Sarrovira, que conoció y trató muy familiarmente a San Ignacio en Roma, Juan Pascual, hijo de doña Inés Pascual, y algunos religiosos o sacerdotes ejemplares, como don Francisco Clariana, y sus dos hermanos don Francisco, que la respetaba extraordinariamente, y Fr. José, que comunicaba con ella cosas del espíritu con gran provecho y consuelo de entrambos. 6.º Cuando ella o sor Juana estaban enfermas, iban los Padres de la Compañía de Jesús, solamente para confesarlas y decirles misa y para animarlas a llevar con paciencia la enfermedad, aunque eran tan ejemplares, que poco necesitban de consuelo. 7.º Estando en salud iban ambas a nuestra iglesia muy de mañana a oir misa, y si era día, a confesar y comulgar, lo cual hacían tres veces por semana, aunque al fin ya tenían permiso para comulgar diariamente, y daban gracias por espacio de media hora. Práctica que cumplieron por espacio de más de quince años. Los domingos y días de fiesta, como había misa cantada, en nues-

más aparejo en forma de convento. El día antes se fué ella misma con sus criadas a la casa que les tenían aparejada interinamente, que era la de don Guillém de Sant Climent, en la calle de Mercaders, y allí las aguardó y las recibió al llegar a las ocho de la noche. En viéndolas doña Estefanía, les hizo profunda reverencia, las abrazó y recibió con grande caridad y humildad, y de ellas fué también recibida y abrazada con las mismas muestras de alegría y caridad, de parte de las religiosas, que no cesaban de alabar a Dios que tan buena planta les regalaba en el jardín de su religión en los comienzos mismos de la fundación de Barcelona.

La entrada de las madres carmelita descalzas fué a 13 de junio de 1588. Fué con disimulación y en secreto por el portal de San Antonio, puestas en dos coches por no ser vistas, porque siempre las religiosas de esta religión han sido amicísimas del encerramiento y soledad ajenas por lo tanto de todo aparato y exhibición En dicha casa estuvieron por espacio de cinco meses y doce días, hasta el día 25 de noviembre del mismo año de 1588. Vinieron de Pamplona; y fueron siete las fundadoras, a saber: la madre Catalina de Cristo por Priora, la madre Leonor de la Misericordia, subpriora; la hermana Catalina del Espíritu Santo, maestra de novicias; la hermana Ana de los Angeles, tornera; la hermana Juana de la Cruz, sacristana, la hermana Ana de San Jerónimo, novicia, y la hermana María de Jesús, lega.

tra iglesia y sermón por la tarde, vísperas y sermón, procuraban doña Estefanía y sor Juana hallarse presentes, y que sus dos criadas también participasen de semejantes instrucciones y devociones. En casa se tenía hora de oración, de examen, de lectura espiritual, como en un convento el más regular y observante. Los Padres que confesaron a doña Estefanía fueron Juan Gestí, Antonio Cordeses, Bernardo Casellas, Miguel Gobierno, José de Ayala, Pedro Doménech, Benedicto de Montalbán, Jerónimo Roca, Juan Poggio y José de Villegas, los cuales todos fueron tres años cada uno rectores del Colegio, excepto el Padre Ayala, que lo fué por espacio de doce años, confesor que era de doña María Manrique de Lara, fundadora y sostenedora del mencionado Colegio de Barcelona. 8.º Cada semana iba doña Estefanía a visitar el hospital general de Barcelona, que estaba muy cerca de su casa, y llevábales regalos y otras cosas provechosas, no sin mezclarlas con santas amonestaciones y avisos saludables. 9.º Nunca iba a desposorios, ni bodas, ni siquiera a las funciones de iglesia de gran concurso y tumulto de gente, ni en general a fiestas donde pudiese menoscabarse la paz, y recogimiento de espíritu, porque estaba completamente muerta al mundo, y se tenía y reputaba como a tal y como persona dedicada al Señor solamente. Ninguna visita particular hacía sino fuese a doña María Manrique de Lara, fundadora del Colegio de Belén, cuando por sus enfermedades o achaques de la vejez creía deber de caridad visitarla. Porque la respetaba y amaba extraordinariamente por la vida santa y ejemplar que guardaba, tanto más digna de admirar, cuanto que era dicha señora de linaje, autoridad y talentos extraordinarios.

Muchas limosnas había hecho a nuestro Colegio, y ahora, antes de entrar en religión, llamó al Padre Juan Poggio, Rector del Colegio, y le pidió aceptase una donación de 2,000 ducados. Rehusaba el Padre Rector, recelando no se quejasen las religiosas, pero doña Estefanía advirtió que tenía hecha en su corazón muchos años antes esta donación y que por ningún caso mudaría de propósito. Hízose la secritura el 6 de julio de 1588; los mil y seis cientos dió en censales muy subsistentes y lo demás en dinero. Al cabo de poco despidióse en nuestra iglesia de todos los Padres y Hermanos juntos, con grande sentimiento y ternura de todos, y encerróse con las madres descalzas recién venidas de Castilla, siendo la primera que vistió el santo hábito en 15 de junio de 1588. Ejemplar y observantísima en todo fué maestra de novicias y priora hasta que murió en olor de santidad el 13 de enero de 1608, a la edad de 78 años y después de 20 de profesión religiosa.

III.—DOÑA MARIA MANRIQUE DE LARA FOLCH DE CARDONA

Doña María Manrique de Lara Folch de Cardona, hija de don Antonio Manrique, general y Virrey de Navarra, a quien sirvió el caballero Ignacio, hasta que herido en Pamplona abandonó el ejercicio de las armas, y de la noble familia de los Cardonas de Cataluña, fué persona de grandes talentos y de piedad singularísima. Al llegar a España el príncipe Maximiliano para ratificar la boda con doña María, hija del Emperador Carlos V, por mediación de Cristóforo Madrucho, cardenal y obispo de Trento, era doña María Camarera Mayor de S. M. la Reina de Hungría, e hija de Carlos V. Hallábase éste en Flandes y con el intento de dar a conocer a sus súbditos de Alemania y de los Países Bajos a su príncipe heredero don Felipe, regente de España durante su ausencia, llamóle a Flandes; y don Felipe tuvo que partir a toda prisa de Valladolid para Barcelona y pasar de aquí a Flandes, como lo anuncia la Crónica del Emperador por estas palabras: «el primero de octubre de este año (1548) partió el príncipe don Felipe de Valladolid, dejando por gobernadores de Castilla y de Aragón a sus hermanos los príncipes recién casados (don Maximiliano y doña María)»; no llegando a Barcelona, según el Diario de los Conselleres, hasta el 13 del mismo mes de octubre. (Crónica de Carlos V, l. XXX, p. VIII).

Todo el tiempo que duró la ausencia del príncipe don Felipe, gobernó los estados de Castilla y Aragón su hermana doña María, ayudada de su esposo don Maximiliano. Doña María Manrique de Lara, como Camarera Mayor, permaneció al lado de los futuros reyes de Hungría, aun cuando don Maximiliano tuvo que ausentarse para asistir a la dieta de Augusta; conforme a lo anunciado por el Diario de los Conselleres de Barcelona, que dice: «Dimecres V (desembre 1550). Aquest dia entra per la posta lo serenísimo Señor Rey de Bohemia, don Maximiliá, gendre de la S. C. C. y real Majestat del Emperador y Rey, nostre señor, venint de Castella de la serenísima Sa. dona Maria muller sua, a les deu hores de la nit». Pero una vez terminada la dieta de Augusta, asumió otra vez don Felipe los asuntos de España, con plenos poderes de su padre el Emperador, al mismo tiempo en que éste mandaba a sus súbditos de España obedecieran como a su propia persona al príncipe heredero don Felipe. La fecha de uno y otro documento es de 23 de julio de 1551. «Y partió con estos poderes, prosigue la Crónica del Emperador (l. XXXI, p. XI), el Príncipe don Felipe de Augusta y vino a Mantua, Milán y Génova, donde se embarcó en las galeras de Andrés Dodia y llegó con muy buen viaje a Barcelona a doce de julio. Y no mucho después de su partida de Augusta hicieron lo mismo el Rey don Fernando y su hijo el Rey de Bohemia para Hungría, de donde volvió (don Maximiliano) por la Reina de España y quedando el Emperador en Augusta con algunos príncipes de Alemania».

Dos días después (29 de agosto de 1551) llegó la serenísima princesa doña María a Barcelona, acompañada de su Camarera Mayor doña María Manrique de Lara Folch de Cardona, y permaneció en esta ciudad hasta el 6 de octubre, en que habiéndole avisado el almirante Doria, que por temor de los piratas turcos y franceses era peligroso embarcar en Barcelona, sería mejor se llegase ella y su comitiva al puerto de Rosas, por cuyo motivo la serenísima princesa partió allá, después de venerar el sepulcro de Santa Eulalia y saludar a las damas barcelonesas de su corte.[1]

1. «*Dimars VI.*—Aquest dia anaren los serenísimos Reys de Bohemia ab totes les dames, bastidas de camí, que en vides ningú ho sabé, a la Seu y oiren missa bax en la capella de Santa Eulalia y aprés hi foren los honorables consellers y prengueren comiat dels dits Rey y Reyna; y aprés de haber dinat partiren pera la volta de Roses, pera embarcarse ab les galeras de sa Magestat, qué son en Roses, que eran més de coranta galeres, pera anar a desembarcar en Génova, y de allí a *sos regnes*».

Doña María Manrique de Lara Folch de Cardona, no volvió a Castilla una vez hubo acompañado a sus majestades doña María y el Rey de Bohemia don Maximiliano, volvió a Cataluña, y fijó su residencia en Barcelona, donde era tan distinguida su familia de los Cardonas.

Estableció su casa junto al nuevo Colegio y casa de la Compañía, sito en la Rambla de los Estudios, entre la pared de la epístola de nuestra pequeña iglesia y la casa y huerta del maestre-escuela Cordelles. Treinta años perseveró en este estado de vida, retirada de todo espectáculo público y diversión profana. Todo su anhelo fué entrar cada día más en el camino de la perfección y de la santidad.

Desde los comienzos, y bajo la dirección espiritual de los Padres de la Compañía entabló doña Maria una vida concertadísima en extremo: especialmente desde que tomó por director espiritual al Padre José de Ayala. Levantábase a las cinco de la mañana y hasta las siete estaba en recogimiento y oración mental, suspirando y gimiendo y ejercitando varios afectos. Después rezaba vocalmente las horas menores del oficio divino romano, que decía cada día. Tras esto iba a misa a nuestro Colegio y estaba en él hasta haberse acabado la última. Comía muy sobria y templadamente, no como señora, pues nunca se le ponía sino un poco de carnero: aves, ni otras comidas delicadas, no se ponían en su mesa y si estando achacosa la daban alguna porción de gallina, reñía por ello diciendo que era regalo.

Después de comer hacia labor en compañía de sus criadas y con una de ellas, mientras el paje leía algún libro espiritual. A la noche se recogía a rezar maitines, a las ocho en punto cenaba, y de allí a un rato tenía su examen de conciencia. Después muchas veces estaba leyendo hasta muy tarde, antes de acostarse. Su cama era muy llana y honesta sin haber cosa de seda en ella. Este era el orden de su vida cotidiana, más propia de religiosa que de gran Señora. Por Barcelona iba siempre en un jumento, lo cual sentian mucho sus deudos, especialmente su sobrino don Juan Manrique de Lara, Conde de Valencia y Virrey de Cataluña, quien llevaba muy a mal esta llaneza de su tía. Con su vida y ejemplo, con su mucha prudencia y providencia traía bien concertada y recogida su casa. En ella había como veinte mujeres y de ellas algunas principales y de buen parecer que las tenía por el provecho de ellas, más que para su servicio; pero todas vivieron con mucha honestidad y

recato; y teníale tan grande doña María que si algún deudo de las criadas honradas quería hablarles, había de ser en su presencia y esto de modo que a las mismas criadas no les hacía mal, ni lo echaban a poca confianza, sino a debida cautela y circunspeción.

En fin, su casa más parecía un monasterio muy recogido que casa de una señora tan principal, aunque no dejaban de respetarla como a tal, y mucho más los que conocían sus caulidades.

Al morir el Emperador Maximiliano II, quiso doña María, su esposa, volver a España, y así se lo escribió a don Felipe, su hermano. En efecto salió de Praga el primero de agosto de 1581, acompañada de su hija doña Margarita, detúvose en Viena del diez al treinta del mismo mes, y pasando luego por Innsbruck, Trento, Treviso y Padua, saliéronle al encuentro en la frontera italiana los príncipes italianos precedidos por el Duque de Ferrara con 400 coches de respeto para acompañar a la Ex-emperatriz y a su hija doña Margarita. Entre estos príncipes se hallaban los de la casa de los Gonzaga a saber don Ferrante, Duque de Mantua, doña Marta y sus hijos el mayor los cuales es el que veneramos en los altares con el nombre de San Luis Gonzaga. Hasta el dieciseis de octubre no llegó la Emperatriz con su séquito a Génova, en donde se detuvieron hasta el día ocho de noviembre. Parece que el rumbo era para Barcelona, donde los preparativos eran extraordinarios, ya por efecto de las cartas dirigidas a los Conselleres por el Rey Felipe II, ya por el amor y reverencia que dicha ciudad sentía para con la Ex-emperatriz de Alemania de quien guardaban profundo y gratísimo recuerdo; mas al fin no se verificó en nuestro puerto el desembarque de la Emperatriz, porque como durante toda la navegación se sintiese ella muy fatigada del mareo resolvió tomar puerto tan pronto como llegasen a tierra de España y proseguir por tierra su viaje hasta la capital del principado. Cumplióse puntualmente lo que había determinado la Emperatriz y en su consecuencia el día 12 de diciembre la escuadra ancló en el puerto de Colliure, que se halla en el Rosellón, no lejos de la ciudad de Perpiñán a donde se dirigió la Emperatriz con todo su acompañamiento. Después que hubo descansado allí algunos días, pasó por Gerona y por Granollers a donde envió la Ciudad de Barcelona dos embajadores para tratar del día de su entrada en Barcelona que fué el 6 de enero de 1582.[1]

1. El libro *Llibre de coses asseñalades* dice de esta manera: Dissapte VI de Janer de MDLXXXII entrá la sereníssima Emperatriz de Alemania en Barcelona

Hospedóse la Emperatriz en casa del Virrey de Cataluña, situada en la calle Ancha, que era la casa de don Antonio de Cardona, duque de Soma, y Conde de Palamós, y para lo cual el Virrey pasó a la casa del Prior de San Climent. El viernes 12 de enero 1582 fué la Emperatriz a visitar la catedral, acompañada de la Infanta. Salióle a recibir el señor Obispo, vestido de pontifical con todo el cabildo.

En esta ocasión la Emperatriz, visitó a su antigua Camarera y le hizo extraordinaria honra más que nunca; y por darle contento quiso honrar también nuestro Colegio viniendo a oir misa en él. El Cardenal Grambela, desde la galera en que venia de Italia fué derecho a visitarla a su casa; casi todos los señores principales que pasaban por Barcelona, yendo y viniendo de Castilla, que eran muchísimos, la honraban y respetaban sobremanera. Y aunque esta señora admitía de dichos personajes la honra debida a su sangre y casa, y por respeto a ella; con todo no admitía esta misma de sus criados, ni de los padres de la Compañía, porque los tenía dado orden que no le llamasen Señora. Con estas y con las demás virtudes juntó otra muy propia de la profesión cristiana y ornamento de todas que es la misericordia para con los pobres necesitados. Visitaba los hospitales, casaba sus criadas pobres; cada lunes enviaba una gran olla a la cárcel. A los vergonzantes socorríales siempre y hacíales gruesas limosnas secretas... En conclusión era tanta su caridad que, como decía doña Estefanía de Rocabertí, su grande amiga, a nadie sabía negar cosa lícita y hacedera. Para esto le era grande motivo la memoria de su muerte, de la cual hablaba a menudo y con gusto dando el orden que se había de tener en su enterramiento; y así esta hora no la halló desapercibida, antes muy bien dispuesta y prevenida, pasados ya los 70 años de su vida;

venint de les parts de Alemanya, la cual había desembarcat en (Colliure) perque estava molt fatigada de la mar y així volgué desembarcá en la primera terra que fos segura de España y venint passá per la vila de Perpiñá ahont li fou fet grandíssim recibiment, y venint passá per Girona y Granollers; y com fou a Granollers li foren enviats los embaxadors y foren Mossen Galcerán cabo militar y Mossen Juan Lluis Cornet ciutadá, per darli la benvinguda y significarli la gran jucunditat que la ciutat tenia de la sua beneventurada vinguda y també per concertar la hora que sa majestat seria servida de entrar en la present ciutat... Los magnífichs señors consellers la isqueren a recibir ab prohomens com es acostumat y axi isqueren per lo portal nou tirant per lo camí de la creu trencada ahont es la iglesia y monestir de Sant Francisco de Paula, tirant tot dret camí, fins al Clot; y dos tirs de ballesta més amunt del Clot trovaren la

y con todo plugo al Señor darle tiempo para que más de cerca y con mayor cuidado se aparejase para morir porque le envió una calentura lenta por espacio de dos meses, en los cuales oía desde la cama misa cada día en la capilla, hecha a este propósito y muy acomodada. Recibía cada semana dos o tres veces el Santísimo por su devoción y apretando la enfermedad lo recibió por viático y luego la Extremaunción con lágrimas y mucha ternura, causándola no menor en los presentes. A los 20 de noviembre de 1588 hablando casi siempre, hasta el punto que expiró, de las cosas de la otra vida, dió su alma al Criador.

Asistieron a su muerte los Padres Jerónimo Roca, Rector del Colegio de Belén y otros siete u ocho Padres; y aunque esta señora en su último testamento por su mucha humildad y modestia, había mandado que la enterrasen como si fuese una pobre mujer, llamando pocos clérigos y llevando sólo cuatro cirios blancos, pero pareció a los albaceas, que eran don Galcerán de Armengol, don Francisco de Clariana, Miser Suñer y el Padre Jerónimo Roca, que el enterramiento fuese con alguna más pompa pero decente, por no desviarse del todo de su última voluntad; por cuyo motivo llamáronse 100 clérigos y trajéronse 50 hachas blancas y compuesto el cuerpo en unas andas, lo llevaron doce caballeros, acompañándole toda la nobleza.[1]

dita sereníssima Emperatriz la cual venia dins unes andes de vellut negre y juntament ab ella venia dins les andes la Infanta daña (Margarita) de Austria, filla sua; y la señora emperatriz anava ab unas tavalloles de viuda ab un manteli abrigat; y la Infanta anava ab un caporet de vellut negre ab una cofia de seda negra... Detrás de dita litera ahont anava la Emperatriz y la Infanta anaven dues dames a cavall ab sillons de ergent (serian las camreras de una y otra señora, una de ellas sería la madre de San Luis). Y detrás de dites dues damas venien set o vuit cotxes que tiravan alguns cuatre cavalls y altres sis dins les cuals venien dames de la ciutat que eren exides a recibile y de la dita emperatriz y tot a la mezcla, y ab aquet ordre sen vingueren y com foren a la creu trencada, al Portal Nou, feren una bona salva de arcabusseria, que per manament de la Ciutat habían feta venir unes cuantes cofradíes que estiguessin a les torres del Portal Nou per fer dita salva... (Llibre de coses assenyalades p. 625-627).

1. Al elogio del Padre Gabriel Alvarez podemos añadir para perpetua memoria de la fundadora del Colegio de Nuestra Señora de Belén lo que en la historia primitiva de dicho Colegio queda apuntado de esta Señora y de las rentas que dejó a la Compañía para la edificación y mantenimiento del Colegio de Nuestra Señora de Belén: «Doña María Manrique de la Lara, dice, era hija de los Ilustres Duques de Nájera, don Antonio Manrique de Lara y doña Juana de Cardona. Devotísima de la Compañía ayudó mucho a la fábrica de este Colegio, y después le fundó y dotó como se dirá. Murió a 20 de noviembre de 1588; fué enterrada el día siguiente en nuestra iglesia con mucho concurso

No queremos terminar el elogio de la fundadora de Belén sin hacer notar la rara humildad de que estaba adornada su alma generosa. Ofrecíale el Padre Rector del Colegio en nombre de San Francisco de Borja, el título de fundadora del Colegio de Belén; y ella con gran modestia lo rehusó escribiendo: «El Padre Rector me ha significado y ofrecido de parte de V. P. la fundación de esta casa, atento a que en esto que he dado y daré después de mi vida, junto con mis casas y lo que en ellas hay habría para sustentación de más de veinte: pero yo tengo en tanto este favor, que me obliga a no aceptarlo, no haciendo yo más de lo que ahora hago; pues lo que pretendo es solo Dios y el bien de esta Casa lo cual no quiero yo impedir con este cornadillo, que doy, hasta ver en qué paran mis negocios. Y pues esta prebenda hay pocos agora que se opongan, suplico a su Paternidad haya por bien se suspenda; porque no querría obligar a la Compañía tanto cuanto ella me tiene a mí; que, aunque no se me agradeciese, quedaría muy satisfecha». (2 de febrero de 1569). Instó de nuevo San Francisco de Borja a que aceptase doña María la patente de fundadora, cuando volvía de las Cortes de Monzón; donde negoció para el Colegio de Belén los 3.400 ducados. «Muy Señora mía, le decía, muy bien venida sea a su Colegio

de gente. Está enterrada en la capilla mayor bajo la lámpara de la puerta de la reja mayor; a la puerta de la rejica de comulgar. Esta señora, siendo rector el Padre Pedro Doménech a los 4 de agosto de 1579 hizo en vida suya donación y dotó a este Colegio en nombre de fundación de todos sus bienes y derechos adquiridos hasta el día en que hizo la donación. Dió todos los muebles que entonces tenía y todas las rentas que habrían caído el día de su muerte reservándose el usufructo. Esta donación tomó Mosen Antonio Puig notario de Barcelona y está en nuestro protocol con las demás escrituras de este Colegio que el dicho notario nos dejó y ahora (1600) las rije Mosen Juan Pareja. Esto está más extenso en la donación, y en ella nos obliga a pagar las deudas que en el día de su muerte tenía.

En su testamento, prosigue, que hizo en poder de Mosen Pedro Cavaller, notario de Barcelona, a 18 de septiembre de 1587, hizo además codicilo a 10 de agosto de 1588, constituyendo heredero al Colegio. Lo que en particular heredamos fué el juro de 500 ducados de pensión que se percibe sobre las alcávalas de Segura de la Sierra, que se recibe en tres tercios: el 1.º por abril, el 2.º por agosto y el 3.º por diciembre, cada tercio es de 183 libras, 6 sueldos. En segundo lugar se encontraron 1000 libras en Sevilla de las 3000 que el Rey le había hecho la merced en las Cortes sobre los fueros, las 2000 había ya su Señoría cobrado y gastado, y con estos se luió el censal que respondía este Colegio a los curadores de Roser Girgós de Gerona, ut infra fol. 196. 3.º Se hallaron caídas 733 libras de las pensiones del juro y 837 libras de las 2000 libras que le daba el Duque cada año. Todo lo dicho supone ya la entrega de las casas y posesiones, plantaciones y alhajas, no menos que la tapicería y otros regalos de valor que había hecho en vida para el ornato del templo de Nuestra Señora de Belén.

de Barcelona y sea para gran gloria de Dios Nuestro Señor y consolación y fruto de su ánima de vuestra Merced lo que ha trabajado y dado para la fundación de ese su Colegio, que espero que todo esto se cumplirá como yo deseo. Cuanto a ser fundadora en el nombre del Colegio, así como lo es en el afecto V. M. no puedo negar que su liberalidad y deseo de mayor perfección me obliga a ofrecérselo de nuevo: y así digo que en esto y en todo se ha de hacer como V. M. lo ordenare: y pues manda que se suspenda por ahora el nombre de fundadora yo también lo apruebo, pero no por esto torno atrás de lo ofrecido con el Padre José de Ayala, antes de nuevo lo torno a ofrecer, y siempre conocerá V. M. que la Compañía es agradecida a quien se fía de ella y a quien se debe como conocemos deber a vuestra voluntad, tan deseosa del mayor servicio divino». (4 abril 1569).

Con todo al ser elegido el Padre Everardo Mercuriano General

1. Ya en carta de 12 de septiembre de 1562 de nuevo el Padre Cordeses al Padre Laínez pedía carta de hermandad para doña María Manrique de Lara y para el Consejo Real de Barcelona, a quienes si bien el Padre Jerónimo Nadal al pasar por Barcelona se la había concedido pero había ordenado al Padre Cordeses que pidiera a Roma la patente escrita y firmada por el Padre General. En cuanto a doña María Manrique de Lara, hija del Duque de Nájera, decía el Padre Cordeses, *es muy gran devota de toda la Compañía y biehechora de este Colegio. Yo lo pido también a V. P. porque le debemos mucho, y ella cuasi hace la obra de este Colegio.* (M. P. Laínez, t. VI, p. 396).

San Francisco de Borja le agradece lo mucho que hace por el Colegio en carta de 29 de noviembre de 1565, y le dice: *da notable satisfacción a los que la ven* (la obra); *y si se acaba de fundar, no dudamos sino que como V. M. lo escribe, se extenderá la utilidad de ella a muchas partes de ese Principado de Cataluña, ultra del fruto que se hará en la ciudad donde está.* (Mon. S. Francisci de Borja, t. IV, p. 140). El mismo San Francisco de Borja exponía las razones por las cuales podía darse la patente de fundadora a doña María, por lo que había comenzado a dar para el Colegio de Nuestra Señora de Belén diciendo en carta de 12 de octubre al Padre Rector, José de Ayala: Siendo llevador el Padre Capiscol Jaime Saboya, no habrá para que dar a V. R. nuevas de nuestro Padre General, Diego Laínez ni de esta Casa, mas responderé a las de 15 de Julio, y especialmente en lo que toca a la fundación del Colegio, lo cual no parece se pueda dejar de dar a la señora doña María, pues, en el edificio tienen tanta parte sus limosnas: y en lo que toca a la dotación también hará su merced lo que pudiere. Hasta donde haya de llegar esta dotación, si se mirase la obra en sí, V. R. lo puede colegir, pues sabe que ningún colegio se puede aceptar con menos de 20 personas y la calidad de esa ciudad y Colegio aún pediría más: pero considerando las circunstancias de la señora doña María y lo mucho que le debemos a su devoción y caridad ultra de los beneficios hechos a ese colegio, no parece haya razón de poner otro límite, sino el que su discreción y caridad pusiese en esta parte; y aún que no pase de veinte la fundación, será tenida por fundadora. (Mr. S. Francisco de Borja, t. IV, p. 327).

ESCUDO SEPULCRAL DE D.ª MARÍA MANRIQUE DE LARA, FOLCH DE CARDONA, EN EL ALTAR MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DE BELEN (BARCELONA)

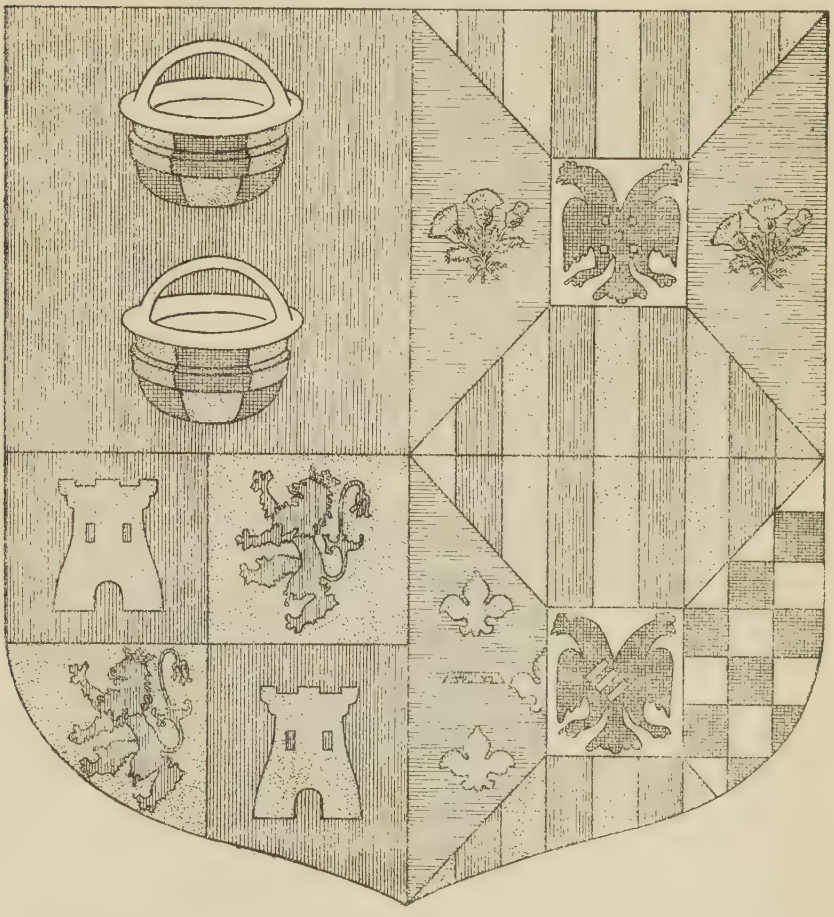

de la Compañía de Jesús, y viendo dicho Padre que los caudales ofrecidos por doña María Manrique podían ofrecer renta más que suficiente para sustentar 20 de los nuestros, se determinó, venciendo la modestia de dicha Señora, de enviarle la patente de fundadora como en efecto lo hizo en el año de 1573.

El epitafio de su tumba es en parte ilegible: gracias al Sr. D. José Jujol, catedrático de la escuela de Arquitectura de esta ciudad, hemos podido sacar en claro gran parte de sus líneas:

HIC IACET

Excma. D. D. María Manrique Lara Folch de

Cardona Ducum de Naxera Hispaniae Magnarum Filia Collegii

Bethlehemitici Fundatrix, &.

Brevem ne mireris Vrnam: Sat illa est Cineribus et memoriæ;

nam gratitudini totum hoc Collegium erectum est in Mausolae=

um: Virtutes capere Vrna non debet quae toto expatiantur in Coelo

Honorario Regalis Aulæ [insignita] Título, Barcinonem venit ubi

tutius . . . . . , se totam Dei famulatui [dedicavit] Xpi. Dñi.

vestigia [premens] a presepio: et ne Jesu [deesset] locus in diversorio

Bethlehem [extruxit] novam: In qua Dei recens nati

. . . . . ni. . . . . in Coelo . . . contem=

platione delitia . . . . . Mariam: Ipsa tamen sese Martha pro=

bavit. Jesum in Sociis dum recepit hospitio. Fundatricis honore quo=

ad vixit, humilis recusavit: mortuæ dedit Societas hoc titulo immor=

talitatem. Ad illam tandem quæ Sanetorum est, invitata, Virginem cas=

tam . . . . . Xpo, migravit ad Sponsum Die XX Novembris an.

MDLXXXII—Aet. LXXII.

CAPÍTULO III

Misiones y Colegios

SUMARIO.—1. Primeras misiones y el Colegio de Tarragona.—2. Trabajos cuaresmales y el Colegio de Gerona.—3. El Ilmo. Sr. Sapila y el Colegio de Urgel.—4. Misiones rurales y a galeotes.—5. Enseñanza de la Doctrina Cristiana.

I.—PRIMERAS MISIONES Y EL COLEGIO DE TARRAGONA

Entre los primeros misioneros procedentes del Colegio de Nuestra Señora de Belén de Barcelona, que explayaron las alas del celo apostólico en beneficio de las almas, es preciso señalar al santo e ilustre veterano Padre Doménech, quien después de 40 años de increíbles fatigas empleadas en el apostolado de las misiones descansó en santa ancianidad a los 82 años de edad en este mismo Colegio de Barcelona. Don Pedro Luis de Borja, Maestre de la Caballería de Montesa y hermano de nuestro Padre Francisco de Borja, al ser enviado por S. M. a ORÁN, por Gobernador y Capitán de aquella plaza, pidió a su Santo hermano, para la conquista de aquellas almas, le diese algunos de la Compañía que le acompañasen. Este puso los ojos en su antiguo compañero el Padre Doménech que le había acompañado por largos años cuando estaba en España de Comisario General por encargo de San Ignacio. Tomó la empresa con entusiasmo el Padre Doménech juntamente con el Padre Jerónimo Mur, perfecto conocedor de la lengua arábiga y ambos a una fueron los apóstoles en las posesiones españolas de allende del Gibraltar. Estuvieron en Orán y ejercitaron con celo los ministerios de la Compañía ya con los soldados de la guarnición, ya con la gente de aquella plaza.

Dos años después de 1567 venía a España el B. Ignacio de Acevedo reclutando misioneros para el BRASIL y en nuestro Colegio de

Barcelona se registra el nombre glorioso de uno de sus compañeros mártires de Jaques Oria, el hermano Miguel Aragonés natural de Guisona, estudiante en nuestro Colegio de Barcelona en cual entró en la Compañía a 26 de Agosto de 1567, cuando tenía 23 años de edad: y habiendo estudiado los cursos de artes y dos años de teología fué enviado a Valencia donde el B. P. Acevedo le recibió en su Compañía para partir al Brasil juntamente con el hermano Juan de Mayorga. Era muy hábil en los estudios escolásticos, como atestigua la historia de la Provincia de suerte que al pedir el Padre Acevedo al profesor de Teología le diese un hermano que pudiese leer entre otros en la India un curso de Artes, fuéle respondido que ninguno tan apropósito como el hermano Miguel Aragonés, ya porque tenía grande habilidad y talento para leer Artes y Teología, ya porque su fervor apostólico y mortificación le harían excelente misionero en aquellas apartadas tierras. De su espíritu de penitencia da claro testimonio el Padre Matías Borrasá: «Fué, dice, mi condiscípulo de teología y acuérdome que era tan áspero para consigo y se disciplinaba de tal suerte, que me obligó a dar de ello razón al superior. Porque una noche yendo por casa oí a uno después de haber tañido a acostar que se disciplinaba, y pareciéndome que era con demasiado rigor, aguardé para ver si acabaría presto, y duró tanto la disciplina que me cansé de aguardar y después lo dije al superior.» (Historia ms. de la Prov. de Aragón-G. Alvarez-l. II, c. 103).

Pasaba al mismo tiempo el Padre Alfonso Román desde Barcelona a Zaragoza, para fundar y establecer aquel Colegio; y sostuvo con tanta valentía y humildad la oposición del Arzobispo y de su Vicario, el Abad Lupo de Veruela, que atrajo en bien de la Compañía, con su modestia y paciencia, las miradas del Inquisidor de Aragón don Gaspar Cervantes. Este, pocos años después, nombrado Arzobispo de Tarragona, pidió al Padre General de la Compañía enviase al Padre Román a su obispado para que lo visitara en su nombre, mientras él obligado a ir a Roma, tuvo que ausentarse de su silla episcopal. Fué en efecto el Padre Román a Tarragona y empezó a misionar y visitar una a una las parroquias de la archidiócesis. Este fué el medio de que se valió Dios Nuestro Señor para interesar el ánimo del piadoso arzobispo y fundar en Tarragona una de las casas mejor fundadas de nuestra Provincia. Dos palabras sobre la misma. Don Gaspar Cervantes hombre de integridad a toda prueba y conocedor profundo del derecho canónico

y de la Teología escolástica trató familiarmente en Roma con el Padre Francisco de Borja al tiempo que el Papa Pio V le había llamado allá para ver y juzgar la causa del Cardenal y Arzobispo de Toledo Fr. Bartolomé Carranza, instantemente requerido por la Inquisición y por el Gobierno de España. Entonces fué cuando deseoso de que su diócesis de Tarragona no quedase sin vigilante pastor de las almas, suplicó al Papa y al General enviasen al Padre Alfonso Román como visitador y apóstol de toda su archidiócesis. Al volver a su diócesis quedó tan agradecido al Padre Román y a la Compañía que deseó fundar casa de la misma en la ciudad de Tarragona. Jaime Nebot Doctor en Teología, Prior y Canónigo de aquella iglesia no menos deseoso de ver casa de la Compañía en la ciudad arzobispal que el mismo prelado, animó a éste a que llevase a efecto sus piadosos intentos prometiendo de ayudar por su porte todo lo posible. El verano de 1574 iba el Padre Pedro Villalba con el Padre Guimerá a Tarragona a tratar del asunto y desde allí se escribió al Padre General sobre la fundación proyectada, determinando el Cardenal y los Padres el lugar en que después se edificó la casa. Señalaron las rentas el Arzobispo y el doctor Nebot; se destinaron para la fundación los Padres Román y otros que fueron en efecto a Tarragona el año 1575 y mientras se tomaba sitio para habitación interina, quiso el Cardenal por su devoción tenerlos en casa los meses que tardaron en hallar casa conveniente. Ya se ocupaban los Padres en los ministerios de la Compañía y se recogía el fruto espiritual en abundancia, ya se había pensado en trasladarse a una casa a la salida del fuerte que se llamaba el Baluarte, cuando murieron en pocos días el Cardenal y el doctor Nebot sus principales favorecedores.

Sintieron en extremo nuestros Padres la muerte de tan grandes bienhechores, pero puesta la confianza en Dios se apersonaron a los señores Conselleres suplicándoles que pues la fundación del Cardenal difunto era de tanto bien para la ciudad, nadie mejor que a ellos correspondía llevar a feliz término los deseos de su difunto Prelado. Tomáronlo dichos señores muy por su cuenta y resolución, procediendo a la determinación del solar para la iglesia y casa lo mismo que para el huerto, lo cual todo aunque reducido fué conveniente y se pudo después ensanchar con la compra de las casas y solares vecinos, para cuya adquisición ayudaron no poco la autoridad y buena diligencia de los señores Conselleres. Pero donde se manifestó palpablemente la providencia divina fué en la ejecu-

ción del testamento del señor Cardenal difunto. Porque la fundación que ascendía a unos cuarenta mil ducados estribaba en el indulto de S. Pio V, concedido al Cardenal para testar de los bienes eclesiásticos; mas como había muerto el Cardenal sin registrar dicho privilegio en la Cancillería, legalmente era nulo, y nos hubiéramos quedado sin el fruto de la fundación, si un criado del Cardenal en Roma no hubiese caído en la cuenta del defecto del privilegio, y no hubiese sacado otro, como sacó de nuevo, del Papa Gregorio XIII, poco antes de la última enfermedad del Cardenal Cervantes. De esta manera puso Dios en salvo la hacienda temporal. Veamos ahora como salvó las vidas de nuestros Padres y Hermanos. Antes que ellos viniesen a Tarragona, el doctor Jaime Nebot alquiló una casa para su habitación y pareciendo a los Padres que no les estaba bien, por no sé que respetos, se procuró otra razonablemente acomodada, que era la del Arcediano Lorenzo, a la cual se mudaron desde el palacio del Arzobispo a 27 de agosto de 1575, y de allí a poco tiempo se cayó la otra, que les tenían aparejada. De esta casa se mudaron a 5 de octubre de 1576 a otra muy espaciosa, titulada *La Granada*.

Entretanto el Conseller primero y sus compañeros abrían una zanja por donde había de correr la pared del nuevo edificio destinado a templo y casa de la Compañía hacia la calle Ancha, que estaba delante del muro de la ciudad; y habida aprobación del Cabildo, Sede Vacante; el Obispo auxiliar que había sido del Cardenal difunto, don Juan Terés, puso la primera piedra el miércoles Santo en la tarde del 18 de abril de aquel año de 1576, asistiendo algunos canónigos, los Conselleres y lo más florido de la ciudad. La invocación de la iglesia fué la Adoración de los Reyes, o la Epifanía, por recordar el nombre del fundador, que se llamaba Gaspar y haber manifestado en vida ser esta su voluntad.

II.—TRABAJOS CUARESMALES Y EL COLEGIO DE GERONA

Entre tanto los estudios teológicos del Colegio de Barcelona, gracias a la buena organización dada por el Padre Gil González en su santa visita, tomaron alto vuelo y fueron cada día más frecuentados. «En Valencia, advierte el Padre Gabriel Alvarez (t. II, c. 12), además de nuestros hermanos, que eran en buen número, oían al Padre Juan de Lobera más de setenta estudiantes, lo más

granado de la Universidad. En Barcelona era aún mayor el concurso de los estudiantes seglares, porque llegaban a ciento cuarenta, que siempre en aquel Colegio han sido las lecciones más frecuentadas que en los otros y ha habido muy grande y muy buena correspondencia entre las escuelas mayores y las nuestras; y así a los que oían en éstas, los admitía la Universidad a los grados, como si hubiesen cursado en ella. Y aun por este tiempo se hizo muy grande instancia para que nuestros lectores tuviesen voto activo en la provisión de las cátedras de la Universidad, por la mucha satisfacción que se tenía en toda ella de sus letras y rectitud, pero la Compañía, aunque agradeció como era debido este honorífico sentimiento y ofrecimiento, nunca dió lugar a ello, por ser cosa que no dice con su Instituto y ocasionada a muchos inconvenientes. Entraron en este año (1574) algunos mozos hábiles que oían Filosofía y el Padre Pedro Gil que la leía a un grande número de discípulos, y así su entrada fué de grande edificación». Hasta aquí el Padre Gabriel Alvarez.

Un nuevo campo se abrió al celo apostólico de los operarios del Colegio de Barcelona y fué asistir así a los penitenciados en las galeras como a los condenados al último suplicio. Si la Universidad, como habemos dicho, hacía tanto caso de las letras enseñadas en el Colegio de Belén, el Virrey, la ciudad y los Magistrados no hicieron menos caso del fervor y destreza de nuestros operarios, encargando a la Compañía dicho ejercicio de caridad; a saber, confesar, disponer a bien morir y aun acompañar al último suplicio a los sentenciados a muerte. Una vez salieron de los Padres y Hermanos estudiantes como unos treinta acompañando a 17 sentenciados por los años de 1576. El fruto de este trabajo era notable y la edificación no menor, porque de ordinario los que vivían mal, venían a morir muy bien con estos auxilios de la divina gracia. Y después de haber ayudado al reo y de haberse ejecutado la sentencia, desde el mismo patíbulo se hacía una plática a los circunstantes, tomando por tema lo que tenían delante de los ojos. Y es cosa de notar que antiguamente no se acostumbraba dar la comunión a los patibularios, sólo se les admitía a la confesión. Pero nuestros Padres en Barcelona primero, y en Zaragoza y otros puntos después, mostraron la conveniencia y aun la obligación de administrarles este santísimo Sacramento en el postrer trance de la vida; y así se dió lugar y se introdujo entonces y se comenzó a guardar la costumbre de comulgarlos el día antes de la ejecución de la sentencia. «Con lo cual, dice el Padre Alvarez, testigo de vista, confortados con esta refección del cielo pasan me-

jor por ella comúnmente, y el fruto que de esto se sigue, además de lo que en general se ha dicho, se vé por los casos particulares». Otro ministerio espiritual, que podríamos llamar misión anual, era la predicación diaria durante la Santa Cuaresma, que los Padres de Barcelona sostuvieron por largos años y aun siglos, y mantuvieron en tres y aun en cuatro de las iglesias principales de Barcelona. Los asuntos obligados eran las verdades eternas; la forma de sermón en la primera parte y de doctrina en la segunda, eran también ordinarias; y el concurso numerosísimo, que acudía como de costumbre a oir todos los sermones cuaresmales, daban a esta predicación el sabor propio de las actuales misiones; con esta diferencia que ahora esto se hace de cuando en cuando, y entonces se practicaba todos los años indefectiblemente; de suerte que en este año de 1576, como advierte la historia de la Provincia de Aragón, el mismo Provincial Padre Pedro de Villalba, *aunque ocupado en el gobierno de la Provincia, hubo de predicar la cuaresma en Santa María del Mar, parroquia principal de Barcelona, a cuyos sermones acudían además de la grandiosa masa del pueblo, las personas principales y los Magistrados de la ciudad.*

Y si es admirable el hecho, más admirable es la causa, aducida por la misma historia a renglón seguido. El Padre Lorenzo de Sanjuán, que terminaba los estudios en Barcelona, siendo de veintitrés años, y por consiguiente no teniendo la edad para ordenarse de sacerdote; con todo por el raro talento y espíritu que descubría para el púlpito, comenzó el año de 1579 a predicar la Cuaresma en Tarragona y como le viese el Cardenal tan joven, sintió algún recelo; pero al primer sermón se desengañó y admiróse de su elocuencia apostólica. A media cuaresma arrojó sangre y fué preciso substituirle; enviando otro de Barcelona, y prestándose el Provincial a suplir esta deficiencia.

La segunda misión que los Padres de Barcelona dieron fuera de la capital durante la santa Cuaresma fué la de MANRESA, por el Padre Lorenzo de Sanjuán. Habíale dado Dios a este Padre gracia extraordinaria de mover los corazones y aficionarlos a las cosas de pefección. Al tiempo que llegaron los Padres a Manresa, ardía ésta en discordias, pero luego que el Padre Sanjuán comenzó a predicar y pegar el fuego de Jesucristo Nuestro Señor, fué apagándose el de los odios y parcialidades logrando que los más encarnizados enemigos se abrazasen en público y se perdonaran según el precepto de Nuestro Señor. Para extirpar la mala costumbre de los juramentos

instituyó una cofradía en la cual luego al principio se comulgaron como mil personas, cosa maravillosa porque poco antes en un Jubileo no se habían confesado más de trescientas. Fué tal el efecto de la misión y tal el consuelo de la ciudad, que lo atribuían a especial protección y gracia de nuestro Santo Padre Ignacio, el cual había santificado tantos parajes de la misma con sus lágrimas de penitencia y amor de Dios.

De suerte que comenzaron a pensar cómo podrían fundar un Colegio de la Compañía, atentos a que el santo fundador y Capitán de aquella Compañía había comenzado su espiritual milicia en dicha ciudad. Para conservar el fervor espiritual de la misión volvió el Padre Sanjuán por la Cuaresma a predicarles y ejercer los ministerios de la Compañía. Cómo por efecto de las predicaciones del Padre Sanjuán y de los demás Padres de Barcelona, que fueron sucediéndose en los años siguientes, se siguió la grandiosa obra de la Casa y Colegio de San Ignacio y de la de los Santos Ejercicios en el lugar mismo, o en la Santa Cueva, donde el Santo los practicó durante su permanencia en ella, fué objeto especial de los capítulos precedentes, y a ellos remitimos a nuestros lectores.

Sólo haremos notar en este lugar como lo hace el Padre Gabriel Alvarez, que uno de los buenos efectos que suelen surtir de las misiones que la Compañía usa conforme a su Instituto, y muchas veces sin pretenderlo, es ocasionarse de ellas fundaciones de Colegios y la proporción del efecto con la causa es conocida. Porque viendo los pueblos a donde van los misioneros, el fruto que éstos hacen, luego forman este juicio y razonamiento: si sólo dos padres en tan pocos días conciertan las cosas con tanta edificación de todos, y nos ponen en camino de salvación y nos ayudan a andarlo con ánimo en lo sucesivo, ¿qué sería si los tuviésemos de continuo con nosotros? Y con esto se despierta el deseo de alcanzarlo, y se mueven a buscarlo y a tratarlo y alcanzarlo con los medios más directos y eficaces. Por este medio tuvieron principio todos los Colegios de Cataluña y entre ellos el de Gerona, este mismo año de 1580.

Una de las más principales familias de Gerona fué sin duda la casa y familia de los Agullanas. Desde que la Compañía asentó el pie en Barcelona, don Miguel de Agullana, Abad de San Juan de las Abadesas, comunicó íntimamente con los primeros que entraron en nuestra Orden, principalmente con los gerundenses Juan Gestí, segundo Rector de dicho Colegio, Padre Antonio Cordeses, Hermano Antonio Gou, y los Padres Mauricio Viñas y Bernardo Casellas, de

los cuales todos dimos noticia en su lugar. Varias instancias habían hecho algunos de estos Padres desde Gerona antes de entrar en la Compañía, así a San Ignacio como a sus sucesores en el generalato, para que fuesen enviados los de la Compañía a predicar en dicha ciudad y aún para que se establecieran de asiento en la misma. El Padre Juan Gestí, por ejemplo, escribía aún antes de entrar en la Compañía, a San Ignacio (16 junio de 1546): «Viendo la mucha falta que el Señor tiene en esta su viña de obreros, he suplicado y hecho suplicar al Padre Licenciado Araoz, que enviase o procurase que viniese aquí alguno de la Compañía, y que fuese hombre docto, porque en esta ciudad hay mucha falta de sermones; y hasta aquí no lo he podido acabar, y él se ha ido a Gandía y Castilla. Hame parescido de avisar a su Paternidad de lo que aquí pasa y de la necesidad que tenemos y suplicarle con aquella caridad que puedo, que si le pareciese que Nuestro Señor será servido de ello, que tenga por bien de enviarnos el remedio, pues lo tiene a su mano; y ya no tendrá la falta de gente que a los principios tenía, y más le suplico, me haga caridad de un libro de los Ejercicios que ha hecho imprimir; porque tengo mucha necesidad de él, tanto por tenerlo con muchos defectos y vicios que se han hecho en ellos copiando, como aun para satisfacer a los murmuradores, que alegan que si fuera cosa probada, ya estuvieran imprimidos». (Epist. Mix., t. II, pág. 233).

De la misma suerte el Hermano Antonio Gou, desde Oñate y a 23 de julio de 1551, escribía al Padre Ignacio: «De Gerona escriben los Jurados de aquella ciudad al Padre Provincial (Antonio de Araoz) y al Padre Francisco (de Borja) con mucha instancia, para que les envíe allá el Padre Maestro Estrada, u otro Padre de la Compañía, mostrando gran deseo de dar principio en aquella ciudad a Colegio de la Compañía, significando tener buenos medios para ello». (Epist. Mix. II, 563). El Memorial de los Conselleres de Gerona es de 15 de enero del mismo año 1551. Comienza por alabar a la Providencia de Dios que ha mandado a la santa Iglesia una nueva Compañía, que tanto fruto hace en la salvación de las almas.[1] Sigue suplicando al

1. San Ignacio contestó a los señores Conselleres de Gerona, excusándose por la falta de sujeto, en carta de 1.º marzo 1551. (Epist. Mixt. V, 305): «Es verdad, díceles, que a tanta devoción y voluntad tan santa (de Vs. Ms.), en lo que a mí fuese posible, yo no querría faltar; pero estamos acá tan despojados de personas que pudiesen embiarse a tal efecto por los muchos que S. S. ha enbiado y el Señor Duque (de Gandía) llevó para las necesidades de diversas partes, que yo no sé con qué otra cosa pueda servir a VV. mdes, que con rogar a Dios N. S., pues El ha dispuesto lo miés; también embie los operrarios para que recojan el fruto».

Padre Ignacio, *tinga per bé de fernos caritat de enviar a esta Ciutat un predicador de la sua compañía*, alegando por motivo que ha de hacer grande fruto, tanto en cosas de letras como de espíritu, *com en ninguna altre ciutat se hage fet*, porque la tierra está bien provista de todo lo necesario para la sustentación de los Padres, y por ser la ciudad poco viciosa, *y la gent algun tant moguda, quc persenten ja alguna centella del foch que lo Senyor envia*. (Epist. Mix. II, 616).

En la misión de 1569, pues, volvieron otra vez los gerundenses a tomar el asunto muy de propósito, según el Rector del Colegio de Barcelona escribía al Padre General, 13 de marzo de 1569; «Dos Padres se han enviado de este Colegio por la obediencia a Gerona, que es una ciudad de este reino, a predicar la Cuaresma a petición de algunos principales de la ciudad y así han hecho gran fruto en predicar, confesar, enseñar la doctrina cristiana y en leer una lección de casos de conciencia a los clérigos y en los otros ministerios de la Compañía, de los cuales habemos entendido que se ha mucho Nuestro Señor servido y se servirá más. «El predicador en esta misión era el Padre Diego Cañizares el cual también leía los casos de conciencia en la iglesia de San Félix y, como anota la Historia de la Provincia de Aragón, quien hizo que algunos clérigos comenzasen a rezar por el Breviario Romano de Pío V, que el año antes había salido, enseñándoles el uso de él, que como era más largo y más difícil de rezar, que el que ellos antes usaban, hacíaseles difícil la mudanza». (T. II, c. V).

Diez años después, en 1579, fué a misionar el Padre Lorenzo de Sanjuán con otro sacerdote de la Compañía; se hospedaron ambos en el Hospital General, que está algo apartado de la población, y como era el rigor del verano, en el mes de agosto, por la fatiga de la predicación y por los rigores de la temporada, enfermó el Padre Lorenzo de Sanjuán, y tuvieron la caridad los dos hermanos Miguel y Jaime de Agullana, Arcediano el primero del Ampurdán y Arcediano Mayor de Gerona el segundo, de llevarlo a su casa y regalarlo

Al volver de Roma el año 1551, San Francisco de Borja con los Padres Mirón, Estrada y otros; dejaron al Padre Estrada tres días en Gerona y dejó a toda la ciudad, especialmente a su dignísimo prelado, grandemente admirados de la doctrina y ejemplo del Predicador. Todos a porfía querían que se quedase en Gerona, para allí fundar una casa o colegio de la Compañía, pero el Padre Estrada había de reunirse con sus compañeros y dar lugar a la nueva combinación de cargos y provincias que por orden de San Ignacio íbanse a determinar una vez, el Padre Nadal estuviese en España y los Padres principales de ella hubiesen conferenciado con él.

hasta alcanzar de nuevo la salud. Entonces trataron de cuán conveniente sería que la Compañía tuviese Colegio en Gerona, lo que, a pesar de todo, no se realizó hasta dos años después. En efecto, había un convento antiguo de canónigos regulares de San Agustín, titulado de San Martín de la Costa o Sacosta, cuya comunidad andaba sumamente desordenada, y del cual era Prior el Arcediano del Ampurdán don Miguel de Agullana, ha poco mencionado.[1]

Era entonces Obispo de Gerona don Benito de Tocco, monje que había sido de Montserrat, donde descansan ahora sus restos mortales, amicísimo de la Compañía, y de un modo especial de nuestro

1. El año 1597 visitando el Colegio de Gerona el Padre Antonio Marcén, se trató de la fundación con los dos Arcedianos hermanos, los cuales ultra de lo que habían hecho y dado, ofrecieron de nuevo 2,000 escudos de propiedad y luego el Arcediano del Ampurdán hizo donación de un censal de 6,000 escudos, cargado sobre Montserrat; y de allí a pocos meses, que fué el fin de noviembre de este mismo año, plugo al Señor de llevarlo a mejor vida. Varón verdaderamente siervo de Dios, doctísimo, grave, celoso del bien común, muy recto, de grande honestidad, muy limosnero y tan pío y devoto que de ordinario en la Misa derramaba muchísimas lágrimas; y aunque tenía muy grandes partes y méritos para Obispo y se lo ofrecieron, nunca vino en ello. Acabó con grande paciencia, ternura, y devoción y la ansiaba en los circunstantes, hallándose seis de los nuestros a su muerte. Dejó heredero de su hacienda al Colegio, que será de 4,000 escudos. Enterróse en nuestra iglesia, aunque no como fundador, por no haber venido la patente y aceptación de nuesro Padre General; la cual trajo el Padre Lorenzo de Sanjuán el año siguiente de 1598 para los dos hermanos. (Historia de la Prov. de Aragón, t. II, c. 53).

De la muerte del Arcediano de Gerona don Jaime de Agullana, su hermano da testimonio el Colegio de Barcelona, donde está enterrado, la cual dice así: Año 1617: A 18 del mes de abril de este año murió don Jaime de Agullana, Arcediano Mayor de Gerona y Canciller de este Principado, varón verdaderamente señalado en todo género de virtudes y en una cordial y devoción a nuestra religión de la cual fué grande patrón y defensor; y aunque los de este Colegio recibimos muchos beneficios, pero su inclinación mayor fué a beneficiar el Colegio de Gerona, pues podemos decir que cuanto tiene lo debe a su piedad. Por sus buenas partes quiso su Majestad hacerle Obispo varias veces, pero siempre se resistió valientemente: y la dignidad de Canciller no la admitió sino después de haberlo mucho pensado y siguiendo el consejo de otros con quienes lo había consultado. Tuvo larga enfermedad en que nos dejó singulares ejemplos de paciencia y en ella tenía grande consuelo de ver a los de la Compañía, que con mucha puntualidad le asistimos siempre hasta que con mucha quietud y paz, y entre dulces coloquios con Jesús y María rindió su alma, mandó fuese depositado en nuestro Colegio de Belén, a donde fué traído con grande solemnidad y con acompañamiento de la Real Audiencia y de lo bueno y mejor de la ciuudad. Fué recibido de los nuestros que aguardábamos a la puerta con las demostraciones del agradecimieno debido: fué solemne el oficio; y luego el Hermano Francisco Colí, estudiante teólogo, recitó en alabanza del difunto una grave y erudita oración. Las paredes de la iglesia y el túmulo estuvieron llenos de variedad de poesías de varias lenguas y jeroglíficos, que nuestros hermanos estudiantes compusieron; acción con que la Compañía aumentó la estimación y buen nombre que tiene de agradecida a sus bienhechores. (Hist. del Colg. de N. Sa. de Belén, 1617).

Santo Padre Ignacio. Con él trató el negocio el Arcediano del Ampurdán, y juzgando ambos que a un tiempo extinguirían un mal, cual era la relajación del convento antiguo y harían un bien a la ciudad con la creación de un centro docente para la juventud gerundense, representaron al Sumo Pontífice una y otra determinación y el Papa Gregorio XIII, después de recibida la súplica de los Conselleres de la ciudad, del mismo tenor que la del Arcediano Agullana, despachó las bulas apostólicas de 8 de junio de 1581, en las cuales se expone la petición del señor Obispo, del Arcediano Agullana y de los Conselleres de la ciudad, y accede a ella extinguiendo la comunidad de los regulares del convento de San Martín Sacosta, y entrega el mismo convento con sus rentas y posesiones a la Compañía, para que en dicho lugar se establezca un Colegio de la misma. Algo difícil se mostró el Papa en un principio, pues le costaba extinguir una comunidad de canónigos regulares, pero asesorado por don Jaime de Agullana, Arcediano, como habemos dicho antes, de la Seo de Gerona, el cual se hallaba en Roma y al presente Canciller de su Majestad en Cataluña, procedió a la expendición de la bula mencionada y envióla a Gerona, donde fué intimada por el Obispo Tocco a los canónigos regulares el día 9 de diciembre de 1581, y entregada con la posesión del convento al Padre Pedro Doménech, que se hallaba presente como delegado del Padre Antonio Ibáñez, Provincial y del Padre General Claudio Aquaviva. Con el Padre Pedro Doménech habían ido los Padres Lorenzo de Sanjuán y Francisco Castells, fundadores de la nueva casa de Gerona. Determinóse que los canónigos y prebendados gozasen durante la vida de sus rentas o hasta que se les diese otras equivalentes. La cura de las almas aneja a la iglesia de San Martín con sus feligreses y Patronazgo de algunos beneficios particulares se trasladaron a otras iglesias parroquiales que hay en la ciudad. Con todo la contradicción de dichos canónigos y prebendados no tardó en arreciar crudamente de suerte que ya el Padre Provincial trataba de sacar de Gerona a los Padres fundadores y quizás lo hubiera hecho si el Padre General no le hubiese detenido con la siguiente carta del 20 de agosto de 1582: «Las cosas del Colegio de Gerona van de manera que sería mucho inconveniente sacar de allí a los nuestros, así por el fruto que se hace, como por ser necesaria su estada hasta que del todo se acabe la contradicción de los Prebendados de San Martín y se asiente lo que toca a aquella hacienda. Hase hecho de nuestra parte el oficio que se ha podido para la buena conclusión del todo, y ya está en término que no hay

mucho que tener cuidado, pero todavía es menester tiempo. Y cuando V. R. juzgare, podrán salir los nuestros sin ninguno de los inconvenientes que digo, me holgaría ser avisado primero que los saque. Y porque la miés de aquella ciudad es grande y el trabajo de los nuestros excesivo, siendo tan pocos como ahora son, me parece sería grande ayuda y consuelo que haya hasta seis, y así se lo encargo a Vuestra Reverencia».

Todo mejoró siguiendo las instrucciones del muy reverendo Padre General, se aumentó el personal, aunque las rentas fueron exiguas mientras los canónigos y prebendados no fueron proveídos de otras equivalentes o mayores; con todo la labor de los Padres se intensificó cada día más y ya competía Gerona con Barcelona en el número extraordinario que se acercaba al altar para recibir con inusitada frecuencia el Santísimo Sacramento del Altar. Por fin, deseando los señores Agullana y los Conselleres de la ciudad establecer los estudios de Artes en San Martín, procuraron anexionar algunos Prioratos de la provincia a la fundación de los jesuítas, escribiendo ellos mismos para ello a la Santidad de Gregorio XIII, con fecha de 18 de noviembre de 1584.

Verdad sea que al morir en 1589 el Soberano Pontífice Gregorio XIII revivieron las contradicciones de los antiguos prebendados, los cuales enviaron a uno de ellos con poderes y cartas de los demás prebendados, del Cura Párroco y del Procurador de los parroquianos a Roma para recabar del Papa Sixto V la revocación de la bula de Gregorio XIII y de la anexión de los Prioratos susodichos; pero el Sumo Pontífice, con buen acuerdo, remitió el negocio al Cardenal Lancelotto, amonestándole al propio tiempo que en la relación de los hechos diese más crédito a los Padres de la Compañía que a los Procuradores enviados de Gerona. Lancelotto vió la causa detenidamente y entendiendo que la pretensión de los prebendados estaba mal fundada y la justicia de nuestra parte, impuso silencio perpetuo a los contrarios, y de esta sentencia y voluntad del Papa dió testimonio auténtico a primeros de octubre de 1589, quedando con ello en paz el Colegio de Gerona, cada día más próspero y acreditado en el estudio de las letras y artes.

III.—EL ILMO. SEÑOR SAPILA Y EL COLEGIO DE URGEL

Pasemos a la fundación del Colegio de Urgel. La finalidad del mismo viene expresando por la historia del Colegio cuando dice: «El Padre Andrés Sapila en viéndose Pastor de ovejas tan necesitadas, como son las de aquel Obispado, puesto la mayor parte en los montes Pirineos y a la raya de Francia, y aún algunos dentro de élla muy faltos de doctrina y de maestros; y sabiendo bien cuán a propósito son los ministerios de la Compañía para cultivar semejantes tierras y ayudar a llevar la carga a las obispos, puso las mientes en la fundación de un Colegio». Dió y tomó sobre ello diversas veces el señor Obispo con los Padres Provinciales y otros Padres graves de Barcelona, y aunque lo ofrecido al principio no era suficiente a juício de la Congregación Provincial del año 1597, con todo añadiendo después el dicho señor Obispo 25.000 escudos de propiedad, el Padre Pedro Gil al marchar a Roma de confesor del duque de Máqueda, trató el asunto con el Padre General y le propuso de nuevo la fundación de dicho Colegio.[1]

A ello respondió el Padre General con carta de Noviembre de 1598: «que aunque por dos veces tenía despedida aquella fundación, por no convenir, siendo tan ténue, pero viendo cómo el Obispo la acrecentaba y representándole el Padre Pedro Gil con veras, como testigo de vista, la grande oportunidad para el empleo de nuestros ministerios, que se podían contar por Indias para nosotros sin sacar el pié de España, dió lugar a que se consultase de nuevo con los Padres Asistentes, informados por el mismo Padre Pedro Gil, los cuales aunque al principio hallaban barrancos y tropiezos en la fundación de Urgel, empero teniéndose consulta a tres de noviembre de 1598, se inclinó nuestro Padre, y dos días después con parecer uniforme de los Asistentes aceptó el Padre General la fundación tan peloteada y casi desauciada, si siguiera el parecer de muchos Padres graves de la Provincia».

1. ¿Quién era el señor Obispo Sapila, fundador del Colegio de la Seo de Urgel?
A esta pregunta responde el Padre Nadal: «El Hermano Çapila, valenciano, de 14 años, muy salado y reposado, bachiller en artes, de muy buen talento». (Epis. Mix. I.-761). Su inconstancia queda retratada en la carta del Padre Baltasar Piñas

Llegó la nueva a Barcelona la víspera de la Natividad del Señor y luego el Padre Rector José Guimerá envió al Padre Tomás Sepúlveda a Sanahuja, donde se hallaba su Ilma. al cual halló en Escala Dei donde la recibió con singularísimo placer. Vino luego el señor Obispo a Barcelona y en presencia del Padre Melchor de Valpedrosa, Provincial, del Padre José Guimerá, Rector, y del Padre Diego Morales, hizo formal donación de los 25,000 escudos, sin poner a la Compañía obligación ninguna. A causa de haber venido el Rey Felipe III este año de 1599 a Barcelona para celebrar las Cortes, el Obispo que se había de hallar en éllas, no pudo atender a la erección de su Colegio hasta a fines del dicho año en que él y los Padres Juan Ferrer, Juan Artal, Pedro Martín, el H.° escolar José

de 2 abril de 1611 : «También me acuerdo de que, estando yo en Valencia, estudiando, recibieron allí un muchacho muy hábil y agudo, sería como de 15 años y había ya oído el curso de artes, y este le enviaron a Alcalá de Henares, donde estudió 5 ó 6 años de Teología, que, como era muchacho y hábil, le dejaron estudiar todo este tiempo; salió muy cabal y consumado teólogo. Este, vuelto a esa su provincia, fueron dando y tomando con él de acá para acullá, mostrando mucha inconstancia; ya iba ya venía, ya se tornaba ya se volvía; al fin le enviaron a Roma, y nuestro General, que entonces era el Padre Francisco de Borja, tuvo muchos dares y tomares (con) él acerca de esto, de que podría yo decir mucho. Al fin, con los muchos años rodaron de tal manera las cosas, que éste vino a ser obispo de Urgel y fundador de un colegio nuestro de la Compañía en la ciudad de Seo de Urgel, donde está la catedral de su obispado. Este, en reconocimiento del ser espiritual que tenía y de las muchas letras que sabía, que las atribuía originadas a la Compañía, fundó ese Colegio, y me dicen, con buena fundación, mostrando siempre, mucha amistad y devoción y crédito de la Compañía, como hombre que sabía bien sus cosas y santo instituto. (Epist. mixt. tom. V, p. 823).

Cómo finalmente pasó de la Compañía a la Cartuja lo dice el Padre Gabriel Alvarez en su H. ms. de la provincia de Aragón, libro IV, cap. 45 : «El Padre Andrés Çapila habiendo vivido en la Compañía muchos años, y tenido en ella oficios de confianza, como dijimos en el libro 2.° se pasó a la Cartuja, por razón de cierto escrúpulo ocasionado de un voto. Y aunque los superiores, y en particular nuestro Padre San Francisco de Borja procuraron sosegarle del escrúpulo, asegurándole que podía deponerle el Padre, no se aseguró; y así hizo segunda vez mudanza de estado en aquella sagrada Religión, dando en ella siempre el buen ejemplo que había dado en la nuestra y muy buena razón de los oficios, y cargos principales que se pusieron a su cuenta, que fueron muchos en los reinos de España y fuera de ella. Porque fué Prior de Porta Cæli y de Escala Dei, en esta Corona : del Paulas en Castilla, del Convento de Nápoles, y del de Milán, que son insignes en la Cartuja.

Púsola también en Portugal, persuadiendo a don Teutonio, Arzobispo de Evora, fundase en aquel reino un Monasterio muy principal. Fué visitador de algunas provincias, y con sus letras, religión y prudencia gran parte para que en ellas se acrecentase la disciplina religiosa. Siendo Prior de Escala Dei, por orden de Felipe II, visitó los prioratos y abadías que la religión de San Benito tiene en Cataluña, y teniendo S. Magestad satisfacción de sus muchas y buenas partes, le dió el Obispado de Urgel.

Sabater y el H.° Marcos Antonio Abargas, coadjutor, fueron a la Seo de Urgel, llegando a aquella ciudad a 27 de octubre. Fueron muy bien acogidos del Señor Obispo a quien dieron la patente de Fundador, que nuestro Padre General, le enviaba, y quedando de Vice-rector el Padre Juan Ferrer.

Tan pronto como llegaron esos infatigables operarios del Colegio de Barcelona, diéronse a predicar la divina palabra, a enseñar la doctrina cristiana y a misionar por los pueblos de la Cerdaña, sin dejar rincón ninguno donde no esparciesen la semilla del Evangelio con imponderable fruto de las almas. Interinamente les dió el Señor Obispo una casa para su habitación donde colocaron el Santísimo el día 13 de diciembre, y a donde venían a confesar de tres y cuatro leguas atravesando montes de nieve, que en aquellos países cae tan frecuente y abundante como en otros la lluvia. Hasta el mayo del año siguiente 1600, no pudo visitar el proyectado colegio el Padre Provincial, Pedro Juste con su compañero el Padre Juan Sanz, y el Hermano Matías, albañil de oficio y que entendía bien en arquitectura, para que atendiese en la fábrica del nuevo Colegio. Hubo algunas diferencias sobre el lugar y las proporciones que se debía dar a la planta del mismo, pero al fin se determinó quitar unas escuelas y con ello ensanchar el solar para la casa e iglesia adjunta. La víspera de los Apóstoles San Pedro y San Pablo, puso el Señor Obispo la Cruz, según era ceremonia colocar antes de echar la primera piedra, y al tercer día, que fué el de la conmemoración de San Pablo, estando el patio muy bien aderezado y repleto de poesías y geroglíficos con pinturas alusivas a que daban tanta importancia en aquellos tiempos, fueron en procesión los canónigos y beneficiados de la Catedral y se puso la primera piedra con una plancha de plomo debajo que contenía el nombre del fundador, el del edifiicio y la fecha propia de la erección.

IV.—MISIONES RURALES Y A GALEOTES

A los misioneros incansables del Colegio de Barcelona se deben también las fundaciones de las residencias y Colegios de Perpiñán, de Vich y de Tortosa, como lo cuenta la historia manuscrita del Colegio de Belén, de donde tomaremos los datos históricos; no sin reducir la narración a pocas líneas para no cansar a nuestros lectores, si bien es conveniente tener memoria de ello para que entendamos

el proceso de la divina gracia al dar a conocer la Compañía y al extender por medio del Colegio de Belén, atribuído en un todo a San Ignacio, la semilla de la divina palabra por medio de nuestros antiguos operarios de Barcelona.

El Padre Luis Padró misionó con incansable celo toda la región de Perpiñán y del Obispado de Elna. Efecto de sus predicaciones fué que el Señor Obispo doctor don Onofre Reart, devotísimo de San Ignacio, cuya Cueva y reliquias manresanas visitó y veneró, llamase a dicho Padre para predicar la cuaresma y demás sermones de misión por su obispado el año de 1601; y ansioso de perpetuar el fruto de la divina palabra, trató con el dicho Padre Padró la erección de una Residencia en Perpiñán como en efecto se hizo con grande contentamiento de los Cónsules, del Consejo y de los caballeros y personas principales de la ciudad. «Púsose iglesia con campana y desde entonces, dice el Padre Gabriel Alvarez, residen los nuestros en aquella ciudad con grandísimo fruto de las almas de aquel pueblo y del Obispado de Elna. Después en los años siguientes ha crecido con algunas rentas anexinadas y finalmente, en el año 1607 nuestro Padre General ha eregido dicha residencia en Colegio; y esto ha hecho su Paternidad, para que se trate y concluya la unión de ciertos beneficios eclesiásticos a dicho Colegio de Perpiñán a título de pobreza, con lo cual la unión será de gran provecho». (Hist. de Belén.—Año 1601).

En septiembre de 1602 iba a Lérida para misionar el renombrado Padre Florencia, y resultado digno de sus fervosas predicaciones fué que ayudado del fervor y las limosnas del Prelado de la diócesis pudiese establecer una pequeña Residencia, que después en 1605 pudiese ser elevada por el Padre General, a la categoría de Colegio.

La fundación del Colegio de Vich, es del año 1618, cuando habiendo ido el célebre misionero Padre Luis Vidal a predicar la cuaresma a la Catedral de Vich y a misionar por aquellos contornos, el Ilmo. Señor Fr. Andrés de San Jerónimo, monje y Prior que había sido del Escorial concibió la idea de fundar un Colegio de la Compañía junto a su propia Sede. Verdad que tuvo que luchar con graves inconvenientes y hasta sostener un pleito con el propio Cabildo sobre el templo y casa antiguamente denominadas de San Justo, pero el celo y caridad del buen prelado intimamente impresionado por nuestra pobreza y santo celo, cuando visitó la casa de Manresa y las antiguas memorias de nuestro Santo Fundador,

todo lo allanó con firme constancia. Entregó a la Compañía las antiguas construcciones mencionadas de San Justo y sobre ellas edificó nuevos pisos y clases para nuestros profesores y discípulos dando al conjunto el título de Colegio de San Andrés, onomástico suyo.

El de Tortosa ya fué más difícil de establecer y sustentar. Varias veces en años sucesivos fueron los Padres de Barcelona a misionar, y siempre ora por causa de unos, ora por causa de otros que se atravesaron, no se pudo fundar Colegio ni siquiera Residencia transeunte hasta el año 1632 cuando los Padres Honorato del Rio, Guillermo de Jossa y Jerónimo del Villar, tres misioneros afamados y dignos de ser colocados entre los Varones Ilustres de nuestra Compañía, brindónos la Ciudad, de acuerdo con el Cabildo, con la casa denominada de la Cofradía de la Sangre, la cual amueblada por el señor Obispo de la Diócesis, no fué suficiente para la habitación de los Padres para las clases y la iglesia, por cuyo motivo después de muchos tanteos y de dificultades, se amplió alquilando las casas de Enrique Martín, situada en la calle de Moncada, donde se aderezó el colegio e iglesia, los cuales después de la extinción de la Compañía, fueron Seminario Conciliar de la Diócesis dertusense.

Parece que con tantas fundaciones las misiones llevadas a cabo por los Padres del Colegio de Barcelona, habían de aminorar en número e intensidad, estando tan bien repartido el territorio entre las Residencias y Colegios de Barcelona, Manresa, Gerona, Lérida, Perpiñán, Vich, Tarragona y la Seo de Urgel. Pues muy al contrario, apenas nuestro Padre Ignacio fué puesto en los altares, el año 1610, con el título de Beato, nuestros Padres misioneros no se dan un momento de reposo dentro y fuera de la ciudad de Barcelona, en busca todos de almas que salvar por medio de las misiones, doctrinas, galeras y otros medios de exteriorización del celo, que usa la Compañía de Jesús. Acababa de morir el Padre Francisco Castells, el cuidadoso investigador de los hechos de San Ignacio, de labios de los que le conocieron y trataron, y moría después de 50 años de Compañía desde que conoció al Padre Simón Rodríguez, *habiéndose aplicado constantemente, son palabras de la historia de Colegio de Barcelona, al ministerio de las misiones, particularmente en los parajes montuosos y ásperos, más necesitados de ordinario de la doctrina evangélica.*

Tres cuaresmas de cotidianas exhortaciones y doctrinas daban los Padres Juan Ferrer, Juan de Florencia y Diego Tonera en Bar-

celona (1611) de las cuales resultaron que no bastaban todos los de casa a satisfacer a los que venían a confesar, pues las confesiones generales fueron muchísimas y las restituciones y perdones de injurias muy frecuentes; al mismo tiempo otros tres grupos de misioneros recorrían las diócesis de Vich, de Barcelona y de Lérida. A poco surgió un nuevo ministerio apostólico y fué el confesar y comulgar a los galeotes. He aquí como lo cuenta la Historia de Belén: «Cuando vinieron los galeras de España (1613) fueron catorce Padres juntos a predicar y enseñar la doctrina y entre ellos el mismo Padre Provincial, de lo cual se edificó notablemente la Ciudad, y la gente que había venido en las galeras. Han acudido a los esclavos de Atarazanas, a los pobres del Hospital y a los presos y sentenciados». Y no siendo costumbre dar la comunión a los galeotes, por no poder ir a la iglesia, los Padres de Barcelona, suplicaron a S. S. llevarles al buque la comunión de la Parroquia más cercana. Y comenzóse este año (1614) a practicar esta piadosa y consoladora ceremonia. Salió el Santísimo de Santa Maria del Mar acompañado de muchos clérigos y fieles de la Parroquia y de su Alteza el Príncipe Filiberto, General de mar, con toda su guardia. Llegados al muelle entraron primero los clérigos con el Santísimo en un bajel, y el Príncipe Filiberto, trás ellos en otro y entrando en el bajel el Santísimo, hicieron salva todas las galeras con tiros de artillería. Comulgaron todos los enfermos con mucha devoción y edificación. Y lo que parece increíble, y muestra la actividad incansable de aquellos santos y fervorosos operarios, es que al mismo tiempo, como refiere la historia de la casa a renglón seguido, dieron tres misiones en los alrededores de Barcelona a 7, 10, y casi 30 leguas; una que duró quince días, otra de un mes y la tercera dos meses. En todas hubo grandísimo concurso a los sermones, doctrina cristiana y sacramentos. En una de éllas fué necesario que por espacio de ocho días nos ayudasen los Padres Carmelitas descalzos para confesar.

V.—ENSEÑANZA DE LA DOCTRINA CRISTIANA

Nadie ignora la estima que nuestro Santo Padre hacia de la enseñanza del catecismo a los niños y gente ruda, y cuánto practicó este ministerio desde los comienzos de su conversión en Manresa y Barcelona, y hasta los postreros años de su santa vida. Así

mismo mandóle practicar a sus hijos en nuestras Constituciones como uno de los ministerios de más trascendencia de la Compañía de Jesús. El Beato Padre Fabro, su hijo primogénito en la Compañía, justo apreciador de las cosas de San Ignacio, tenía por principio que todos nuestros ministerios se reducian a la enseñanza de la doctrina cristiana a los pequeños, a la predicación evangélica y dominical al pueblo y a los Ejercicos Espirituales dados a las personas de capacidad y autoridad.

El primero que en la residencia naciente de Barcelona ejercitó de un modo especial la enseñanza de la doctrina fué el Padre Bernardo Caselles, natural de Blanes, villa muy importante de la diócesis de Gerona situada en la costa de Cataluña. En Barcelona iba todos los días, después de comer, a la Universidad y llevábase consigo a nuestra iglesia a los estudiantes de las clases inferiores con mucho orden y compustura, para explicarles un punto de la doctrina cristiana por espacio de una hora, de dos y tres de la tarde; y era de ver cómo con los menores, concurrían también los mayores, atraídos por la gracia y abundancia de ingeniosas comparaciones, que utilizaba el catequista para mejor esclarecer los misterios de la fé. Terminada la explicación acompañábales el mismo Padre, con el mismo orden y compostura con que habían venido a nestra iglesia, a los Estudios Generales y no los dejaba hasta haberlos introducido en sus clases respectivas. Esto fué causa de que los Conselleres de Gerona, buscando como adoctrinar a los niños de su ciudad, consultaran a los Coonselleres de Barcelona qué medio podrían tomar; y no solo se les dió el medio oportuno que fué la enseñanza de la doctrina, sino fuéles enviado el Padre Bernardo Caselles a dicha ciudad, donde estableció la enseñanza de la doctrina de la misma manera que lo había practicado en la Ciudad Condal. Vuelto por fin a Barcelona, llegó a la vejéz prolongada siendo su ocupación favorita rezar muchos rosarios, dando por achaque que siendo tan viejo no servía para otra cosa que para encomendar a Dios a los de casa y a los prójimos.

Con esta ocasión escribía el Padre Vitelleschi al Padre Provincial: «A V. R. con todo mi afecto encargo cuide mucho de que el ministerio de enseñar a los niños la doctrina cristiana, por las plazas y calles; y el visitar las cárceles y hospitales no vaya a menos; sino antes procure adelantarlo cada día más, como cosa de que nuestro Señor, se sirve mucho y en que la Compañía gana grande crédito y reputación · y procure poner personas en ellas de toda satisfacción».

El Padre Juan Gestí, canónigo que había sido de Villabertrán, del obispado de Gerona, era muy aficionado a enseñar la doctrina cristiana a los niños, como el Padre Bernardo Casellas, y un compañero de ambos sacerdotes, llamado Mauricio Viñas, natural de la ciudad de Manresa. Determinaron todos entrar en la Compañía, cuyo especial ministerio es la enseñanza de la doctrina. Fueron pues, los tres excelentes catequistas que conquistaron muchas almas a Cristo el Padre Casellas en Gerona, el Padre Gestí en Barcelona y el Padre Viñas en Zaragoza, donde murió y permaneció incorrupto después de su muerte. El mismo Padre Gestí, siendo Rector de Barcelona se dedicaba a tan provechoso ejercicio y así escribía al Padre Lainez diciendo: «A la doctrina cristiana acuden siempre muchos niños, y a los domingos y a fiestas acude mucha gente a la plática que se hace. De todo lo cual resulta muy notable provecho». (Epist. Mix. V, 458).

En Barcelona también el Padre Baltasar Piñas, con quien el Padre Provincial Francisco de Estrada repasaba la sagrada Teología, fué acompañando al Padre Ludovico Santander a la ciudad de Albarracín, al tiempo que el Padre Estrada y Santander fuéron a visitar al Obispo, Jorge Jofre de Borja, para determinar la forma de la primitiva iglesia de Belén. En qué se ocupaban aquellos Padres de tanta celebridad. Oigámoslo al Padre Santa Cruz que dice: «Fuímos a posar al hospital donde supimos, días hacía estaban dos padres... Enseñan la doctrina cristiana, cantándola por las calles con una campanilla hasta que tienen allegados todos los muchachos; y después con ellos se van a la Seo, o a otra parroquia, donde algunas veces va el mismo obispo y está presente a ella y la oye; y no sin lágrimas segun él nos dijo: pues el Padre que predica en ella los hace llorar a todos. El Obispo dió cierta cosa como un real, al muchacho o muchacha que respondió mejor en la doctrina, para que más se animen a deprenderla, Hácese mucho fructo; solo se quejan que los han de dejar y que nos iremos y que no tendrán quien los enseñe la doctrina sagrada, por donde se olvidarán de ella». (Litt. Quadr. III, 170).

Y cuán del agrado del señor Obispo fué este ministerio lo prueban sus palabras en la carta escrita a San Ignacio; «*iterum de novo* mande a los padres de la Santa Compañía de Jesús... que siempre que para predicar la doctrina cristiana a los feligreses de mi obispado yo necesitaré de algunos de ellos, vengan a ejercitar tan buen ejercicio». A lo cual respondió San Ignacio: «Yo escribo al Padre

Francisco de Borja, Comisario nuestro en toda España,... que procure de hacer en esto, y todas cosas que vuestra Señoría mandare, todo lo posible». (Cartas de S. Ig. IV, 363).

Al lado del Padre Ludovico de Santander pondremos ahora el no menos celebrado predicador y misionero Padre Juan Ramírez, cuarto Rector de la casa de Nuestra Señora de Belén de Barcelona. Tenía de costumbre platicar la doctrina cristiana en la quiete, después de comer, a la gente sencilla; y tenía tal gracia en ello que mostraba a las claras haber sido en su juventud aprovechado discípulo del venerable Maestro Juan de Avila. En el año de 1561 ejercitó este provechosísimo ministerio en la iglesia de Santa María del Mar, donde es fama haberla enseñado San Ignacio durante su permanencia en Barcelona. «En Santa María del Mar, dice el Padre Gabriel Alvarez, por los meses de junio, julio, agosto y septiembre, después de vísperas, entre las puertas que están detrás del coro, por ser lugar más fresco para tiempo de tanto calor, platicaba la doctrina cristiana como él solía, con extraordinario concurso de gente y grandísimo provecho de las almas».

Finalmente, no olvidemos que los primeros Padres que de Barcelona visitaron a Manresa, fueron conocidos por este ejercicio de enseñar la doctrina; de suerte que al ver los manresanos al Padre Juan Plá reuniendo los niños de la calle y enseñándoles la doctrina cristiana, empezaron aquellas piadosas familias a decir: hijos deben ser del Padre Ignacio; pues recordaban al santo yendo por las calles de la ciudad practicando este ministerio.

A la actividad y celo de operarios tan fervorosos respondían los hermanos estudiantes con la enseñanza de la doctrina, ministerio que desde novicios aprendían nuestros escolares desde el noviciado de Tarragona, donde tantas conversiones obtuvieron con la gracia del Señor. A principio del siglo XVII comenzó en nuestra portería del Colegio de Barcelona, con la ocasión que se dirá. Venían a la Congregación de los estudiantes muchos pasantes de gramática latina; mas como era costumbre ir acompañando todo el día a sus dicípulos, cuando venían a la Congregación, los dejaban en una sala junto a la portería, pues no les era permitido entrar en la Congregación sino a los artistas y teólogos, con lo cual el Padre Rector proveyó que al tiempo que los pasantes estaban en la Congregación, los Hermanos estudiantes y algunos Padres de casa enseñasen a los niños la doctrina cristiana. Fué esto de sumo provecho para aquellos muchachos y de mucha edificación entre las

personas de categoría. Como al principio de este Colegio habían ejercitado este humilde ministerio los Padres Gestí, Casellas, Plá y Santander, de la misma suerte, ahora renació con la ocasión dicha y no faltaron apóstoles de este santo ministerio que recogieron por medio de él incomparable fruto, harto necesario para la salvación, cual es gravar en los entendimientos de grandes y de chicos los misterios de nuestra santa religión y los principios de la moral cristiana. El héroe de este ministerio fué, sin duda, el Hermano Guillermo Sovies, Director después por largos años de la Congregación de los seglares y excelente misionero de las ciudades y aldeas. En el año 1619, dice la historia del Colegio de Belén, la doctrina cristiana se ha enseñado en los cuatro puestos ordinarios de la ciudad con mucho fruto de niños y de grandes, particularmente, en Santa María del Mar, donde acudía mucha gente. En septiembre del pasado año tomólo a su cargo el Hermano Guillermo Sovies, quien además de la enseñanza de la doctrina y plática de media hora, o tres cuartos que cada día hacía, alentó este ministerio ya con diálogos graciosos, ya con sermones breves que predicaban niños de 6, 7 u 8 años vestidos de obispos o de cardenales, o enseñando a otros la doctrina vestidos como uno de los nuestros. Algunas veces sucedió que las personas piadosas enviaban al Hermano en la misma iglesia fuentes llenas de confituras varias, que luego eran repartidas a los niños, que mejor respondían en la doctrina. Fué necesario muchas veces repetir los diálogos y algunos de los sermones delante de los señores Virreyes y de otra gente principal, y alguna vez asistiendo el señor Obispo era preciso sacar a los predicadores noveles a repetir a su ilustrísima las reflexiones del Evangelio. En junio de este mismo año se dió remate a la Doctrina con una especie de torneo, con sus Mantenedores, Aventureros y Jueces. Con estos ejercicios vino a ser tan grande el concurso a las doctrinas de Santa María, que a veces era pequeña la iglesia para tanta gente, y mucha de ella de no vulgar condición, sino de lo bueno y mejor de la ciudad, pues venían a ella los Conselleres con sus gramallas, los Títulos y Dignidades y los Canónigos de la Santa Iglesia Catedral. Entre otros provechos que se sacaron de esta doctrina fué uno y muy principal el que muchas personas dejasen de ir a las comedias». Hasta aquí la historia manuscrita del Colegio de Nuestra Señora de Belén.

Pronto se topó con una dificultad muy digna de considerar en este lugar. Cuando se llegó al máximum de la difusión de las mi-

siones y doctrinas por todas las diócesis y por todos los pueblos de Cataluña, y al máximum también de la intensificación de las mismas, se sintió la necesidad de llevar al púlpito para la predicación y las doctrinas hombres que supiesen y manejasen la lengua catalana en sus múltiples variantes de cada región. Ya el Padre Mucio Vitelleschi en el memorial enviado al Padre Provincial de Aragón Pedro Continente, le encargaba fijase su atención en la diversidad de lenguas catalana, aragonesa y valenciana de que se componía nuestra Provincia; por lo cual era preciso fomentar las tres lenguas y las que fuesen necesarias para la predicación de la divina palabra al pueblo; y en el número 3.° más expresamente le decía: «cuide de que cuando se reciban aragoneses y valencianos aprendan en su noviciado la lengua catalana para que después puedan vivir en cualquier Colegio de la provincia y ejercitar los ministerios. Lo mismo digo de los catalanes; que aprendan la lengua de Aragón y Valencia; pues no es buen gobierno que los de cada reino hayan de estar en los colegios de aquél y no en otros». (Carta de 25 marzo de 1634).

CAPÍTULO IV

Misiones y Colegios del Siglo XVII

SUMARIO.—1. Guerra de los catalanes.—2. Las Misiones rurales.—3. Dos residencias frustradas.—4. Doña María Ferreras de Camporrells.—5. Seminario de Nobles.

I.—GUERRA DE LOS CATALANES

De los capítulos precedentes fácilmente cabe deducir la actividad de nuestros antiguos Padres en todo el siglo XVI y primer tercio del siglo XVII, ya en el campo apostólico por medio de nuestros misioneros y catequistas insignes, y de la práctica de los santos Ejercicios de San Ignacio y del establecimiento de las Congregaciones del Santísimo Sacramento y las propiamente dichas marianas, ya en el campo de las letras con la creación de tantos colegios diseminados por toda Cataluña en las principales ciudades como Barcelona, Tarragona, Lérida, Gerona, Vich, Manresa, Urgel, Tortosa y Perpiñán, sin contar el celebrado Seminario de Nobles de Barcelona, del cual aunque admitido en la primera parte del siglo XVII, no pudo, a causa de la guerra de los catalanes, tomarse a pechos la educación de los jóvenes de la antigua nobleza catalana e italiana, hasta que sosegadas las pasiones de partido, se puso en los paréntesis de calma, que ofreció aquel siglo y el siguiente de continua lucha, el fundamento sólido que tanto acreditó las aulas de Cordelles.

Así y todo nuestros antiguos Padres aún no sosegaban en su afán de ensanchar las alas de su celo apostólico y cultural, a imitación de su Santo Fundador, que nunca sosegó hasta alcanzar con la ciencia y la virtud los triunfos de la gracia divina en orden a la salvación de las almas. Comenzóse a ensayar el procedimiento apostólico de salir los Padres del Colegio de Nuestro Señora de Belén

misionando por los campos, sustituyéndose cada tres meses los dos que actuaban juntos en la predicación y administración de los sacramentos; práctica sumamente provechosa y que hubiera dado luego, antes de acabar la primera mitad del siglo XVI, ópimos frutos de santificación a no haber venido la guerra de los catalanes contra el Conde-duque de Olivares, pues doña María Ferrera y Massó, esposa en segundas nupcias de don Luis de Camporrells, destinaba la pingüe herencia que venía a sus manos de parte de su madre doña Eulalia Massó y de parte de su abuela, doña Dorotea de Alba, inmensamente más rica que aquélla, a las misiones rurales con las condiciones que en el generalato de los Padres Tirso González y Angel Tamburini, más adelante se expresarán.

Mas, al decir de la historia manuscrita del Colegio de Barcelona, este año de 1640, el segundo del rectorado del Padre Esteban Fenoll, fué fatalísimo para la Monarquía española y particularmente para nuestra Cataluña, donde la libertad de los soldados, la connivencia de los cabos, y el poco sufrimiento de los paisanos avivó el incendio de guerras y trabajos, que fueron menester doce años para amortiguarlo. Abrasóse toda Cataluña lastimosamente, oyéndose de cada rincón de ella el ruido de las armas. A Barcelona, como cabeza en donde vivía el Virrey, acudieron las quejas de todo el Principado; y como no se puso con diligencia el conveniente remedio, cuando trataron de ponerle ya estuvo tan crecido el incendio, vorazmente prendido en los cuatro ángulos de esta noble ciudad, que todas las diligencias fueron vanas y sin provecho. El día del Santísimo *Corpus Christi* fué el más funesto que ha conocido Barcelona en muchos siglos: porque los segadores que de la mayor parte de Cataluña acudían otros años a esta ciudad en gran número, en éste fueron con exceso; y como venían hostigados de muchas, que ellos llamaban sin razones, atrevidos y sin consejo, comenzaron a dar voces contra el mal gobierno. Llegaron éstas a oídos del Conde de Santa Coloma, que era Virrey y Capitán General; y siendo verdad que era hombre fuerte y de mucho corazón, le acobardaron de modo que, decaecido de ánimo, no se tuvo por seguro en su Palacio; y así trató de pasarse a las Atarazanas, sin que pudiesen detenerle ni los ruegos de los Conselleres, que se ofrecieron de asistirle y ponerle compañías de guarda a sus puertas, ni la mucha nobleza que acudió ofreciéndole su fidelidad y su sangre para la defensa. Pasóse, pues, a las Atarazanas para embarcar en una galera y dar lugar a la furia; pero fueron tales las olas que había entonces en

la mar, que no pudo la galera acercarse; y así salió solo hasta las peñas de San Beltrán, donde después fué hallado muerto».

Prosigue luego el historiador y dice: «En el tiempo que sucedían estas cosas con el Virrey, los segadores discurrían por las calles de la ciudad en busca de los ministros reales, de los cuales algunos acudieron a nuestra casa para guarecerse en ella, donde fueron admitidos con mucho amor y tratados con mucha caridad; y los tuvimos en ella hasta que el tiempo dió lugar para ponerles a salvo; pero otros menos dichosos dieron en manos de los amotinados, que les quitaron las vidas y ejercieron en sus cadáveres todo género de crueldad». (Hist. Ms. del Colegio de Belén, año 1640).

En este estado de cosas, ¿cómo podían dedicarse los hijos de la Compañía de Jesús al ministerio de las misiones que pide sosiego y espíritu de recogimiento para que la siembra de la divina semilla entre y germine fructuosamente en los corazones de los hombres? Gracias que los Padres de Cataluña pudiesen conservarse neutrales en medio de la efervescencia de las pasiones que dominaban una y otra parcialidad. En lo cual, ciertamente, merecen aquellos Padres honorífica alabanza en estas páginas, porque sin declinar a la derecha ni a la izquierda, supieron con firmeza y dulzura a un tiempo, así conservar bajo su techo a los que no eran catalanes, jesuítas y seglares, con magnanimidad de espíritu, como supieron con entereza avisar a quien podía poner conveniente remedio, aún a cambio de las más atroces calumnias, que supieron sufrir sin desalentarse como luego veremos. Ocupa entre dichos Padres del Colegio de Belén el primer lugar el que la Compañía ha puesto entre los varones ilustres, apóstol incansable en las misiones y colegios de Cataluña, el Padre Guillermo de Jossa y de Granollachs, hijo de don Guillermo de Jossa y de doña Rafaela de Granollachs, personas distinguidísimas entre la nobleza de Cataluña. Era precisamente confesor del Virrey el Conde de Santa Coloma, y más de una vez le había avisado de parte de Dios, que pusiese remedio en el modo de proceder de los soldados por los pueblos y domicilios en que se alojaban, no fuese que Dios tomase por su cuenta el castigo, cuando no se llegase a tiempo para detener el desbordamiento del populacho, fiero y desatinado. Y como la leña estaba hacinada y seca, una sola chispa bastó para encender los odios más desenfrenados, y abrasar en guerras prolongadas a tantos pueblos, antes pacíficos y que vivían tranquilos en el cultivo de sus heredades.

La chispa saltó en Riudarenas, pueblecito muy cercano a San-

ta Coloma de Farnés, de la provincia de Gerona. Sacaremos los datos históricos de las mismas páginas de la Historia manuscrita del Colegio de Nuestra Señora de Belén de Barcelona. Todo el mundo sabe cómo los campesinos de Riudarenas, irritados contra los cabos por haber incendiado, casual o voluntariamente, la iglesia de dicho pueblo en que se hallaba reservado el Santísimo Sacramento, fueron en tumulto a Santa Coloma de Farnés y pegaron fuego a la casa del Alguacil Monrodón, pereciendo éste entre las llamas. Las represalias consiguientes de una y otra parte no son para contadas, antes da pena el insinuarlas solamente; y amotinados dichos campesinos vinieron a Barcelona, arrastrando por el camino a los de la comarca, y terminada la Procesión del Corpus realizaron los desmanes referidos anteriormente. El fin de la tragedia lo anuncia la historia del Colegio diciendo: «El mismo día de Corpus, viniendo el Virrey a confesarse en nuestra casa con el Padre Guillermo de Jossa, le habló el Padre en términos precisos, diciéndole que aquel mismo día sería el del castigo, si no se ponía luego remedio; y, como se dilató, el desastroso fin de la muerte del Virrey y de muchos de sus ministros, comprobó el fundamento de las amonestaciones del Padre Jossa. Poco después de este suceso, mientras los alborotadores estaban aún con las armas en la mano, haciendo pesquisa de los ministros para matarlos, fué el Padre Jossa en compañía de otro Padre a la casa de una mujer ordinaria, donde estaba recogido miser Romana. Hablóle el Padre, preparólo para una santa confesión y después de practicada con detenimiento, cayó dicho señor en manos de sus perseguidores».

Quisieron muchos de los más exaltados arrancar de nuestra casa a algunos que se habían refugiado a la sombra del sagrado templo; y el Padre Guillermo de Jossa les detuvo con entereza y, movido de la caridad intensa que sentía por los amigos de casa, no permitió jamás fuese violada la hospitalidad religiosa, y así los salvó de la muerte, guardándolos todos los días que duró el tumulto. Fueron arrojados de la ciudad y de toda Cataluña 40 religiosos del monasterio de Montserrat y conducidos a la frontera catalana por el Abad benedictino de San Pedro de Galligáns de Gerona, como también fueron expulsados del Principado todos los demás religiosos que no eran de la tierra; pero cuando quisieron obligar a la Compañía a que hiciese lo mismo con algunos Padres y Hermanos aragoneses y valencianos, tampoco lo permitió el Padre Guillermo de Jossa, y se mantuvo firme en retenerlos en casa, ya que no habían

dado ningún motivo de queja, sino que guardaron en toda ocasión la neutralidad más completa en aquellas contiendas, que dividían aún a las personas más bien intencionadas. Así el Padre Vicente Navarro, valenciano, perseveró en Barcelona todo el tiempo que le duró la vida, a pesar de haber sido acusado al Rey de Francia de parcialidad; lo que motivó una defensa y un triunfo al mismo tiempo en la corte de París. El Padre Miguel Cabrera había de predicar en la Seo la Santa Cuaresma, y como era aragonés, pensaron los émulos que la mejor manera de impedir los sermones del Padre, a quien miraban con envidia, sería procurar que el Rey de Francia, que dominaba en Barcelona, diese una real orden mandando que los sermones no podían predicarse en lengua castellana, como la dió. Pero nuestro Padre Cabrera, reconocido al tesón de los Padres de la Comunidad de Belén, que tanto se habían empeñado en que permaneciera en dicha ciudad, tomó a pechos traducir sus sermones al catalán y marchándose a la torre de Sarriá, aprendióse los sermones de memoria, auxiliado de un hermano, y declamó en la catedral todos sus sermones con tanta elegancia y solidez de doctrina, que aunque arreciaba la peste y la gente quería huir cuanto antes de la ciudad, no disminuyó en nada el auditorio hasta que terminó la cuaresma, ansiosos todos de coadyuvar con la asistencia, al triunfo del Padre Cabrera y aprovecharse de su excelente doctrina. Muchos ejemplos podríamos traer a cuenta de esta entereza de los Padres de Barcelona que al lado del Padre Jossa defendieron los derechos de la Compañía y procuraron ser ángeles de paz entre las familias y los particulares divididos entre sí.

¡Ojalá hubiesen sido correspondidos por los que principalmente habían de proceder por su autoridad y ejemplo al buen logro de las santas intenciones de dichos Padres! Porque es de saber que llovieron sobre el tapete del muy reverendo Padre General las calumnias y quejas de los ministros de Felipe IV, acusando a los Padres Rectores de Barcelona y Manresa, lo mismo que a otros Padres, como al Padre Olcina y al Padre Vivet, no sólo de hablar contra el gobierno de Madrid, sino de escribir y hasta de haber tomado parte en alguna conspiración contra S. M. Véase cuán mal impresionado estaba el Padre General Gosvino Nickel, cuando escribía al Provincial de Aragón: «Estimo como es razón el trabajo que habrá tenido vuestra reverencia en la visita de los Colegios de Cataluña, y que no diese lugar fuese a predicar a Barcelona el Pa-

dre José Viñas, Rector de Manresa; lo contrario hubiera sido grande yerro y ocasión de varios sentimientos en los ministros de S. M., los cuales sabían (como significa V. R.) el afecto que dicho Padre ha mostrado a la parte de Francia. Considérelo bien V. R. y trate con sus consultores, si será conveniente por ahora sacar de Cataluña y enviar a otros Colegios de la Provincia al dicho Padre Viñas y a los demás sujetos que se han declarado por la parte contraria a España; y ejecútelo V. R... Verdaderamente yo siento, que después de haber dado aquel aviso, el Vice-canciller de Aragón, debía V. R. ordenar al punto saliesen de Cataluña los Padres Luis Vidal y José de Olcina».

¿Qué había de verdad en las acusaciones enviadas a Roma sobre los Padres Rectores de Barcelona y Manresa, y sobre el Padre José de Olcina? ¿En qué motivo estaban fundadas? Porque, si el Conde-duque de Olivares y el Canciller de Aragón habían pedido al Provincial la extradición de tales Padres, beneméritos por muchos conceptos, ¿cómo se explica que al tomar la plaza de Barcelona el ejército castellano al mando de don Juan de Austria, éste tratase amigablemente a los calumniados Padres y visitase con frecuencia, así la casa de Barcelona, como la de Manresa?

Porque ello es cierto, como lo escribe la historia manuscrita de Barcelona, que: «después que el Serenísimo don Juan de Austria hubo dispuesto su casa en Barcelona, fueron a darle la bienvenida el Padre Rector Luis Vidal y los Padres Maestros. Admitiólos con agasajo el Serenísimo Príncipe y les dijo que era muy devoto de la Compañía, y que les asistiría en todo lo que fuese de su consuelo. Y se lo mostró muy presto, porque habiendo alguno de los enemigos de la Compañía dado memoriales contra los Padres Luis Vidal y José de Olcina, como poco afectos a las cosas de la Monarquia, para que los sacasen de Barcelona; su Alteza no dió oídos a los detractores; antes averiguando lo que se había dicho de los tales Padres, halló ser falso en gran parte y muy alterado en lo demás; con que los dejó vivir pacíficamente, y especialmente con el Padre José de Olcina manifestó algún género de agrado». Dice *algún genero de agrado;* y creemos que el historiador quedó muy corto, pues a las intercesiones del Serenísimo Príncipe debió el Padre José de Olcina la publicación de su obra *De Inmaculata Conceptione B. Mariae Virginis,* sobre la cual había recaído informe desfavorable, enviado por el Padre General Gosvino Nickel al Padre Provincial, el cual informe si después fué derogado, debióse, como

advierte el mismo Padre General en carta de 29 de junio de 1656, *a las instancias del Serenísimo don Juan de Austria, y con nombre ageno (que esta fué la condición con que se lo concedí)*. (Carta del Padre Gosvino Nickel al Padre Jacinto Piquer). Lo cierto es, finalmente, que dichos Padres perseveraron hasta su muerte en Barcelona por voluntad expresa de don Juan de Austria. Así se deduce de la carta del mismo Padre Gosvino Nickel de 15 de noviembre de 1553: «Diversas veces he escrito a V. R. que en todo caso se ejecute la orden de S. M. acerca de la salida de Barcelona de los Padres Luis Vidal y José de Olcina... Vuelvo con todo a encargar a V. R. que inste y obre de manera que entienda S. M. y los de su Consejo que no queda por nosotros la ejecución, sino porque el señor don Juan de Austria ha ordenado que se suspendiese...» (Carta del Padre Gosvino Nickel al Padre Diego de Alastruey).

Pero, dirá alguno, ¿qué motivo alegaban para el destierro de tales Padres? Helo aquí en pocas palabras. Corría por los conventos y casas de personas inteligentes un libro manuscrito contra los ministros de la Majestad del Rey Felipe IV. ¿Quién era el autor? Unos lo atribuían a uno, otros a otro; y como lo metieron en casa, hicieron a los nuestros partícipes de la infundada paternidad del libro. Así las sospechas recayeron sobre los Padres Rectores de Barcelona y Manresa y sobre el Padre Olcina. Hasta llegó a recaer sobre un misionero benemérito y muy apreciado del Padre General, el Padre Juan Vivet. Había sido este Padre Rector de Perpiñán, y fué enviado por las autoridades de dicha ciudad a la Corte del Rey de España a representarle las quejas que los ciudadanos tenían contra el Primer Ministro y Arbitro de la Monarquía el Conde-duque de Olivares; como lo insinúa su necrología, en la historia del Colegio de Belén en estos términos: «Fué el Padre Juan Vivet hombre claro y entero en el decir su parecer, como lo sentía; y por esto fué perseguido del primer Ministro de España, cuando fué en enviado a la Corte por síndico de la villa de Perpiñán, donde propuso con toda claridad al Rey Felipe IV los excesos de la milicia, fomentados por los cabos». «En este colegio de Barcelona, prosigue, porque habló con claridad contra el parecer de otros superiores mayores, cuyos dictámenes no podía aprobar, se levantó un contratiempo que le dió mucho que merecer, si bien nuestro Padre General Gosvino Nickel, cuando entendió la verdad aplaudió sus cuerdas resoluciones». Ya dijimos que el Padre Vivet era juzgado como

autor del manuscrito clandestino, y fué requerido del Padre Provincial para que diese sus descargos, y él los dió tan a satisfacción del Padre General que éste respondía diciendo en carta al Padre Provincial Ginés Vidal con fecha de 6 de mayo de 1660: «Bastan ya las diligencias que V. R. ha hecho en orden a averiguar quién ha sido el autor de aquel tratado contra el Rey de España, para que nos persuadamos que no lo ha compuesto el Padre Juan Bautista Vivet. Permitió Dios este contratiempo para que apareciera por una parte la inocencia de los Padres catalanes de Barcelona y en especial para más acrisolar la santidad y humildad del Padre Vivet, el cual al morir en 7 de marzo de 1685, a los 84 años de edad, 70 de Compañía y 50 de profeso de cuatro votos, empleados casí todos en el santo ministerio de las misiones por los pueblos de la montaña, mereció el siguiente elogio: «Fué sufridísimo en las persecusiones de sus émulos, ahogando en su mucha paciencia la malicia de sus contrarios, sin que se le oyese jamás palabra picante, ni acción que pudiese parecer venganza; y como un superior le hiciera cargo de que había escrito un libro contra España y en favor de Francia, por haber hallado un manuscrito muy parecido a la letra del Padre, y padeciendo por esto algunas molestias; sólo respondió que ni la letra ni el dictado de aquel libro eran suyos. El tiempo, en efecto, aclaró la verdad, porque se vino a descubrir claramente el autor del libro, que ni era el Padre Vivet ni otro ninguno de la Compapañía de Jesús».

II.—LAS MISIONES RURALES

La segunda mitad del siglo XVII fué realmente de febril actividad en beneficio de las misiones rurales. Mientras el Padre Tirso González predicaba con tanto fervor y constancia por las Castillas y Andalucía y el reino de Leon; en Cataluña se ocupaban todos los padres catequizando los pueblos ora con la enseñanza de la doctrina en lo cual se hizo celebre el Padre Francisco Alegre, ora entre los encarcelados y galeotes cuyo apóstol incansable y digno de los elogios del Padre General de un modo particular fué el Padre Francisco Poch, ora finalmente recorriendo las diócesis todas y las montañas y rincones más abandonados y misionando en ellos a veces meses enteros, entre cuyas misiones descuella el Padre Compter, a quien sólo en el año 1679, le vemos con el Padre Relles en Vilafranca y en Tarrasa, con el Padre Alegre en Cape-

llades, Piera, San Quintín de Mediona, Frexenet, Tárrega y Verdu, con un Padre novicio en Calabón y Castellví. En la década siguiente entre las curesmas que predicó y las carceles que visitó continuamente le vemos con el Padre Alegre en Llavaneras, Premiá y Tiana, en Arenys, Canet y las misiones a niños en Barcelona, con el Padre Plana en Malgrat, San Pol, Blanes y Lloret; con los Padres Camós, Costa y Custurer recorrió dos a dos Martorell, Esparraguera y Montbuy; Vilafranca, Vilanova y Sitjes; y finalmente San Saturnino de Noya, Piera, Capellades, Igualada, Bellpuig, Golmés y Cervera. No proseguiremos enumerando las escursiones apostólicas de dicho Padre y de sus compañeros de misión; baste decir que entusiasmo el Padre Juan Pablo Oliva de la efervecencia y entusiasmo que reinaba en Cataluña escribió al Padre Provincial estas textuales palabras: «No acierto a explicar con palabras el consuelo que V. R. me ha dado con el aviso de 24 ó 25 misiones que han hecho en esta provincia. Quedo gozosísimo y muy agradecido a V. R. que las ha solicitado y a los Padres Misioneros que con tanta edificación y fruto han trabajado a gloria de Dios. No dude V. R. de dar a todos las gracias de mi parte significándoles el gusto grande que he tenido y lo mucho que estimo lo que han obrado en beneficio de las almas». Y pues algunos profesores ayudaban a los operarios en los ministerios de la capital del Principado, para que estos pudiesen mejor dedicarse al ejercicio de las misiones, tambien a ellos les anima, en carta de 21 de mayo de 1668 diciendo: «Ya que el Colegio de Barcelona hay falta de Operarios no es mi intento que los Maestros de Teologia se retiren del todo de los ministerios, solo pretendo que no se ocupen tanto en ellos, que por esta causa falten a la obligación de la cátedra». Felicita nominalmente a los Padres Antonio Sanz, Juan Bantista Catalá, Onofre Relles, Felipe Vilana, Antonio Berardo, Pedro Mir, José Tocco, José Fernandez y Juan Vives; terminando la carta dirigida al Provincial: «Dios sea bendito por todo, y llene de sus divinos dones a todos, y a V. R. pague el singular consuelo que me ha dado». Felicitaciones que son tanto más sinceras y salidas del fondo del alma, cuanto reprende en la misma los abusos introducidos en la predicación; como tomar el sacramento en las manos y continuar predicando. o hacer salir un hombre horriblemente ensangrentado en el momento de la peroración, cuando el predicador trataba alguno de los pasos más dolorosos de la sacratísima Pasión.

Así mientras unos acudían a las misiones rurales, otros en Barcelona cultivaban con igual entusiasmo la viña del Señor; como el célebre teólogo Teodoro Mauris reproduciendo el sistema de Roma, enseñando y platicando la doctrina cristiana por las calles acompañado de hermanos filósofos o teólogos; el Padre Tomás Muniesa predicando toda la santa Cuaresma y durante el año muy frecuentemente a los auditorios más eruditos, a los que ordinariamente acudían los Virreyes, los Conselleres y los Magistrados; los Padres Narciso Villar, José de Rocabertí, Guillermo de Jossa, José de Olcina y Vivet asistiendo a los apestados, a las cárceles, a las galeras, y a cuantos centros la miseria humana reclamaba el bálsamo de su caridad, los ardores de su celo y la ciencia de su doctrina.

Mas no podemos pasar por alto, aunque sea brevemente, sin decir algo de lo mucho que habríamos de referir de la labor apostólica del P. Francisco Poch, el apóstol de las galeras y presidios. Fruto de las guerras continuas de aquellos tiempos fuéron los sitios y bombardeos de la ciudad de Barcelona, y las represalias de unos contra otros, las cuales ensangrentaron con harta frecuencia y encono este suelo de suyo pacífico y laborioso. Las armadas ancladas en su puerto eran frecuentes y el número de los que dentro de las galeras gemian y sin instrucción ni esperanza en Cristo nuestro Señor enfermaban y morían miserablemente era tan crecido que da horror el pensarlo. y más aun enojo santo contra aquellos políticos del siglo XVIII y final del XVII que apesar de una piedad y cultura, más alabada que merecida, miraban impasibles y desdeñosos así los derechos, como las desgracias, del prójimo; a trueque de saciar su pasión de mando y su codicia inmoderada de los bienes ajenos.

Del Padre Francisco Poch se podría escribir una historia de apóstol interesantísima con solo referir los galeotes que convirtió, los innumerables que consoló y que llevó en palmas hasta la eternidad como los ángeles al pobre Lázaro. Nada más frecuente en las páginas de la historia del Colegio de nuestra Señora de Belén que traer a nuestra iglesia, o a la de santa Maria del Mar a unos moros para bautizarles y a otros renegados para reducirlos de nuevo al gremio de la Iglesia, no sin interesar a las personas nobles y aun a los mismos Virreyes para que los apadrinaran. Creemos no exagerar si decimos que fué el más perfecto imitador del esclavo de los negros San Pedro Claver, el cual como el Padre Poch, aprendió de los misioneros de Barcelona dos cosas muy importantes para no

descaecer en el cultivo asiduo de las clases obandonadas; un amor intenso y profundo a la persona de San Ignacio y una sed ardiente e insaciable de socorrer al pobre y necesitado de todo consuelo.

No debieron escasear los casos extraordinarios en el ministerio del Padre Poch cuando el Padre General, avisaba a los superiores locales y provinciales que diesen compañero a dicho Padre para que no se perdiese la memoria de tan santo misionero. Y porque se excusaba el Padre Provincial diciendo que estaban los Padres muy ocupados y que con dificultad podían seguir las huellas del incansable y constante misionero, contestaba el Padre General Carlos Noyelle, al Padre Celedonio Arbizo, Provincial, diciendo: «He recibido la de V. R. de 7 de diciembre (1687), cuyo primer punto era que el Padre Francisco Poch, tenga compañero para continuar la misión de las galeras, en lo cual ha hallado V. R. difiicultades ansí de parte del Superior del Colegio de Barcelona, como de los otros operarios. Yo me he admirado mucho que en esto se ponga dificultad. Un ministerio de tanta gloria de Dios Nuestro Señor, y primario en nuestro Instituto, y de tan copioso y continuado fruto a vista del mundo que ve esas maravillas de la gracia, y que se hacen con suma edificación y crédito de la Compañía; y que yo he llevado a su Santidad el testimonio de las conversiones y bautizos que se han celebrado, de que mostró su Santidad gran gozo y estimación: digo, pues, que yo me maravillo de que a un operario, que se ocupa en este ministerio, le falte compañero, debiendo darle cuando no hubiese para otros; y debiendo, no sólo el Colegio de Barcelona, sino la provincia toda, concurrir a porfía para que el Padre Poch tuviese compañeros y ayudantes». (Carta de 30 de enero de 1683).

Y porque el Padre Poch, para poder atender a todos los navíos, tuvo que multiplicarse e intensificar su labor, (con lo cual podia temerse que se resentiría luego su salud) volvió el Padre General el 15 de enero de 1684 a llamar la atención del Padre Provincial diciéndole: «El Padre Francisco Poch, me ha enviado una memoria del estilo que guarda en *la misión continua de las galeras y baluartes,* y queria que yo se la volviese aprobada y firmada. Pero como no conviene concederle todo lo que le dicta el fervor; V. R. le conceda aquello que con discreción se compadecerá con sus fuerzas y salud, de manera que no la gaste y oprima con inmoderado trabajo y mal tratamiento de su persona». Año y medio después de esta carta moría en Barcelona, llorado de todos, tan celebrado

misionero; siendo el Padre General el que más sintió y dió muestras de dolor, escribiendo luego al Padre Provincial Padre Matías Barrull, con fecha 25 de agosto de 1685.[1]

He aquí sus textuales palabras: «Déjanos con grande sentimiento la muerte del buen Padre Francisco Poch, que ha sido una gran pérdida. Conozco que no será fácil hallarle sucesor, que llene su vacío; pero habiendo en esa Provincia santos obreros evangélicos, inclinados al santo ministerio de las misiones, es menester que V. R. disponga que uno de los más fervorosos entre en lugar del Padre Poch; y puesto que aquella misión de las galeras y presidios de Barcelona es una de las más célebres y de mayor gloria de nuestro Señor que ejercitaba la Compañía». Palabras son estas de tanto encarecimiento que pocas veces las habremos leído tales en las cartas de los Generales de la Compañía. Por cuyo motivo el Padre Carlos Noyelle mandaba luego recojer los manuscritos de dicho Padre para que se pudiese hacer una relación de su vida y de

1 El Padre Francisco Poch era hijo de la ciudad de Blanes del Obispado de Gerona. Hemos tenido el gusto de visitar la capilla dedicada a San Francisco Javier, levantada por los pescadores de la ciudad en la cala denominada Calabona de San Francisco, y cuya primera pidra colocó el mencionado Padre Francisco Poch como lo anucia una inscripción tallada en la losa que hace de lintel superior de la puerta de entreda, que dice de esta manera:

EN LO AÑ 1681 A 3 DE DESEMBRE LOS SEÑORS DE ALMADRAVA DE CALABONA ERIGIREN ESTA CAPELLA PERA CULTO DE S. FRANCISCO XAVIER DE LA COMPAÑIA DE JESUS COM A PATRÓ DE LA ALMADRAVA I POSÁ LA PRIMERA PEDRA EL Rt. Pe. FRANCISCO DE POCH DE LA COMPAÑIA DE JESUS CALIFICADOR DEL St. TRIBVNAL DE LA INQVISICIO DE CATALVÑA EXAMINADOR SINODAL DEL BISBAT DE BARCELONA.

La cala o pequeña entrada del mar entre las rocas, de que abunda graciosamente la costa de levante de Cataluña, sirve a los pescadores de remanso donde se reunen los peces y tienen sus crias abundantes y de buena calidad. La cala de San Francisco es sin duda la mejor de las que existe en Blanes y por consiguiente la de mejores rendimientos para los pescadores. Es de forma semicircular, a manera de pequeño puerto en cuya boca flotan los peñascos de suerte

los trabajos llevados a cabo en orden a la catequisación de las galeras y presidios de Barcelona. «En todas mis cartas, dice, encargaba al Padre Poch que nos enviase una relación ajustada y universal de las conversiones y casos raros de su tiempo, autenticados por el ordinario. Muchas veces respondió que la tenía dispuesta y la embiaría, pero nunca llegó a ejecutarlo. Encargó, pues, a V. R. que disponga se recojan los papeles del Padre Poch, que contienen los apuntes y relaciones de dichos casos, y se pongan en la forma que he referido porque importa que tengamos acá estas noticias para dar cuenta a su Santidad, para nuestro consuelo y edificación presente y para que después sirva en la historia de la Compañía». (Carta del Padre Carlos Noyelle al Padre Matías Barrull, 25 agosto de 1685).

que algunas veces peces de grandes dimensiones han quedado allí aprisionados porque llevados por las corrientes de las olas al entrar han quedado como encajonados sin acertar a salir de aquella pleyade de rocas caprichosamente colocadas por la providencia en la boca de dicha cala . Llama la atención de la inscripción lapidaria antes transcrita, el nombre de *Almadraba* que manda erigir la capilla en honor a San Francisco. *Almadrava* significa una red grande, cuyas mallas del contorno son mayores que las de los círculos inscritos hasta la región más interior que es de mallas pequeñitas y muy resistentes, porque es el punto en que queda ceñida y encerrada la pesca. Como operan con ella los pescadores de la tierra nos lo contó uno de ellos en los siguientes términos propios de su lengua : «Consisteix l'almadrava en unes xarxes de gran llargada, y de malles amples als caps, pró molt estretes y resistents en el punt hont té de cenyirse el peix. En la época de pesca es col-locada la almadrava en les cales preferides, tenint-se-la ferma amb dos caps a la platja y al mar per medi de áncoras. Els tripulants de les dues barcques vigilen continuament l'ormetg y *llevan* quasi cada día, operació aquesta que se realitza cobrant la xarxa desde baix, per lo que queda enterament closa y així lo peix no se té de agafar mayat sinó viu y, per medi de *selebrets*. Una *almadrava* representa un desembols considerable además de molt perill, y axís son poques, una de les més importants fou la de Blanes, avui una de les més importants es la de Vilasar».

¿Por qué se escogió a San Francisco Javier el año 1681 para patrono especial de los pescadores de la *Almadrava* de Blanes? Sencillamente por causa del milagro obrado por el Santo cuando en los mares del Japón calmó la tempestad en que habían de perecer todos los tripulanes, y el Sano, echando su crucifijo a las olas embravecidas, éstas se calmaron repentinamente ; y una vez llegaron a la playa, puesto en Santo en oración para dar gracias al Señor, vino a sus manos un cangrejo y le entregó el santo crucifijo que Javier había echado al mar y con el cual obró el grandioso milagro.

III.—DOS RESIDENCIAS FRUSTRADAS

Los Padres del Colegio de Nuestra Señora de Belén de Barcelona, sentían la necesidad de abrir casa en el interior de la ciudad para expansionar el influjo de su celo apostólico, pero prohibida la apertura de toda casa religiosa dentro de los muros, por causa de la densidad excesiva de la población, no pudo realizarse este pensamiento hasta que las autoridades nos ofrecieron ocasión oportuna. Dos, muy propicias, con todo, se presentaron para ello, una durante la dominación francesa y otra durante el virreinato del Serenísimo don Juan de Austria.

Durante la dominación del Rey Cristianísimo fueron confiscados los bienes y el palacio del señor Marqués de los Vélez, fidelísimo servidor del Rey Católico; y los ministros de Francia nos convidaron con la posesión de dicho palacio e iglesia, denominada del *Palau de la Comptesa,* después propiedad del Conde de Sobradiel. Ya se tramitaba el asunto en la corte de París con aires bonancibles, ya creían aquellos Padres del Colegio poder trasladarse presto a la nueva residencia, cuando vino el negocio a conocimiento de los beneficiados de la misma iglesia y de la parroquial de San Miguel, a que pertenecía el dicho palacio, y se levantó tal tempestad, que hubimos de desistir completamente por entonces de tales pretensiones. Y a la verdad que en este caso la retirada fué de Dios Nuestro Señor, porque no le estaba bien a la Compañía tomar de manos del fisco una propiedad, que pertenecía a una familia tan benemérita de nuestro Santo Padre, como los descendientes de los Zúñigas y Requesens. Ni hubiera sido duradera la posesión de dicho Palacio e iglesia; pues era de esperar que el Rey Católico al posesionarse de nuevo de Barcelona, como lo hizo a los pocos años, reintegraría a su dueño en sus haciendas; y nosotros hubiéramos sido desalojados de la nueva residencia con grande afrenta de la Compañía, porque al fin como dice el proverbio: *turpius ejicitur quam non admittitur hospes.*

En 15 de febrero de 1653 era jurado por Virrey de Cataluña don Juan de Austria y el Padre Diego Alastuey, Provincial de Aragón podía por vez primera venir a visitar las casas de Cataluña, que du-

rante la guerra habían sido gobernadas por un visitador especial. Grande fué la sorpresa de este Padre, cuando vió que en vez del abatimiento que esperaba dominaría en los Padres de Barcelona encontró muy al revés una comunidad de 33 religiosos, 14 Padres 12 Hermanos escolares y 7 Coadjutores, deseosos todos de trabajar con entusiasmo por la salvación de las almas. Bullía en el pensamiento de los Padres operarios la idea de trasladarse al casco antiguo de la ciudad. Dice la historia de la casa: «Causará admiración la erección de una residencia en Barcelona donde teníamos un grave y numeroso Colegio: pero no a los que supieran los intentos de la Compañía. Eran estos erigir dentro de la Ciudad un nuevo Colegio en punto a propósito para ejercer los ministerios, dejando el que tenemos actualmente para solos los estudios, para lo cual es muy a propósito por estar cerca de la Universidad, pero muy incómodo para los ministerios por estar en los arrabales, y muy tras mano para el concurso de la gente, por estar apartado del pueblo de la ciudad; mas como no puede la Compañía erigir colegios sin renta suficiente para el sustento de los que en ellos han de residir, y en Barcelona no había rentas bastantes para un nuevo Colegio, por esto se erigió la Residencia, confiando que con el tiempo la piedad de los barceloneses iría dejando rentas para erigirse en Colegio. Apresuraba esta diligencia la grande dificultad que había de fundar nuevas casa religiosas dentro de los muros de Barcelona... y como en esta ocasión teníamos de nuestra parte al Serenísimo señor don Juan de Austria, a cuyos decretos ninguno de la Ciudad, osaba contravenir, por no caer en la indignación de su Majestad Católica, reíanos la fortuna, si supiéramos coger por los cabellos la ocasión que se nos venía a las manos».

Ofrecíasenos, al efecto, la casa que fué de los Templarios y después palacio del Arzobispo de Tarragona, la cual por no haber habido entre los Padres del Colegio de Belén uniformidad de pareceres y de ejecución, se dejó pasara a manos de las religiosas de Nuestra Señora de la Enseñanza, recién fundadas y estrechamente establecidas en las casas de una hermana del Padre Guillermo de Jossa. Laméntase el historiador del Colegio diciendo: «¿Quién dijera que por nosotros se había de perder una cosa tan apreciada y deseada?». Y echando luego la culpa a los Padres ancianos de la casa, se desahoga el historiador diciendo: «Y así fué: porque al llegar la ejecución, se enfriaron los ánimos fervorosos y que trataban la materia con más calor; y fueron los Padres operarios más

ancianos, los que, por no perder las comodidades que tenían en el Colegio de Belén, lo echaron a perder todo. Nadie quería comenzar la fundación por no padecer las incomodidades que acompañan a las nuevas fundaciones hasta que el edificio tiene alguna forma». El historiador olvida sin duda que cuanto se había hecho en el Colegio de Belén, incluso la renta de los profesores del Colegio, todo se debía a los sudores, trabajos y sinsabores sin cuento sufridos por los venerables y fervorosos misioneros del Colegio de Nuestra Señora de Belén. «Se pasó el tiempo, termina el historiador, y con ello la ocasión oportuna dejó abandonados a los suyos, cobraron nuevo ánimo los émulos y nuestras esperanzas quedaron malogradas para siempre». No del todo, sin embargo, como veremos a renglón seguido.

Porque, a don Juan de Austria había sucedido en el Virreinato el Marqués de Mortara, el año 1658, amigo fiel y devoto de la Compañía de Jesús; el cual, mientras estuvo en Barcelona, siempre vino con su señora la Marquesa a recibir los sacramentos en nuestra iglesia y se prestaba para todo aquello en que pudiese sernos de provecho con grande generosidad y constancia. Durante las guerras pasadas el Colegio de Cordelles había sido cuartel de irlandeses, y aunque era ya propiedad de la Compañía no se había podido todavía comenzar en él las clases y fué preciso toda la influencia y buena voluntad del Marqués para que fuese desalojado y se entregase a la Compañía para cumplir con la voluntad del fundador.

IV.—DOÑA MARIA FERRERAS DE CAMPORRELLS.

Efecto de la devoción a San Ignacio y a San Francisco Javier a un tiempo fué la manda pía dejada a la Compañía para sustención de cuatro binas de misioneros que sucesivamente habían de misionar por todo Cataluña.

Casada en segundas nupcias doña María Ferreras y Massó con don Luís de Camporrells, falleció el año 1688 dejando heredero universal de sus rentas y posesiones a don Luís, su marido, y a la muerte de éste al Colegio de Nuestra Señora de Belén. Quiso que sus restos mortales descansaran al pié del Santo Cristo de la Capilla fabricada en gran parte a sus expensas en la nueva Iglesia de Belén con abundancia de jaspes y mármoles y adornada de muchos cuadros de Viladomat. Hoy la barandilla o comulgatorio de dicha capi-

lla del Santo Cristo crúzase con la losa sepulcral de doña María, de suerte que para verla y leer la inscripción es preciso levantar el reclinatorio. La inscripción dice así:

D. D. MARIA DE CAMPORRELLS
ET FERRERAS CLARIOR VIRTVTE QVAM GENERE, IESV PEDIBVS ASSVETA DVM VIVERET AB IPSIS VEL POST MORTEM SEPARARI. NON EST PASSA: SACELLVM VBI QVIESCERET
CRVCIFIXO EREXIT ET EDOCTA SVB
APOSTOLICIS ALENDIS MINISTRIS
FACVLTATES COMSVMSIT.[1]

Como dijimos anteriormente y lo confirma la inscripción de la losa sepulcral, fué doña María de Camporrells, o mejor diremos, doña María Ferreras y Massó, viuda de Camporrells, la verdadera Marta que San Ignacio depasó a los Padres misioneros rurales de Cataluña, que vivía bajo el amparo de Nuestra Señora de Belén de Barcelona. Todos sus caudales y todas sus haciendas se invirtieron, con gran escrupulosidad y diligencia de los Padres Generales de la Compañía de Jesús, en beneficio de la catequisación de los pueblos de Cataluña. Según su voluntad testamentaria cuatro binas de P. P. de la Compañía de Jesús del Colegio de Barcelona habían de dedicarse sucesivamente durante el año a las misiones rurales de las diócesis catalanas, por espacio de tres meses continuados cada bina. Sólo permitía que si por los calores del tercer trimestre, o por las ocupaciones de la recolección no era posible dar misión los meses de julio, agosto y septiembre, pudiesen duplicarse los del último trimestre, en sustitución del trimestre precedente, a juício del Provincial de Aragón. Esta fué la interpretación que el P. Plana, confesor de doña María dió al P. General de la voluntad testamentaria de dicha Señora.

Como quiera que D. Luís de Camporrells murió luego, al año siguiente de su esposa, 1689; pasaron los bienes en que radicaba la manda pía de las Misiones rurales a manos de la Compañía. De suerte que pagados todos los créditos, así píos como profanos, que-

1. Al pié de este mismo crucifijo, pero en la antigua iglesia, quiso ser enterrada en 1653 la madre Juana Salabert, una de las religiosas de Nuestra Señora de la Enseñanza, que vinieron de Beziers a Barcelona para fundar el primer convento de su orden en España.

daron al Colegio de Belén más de mil libras de renta anuales, si bien de ellos se tuvo que sacar lo que estaba destinado a la construcción de la capilla del Santo Cristo, hoy altar del Sacramento en la Iglesia de Nuestra Señora de Belén; razón por la cual todavía sobre el arco del pasadizo, junto a dicha capilla campeó el cuadro al óleo, retrato de dicha Señora de tamaño natural.

Las haciendas heredadas consistían en los pueblos de Mollerusa en el campo de Urgel y de Vallforasa en la Segarra; dos herederos junto a Sitges, una en Hospitalet, otra en San Justo, villa de Caldes. También pertenecían a la hacienda de doña María unos campos junto al muro de Barcelona, una viña y casa de la ciudad de Solsona; dos casas dentro del muro de Barcelona, una en la plaza de Santa Ana, habitación de los Farreras y otra en el arrabal de los Angeles, que había sido de la familia de los Villalbas, con otros muchos censos y censales, anotados en los autos del antiguo Archivo del Colegio (Hist. ms. del Colegio de Belén año 1689) y existentes hoy en el archivo biblioteca del Seminario Conciliar de Barcelona.

Según un certificado de armas, en poder de D. Rafael Pou de Foixá,[1] el escudo de los Camporrells trae tres fajas de gules en campo de oro. Había casado doña María en primeras nupcias con don Manuel de Villalba y en segundas nupcias con don Luís Camporrells sí del primero no tuvo hijo ninguno del segundo solo tuvo uno llamado don Antonio, el cual murió célibe. La herencia, por consiguiente, que doña Eulalia Massó, y la de mayor cuantía que esta, recibida de sus abuelos maternos, don José Massó y doña Dorotea de Alba, vino a manos de don Luís en usufructo, para entregarla a su muerte al Colegio de Nuestra Señora de Belén. Paralelamente a la familia Massó, se desarrollaba la de sus primos, hijos de don Rafael de Carcer y de doña Jerónima Massó hermana de doña Eulalia.

En su consecuencia cuando al final del siglo XVII entró el Colegio de Belén en posesión de los bienes de doña María de Camporrells, eran tutores los de la familia de Cárcer, y contra el uno y contra los otros promovió un largo pleito el Abad de Poblet: como puede verse en un Alegato (t. 18, pág. 105, núm. 117) de la Biblio-

1. El cuadro al óleo lleva una inscripción que textualmente dice: «La molt Ilustre Sra. D.ª María de Camporrell Ferreras y Massó, última Sra. Propietaria de Vallferosa, benefactora insigne de esta Capella, edificada a las suas espensas y fundadora de las Missions del principat de Cataluña. Morí als 26 de Janer de 1688 de 44 anys». Debemos a la amabilidad de don Ignacio de Ros y de Puig estos y otros muchos datos históricos, que agradecemos íntimamente.

teca del Seminario Conciliar de Gerona, que comienza de esta manera: «Pleito entre el Abad de Poblet y el Doctor D. Juan Antonio Caballería, contra el Rector del Colegio de Nuestra Señora de Belén de Barcelona y los tutores y curadores de don Mariano de Cárcer y de Muntaner». La Cancillería al fin falló a favor de las misiones rurales de Cataluña, que habían de ser predicadas por los padres de la Compañía de Jesús del citado Colegio de Nuestra Señora de Belén de Barcelona.

Las múltiples guerras al final del siglo XVII, y comienzos del XVIII dejaron el campo de las misiones rurales bastante abandonado; pero el tesón y la continua vigilancia de los Padres Generales trabajó y rehizo la sementera de Cristo. El Padre Angel Tamburini en carta de 22 de abril de 1724 urgía al Padre José Mathias Leris diciéndole: «que estas misiones rurales es de tal naturaleza e importancia que han de ser de las primeras cosas que deben examinar los Padres Provinciales en sus visitas y de las que deben más diligentamente informar los Consultores a Roma en las cartas de oficio». En consecuencia le encarecía, que velase con especial cuidado para que fuesen muy frecuentes, apremiando para ello a los superiores locades para el exacto cumplimiento de las cargas, que sobre las casas pesaban respecto de las misiones.

Ni se contentó con lo dicho el Padre General, porque quiso ver por sus ojos el testamento de doña Maria de Camporrells y la explicación del mismo que hizo el Padre Juan Plana confesor de la testadora. «He visto, contestó el Padre Angel Tamburini, el testamento y última disposición de doña María de Camporrells y Ferreras, con la inserta explicación y declaración que con facultad y licencia suya hizo el Padre Juan Plana su confesor; y habiendo hecho sobre dichos instrumentos la debida reflexión quiero y determino lo siguiente»:

«1.° Porque la primera y principal intención de dicha Señora es la fundación de una misión en el Colegio de Barcelona, compuesta de ocho misioneros de los cuales dos cada tres meses alternativamente con efecto se empleen y hagan misiones en la diócesis y territorios que en la fundación se refieren, y esto sea incesantemente en todo el año, y si por los recios calores desde la Natividad de San Juan hasta la Exaltación de la Santa Cruz no pudieren; entonces desde este día hasta el 25 de diciembre, misionen cuatro; por tanto quiero que esta determinación se guarde, cumpla y execute según y cómo en la fundación se refiere; en consecuencia

ordeno se señalen dichos ocho misioneros; y no pudiendo señalarse este número, señálense sin falta alguna aquel mayor que se pueda».

«2.°Porque dicha Señora para alimento de los misioneros que efectivamente cumplan su mente, señala al Colegio de Barcelona 800 libras cada año, cien para cada uno; por tanto quiero y ordeno que los alimentos se paguen por el administrador (el doctor Alegre) solamente a proporción; según el verdadero, real y efectivo cumplimento de la fundación y no en otra forma; de suerte que si los misioneros señalados son solo cuatro y estos todos los seis meses que les corresponden se emplean con efecto en misiones, pague al Colegio cada año solos 400 libras. Y si son solos dos; 200 solamente: empleándose en misiones los tres meses que le tocan nada más».

«3.° Porque la voluntad de la Señora, según la explicación del Padre Plana, es que así como los Padres Rectores con licencia de los Padres Provinciales se pueden valer de las rentas de sus colegios cuando lo pide la necesidad, o para levantar un cuarto, si ha padecido ruína la casa, o para otra cosa de especialísima urgencia, así podrá el Padre Rector de Barcelona, en semejantes lances valerse de las rentas de la Misión Perpétua, guardada la proporción».

Es laudable el empeño que desde este momento mostraron los Padres Provinciales, en buscar misioneros apostólicos rurales para satisfacer las ansias del Padre General, hasta cubrir el número de ocho misioneros, que reclamaba la fundación. El Padre Francisco de Marimón, que era llevado fuera del campo de las misiones, no sabemos con que destino, habiendo recurrido al Padre General alcanzó de este conservar el puesto de combate, por espacio de 25 años arreo. Y el mismo Padre General escribió al Padre Provincial: «Ahora añado que he tenido a bién dar el consuelo grande que me pide el Padre Francisco de Marimón en que continúe sus misiones lejos de sus parientes,» (Carta del Padre Angel Tamburini al Padre José Mathias Leris-22 de abril, 1724). Y pues se topó de nuevo con la dificultad de predicar por los campos en lengua catalana procuró el Padre General como en otro tiempo el Padre Mucio Vitelleschi, dar providencia y avisar, sobre ello, al Padre Provincial. «Se me repiten, dice, las quejas tan continuas como antiguas, que sin embargo de no faltar pretendientes aptos, no se reciben del Principado de Cataluña el número de sujetos necesarios para que sus casas y colegios estén surtidos bastantemente. Y aún que así lo supongo del prudente celo de V. R. no

obstante le significo, que deseo muy intensamente que en este punto se procede con la mayor igualdad, recibiendo de cada uno de los reinos, que componen esta provincia, aquel número mayor o menor de sujetos que delante de Dios se juzgan necesarios para que las casas y colegios de ella estén surtidos de sujetos propios según sus ministerios, cargos y obligaciones».

No faltaban vocaciones en Cataluña, lo que faltaban eran rentas para mantener tantos jóvenes novicios, gramáticos y retóricos reunidos en la casa de Tarragona; rentas que, si antes existian y eran más que suficientes, después de la guerra de sucesión y de tantos descalabros sufridos en la vertiginosa decadencia de la Monarquía Española, habían perdido gran parte del valor primitivo, y limitaban la afluencia de novicios a nuestro Noviciado. Por esto pensaron los Consultores de Provincia con el Padre Provincial, que era cuestión de desahogar la casa de Tarragona, dividiendo el Noviciado y enviando a unos a Manresa y dejar a los otros en Tarragona teniendo mira de separar los aragoneses de los catalanes; con lo cual no transigió el Padre General, por muy fundados motivos, pues como dice muy bién en carta 16 de agosto de 1747: «El dividir los novicios parte de ellos en la Residencia de Manresa, como V. R. y sus Consultores juzgan, a más de no impedir los muchos inconvenientes que en Tarragona se experimentan, por la concurrencia de ambos gremios, retóricos y novicios; trae consigo otros inconvenientes de mucha consideración, cuales son: respecto de la Residencia de Manresa destruirla en sus principios e imposibilitarle que se mejore y que llegue a aquel estado que se desea; y respecto de la Provincia, la mayor dificultad es mantener los dos noviciados divididos; pues si aún ahora, criándose todos en un mismo Noviciado y con la instrucción de un mismo Maestro, hay trabajos en que se conserven unidos, imparciales y libres del afecto nacional, cuanto menos pudiera esto (que tan necesario es a la Compañía) esperarse en adelante si fueran dos los Noviciados y dos los Maestros de Novicios». (Carta del Padre Francisco Retz al Padre José de Andesilla, Prov).

Insistió, pues, el Padre General en que la caridad y unión se alcanzaba no separando unos de otros, sino al contrario, haciéndose uno a todo y mirar como propio lo de los demás; y así cada uno aprender la lengua de los otros para más asemejarse a ellos, y hacerse apto instrumento para predicar en cada región según la lengua de cada una; para lo cual es menester aprender la lengua

de la región en que residen. Es decir lo que el Padre Mucio Vitelleschi había inculcado cien años antes: que *los aragoneses y valencianos aprendan en su noviciado la lengua catalana... Lo mismo digo de los catalanes que aprendan la lengua de Aragón y Valencia*». (Carta 12 marzo 1634 al Padre Continente). Y esto desde el Noviciado: porque al decir de nuestras historias domésticas los novicios lo mismo que los estudiantes solian salir a la plaza y llamar a la gente con los bonetes para que acudieran a oir la doctrina que ellos explicaban, o para oir el sermón del Padre a quien acompañaban, como leoncito pequeño que aprende al lado del veterano y de frondosas melenas a tirarse sobre la presa. Cuán necesario sea para ello saber la lengua de la región en que se platica, es claro a todas luces; y los Padres Generales lo han inculcado constantemente, como lo habemos visto y como el Padre Tirso Gonzalez lo aconsejaba a los Padres Misioneros de Mallorca, cuando decia: «Tambien me escriben que será muy conveniente que a los naturales de la Isla prediquen en idioma mallorquín porque lo más de la gente común no entiende el castellano, y por esta causa no se hace todo el fruto que se haria predicando en la lengua mallorquina» (Carta al Padre Gabriel Sierra, Prov. de Aragón de 18 de marzo de 1890). Y nótese que el Padre Tirso era castellano y el Padre Continente aragonés, y sin embargo inculcaba para el fruto de las almas la predicación en lengua vulgar. Bien es verdad que respecto a Mallorca precedía la grave amonestación que San Alonso Rodriguez hizo a su Rector después de haber predicado un fervoroso sermón en lengua castellana del cual el Santo, mientras le oía, quedaba muy satisfecho, esperando los frutos espirituales en los oyentes que parecía habían de resultar de un sermón, tan sólido como fervoroso; pero habiendo sentido por el contrario una voz interior que le decia: «En el purgatorio purgará tu Rector este sermón» fuése el Santo al mismo Padre Rector, Juan Rico, valenciano de nación, y le contó el aviso del cielo; y como dice el Memorial 208, dicho Padre Rector se lo agradeció muy expresivamente; no predicó más al pueblo en castellano, y en adelante consultó sus dudas con el Santo Portero de Montesión.

Tomó pues el Padre José de Andosilla el encargo del Padre General con mucho cuidado y habiendo recibido una instrucción acerca del número que había de recibir de cada región para la Compañía; la puso en práctica con esmero y se pudo atender a las misiones creadas por doña Maria de Camporrells y recoger copiosísimo

fruto de santificación de las almas. La instrucción dicha decia en pocas palabras: «En orden a los novicios que se deben recibir encargo a V. R. y a sus sucesores que se atienda a la necesidad mayor o menor de cada reino. Y si por razón de la lengua, o por ser más los colegios en Cataluña que en otro reino se debe recibir mayor número de catalanes, se haga así para que no falten después operarios y misioneros hábiles a ejercer los ministerios en dicha lengua». (Carta del Padre Francisco Retz al Padre José de Andosilla, 8 de mayo 1748).

Al tenor de esta instrucción, al cabo de pocos años habían ingresado en la Compañía, sacerdotes hábiles y jóvenes de buenas esperanzas, de suerte que este periodo de la segunda mitad del siglo XVIII es de los más florecientes en misiones urbanas y montañesas, con tanta variedad de maneras y parajes que encanta al que atentamente lo considera. Lleno de entrañable consolación el Padre General Francisco Retz, escribía al Padre Andosilla, Provincial: estas palabras: «La noticia de haber salido ya este año seis misioneros del doctor Alegre (Procurador de la causa pia de doña Maria Camporrells) me ha sido de tanto gusto, cuanto he deseado y deseo esto ejecutado; y si V. R. como me ofrece, antes de concluir su gobierno deja bien establecidos y asegurados los ocho misioneros, hará una de las cosas que yo más he desado de V. R., y me dejará libre de esta solicitud que tanto tiempo ha me molesta». (10 de diciembre de 1745). No cabe duda que los padres de Barcelona se dieron tanto al ministerio de las misiones, favorecidos por la manda pia de doña Maria de Camporrells, que no dejaron pueblo ni grande ni chico, que no fuése catequizado con sus doctrinas, ni enfervorizado con sus sermones apostólicos; de tal suerte que es difícil hallar por estas montañas desde Perpiñán a Tortosa, una parroquia donde en memoria de alguna misión no campee entre los altares de la más reducida iglesia, o entre los santos del altar, un altar o una imagen, o del extático de Manresa San Ignacio de Loyola, o del apóstol de las Indias San Francisco Javier.

V.—SEMINARIO DE NOBLES

Fué fundado este Seminario el año 1538, mientras San Ignacio trataba en Roma de fundar la Compañía; aunque no vino a manos de ésta sino 120 años después de su fundación. Leamos el proemio de sus Constituciones del año 1763: «El ilustrísimo y reverendísimo

señor don Jaime de Cordelles, Canónigo de la Santa iglesia Catedral de Barcelona, Dignidad de la Metropolitana de Tarragona, y electo Obispo de Elna, fundó en el año de 1538, para bien de la República este Seminario de Nobles de Barcelona. El Emperador Carlos V se dignó colocar de sus propias manos la primera piedra en el edificio del Seminario, que en el reinado siguiente del señor don Felipe II fué puesto bajo la inmediata protección del Monarca, como consta de la cédula Real expedida en 10 de mayo de 1593, y por estos motivos gozó el Seminario el título de *Imperial, y Real.*»

«Contaba ya el Seminario 120 años desde su fundación, cuando don Galcerán de Cordelles, que como heredero del ilustrísimo fundador gozaba del patronato, sabiendo el crédito y satisfacción pública con que en Italia, Francia, Alemania y otros reinos gobiernan los Padres de la Compañía de Jesús semejantes seminarios, determinó confiar este de Cordelles a su dirección y encargarles la crianza de los Nobles Jóvenes, que de todas partes concurrían a él para conseguirla.»

«El día 15 de noviembre de 1658 se incorporó la Religión de la Compañía, con intervención de la autoridad Real, de la casa del Seminario, recibiendo su Padre Rector de manos del excelentísimo señor Marqués de Olías y Mortára, Virrey del Principado de Cataluña, la llave de su puerta, y en el mismo día, con once seminaristas se abrió esta Escuela de virtud, policía, y letras que con felicísimos progresos ha educado en todos tiempos crecido número de seminaristas, muchos de los cuales con las prendas, que adquirieron con su cultivo se proporcionaron para obtener y desempeñar en edad mayor los más lustrosos empleos y las más altas dignidades así en el cuerpo eclesiástico, como en el secular. Entre ellos fueron los dos Sumos Pontífices Paulo V y Gregorio XV, los eminentísimos Cardenales Juan Doria, Eduardo Farnesio y Octavio Aquaviva; varios Arzobispos, Obispos, Abades y otros Prebendados inferiores; más de treinta que consiguieron el honor de Consejeros, Regentes de Audiencias y Ministros Togados; un gran número de Generales, y oficiales de distinguido grado en la Milicia, a más de aquellos que por su singular piedad y literatura hicieron agradable su memoria.»[1]

1. El reglamento vigente desde el año 1763 decía así: «*Breve Información del Imperial, y Real Seminario de Nobles de Barcelona.*»

«Al que desea enviar algún joven a este Seminario para ser educado, se le entrega en impreso, aparte una difusa información, para que pueda enterarse

Y es bien digno de notarse que Barcelona, que tanto hizo por San Ignacio, en agradecimiento a lo mucho que el Santo hizo por ella en vida y después de muerto desde el cielo, haya criado y educado en un colegio de Nobles de dicha ciudad a tres hombres como Paulo V, que beatificó a nuestro Padre y Fundador, a Gregorio XV que le canonizó y colocó en el catálogo de los santos, y a Eduardo de Farnesio, con que su tío, también Cardenal como él, fué quien construyó el hermoso templo del Jesús, el altar de San Ignacio, en que descansan sus restos mortales y la Casa Profesa adjunta a dicho templo.

Era, pues, en 1627 Patrono del Seminario don Alejandro de Cordelles, cuando quiso entregarlo a la Compañía, para lo cual se entendió con el Canónigo Pablo de Rosso, y éste procuró del Papa Urbano VIII una bula en que se concedía la administración del Colegio de Cordelles, situado en la Rambla al cabo de nuestro huerto, a la Compañía de Jesús en forma de Convictorio. No se pudo por entonces, con todo, realizar esta idea; porque el Patrono don Alejandro Cordelles quería que esto se hiciese a placer de los de la familia, y entre éstos no faltaba quien le repugnaba decididamente. Adviértase que dicha bula quería que dicho Convictorio estuviese sujeto a la visita del Obispo, lo cual era contrario así a los derechos de la Compañía, como a la voluntad de la familia del fundador. Por esto consultaron a Roma, tanto al Canónigo Pablo de Rosso como al Padre Asistente de España Nicolás de Almazán,

de un todo en lo respectivo a la educación que en él se dá, a lo que debe constituir el ajuar y vestido del Seminarista, y el importe de la costa. Este informe se pone aquí más suscinto, y reducido a lo más sustancial.»

«Para vestir la Banda en el Seminario es preciso gozar del privilegio o fuero Militar.»

«La edad en que se admiten los Seminaristas, es la que se suele corresponder a cada una de las Facultades que se enseñan en el Seminario, sin excluir la más tierna, que es más manejable.»

«Las facultades que los Seminaristas podrán aprender son: leer, escribir, contar, Gramática, Retórica, Poesía latina y española; Filosofía Escolástica y Natural, Teología Escolástica y Moral; Matemáticas, Historia, Geografía y lengua Francesa. Para enseñarlas tiene la Compañía diez y siete Maestros. Tiene además dos Maestros para enseñarles a danzar, tres para habilitarlos en los instrumentos de Música y uno para el manejo de la espada.»

«La costa de el Seminario es de cien libras de moneda Catalana al año, que son en moneda de vellón de Castilla mil sesenta y cinco reales, y veinte y dos maravedises. Estos se pagan en plazos adelantados, o de seis en seis meses, o por cuartas, o tercios a arbitrio de los interesados del Seminarista. Si éste saliere por enfermedad, o paseo, pero para volver; paga, durante su ausencia, la mitad de la costa, por no cesar los gastos del ajuar común, y salario de los criados. Si sale

y ambos fueron de parecer que bien se podía aceptar por de pronto, esperando que después se corregiría la frase de la mencionada bula. Ya se había tomado información por uno de los vicarios del Obispo diocesano, según el tenor de la bula mencionada, y ya se preparaban los jesuítas para tomar posesión el día 18 de enero de 1636, cuando el hijo de don Alejandro, llamado don Feliciano, con unos cuantos colegiales, que tenían el régimen jesuítico y algunos de sus parientes, se aprestaron a defender, aún con las armas en la mano, las puertas de dicho colegio; no sin empeñar a los catedráticos y discípulos de la Universidad vecina a que se opusieran, pretextando que las clases de los jesuítas arruinarían las de los Estudios Generales. A pesar de todo la Compañía tomó posesión del Colegio, pero aquéllos recurrieron a Roma, y aunque vino la provisión y sentencia a favor de la Compañía, se esperó a que se calmasen las iras de don Feliciano y de sus amigos antes de abrir las clases.

Pero vino la guerra de los catalanes (1640) y quedó el asunto sin resolver. Durante la misma, como dijimos, fué cuartel de irlandeses, y para desalojarlo, fué menester toda la autoridad y traza del señor Virrey de Cataluña. Eralo a la sazón el Marqués de Olías y de Mortara, en substitución de don Juan de Austria, que había pasado a gobernar los reinos de Flandes. El era el que más inmediatamente había de interesarse; y en efecto, vencidas las principales dificultades y dada la palabra del señor Virrey de que nos

para no volver y tiene sobrepagado, se restituye fielmente lo que corresponde, Se da al Seminarista desayuno por la mañana, comida, merienda y cena.»

«Las menudencias de que necesita el Seminarista, como son papel, plumas, barbero, peluquero, chocolate en indisposiciones, y días de ayuno, Médicos, Cirujano, medicinas, coladas de la ropa, etc., las provee el Seminario y se apuntan por lo que cuestan, para que se satisfagan de seis en seis meses.»

«A los Maestros de habilidades se paga de cuenta del Seminarista, y se dá al Maestro de Danza, y de lengua Francesa una peseta al mes, a los de Música y Espada, dos pesetas al mes. Sólo los paga quien aprende la habilidad.»

«El vestido del Seminarista para lo público ha de ser de color negro a lo militar; en el invierno de paño, en verano de otra ropa lijera pero no de seda, sino fuesen las medias. Se permite el traje de Abate a la Romana a aquellos, en quienes subsista especial razón para ello.»

«Dentro de casa el vestido puede ser de cualquiera ropa, color y forma, con tal que sea decente. No se permite el uso de pelo natural sino rara vez, y con motivos particulares: regularmente llevan los Seminarisas peluquín. La ropa blanca, que trae el Seminarista, es la que quieran, o puedan darle los suyos. El Seminario provee de ropa de mesa, tohallas, y el cubierto de cuchara, tenedor y cuchillo, sin permitir el que nadie lo traiga por justos motivos.»

«La Banda o distintivos del Seminarista, para asegurar la uniformdad, la en-

entregaría el Colegio al tener ocasión de desocuparle y de que no tardaría mucho, se buscaron colegiales y casa en que acomodarse el tiempo que estuviesen fuera del Colegio. El número de los que vistieron fueron diez, y la primera casa que se alquiló fué una bastante capaz cerca del Colegio del señor Obispo, donde habían primero sus primeras fundaciones los religiosos de San Cayetano, y estaba acomodada, para vivir en comunidad con todas las oficinas a propósito para ello; solar dilatado para capilla y huerto suficiente para recreo.

A los 15 de diciembre de 1658, octava de la Inmaculada Concepción, pasaron a la casa dicha los Padres Jacinto Piquer, que había de ser el Rector o Prefecto; Jaime Mereter, que había de leer mínimos y menores, y el Padre Teodoro Mauris, que había de leer medianos y mayores y el Hermano Juan Bache, para enseñar a leer y escribir y hacer los demás oficios de Marta, que se compadecían con su ocupación. Y ese mismo día se vistieron de colegiales diez muchachos, el hábito fué de una ropa larga de paño negro y una beca de palmo y medio de ancho, de tafetán, así mismo negro, que se dobla por el pecho y llega de los hombros a los talones; la manga justa, el cabello regulado y bonete en la cabeza; hábito verdaderamente grave y que tuvo mucho aplauso». Hasta aquí la historia del Colegio, y este mismo día fueron los Colegiales a casa del Virrey y del Obispo, acompañados del Padre Prefecto, y uno de ellos, en un docto razonamiento, dió noticia del Instituto

trega el Seminario, y por ella se le pagan cuatro pesos.»

«Cada Seminarista habita en cuarto separado con un sólo compañero. El ajuar de dicho cuarto trae el Seminarista en su entrada y se lo devuelve en su salida. Se reduce a la cama regular con su cubierta, una cortina de indiana, una mesita, dos sillas de paja y un baúl, o arca para la ropa.»

«No es menester tener en Barcelona sujeto de fuera del Seminario, que cuide del Seminarista, y provea de sus gastos, pues avisado el Padre Rector, proveerá el ajuar al menor coste, y entrado el Seminarista cuidará en un todo de él, enviando a sus tiempos la cuenta y razón de lo expendido.»

DISTRIBUCION DE TIEMPO QUE OBSERVAN LOS CABALLEROS SEMINARISTAS

«En verano se levantan a las cinco y media y en invierno a las seis. En los días de fiesta y vacaciones en verano a las seis, y en invierno a las siete. Los criados acuden a dispertarlos, y ayudan a vestir a los más pequeños.»

«Emplean media hora para vestirse y lavarse las manos; luego se llama a la Capilla, donde juntos hacen a Dios con el Padre, que les preside, el ofrecimiento de las obras del día e imploran su protección, y la de los Santos con algunos Padre nuestros y Ave Marías; se lee inmediatamente en el Manual de Meditaciones del Padre Villacastín algún punto que puedan meditar en tiempo de la Misa, la que concluída, rezan la Estación de la Bula y se retiran a sus cuartos

de la Compañía acerca del educar a los jóvenes. Discurrió por el antiguo y nuevo testamento, adujo la autoridad del Santo Concilio Tridentino y la práctica del gran Patriarca San Benito. El fondo, la forma y la manera de decir llenaron la atención del concurso, en especial de los Señores Patronos, quienes se ofrecieron a favorecer la obra; el Virrey, a su vez, prometió interceder con S. M. para que pronto se entregara el Colegio de Cordelles.

No dejaron algunos de admirarse porque habiendo en algunas partes los jesuítas habían rehusado los convictorios aquí en Barcelona lo tomaban, alegando los disgustos, que dichos convictorios ocasionan, tanto si es suave el gobierno como si es austero, saliendo por lo general más agriados que corregidos. Las cobranzas también son difíciles, porque sustentarlos con esperanza de la paga da por resultado o no cobrar o cobrar tarde; y a veces es preciso instar *oportune et importune*; y esto, a más de ser impropio de nuestro modo de ser, ocasiona retraimientos y enemistades. A todas esta razones responde el historiador: «no es dudable que estos y otros inconvenientes se experimentan en los Colegios de convictores y que muchas veces criamos cuervos que nos sacan los ojos, pero la crianza de la juventud, que es como la levadura de la República, es muy conforme a nuestro Instituto y al intento de nuestro Padre San Ignacio; y no montan tanto los inconvenientes particulares nuestros como la conveniencia de la República».

Con estos buenos principios, colegiales de toda Cataluña vi-

a peinarse, prevenir la lección, pensos, y libros para entrar en la clase; bajan a desayunarse y concluído el desayuno dan la lección.»

«A las ocho entra cada cual en su Aula con el Maestro, hasta las diez. Dadas las diez salen del Aula, y se retiran a sus cuartos a estudiar las lecciones y trabajar los pensos, que han de llevar por la tarde a la clase. A las once los Gramáticos y Retóricos acuden con el Maestro de Escuela al Salón, donde escriben planas, y se ejercitan en cuentas por espacio de media hora, la que los Filósofos y Teólogos emplean en argumentar.»

«A las once y media se toca a comer, y habiéndose lavado las manos y dichas las bendiciones se sientan en las mesas de los Padres Maestros, o en la del Padre Rector, conforme están repartidos. Mientras se come se guarda silencio, y para conseguirle, uno de los Seminaristas lee en algún libro espiritual, o de historia, a excepción de los miércoles, viernes y sábados, en que por su reo los de Facultad mayor explican alguna cuestión relativa a los tratados que actualmente estudian y satisfacen a los argumentos, que sobre ellos se les proponen; los de Gramática y Retórica recitan de memoria sus lecciones y traducen

«Después de comer dan gracias a Dios, con la debida compostura se lavan las manos y dicha en el salón la Salve a la Virgen Santísima, se dividen en las piezas, donde los Maestros de Danza, Esgrima y Música dan la lección a los que del latín al Español en los autores que les destinan sus Maestros.»

nieron al Seminario de Cordelles; de modo que en poco tiempo se contaron 75 colegiales, y resultando ya pequeña la primera casa, se tuvo que alquilar otra de don Manuel Vilalta, y dejar en la una los filósofos y en la otra los gramáticos para vivir con alguna comodidad. En ella se vivió cerca de dos años y medio con mucho ejemplo y progreso de las letras.

Cuanto habían aprovechado en poco tiempo se deduce claramente de los públicos exámenes que tuvieron efecto el año 1660 descritos de esta manera por testigos oculares: «Dispusieron una majestuosa fiesta literaria en nuestra iglesia: para ello imprimieron unos carteles de desafío sobre repetir, explicar y declarar de repente las obras de Virgilio, o de cualquier otro de los poetas clásicos; componer así mismo de repente en cualquier metro de verso latino y en cualquier estilo, propio más bien de buenos maestros que de humildes discípulos. Paróse nuestra iglesia para el día señalado con las mejores colgaduras; dispúsose un hermoso y capaz teatro para las personas de lustre y al cabo de él unas mesas con pocos libros y recado de escribir para los colegiales que sin presidente habían de llevar el peso de la fiesta. No es ponderable la novedad del caso y la gente que acudió así eclesiástica como seglar, noble y plebeya; y después de haber hecho un colegial con sobrado despejo una oración latina, como de introdución a la fiesta, llevóle el texto de Virgilio, al Exmo. señor Marqués de Mortara, y este señaló el libro y verso en que había de comenzar la repetición del

con voluntad de sus padres aprenden sus habilidades. Duran estas lecciones por espacio de una hora, la que emplean en recreación y juegos permitidos los que no se imponen en ellas.»

«A la una se retiran todos a sus cuartos a prevenir sus lecciones, composiciones, y paseos. A las dos entran con sus Maestros en el Aula hasta las cuatro. A las cuatro meriendan y se entretienen en hablar unos con otros, en juegos proporcionados, o en tocar sus instrumentos hasta las cinco. A las cinco acuden a las respectivas piezas destinadas para el estudio, en que deben perseverar hasta las siete en silencio, con aplicación, y con quietud interrumpiéndole sólo por espacio de media hora los que toman lección de lengua francesa. A las siete van todos al lugar de las conferencias y paseos que les tienen sus respectivos Maestros.»

«A las ocho rezan el Rosario y luego cenan, guardando el mismo método y orden de lugares que al medio día. Habiendo cenado, dado gracias al Señor y lavado las manos se recogen todos en el salón grande, donde tienen con el Padre Rector y Padres Maestros media hora de recreación.»

«A las nueve y cuarto rezan de rodillas las letanías de la Virgen, hacen el examen de conciencia, con el acto de contrición y besando la mano al Padre Rector y a sus Maesros se retira cada uno a su cuarto para acostarse, ayudando los criados a que se desnuden los pequeños. Acostados todos, se apagan las luces, a excepción de las lámparas, que permanecen toda la noche encendidas en

poeta De repente uno de los colegiales repitió con mucha destreza entresacó las figuras retóricas de que se valía el poeta; explicó la parte que le tocaba: y cerrado el libro terminó glosando el texto de Virgilio en prosa latina correcta y desembarazada. Pasmóse todo el auditorio: y más, cuando para prevenir toda suspicacia se abrió por diferentes partes el texto de Virgilio, y este fué explicado con la misma facilidad por diferentes colegiales. Posóse a componer de repente; para ello se dieron varios asuntos y extraordinarios, a todos los cuales se compuso en variedad de metros un gran número de poesias que se leyeron en alta voz para que el auditorio se desengañara de que era realidad y no apariencia lo que se decía de la incomparable erudición y destreza de los colegiales en los pocos años de sus edad y principio de sus estudios.

Tómase posesión del edificio de Cordelles.—Digno premio de los trabajos literarios antes dichos fué la posesión del Colegio, sito junto al de Nuestra Señora de Belén. Muchas eran las religiones que pretendian la posesión del mismo sobre todo la claustral de San Benito que pensaba mudar a él los colegiales de Lérida, alegando que el Colegio que tenían en aquella ciudad estaba ruínoso y su Universidad célebre en otro tiempo se hallaba por las guerras sin concurso de estudiantes. Opúsose a esta pretensión la Compañía como cosa suya, de lo cual tuvo sentencia favorable; y escribiéndole a Madrid, el Rey y su Consejo, después de asegurados de la verdad, escribieron al Marqués de Mortara para que nos diera posesión del Colegio y los religiosos benitos no quitasen el suyo de la ciudad y Universidad de Lérida. Quitó por fin el Marqués el alojamiento de los soldados irlandeses que estaban en el Colegio de

los tránsitos, para que en cualquiera ocurrencia esté pronta la luz, y sea siempre fácil el registro.»

«Esta distribución de tiempo se observa todo el año constantemene en los días de clase, a excepción de los meses del mayor calor, en que la variación de las aulas públicas hace inevitable alguna mudanza en las horas del estudio, y del recreo. En los días de fiesta y asueto tiene también alguna variación el estudio, son más las horas del recreo, hay media hora destinada para la explicación del catecismo, pláticas y documentos espirituales y para darles reglas de la policía y urbanidad que se estila en el trato y concurrencia de las personas de forma. En los mismos días se les ejercita en escribir y notar debidamente las cartas, así familiares como cortesanas, y se les dan lecciones de Blasón, Geografía, Historia, Cronología y Esfera; se les impone en el manejo de los Globos, y en otras materias útiles y curiosas, conforme se reconocen a cada uno más proporcionadas. De los progresos que hacen los Seminaristas en estos estudios de los días de fiesta, dan pruebas algunas veces al año en Actos Académicos. ya públicos ya privados, que tienen en el Teatro del Seminario.»

Cordelles y nos entregó las llaves. Había quedado el Colegio cual puede imaginarse; y aunque es verdad que cuando el Colegio se entregó a la Ciudad, esta se obligó a restituirle del modo que le tomaba, reparando las ruinas a cuenta de la misma; ahora se escusó por causa de las guerras y fué forzoso que lo reparase el Padre Jacinto Piquer, Prefecto de dicho Colegio, del dinero que tenía; en cuyas reparaciones empleó más de mil libras. Y antes de acabar las obras, que fué por la Pascua, pasóse la habitación al Colegio de Cordelles, con gran consuelo de la Compañía, por verse en posesión de aquella casa, que tanto había deseado y que tantos pleitos y enfados les costaba. Era el Colegio de Cordelles uno de los más perfectos y bién acabados de cuantos tenía España en aquel tiempo. Consistía en un cuarto, o cuerpo de edificio en dirección de levante a poniente, capaz de suerte que podían vivir comodamente en él unos 70 colegiales, sin contar los profesores y criados necesarios. Formábanle cuatro paredes de cal y canto, y el maderaje era poco menos que incorruptible, todo de corazón de mélis. A pie llano y en el primer piso había una hermosa lonja, iglesia, sacristía, refectorio, cocina, despensa, bodega y habitación para los criados, todo muy capaz y perfecto. Súbiase por una hermosa escalera de piedra a un salón espacioso y bien decorado para las fiestas literarias y había al oriente del piso principal una aula también hermosa y ancha, los aposentos eran grandes y oreados con sus estudios y alcobas, y en el tercer piso también se enumeraban muchas y espaciosas habitaciones para los colegiales menores. Por la parte que miraba al mediodía tenían los colegiales en la planta baja una huerta y patio bastante capaces, y tan grande este último como todo el edificio. La vecindad con los Estudios Generales, o como ahora díriamos con la Universidad, le daba una comodidad extraordinaria no sólo para ir los colegiales a los actos y disputas literarias de la Universidad, sino para que los discípulos de ésta vinieran, casi a diario, a nuestras aulas y torneos escolásticos.

Durante todo el siglo XVII aún se pudo conservar en su pureza el estudio de las artes, de la filosofía y teología entre los Colegiales de Cordelles, pero en llegando la dominación borbónica con el influjo y sabor de las letras francesas y las costumbres algo más sueltas de las que en Cataluña regulaban la vida doméstica y social, se experimentó, como lo manifiesta la historia, un descenso notable en el espíritu de las clases filosóficas y teológicas y un

gusto pesísimo en las artes y literatura de aquellos tiempos. Se dió con el tiempo más importancia a las clases que diríamos ahora de adorno como la música, la declamación, la esgrima y hasta a la danza que a los torneos de la filosofía escolástica y la teología. A tal extremo llegó la superficialidad y la relajación en los estudios en dicha época del primer tercio del siglo XVIII, que si no lo leyéramos en las cartas de los Padres Generales no lo creyéramos. Una, por ejemplo, reproduciremos para que se vea con cuanto cuidado y tesón han de ser guardadas las puertas del santuario de la religión y de la ciencia en nuestras escuelas. La carta es del M. R. P. Francisco Retz al Padre Provincial Agustín Berart de 30 de mayo de 1739: «En el Seminario de Cordelles no solo es muy otra de la que hasta ahora ha sido la educación de los Convictores, según me escriben, sino contraria a la institución de dicho Seminario e impropia de la calidad de los convictores, y que no traen mucha honra a la Compañía. La institución es para criar aquella juventud en piedad y letras y en aquellas habilidades que hacen doctos eclesiásticos y a cuyo fin se dirigen las mucha rentas eclesiásticas de oposición y de concurso que hay en el Principado, para los convictores. Estos por lo común son de gente honrada, y muy pocos son nobles, y a este común ni importa ni dicen bién ciertas habilidades y ejercicios caballerescos, que casi son la principal y mayor ocupación del Seminario: pues sobre el poco tiempo que para el estudio tienen, no lo toman con aplicación, en una edad que inclina y arrastra al entretenimiento de estas habilidades; de donde es que sólo sacarán del Seminario saber un poco de francés, jugar la espada, danzar y otras cosas de éstas, que en sus casas pudieran aprender. Para las comedias o representaciones de Carnestolendas no sólo pierden mucho tiempo en prepararse aprendiendo los papeles y ensayándose en la acción como un comediante, sino que hacen no pocos gastos y los hace el Seminario.»

«De esta nueva planta y forma del Seminario dan por autor al Padre Riera que logra el favor y la protección de quienes debieran impedir estas ideas. Y que así sea, lo confirman con lo que ha hecho en estas Carnestolendas tan impunemente que de no contenerlo repetirá lo mismo este año; pues no sólo quiso que saliesen enmascarados públicamente por las calles los Convictores, sino que ordenándole por tres veces el Vicerector de Barcelona que no lo permitiese, despreció con risa tal orden y continuó en

lo mismo. Si este caso tan público no me lo aseguraran, y que el Padre se ha quedado aun sin el menor aviso, no lo creyera.»

«Tengo muy presente que a petición de dicho Padre concedí en 1 de Noviembre licencia para que se estampase la traducción de Bouflier de los *Elementos de Historia, Geografía y Esfera,* para el estudio de dicho Seminario, cuyas noticias no dañan y son ornato en qualquier estado; mas no pensé que a esto, a la danza, a la música, a la esgrima y a las lenguas se redujesen los ejercicios del Seminario, donde hasta ahora no se ha sabido que sirviera esto para el estudio la latinidad, filosofía y teología. Suponiendo, pues, que desde ahora prohibo muy seriamente el enmascararse convictor alguno, informándose bien V. R. de la institución de dicho Seminario práctica hasta ahora usada y calidad de Convictores,trate con sus consultores sobre esto y dígame su parecer y el de ellos; para que yo determine lo que debe permitirse o no; a fin de que la juventud allí se críe, como le es útil y sea decoroso a nuestra enseñanza y educación.»

La Inmaculada Concepción. A la derecha el V. P. Francisco Suarez y a su izquierda el P. Gabriel Vásquez

Santiago el Mayor

San Jorge

CUADRO DE LA PURÍSIMA

Es el cuadro que presidía en el siglo XVII la sala principal de la Academia de la Congregación Mariana, compuesta de *Sacerdotes* y de doctores. El dibujo es perfectísimo; basta sólo fijarse en la lindeza y expresión de los ojos y de las manos de la Virgen. La mano izquierda algo levantada y extendida, en actitud suplicante, muestra que la Virgen ruega a Dios Nuestro Señor; ¿por quién? lo dice la mano derecha algo caída, como derranmando sobre el colegio antiguo de Belén, que aparece en el fondo, las gracias recibidas de Dios. La presencia de los doctores Suárez y Vázquez, acérrimos propugnadores de la Concepción Inmaculada, indican el motivo por qué, agradecida la Señora, ha suplicado y alcanzado de Dios las gracias dichas a favor de la Academia de la Congregación Mariana de Barcelona. Hoy preside la sala de visitas de la Residencia de la Compañía (Lauria, 13, Barcelona).

DOS TABLAS ANTIGUAS

Formaban en el siglo XVI y XVII, con otra que ha desaparecido, un triptico para el altar del Colegio de Nobles, denominado de Cordelles. El cuadro principal estaba dedicado a Nuestra Señora del Pilar; y los laterales a Santiago y a San Jorge, patronos del Colegio y de la nobleza catalana. Hoy estos dos últimos se conservan en la enfermería de la Residencia de los Padres jesuítas (Lauria, 13, Barcelona).

CAPÍTULO V

Las Congregaciones Marianas

SUMARIO.—1. La Congregación de estudiantes.—2. Congregación de los Seglares.—3. La devoción al Santísimo Sacramento.—4. Decae el espíritu de fervor

I.—LA CONGREGACION DE ESTUDIANTES

Así como de las misiones, dadas por los operarios del Colegio de Barcelona en los pueblos de Cataluña, resultaron los Colegios y Residencias; también de los Colegios y Residencias nacieron las congregaciones diversas, especialmente las llamadas Marianas por estar cobijadas por la Reina de los cielos. «Uno de los primeros empleos de la Compañía, dice el Padre Gabriel Alvarez, es la buena institución de la juventud, como cosa tan importante a la república cristiana. A este fin se encarga del trabajo tan grande de las escuelas así mayores como menores, para que con el cebo de las letras que de suyo son sabrosas, tomen mejor la virtud que para nuestro apetito estragado es tan desabrido. Con este blanco puesto siempre ante los ojos, la Compañía ha ido mirando y observando los medios más acomodados para dar en él sin muchos tiros fallidos. De estos es uno tener Congregaciones de los estudiantes más devotos y recogidos debajo de la protección de Nuestra Señora grande favorecedora de los que se quieren valer de ella, con sus particulares estatutos y leyes, que ayuden a crecer en el temor y amor de Dios y en la devoción de esta Reina de los cielos.Aquesta santa invención tuvo su principio en Roma y de allí como de su fuente se derivó a las demás provincias y casas de la Compañía». (Hist. de la Prov. de Aragón, L. II, cap. XVIII).

En efecto la primera Congregación fué fundada por un joven religioso de la Compañía de Jesús llamado Juan Leunis, nacido en

la diócesis de Lieja por los años de 1535 ó 1536, que entró en la Compañía el día 8 de Junio de 1556, como unos dos meses antes de la muerte del Santo Fundador Ignacio de Loyola. Encargado en el Colegio Romano de las clases de gramática desde 1560 ó 1561 hasta el de 1564 estableció entre sus discipulos más aplicados y devotos ciertas prácticas de piedad con que se obsequiaba a la Virgen Santísima. De aquí resultó la primera Congregación Mariana el año de 1563, fundando otras después en Paris y otras partes a que fué enviado por la santa obediencia. Por de pronto su modo de establecer las congregaciones entre los discipulos más aprovechados fué imitado en otros Colegios. En nuestra Provincia de Aragón la primera que se fundó fué la del Colegio de Mallorca en 1570; después de la cual siguió la del Colegio de Nuestra Señora de Belén de Barcelona el año 1577 como consta de la carta Annua del año inmediato siguiente que dice así: «Asentóse este año pasado la Congregación de Nuestra Señora, dióse principio con diez estudiantes teólogos y otros tantos artistas de los más hábiles y de más virtud tomando un catedrático de la Universidad el cargo de Prefecto de ella; y el Rmo. señor Obispo (don Juan Dimas Loris) la protección en dos Academias, la una de teología y la otra de artistas. Ejercitándose en ella en virtud y letras; habiendo oraciones y lecciones; y teniendo conclusiones de artes y de teología, a las cuales y a los demás ejercicios de letras venian de muy buena gana los catedráticos de la Universidad; y estos los llamaban a los suyos. De esta comunicación no pocas veces nacía el despertar de las vocaciones a la vida religiosa, como ahora mismo se recibieron tres estudiantes en la Compañía y difiriéndolo a otros muchos hasta haber más lugar para ello».

Hasta el año 1584 parece que su Santidad si bien concedia indulgencias a las diversas Congregaciones establecidas en nuestros Colegios, no precedía la erección de las mismas por autoridad apostólica, por cuyo motivo y para unificar la constitución de las mismas dió el Papa Gregorio XIII la Bula *Omnipotentis Dei* de 5 de diciembre de 1584 en la que constituye y erige a la Congregación de la Anunciata de Roma en *Madre y Cabeza de todas las Congregaciones* del mundo, no sin haber primero anulado todas las indulgencias antes concedidas a esta y a las demás constituídas y concedido a esta las indulgencias de las cuales podían disfrutar las que el Padre General de la Compañía erigiese y agregase en lo sucesivo a la Primaria de Roma. Por este motivo el Padre Diego Ximenez de comi-

sión del padre General Claudio Aquaviva a 9 de Septiembre del año siguiente de 1585, escribiendo a las Provincias dirigía a nuestro Provincial, Rdo. Padre Jerónimo Roca, la siguiente circular: «Muy Rdo. en Cristo Padre.—El Papa Gregorio XIII de santa memoria en los últimos años de su vida hizo dificultad en conceder las indulgencias que solía dar a las Congregaciones de la Anunciada de estudiantes de nuestros colegios y después de haberle hecho diversas veces por nuestro Padre grande instancia, finalmente se resolvió totalmente en no concederlas; porque queria primero que las dichas congregaciones fuesen instituídas con autoridad apostólica, con la expedición de la cual institución tuvo grandes dificultades, así en el modo como en la sustancia de la concesión de tantas indulgencias plenarias perpétuas: de tal manera que en vencer sola una dificultad, que era acerca del modo se pasó un año; y con esto se despachó la institución de la Congregación de Roma: la cual por haber sido origen de las otras la llamó *primaria,* concediéndole las indulgencias, y a nuestro Padre facultad de instituir y agregar a esta las demás con las mismas indulgencias. Mas para hacer esto quiso su Santidad revocar, como en efecto revocó, todas las indulgencias de esta y de las demás que habian antes sido concedidas; ni de otra manera se pudo alcanzar la nueva institución; y aunque algunas congregaciones han pedido ser admitidas según esta facultad, todavía para que en esto se guarde uniformidad según la fórmula que para ello está hecha, V. R. , hará avisar a los PP. Rectores de los Colegios de esa provincia en los cuales o haya o se desea que haya congregaciones, o a los Prefectos y Asistentes de ellas, y a donde no los hay a alguno de los que lo pretendan, juzgando el Rector y V. R. que en el tal Colegio hay tales y tantos en número y cualidades que méritamente se desea erigir nueva Congregación, que escriban dos cartas por cada Congregación; una a nuestro P. General, pidiéndole instituya la tal Congregación y agregación de ella a esta PRIMARIA del Colegio Romano, con las indulgencias de la misma, añadiendo que esto mismo procurarán acerca de su Paternidad, el Prefecto y Asistentes de la PRIMARIA, porque así se narra en la fórmula que ya está hecha. La otra letra escribirán a los mismos Prefecto y Asistentes, rogándoles que intercedan y procuren con nuestro Padre la tal erección. Y en esta forma se erigirán de nuevo todas. En las oo. y ss. ss. de V. R. mucho me encomiendo de Roma y Septiembre a 9 de 1585. De V. R., siervo en el Señor; por comisión de N. P. General-DIEGO XIMÉNEZ S. I.

Constituída la Congregación Romana en *cabeza y madre de todas las Congregaciones del mundo*, según se lee en la puerta de su capilla de la iglesia de San Ignacio en Roma, dividióse en dos secciones el año 1583, *Congregación de los mayores* y *Congregación de los pequeños*; y más tarde en tres, que se llamaron *Primera, Segunda* y *Tercera Primarias*. Estas formaron canónicamente un sólo cuerpo, y por este motivo tuvieron todas el nombre de *Primarias*, adoptado en 1.° de enero de 1588; aunque celebraron sus reuniones separadamente por razón de la falta de espacio en las capillas y de la diferente edad de los congregantes. La Segunda Primaria dejó de existir en 1667, cuando la edad de pasar de la tercera a la segunda se fijó en los 16 años; y esta Tercera Primaria a su vez desapareció con la supresión de la Compañía de Jesús en julio de 1673. La Prima Primaria cesó también en aquel entonces, pero sólo fué por pocos meses durante las vacaciones.

En cuanto a la Congregación de Barcelona, compuesta de los estudiantes teólogos y artistas del Colegio de Nuestra Señora de Belén, a tenor de la circular del Padre Diego Ximénez enviada a Barcelona al reverendo Padre Provincial de Aragón, Jerónimo Roca, tuvo de nuevo que inscribirse y agregarse a la Prima Primaria de Roma: lo cual se verificó, según el Padre Gabriel Alvarez, el año de 1590. Dice así: «Por este tiempo la Congregación de los estudiantes se agregó a la de Roma, y con esta agregación de ella, crecieron en devoción y cuando estuvo el Rey con la Corte en Barcelona, dieron muestra de su ingenio y de modestia, defendiendo conclusiones de Artes y de Teología, presidiendo en ellos los dos Padres Maestros del Colegio, con asistencia de mucha gente de lustre. Eran en este año más de ciento y veinte; y habiendo vacado diversas rectorías y curatos, precedieron oposición y examen, como se acostumbra; y nueve de los congregados fueron proveídos en aquellos beneficios, con lo cual nació el buen nombre que de ellos se tenía». (Hist. de la Prov. de Aragón, l. II, cap. 19). Lo cual viene confirmado en el Memorial que el Padre Visitador Antonio Ibáñez enviaba al muy reverendo Padre Everardo Mercuriano, diciendo: «En Barcelona la Congregación de los estudiantes tiene mucho nombre. Hay en ella algunos Doctores y Catedráticos y diez y ocho sacerdotes, y tienen muchos ejercicios, así de letras, como de virtud. En la fiesta de San Dionisio, que es su Patrón, comulgaron todos juntos y después tuvieron conclusiones en presencia del Virrey, de muchos religiosos y hombres doctos, de la cual quedaron muy complacidos». Esto se escribía a 1.° de enero

de 1591 y en 1599 era ya preciso separar a los jóvenes de los mayores de edad, constituyendo la Congregación que llamaban de los seglares, o más vulgarmente, de los casados.

II.—CONGREGACION DE LOS SEGLARES

En efecto, al año 1599 refiere la Historia del Colegio de Barcelona la erección de dicha Congregación, diciendo : «En el mes de septiembre de este mismo año de 1599 llegó la patente de Roma, para erigir la Congregación de los seglares en el Colegio de Barcelona, la cual empezó con gran fervor. Fué nombrado Padre de ella el Padre Pedro Vidal, quien la gobernó con gran solicitud, cuidado y provecho de los prójimos». Su fin principal, además del bien espiritual de los congregados, fué el ejercicio de las obras de misericordia, pues dice la misma historia a renglón seguido : «Tiene esta Congregación por asunto particular ir a la cárcel por turno cada día dos hombres de la Congregación, los cuales se señalan cada domingo. En este día van seis u ocho de la una, a las tres después del mediodía, al Hospital General para lavar las manos y cortar las uñas a los enfermos ; después de lavadas, les dan un poco de agua rosada en las manos para que pasándoselas con ella por el rostro, quede el buen olor por un buen rato en el rostro y manos de los enfermos».[1] (Véase P. Mullan. La Congregación Mariana. Documentos, pág. 23). Los ejercicios y pláticas de la Congregación de los seglares se tuvieron por es-

1. Los estatutos que regulaban estas Congregaciones eran los que había redactado el Padre Claudio Aquaviva en 1587, después que el Pontífice Gregorio XIII, como dijimos, quiso reglamentar y erigir de nuevo la Primaria para que sirviese de ejemplo y madre a todas las similares del mundo. Verdad que cada Congregación podía adaptar los principios generales del reglamento de la Primaria, según las exigencias de cada localidad ; como advierte el mismo Padre Aquaviva con estas palabras : «mucho ayudará la observancia de estos estatutos, los cuales ha parecido bien redactar de manera que en cuanto fuere posible, puedan ser comunes a todas las demás Congregaciones unidas a la Congregación Romana ; dejando empero que además de los presentes, cada Congregación retenga o haga también algunos estatutos propios, conforme a la diversidad de los países o de las personas, con la aprobación del Colegio donde está erigida la Congregación, y del Padre a cuyo cuidado está confiada, según se juzgue convenir más al bien particular de dicha Congregación...» Cuán cuidadoso y vigilante andaba en este asunto el Padre General, lo muestran las palabras que escribió al Provincial de Aragón, Padre Melchor de Valpedrosa ; de 25 de junio de 1601 : «Díceme que las Congregaciones de Zaragoza acomodan las reglas a su albedrío, mudándolas y alterándolas con facilidad. Es verdad que se da facultad de acomodarlas a la usanza de la tierra, pero esto con el parecer del superior, y en tal o cual cosa, no para deshacerlas».

pacio de cinco años en el Refectorio de la comunidad del Colegio, a falta de lugar a propósito hasta que en 1604 se adereció la suya propia, al decir de la historia del Colegio: «Viendo el Padre Provincial José Villegas el inconveniente grande que había de tener la Congregación de los casados en el refectorio, como se había tenido muchos años, ordenó que se acomodase una sala, u Oratorio para la Congregación, donde está ahora (1604), deshaciendo unos aposentos y otras oficinas que había; y se hizo una escalera que sirve para la dicha Congregación y para bajar los nuestros a la sacristía». A la misma Congregación se adicionaron los señores sacerdotes mientras no tuvieron la suya propia, es decir, hasta el año de 1611.

Había llegado a Barcelona, hacía poco, la circular del Padre Claudio Aquaviva, fecha a 30 de octubre de 1610, en la que se muestra entusiasta de las Congregaciones Marianas de sacerdotes. «La experiencia, dice, ha demostrado cuán del servicio de Dios sean las Congregaciones de personas seculares, que se han fundado en nuestras casas y colegios, desde que fué erigida esta Primaria debajo del título de la Santísima Virgen Anunciata; y por ser mucho el buen éxito de esta obra, se animaron los nuestros en muchos puntos de España a procurar que el fruto no se limitara a los seglares, sino que se extendiese también a los eclesiásticos, fundando Congregaciones de Sacerdotes, de las cuales se han seguido y se sigue aún, en ellos y en los fieles mucha reforma de vida y costumbres. Y siendo cosa cierta que el buen ejemplo de las personas eclesiásticas es de suma importancia para contribuir a la universal reforma de los pueblos, movido de ello y del deseo de que vayan dilatándose cada día más la gloria de Nuestro Señor y el aprovechamiento de las almas, he tenido a bién encargar a V. R. con todo interés que procure se vayan fundando en esa su provincia semejantes congregaciones de sacerdotes, exhortando y mandando a los inmediatos superiores que no dejen de emplear toda la posible diligencia en negocio de tanta gloria y servicio de Dios». En su consecuencia, los sacerdotes, que eran congregantes y estaban alistados en la de los seglares, formaron congregación aparte en Barcelona y bajo la dirección del mismo Rector de la casa el Padre Juan Ferrer, la erigieron el año de 1611.

Conforme a ello dice la historia del Colegio: «Con cuya industria del Padre Rector se ha dado principio a la Congregación de clérigos, que ha sido de grande gloria de Dios, edificación de la ciudad y provecho de muchos. Entraron en ella, prosigue, algunos canónigos y otras dignidades eclesiásticas; casi los más hicieron los

ejercicios de nuestro B. Padre Ignacio; y fueron todos muy bien instruidos en la práctica de la oración mental. Algunos salieron grandes maestros de espíritu, que impusieron a muchas personas libres y mujeres en este santo ejercicio no solamente dentro de la ciudad sino fuera de ella; porque hubo quien se fué a San Juan de la Abadesas y allí erigió otra congregación de clérigos de que se sirvió mucho Nuestro Señor». Cítase enseguida un ejemplo de santidad entre los clérigos congregantes de Barcelona, el Rdo. Benito Barenys, el cual: «fué gran confesor y maestro de espíritu; de suerte que todo lo bueno y mejor de la ciudad procuraba tratar con él. Apenas se hacian paces, o se concluían negocios de alguna importancia, sin que interviniese este siervo de Dios; y así cuando murió fué general el sentimiento en toda la ciudad; y antes que llegase el féretro en la iglesia de San Miguel, donde está enterrado, ya estaba la iglesia llena de gente principal que a porfia deseaba verle para besarle la mano y tomar algo si pudiese de reliquia». Cita además dicha historia algunos prodigios obrados por el santo cuerpo del difunto sacerdote, que nosotros omitiremos por no apartarnos demasiado de nuestro objeto que es dar a entender le estima que merecieron la virtud y magisterio espiritual de aquellos buenos sacerdotes congregantes ejercitados en ciencias y en la práctica de las virtudes en la Congregación de Barcelona.

Todas las congregaciones de aquel tiempo tenían por titular como la Primera de Roma, el misterio de la Anunciación de Nuestra Señora; así las tres congregaciones de estudiantes, de los seglares y de los eclesiásticos de nuestro Colegio de Belén todas estuvieron bajo el amparo de la Anunciación; como lo acredita la historia manuscrita de dicho Colegio y el retablo pintado al óleo que se conserva en la sala del Padre Rector de Barcelona, de pincel evidentemente italiano, en cuyo reverso se halla una cruz patriarcal sobre un travesaño horinzontal que une una O mayúscula con la M y A mayusculas también y pegadas entre sí; lo cual a juício de los inteligentes significa *Ordo Primaria Mariae Anuntiatae,* como si dijéramos Congregación Primaria de María Anunciata. En llegando al año 1619, la misma historia da a entender que cambiaron de título principal la de los clérigos que tomó el de la Inmaculada y la de los seglares que se tituló de la Natividad de nuestra Señora. Dice así: «La Congregación de los seculares ha dado muchas muestras de devoción y fervor en acudir a los ejercicios esperituales, cárceles y hospitales .Celebran la fiesta del Nacimiento de la

Virgen, debajo de cuya tutela militan, con solemne oficio y hermosa variedad de música, mucha luminaria y concurso de gente». «Lo mismo se ha visto en la de Clérigos, celebrada dentro de la pieza de la Congregación, como tiene de costumbre la fiesta de la Purísima Concepción de la Virgen, su Patrona y Abogada». «No les ha sido inferior la de los estudiantes; la cual aunque está dedicada a la Anunciación de Nuestra Señora, con todo ese año como el pasado precedió la renovación del juramento de defender la Concepción sin culpa, quiso festejar este misterio y también para dar muestras de cómo de corazón lo cree».

Cuales eran las principales obras de devoción y de caridad en que cada una de estas tres congregaciones se dedicaba de un modo especial, sin aquellas prácticas comunes a todas las congregaciones marianas, facilmente se deduce del párrafo a ellas dedicado por el historiador de las mismas, correspondiente al año de 1613, en que se dice: «La Congregación de los sacerdotes ha tenido este año, nuevos aumentos en número y fervor; y muchos de ellos han hecho los Ejercicios Espirituales; y desean entrar en religión. La de los estudiantes a más de los ejercicios literarios, de humanidad y demás facultades mayores, se han empleado en los espirituales y de obras de misericordia acudiendo al Santo Hospital cada día los señalados por el Perfecto, para consolar a los enfermos y lavarles las manos y servirles. También en esto mismo se ha esmerado muchísimo la Congregación de los seculares que contiene tres suertes de gentes, *caballeros, ciudadanos y oficiales*. Porque cada día, a hora de comer y cenar, van cuatro de ellos al Hospital, para servir a los enfermos y darles algunos regalos de confituras, barrer los aposentos, aderezar las camas, cortarles el cabello y peinarlos con mucha edificación. Los domingos acabada la Congregación, van doce; y unos les laban las manos, otros con toallas les enjugan, otros cortan las uñas; y otros con agua de olores rocían el aposento para corregir el mal olor».

Ni faltó un ejemplo de heroicidad cristiana de un congregante que topando con un enfermo contagiado y *hecho un monstruo del mal francés*, al sentirse sobrecogido de espanto, entró en sí y venciendo la repugnancia de la carne, a *imitación del B. Francisco Javier, le abrazó y besó las llagas*; dándole en cambio Dios Nuestro Señor la abundancia de sus divinas consolaciones.

III.—LA DEVOCION AL SANTISIMO SACRAMENTO

Entre las devociones a que las tres congregaciones confluían juntas la principal era la comunión general, de cada mes; el ejercicio de las *Cuarenta Horas* en el triduo de Carnaval; y en el ejercicio u Octavario del Corpus; por fin, en todo lo que decía relación al sagramento del altar. Dos palabras de cada una de ellas y primero de la Comunión mensual. Era el año 1616: y el Padre General, Mucio Vitelleschi, escribía en octubre, al Padre Provincial de Aragón, Juan Sanz, cómo en Roma había despertado el fervor de los fieles en la frecuencia de los sacramentos la devoción introducida por los nuestros convocándolos a la comunión general en cada mes, con algunas exhortaciones encaminadas a lucrar las indulgencias especiales con que el Papa Paulo V, había enriquecido esta nueva devoción. Y deseando, dice, que en todas partes los fieles sean ayudados con este especial socorro, suplicamos a S. Santidad, se dignase de extenderle por todas partes; lo cual su Santidad ha hecho, concediendo las indulgencias que V. R. verá en el Breve que con esta envío». Creyó oportuno al mismo tiempo el Padre General que de esta devoción se encargasen las Congregaciones de la Anunciata, «siendo, dice, este asunto como es tan pío del servicio de Nuestro Señor, de su beatísima Madre».

El efecto de esta carta en las Congregaciones Marianas de Barcelona puede colegirse de la Historia manuscrita del Colegio de Belén. Dice: «Se ha hecho mucho provecho espiritual en las almas de los prójimos por medio de la frecuencia de santa comunión a que mucho ha ayudado el jubileo de cada mes que en este Colegio se entabló desde 1617 cada segundo domingo, (que era el destinado a la comunión general de los congregantes). Y se ha ido siempre de esta misma manera continuando los años siguientes hasta el de 1632, en que esto se escribe, en el cual fué tanto el concurso de los fieles que no parecía en la Rambla, sinó dos ríos de gentes contínuos, que iban entrando y saliendo de nuestra iglesia, donde continuamente había de estar un sacerdote dando la comunión». Llegó el día titular de las tres congregaciones, y se esmeraron todas en solemnizar la Anunciación de Nuestra Señora, trasladando la fiesta al día dos de abril. «Por la mañana, dice la historia, hubo

solemne oficio y sermón, y en la misa cantada, comulgaron todos los congregantes con mucha devoción. A la tarde se representó un gracioso diálogo de la Encarnación del Hijo de Dios que compuso el Maestro Guillermo Soyler, ayudante del Prefecto de la Congregación... Después se cantaron las letanías de la Virgen, compuestas por Pujol, único maestro de capilla, que hasta entonces nunca se había cantado en esta ciudad por falta de voces. El concurso de gente fué tal en nuestra iglesia, que casi innumerable de ella, hubo de volverse sin poder entrar en nuestra capilla. De donde resultó aumentarse mucho en número le Congregación de estudiantes».

La solemnidad con que los congregantes se acercaban a comulgar juntos todos los segundos domingos de cada mes fué proverbial y espectáculo en Barcelona de mucha edificación. Esta comenzó a celebrarse el año 1623, siendo Rector del Colegio el Padre Jaime Puig. «También se entabló, dice el historiador, que cada segundo domingo de mes en que es el Jubileo del Santísimo Sacramento en nuestra iglesia comulgasen los estudiantes de la Congregación con cirios encendidos cada uno y teniendo dos de sus procuradores sendas hachas, así mismo encendidas, y con buena música de instrumentos y voces mientras dura la misa y comunión, después de la cual, se recogen en el aula, para dar con mayor quietud y devoción las gracias: lo cual ha sido de muy grande edificación para el pueblo: y persevera esta loable costumbre hasta ahora que se va continuando esta historia, año 1633».

La comunión general del año 1628, revistió carácter de rogativa solemne. «Las congregaciones que hay en este colegio con grande puntualidad, han acudido a sus ordinarios ejemplos. Pero la de los estudiantes determinó, vista la suma necesidad de agua, hacer una solemne precesión desde nuestra casa hasta la iglesia mayor a donde habían ido las demás religiones, pues por estar la reliquia de Santa Madrona expuesta, era continuo el concurso de la gente. A 18 de abril, martes Santo, se recogieron los Congregantes a nuestra iglesia a las cuatro de la tarde, hasta trecientos, entre sacerdotes, doctores y estudiantes de todas las facultades; y allí el Padre Guillermo Sovies, Prefecto de la Congregación, les hizo una plática encomendándoles la piedad, devoción y modestía, dándoles la materia de la oración. Partieron de nuestra iglesia, por la tarde cada uno con su cirio y muchos con hacha: iba el último lugar el Padre ya dicho; y por compañero el Padre

Antonio Pellicer; estuvieron una hora en oración en el presbiterio de la iglesia mayor, y vueltos a casa por la misma necesidad tomaron una fervorosa disciplina. Quedó de esta acción toda la ciudad sumamente edificada. En el libro de la Congregación, está referido más a la larga todo lo dicho».

Aunque sea de paso y a propósito de lo dicho ahora, es de advertir y considerar el espíritu de penitencia que se desarrolló entre los congregantes de las tres secciones antes mencionadas. Entre los congregantes seglares hubo uno, natural de Vich y dueño de la masía del *Soler de Ferrerons*, que convertido en una misión dada en dicha ciudad por el apostólico Padre Lorenzo de Sanjuan, vino a Barcelona e ingresó en la Congregación con grande fervor de espíritu, en la que llegó a ocupar uno de los cargos más delicados, cual era el de *Maestro de pretendientes*, o como llamaríamos ahora Instructor de Aspirantes.[1] Este visitando una vez el convento de los Padres Carmelitas descalzos, con otro congregante, toparon con una sala denominada *Sala de Armas*, pero que inspeccionada con atención, no era sinó un depósito de cilicios, cadenillas, disciplinas y otros instrumentos de penitencia. El buen instructor dijo a su amigo ¿y no te parece que sería bueno establecer en nuestra Congregación una sala de armas de esta naturaleza? Respondió el amigo, que buena sería pero en balde, porque nadie se querria armar. El fervoroso instructor de aspirantes montó, y equipó excelentemente, su *Sala de Armas* en la Congregación; y al poco tiempo eran muchos los congregantes, que armándose convenientemente en dicha sala, se ejercitaban en la penitencia, y reuniéndose en nuestra iglesia especialmente los viernes de cada semana y dias de especial motivo, como el que dijimos arriba, imitaban a nuestro Santo Padre Ignacio, cuando estudiaba en Barcelona, que se iba a la iglesia de las Jerónimas o a otra iglesia de las afueras de la ciudad, descolgaba una cruz grande de madera que solía haber a la entrada de dichas iglesias para los penitentes, y cargando con ella meditaba la Via dolorosa con excesivo rigor de penitentes y otras asperezas.

1. Don Jaime Valls, que había ejercido entre varios cargos el que llamaríamos ahora el de Instructor de aspirantes. Su vida y su muerte es un tejido de cosas extraordinarias y a veces sobrenaturales; por cuyo motivo la relación de ellos es la más circunstanciada de cuantas personas devotas de la Compañía y hasta de los mismos Padres y Hermanos de la misma contiene la historia de Belén. Asistido en su último tránsito por el Padre Luis Vidal, director de las Congregaciones, dejó

La segunda devoción que los congregantes cultivaron con esmero para desagraviar a Jesucristo y venerar la Hostia sacrosanta, fué el ejercicio de las Cuarenta Horas durante los tres días de Carnaval. Sabido es cómo se inició en la ciudad de Roma. El celo y devoción de Federico de Cesi, Duque de Acquasparta, y a la vez Prefecto de la Congregación Primaria de Roma, recabó de su Santidad el año 1595, la facultad de establecer las Cuarenta Horas, repartidas durante los tres dias de Carnaval con el intento de desagraviar a Jesucristo de las muchas ofensas inferidas a su corazón por los pecados de aquellos dias. Recibida la bendición del Pontífice, comenzóse en dicho año el ejercicio de las Cuarenta Horas los tres días precedentes a la Santa Cuaresma, diciendo la misa y predicando en ella el Muy Reverendo Padre General Claudio Aquaviva, en la iglesia del Jesús y sobre el sepulcro en que estaba el cuerpo de nuestro Santo Padre Ignacio, entonces aún ni siquiera beatificado.

El Padre Ignacio Pinio, excelente colaborador de los Padres Ballandianos repasando los archivos del antiguo Colegio Romano, halló un sermón que el Cardenal Baronio hizo delante de los Padres Jesuítas y de los Congregantes en el ejercicio de estas Cuarenta Horas en el año de 1600, en que dijo: «Cuando contemplo, Padres y hermanos míos, las magnificencias de estos cultos y el concurso extraordinario de los fieles durante estos tres días de reparación, siento dentro de mí grandes impulsos de ensalzar al Señor,

un papel para el nuevo instructor en que apunta las cosas en que ha de instruir a los nuevos: «1.º De las Reglas, especialmente del Examen y del frecuentar la Congregación, de evitar en sí y en otros el jurar, jugar a naipes, bailar y hacer comedias profanas. 2.º Del modo de rezar el Rosario y devoción del Santo del mes, del suyo propio y del ángel de la guarda. 3.º Del modo de oir misa, de la preparación que se ha de llevar, y acabada, de las gracias que se han de dar, de oirla cada día y de ayudarla. 4.º De la reverencia que ha de tener al sacerdote que dice la misa, del lugar y de los ornamentos, palabras y ceremonias sagradas, y a todo aquello que sirva para el culto divino. 5.º Del modo de tomar agua bendita, entrar y estar en la iglesia, oir el santo Evangelio, el sermón y lección espiritual de libros devotos. 6.º Del modo de hacer la confesión general y después la ordinaria como la ha de frecuentar. 7.º De la frecuencia de la sagrada comunión, y cómo se ha de haber en ella y de la preparación y del hacimiento de gracias, y de la comunión espiritual. 8.º De la oración mental; lo mucho que la ha de estimar, la diligencia y cuidado con que ha de acudir a ella, el silencio y quietud que allí ha de tener, y cómo se ha de haber en ella. 9.º Del cuidado que él y los de su casa han de tener para que sepan el catecismo de la doctrina cristiana, y ejercitar la corrección fraterna. 10.º De las obras de misericordia, mortificación y religión, y especialmente lo que se debe a los difuntos. 12.º Del orden que ha de guardar en todo el día.

porque así como en los primeros tiempos los templos dedicados a los ídolos fueron purificados y consagrados al culto y santos sacrificios de los cristianos, así también estos días de bacanales diversiones, consagrados al demonio, están ahora llenos de devoción con el culto de las Cuarenta Horas y han sido consagrados por vosotros a Nuestro Señor. Grandes motivos tenemos, pues, de loar y bendecir a Dios. A ello me mueve el celo de estos Padres de la Compañía de Jesús, ricos en recursos e invenciones espirituales en orden a la salvación y santificación de las almas; a ello la devoción y concurso de esos caballeros que componen la Congregación de la Anunciata; a ello la variedad y hermosura del ornato del altar, la multiplicidad de las luces, la majestad de las ceremonias que contemplamos. Pero ¿cual es la raiz, la causa de tales cultos? No la vemos. Aparecen sí las flores, que son la ornamentación toda del altar; aparecen los frutos, que son la salud y santificación de las almas; aparecen las ramas, que sois vosotros los congregantes de María Santísima; aparece el tronco de este arbol frondosísimo que es esta santa Compañía de Jesús; pero la raiz, repito, no la vemos; *Abscondita est ni terra.* ¿Quién es esta raiz, sinó el que inició estos cultos, el santo Padre Ignacio, el cual aquí mismo precisamente descansa bajo la losa de ese sepulcro? Conviene advertir, añaden, los Padres Bollandos, que Ignacio de Loyola, fué el que comenzó en nuestra capilla de casa, a instituir el culto de las Cuarenta Horas durante el triduo que precede a la Cuaresma, con el fin de desagraviar al Santo Sacramento del Altar, como se puede ver en las notas escritas en su vida por el Padre Bouhousio lib. 5, donde se explica también con que ocasión el Santo la instituyó. (*Acta Sanct. T. VII Julli—p.* 606).

Cómo se instituyó en Barcelona la devoción y el culto de las Curenta Horas de desagravios los dias de Carnaval, lo dice la Historia de nuestro Colegio el año 1604, bajo el epígrafe siguiente: *Principio de la Oración de las Curenta Horas, en este Colegio.* Dice así: «Domingo, lunes y martes de Carnestolendas, el Padre Rector Pedro Gil, con licencia que tenía de los Padres Gonzalo Dávila, Visitador, y Pedro Juste, Viceprovincial, empezó a celebrar en dichos dias la Oración de las Cuarenta Horas, la cual por ser cosa nueva en la ciudad, se celebró con extraordinario concurso de gentes. Púsose la dicha oración en esta forma: que por la mañana hubiese misa cantada los tres dias con música y sermón; y por la tarde hubiese música antes del sermón de dos a tres,

y sermón de tres a cuatro y después completas con música los tres dias; y se cerrase a puesta de sol. Así se ha continuado los años siguientes. El Doctor don Rafael de Rovirola, Canciller de Cataluña, el cual era nombrado y electo Obispo de Barcelona, mas no consagrado, dijo el domingo de Carnestolendas, a las siete horas de la mañana, misa rezada en nuestra iglesia con música y consa gró la forma del Santísimo Sacramento que había de estar patente y la puso; el martes de Carnestolendas a la puesta del sol su Señoría encerró el Santísimo Sacramento, dando fin a nuestras Cuarenta Horas, y esto mismo ha su Señoría continuado muchos años siguientes».

Grande fué el fruto alcanzado con esta piadosa ceremonia, y mucho se interesaron las autoridades de Barcelona, en concurrir a ella como se deduce de la anterior relación cuando termina diciendo: «La Oración de las Cuarenta Horas, llamó tanta gente a nuestras iglesia que espantaba. El Duque de Monteleón y la Duquesa doña Jerónima de Colonna, madre del Duque, vinieron los tres días; los Señores Conselleres, vinieron cada día algunos de ellos. Fueron frigidísimos los bailes y las máscaras; en conclusión fué cosa de alabanza del Señor, ver el concurso de gentes para oir nuestros sermones y música por la mañana y para las confesiones y comuniones». Todo lo dicho basta y sobra para indicar con cuánto cuidado se procuraba así entre los estudiantes, como entre los sacerdotes y seglares, fomentar el espíritu de sólida devoción y la práctica de las obras de misericordia entre los pobres y menesterosos.

Verdad sea que dichas Congregaciones, como todas las instituciones humanas, tuvieron sus defectos, y sobre todo en la decadencia del siglo XVIII, y aún a mediados del XVII, participaron del influjo moral y malsano que invadió todos los órdenes sociales y todas las instituciones por santas y bien cimentadas que fuesen, pero también es verdad que los Padres Generales de la Compañía, vigilantes en extremo y solícitos pusieron eficaces remedios a los males de las mismas, guardando a las Congregaciones de Barcelona y Manresa de grandes peligros morales, como refiere la historia imparcial de las mismas, mientras las Congregaciones por su parte mantuvieron en pié las reglas escritas por el Padre Aquaviva, y obtaron por la selección de los sujetos, conservaron el espíritu apostólico los acerdotes; el espíritu de solidez en la doctrina y en las costumbres los congregantes estudiantes; y el espíritu de caridad y miseri-

cordia los seglares, en sus tres clases caballeros, ciudadanos y oficiales. A ello mucho influyó también haberlas dirigido hombres tan célebres como los Padres Pedro Gil, Alejandro Sovies y Pedro Vidal. Este último por espacio de 23 años la dirigió, cuyo es este elogio bién merecido por cierto. «Fué el Padre Pedro Vidal, natural de Constantí, grande operario y celosísimo ministro de Jesucristo, en procurar el bién de las almas, amicísimo de visitar hospitales y tan áspero consigo, como benigno con las demás... Acudía a confesarse con él lo mejor de la ciudad, y aunque todos mostraron sentimiento por su muerte, como era razón; señalóse mucho la congregación de los seculares, que había instruído y aumentado por espacio de 24 años con mucha exacción, convidando con su buen modo y prudencia a muchos a ella y a todos a que se diesen a Dios muy de veras. Todos los congregantes con notable sentimiento quisieron hallarse presente en sus exequias y entierro; y quisieron acompañar el cuerpo con una devota y bién ordenada procesión desde la plaza de la Congregación hasta el claustro, portería y puerta de la iglesia, llevando todos cirios blancos, y pagando doce hachas del mismo color que ardieron todo el tiempo de la misa y sermón, que fué predicado por el Padre Vicente Navarro, quien no se pudo excusar; tal fué la instancia que hicieron los congregantes para que lo hubiese: y fué de mucho consuelo para todos. Perdió en él este Colegio un dechado de operarios de la Compañía, y un perpétuo bienhechor el día 30 de marzo (1620) a los 56 años de edad y 31 de Compañía».

IV.—DECAE EL ESPIRITU DE FERVOR

Apenas las Congregaciones marianas fundadas en Barcelona salieron del molde de las Academias y de los Hospitales la de los estudiantes y de los seglares respectivamente, decayó el espíritu de mortificación y apostólico de las mismas. A la seriedad de las fiestas y a la solidez de las disputas filosóficas y teológicas, sucedieron las cabalgatas, los torneos y las representaciones, al principio inocentes, después ridículas y finalmente impropias de una Congregación piadosa.

El mismo Padre Gil, nos da un ejemplo de cabalgatas inocentes pero costosas y distractivas. En el año 1618, dice la historia: «Se hizo un paseo gracioso en que catarce niños de lo mejor de la

Ciudad, iban a caballo vestidos como reyes con cetros de oro, los 14 Reyes progenitores de la Virgen, acompañándoles diez estudiantes también a caballo; y delante para alborozo de la gente, iban trompetas, atambores, menestriles, y luego el Procurador de la Congregación que llevaba el pendón, a quien los demás seguian. En los puestos de la ciudad más señalados, graciosamente los catorce niños publicaron las fiestas en verso y las alabanzas de la Virgen, diciendo cada uno lo que era más a propósito según el personaje que representaba, habiendo sido instruídos por el hermano escolar Guillermo Sovies, ayudante del Padre de la Congregación. Aplaudió mucho toda la ciudad el paseo; y así los dos dias siguientes como en procesión acudía a nuestra iglesia, donde el domingo por la tarde se cantaron completas solemnes y en anocheciendo se encendieron muchas luminarias y fuegos, y se tiraron cohetes y mosquetes con que se juntaron las trompetas y menestriles. Después por la mañana del lunes fué solemne el oficio con la primera misa que dijo un Congregante, el cual dió primero la comunión a los que comulgaban de los 14 niños reyes, llegando éstos uno a uno con sendos hachones blancos y después a todos los demás con velas encendidas. Después, a la tarde, hubo vísperas y sermón y letanías de Nuestra Señora, cantadas como el año pasado».

Hasta aquí como se ve todo fué inocente y de sabor bíblico, si se quiere, pero en el año de 1632, la cabalgata ya fué más cívica que religiosa y puso a los Padres del Colegio en un buen compromiso y en estado de merecer las reprensiones de los Superiores. «El día siguiente después de comer, dice la historia, salió un ordenado escuadrón de estudiantes a caballo de menor edad, seguido de otro de filósofos y trás estos algunos niños con trajes ricamente aderezados y a usanza cada uno del reino o provincia que representaba; y eran Aragón, Valencia, Cataluña, Mallorca y Barcelona; los cuales con diferentes metros y lenguajes, publicaban el programa de la fiesta de la Congregación, al son de tambores, trompetas y menestriles. Seguía un Doctor en Filosofía, montado en rico caballo y era el procurador de la fiesta, con un pendón en la mano y acompañado de lucido cortejo de muchos estudiantes, teólogos sacerdotes y doctores congregantes, con sus insignias respectivas». Con tal modestia iban por las calles, añade la historia del Colegio, que don Antonio Jerez, Obispo de Urgel dijo: bién se ve que la Compañía sabe hacer de niños viejos». Esos niños, con todo, supieron sorprender el espíritu candoroso

y complaciente del mencionado Obispo, y con ello introducirnos las mujeres en la clausura, causa del disgusto del muy Rdo. Padre General y de la reprensión consiguiente. He aquí como sucedió: «Por la mañana del día de la fiesta, ofició el doctor don Francisco de Copons, Abad de San Salvador de Breda y predicó el Obispo de Urgel; y se repartieron con abundancia y suntuosidad ramilletes de flores entre los de la Congregación y fuera de ella. Honraron nuestra mesa el Obispo mencionado y el Abad, los cuales después de la comida, visitaron el claustro del Colegio, ricamente entapizado y cubierto de variedad de poesías de diferentes lenguas, en honor de la Virgen Santísima. Erigieron en los cuatro ángulos, cuatro altares, dignos de verse, pues lo mejor de la ciudad, se había llevado allá para su ornato».

Recelando el Padre Rector que la fama del aderezo del claustro solicitaría la curiosidad innata de las mujeres, mandó que se guardasen escrupulosamente las puertas de la clausura; pero la mucha diligencia de todos, no pudo impedir que una señora, madre de uno de los capilleros de la Congregación, entrase furtivamente con el objeto de dar la última mano al aderezo del altar, encomendado a su hijo; y aunque sorprendida y avisada que se retirase; no lo hizo, sino después de concluir, segura de que su hijo había de llevarse la palma en día de tanta alegría. Corrió la buena mujer a contarlo a sus amigas y éstas importunaron a los hermanos porteros para que les permitiesen la entrada, la cual como era natural fué negada resueltamente. Mas habiendo ido el dicho señor Obispo y el señor Abad, a visitar los altares del claustro después de comer, los colegiales rodearon a los prelados y les suplicaron encarecidamente permitiesen entrar a sus madres y demás señoras principales. El bondadoso señor Obispo, dice la historia del Colegio, otorgólo co ngracia y volaron los niños a la portería, pregonando que las señoras ya podían entrar, pues el señor Obispo lo había dicho. Y deteniendo unos a los hermanos porteros y avisando otros a las señoras, diciendo cómo el señor Obispo les permitía la entrada; entraron éstos en tropel, y tras éstas otras, sin poder nunca estorbar lo que tanto se había procurado. Visto esto el Padre Rector, puso mayor custodia en las otras puertas, para que ninguna mujer pudiese entrar en el interior de la casa». Todo el conjunto disgustó, como era razón a nuestro Padre General; lo cual hubiera corregido con medios suaves si el quebrantamiento de la clausura no hubiese sido una reincidencia, ya que dicha falta la tuvo que corregir áspe-

ramente eel año anterior cuando pasando por Barcelona la Reina de Hungría, Infanta de España, para Alemania, casada con el hijo del Emperador, visitó nuestra iglesia.

Se celebraban las Cuarenta Horas del triduo de Carnestolendas, y acompañada de la Condesa de Ciruelo, del Duque de Alba, y del Arzobispo de Sevilla, quiso entrar en nuestra casa. Repitió la visita cuando se celebraba el Octavario del Corpus, y esta vez nos quiso honrar, dice la historia, el Refectorio, donde se le dió una *merienda con religiosa opulencia*. Y valiéndose de esta ocasión las Señoras de su corte y pareciéndoles que pues los reyes quitan las prisiones de los reos en las cárceles por donde pasan; también las reinas podian quitar los grillos de la religiosa clausura, pero en verdad para poder escudriñar nuestra casa, se entraron en tropa en ella y lo invadieron. Termina la historia con un epifonema harto significativo; que dice: «todo esto se debe a la señora Condesa de Ciruelo y a su confesor el Padre Dicastillo, persona de mucho caudal» , a quienes, sin duda, se refieren las postreras palabras de la amarga queja que el Padre General, Mucio Vitelleschi, dirigía al Padre Visitador de Aragón, Padre Jorge Hemelman, cuando en carta de 8 de julio de 1631 le decía: «Muy conveniente fué dar en el Colegio de Barcelona un buen capelo (o represión pública en el comedor) por lo que pasó cuando la Reina de Hungría y la Virreina entraron dentro de nuestra clausura; que era justo y debido que los que en esto tuvieron culpa, no se quedasen sin la debida penitencia».

Pero lo que sobre todo molestó a nuestro Padre General, fué el sesgo picante y malsonante que tomaron los festejos de la Congregación de los estudiantes, cuando el año 1633 y 1638 estaba la Congregación bajo la dirección de personas menos expertas, que se desviaron del fin puro y santo que debe dirigir todas y cada una de las manifestaciones externas de la Congregación. El año 1633, sacó el Hemano Carbonell, unas poesías que molestaban a la Academia de Santo Tomás y a los Dominicos; y estos presentaron las poesías al Tribunal de la Inquisición, el cual suspendió el certamen y la lectura de las poesias, sentencia que confirmó el Supremo del mismo Tribunal. Sacó al pripio tiempo una cabalgata que parodiaba al Padre Suarez y disgustó a los discípulos de Santo Tomás, como si el Santo y el Padre Suarez hubiesen nunca pleiteado entre sí; y esto mereció también la censura del mencionado tribunal. Por fin llegó el año 1638, y el Padre Alejandro Ros, de historia muy ac-

cidentada todo el tiempo que estuvo en Gerona, aparece como director de la Congregación de estudiantes de Barcelona y publica unos versos mal sonantes en materias de fé, y los Inquisidores tomaron de nuevo cartas en el asunto y obligaron al Padre Alejandro Ros, se retractase desde el púlpito de nuestra iglesia, como lo dice la historia del Colegio con estas palabras: «Por el mes de julio, en nuestra propia iglesia y en algunas otras de Barcelona se leyó un edicto de la Inquisición Suprema, que mandó recoger los versos que habian escrito e impreso en la fiesta de la Congregación de los estudiantes, por haber en ellos alguna cosa menos bién sonante, compuestos por un despedido y vistos después por el Padre Alejandro Ros. Los Inquisidores advertieron al Padre Rector de este Colegio, por orden de la Inquisición Suprema, que se mirase mucho en adelante en este Colegio lo que se imprimia en las fiestas de la Congregación, pues era la segunda vez que se había delinquido; y sería forzoso la tercera hacer demostraciones de mayor sentimiento». Obligóse en efecto al Padre Alejandro Ros a subir al púlpito de nuestra iglesia y declarar por orden de los Inquisidores, las cuatro proposiciones mal sonantes de que había sido notado. Algunos dias después de haber cumplido con este requisito de la Inquisición, el Padre Rector Pedro Fons, a 26 del mismo mes le entregó en nombre del M. R. Padre General las dimosorias, echándole de la Compañía de Jesús.

Entre tanto la Congregación de los seglares, caballeros, ciudadanos y oficiales por incuria de los directores estaban poco menos que abandonada pues eran solos diez o doce los que la componian. Fué preciso que la tomase de nuevo el Padre Guillermo Sovies, el cual pronto la rehabilitó y levantó el prestigio de los congregantes a quienes ya se les daba el sanbenito de hipócritas, y *las malas lenguas en corrillos muy amenudo hacían moja de los Congregantes.* Con la dirección del Padre Sovies, volvieron los caballeros a los antiguos moldes, a las visitas de las cárceles y a la práctica de las obras de misericordia; los estudiantes a las academias y torneos filisóficos y teológicos; y finalmente a los santos ejercicios y a la resolución de los casos de conciencia los eclesiásticos: y las tres congregaciones se vieron presto rejuvenecidas y llenas de hombres espirituales y de talento práctico en la vida cotidiana. Así se perseveró hasta la guerra de los catalanes, cuando todo anduvo revuelto, y entre armas, salteadores y pestes que los ejércitos hora nacionales hora extranjeros, trajeron sobre la infortunada y

laboriosa Cataluña, nada quedó en pié. Con todo: apenas se pudo reconstruir las congregaciones, se hizo, y aunque pasados algunos años se volvió en la de los estudiantes (los más propensos a la veleidad y festejos aparatosos), a las cabalgatas y a las rencillas entre tomistas y suaristas, con todo no se olvidó la autoridad superior de acabar para siempre con estas tendencias estudiantiles. La primera se debió al Padre Gosvino Nickel, cuya carta al Padre Jacinto Piquer decía (1 febrero de 1656) «En 24 de septiembre, escribí a V. R. sobre las fiestas de la Octava del Corpus, que se hacen en Barcelona, con deseo de que se moderasen los excesos que en ellas hay. Lo mismo digo y encargo seriamente de los que se notan en la fiesta de la Congregación de los Estudiantes, que se hace en dicho Colegio con mucho ruido; que por la calle hay entrada y entran las mujeres a la Capilla a estar en los oficios: me ha parecido avisar a V. R. que por no ser esto conforme a la edificación ni ayuda ninguna para el retiramiento con que los congregantes deben proceder en sus oficios y devociones, no se admita mujer ninguna para ser puesta en lista con los demás congregados, ni menos las tales capillas, si son distintas y apartadas de nuestras iglesias, tengan puerta en la calle por lo cual puedan entrar mujeres a hallarse en los oficios ni otra cosa alguna». *(La Congregación Mariana. P. Elder Mullan, Pág. 15.)* Sentado este prenotando es de saber que en Manresa, había a medianos del siglo XVII, una congregación de seglares bajo la advocación de María Inmaculada, la cual fué agregada a la Primaria de Roma el año 1651. Así consta en carta del Padre Gosvino Nickel, al Padre Visitador de Cataluña, Pedro Fons: «He concedido la patente de agregación para los congregantes de Manresa».

Gobernaba dicha congregación el 1747, el Padre Juan Bautista Giner, el cual admitió algunas mujeres en la Congregación de Manresa, y sin manifestar al Padre General, la admisión de las mismas, solicitó el cambio de titular, llamándola del *Corazón de Jesús y de la Inmaculada Concepción*. Escribió al propio tiempo a su Santidad, pidiendo indulgencias especiales para la nueva Congregación, las cuales le fueron benignamente concedidas; empero al enterarse el M. R. Padre General Francisco Retz, de lo ocurrido en la Congregación de Manresa, escribió al Padre Provincial, José Matias Leris, en carta de 2 de diciembre de 1747: «Sobre las dudas que se han excitado en Manresa acerca de aquella Congregación e indulgencias por las extravagancias del Padre Juan Bautista Giner, hizo muy bien V. R. de enviarlo a Gandia y nombrar otro Pre-

fecto de la Congregación. El gobierno que de esta ha tenido dicho Padre no puede menos de reprobarse, pues la ha puesto en un estado que con razón se duda si sus miembros al presente ganan indulgencia alguna. A lo menos es cierto que ahora no tienen las que antes tenian por ser agregada a esta Primaria, pues se reciben en ella, no solo hombres, sinò también mujeres. El mejor medio para componer esto es que haya en Manresa, dos Congregaciones, una de solos hombres como antes con la advocación de la Inmaculada Concepción de Nuestra Señora, y agregada a esta romana de cuyas indulgencias será participante; y la otra de hombres y mujeres, como ahora está, llamada del Corazón de Jesús y de la Inmaculada Concepción, la cual participa de las indulgencias que modernamente le concedió su Santidad». Prosigue el Padre General, detallando más los conceptos emitidos hasta aquí y haciendo ver al Padre Provincial, el berengenal en que les había metido el Padre Giner, confundiendo las Congregaciones Marianas, con las nuevas Cofradias, que en aquellos tiempos iban apareciendo.

No se aquietaron los ánimos de los manresanos con esta respuesta del Padre General; y aún parece hubo conatos de rebelión, pero el dicho Padre General se mantuvo firme y escribió, en mayo de 1748, al Padre Provincial, que las Congregaciones,fuesen dos como había dicho, una de la Inmaculada Concepción de los hombres y otra del Corazón de Jesús y de la Inmaculada Concepción, para unos y otras, mas no agregada a la Primaria de Roma; dando de ello la razón con estas textuales palabras: «Porque ni puede estar agregada, ni yo he tenido jamás tal ánimo de agregarla en dicha forma, ni para esto puede alegarse la carta de 12 del octubre de 1743, que a petición del Padre Giner, escribí a la Congregación, pues en ella únicamente di mi consentimiento para que se añadiese la advocación del Corazón de Jesús, y se llamase de la Inmaculada Concepción y del Corazón de Jesús, sin hacer mención de mujeres, ni aún pensar que estas fuesen recibidas, como las recibió después el Padre Giner, sin noticia y consentimiento mío». Termina con la misma entereza con que comenzó este incidente diciendo: «Si los congregados pasan adelante en su determinación de no querer obedecer, sino gobernarse a sus modos, se habrá de disolver dicha Congregación. Ni en la Compañía se permiten tales Congregaciones. A dicho Padre Giner, procure V. R. contenerlo aunque sea con precepto, si lo juzgare necesario» (Carta del Padre Francisco Retz al Padre Andosilla Provincial).

Tampoco se aquietaron del todo los nuevos congregantes hombres y mujeres con la resolución del Padre General y así se hubo de proceder a la extinción de la Congregación Mariana titulada de la Inmaculada Concepción. De ello da noticia la última carta que sobre este incidente escribió el Padre General Francisco Retz al Provincial de Aragón. Dice así; «Roma 17 de Julio de 1748-Recibo la de V. R. de 12 de Junio, con la adjunta del Padre Rector de Manresa que tanto ha trabajado en aquietar el tumulto de aquella Congregación y pues los individuos de esta convienen en que se extinga la Congregación agregada a la Romana, y subsista únicamente la moderna del Corazón de Jesús y de la Inmaculada Concepción, compuesta de personas de ambos sexos, contentándose con solas las indulgencias que su Santidad le ha concedido y sujetándose a que no se impriman sus reglas sin la revisión y consentimiento de la Compañía; convengo en que así se haga y quede abolida la antigua congregación de la Inmaculada Concepción; previéndoles V. R. que los congregandos de la moderna Congregación deberán observar aquella dependencia y subordinación para la Compañía y el Prefecto que es debida y propia de nuestras Congregaciones. Mi declaración sobre la cantidad que ponen la tengo ya escrita a V. R. y vuelvo a decir que la Congregación moderna, compuesta de hombres y mujeres ni la uní ni puedo unirla a la antigua agregada a esta Romana, pues para que yo pudiera hacerlo debiera componerse de solos hombres. Si su Santidad hiciere tal declaración y unión, lo que no creo, sería preciso obedecer a su Santidad».

Caso parecido si no igual se presentó al M. R. P. Juan Pablo Oliva, respecto de la Congregación de mujeres que intentó crear el Padre Ignacio Descamps en nuestra Iglesia de Perpiñán. Interrogado el Superior de la Residencia porqué había permitido tal congregación de mujeres respondió al P. General: «dicho Padre se defendió con decir que hace lo que suelen hacer otras Congregaciones semejantes que hay en el Colegio de Barcelona». Más habiéndose enterado el P. Juan Pablo Oliva del Rector de Barcelona, que en efecto 25 años atrás un Padre había querido admitir mujeres en la Congregación de los seglares pero que fué inmediatamente corregido y enviado a otro Colegio de la Provincia, mandó el P. General al P. Descamps desandar lo andado y prohibió terminantemente la admisión de mujeres en las Congregaciones Marianas de nuestra Compañía E igual empeño puso el M. R. Padre Angel Tamburini, respecto de la Casa Profesora de Valencia, escribiéndo al Padre

Provincial de Aragón en carta de 26 de febrero de 1724; en la cual de paso se queja amargamente por el descuido en que allí se tienen las congregaciones de nobles, de caballeros y de oficiales, con estas palabras: «También me dicen que están sumamente decaidas las Congregaciones que hay en la Casa Profesa; la de los mercaderes las tiene pero brevísimas; por el ansia de salir cuanto antes de casa el Padre que cuida de ella; y finalmente la Congregación de los Oficiales porque se encomienda la misa de comunión a un sacerdote seglar, porque el Padre Prefecto gusta más de confesar en la iglesia que de asistir a su oficio. Si estos ministerios tan propios de la Compañía se tratan de esta suerte en una Casa Profesa ¿qué concepto haremos de los operarios? Ruego a V. R. que muestre su celo en procurar restituir a su fervor primitivo dichas Congregaciones, especialmente que conociéndose la falta, no es dificultoso el remedio, apremiando o los que tienen cuidado para que hagan su oficio como deben. Este ministerio es más propio de una Casa Profesa, que en las aulas las letras humanas; y así deseo como tal que lo promueva V. R. (Carta del Padre Tamburini al Padre José Matías Leris, Prov. de Aragón).

Hasta el año de 1751, no se abrió la puerta de las congregaciones marianas a las mujeres, cuando el Sumo Pontífice, Benedicto XIV, emitió el Breve de 8 de septiembre de 1751, en las palabras que siguen: «Por las presentes concedemos a la Compañía de Jesús y al Genenral *pro tempore* de la misma, la facultad de agregar, o hacer, o permitir que sean agregadas a la susodicha Primaria de Roma... todas y cada una de las Congregaciones y Cofradías de hombres o mujeres, o de ambos sexos, canónicamente erigidas, o que en adelante se erigieren en las casas o iglesias de la Compañía de Jesús en cualquier parte que fuere».

Atiéndase, finalmente, al sentir de las dichas Letras Apostólicas. En ellas se trata solamente de las congregaciones o cofradias establecidas en nuestras iglesias. Porque si se pregunta cuándo se amplió esta facultad de agregar las congregaciones de todas las iglesias del mundo que llevan el nombre de nuestra Señora, entonces el permiso para agregarlas hay que buscarlo en el Breve de Leon XII, cuando devolvió a la Compañía de Jesús o al Padre General de la misma, la facultad de agregar a la Primaria, al tenor de las facultades que antes de la extinción de la Compañía le competían; o mejor en la declaración de la Sagrada Congregación de Indulgencias de 7 de marzo de 1825, concedida en estos términos: «El

Prepósito General de la Compañía de Jesús... suplica a su Beatitud, se digne otorgarle las facultades oportunas para agregar a la Primaria todas las congregaciones que lo pidieren aunque no seas dirigidas por la Compañía... y su Santidad accedió a la petición del orador» (VI de E. Mullan doc. 35, 55, y 56).

CANONIZACIÓN Y CULTO

CAPÍTULO PRIMERO

La Beatificación

SUMARIO.—1. Procesos preliminares.—2. Primer culto de S. Ignacio.—3. El Concilio de Tarragona.—4. El proceso remisorial de 1606.—5. La Beatificación

I.—PROCESOS PRELIMINARES

APENAS nuestro Padre San Ignacio cerró los ojos a la vida presente, tratóse de reunir jurídicamente los ejemplos de su santa vida y las gracias concedidas a sus devotos, formando varios procesos que fueran como preparación remota de los que la Sede Apostólica suele instruir en orden a la beatificación y canonización de los santos. Coleccionáronse de esta suerte los formados en Roma desde el año en que murió el Padre Ignacio (1556) hasta el de 1569; lo propio que los de 1587 a 1598, entre los cuales se hallaban los practicados, por los años de 1595 en Montserrat, Manresa y Barcelona.[1] Plácenos recordar aquí que mientras otras provincias andaban empeñadas en las cuestiones escolásticas de *Auxiliis*, que no poco enagenaron a la Compañía el ánimo del Papa Clemente VIII; en la Provincia de Aragón tratábase en diversas congregaciones provinciales, como la de 1587 y de 1593, de promover y activar con toda diligencia la causa de la beatificación de nuestro Padre San Ignacio.

1. Formaban un legajo de 500 folios; hoy se conservan incompletos en el Archivo de la Provincia de Aragón de la Compañía de Jesús. Los primeros 60 folios en que se reunían los testimonios de Barcelona, fueron arrancados por el Padre Pallarés, Rector del Colegio de Nuestra Señora de Belén, de dicha ciudad, y entregados al Reverendo Padre Prior de los Dominicos del antiguo Colegio de Santa Catalina, con el fin de legalizar el aposento y casa donde se albergó San Ignacio en Barcelona. En sustitución de este proceso parcial, tenemos la copia fotográfica del original latino que se conserva en Roma, en el Archivo de las causas de los santos y beatos de la Compañía de Jesús.

Ambas congregaciones se celebraron en el colegio de San Pablo de Valencia. En la primera se preguntó al Padre General Claudio Aquaviva, por medio del procurador enviado a Roma, el Padre Juan Puig: «Si se había de predicar el día que nuestro Padre Ignacio murió, y por la octava»; a lo cual respondió el muy reverendo Padre General: «No nos parece que debamos dar orden ninguno en ésto, especialmente que haya de ser común a todos. Mas podrán los Superiores renovar y despertar en los nuestros la memoria de nuestro Padre San Ignacio por otras vías; y permitir, si algunos por su devoción lo pidiesen, hacer algunas obras pías».[1]

En la congregación de 1593, en que fueron elegidos procuradores los Padres Jerónimo Roca y Melchor de Valpedrosa para acompañar al Padre Provincial, Francisco Galarza, a la quinta Congregación General, redactó la provincia de Aragón el siguiente postulado: «Ha parecido a la Congregación Provincial que los padres diputados absolutamente han de tratar con la Congregación General, para que se pida con toda clase de ruegos al Sumo Pontífice, que se digne Su Santidad conceder a nuestro Padre Ignacio, de santa memoria, el culto y el nombre propio de beato ante el pueblo cristiano. Y juzga que esto mismo se ha de procurar también para el Padre Francisco Javier, de piadosa memoria, y para otros sujetos de la Compañía que dieron de buen grado su vida por Cristo». Hízose cargo la Congregación General de los santos deseos de la provincia de Aragón, y en efecto, dió el decreto 71, conforme a lo suplicado y expuesto por los padres diputados de dicha provincia. El Padre General, respondiendo, pues, a la misma, decía: «Ya ha decretado la Congregación General que se trate de ambas cosas con el Padre Santo; lo cual, Dios mediante, se hará con toda eficacia posible; y deseamos que todo suceda conforme a nuestro deseo y al piadoso anhelo de la Compañía con toda felicidad». El decreto es de 13 de enero de 1594. A las instancias de la Compañía, juntáronse las de los Príncipes, así eclesiásticos como seculares, y las de los Cabildos, ciudades y Universidades; el mismo Rey Católico don Felipe II escribió, habiéndolo antes comunicado a su Real Consejo, cartas al Sumo Pontífice con fecha 6 de agosto de 1594, suplicando encarecidamente el culto público de nuestro Padre Ignacio, al mismo tiempo que se dirigió a los Cardenales Aldobrandino, Deza, Avila y Guevara para que apoyasen su súplica ante el Papa Clemente VIII.

1. Colección de cartas de los Padres Generales a la Provincia de Aragón.

Resultado inmediato de las súplicas precedentes fueron los Breves enviados por el Soberano Pontífice al Nuncio de España, autorizando los procesos preliminares de los cuales después se había de formar el compendio para ponerlo en manos del tribunal, establecido con autoridad apostólica en Roma para el conocimiento de la causa de beatificación y canonización del Padre Ignacio.

En efecto, a primeros de agosto de 1595, como apunta la historia del Colegio de Barcelona, recibió el Padre Pedro Gil, Rector del colegio, dos Breves de Madrid de parte del señor Nuncio Apostólico, con dos procuras hechas por el Padre Gaspar de Valpedrosa, Procurador General de la Compañía de Jesús en España. Uno de los Breves venía para el Sr. Obispo de Barcelona D. Juan Dimas Loris, o para su Vicario y el otro para el señor Obispo de Vich D. Pedro Jaume, o para su Vicario; a fin de que éste en Manresa y en Montserrat, y aquel en Barcelona hiciesen proceso e información de la vida, virtudes y obras santas de N. P. Ignacio del tiempo en que residió en estos parajes. Presentó el P. Pedro Gil el breve recibido al Sr. Obispo de Barcelona. Este, por su estado de salud quebrantada, delegó a su Vicario General, llamado Dr. Onofre Pablo Sellers, Canónigo y Deán de la Seo de Barcelona, el cual empezó el proceso el día 21 de agosto, suministrando los testigos el P. Pedro Gil, como procurador de la causa, y terminando el día 30 de septiembre del mismo año de 1595. Pasó luego el Padre Gil a Vich para ver y tratar con su Señoría, el Obispo don Pedro Jaume, la ocasión más oportuna para instruir el proceso en Manresa y Montserrat. Tomólo con empeño el buen prelado; y a 20 de octubre inmediato comenzaban ya a ser llamados los testigos de Manresa. «En el mes de octubre, prosigue la historia del Colegio de Barcelona, concertó el Padre Rector con el señor Obispo de Vich llamado Pedro Jaume la ida a Manresa y Montserrat; y así a 18 de octubre llegó el señor Obispo a Manresa, y el Padre Rector dos días antes; e hízose el proceso en Manresa y después en Montserrat. Hechos estos procesos, procuró el Padre Rector se enviasen al señor Nuncio, debajo de pliego dirigido a los Padres Pedro de Rivadeneira y Gaspar de Pedrosa; y fueron ambos procesos recibidos en Madrid y dados al señor Nuncio; y se cree que se guardan allí».

El Padre Diego Tonera en la historia del Colegio de Manresa, añade que el proceso de Manresa duró desde el 20 de octubre al 10 de noviembre de 1595, y que al recibir el Padre Ribadeneira las copias auténticas de los dos procesos de Manresa y Barcelona, *quedó*

muy pagado, contento y satisfecho de ellos. A lo cual añadiremos con la historia del Colegio de Barcelona que el mismo Padre Rector Pedro Gil: «hizo sacar otras dos copias auténticas para este colegio *ad futuram rei memoriam*, las cuales se guardan en el archivo de nuestro Colegio en el estante de los privilegios, donde también están las procuras y los breves originales».[1]

Al tiempo que llegaban a Roma estos procesos, con los diferentes practicados en diversas capitales de España, y recogidos por el nuncio Apostólico el Rmo. Patriarca Camilo Gaetano, trabajaron los Padres de la Compañía un compendio en lengua latina para mayor inteligencia y facilidad, al examinarlos los jueces de la Sagrada Rota. Con ellos llegaron también cartas de Felipe II, suplicando nuevamente el feliz éxito de la canonización, fechadas en 19 de julio 1597; las de su augusta hermana la Emperatriz doña María de 8 de agosto del mismo año; con una súplica de la Compañía de Jesús a este mismo fin; las cuales todas el Duque de Sesa, embajador de España en Roma, puso en manos de Su Santidad, no sin manifestar él mismo, de palabra, las vivas ansias con que era esperada en la corte del rey Católico y de la Emperatriz la solemne canonización de nuestro Padre. Escribieron también en lo sucesivo cartas apremiantes, y con el mismo objeto, el Emperador Rodolfo, el Rey cristianísimo Enrique IV, Segismundo Rey de Polonia, y otros príncipes cristianos, especialmente los de la casa de Baviera y de Austria; a todo lo cual respondió el Sumo Pontífice poniendo en manos de la Sagrada Congregación los documentos y las cartas mencionadas para que, como tiene de costumbre, las estudiaran maduramente. Es curioso el caso referido por los Bollandos tomado del Padre Rosignoli y referido por todos los autores de la vida de San Ignacio, escritas en diversas lenguas. Molestóse el Auditor de uno de los Cardenales de la Sagrada Congregación de Ritos porque en uno de los documentos se escribía que la canonización el Pontífice *jure debet,* debía de justicia decretarla. Trató de impugnar esta proposición, dicha al calor del entusiasmo encomiástico, y tanto se preocupó por ella, que hasta intentó escribir todo un tratado en contra de la misma; pero lo mismo fué coger la pluma que sentirse herido de un gran dolor de cabeza, cada vez más intenso cuanto más quería proseguir en su tarea. No pudo por fin dar su dictamen al Cardenal a quien asistía, antes postrado en cama, sintióse tan mal que pensaba morir. Ocurriósele entonces si la mano del Padre

1. Los procesos y los breves originales por desgracia desaparecieron.

Ignacio era la que le tocaba y castigaba por su atrevimiento; y entonces, como refiere el Padre Fluviá, «abrió los hojos, conoció su error y entendió de donde venía su dolencia. Arrepintióse, pidió perdón al Santo y encomendándosele con mucha devoción, mandó buscar alguna de sus reliquias; y luego sintió alivio y en breve quedó sano del todo y tan trocado que se retractó de todo cuanto había escrito, persuadiendo lo contrario una y muchas veces al mismo Cardenal». (Vida de San Ignacio, Lib. V. cap. II).

Y mientras los procesos y las cartas enviados a Roma eran leídos y releídos por los Cardenales de la Sagrada Congregación de Ritos, la Provincia de Aragón de la Compañía de Jesús no dejaba de insistir una y otra vez con el Padre General para que se diese feliz remate a la causa comenzada. En la Congregación provincial de 1597, habida en el Colegio de Nuestra Señora de Belén de Barcelona, se propuso a Roma: *que se había de procurar a todo trance la canonización de nuestro Padre Ignacio.* A lo cual respondió el Padre Claudio Aquaviva con estas palabras: «Muy mucho nos ha complacido este empeño y este piadoso deseo de la Congregación; y nosotros con la mayor diligencia que podemos y con el más grande conato nos ocupamos en lo mismo, y esperamos que no se han de ver frustrados nuestros esfuerzos y los deseos de la Compañía».[1] Y como se le propusiese de parte de dicha Congregación que si era menester enviarían a un Padre para que agenciase este negocio en Roma, contestó a esto el Padre General: «En cuanto a lo otro que se propone, de que venga aquí alguno de España, que procure se despache este negocio, hasta ahora no se vé necesidad, como lo indica el Padre Procurador. Avisaremos más tarde, si andando el tiempo pareciere convenir esto». Así mismo en la congregación provincial de 1599 insistieron los Padres diciendo: «La Congregación manifiesta su deseo de que se apresure la canonización de N. B. P. Ignacio». A lo cual respondió el P. Aquaviva: «Todos saben con cuanto empeño y anhelo se ha tratado hasta ahora este negocio; sin embargo el suceso de él nos muestra que aún no ha llegado el tiempo de concluírlo. Iremos adelante en urgirlo, con las ocasiones oportunas con el mismo esfuerzo y diligencia».[2]

Entre las cartas que se enviaron a Roma al tiempo de las del Rey de España, Felipe II, y con fecha de primero de octubre de 1597,

1. Cartas de los Padres Generales a la Provincia de Aragón.
2. Cartas de los Padres Generales a la Provincia de Aragón.

figuran las de nuestros señores Conselleres de Barcelona, Pedro Farreras, ciudadano honorable, *Conseller en Cap*, Miser Francisco Saragossa, Francisco de Gualbes, caballero militar, Francisco Palau, mercader, y Juan Pablo Ribes, platero. *(Llibre de deliberacions*, fol. I, Archivo Municipal de Barcelona). Como las damos al público fotograbadas en su lenguaje latino del autógrafo, las pondremos traducidas al castellano, para mayor inteligencia de nuestros lectores.

II.—PRIMER CULTO DE SAN IGNACIO

Mientras en España se instruían con tanta facilidad los procesos informativos de la vida y milagros de nuestro Santo Fundador, sucedía en Roma un caso inesperado. El Cardenal César Baronio, venerable por sus canas y respetable por los conocimientos históricos de las vidas de los santos, quiso, acompañado del cardenal Roberto Belamino de nuestra Compañía, visitar a la comunidad y saludar a todos los hijos de Ignacio el día 31 de julio, aniversario de su dichoso tránsito. Reunidos todos los jesuítas de la Ciudad en la Capilla del Colegio, sentóse el cardenal Baronio entre los hijos de S. Ignacio, para oir de labios del cardenal Belarmino la plática, que hizo a todos con grande fervor de espíritu y acopio de datos históricos sobre las virtudes más salientes del santo fundador de la Compañía. Terminada la plática fueron a venerar las reliquias del santo, y oraron de rodillas ante el sepulcro ; mas terminada su oración, el Cardenal Baronio volvióse y dirigió a los circunstantes estas palabras : *meravíllome mucho que se deje así el sepulcro del P. Ignacio, sin ninguno de los adornos que corresponden a su santidad*. Preguntó luego donde estaban las presentallas y los exvotos que la piedad del pueblo había traído al P. Ignacio y colocado sobre su santo sepulcro. Pusierónlos a su vista, y el Cardenal los tomó en sus propias manos y los colocó al rededor de la urna, que guardaba el santo cuerpo de nuestro Padre. Y no se contentó con esto : sino que, recordando haber visto en la sala de visitas un cuadro al óleo, retrato de dicho Padre, mandó que lo trajesen al instante ; y quiso, apesar de sus muchos años, subir por una escalera de mano arrimada a la pared y colocar por sí mismo la imágen de S. Ignacio sobre el altar : imágen que luego, postrado de rodillas, adoró el Cardenal con inefable consolación suya y de los que lo contemplaban. Este puede decirse que fué el primer culto prestado a S. Ignacio públicamente.

CARTA DE LOS SEÑORES CONSELLERES Y CONSEJO DE CIENTO A S. S. CLEMENTE VIII INTERESÁNDOSE POR LA CANONIZACIÓN DE SAN IGNACIO

+

Sᵐᵒ et beatissimo dño nro
papæ Clementi octauo

+

Beatissime pater

Cum hoc sit bene moratæ Reipublicæ munus, vt de ipsa bene meritos summis honoribus prosequatur, sicq; illustre obtineat gratiæ cognomen: hoc nos amissæ, nostroq; muneri minime satisfacturos putauimus, si tametsi exiguam operam in beato Ignatio Loyolæ Societatis Iesu Auctore debita in sanctos nameram relatione promouenda minime nauaremus. Hoc enim sunt eius in hac vrbe vestigia, tam vetera sacramentorum vsus eius in ducibus moribus, ac exemplo, tot virorum ad seniorem disciplinam restituta, tam insignia miracula perpetrata, tot denique haeresia haec in Republicam abyssos sollata, quæ partim videmus ipsi, partim aparentibus attingimus: vt adeam illi haec in re praestandam debitæ gratiæ lege nos rogi fateamur. Quæ propter vt aliquam

grati animi significationem exhiberemq.
non dubitauimus nostris, et totius huius ur
bis precibus uigere, quod omnes fere Catho
lici principes, Antistites, prouincie Regna
urbes, Religiones, ac potissimum societatis
Jesu ab ipso institute, omniaq; loca, ad
que eius societatis sorti penetrare unq; ore
orant, obseruant, obtestantur. Dignare ergo
B.mo P. Ignatij uitae examen absoluere, et
cum, ut speramus, sanctorum numero adde
re, sicq; hor ardentissimum totius Eccle
sie votum explere, quod communem beni
ficium urbs ista primo totus hor Catholicus
principatus, ut peculiare sibi reputabit: Deus
Optimus Maximus sanctitatem tuam p. B.
multos per annos in ecclesie utilitatem nobis
seruet incolumem. Barrinone die prima mar
tij octobris Anno a nat.e dni M. D. xc viij

Sanctitatis tue

humiles obedientie filij oratores
ac supplices pedes osculantes

Consiliarij barrinone

Guardiola secret.s

AL SMO Y BEATISIMO SR. NUESTRO PAPA CLEMENTE VIII

Beatísimo Padre: Siendo propio de una república bien ordenada, colmar de honores a los beneméritos de la misma, con lo cual alcance grato e ilustre nombre; hemos juzgado que perderíamos el nuestro y no cumpliríamos con nuestro deber, si no procuráramos con todas las fuerzas, aunque tenues, que se dé al Padre Ignacio de Loyola, fundador de la Compañía de Jesús, su merecido lugar entre el número de los Santos. Porque a la verdad son tantas las buenas obras llevadas a cabo por él en esta ciudad de Barcelona, tan frecuente el uso de los Santos Sacramentos por sus consejos alcanzado, y por sus ejemplos; tantas las personas religiosas entradas en la reformación y disciplina monástica, tantos los milagros obrados por su intercesión, y tantos los beneficios que nuestra ciudad ha recibido de su mano, parte vistos con nuestros ojos, y parte contados por nuestros padres: que el favor que para él pedimos, confesamos deberlo hacer por ley de gratitud.»

«Por cuyo motivo, nosotros sumamente agradecidos no dudamos en mostrar nuestros deseos y urgir cuanto podemos con nuestras súplicas lo que tantos Príncipes, Obispos, reinos y provincias, ciudades, religiones, principalmente la Compañía de Jesús por él fundada, hasta los últimos rincones del mundo donde penetraron los hijos del Padre Ignacio, suplican y a una voz repiten y reclaman. Dignaos, pues, Beatísimo Padre, terminar el examen de la vida del Padre Ignacio y colocarle, como deseamos, en el número de los Santos, colmando de esta suerte los deseos ardentísimos de toda la Iglesia. Esto, si será común beneficio para todos, este Principado de Cataluña y en especial la ciudad de Barcelona lo recibirán como propio y peculiar suyo. Dios O. M. guarde muchos años a vuestra Paternal Beatitud para utilidad de toda la Iglesia. Barcelona dia primero de octubre del año de la Natividad del Señor M.D.XC.VII.

De Vuestra Santidad: humildes y obedientes hijos que orantes y suplicantes besan vuestros piés.

Los Conselleres de Barcelona.

Firma.—*Guardiola, Secretario.*

[1] (Archivo municipal de Barcelona-Registre de Lletres missives, comensant essent Scrivá major del honor. Consell de la present Ciutat Hieronim Antich Canyelles y del Registre Nicholau Lestiscla notaría de Barcelona).

El Cardenal Belarmino en su Antobiografía dice, hablando de sí como de tercera persona :

De allí a pocos días el mismo Cardenal Baronio refirió a Su Santidad y a los Cardenales de la Sagrada Congregación de Ritos todo cuánto había hecho en la iglesia de Jesús, exponiendo al mismo tiempo las razones que había tenido para ello. Con esto el Papa y la Sagrada Congregación se inclinaron a favorecer la causa introducida en orden a la canonización de Ignacio. Hasta entonces los de la Compañía huían de todo cuanto oliese a culto y veneración externa del P. Ignacio estorbando, cuanto podían, toda significación de culto de suerte que sucedió quitar en un día siete lámparas, puestas por mano de un devoto, por no sé que beneficio recibido. Con este recato o escrúpulo procedían los hijos de S. Ignacio, hasta que el Cardenal Belarmino y el Cardenal Baronio, que eran los de más autoridad en el Colegio Apostólico, empezaron a dar al Santo el público culto que dijimos.[1]

Apenas llegó a Barcelona la noticia de haber sido colocada sobre la tumba del glorioso Patriarca y Fundador de la Compañía de Jesús su imágen con el título de *Beato,* por manos de varones tan beneméritos como los cardenales Baronio y Belarmino ; y de que sabida esta demostración de culto por el Sumo Pontífice reinante, había

1. He aquí la manera como lo describe el P. Bartolomé Pérez, Asistente de las provincias de España al P. Pedro Ribadeneira, en una carta de 2 de agosto de 1599, donde hablando del día 31 de Julio, que es el de la muerte de S. Ignacio, dice : «Después de comer, habiéndonos ya primero avisado el Sr. Cardenal Belarmino, que quería celebrar la fiesta con una exhortación, se juntaron, así los del Colegio, como de los demás Seminarios, muchos de los nuestros que están en Roma, que eran al pié de cuatrocientos ; y a buena hora antes de abrir las puertas de la Iglesia, hizo su exhornación junto al sepulcro de N. P., sobre aquellas palabras : *Amavit eum dominus et ornavit eum, et stolam gloriae induit eum.* Tratando de la gracia de su predestinación, de la perfección de su vida y de la grandeza de su gloria, con tanta devoción, que la puso muy grande en los que le oyeron. Hallóse a la exhortación el Cardenal Baronio ; y acabada, como el Cardenal Belarmino se encaminase a la sacristía, el Cardenal Baronio le llamó, para que juntos hiciesen oración junto al sepulcro de N. B. Padre ; y hecha, se inclinaron a besar la piedra que está en tierra al pié del sepulcro ; luego mandó que le trajesen una imagen de nuestro B. Padre, y la puso en alto sobre la sepultura suya que como V. R., sabe, está en el mismo muro, junto al altar mayor ; y de un lado y de otro de la imágen puso los votos que le trujeron. Luego volvió a besar la tierra, que está al pié del sepulcro, y volviendo a todos los nuestros, les dijo : «Avísenme el año que viene, ocho días antes ; porque quiero trazar una fiesta solemne, con puertas abiertas, y cantar yo la misa». Y porque la imágen de nuestro B. P., que es una que pocos meses ha, se hizo, que estaba en la sala de la congregación, no tenía la cornisa dorada ; dijo al P. Vice Prepósito, que la hiciese dorar a su costa.

sido aprobada por el mismo y por los cardenales asistentes; trataron los Padres del Colegio de Barcelona de imitar la piedad de los mencionados prelados de la Iglesia, y recurrieron al señor Obispo de la diócesis, Ilmo. Sr. D. Alfonso Coloma, para que autorizara la colocación de la imágen del bienaventurado fundador de la Compañía; representado en el momento de aparecérsele Jesucristo con la cruz a cuestas y animándole a él y a sus compañeros con aquellas consoladoras palabras *Ego vobis Romae propitius ero*.

En efecto: «al fin del año 1600 y por todo el de 1601, dice la historia manuscrita del colegio de Barcelona, despertó en gran manera la devoción de N. B. Padre Ignacio en Barcelona y en Manresa por razón de la nueva que había venido de Roma, cómo estaba en nuestra Casa Profesa, sobre el santo sepulcro, puesta la imágen (del P. Ignacio) con el título de *Beato*; y que había grande concurso de gente al sepulcro y se ofrecían votos y se hacían por merecimientos del dicho B. P. Ignacio muchos milagros. Y así con limosnas que dieron muchos especialmente D. Magín Flaquer, mercader, y Antonio Fuster, calderero, se hizo un retablo intitulado de la Santísima Trinidad con la imágen de Jesucristo cargado con la cruz en medio y a la derecha; y N. B. P. Ignacio con sus compañeros a la siniestra; y Dios Padre arriba; y Dios espíritu Santo arriba, en forma de paloma, en medio de Dios Padre y de Dios Hijo, con otras imágenes de algunos padres beatos de la Compañía; el cual retablo salió muy hermoso y fué acabado por el año 1601 y el mismo año fué colocado en la capilla honda y ancha que está en la parte diestra de la iglesia con respecto del altar mayor, y cae a la parte del patio cerca de la portería; y para que con quietud y sin peligro de murmuración pudiese el di-

«El dia siguiente, que era domingo, *Vincula Sancti Petri*, vino el buen Cardenal, y dijo misa en el altar mayor, y comulgó a todos los hermanos y a otros muchos de fuera, todo en conmemoración de nuestro B. P. Duraron las comuniones grande rato, con música y motetes, que cantaron los de la capilla del Seminario; y entre tanto diversas personas se movieron, unas a traer flores al sepulcro de nuestro B. Padre, otras a encender achas; con tal demostración de devoción, que fácilmente fué concurriendo gente al sepulcro de nuestro B. Padre, y se llenó la Iglesia con ser tan grande; y a la otra tarde se continuó el concurso, de manera que viniendo el Cardenal Bombisi para hacer oración al sepulcro de N. B. Padre, tuvo mucha dificultad en romper por la gente, hasta llegar a hacer oración al sepulcro, y pues la devoción y moción ha sido tanta, se ha echado de ver la mano de Dios.

«Y cuando V. R. sepa la particularidades que han concurrido, verá que ha sido cosa del Cielo, ocurriendo cuando menos se pensaba, ni se trataba de permitir tal demostración. Y porque ésta se escribe otro día después, y la quiero enviar con este extraordinario, me remito a otra relación más larga que haremos y enviaremos a V. R.».

cho altar y retablo estar en público en dicha capilla o iglesia, a petición del P. Rector, el Sr. D. Alfonso Coloma dió licencia (por escrito) que pudiese estar; en la cual licencia dice, cómo dicho retablo y altar es con título de la Santísima Trinidad; y cómo tienen las dichas imágenes su Señoría da licencia para que en dicha capilla se puedan poner y pongan votos, tablas y presentallas a la devoción del Beato Padre Ignacio: la cual licencia fué dada *in scriptis* a 22 de Febrero de 1602, y está el auto de dicha licencia en el archivo de este Colegio». «Y creció tanto la devoción de la gente, continúa la misma historia manuscrita, al B. P. Ignacio, que en breve tiempo del dicho año de 1601 entre presentallas de cera y de plata se pusieron 40 en dicha capilla: sea de todo alabanza al Señor el cual es tan glorioso en sus santos y admirable en sus obras».

Hasta aquí la mencionada Historia de Nuestra Señora de Belén de Barcelona; consideremos la fecha de la facultad episcopal dada *in scriptis*, 2 de Febrero de 1602; en la que quedaba como justificado el uso introducido de colocar *presentallas de cera y de plata*, en acción de gracias al bienaventurado Padre Ignacio. Por lo visto el Ilmo. Señor Obispo de la diócesis D. Alfonso Coloma, entusiasta propagador de las virtudes y milagros del B. Ignacio, creyóse autorizado para permitir la veneración pública de la Santísima Trinidad con la imágen del P. Ignacio cuando se le apareció Jesucristo cargado con la cruz, camino de Roma; desde que vió y supo el ejemplo de devoción dado por dos personas tan autorizadas en Roma como los Cardenales Baronio y Belarmino; y excusa ello a los Padres del Colegio de Barcelona, al ser reconvenidos por el P. Claudio Aquaviva en carta de

En la posdata añade: El pueblo romano ha entrado en mucha devoción visitando el sepulcro de nuestro B. P.; el cual queda adornado con un paño de tela de oro, y su imágen, y votos que se van poniendo; y lo que más nos consuela es, que *Dominus excitavit Cardinalem Baronium et alios* con tales circunstancias, que tengo esto por milagro y premisa de que el señor le quiere ilustrar».

También fué testigo de todo esto el P. Alfonso Agazzari, Vice Prepósito a la sazón de la casa profesa de Roma, que asistió a la plática del P. Belarmino, poco antes creado Cardenal, y que nos dejó escrito de ella «que duró una buena hora larga, y que fué sobremanera hermosa y llena de loores de N. P. Ignacio». El año 1899, tercer centenario del primer culto público de S. Ignacio, salió a luz esta célebre plática del Cardenal Belarmino, hasta la fecha inédita, y hallada en Viena por el P. Francisco Van Ortray S. J., entre la colección incomparble de peregrinas preciosidades bibliográficas de la Biblioteca Rossiana; biblioteca regalada hace algunos años al M. R. P. Bechx, General entonces de la Compañía de Jesús, por la Duquesa de Sanjonia Luisa Carlota de Borbón. El códice, del cual está tomada, esta, juntamente con las otras pláticas de comunidad de Belarmino, halladas y publicadas por el P. Ortray es el mismo autógrafo del V. Cardenal.

22 de Febrero de 1601 que decía : *Hasta que Dios no dé y declare el tiempo y ocasión de celebrar las cosas de nuestro Padre Ignacio, tengo por conveniente no se haga cosa pública, como fué la del Julio pasado, que se dijo misa... Por amor de Dios que en esto se vaya con tiento y moderación hasta su tiempo*». Así, pues, el altar quedó como antes y aún cada día más cargado de presentallas por la piedad de los devotos de San Ignacio, a medida que éste hacía a favor de los mismos más grandes y frecuentes milagros.

Por este tiempo visitó a Barcelona el Cardenal Colonna con cartas del Padre General que mandaba a los nuestros fuese albergado en nuestro Colegio. No lo sufrió el señor Virrey de Cataluña el Duque de Feria, y así llevóse consigo a palacio al mencionado Cardenal; pero al día siguiente visitó éste el altar de la Santísima Trinidad de nuestra iglesia, donde quiso celebrar de pontifical para honra del Padre Ignacio y significación de amor a los nuestros y a toda la Compañía. De la misma manera acercáronse las órdenes de témporas de Navidad; y quiso don Alfonso Colma celebrar y administrar dichas órdenes en nuestra iglesia, y como entre los ordenados hubiese diez religiosos benedictinos del monasterio de nuestra Señora de Montserrat, quiso el buen prelado costear la comida a los benedictinos y a los nuestros, y comer con unos y otros en nuestro refectorio. Lo cual repitió el día primero de año, fiesta onomástica de la Compañia de Jesús, celebrando de pontifical y estando con los nuestros todo el día regalándolos con su piadosa y agradable conversación. Esto mismo repitió puntualmente el buen prelado los tres años siguientes que sobrevivió a tales muestras de devoción a nuestro Padre Ignacio.

Al celo del Ilmo. don Alfonso Coloma respondió el bienaventurado Padre Ignacio con grandes milagros, objeto de la predicación de dicho prelado. Subió una vez al púlpito en la catedral de Barcelona y comenzó a panegirizar las virtudes del antiguo estudiante de gramática y contó cómo se obtenían, así en Manresa como en Barcelona, grandes mercedes por la intercesión del mismo. Entre otros adujo dos, que habían tenido lugar aquellos días, la curación instantánea de un tumor maligno, sufrido durante muchos años por una religiosa de Santa Elisabet de Barcelona, y la resurrección de una gallina en Manresa que, habiendo caído en un pozo de la calle de Sobrerroca, era causa de gran desconsuelo de una niña que la guardaba, temerosa, sin duda, de ser castigada por su madrasta cuando ésta al volver a su casa hubiese encontrado a faltar el

animal. Oía este sermón doña Jerónima de Jossa, muchos años enferma de un gran tumor en los pechos, y enfervorizada con las palabras del prelado y encendida en amor y confianza al santo penitente de Manresa se encomendó a su patrocinio y recobró también perfecta salud.[1] Los milagros se multiplicaban todos los días; de suerte que el buen prelado siguiendo las insinuaciones del Padre Antonio Clar, Rector del Colegio de Nuestra Señora de Belén, se creyó obligado a proceder jurídicamente en la inquisición de los mismos. Así lo consigna la Historia M. S. del Colegio, diciendo: «A 7 de Noviembre de 1601, habiendo en los años atrás y en el mismo año de 1601 hecho Dios Nuestro Señor muchos milagros por los merecimientos de nuestro B. P. Ignacio en la presente ciudad de Barcelona, fué servido el Muy Iltre. y Rmo. Señor don Alfonso Coloma, tomar información jurídica con testigos, y hacer de ellos un proceso *ad futuram rei memoriam,* como su Señoría lo hizo por mano de Prior Preñosa, Notario de su Señoría Rma. La copia auténtica de dicho proceso está en nuestro Archivo».

En Manresa lo propio que en Barcelona crecía cada día más la devoción y confianza a nuestro B. P. Ignacio y eran tantas las personas que corrían a venerar las memorias y los monumentos de nuestro Padre, que, como refieren testigos de vista, apenas podían contener las personas que las visitaban cada día. A las predicaciones que por este tiempo hacía el Padre Lorenzo de San Juan, se debe el haber comprado y reconstruído el antiguo hospital de Santa Lucía donde el Santo peregrino practicó tantas obras de misericordia y donde así mismo tuvo el prodigioso rapto de ocho días continuados. Por este tiempo también la Santa Cueva vino a ser posesión de la Compañía, merced a la generosa intervención de la Marquesa de Aitona, la cual juntamente con doña Juana de Velasco, Duquesa de Gandía, hablaban a diario con la reina de España doña Margarita de Austria, esposa de Felipe III, de las virtudes y preciosos recuerdos de San Ignacio. Su Majestad, la Reina, deseó tener algunos fragmentos de la Santa Cueva, que le fueron remitidos por los Conselleres de Manresa junto con los po-

1. Murió doña Jerónima de Jossa de edad muy avanzada el año 1623. Vivió en Lérida algún tiempo y vuelta a Barcelona, dió al Colegio de Belén 1,000 escudos de plata para comprar la casa en que estaba la fuente, después trasladada al otro lado de la Rambla a la entrada de la Puertaferrisa, donde está hoy. Siendo tan insigne bienhechora se la enterró en el altar de la Purísima Concepción, como anota la Historia Manuscrita de dicho Colegio: *a la parte de la Epístola, y en lugar de losa se pusieron unos azulejos valencianos.*

llitos de la gallina resucitada por intercesión del Santo penitente de Manresa. Mas como de estos recuerdos ignacianos y de los monumentos levantados en los parajes santificados por las huellas del penitente Ignacio hemos hablado largamente en los capítulos precedentes, no hay para que entretenernos aquí y distraer con ello la atención del objeto principal de este capítulo que es la narración sucinta de los varios procesos practicados en Montserrat, Manresa y Barcelona en orden a la canonización de nuestro Padre San Ignacio.

III.—CONCILIO PROVINCIAL DE TARRAGONA

Los Ilmos. señores don Antonio Agustín (1577-1586) y don Juan Terés (1587-1603) que inmediatamente sucedieron en la silla arzobispal de Tarragona a nuestro bienhechor insigne don Gaspar Cervantes de Gaete, fundador de nuestro Colegio de la Epifanía en Tarragona, fueron los que más impulso dieron a los concilios provinciales de la Archidiócesis tarraconense, como continuación de los antiguos, con mucha razón elogiados en la historia eclesiástica de España. Con gran satisfacción, dice Bofarull en la historia de Cataluña, podemos ocuparnos en el reinado de Felipe II y Felipe III, más que en los anteriores, de los concilios provinciales de Tarragona, sin necesidad de justificar su número y adivinar su existencia por referencias, no siempre exactas..., pues todos los concilios provinciales de esta época se encuentran ordenados desde 1598 a 1757, sin interrupción en sus actas, y sesiones, comprendiendo los documentos emitidos o recibidos, esto es, formando cada uno proceso aparte, en el tomo VI de la apreciable publicación que dió a luz en 1866 el doctor Ezenarro con el título: *Obras del Excmo. e Ilmo. señor doctor don José Domingo Costa y Borrás*. (Historia de Cataluña, t. VII, cap. VII, pág. 328-331).

El Ilmo. señor don Juan Terés de quien especialmente debemos ocuparnos en este lugar celebró varios concilios en tiempo de Felipe II, el último de los cuales fué el de 1598. En el reinado de Felipe III se celebró otro el año 1602 bajo la presidencia del mismo Ilmo. señor don Juan Terés. Comprende treinta sesiones en las que los Padres asistentes se ocupan de variadísimos asuntos: siendo, entre ellos, los principales la inobservancia del Ceremonial Romano, las infracciones de la inmunidad eclesiástica, las cargas impuestas

desde Roma sobre los curatos que vacasen y, finalmente, las canonizaciones de San Ignacio, de la Madre Teresa de Jesús, de San Olegario y del Venerable Bernardo Calvó.

La canonización de nuestro Padre Ignacio de Loyola ofrece en las actas de este concilio una circunstancia digna de apreciarse, a saber: que venía recomendada y con grandes instancias suplicada por los Conselleres de la ciudad de Barcelona, por el Duque de Feria Virrey de Cataluña, y por los Conselleres de Manresa, a fin de que los Padres del Concilio escribieran e interesaran el ánimo del Pontífice Clemente VIII para que fuera colocado el Padre Ignacio de Loyola en el catálogo de los santos.[1] La carta del Virrey de Cataluña y del Consejo Real dice así:

«*Ilmo. y Rmo., Muy Iltres. y Rmos. Señores*:

En Congregación tan señalada, como ese Sacro Concilio, y asistencia de Prelados tales, es justo acudir con todas las demandas de piedad y edificación. La utilidad que los Padres de la Compañía de Jesús causan a la Iglesia universal, a nadie es más notorio que a VV. SS., pues se sirven de sus ministerios con las ventajas que el mundo ha visto, después que Nuestro Señor envió al bendito Padre Ignacio y a los hijos, que ha producido con larga y semejante generación. Cataluña debe de reconocer esta merced a Dios, tanto como cualquier otra Provincia del mundo, y más en particular, por haber comenzado en ella a favorecerle y a perfeccionarle, para lo que después fué; procurando que este Santo Varón sea honrado en la tierra con testimonios públicos, como lo es en el cielo. Para establecer los fines mayores en que la Compañía se ocupa, y deseando yo aquesto justamente con este Real Consejo, hemos querido hacer aqueste oficio suplicando a VV. SS., hagan en forma de Concilio instancia a S. S. suplicándole, prosiga hasta poner en efecto esta obra que tiene comenzada de la canonización a instancia del Rey nuestro Señor,

1. Léase la Hist. Ms. del Colegio de Nuestra Señora de Belén la nota correspondiente a 22 de enero de 1602. Dice así: «Estando congregados los obispos del Concilio Tarraconense, bajo la presidencia del Exmo. don Juan Terés, Arz. de Tarr., con todos los Obispos, Abades y Capitulares, pareció a los Sres. Diputados de Cataluña y Conselleres de Barcelona y a los Conselleres de Manresa mover a dicho Concilio a que suplicaran a Su Santidad la canonización del Padre Ignacio. Pareció tan acertado al Virrey, Duque de Feria y a todo el Real Consejol que no sólo escribieron cartas al Concilio para lo mismo, sino que enviaron al S. D. Jaime de Agullana, Canónigo y Arcediano de Gerona, para que llevase y entregara personalmente las cartas del Duque y del Real Consejo.

Hízolo así Agullana, y respondió el Sacro Concilio escribiendo una carta a Su Santidad instando mucho sobre el asunto».

de gloriosa memoria, como demanda de tal Rey hecha a Pontífice, que sabía bien, cuán interesado era en cosas semejantes. En mostrar a VV. SS. parte en aquesto, darán ejemplo apostólico, y a mí y a este Consejo pondrán en perpetua obligación; y porque el Doctor Jaime de Agullana, Arcediano mayor de Gerona, que ha de asistir a ese Concilio de parte de S. M., va encargado de proponer este negocio a V. S. y lo acertará a hacer como quien de veras lo desea; conforme a esta opinión se deja a su relación, volviendo a hacer instancia la más apretada que se pueda de parte de todos. Nuestro Señor a las Ilustrísimas y Reverendísimas Muy Ilustres y Reverendas personas de vuestras Señorías guarde con el acrecentamiento de estado que deseo. En Barcelona XII de Enero M. D. C. II.

Servidor de VV. SS.

El Duque de Feria.

(*Proc. de Can. de S. Ig., fol.* 347, *R.°*).

Illmo. y Rmo.; muy Iltres. y Rmos. señores:

Besan las manos de Vs. Ss. sus servidores:

El Dr. R. Rovirola Canciller.—D. Francesch de Agullana y Calders.—Lo Dr. Francesch Ubach.—Lo Dr. Joan Gallego.—Lo Dr. Joseph Febrer.—Lo Dr. Hieroni Ortor.—Lo doctor Salvador Fontanet.—Lo doctor Bernat Roig.—Lo doctor Miquel de Calba y de Vilaseca.—Lo doctor Hierónimo Sanjust.—Lo doctor Joan Magarola.—El dor. don Luis de Paguera Rl.—Lo doctor Narcis Pau Regás.—Lo doctor Joseph Benach.—Lo doctor Jaume Pineda.—Lo doctor Hieroni Torner.—Lo doctor Francesch Lescans.—El doctor Francisco Bonet.—El doctor ..... Puigmitjá.»

Las cartas de los Conselleres de Barcelona y de Manresa, mandadas al Sacro Concilio tarraconense del mismo año 1602, son como siguen:

«Al Illmo. y Rmo. Sr. Arzobispo y Sacro Concilio Tarraconense

1. *Al Illm. y Rm. Señor Archabisbe y Sacro Consili de Tarragona.*
Illm. y Rm. Señor y Sacro Consili.

Lo amor y devotio particular, que tot aquest Principat de Catalunya y en particular esta ciutat de Barcelona té y deu al B. P. Ignasi, fundador y cap de la tan Sta. y exemplar religió de la Companyía de Jesús, axí per los raros exemples de virtut y sanctetat quens deixá en los principis de sa convertió, que fou en este principat, y en los studis, que en esta ciuat tingué, com també per lo copiós fruit, que de sos fills los religiosos de dita Companyía nos dona, en gran consolaió nra. y singular profit y salut de les ánimes. Nos obliga a que correspongam a tants beneficis prenent per propia la Causa de qui ab tantes veres la pregué per sua. Y en

Ilmo. y Rmo. Señor y Sacro Concilio:

El amor y devoción particular que todo este Principado de Cataluña, y en particular esta ciudad de Barcelona profesa y debe al B. Padre Ignacio; así por los raros ejemplos de virtud y santidad, que nos dejó en los comienzos de su conversión, que tuvo lugar en este Principado, y en los estudios que aquí cursó, como también por el copioso fruto que da la Compañía por medio de sus hijos, con gran consolación nuestra y singular provecho y salud de nuestras almas: Nos obliga a corresponder a tantos beneficios, formando como propia la causa de aquél, que tomó, y muy de veras, la nuestra como suya. Y si bien otras veces hemos suplicado a Su Santidad se sirviese tratar de la Canonización del B. Padre Ignacio, como cosa tan justa y deseada, suplicada del Rey nuestro Señor; con todo viendo al presente la devoción que Dios despertó en toda esta ciudad, por medio de los milagros obrados por intercesión del bienaventurado Padre Ignacio, nos ha parecido para satisfacer a la devoción del pueblo y a la obligación nuestra, suplicar a Vs. SS. y Mercedes favorezcan tan santa causa, suplicando e insistiendo delante de Su Santidad, tomando la causa de la Canonización del Padre Ignacio como propia, de lo cual nosotros y toda esta ciudad recibirá especial merced, como nos lo promete el cielo de esta Santa Congregación. En Barcelona a 12 de enero de 1602.

Los Conselleres de Manresa.»

cara que per altres havem suplicat a sa Santedat fos de son servey tractar de la Canonització de B. P. Ignasi com a cosa tan justa, y que lo Rey nostre Señor ab tantes veres desitja y insta: pero ara vehent la gran devoció, que lo Señor desperta en tota esta ciutat, obrant per intercessió de dit benaventurat pare Ignasi diversos miracles, nos ha aparegut pera satisfer a la devotio del poble y obligatio nostra representar y suplicar a Vs. SS. y Merces afovoresquen esta tant Sta. Voluntat nostra suplicant y instant a sa Sdat. la Canonització de dit benaventurat Pare Ignasi lo fundador de dita Companya de Jesús, prenent esta Causa per tant propia com ho es de tot est regne, que a mes de la retributió de tant Sta. obra, nosaltres y tota esta Ciutat rebrem en singular mersé qual certa nos la promet lo sant zel de aquesta sagrada y Sta. Congregatio. En Barcelona a XII de Janer de MDCII.

B. á V. SS. y merces les mans,

Los Concellers de Barcelona.Q

Los Conselleres ese año eran, como los anuncia el «Llibre de Deliberacions»:

Luis Salavardenya, Conseller en Cap.
José de Bellafila, Caballer.
Micer Baltasar Morell, Idem.
Pedro Pablo Rifós, Mercader.
Gerónimo Roig, Boticario.

(*Registre de Letres missives comensat essent Scrivá major del honor Concell Hieronim Antich Canyelles y del Registre Nicolau Lentiscla, Notaris de Barcelona.* —Archivo Municipal de Barcelona.)

Los conselleres de Manresa escribieron, como los de Barcelona, al Sacro Concilio tarraconense con fecha 29 de enero de 1602. La reproduciremos sacándola de los Procesos de canonización de San Ignacio, fol. 348-v.°.[1], y traduciendo del original en lengua catalana. Dice así:

«Ilmos. y Rmos. Señores del Sacro Concilio Tarraconense.

No sin providencia divina, para bien y consuelo de esta nuestra ciudad de Manresa, quiso Nuestro Señor recoger en ella al bienaventurado Padre Ignacio, al principio de su conversión y penitencia, para que regada con lágrimas e ilustrada con tan raros ejemplos de virtud y santidad, estampados en nuestra memoria, diese esta tierra copiosísimos frutos de consolación espiritual en los presentes tiempos. Consolación que alcanzamos no sólo por medio de los hijos del B. Ignacio y religiosos de la Compañía de Jesús, predicándonos con extraordinario fruto y provecho de nuestras almas, sino por mediación del mismo B. Padre Ignacio, el cual desde el cielo ilustra con frecuentes milagros aquellos parajes en que vivió recogido en el ejercicio de su penitencia; a donde concurren todos los de la ciudad y comarca, grandes y pequeños, como en continua procesión, y tomando de la tierra y del polvo de las piedras por reliquia experimentan cada día en el cuerpo y en el alma los efectos admirables de la virtud y santidad de Ignacio. No contenta esta ciudad con haber

1. *Illm. y Rm. Sor. y Sacro Concili*:

No sens providencia divina pera bé y consolació desta nostra ciutat de Manresa ha volgut lo Sor. retirar a ella al B. P. Ignaci al principi de la sua conversió y penitencia, pera que regada ab tantes llágrimes y illustrada ab tants raros exemples de virut y santedat quen nostros ánimos restan estampats y impresos doná en estos nostros temps copiosíssim fruit de consolació. La cual tenim no sols per medi de sos fills, los religiosos de la Compañía de Jesús, predicantnos ab notable profit y fruit de nostres ánimes, pero encara desde el cel lo Señor per intercesió del B. P. Ignaci obra grans miracles, illustrant aquells sants llochs ahon particularment se recullí a fer penitencia, que concorren tots los de esta ciutat y comarca, gran y xics, com en professó, prenent de la terra y pedra per reliquies, experimentant de cada dia, en llurs cossos y ánimes efectes admirables; es tant gran lo olor de virtud y santedat de Ignaci, que no contenta esta ciutat de comprar la casa y llochs ahont particularment feu penitencia, lo que molt desitja es veurer la canonització de qui particulars marcés y favors alcansa y com pera la Santedat de nostre Beatíssim Pare lo Papa Clement VIII, sie de tant pes y autoritat est Sinodo Principal tant illustre y grave; suplicam a Vs. Ss. y Merces, sie de son servey y gust suplicar a sa Santedat la canonització del B. Pare Ignaci, confiada que per ser esta petició tan justa y pía, nos faran tota marcé.

Sor. a Vs. Ss. y Mercés guarde, de Manresa 29 de Janer de 1602.

Illm. y Rm. y Sacro Concili.

B. a Vs. Ss. y mercés les mans,

Los Consellers de la ciutat de Manresa.

comprado la casa y los parajes donde particularmente ejercitó la penitencia para honrarlos, mucho desea ver la canonización de aquel que la favorece en particulares mercedes.

Y como sea de tan grande autoridad este Sacro Concilio delante de nuestro Beatísimo Padre el Papa Clemente VIII, por su ilustración y gravedad, suplicamos a Vs. Ss. y Mercedes, gusten y se sirvan suplicar a Su Santidad la canonización del B. Padre Ignacio, esperanzados en que por ser esta causa tan grata y pía, nos harán con ello toda merced.

El Señor a Vs. Ss. y Mercedes guarde. De Manresa, a 29 de enero de 1602.

Besan a Vs. Ss. y Mercedes las manos.
Los Conselleres de Barcelona.»

Resultado de las anteriores cartas fué el decreto de la sesión XXI en que el Concilio Tarraconense redactó las preces que se habían de enviar a Su Santidad el Papa Clemente VIII, las cuales reproduciremos textualmente en la nota respectiva.[1]

1. *Smo. et Bmo. D. N. Papae Clementi octavo.*
Sanctissime Pater :

Augustissimam Sacrosantae Ramanae Ecclesiae sedem, ad quam post Petrum Apostolorum Principem inscrutabili Dei providentia evectus es, Sme. et Bme. Pater, petram primariam septem constantem oculis, ac splendissimis luminibus disctinctam appellandam censuit divinus ille vates. Nec immerito. Quid enim tui vigilantissimi pastores in tam magna remotaque orbis plaga tuarum Ecclesiarum praefecti, nisi lincei quasi oculi sunt Romani capitis? Quibus vel ut alter Argos affectum, seu potius vero sanctum animal, plenum oculis quae éminus, quae cominus sunt, ex ea prospiciat, circunspiciat universa. Talis enim decebat supremam atque infallibilem sapientiam perspicacitas quae attingeret a fine usque ad finem, fortiter vero quae sanctuarii pondere, numero et mensura liberaret omnia. Libeat P. Sancte, hujusce Tarraconensis Concilii attollere oculos, et in unam tui filii Ignatii religionis societatis Jesu primi parentis admirandam sanctitatem obtutum defigere, propitius aspicere. Neque ea quae remota a nostris sensibus spectanda proponimus, sed quod vidimus, attestamur, quod manus nostrae contrectaverunt de tanto Patriarcha Ignatio magna totius Cataloniae Principatus gloria. Exultat loetabunda Ægiptus, quod Paulum et Antonium heremitarum principes pepererit in Christo · Pontus, Basilium ; Africa, Augustinum ; Italia, Benedictum, Franciscum ; Hispania, Dominicum, clarissima religionum lumina. Catalonia triunphat gaudio, quod ipsa fuerit terra Eden, in qua summus opifex Deus Ignatium iterum formarit, vivificantem spiritum dederit, et eductum e lubrica hujus saeculi valle ad montem Serratum pertraxerit Deiparae Virgini summa religione sacrum, vel ut ad alterum Bethel verum Abraham futurum multorum sanctorum patrem, in cujus religioso semine benedicerentur omnes gentes. Concepit itaque Deipara Virgo sacrum sacro in loco Ignatium, ac suo quasi gremio complexa Minoricae in eum summae misericordiae, penitentiae, humilitatis, ac caeterarum omnium virtutum quasi incunabula futurae sanctitats effudi viscera, atque adhuc existentem in utero ideo studiose fovit, aluit

IV.—SEGUNDO PROCESO DE CANONIZACION

A los muchos milagros obrados por intercesión de nuestro Padre Ignacio desde 1600 a 1605 en Manresa y Barcelona, sucedieron otros muchos en Loyola donde nació el Santo, en Castilla donde moró y en otras muchas ciudades como en la de Roma donde descansan sus reliquias y en las Indias orientales. En todas partes era celebrada la memoria del Padre Ignacio como la de uno de los mayores santos canonizados de la santa Madre Iglesia. Al Papa Clemente VIII, fallecido durante el mes de marzo de 1605, había sucedido el Papa León XI, el cual prometió dar y había comenzado a escribir las letras remisoriales en orden a la canonización de Ignacio, cuando a los dos meses de pontificado pasó a mejor vida, sucediéndole en la Silla de San Pedro el Papa Paulo V, a quien la divina providencia reservaba la gloria de colocar a Ignacio en los altares. Apenas creado Pontífice presentóse el Padre General Claudio Aquaviva para enterar al mismo del estado de la causa de cano-

pastu coelesti, tantoque spiritu replevit divino, ut exultant infans Ignatius, ac saepius extra se positus sit in coelum, nitidissimo velut in speculo intuens ineffabile Trinitatis numen, trinum personis, unum essenta. Romana Sedes circumducta sole, duodeno coronata fulgore stellarum, utriusque poli Regina paturiit hunc spiritum salutis. Quo tempore Martinus Luterus, Hydra illa Lernaea aperuit puteum abyssi, solem et aërem obscurans fumo, terramque pestiferis replens locustis; septimum hunc apposuit Angelum, quasi filium dilectum, in quo sibi bene complacuit Deus firmissimae suae protectionis nube, quod irim in capite majorem nimirum Dei gloriam in omnibus sibi proposuerit quaerendam. Hunc armarunt summi Pontifices christianae Reipublicae propugnatorem novae et caelitus delapsae militiae Jesu nomine insignitae ducem et principem fecerunt, cujus aspecu sole ipso clariore, docrinae ac sapientiae radiis errorum omnium effugaret tenebras. Posuerunt Ignatii pedes tamquam columnas ignitas, dextrum super mare ad conversionem gentium indicarum; sinistrum super terram excolendam coelesti virtu tum ac verae sapientiae semine, avulsis ignorantiae errorum atque haeresum tenebris; libellumque Ignatio in manus tradiderunt, ut a puerili aetate hominum ingenia humanis divinisque excoleret disciplinis. Tam benemeritum de Ecclesia Catholica ducem Ignatium ad haec nostra tempora singulari Dei beneficio servatum, ut verus alter Athlas suis doctrinæ et pietatis humeris orbem portaret universum, contemplati patres hujus Concilii, et sibi, et toti Cathaloniæ, et Reipublicæ Crhistianae bene consultum fore judicarunt, si in unum coacti id prinum pertractarent: qui debeat fieri viro, quem coelitum rex tot carismatum donis, tot miraculis in nostæ Cathaloniæ Principatu voluit honorare; ut ejus dumtaxat invocato nomine cœci videant, claudi ambulent, ad sanitatem redeant moribundi. Testantur id ea præsertim loca,

nización de San Ignacio. Tomó a pechos el Soberano Pontífice este negocio y nombró jueces de la causa a los señores Auditores de la Rota, Alejandro Ludovisio, Alfonso Manzanedo de Quiñones y Juan Bautista Pamfilio, enviando al propio tiempo Letras Compulsoriales y Remisoriales a los diversos Obispos nombrados Jueces Remisoriales para que se formasen los procesos necesarios para concluir esta causa.

Para España se despacharon seis de dichas letras remisoriales, al Ilustrísimo señor don Bernardo de Rojas y Sandoval, Cardenal de Toledo, al Beato Juan de Ribera Patriarca de Antioquia y Arzobispo de Valencia, a don Alfonso Manrique Arzobispo de Burgos, a don Antonio Vanegas Obispo de Pamplona, y para el Principado de Cataluña a los Ilustrísimos señores don Rafael de Rovirola, Obispo de Barcelona y don Francisco Robuster y Sala, Obispo de Vich. De parte del Padre General se había encargado todo el negocio de la canonización al veterano Padre Pedro de Rivadeneira, el cual tan pronto recibió de Roma tal encomienda escribió al reverendo Padre Hernando Ponce, Provincial de Aragón la siguiente carta: «Ya V. R. sabrá el estado de la canonización de nuestro bienaventurado Padre Ignacio. Nuestro Padre General me había mandado estos años pasados que yo tuviese cargo de todo lo que se hubiese de hacer en España acerca de ella, y ahora

ubi commoratus est ea religione, ut omnes unam Ignaiii prædicent sanctitatem. Nos rati divinum hominem divinis prosequendum honoribus tuis, Pater Sanctissime, suplices advoluti pedibus, Joannes hujus Provinciæ Tarraconensis Archiepiscopus, Franciscus Vicensis, Ludovicus Solsonensis, Alphonsus Barchinonensis, Franciscus Illerdensis, Petrus Dertusensis, Ep., Abbates et alii Prælati, qui ad hoc convenere Concilium, uno ore, uno omnium consensu, toto devotionis affectu suppliciter exoramus precibus quantum possumus maximis, ut pro tua nativa clementia ac pietate jubeas, mandes, imperes de vita et probitate Ignatii, de virtutibus ac moribus, de rebus praeclare gestis, de miraculis apostolica auctoritate inquiri, antequam oculati testes abeant, memoria excidant multa, vetustate obliterentur plurima; ut ita ad primariam petram quasi lapidem probata sanctitate, digneris, Pater Sanctissime, nostrum in Christo filium Ignatium in hoc Cathaloniæ Principatu conceptum, alitum, et educatum, obedientem servum tibi speciali vinculo consecratum, Religionis societatis Jesu parentem optimum, quando fuerit placitum, in numerum Divorum referre, publiceque proponere velut exemplar sanctitatis, veram formam virtutis, non ad contemplandam venerandamque solum, sed etiam ad imitandam. Deus interea te, Pater Sanctissime incolumem servet, ut ad magna quæ tui pontificatus spatio egisti, majora addas; et hanc Ignatii canonizationem inter multa praeclara quæ inchoasti, quæque semper moliris, et meditaris ad Dei gloriam et Ecclesiæ utilitatem, felicissime absolvas. Datis Tarracone sexto nonas Februarii anui M. D. C. II.

Sanctíssime Pater. (Procesos de Canonización de San Ignacio-349 R.º).

por una carta suya del 19 de septiembre me manda que prosiga y lleve adelante y tenga correspondencia con los Padres Provinciales, a los cuales, me dice, escribe en esta conformidad, ordenándoles se entiendan conmigo, para que vayamos todos a una, en negocio que tanto importa y tan deseado de todos. Y para cumplir este mandato de nuestro Padre escribo a vuestra Paternidad. Dos cosas principalmente son las que ahora conviene proveer en este negocio acá en España; la primera señalar persona o personas de la Compañía inteligentes y diligentes para asistir a los señores Obispos, o personas señaladas, que habrán de hacer las informaciones, o ratificar las que ya tenemos hechas de los milagros de N. B. Padre; y esto conviene que se haga luego; porque de Roma nos escriben que con el ordinario que viene enviarán las Remisorias y es bien que estén prevenidos, para que de nuestra parte no se dilate este negocio.»

«No sabemos a qué Obispos o personas vendrá esto cometido, pero entre tanto será bien que V. R. señale luego una persona, cual conviene en su provincia y le dé orden que vaya a estas partes de ella donde Nuestro Señor ha obrado milagros por la intercesión de nuestro Padre y averigue lo que hay y de qué cosas notables.»

«La segunda cosa que se ha de hacer es pedir limosna para los gastos de la canonización que serán muchos y forzosos; y aunque estas limosnas se pedirán en Italia y en otras provincias fuera de España, a nosotros nos toca por nuestra parte ayudar y proveer lo que se ha de gastar en estas informaciones, que acá se habrán de hacer, que no será poco. Y para esto me advierte nuestro Padre (lo que de suyo estaba dicho) que miremos se haga con edificación y sin dar ocasión de escándalo. Lo que a mí se me ofrece es que V. R. debería de hacer una lista de las personas más devotas que se entiende podrían y querrían dar limosna para esta obra; y luego considerar qué padres o personas de la Compañía, tienen amistad o entrada, o serán a propósito para con ellas, para representar esta necesidad con el buen término y religioso que conviene, y repartir esta demanda a las personas que V. R. juzgare, para que cada uno lo proponga a las personas que V. R. señalare en cada Colegio y Ciudad; y hacer una memoria de lo que cada persona fuese dando, a prometiendo; y un depositario que lo tenga y guarde hasta que sea menester».

«Esto es lo que a mí se ofrece remitiéndolo todo al mejor parecer de V. R.—*Pedro de Rivadeneira.* (Notas históricas recogidas por el

Padre José Poch y guardadas en el Archivo *Amigant* del Marqués Palmerola).

Consecuencia de la carta del Padre Rivadeneira, fué encargar el asunto al Padre Gil en lo concerniente a Barcelona, y al Padre Francisco Castells en lo que pertenecía a la ciudad de Manresa, donde años antes se había hecho célebre con sus predicaciones cuaresmales. Pero sobre quien recayó el peso principal de los procesos practicados en Manresa y Barcelona, fué sobre el Padre Pedro Gil, Rector del Colegio de Barcelona, ya que los Padres Claudio Aquaviva y el Procurador General de España, enviaron las procuras a dicho Padre a fin de que él con los obispos, nombrados juces remisoriales, por las letras Apostólicas tomasen a su cargo toda la causa de beatificación.

Las primeras Letras Remisoriales que vinieron de Roma, fueron las que iban dirigidas para los Señores Obispos de Barcelona y de Vich. Con las mismas se recibieron las cartas del Padre General Claudio Aquaviva y del Padree Procurador General que contenían la procura e instrucción completa para el Padre Gil sobre el recto modo de proceder. Tomó el Padre Gil el despacho y, reunidos los Consultores de la casa, dióles cuenta del negocio, lo propio que a algunas personas letradas y expertas en los procedimientos curiales, para acertar en todo, como convenía. Conferido con ellos el memorial y la procura presentóse al señor Obispo don Rafael de Rovirola, muy devoto de la Compañía, y dándole cuenta de todo, le mostró las Remisorias y el Rótulo con sus sellos todo cerrado. Hecho esto se partió para Vich, e hizo lo mismo con el Rmo. señor don Francisco Robuster y Sala, el cual determinó que iría a Barcelona por el mes de abril, y que entonces los dos obispos concertarían el día y el lugar donde abrirían las bulas, las remisorias y el rótulo enviados por su Santidad; para dar luego principio al proceso y no dejarlo de la mano hasta concluirlo, con la gracia del Señor.

Entre tanto durante el mes de abril, celebróse en nuestro Colegio de Nuestra Señora de Belén de Barcelona la congregación provincial con grande regocijo. Con ella se estrenaba la nueva parte del edificio sobre la iglesia antigua donde se había levantado una sala capaz para las sesiones de la Congregación y algunos aposentos donde alojar a tantos forasteros que todos los días pasaban por este Colegio a diversas partes de Europa o de las Indas. La historia del Colegio nos recuerda lo dicho con las siguientes

palabras: «Celebróse en este Colegio la Congregación Provincial, a la cual entre Padres Rectores y Profesos acudieron 37. Empezóse a diez de Abril y concluyóse a 20 del mismo mes, con grandísima concordia, paz y unión, y con no menor consuelo de todos. Fué elegido por Procurador el Padre Pedro Juste. Ayudaron para el gasto de los Padres con gruesas limosnas los señores duques de Monteleón, Virrey de Cataluña y Duquesa de Terranova; los Obispos de Barcelona, Urgel y Solsona; el doctor don Jaime de Agullana, Canciller de Cataluña; y otros muchos caballeros y mercaderes de Barcelona, de modo que el Colegio no se empeñó en hospedar tantos Padres, lo cual en un año de tanta carestía no fué pequeña misericordia del Señor.»

Y prosigue luego: «En particular el Excelentísimo Señor Duque de Monteleón, por el singular amor que tiene a nuestra religión, fué servido un día dar de comer a todo el Colegio y Padres Congregados; y comieron juntos en nuestro refectorio su Excelencia y el duque de Terranova, su sobrino; y el Ilustrísimo señor Marqués de la Palleta con nuestros Padres y Hermanos, que entre todos eran cerca de ochenta, con grande gozo de sus Excelencias. También otro día el señor doctor don Jaime de Agullana, Canónigo y Arcediano Mayor de la iglesia de la catedral de Gerona y Canciller de Cataluña, fué servido dar la comida y comer en nuestro refectorio solo en compañía de todos los Padres de la Congregación y de los Padres y Hermanos de nuestro Colegio, de lo cual recibió su Señoría gran consuelo.»

La Congregación, como dijimos arriba, terminó el día 20 de abril y aquella misma tarde tuvo lugar la primera sesión del proceso de la Remisorial en la sala capitular de la Colegiata de Santa Ana, a la cual acudieron todos los Padres de la Congregación. Los señores Obispos, Jueces Remisoriales, venían acompañados de los canónigos de la santa iglesia Catedral de Barcelona y de todos los de la Colegiata de Santa Ana y de gran número de caballeros y nobles de la ciudad. El altar y el trono estaban ricamente aderezados, con la imagen del bienaventurado Padre Ignacio en medio del altar y habiendo comparecido delante de sus Señorías el Rdo. Padre Pedro Gil, hizo en lengua latina la presentación jurídica de la Remisoria y Rótulo, delante de notario y testigos; y suplicó a sus Señorías Reverendísimas se dignasen abrir, leer y admitir, y mandar luego a ejecutar dicha Remisoria y Rótulo, eligiendo para ello los notarios y nuncios correspondientes. Mandaron en efecto los Re-

verendísimos señores Jueces remisoriales abrir y leer dicha Remisoria y Rótulo, cuya lectura duró dos horas; después de lo cual, con la reverencia debida a la Santa Sede Apostólica Romana, admitieron dichos señores Obispos el oficio de Jueces Remisoriales en dicha causa y proceso, nombraron a su vez notarios apostólicos, a don Juan Pareja y don Juan Terés; y escogieron por lugar de juicio de la misma sala capitular de Santa Ana, señalando finalmente las horas y días de juício.[1]

Fué esta jornada, dice la historia manucrista del Colegio de Belén, de gran consuelo para todos los presentes; en especial para todos los Padres y Hermanos y más en particular por haber sido esta la primera Remisoria que se abrió y empezó entre todas las que han venido de Roma para diferentes partes de España. Tanta diligencia y constancia desplegaron los señores Jueces Remisoriales que el proceso quedó concluído a 2 de junio de aquel mismo año. Y aunque no pudieron luego pasar a Manresa por haber caído enfermo el señor Obispo de Vich con todo apenas su Señoría mejoró de su enfermedad, a saber a mediados de agosto, dichos señores prelados, de común acuerdo con el Padre Gil y con los dos notarios, subieron a Manresa conforme lo habían decretado en la última sesión habida en Barcelona, y se hallaron reunidos a primero de septiembre, en dicha ciudad de Manresa para el proceso correspondiente. Duró éste desde el 3 al 18 del mismo mes de septiembre, con igual diligencia y constancia que el de Barcelona. No poca importancia dió a dicho proceso la consagración episcopal del Abad de Montserrat don Lorenzo Nieto, Obispo electo de Alés de Cerdeña; el cual concertó con el Obispo de Solsona don Luis Sans que fuese a Manresa para consagrarle, a una con los Obsipos de Vich y Barcelona; consagración que tuvo efecto a 17 de sep-

1. «En aquest dia tingué principi la Informació ab auctoritat apostólica per la canonització del beato padre Ignatio per que foren presentades las letras y rótulo á Instantia de la religió de la Companyia de Jesus de la cual el Beato padre es fundador al Rvm. bisbe de Barña. a qui ensemps ab lo bisbe de Vich dit negoci vé comes; es notari de dita remissoria Joan Pareia notari de Barña.; deu nre. señor nos fassa merce que prest veiam dita canonització affectuada com esperam ho será. Amen.

A 10 de Abril en sancta Anna foren presentades als dos bisbes. Junts hagué y molt concurs de gent y molts pares de aquella sagrada religió graves y de molta doctrina, que son vengut assí de tota la corona a tenir congregatio, la qual comensa dit die y juntament ab dit Joan Pareia es notari de la remissoria Joan Teres notari de Barcelona.» (Dietari.—FebrerMDCVI—Dijous XXIII).

tiembre; cosa nunca vista en Manresa, por cuyo motivo los manresanos quedaron sumamente agradecidos a nuestro Padre Ignacio, ya que por su causa había sido honrada la ciudad con tan importante ceremonia.

Finalmente a 19 de septiembre los señores Jueces Remisoriales subieron a Montserrat y allí tomaron informaciones los tres días 20, 21 y 22 de dicho mes. Resolvieron finalmente que los notarios sacasen copia auténtica del proceso original para enviarlo a Roma; y dieron auto señalando el día 11 de enero de 1607 para reunirse de nuevo los Jueces Remisoriales y los Notarios en el Priorato de San Miguel Desfay, como limítrofe de las dos diócesis de Barcelona y Vich, donde coleccionarían los procesos y los autorizarían con sus firmas para enviarlos a Roma. Hecho dicho auto, se despidieron contentos ambos obispos para sus respectivas Sedes; y los notarios llevaron sus protocolos a Barcelona en que trabajaron constantemente hasta sacar copia auténtica de todo el proceso de Montserrat, Manresa y Barcelona.

Llegó la fecha señalada para la cancelación de los procesos mencionados, pero el Ilustrísimo señor don Francisco Robuster y Sala había pasado a mejor vida lo mismo que uno de los notarios don Juan Terés; por lo cual fué necesario suplicar otra bula de Roma, que llegó a primeros de septiembre de 1607, siendo nombrados jueces remisoriales los Obispos de Barcelona y de Gerona, con nueva procura para el Padre Pedro Gil y tres notarios Juan Pareja, Miguel Vives y Pedro Lunell. Redactó luego el Padre Pedro Gil la instancia para la compulsación y comprobación de las copias y procesos hechos, y previo acuerdo de los señores Obispos mencionados reuniéronse todos en la iglesia de Santa María de Mataró, dando comienzo el día 12 de septiembre a la compulsación y comprobación de los procesos y las copias y no dejándolo de la mano hasta el día 19 del mismo mes, no sin dedicar ocho horas diarias a tan prolijo y entretenido trabajo. Las sesiones tuvieron lugar en la capilla de Nuestra Señora del Rosario de dicha iglesia de Mataró.[1]

1. «Habiendo muerto los meses antes el señor don Francisco Robuster y Sala, Obispo de Vich, y Juan Teres, Notario de Barcelona que habían intervenido en hacer en Barcelona, Manresa y Monserrate el proceso en orden a la canonización del B. P. Ignacio, fué necesario viniese bula de Roma en que se nombrase otro Obispo: la cual bula remisoria como hubiese llegado a los primeros de setiembre deste año para los señores Obispos de Barcelona y Gerona con nueva procura para el Padre Pedro Gil para que sus Señorías hiciesen comprobación y collación del proceso hecho el año pasado (como se escribió en la

Sellado el proceso llevólo el Padre Pedro Gil, como procurador del mismo a Tarragona, para legalizarlo ante el señor Arzobispo de la diócesis, y cumplida esta última formalidad lo llevó a Barcelona poniéndolo en manos del Padre Lorenzo de Sanjuán que iba a Roma por diputado de la provincia de Aragón. Don Rafael Nadal, mercader de Barcelona, fué el encargado de conducir a Roma dicho proceso de Montserrat, Manresa y Barcelona, juntamente con los de Valencia, Gandía y Mallorca, llegando a Roma en el mes de noviembre. Mas he aquí que en llegando el Padre Lorenzo de Sanjuán con el Padree Hernando Ponce de León a Génova recibieron aviso del Padre Claudio Aquaviva que no entrasen en Roma hasta nuevo aviso. Quedáronse, pues, dichos procesos en Civittá-Vechia, no llegando a Roma hasta el 5 de noviembre de 1607, al tiempo que los padres mencionados se retiraban a Frascati. Agradecido el Padre General a la buena voluntad y trabajo de nuestro prelado el Obispo de Barcelona don Rafael de Rovirola, envióle la carta de hermandad haciéndole participante de todas las gracias de que la Compañía fuese colmada delante de Dios Nuestro Señor; lo cual viene apuntado en la Historia manuscrita del Colegio de Belén con estas palabras: «El obispo Rovirola nos ha sido muy favorable, ayudándonos con limosnas frecuentemente; y con su protección y amparo en los negocios que se ofrecen; principalmente nos ha obligado con la diligencia en concluir los procesos de la beatificación de nuestro Padre que a su cargo estaban: por cuyo motivo el Padre General Claudio Aquaviva le ha enviado carta de hermandad de nuestra Religión, la cual decía que estimaba más que su obispado.»[1]

historia deste Colegio de dicho año) el dicho Padre Pedro Gil hizo instancia conforme su procura, que sus Señorías señalasen lugar para juntarse, y habiendo de camún parecer señalado la iglesia parroquial de la villa de Mataró, que está en el obispado de Barcelona y 4 leguas lejos de esta Ciudad, se juntaron dichos dos señores Obispos y el dicho Padre Pedro Gil y tres notarios de Barcelona llamados Juan Pareja, Miguel Vives y Pedro Carbonell a 11 del mismo mes de Setiembre, y el día siguiente, que era miércoles, dieron principio con grande diligencia y consuelo de todos a la collación y comprobación del proceso, que se había de enviar á Roma con el original: y trabajando cada día 8 horas, 4 por la mañana y 4 por la tarde, el miércoles de la siguiente semana acabaron la collación y hicieron los actos que habían de hacer, y firmaron y sellaron el proceso.» (Pág. 278—Año 1607.—Fin del Proceso en la iglesia de Mataró.)—(Historia ms. del Colegio de Belén.—Barcelona).

[1] Intercalados en el largo legajo de los procesos de Manresa y Barcelona vienen las tres cartas escritas al Sacro Concilio Provincial de Tarragona escritas la primera por el duque de Feria, Virrey de Cataluña, la segunda por los se-

V.—LA BEATIFICACIÓN

Formados ya en España los ocho procesos de Madrid, de Barcelona, de Manresa, de Valencia, de Gandía, de Burgos, de Pamplona y de Mallorca fueron todos remitidos a Roma, sellados por los diferentes prelados que los habían hecho. Estos con los de Roma, y demás diócesis de Italia y Flandes fueron presentados a los tres jueces nombrados por el Papa Paulo V, Auditores de la Sagrada Rota, para entender especialmente en la causa de la canonización de nuestro Padre. Hízose también un resumen en latín a fin de que con más facilidad y certidumbre los jueces viniesen en conocimiento de la verdad.

Hallábase a la sazón de Embajador en Roma por el Rey Católico uno de los mayores devotos de San Ignacio don Gastón de Moncada, conocido más bien por el II Marqués de Aitona, hijo de la piadosísima doña Lucrecia de Gralla, por cuyo medio vino la Compañía en posesión de la Santa Cueva de Manresa. No hay para que decir cuán encomendado llevaría este negocio al marchar a Roma con el título de Embajador y con cuánto cuidado negociaría la causa de la canonización de nuestro Padre San Ignacio. En efecto, apenas recibió las cartas de la Reina de España, doña Margarita, de 16 de febrero de 1609, y las del Rey Felipe III, del 7 de marzo del mismo año, corrió a los pies de su Beatitud suplicando en nombre de ambas Majestades el pronto y feliz despacho de aquella causa. Pero viendo la Compañía de Jesús que, dados los trámites por que procede la Sagrada Congregación de Ritos en el examen de las causas de los santos, se tardaría algún tanto a poner al Fundador de la Compañía en el número de ellos suplicó por medio del M. R. Padre General Claudio Aquaviva al Sumo Pontífice Paulo V, se dignase conceder entre tanto al Padre Ignacio el nombre de Beato y a los de la Compañía la facultad de que pudiesen el día del tránsito de San Ignacio, 31 de julio, decir misa de *Confesor no Pontífice* y rezar el oficio correspondiente. Su Beatitud accedió

ñores Conselleres de la ciudad de Barcelona y la tercera por los de la ciudad de Manresa . Todas encomian sobremanera la santidad de Ignacio de Loyola y piden al Sacro Concilio interceda delante del Soberano Pontífice para alcanzar pronto la canonización del santo penitente de Manresa.

benévolamente a lo uno y a lo otro, con todo quiso antes oir el parecer de la Sagrada Congregación de Ritos, que lo dió a S. S. bajo la siguiente forma :

«El señor Obispo de Ostia, Decano del Sacro Colegio y de la S. R. Iglesia Cardenal Pinello, Prefecto de la Sagrada Congregación de Ritos : a todos y a cada uno de los que las presentes Letras vieren, leyeren u oyeren Salud en el Señor. Como quiera que por la excelencia y santidad de vida de Ignacio de Loyola, de buena memoria, fundador de la Compañía de Jesús, la cual para tanto bien de la Iglesia se ha difundido y dilatado por todo el orbe cristiano ; y por la esplendidez de los milagros que el Omnipotente y misericordioso Dios ha obrado por vía extraordinaria y por los méritos e intercesión del mismo Ignacio, tanto mientras vivió en este mundo como después de su feliz tránsito en el Señor, y todavía continúa obrando : casi todos los Reyes y Príncipes de la Tierra, y muchos capítulos catedrales y metropolitanos y los Concejos de muchas ciudades, a una, con el cuerpo todo de la Compañía de Jesús hayan suplicado humildemente reiteradas veces ya por cartas, ya por medio de súplicas, de palabra y por escrito a nuestro Santísimo Señor el Papa Paulo V, y hayan acudido reiteradamente a los Cardenales de esta Sagrada Congregación de Ritos suplicando : que para conservar y aumentar la devoción de los pueblos al siervo de Dios Ignacio, de buena memoria, en agradecimiento a las muchas gracias recibidas por intercesión del mismo, como se hubiesen hecho procesos de la vida, virtudes y milagros de Ignacio de buena memoria y hubiesen sido presentados a la Sagrada Congregación, se dignase Su Santidad, para gloria de Dios y aumento de la Iglesia Católica, que se procediese al feliz remate de la causa de la canonización ; y que interín se trabajase en dicha causa, e Ignacio de Loyola fuese puesto en el número de los santos, pudiese ser llamado y se debiese llamar *Beato* ; y por lo mismo y como *Beato* se le pudiese rezar la Misa y el Oficio divino de Común de Confesores no Pontífices, tanto en la ciudad de Roma donde se conserva el cuerpo del dicho Ignacio como en todas las iglesias de la Compañía de Jesús :»

«Y como nuestro Santísimo Señor el Papa Paulo V hubiese puesto en manos de la Sagrada Congregación para que después de maduro examen diese su parecer ante su Beatitud : La Sagrada Congregación en sesión plena después de examinado el compendio previamente descrito de las virtudes y milagros del Padre Ig-

nacio y oído el discurso del Cardenal Pamfilio a quien la Congregación había encargado de un modo especial la revisión de todos los procesos y escrituras antes mencionadas, determinó dar el siguiente dictamen: *que Ignacio de Loyola, Fundador de la Compañía de Jesús, puede en adelante y debe ser apellidado Beato y de él como de Beato puede decirse la misa y rezarse el oficio, como de Beato,* según el rito propio de los Confesores no Pontífices, así por todos los religiosos de la Compañía de Jesús en sus capillas, *solamente,* de todo el orbe, como por todos los sacerdotes cualesquiera de Roma en el altar donde se halla depositado su santo cuerpo, en el día de su tránsito a saber el 31 de Julio:»

«Y el mismo Santísimo Señor nuestro el Papa Paulo V, oída la presente relación hecha por nosotros, aprobó benignamente el dictamen de la Congregación y lo alabó y en prueba de ello decretó que Ignacio de Loyola en adelante sea apellidado Beato; y que en todas las iglesias o casas de la Compañía, el día 31 de julio, pueda celebrarse misa y rezarse el oficio en su honor de común de Confesor no Pontífice, y que en Roma en la iglesia de la Compañía donde yace el cuerpo del mismo Ignacio, puedan celebrar no solo los sacerdotes de la Compañía sino cualesquiera sacerdotes seculares:»

«En fé de lo cual mandamos a nuestro Secretario, que expidiese las presentes letras y las sellase con nuestro sello. Roma XXVII de Julio del año de la Natividad del Señor milésimo sexcentésimo nono, del pontificado de nuestro beatísimo Padre Paulo V, el año quinto. Yo, Domingo, Obispo de Ostia, Cardenal Pinello.»

Como quiera que entre los Cardenales de la Sagrada Congregación de Ritos estaba nuestro insigne Cardenal Roberto Belarmino, tan devoto como se ha podido ver en las páginas antecedentes de nuestro Santo Padre Ignacio, no hay para qué decir cómo se apresuró a notificar a todas las casas de Roma el dictamen emitido por la Sagrada Congregación. Por cuyo motivo todos esperaban con ansia el decreto pontificio. Pero éste no salió hasta el 3 de diciembre del mismo año de 1609 y es del tenor siguiente:

PAULO V.

PARA PERPETUA MEMORIA

Colocados por Dios en la Silla del Príncipe de los Apóstoles, aunque sin haber para ello mérito alguno nuestro: de buen grado accedemos a los piadosos ruegos de los fieles, con que se honra al Señor de las virtudes en sus siervos; y otorgamos con nuestra

autoridad apostólica lo que se pide, conforme vemos ser expediente en el Señor nuestro. Y así como Nos haya sido expuesto, poco ha, en nombre de los amados hijos, Claudio Aquaviva Prepósito General y de todos los religiosos de la Compañía de Jesús, que ha sido ilustrado por Dios con muchos dones, ya de virtudes eximias, ya de gracias y milagros; y que por lo tanto es grande la devoción que tiene los fieles cristianos a su nombre y memoria: y como además, y por esta misma causa, no solo la universal Compañía sino casi todos nuestros carísimos en Cristo, los Reyes y nuestros amados hijos y nobles varones, los Príncipes católicos; no menos que algunos capítulos de iglesias metropolitanas y catedrales y sociedades y gentes de muchas ciudades, con reiteradas preces nos hayan hecho rogar humildemente, que mientras que aguardan el honor de la canonización, que para el dicho Ignacio por sus excelentes méritos mediante de la divina gracia uno u otro día tiene que llegar; se les conceda por la Sede Apostólica que el mismo Ignacio sea llamado Beato; y que los presbíteros, clérigos de la misma Compañía, puedan rezar oficio y decir misa de él como de verdadero confesor no pontífice, así en Roma, donde se afirma que está sepultado su cuerpo, como en todas las otras partes:»

«Por lo cual Nos, después de discutido este negocio por nuestros venerables hermanos, los Cardenales de la Santa Iglesia Romana, Prefectos de la Sagrada Congregación de Ritos, a quienes encomendamos su examen, y conformándonos con el consejo de los mismos Cardenales; accedemos a las tales súplicas y por el tenor de las presentes otorgamos y concedemos perpetuamente que el mismo Ignacio, de buena memoria, fundador de la sobredicha Compañía, pueda llamarse en adelante Beato; y que de él como de Beato pueda válidamente rezarse el Oficio y celebrar la misa de Confesor no Pontífice, solamente por los presbíteros y clérigos de la dicha Compañía, el día en que se durmió en el Señor, que es el último de Julio, en todas las iglesias y lugares de la misma Compañía. Concedemos además que en Roma en dicho día, y solamente en la iglesia de la Compañía de Jesús; donde, como está dicho, se halla el cuerpo del Beato Ignacio; todos los presbíteros así seculares como regulares puedan libre y lícitamente según su devoción celebrar misa en honor del mismo Beato Ignacio: No obstante las ordenaciones y constituciones apostólicas, ni los Estatutos y Constituciones de la dicha Compañía, aun con juramento, confirmación apostólica o con cualquiera otra firmeza confirmados; y

todas las otras cosas contrarias, cualquiera que sean.»

«Queremos además, que a los traslados de las presentes letras, firmadas de mano de algún notario público o del Secretario de la misma Compañía, y autorizados con el sello de alguna persona constituída en dignidad eclesiástica, o también con el de la misma Compañía, se preste aquella fé que se prestaría a estas mismas presentes Letras, si se exhibiesen, o se mostrasen.»

«Dado en Roma en San Pedro, bajo el anillo del pescador, el 3 de Diciembre de 1609, de nuestro Pontificado el año quinto.»

«S. Cobelti.—Bernardo de Angelis, Secretario de la Compañía de Jesús.»[1]

La fausta nueva de la beatificación de nuestro Padre corrió como reguero de pólvora por las cuatro partes del mundo hasta las más remotas regiones como advierte el Padre José Juvencio en la Historia de la Compañía (lib. XV p. V, número 7) y desbordóse la piedad cristiana con muestras extraordinarias de entusiasmo. Hasta el cielo parece quiso participar de la alegría de la iglesia militante obrando nuevos y ruidosos milagros al nombre y a la invocación del nuevo Beato Ignacio de Loyola. Sin duda temeroso el Padre General que la piedad y entusiasmo de los nuestros comprometiera algún tanto el adelantamiento de la causa, que no había de interrumpirse hasta llegar a la canonización, escribió a los provinciales previniéndoles para la próxima fiesta del Beato Ignacio a 31 de julio. La carta es del primero de enero de 1610. La que dirigió al provincial de Aragón dice de esta manera: «Ya, bendito sea Dios, nos hizo merced su Santidad, de conceder el breve de Beatificación de nuestro Padre, y se envía por tanto auténtico a V. R. para esa provincia, donde lo que tenemos que advertir es, que asi como no se debe impedir la devoción del pueblo, tampoco se ha de convidar y hacer demostraciones exteriores, contentándose los nuestros con la sólita modestia, y persuadiéndose que cuanto hubiese de ésta, tanto se abreviará lo que se desea del remate de la canonización. Por amor de Dios que avise de ello a los demás superiores y vaya en esto muy advertido vuestra Reverencia.»

Y en otra del 27 de abril del mismo año repetía: «La beatificación de N. B. Padre Ignacio se ha celebrado en estos reinos con aplauso y regocijo tan universal, según de diversas partes nos han

1. Es traducción de la copia auténtica y contemporánea del Breve enviado a la Provincia de Aragón y que se guarda en el Archivo de la misma.

escrito que por ello quedamos muy obligados a dar al Señor las debidas gracias, y suplicarle que se sirva despertar los ánimos de los de la Compañía con nuevos favores, para caminar por el camino de la perfección, según nuestro Instituto pide; y para que en la común alegría del pueblo se eche de ver nuestra modestia, juzgamos ser conveniente advertir a V. R. que el día del tránsito de nuestro Beato Padre (31 de Julio) no se haga demostración de fiesta extraordinaria en nuestras iglesias, contentándonos los nuestros con decir su misa, según la facultad que para esto nos concedió su Santidad en el Breve que ya tenemos enviado a V. R.: a quien ha parecido prevenir tanto tiempo antes, para que le tenga de avisar y encargar a los superiores inmediatos la puntual y exacta observancia de esta nuestra orden, avisándonos después lo que en ello se hubiese hecho». Y prosigue: «En esta ocasión no dejaré de advertir que así como el haber sido tan acepta la beatificación y el haberse celebrado por los de fuera con tantas demostraciones de contento y regocijo creemos que ha ayudado para abreviar lo de la canonización: por el contrario se puede temer que excediéndose los nuestros en lo dicho, podría ser ocasión de diferirla con harta pena y desconsuelo de todos».

Cómo se celebró en Barcelona y en Manresa la beatificación de nuestro Padre, a pesar de la modestia de los nuestros que tenía como represado el entusiasmo de los de dentro y aún de los de fuera, lo dicen las siguientes líneas de la historia manuscrita del Colegio de Barcelona: «Fué este año felicísimo con la nueva de la beatificación de nuestro B. Padre Ignacio que alegró toda la ciudad y todo este principado de Cataluña. Mandó el Vicario General que en todas las parroquias se publicase la solemnidad de la fiesta; y sin esto se publicó también por toda la ciudad a son de atabales y trompetas. Cuando en nuestra casa se tocó la campana respondieron todas las iglesias de la ciudad, y en toda ella de noche se hicieron muy grandes y extraordinarias luminarias. El señor don Juan de Moncada, hermano del señor Marqués de Aitona, y poco después Obispo de esta ciudad, emprendió el adorno de nuestra iglesia que con la riqueza de la tapicería, la muchedumbre de luces, la variedad de cosas preciosas y buena disposición del conjunto parecía un cielo, a donde acudió infinidad de gente. Predicó un Padre de Santo Domingo con aplauso general de todos. Honraron después nuestra mesa el señor Virrey don Juan de Moncada, muchos canónigos, todos los superiores de las religiones; y catorce reli-

giosos de Santo Domingo que se entretuvieron buen rato en admirar las muchas y varias poesías, que se pusieron en público para gloria de nuestro Santo».

«También se levantó un altar en la casa, en que el Santo había habitado, cuando aquí aprendía la gramática, y en él se puso la imagen de un crucifijo, ante el cual el Santo había tenido muchas veces su oración : y sucedió que atendiendo un hombre en fijar unas colgaduras para el aderezo del altar, cayó la escalera en que estribaba, sobre una mesilla, y el hombre tuvo tiempo de agarrarse de un palo ; y quedó así colgado en el aire, sin haber quien le ayudase. Invocó al Santo y luego advirtió que la escalera estaba de la misma ma manera de antes estribando en la mesilla y arrimada a la pared. Una señora acostumbraba a padecer recios dolores de cabeza, de que se halló más apretada cuando quiso venir a visitar al Santo en nuestra iglesia ; y luego que entró en ella se sintió aliviada de aquel grande dolor. Otra señora gravemente enferma invocó al Santo, y luego milagrosamente, a juício del médico, cobró la deseada salud. Un hombre de vida rota y siniestras intenciones vino a las primeras vísperas de la fiesta, y así que puso los pies en la iglesia sintió una luz del cielo muy grande y en su corazón endurecido un movimiento de Dios que le llamaba a otra vida mejor ; pasó toda la noche desvelado, haciendo examen de su conciencia, y luego por la mañana hizo una confesión con tantas lágrimas, que fueron buen testimonio de la misericordia que había recibido de Dios por intercesión del Santo.»

Hasta aquí la historia del Calegio de Nuestra Señora de Belén de Barcelona. Las fiestas se celebraron la tercera dominica de Adviento de aquel año de 1610, después de las cuales el Padre Lorenzo de Sanjuán mandó algunos Padres a Manresa para que de la misma forma y modo celebraran allí la fiesta de la beatificación de Ignacio, y allí como en Barcelona resultaron dignas de la devoción al santo penitente de la Cueva.

No en todas partes, con todo, se guardó la debida moderación, quizá porque el entusiasmo popular desbordándose desmesuradamente asaltó nuestras casas no respetando la clausura religiosa por lo cual el Padre General tuvo que advertir al Padre Provincial de Aragón en carta del 2 de marzo de 1610 : «Habiendo llegado a nuestra noticia, que en ocasión de la fiesta que se hizo para celebrar la beatificación de nuestro Beato Padre Ignacio y con ocasión de haberse hecho altares en los claustros y patios de algunos de nues-

tros colegios y casas, hubo descuido en advertir que por razón de ser semejantes lugares dentro de la clausura que suelen tener las casas religiosas; no todos podían entrar en ellos, aunque fuese a título de devoción: nos ha parecido avisar a V. R. ser nuestra voluntad que se guarde inviolablemente la clausura religiosa: y para este fin declaramos que ninguno de los superiores tiene facultad de dispensar cerca de este particular en lo que dice la Constitución; y para que conste a todos será conveniente que V. R. lo avise a todas las casas y colegios de esta provincia encargando seriamente la exacta observancia a los superiores inmediatos y estando muy advertido en ello V. R.».

Claro está que dichas faltas denunciadas al Padre General de la Compañía no deben justificarse de ningún modo, pero es de notar que más bien que de la malicia procedían de la santa impaciencia de los particulares así propios como extraños, que les hacía pasar más allá de las legítimas fronteras, en orden a manifestar al nuevo Beato los íntimos afectos de su devoción. Quizá por esta misma causa una y muchas veces los nuestros de la Compañía de Jesús importunaron con preguntas al Padre General creyendo que en el rezo, en la misa y en el calendario habían de ser más generosos y espléndidos los permisos para el culto del Beato Padre Ignacio. A raiz de la beatificación bien claro había manifestado el Padre Asistente de España qué rezo y qué misa facultaba la Silla Apostólica para el día 31 de julio, aniversario de la muerte de San Ignacio, aunque no era necesario declarar lo que harto claro decía el Breve de la beatificación, cual lo habemos traducido y aducido más adelante; pero el Padre Nicolás Almazán, Asistente de España, hubo de insistir en carta del 8 de diciembre de 1609, y recordar al Provincial de Aragón lo establecido: «Primeramente misa votiva no se puede decir sino en el mismo dia de su tránsito, y entonces en toda la octava como de *Duplex primae classis*: mas no la pueden decir los clérigos de fuera. En la confesión (en el Confiteor Deo del comienzo de la misa) no se ha de nombrar; que así lo tiene declarado la Congregación de Ritos. En la oración *A cunctis*, se puede nombrar, como lo hacemos acá, también hacemos siempre conmemoración a Vísperas y Laudes, tras la de los apóstoles. Otra cosa ni se hace ni se puede hacer, conforme a la intención de la Congregación de Ritos, y si otros religiosos se adelantan a más con sus santos y beatos, *abundent in suo sensu*; que a nosotros esto no nos importa por muchas razones,

y débenos bastar sólo una: que es conformarnos con la mente de la Congregación de Ritos, y por consig uiente con su Santidad».

Por muy claras y terminantes, con todo, que fueran las palabras del Padre Asistente, no dejaron de enviarse a Roma nuevas consultas y venir de allí nuevas respuestas en confirmación de lo mismo. En el año 1610, poco después de la beatificación consultóse ya si entre año se podía decir misa votiva del Beato Ignacio; a lo cual respondió el Padre Claudio en carta de 30 de marzo de dicho año: «No hay licencia para decir entre año misa votiva de N. B. P., ni la Congregación de Ritos la dará; ni para que los obispos nos digan la misa el día de nuestra fiesta»; y en otro párrafo añade: «lo de decir misas votivas de nuestro Beato Padre, ni está en nuestra mano concederlo ni lo concederá su Santidad; y en eso es necesario no hacer novedad ninguna, ni exceder un punto de lo que contiene el Breve de su Beatificación, reservando lo demás para cuando fuere canonizado, que confío será presto». Y en otra de 27 de abril declaraba: «No se podía rezar de N. B. P. el dia que celebraron la fiesta, ni se puede decir nada en su oficio y conmemoraciones más que lo común del Breviario».

En 1611 preguntó el Procurador Padre Juan Sanz qué misa era la que se rezaba en Roma, si la primera o la segunda de común de Confesores; y le fué respondido: «En Roma se dice la segunda misa de confesores no Pontífices en la fiesta y octava de nuestro Beato Padre». Ni dejaron en paz al nuevo General Padre Mucio Vitelleschi, enviándole de parte de la provincia de Aragón un memorial entre cuyos puntos se deslizaba el de añadir en la Confesión de la misa el nombre del Beato Padre Ignacio: a lo cual contestó lacónica y terminantemente el Padre General con fecha 25 de julio de 1620: «Al punto de nombrar *Beatum Ignatium* en la Confesión del introito de la Misa respondo que ni acá se usa, ni es bien introducirlo; sino seguir el uso común y ordinario de la Iglesia, sin añadir ni quitar palabra».

De todo lo dicho se deduce que los Padres Generales de la Compañía tratándose de la devoción íntima que la Provincia de Aragón sentía por el antiguo penitente de Manresa y por el estudiante de gramática en Barcelona, más bien habían de usar de freno que de acicate; y por lo tanto que, disimuladas las impaciencias e impertinencias consiguientes, el amor y veneración de los hijos de esta provincia era muy digna de loa y muy agradable al Beato Padre Ignacio.

CAPÍTULO II

La Canonizáción

SUMARIO.—1. Revisión de procesos —2. La Canonización.—3. Disposiciones de los Padres Generales.—4. Relación de hermano Cristóbal López sobre el retrato de S. Ignacio.—5. Restauración del mismo.

I.—REVISIÓN DE PROCESOS

DESDE 29 de octubre de 1611 hasta el 2 de enero de 1615 trabajaron constantemente los señores Auditores de la Sagrada Rota, nombrados Jueces por su Santidad, en el conocimento pleno de la causa de canonización del B. Padre Ignacio hasta ponerla en estado, de ser clausurada y fallada por su Beatitud. El año 1617 uno de los jueces, Alejandro Ludovisio, fué creado Obispo de Bolonia. Entró en su lugar don Francisco Sacrati, quien con los remanantes don Juan Bautista Pamfilio y Alonso Manzanedo de Quiñones, después de terminado el estudio de todos los procesos de la canonización, hicieron una larga relación a Paulo V de todo lo que constaba en los procesos, hechos con autoridad apostólica, sobre la vida y milagros del B. Ignacio. Para mayor claridad dividieron el trabajo en tres capítulos: 1.° legitimidad, legalidad y valor de los procesos; 2.° santidad y excelencia de la vida del Beato Ignacio, probada con esclarecidos actos de fé, esperanza, caridad, prudencia, justícia, fortaleza y templanza, y con otros claros argumentos; y 3.° milagros más escogidos, especialmente diez de ellos, aprobados por el dictamen de dichos jueces. Concluían por fin su relación exponiendo a su Santidad, que según el parecer unánime de ellos, aquella causa estaba ya en tal estado, que su Beatitud, siempre que quisiese, podía pasar a la solemne canonización del B. Ignacio, y ponerle en el catálogo de los santos, con las solemnidades acostumbradas de la Iglesia.

Al propio tiempo, casi todos los Reyes y Príncipes Soberanos de Europa repitieron nuevamente sus instancias ante la Sede Apostólica y la Sagrada Congregación de Ritos, entre las cuales fué recibida con especial agrado por el Papa Gregorio XV la carta del Rey de Francia, el joven Luis XIII, de 24 de febrero de 1621. De suerte que después de maduro examen llamó el Papa el día 30 de abril de aquel mismo año al Embajador de Francia en la corte pontificia, y le manifestó que ya estaba en la resolución de proceder luego a la canonización del Beato Ignacio de Loyola, y por consiguiente que podía en su nombre manifestarlo a su Señor el Rey Cristianísimo de Francia. Y en efecto, el día 21 de mayo la Sagrada Congregación de Ritos recibía del Papa el encargo de ultimar este negocio y la dicha Congregación lo tomó tan a pechos, que a 19 de enero de 1622 se celebraba ya el Consistorio secreto delante del Papa, en el cual el Carnenal Francisco Maria del Monte, hacía la *Relación* de todo lo que constaba juridicamente en los procesos practicados con autoridad apostólica sobre la vida, santidad y milagros del Beato Ignacio de Loyola. Tres partes integraban dicha Relación: 1.° tratado de las virtudes según constaba de los 675 testimonios examinados con toda formalidad y rigor del derecho; 2.° legitimidad de los procesos, 3.° crisis de los diez milagros especiales, obrados por intercesión del Beato Ignacio y aprobados por la Sagrada Congregación.

Terminada la lectura del precedente informe por el Cardenal del Monte, dieron los padres de la Congregación de Ritos su parecer; y el Sumo Pontífice, en vista del voto general y unánime de los consultores, determinó canonizar solemnemente al Beato Ignacio, una vez celebrados los tres Consistorios de costumbre; secreto el primero entre los Eminentísimos Señores Cardenales, en el cual el voto uniforme de todos fué que se procediese luego a la canonización; el segundo público, al que asistieron todos los representantes de los Soberanos católicos y rogaron a su Santidad, pusiese en el catálogo de los Santos a nuestro Beato Padre; y el tercero semipúblico de todos los Eminentísimos Señores Cardenales, Patriarcas, Arzobispos, Obispos, Protonotarios de número, Auditores de la Rota y algunas personas interesadas en la causa de canonización. Este último consistorio se tuvo a 16 de febrero de 1622. En él se determinó que el día 12 de marzo siguiente, onomástico del Papa, por ser la solemnidad de San Gregorio, se celebrase la canonización de los cinco beatos, cuatro de ellos españoles; a

saber, San Isidro Labrador, San Ignacio de Loyola, San Francisco Javier y Santa Teresa de Jesús; y a los cueles se añadió San Felipe Neri, italiano y fundador del Oratorio, del cual era miembro el Eminentísimo Cardenal Baronio, celoso y entusiasta devoto de San Ignacio.

En la alocución preliminar del Papa en este último consistorio, quiso Gregorio XV testimoniar el alto concepto que del Beato Ignacio y de la Compañía de Jesús por él fundada tenía la Silla Apostólica en los siguientes términos: «Con justicia debe esta Sede Apostólica honoresa aquel que para sostenerla y defenderla le consagró a su servicio constantemente, no solo su persona sino todo la religión por él instituída. Juzgamos hermanos míos que ya adivináis de quién hablamos. Con verdad podemos aplicar al Beato Padre Ignacio el encomio que la Sagrada Escritura hace del gran Josué: Fué grande como denota su nombre: muy mayor en salvar a los escogidos de Dios, en sojuzgar a los enemigos que se levantaron contra él, hasta conseguir la herencia de Israel. (Ecli. XLVI, I y 2). Porque ardió Ignacio en el fuego de la caridad, y sin cesar encendió con él a los predestinados de Dios; y a los enemigos que por aquel mismo tiempo se levantaban contra los elegidos de Dios, juntando una sagrada milicia, ceñida de armas contrarias, empezó a combatirlos y cada día bajo el estandarte de Jesús los combate con grande provecho de la Iglesia. Y así juzgamos que, como él por sus méritos propios alcanzó la herencia del cielo, así es justo que se declare por definición nuestra. Esto nos lo persuade su santa vida, pasada constantemente en el ejercicio de maravillosas virtudes, saludables para el género humano en todos los estados; e ilustrada además con muchos milagros antes y después de su muerte. No obstante nos será grato si vosotros, hermanos, nos indicáis al presente vuestro voto y parecer».

Hasta aquí la alocución del Papa Gregorio XV, a la cual contestaron todos los cardenales y asistentes con sus votos, conjunto de alabanzas a nuestro Santo Padre, que serían como hermosísimas guirnaldas de flores puestas aquí en torno de la figura del humilde penitente de Manresa, si su misma abundancia y variedad admirables nos permitiera encerrarlos en los estrechos límites de este trabajo. Sólo pondremos el que dió su Eminencia el Cardenal de Sourdis, es decir el que pocos años antes por su devoción a San Ignacio, vino expresamente de Francia para visitar la Santa Cueva y allí postrado veneró con humildad aquel suelo regado con lá-

grimas de penitencia y humildad. «El varón sabio del tesoro de su sabiduría saca cosas nuevas y antiguas; porque los tesoros de la Iglesia son las virtudes de los santos cuyos méritos están guardados en arcas de oro para bien de muchos. Habiendo nacido Ignacio no sólo para sí sino para aprovechar a los demás, llamó a la Compañía, fundada por él, *mínima*; pero los hechos la demostraron *máxima* así en el número de sus hijos como en la virtud. Y aunque nació Ignacio en España, su Compañía tuvo principio en París, donde hizo su carrera literaria, juntó los compañeros en el Monte de San Dionisio, fué elegido como el óleo de la alegría y recibió de Dios el espíritu de adopción, siendo ceñido de fortaleza para pelear con denuedo las batallas del Señor. Con justo título, pues, vuestro hijo primogénito, Luis XIII rey cristianísimo, se manifiesta especial protector de la Compañía de Jesús y desea tomar a Ignacio como Patrono suyo y de todos sus estados, delante de Dios, nuestro Señor; y pide con grandísima instancia a vuestra Santidad que *al cumplirse el primer centenario de su conversión, logre el título de Santo por el oráculo infalible de vuestra Santidad aquel a quien España dió al mundo, Francia a la Iglesia y Roma al cielo, coronado con la aureola de los Santos.*»

Hemos subrayado de propósito estas postreras palabras para hacer ver a nuestros lectores como coincide el año del centenario de la conversión con el de la canonización del mismo Ignacio. Porque si bien el caballero de Loyola fué herido en 20 de mayo de 1521, con todo en esta fecha se inició en Loyola y en marzo de 1522 se completó su conversión con el cambio completo de sus destinaciones en la vela de las armas de Cristo de Montserrat: y asimismo la canonización no se verificó sino un siglo después exactamente durante el mes de marzo de 1622, al tenor de las palabras del Cardenal de Sourdis, antes mencionadas.

II.—LA CANONIZACIÓN

Por fin vino el día tan deseado 12 de marzo de 1622, a las cinco de la tarde y a la primera señal de artillería desde el castillo de San Angelo, dado en el momento en que pronunciaba el Sumo Pontífice en la Basílica Vaticana el decreto de canonización del Beato Ignacio y de otros cuatro. Se colocaron en sus respectivas capillas de la Iglesia del Jesús los cuadros de San Ignacio de Lo-

yola y de San Francisco Javier, rodeados de espléndida iluminación y decorados con singular belleza. Estaba la iglesia del Jesús suntuosamente adornada y coronada de una hermosa galería las imágenes de los de la Compañía, que hasta entonces habían derramado la sangre por Cristo en todas las partes del mundo. Y con especial permiso de su Santidad fueron colocados entre ellos los retratos de los recién martirizados Ignacio de Acevedo y de sus 39 compañeros, muertos camino del Brasil; y no como quiera sino con rayos y aureolas como suelen pintar a los Beatos. En aquel día y el siguiente la Casa Profesa de la Compañía de Jesús en Roma distribuyó de limosna más de 3.000 panes entre los mendigos.

Al día siguiente, 13 de marzo, que era Domingo de Pasión se ordenó una numerosa procesión, para llevar desde San Pedro a sus respetivas iglesias los estandartes de los santos canonizados. A la puerta del Jesús se hallaron para recibir los dos estandartes de San Ignacio y de San Francisco Javier, más de ciento cincuenta personas entre prelados y caballeros nobles, teniendo a la cabeza su Prefecto que era el Duque de Friano, hermano de su Santidad. el Senador, los Conservadores y los Magistrados de la ciudad de Roma, llevando todos en sus manos hachas encendidas.

El lunes, 14 de marzo, se cantaron solemnes completas y el día 15 pontificó en la misa solemne el Cardenal Alejandro Farnesio, con asistencia de 25 Cardenales, muchos prelados y numerosísimo pueblo. El M. R. Padre General Mucio Vitelleschi pronunció el panegírico de los nuevos Santos Ignacio de Loyola y Francisco Javier, siendo honrados por la tarde con la visita del Soberano Pontífice Gregorio XV y de toda su corte. El día 19 celebraron la fiesta los del Colegio Germánico por la mañana y los novicios de San Andrés por la tarde, repartiendo unos y otros limosnas a más de mil pobres. Nada diremos de las fiestas celebradas por el Colegio Romano presididos de la Comunidad de los diferentes colegios y casas de la Compañía el día 6 de abril; porque seríamos interminables. La Bula de canonización fué expedida por el Papa Urbano VIII, sucesor de Gregorio XV, pues habiendo éste muerto prematuramente no pudo dar las Letras y Bulas Apostólicas de la canonización de los dos santos mencionados.

¿Y cómo se celebraron en Manresa y en Barcelona las fiestas de canonización de San Ignacio? De una manera semejante a las de de Roma en cuanto a la forma del culto y la duración de las fiestas De las fiestas de Manresa tenemos amplia noticia por medio del

historiador Magín Canyelles en su libro *Grandesa y Antiquitats de Manresa*. Dice así traducido del catalán: Imprimieron los Consellers el Cartel de las fiestas dispuestas para la canonización del Santo y procuraron mandarlo y hacerlo publicar en seis leguas alrededor desta ciudad de Manresa. Ocho días antes hiciéronse pregonar por la plaza delante de San Ignacio; publicando las fiestas y mandando la Ciudad a todos los ciudadanos que el sábado aseasen y adornasen las calles y ventanas con colgaduras y tapices los mejores que tuviesen para el siguiente domingo que se había de hacer la procesión muy solemne.

Partió dicho pregón de la iglesia mayor llevando el pendón don Galcerán de Paguera, acompañado de cincuenta de a caballo y entre ellos D. Juan y D. Jacinto de Paguera que iban delante de las cajas y tambores con tres grupos de ministriles, todos a caballo, vestidos con vestiduras de damasco carmesí, y los clarines. Con el debido orden se partieron desde la Seo a dicha iglesia de San Ignacio, en donde empezó la publicación de las fiestas; siguiendo por toda la ciudad y publicando los premios que los Consellerès ofrecían a las personas que presentasen mejores invenciones de luminarias; a los que más lucidas andas llevasen en la procesión y a los que procurasen que el coro de cantores fuese de Barcelona.

Empezáronse las fiestas de la canonización el sábado a los 28 del mes de septiembre cantándose las primeras vísperas a tres coros y lo mismo los otros ocho días que duraron. Cosa larga sería relatar aquí el esplendor de tan magníficas y grandiosas fiestas como las que dicha ciudad de Manresa hizo estos ocho días; porque no hubo día que no se hiciese nueva fiesta ya de comedias, ya de correr sortijas, ya de toros, ya de una entrada con carro triunfal, ya de una entrada de soldados con tanta bizarría de vestidos y con tantos penachos que admiraban, ya con otra entrada de gente de diferentes provincias y naciones, cada cual de ellos vestidos a su manera, ya finalmente de diferentes danzas y mogigangas. Todas las noches de estos ocho días hubo grandísimas y costosas invenciones de fuegos artificiales, siendo cada noche diferentes, con tantas luminarias y hogueras por la ciudad y con tanta gente de la comarca que toda la noche estaba paseando por la ciudad, mirando las diferentes invenciones que los particulares hacían en sus propias casas con tanta multitud de blandones que ardían, que quedaban admirados de ver semejantes fiestas.

Todos los días se celebraron los oficios en la iglesia de la Seo

de esta ciudad y predicaron en ella seis doctores en teología. El domingo por la mañana celebró el oficio de pontifical el señor Abad de Ripoll y el dicho Abad predicó también uno de los ocho días un sermón muy docto, piadoso y devoto sobre un tablado que se le preparó para este efecto. Y el último día predicó un Padre de la Compañía de Jesús, quien en su sermón dió a la Ciudad y ciudadanos la enhorabuena por la canonización del Santo Patriarca y las gracias a las autoridades y a los particulares por lo que habían hecho en tan admirables y costosas fiestas. Digno remate de estas fué la solemne procesión que el mismo domingo por la tarde salió de la Seo, resultando ser la más solemne y devota que jamás en esta ciudad de Manresa se había hecho.

En Barcelona los cultos fueron semejantes a los de Manresa: y así no nos alargaremos en describirlos. Sólo con la historia manuscrita del Colegio de Nuestra Señora de Belén diremos: «Después de Pascua se tuvo la Congregación Provincial en Zaragoza y estando en ella el Padre Rector con otros de este Colegio llegó la feliz, alegre y deseada nueva de la canonización de nuestros Santos Padres San Ignacio y San Francisco Javier, de la cual dió luego aviso el Padre Rector al Padre Jaime Puig, que había quedado de Vice-rector del Colegio, y también de la beatificación de Luis Gonzaga y aquella misma tarde en acción de gracias hubo en casa grandes luminarias y fuegos y se cantó con solemnidad el *Te Deum laudamus*, a lo cual vino muchísima gente. Después a 19 de junio del mismo año por espacio de ocho días se hicieron las fiestas de dicha canonización y beatificación para las cuales dió de limosna la ciudad 300 libras y otros particulares mostraron con su liberalidad su afición a nuestra Compañía. El primer día dió principio a dichas fiestas este Colegio y predicó el Padre Juan de Florencia, monje de Montserrat. El segundo día se encargó de la fiesta la Congregación de los clérigos y predicó el Padre Moya, religioso de San Francisco. El día tercero la Congregación de los seculares, y predicó el Padre Osorio, religioso de San Agustín. El cuarto día vino en procesión la Parroquia de Santa María del Mar, y tuvo por predicador el Padre Monterde, religioso de San Jerónimo. El quinto día vino la Parroquia del Pino, y fué el predicador el Padre Reinoso, religioso de la Trinidad.

1. Entrevista del P. Joan Pou Fons ab los reverents Comunitaris de la parroquia de Santa Maria del Pi. 1622, Juny 13.

Die lunae 13 Junii 1622. Per m.º Joachim Ferrer, procurador, fonch representat ço aquí estava lo pe. Joan Pou Fons de bellem, que volía parlar a la reverent

El sexto, la parroquia de San Miguel, y predicó un Padre religioso descalzo, carmelita. El séptimo día se encargó de la fiesta el Cabildo de la iglesia mayor de la ciudad y predicó el señor canónigo Peralada, de la misma iglesia (catedral). El octavo y último, la Universidad, y predicó el Padre Fray Cirilo Ximénez, religioso carmelita, de esta ciudad, calzado. Martes, a la tarde, defendió un acto de Filosofía el Hermano Bautista Iúdice, siendo el Padre Jaime Puig, presidente;

Comunitat, y en continent feren entrar dit Pare Fons, y dit Pe. Fons digué ab estas o semblants paraules : reverens Señors ja saben V. m. com fem festa vuyt dies al Pe. S. Ignaci y a S. Francisco Xavier, y pera solemnisar dites festes lo capitol de la Seu ve un die que sera lo dia de St. Joan a fer lo offici, y lo mateix fa la Comunitat de Sta. María que ja ho han resolt. si be que están en esta parroquia nos tocava venir allí primer per ser estats los primers que fundaren esta casa dos beneff's deste Iglesia, pero que la gran confiansa tenim de esta reverent Comunitat sempre avem aguardat que per no ser mens rebriam semblant mersé de que V. m. vindrán un día conforme també anaren per la canonisació de S. ramon en S. domingo. Fonch resolt per la major part que si vaje, pero que primer los procuradors se conferescan ab los de Sa. María pera saber lo que an determinat. Y també que si lo me. de la Seu canta lo offici que si volía que la Comunitat lo pagás que no se li don cosa si no que vaja lo me. de la ntra. Iglesia, y antes de tornar resposta se torne ajuntar comunitat, E lo Sr. rector diga la misa.

Entrevista dels procuradors de la Comunitat de Nostra Senyora del Pi ab los de la Comunitat de Sana María de la Mar y presa resolució 1622 Juny 15.

=Dimecres dia 15 Juny 1622 convocada la Rt. Comunitat en la qual assistiren tots los sobredits Rector y beneficiats sens faltar ningú y es estat proposat per M.º Joachim Ferrer, Pro. Rts. Srs. que obsequin la determinació que la Rnt. Comunitat feu dilluns passat lo Sr. Garriga y jo nos som conferits ab los procuradors de Sa. maría y vicari perpeuo y nos an dit que ells anaven lo dimecres ab la cantoria de la propria iglesia conforme anaren per St. ramon y que convidarien llurs obres. Fonch resolt a majori parte ques vaje ab la cantoria de la iglesia ab inglas a gasto de la mateixa y que en tot se seguesca la Seu y nos mir la manera anira Sta. maría lo dia que sia lo dijous y ques donen quatre reals so es un real al partir y a la iglesia de bellem al Offici tirant cordó lo bosser dos reals y latro al tornar a la iglesia, y també ho digan als obrers sils volan honrar.=

Processó de la Comuniat de Preberes beneficiats de Nostra Senyora del Pi a l'esglesia de Betlehem 1622 Juny 23.

=Dijous als 23 de Juny 1622 Fonch feta la professó obseguint la determinació del 15 del pnt. de anar a fer lo Offici a bellem per la canonització de St. Ignasi. La qual professó isqué per lo portal maior y per la Bocaria, carrer dels Banys, carrer de la Palla, Plassa Nova, Plassa de Sta. Anna, carrer de na canuda y al studi y entraren en dita iglesia de Bellem. Anaven 4 banderes de la Santa Spina, dels Desemparats y dos dels ortalans ab trompetes y ganfarons devant inmediatament lo clero ab una cobla de juglas ab los Srs. Obres acompanyats de mols cavallers digue lo Offici lo Sr. Rector, Joan Ferrer, assist lo Sr. virrey, Joan Sentís, bisbe de Barcelona, que sols y fou lo dia de vuy tota la comunitat estigué ab banchs en lo presbiteri al devant lo Virrey ab la qual offici se digué a dos corts, predicá un frare de la Trinitat, Fr. Reynoso, la Comunitat de Sta. maría aná air als 22 y la Seu lo día de St. Joan als 24.=(Apuntes del Rdo. José Mas, Pbro. Archivero de la Seo de Barcelona).

al sual acto acudió el Señor Virrey y la nobleza de la ciudad».

Este mismo año de la canonización tuvieron capítulo los monjes de Montserrat para tratar de solemnizar todos los años, desde el presente, el día del tránsito de San Ignacio, a la manera que celebran las fiestas de los santos propios de su religión y casa de Montserrat. Decretaron en dicho capítulo, pues, que se celebrase cada año la fiesta de nuestro Santo Padre Ignacio y que se le hiciese capilla propia con retablo digno de tal santo. Todo se hizo puntualmente como se había decretado y la primera vez que se celebró dicha fiesta, subió el Rector del Colegio de Barcelona con el Padre Jaime Puig, quien predicó con gran fervor y muy a gusto de aquellos buenos religiosos; habiendo asistido a la fiesta el Duque de Pernou, con toda su familia, que había visitado el santuario y casa de Nuestra Señora de Montserrat.

Al tiempo que se celebraban en Montserrat, Manresa y Barcelona las fiestas de la canonización de nuestro Padre Ignacio, era Provincial de Aragón el infatigable propagandista de las virtudes y milagros de San Ignacio el Padre Pedro Gil, de quien hemos tenido que hablar tantas veces, como que llevó sobre sí todo el peso de la elaboración de los procesos, tanto los primeros del año 1595 como los segundos hechos por los años de 1606. El entusiasmo que él sentía, cuán bien supo comunicarlo en esta ocasión a sus hermanos en religión y a las personas devotas de la Compañía, no hay para que in-

1. Uno de los principales sermones fué encargado a los Padres dominicos, pero no habiendo éstos por economías hecho luminarias, o según dice la historia manuscrita del convento de Santa Catalina de dichos Padres, porque temieron los jesuítas que el predicador lanzara desde el púlpito alguna indirecta desagradable, fueles retirado el sermón, de lo cual se ofendieron no poco. Léase la *Historia de las festas de la canonització de Sant Ignaci, fundador de la Companyia de Jesús*.

«Item vuy dissapte que contan als 18 de Juny 1622 al punt de las 12 horas de mig dia ha fet tocar lo pare prior la campana quan la seu y las demés Iglesias tocaven per las festas de la canonització del pare Sant Ignaci, fundador de la Companyía de Jesús y de Sant Xavier, soci seu, avent ja per assó convidat al convent los dits pares y suplicat al pare supprior en la vacant y juntament encomanaren lo sermó del segon dia de les festes al pare mestre fr. Thomas Roca, si be per certas contemplacions mal considerades li desdonaren lo sermó, que nos podia fer ab una máscara en la cara. Volian dits pares que nosaltres fessem alimaries en nostra Iglesia a costas del convent; respongué en assó lo pare prior, al qual, vingueren a dirli (com saberen que era vingut) son pensament, que si li donaven oli que las farian, per que cert no está per fer gastos, aixi que o per assó, o per temor que mestre Roca, en son sermó no digués alguna cosa quels fes mal venrell o per altres respectes apassionats, li llevaren lo sermó, molt sen son escandalitzats en ciutat desta feta y han donat que dir de si exos pares que tan recatats van en ses coses y que tant gran cofrares son de la rahó de estat. (*Lumen Domus*. Tomo II, fol 367).

quirirlo. Dios quiso remunerárselo cumplidamente llevándoselo para sí este mismo año de las fiestas de la canonización, pocos días después de haberlas celebrado en la ciudad de Manresa. Así lo anuncia la Historia del Colegio de Barcelona. «El Padre Pedro Gil, dice, natural de Reus, en Cataluña, Profeso de cuatro votos y Calificador del Santo Oficio, murió en septiembre (1622) en este Colegio. Varón verdaderamente humilde y pobre, celador de nuestro Instituto y de la doctrina sólida. Casi desde el principio de este libro constan sus ministerios como lector de teología y superior en este Colegio, que principalmente con extraordinaria satisfacción de todos ha ejercitado, y la estimación que los Obispos, Príncipes, Conselleres, Diputación y Virreyes han hecho de su persona, por sus señaladas partes de santidad y doctrina. Una vez fué a Roma por procurador de esta Provincia y otra electo compañero del Padre Pedro Juste, Provincial para la séptima Congregación General. Finalmente después de haber acabado el trienio de Provincial en esta Provincia y felizmente corrido su carrera y trabajado por espacio de muchos años e incansablemente en ella, reposó en paz, y fué como se puede esperar de su ejemplar y santa vida, a la eterna de la bienaventuranza el día 15 de septiembre de 1622».

Precisamente unos meses antes de morir había dirigido al Padre General tres preguntas, acerca del culto del Santo Fundador de la Compañía, cuyas respuestas del Padre General no llegaron hasta el mes de marzo de 1623. En la primera, que contenía tres partes, decía al Padre General en nombre de la Congregación provincial: 1.° *que se compusiesen oficios propios y misas de San Ignacio y San Francisco Javier*; 2.°, *que se pusiesen dichos santos en el calendario por la Sede Apostólica*, y 3.°, *que se impetrase de la misma un jubileo para el día de sus fiestas, y suspensión de entredicho, si en aquellos días ocurriese*.

A esta primera pregunta y a cada una de sus partes, respondió el Padre Mucio Vitelleschi: «No podemos menos de mirar con grande júbilo en el Señor la singular veneración de tan excelentes hijos para con sus santos Padres, y su delicadeza y solicitud en excogitar todos los medios que acrecienten su honor; para lo cual piden que se excite y despierte nuestra piedad particular y la pública para con ellos. Los oficios propios hace mucho que con toda diligencia se componen y se procura que dichos santos se pongan en el Calendario Romano. El jubileo para sus fiestas anuales ya se ha impetrado. En cuanto al punto de la suspensión del entredicho (esperando, como

esperamos, que ha de ser muy raro el uso de particular privilegio) parece más seguro que nos contentemos con el privilegio común».

La segunda pregunta del Padre Gil estaba redactada en los términos siguientes: «Pregunta la Congregación si hemos de poner los nombres de los dichos santos en las letanías que todos los días rezamos en común; y en qué sitio», y después se añade: «de qué palabras se ha de usar en el Martirologio cuando en las vigilias de nuestros santos se anuncian sus fiestas». A lo primero respondió el Padre General: «Se pueden poner en las letanías privadas (los nombres de San Ignacio y de San Francisco Javier) inmediatamente después de San Francisco de Asís»; y a lo segundo: «Mientras alcanzamos licencia de Su Santidad para que nuestros gloriosos Padres San Ignacio y San Francisco Javier se pongan en el Martirologio Romano, podrá la Provincia guardar el estilo y uso que allá se guarda con otros santos semejantes».

Finalmente, a la tercera pregunta del Padre Gil: «Que se pida a Su Santidad rezo doble de nuestro santo Padre Ignacio, no sólo para toda la Compañía, sino para toda la Iglesia y que su Paternidad lo mande hacer», respondió el Padre Vitelleschi lo siguiente: «Los títulos y razones que la Compañía tiene para suplicar a Su Santidad que nos conceda rezo particular de nuestro glorioso Padre San Ignacio, no sólo para los nuestros, sino también para toda la Iglesia, son muy buenos; de nuestra parte se harán las diligencias posibles para alcanzar lo que todos tanto deseamos».

III.—DISPOSICIONES DE LOS PADRES GENERALES

Como remate de este capítulo, recogeremos aquí lo que hizo la Provincia de Aragón en orden al rezo y misa que en las fiestas de San Ignacio debían rezarse. Ante todo se suplicó con otras muchas provincias que se estableciese una norma común en cuanto fuera posible de celebrar dentro de casa y en la iglesia propia la solemnidad del día de San Ignacio. A ello respondió cumplidamente nuestro Padre General, Mucio Vitelleschi, con fecha 1.° de julio de 1624 al Padre Pedro Continente, Provincial de Aragón: «De muchas provincias me han pedido, dice, se escribiese a todas una forma común del modo que debemos celebrar las fiestas de nuestros santos y beatos; para que la uniformidad de la Compañía, que tanto resplandece en las demás cosas, se eche de ver en ésta. Después de haberlo con-

siderado y consultado con los Padres Asistentes lo que en esto sería bien hacer, hemos convenido en la fórmula que irá junto con esta carta. La regla que debemos tener siempre ante los ojos en orden al buen acierto de lo que vamos tratando, es la que nuestro Sto. P. Ignacio nos propone muchas veces en las Constituciones: que atendamos a la edificación de nuestros prójimos y a la mayor gloria de Dios Nuestro Señor en todo lo que se hubiese de hacer, y agradaremos a todos los santos, y en particular, a nuestros bienaventurados Padres que tanto trabajaron en procurar la mayor gloria de Dios. Pues habiéndose de ordenar el aparato de las fiestas al fin que he dicho, es justo que en primer lugar se procure se celebren con devoción y provecho espiritual de los nuestros y de los de fuera; en orden a ésto se hagan las diligencias convenientes, porque así alcanzaremos la intercesión y patrocinio de los santos y mucho aumento de los divinos dones. Guarde Nuestro Señor a V. R. en cuya ss. SS. mucho me encomiendo».

Sigue luego la norma que se debe guardar en la universal Compañía en la fiesta de San Ignacio, según lo indicado en la carta precedente; a saber: «1.° Los altares y toda la iglesia se adornan y aderezan, como el día más solemne de todo el año.

2.° Cántanse muy solemnemente, y con buena música, primeras y segundas vísperas, y la misa *Os justi*. La oración ha de ser la que dijo el Sumo Pontífice el día de la canonización: *Deus qui glorificantes*, etc. El Evangelio: *Sint lumbi vestri paecincti*, etc.

3.° Háse de predicar del Santo.

4.° Comulgan este día todos los Hermanos y se convida a los estudiantes de nuestras escuelas, para que vengan a comulgar y ganar la indulgencia plenaria.

5.° En nuestras escuelas no hay lección en este día; pero sí en el precedente.

6.° La comida en el refectorio es como en el día más solemne del año.

7.° Celébrase fiesta con octava.»

Todo se cumplió con escrupulosa exactitud; a la medida de sus fuerzas se esmeraron los superiores en mostrarse generosos para con los santos y para con sus hijos; esto es, celebrando los cultos con magnificencia, y dando en casa motivos de expansión religiosa y entusiasmo en el día dedicado a su Santo Padre y Patriarca. Lo que parece arraigó menos en Barcelona y demás casas de la Provincia de Aragón, fué el canto de las primeras vísperas. Pues diez y seis años

después (1640) candorosamente el Padre Jaime Puig, al ir a Roma como Procurador de nuestra Provincia, proponía a su Paternidad que: «*en la vigilia de nuestro santo Padre Ignacio y de nuestros santos se cantase vísperas en todas nuestras casas y colegios*». La respuesta, algo sacudida del Padre General, fué la siguiente: «Me maravillo que no se haga así, habiendo ordenado el año 1624, en carta de 1.° de julio, que se envió por todas las provincias de España, lo que se había dispuesto en este punto y en lo demás de la fiesta de nuestro santo Padre Ignacio, y en otras de santos de la Compañía. Léase la dicha carta y la instrucción que con ella envié, y obsérvese todo con efecto y exacción».

Volvieron los Padres de esta provincia a llamar la atención del Padre General sobre el rezo doble y la misa propia de los Santos Ignacio de Loyola y Francisco Javier, dictando en la Congregación Provincial, que se abrió en Barcelona el día 15 de junio de 1625, el siguiente postulado: «Como quiera que ha pasado un trienio desde que en nombre de la Congregación que se tuvo en Zaragoza se pidió a nuestro Padre General se arreglasen oficios propios y misas de nuestros Santos Ignacio y Javier, que pudieseen usar los hijos de la Compañía en sus fiestas; y además, que dichos santos fuesen añadidos en el Calendario Romano en días fijos; por no haberse hasta ahora hecho así, ruega la Congregación Provincial a nuestro muy reverendo Padre General que lo procure muy ahincadamente para excitar la devoción de los nuestros». A ello respondió nuestro Padre, en carta de 18 de marzo de 1626:[1] «La piedad de la Provincia de Aragón hacia nuestro Padre Ignacio y San Francisco Javier, pidiendo oficios propios y que se les ponga en el Calendario, con justo motivo nos incitaría a ello si no lo hiciéramos de propio impulso corriendo, por decirlo así, con toda diligencia, en un negocio que interesa a toda la Compañía. Los oficios y las misas ya están dispuestos; y no desis-

1. No es de extrañar la tardanza en contestar el Padre General al postulado del de la Congregación Provincial de Aragón. Es de saber que a fines de octubre de 1625 aún se hallaban detenidos en nuestro puerto de Barcelona los procuradores de las Provincias de España, esto es: de Portugal, de Castilla, Toledo, Andalucía y Aragón, por causa de las guerras entre Francia y sus coaligados y Génova y España, por cuyo motivo los caminos de mar y tierra estaban mal seguros. El Padre Francisco de Mendoza, portugués, s edeterminó de ir por tierra, y los demás aventurando mucho y contra el parecer del Padre Rector, Marcos Antonio del Arco, se enbarcaron en una tartana y se hicieron a la vela el 18 de noviembre. Tuvieron tres días de horrorosa tormenta y aunque llegaron a Roma con salud, pero ya se había celebrado la Congregación de procuradores, por cuyo motivo sus despachos vinieron a España solucionados con largos meses de retraso.

tiremos del empeño de alcanzar la facultad para usarlos y la gracia de que se les ponga en el Calendario, como lo hemos hecho hasta el presente».

Y como al propio tiempo la misma Congregación Provincial mencionada hubiese suplicado al Padre General: «Que se obtuviese del Papa la facultad de rezar oficio y celebrar misa de nuestros Santos Ignacio y Francisco Javier ,aún para los sacerdotes seculares, como se había hecho con San Carlos Borromeo y otros santos; pues éste sería el camino más expedito para que se les pusiese sin ruido en el Calendario Romano, cosa que no sin causa han procurado los hijos de San Felipe Neri y Santa Teresa de Jesús»: el Padre General respondió (1628): «En gran manera loamos el religioso afecto de los Padres (de la provincia de Aragón), mucho hace que se piensa en esto y esperamos, Dios mediante, conseguir dentro de breve plazo, lo que pedimos».

Impacientes con todo, los Padres del Colegio de Barcelona, intentaron por otro camino poder conseguir algo de lo que pedían por medio del Obispo de la diócesis.

Al pasar por Barcelona los procuradores por las provincias de Portugal y Andalucía, dieron cuenta a los nuestros del Colegio de Belén cómo los Prelados de sus diócesis habían ordenado se hiciese la fiesta de San Ignacio, como de santo doble, de la manera que se hace con los otros Santos Fundadores de órdenes religiosas, fundados en las palabras que el Papa dice en la Bula de canonización de que pueden los sacerdotes, así seculares como regulares, decir misa y oficio solemnemente del Santo, según las reglas del Breviario. Movido por este ejemplo y por los últimos decretos dados por el Arzobispo de Sevilla a este tenor, acudió el Padre Rector, Marcos Antonio del Arco, a su Ilustrísima el señor don Juan Sentís y le propuso el caso seis u ocho días antes de la fiesta de San Ignacio. A su Ilustrísima pareció primero hablar a los Capitulares, y como algunos Padres hablasen en particular con dichos señores, parecía todo muy bien dispuesto, cuando, hecha la propuesta al Cabildo, éste falló en contra; por la sencilla razón, dice, (Historia manuscrita del Colegio de Belén), de que «si lo admitían, habían de decir, como todos los días de segunda clase, dos misas cantadas; y por no tomar esta carga, lo decretaron semidoble. Y queriéndole publicar el señor Obispo, el Padre Rector le suplicó lo suspendiera, porque no se había pedido eso, y no parecía justo que siendo todos los fundadores dobles, nuestro Santo, a quien tanto debe la Iglesia, fuese menos honrado. Pare-

ciéronle bien estas razones, y el decreto se suspendió, confiando que para el año siguiente se corregiría todo viendo impreso el Decreto tan honrífico que hizo el Cardenal y Arzobispo de Sevilla». Hasta aquí la historia manuscrita mencionada; y en efecto, vino el año 1629 y, como anuncia la misma historia: «Las fiestas de este año (1629) que se acostumbran hacer en este Colegio, se hicieron este año con la misma solemnidad con que otros; pero la de San Ignacio fué para nosotros de mayor consuelo, pues el señor Obispo don Juan Sentís y su Cabildo, después de haber oído al Padre Vicerector, decretaron que desde éste en adelante, por toda la diócesis se rezase en el día del Santo como de santo doble, lo que el año pasado, como se escribió, no se pudo alcanzar. Lo mismo se alcanzó de muchos monasterios religiosos y de religiosas».

Con todo, la misa y el oficio propios de San Ignacio, tantas veces suplicados a Roma por la Provincia de Aragón, no aparecían todavia confirmados por la Silla Apostólica; ignoramos la causa, y sólo sabemos que si la Congregación Provincial de 1633 volvió a insistir ante el muy reverendo Padre Mucio Vitalleschi sobre lo mismo, éste, con su amabilidad acostumbrada, se contentó con decir: «Tenemos muy grabado en la memoria este asunto; y el nuevo recuerdo de esa Provincia merécenos mucho aprecio como es justo». (Carta de 14 de diciembre de 1633). Es más, el Padre Luis Ribas, siendo Provincial, suplicó al mismo General en carta de 20 de marzo de 1637, que pues: «Muchos en esta Provincia desean que la víspera de nuestro Padre San Ignacio, cuando en el refectorio se lee el Martirologio, y se nombra a nuestro Santo, nos quitemos todos el bonete; suplícase a vuestra Paternidad, que a lo menos, permita que se introduzca esta devoción, *ipso usu*, sin dar orden alguna de ello». No permitió, con todo, el Padre Mucio Vitelleschi se introdujese por entonces, esta costumbre, y así se contentó con decir: «Estimo el afecto y devoción al Santo; pero no apruebo lo que se pide».

De suerte que hasta el 29 de octubre de el año 1644 no fué puesto el rezo de nuestro Padre San Ignacio en el Breviario Romano, por decreto de la Sagrada Congregación de Ritos, confirmado por Inocencio X, aunque con rito semidoble de precepto a petición de la Compañía de Jesús, apoyada por la instancia de muchos Monarcas; y finalmente el año 1667, fecha 2 de octubre, Clemente IX, *motu propirio*, y teniendo en cuenta los grandes méritos alcanzados por San Ignacio en beneficio de la Iglesia Católica, decretó, que en todo el mundo, todos los Seculares y Regulares de entrambos sexos, obli-

gados al rezo, rezasen el día 31 de julio de nuestro Padre San Ignacio con ritu doble, y que con el mismo se pusiese en el Breviario Romano. Poco después Clemente X, accediendo a las humildes súplicas del M. R. P. Juan Pablo Oliva, concedió (5 de enero de 1673) que todas las provincias de la Asistencia de España, y todas y cada una de las personas de ella pudiesen celebrar la misa y rezar el oficio de San Igancio, una vez cada semana, en día no impedido por fiesta doble o semidoble, exceptuando el Adviento y el tiempo cuaresmal; facultad que el mismo Pontífice Clemente X accediendo a las súplicas del Padre Antonio de Macedo, Rector de la Casa de Probación de Lisboa, comunicó por decreto de 21 de enero de 1673 a todas las provincias de la Asistencia de Portugal, e igualmente por decreto de 29 de enero del mismo año a las provincias de la Asistencia de Alemania.

La Compañía de Jesús queriendo agradecer a la Santa Madre Iglesia el mismo favor, recibido de su infalible y soberano Pontífice, de la Canonización de su Padre y Fundador San Ignacio de Loyola, todos los años el día 12 de marzo, conmemoración de la bendita canonización ofrecen todos los Padres sacerdotes la santa misa, y los Hermanos de la santa comunión; en acción de gracias al Todo Poderoso, desde el decreto dado a la universal Compañía en 30 de noviembre de 1637 por el M. R. Padre General Mucio Vitelleschi de inolvidable memoria.

IV.—RELACION DEL H.° CRISTOBAL LOPEZ SOBRE EL MODO QUE TUVO EL PADRE RIVADENEIRA EN HACER EL RETRATO DE N. S. P. IGNACIO DE LOYOLA

«Tomaré esta historia un poco de atrás, para que se entienda. Comenzaré por el deseo que los Padres primeros de la Compañía tuvieron de tener un retrato al vivo de nuestro Padre Ignacio, de santa memoria; y como quien lo desaba tanto, trataban entre sí qué modo tendrían para hacerlo sin que nuestro Padre lo supiese. Mas ninguno se atrevía a pedirlo al mismo Padre, porque sabían cuánto se disgustaría, de que tal se tratase, y si él entendiera que se trataba, se enojara mucho. Andando con esta piadosa congoja, dieron en un buen medio al parecer, mas no quiso Dios que por entonces saliese. Y fué, que estando nuestro Padre en la cama por sus achaques el Cardenal de Burgos, don Francisco Pacheco, quiso

Medalla Conmemorativa de canonización de los Santos Ignacio de Loyola y Francisco Javier, Isidro Labrador y Felipe Nerí, y Sta. Teresa de Jesús

El V. P. Roberto Belarmino S. J. y Cardenal

Los Emmos. Cardenales Alejandro y Eduardo Farnesio

1.—*Imprompta* del Museo de Antigüedades del Colegio de San Ignacio (Barcelona-Sarriá), sacada de una de las Medallas Papales, existentes en el Museo Arqueológico de Barcelona.

Anv.; Leyenda: GREGORIVS-XV-PONT. MAX.

Debajo del busto: AN II.—Segundo año del Pontificado.

Rev.; Leyenda: QVINQVE. BEATIS-COELESTES-HONORES

Energo: DECERNIT (1.ª línea) y 1622 (2.ª línea).

Módulo: 304 mm.—Contorno, algo más de 1 mm.

2 y 3.—Los Eminentísimos Cardenales Roberto Belarmino, S. J., primer panegirista de las glorias y virtudes de San Ignacio de Loyola, y los dos Farnesios, Alejandro y Eduardo, tío y sobrino, de los cuales el primero levantó la iglesia del Jesús, donde está el preciosísimo altar y sepulcro de San Ignacio; y el segundo costeó la Casa Profesa adicionada a la iglesia del Jesús en Roma.

comer con el Padre Ignacio una vez. El Padre se excusó con estar en la cama, y por sus indisposiciones; mas el Cardenal, que era muy devoto dijo, que aunque estuviese no importaba, que lo que él más estimaba era gozar de su presencia y conversación. Con esto se ordenó la comida, y que se pusiese una mesa junto a la cama del Padre, de suerte que estando en la cama pudiese comer en ella. Como el Padre Luis González, que era ministro, vió esta ocasión. procuró no perderla. Y concertaron con un gran retratador que estaba en Roma y se llamaba Morga: fuése allá para que le retratase.»

«Púdose hacer esto sin dificultad, porque el Cardenal pensaba que el pintor era criado de la casa, y nuestro Padre que era criado del Cardenal; y con esto entraba el pintor en el discurso de la comida las veces que era menester. Teníanle en un aposento aparejado todo lo necesario para su arte de suerte que él no hacía más de entrar donde el Cardenal y el Padre comían, y mirar al Padre muy atentamente, y luego salía y ponía por obra lo que tenia en la memoria. Comenzó a delinear el retrato, y no acertó a hacer nada. Tornó a entrar otra vez y púsose con más atención a mirarle que la primera, y salió, y quiso poner en ejecución lo que traía, y tampoco acertó a hacer cosa de provecho. Tornó otra vez, hizo lo mismo, admirado de sí, mas no fué posible hacer en ésta más que las pasadas: y medio aburrido y como quien le falta el arte arrojó el pincel y dijo: «El arte se me ha perdido, Dios no quiere que éste su siervo sea retratado». Con esto lo dejaron por esta vez, sin tratar más de ello mientras vivió nuestro Padre. Admirados los padres de lo que había sucedido, no trataron de allí adelante de retratarle más. Fué Nuestro Señor servido de llevarle de esta vida presente a la eterna de allí a pocos años. Luego que espiró los hijos que se hallaron presentes procuraron de hacer algo de lo que no alcanzaron en vida. Traen un oficial que lo entienda, y hácenle que sobre el rostro del santo difunto le vacíe de yeso un modelo, para que por él saque lo más que pudiesen de sus facciones.

Hízose así echándole encima yeso muy bueno y amasado, y en que salió muy bien impreso todo cuanto en el rostro había. Por este rostro de yeso vació después otro de cera, el cual tiene el Padre Pedro de Rivadeneira; y este patrón de yeso que se sacó del rostro del Padre está en Roma en la casa profesa, y por él se han sacado algunos retratos tan varios y diferentes, y algunos tan indevotos, que es compasión; en el aposento de los Generales

está uno de ellos. El año de 1584 fué el Padre Francisco de Porres a Roma por Procurador de la provincia de Toledo, y entre las cosas que de allá trujo, fué una un retrato de nuestro Padre Ignacio de santa memoria. Llegado a Madrid comenzó a repartir de lo que traía y a mostrar a los padres algunas cosas de devoción, que eran para su colegio, a donde él venía por Rector. Sacó entre ellas un retrato de nuestro Padre, que traía con grande veneración. Hallóse presente el Padre Rivadeneira a todo esto. Fué tanto el descontento y pena que le dió de ver el retrato que no lo pudo disimular,, y así dijo: «Este retrato no es de nuestro Padre; más parece de algún clérigo muy regalado y relleno, o de algún labrador que no de nuestro Padre». Pidió al Padre Porres que no permitiese se mostrase. Entonces el Padre Pedro de Rivadeneira propuso de hacer sacar uno y así lo puso por obra: y para que mejor se acertara, rogó al hermano Beltrán, grande escultor que tomase trabajo de hacer uno de barro, y enmendar en él lo que al retrato de cera que arriba dije le faltaba; que es: como al tiempo de la muerte los labios se hinchan, se le había el labio alto hinchado, y el bajo apretado con el yeso, y las ventanas de las narices apretado con el yeso y torcido un poco, y los ojos cerrados. Para enmendar estas cosas hizo el Hermano un medio cuerpo con la cabeza, perfeccionando lo que digo. Hecha esta cabeza llamó a Alonso Sánchez retratador del Rey don Felipe II de este nombre, y se propuso el deseo con que todos estábamos de tener un verdadero retrato de nuestro Padre; y el Padre Rivadeneira y el Padre Francisco de Porres le propusieron los medios que tenían para que fuese ayudado, que era el retrato vacío de cera, y el de barro que había hecho el Hermano Beltrán. Pidió que los quería ver; trujéronselos y vistos, dijo que él lo haría, pero que para los colores y para las canas sería menester más relación y noticia. Esta le ofreció el Padre Rivanedeira, y de estar presente al pintarlo. «Pues como haga esto, respondió Alonso Sánchez, yo ofrezco de hacer de mi parte lo posible, y espero en Dios y en la intercesión de su Santo bendito, que me ayudará a hacer cosa que sea buena». Llévase los dos retratos a su casa para ello, aunque del que más se ayudó fué del cera, por estar más cierto de las cuantidades y tamaño que todo lo tiene. Con esto quedó concertado el día que comenzaría, para que el Padre Rivadeneira fuese a su casa a asistir a allí a lo que se ofreciese de dificultad. Comenzó Alonso Sánchez el retrato de nuestro Padre, que es el que hoy tiene el

Mascarilla de San Ignacio

Padre Rivadeneira, el año de 1585, a los primeros de agosto con tanta gana y deseo de acertar, que de rato en rato no hacía sino decir: «Santo bendito, ayudadnos en esta labor, pues es para honra de Dios y gloria vuestra» y esto muy frecuentemente. Demás de esto se hizo encomendar a Dios Nuestro Señor, y el Padre Rivadeneira dijo aquellos dias algunas misas para el mismo efecto, pidiendo al Señor que se acertase. Hecho el primer bosquejo, que así llaman los pintores a la primera mano, quiso el Padre Rivadeneira mostrarle a algunas personas que conocieron a nuestro Padre, para que antes que se acabase diesen su parecer, y con el del Padre Rivadeneira se perfeccionase y acabase. Entre las personas a quien se mostró fué uno el Cardenal y Arzobispo de Toledo, don Gaspar de Quiroga. Díjole el Padre lo que pretendia hacer, y que para que su Señoría Ilustrísima le dijese lo que le parecía, como quien tanto le conoció y trató, y con su parecer se enmendase, le traía a mostrar. El Cardenal le miró, y dijo lo que le faltaba a su parecer, era que estaba gordo y abulto, y otros cosillas que él se acordaba. Tornámosle en casa de Alonso Sánchez para que se perfeccionase: puso la última mano en él con el ánimo que le había comenzado. Asistía el Padre Rivadeneira siempre a ello, estando a la mañana tres horas, y a la tarde otras tantas, y esto por todo el tiempo que el retrato duró, advirtiendo al pintor lo que le parecía que no iba tan bien. Con el cuidado y asistencia del Padre Rivadeneira, y con el deseo y trabajo de don Alonso Sánchez y con la gracia de Dios principalmente y intercesión de su Santo, salió el retrato tal, que a juicio de los que le conocieron es el más acertado que se ha hecho.

Ya dije como se llevó al Cardenal de Toledo a que le viese y dijese su parecer, como quien tanto le conoció y trató. Yo fuí el que llevó el retrato. Acabóse, como queda dicho, y acabado torné a llevarle para que el Cardenal lo viese. Estaba el Cardenal sentado en su silla, y el Padre Rivadeneira junto a él en otra. Entré con el retrato descubierto en la mano, y como el Cardenal lo vió, levantóse de la silla, quitóse el bonete, y hizo una grande inclinación con todo el cuerpo, y dijo estas palabras que me acuerdo muy bien dellas: «¡Ah este sí, este sí!: aludiendo a lo que primero él había dicho antes que se acabase. Hízole el Padre una réplica entonces y dijo: «¿Pues tánto le conoció Vuestra Señoría Ilustrísima, que así se acuerda de él? Conocíale tanto, que debí de verle más de cien mil veces en esta vida. ¡No había día que no nos viésemos, o en la Compañía o en mi casa o en la viña! Y más: jamás hallé rostro de hombre

que le pareciese, y advertí esto mucho; y otra cosa, jamás vi mudado el semblante por caso que le sucediese adverso, ni próspero, sino que siempre estaba con una paz tan grande y tan sin mudarse que es cosa que hasta en hoy no la he visto en otro que el Padre Ignacio.» Estas formales palabras pasaron delante de mí. Saliendo del Cardenal con el retrato, estaban en la antecámara algunos de los criados antiguos y todos dijeron que era el retrato de nuestro Santo Padre. Don Pedro Reinoso que también estaba en Roma y vió a nuestro Padre y le conoció, así como salí del Cardenal y vió el retrato, me dijo: «No me digáis quién es, yo os lo diré; este es el Padre Ignacio, no hay duda alguna en ello». El año pasado de 1586 llevamos el retrato a casa de Alonso Sánchez, para que por él hiciese otro para los nuestros de Portugal. Vino en aquel tiempo el Rey de las cortes de Monzón y Alonso Sánchez fué a besarle la mano, como criado. Díjole el Rey: «Traedme las obras que habéis hecho mientras yo he estado fuera de Castilla». Llevóselas y entre ellas acertó a estar el original del retrato del Santo Padre Ignacio, que como digo le había llevado para sacar otro. Preguntó el Rey «¿Qué retrato es este?—El dijo quien era.—Pues ¿de dónde lo habéis sacado?—Señor de uno de cera vaciado por otro de yeso que se sacó del mismo rostro después de él muerto.—¿Pues cómo de aquel muerto pudísteis hacerlo al vivo?—Señor estando presente mientras yo le hacía un gran discípulo suyo que está aquí que se llama Rivadeneira, el cual me iba diciendo: aquí tenía esta color, aquí estas canas, aquí esto, aquí estotro y con esto y con las facciones que por el de cera yo veía y tomaba los tamaños, le saqué como vuestra Majestad vé». Estúvole mirando un poco y dijo: «Muy bueno está, mucho se le parece: yo conocí al Padre Ignacio, y este es su rostro: aunque cuando yo le conocí traía más barbas». Estas palabras son las formales que dijo el Rey. Esto nos contó el mismo Alonso Sánchez, palabra por palabra, sin saber el Padre Rivadeneira ni yo que tal cosa hubiese pasado. Este conocimiento del Rey con nuestro Padre fué en tiempo que doña Leonor Mascareñas era su aya, y nuestro Padre acudía a doña Leonor. Entonces la buena doña Leonor le decía al príncipe: «Mire, mi Rey, que este es hombre santo; pídale que ruegue a Dios por vuestra Alteza». Y como él era niño de nueve años, pudo hacer memoria y quedársele el recuerdo del Padre; y en esto de conocer sabemos que ha tenido y tuvo su majestad facilidad, y al que vió una vez no perderle jamás de la memoria.

Otro testimonio es, y no de menos fuerza, el del Padre Diego de Guzmán, que fué discípulo del Maestro Avila, y el mismo padre Avila los envió a él y al Padre Gaspar Loarte a Roma, para que los recibiese nuestro Santo Padre Ignacio en la Compañía. A este Padre recibió nuestro Padre y le tuvo consigo en Roma más de un año: después le envió a Florencia, a donde fué superior de aquel Colegio. Viniendo el Padre de Roma y pasando por aquí por Madrid, de camino para Sevilla este mes de febrero de 1587 vió el retrato de nuestro Santo Padre: las cosas que él dijo y hizo cuando le vió, cierto era para poner devoción al más remoto de ella. Dijo muchas veces que ningún retrato de cuantos hasta hoy se han hecho es tal, y que este es el mismo rostro de nuestro Padre. Dábale al Padre Rivadeneira las gracias porque tal retrato había hecho hacer; llamábame a mí y decía señalando con el dedo el retrato, «Hermano Cristóbal, mírele, mírele: porque le certifico, que *qui videt me videt patrem*». Sin duda ninguna era tanto el regalo que él tenía en mirarle, que gastaba muchos ratos en esto: y un día hallando solo el aposento del Padre Rivadeneira se entró dentro, y hincado de rodillas delante del retrato, por más de media hora sin poderse apartar de él, se estuvo deramando lágrimas de puro consuelo. Esto nos dijo el mismo Padre después.

No quiero cansar con más testimonios de personas que desto pueden hablar que son muchas: paréceme bastante tres testimonios tan grandes y fidedignos; quiero acabar con el parecer del Padre Rivadeneira, y con algunas cosas que yo le he oído contar acerca del retrato, las cuales como quien sabe lo que se ha hecho desde que se comenzó, por haberme costado mis pasos, y pasado algunas dificultades, las tengo muy en la memoria. Del parecer del Padre Rivadeneira parece que podrá alguno reperar y decir que si él le ha hecho hacer, que está claro que le ha de aprobar y decir que es el mejor. En esto yo diré lo que hay con toda verdad. Al Padre Rivadeneira le he oído decir muchas veces, que tiene tan en la memoria, y presente y viva la figura y rostro de nuestro Santo Padre Ignacio, como si le tuviese hoy presente y vivo; y que era tanto el gusto que él tomaba en estarle mirando de hito en hito, que es cosa maravillosa, y de que él se maravilla hartas veces, y se entretenía y deleitaba de la manera que un enamorado suele gustar en mirar el rostro de su dama: con este encarecimiento se lo he oído decir hartas veces. Dice que el retrato es el mejor y más acertado que hasta ahora se ha sacado, aunque no tiene toda aquella gracia y

suavidad y vida que nuestro Padre tenía, y esto es imposible alcanzarlo el pintor, si Dios no se lo infunde. Esle de tanto regalo al Padre Rivadeneira estarse mirando el retrato del santo, que me dice muchas veces: «Para desamoinarme y descansar y alentarme, no tengo otro remedio que ponerme a mirar el retrato de nuestro santo padre; y esto es cosa maravillosa, que no parece sino que está hablando con la persona cuando le mira, y aconsejándole con aquella blandura y suavidad, y reprendiéndole con aquella gravedad y modestia». Esto es lo que ha pasado del retrato de nuestro Padre Ignacio y lo que se ha hecho para sacarle y los testimonios que tenemos de las más graves personas que ahora viven: a todo lo cual desde que se comenzó el retrato, he sido yo testigo de vista, y no me alargo en cosa de las que he dicho, antes he sido corto en alguna que pudiera dilatar: pero he tenido más cuenta con la verdad y con que esta se entienda, que con otras cosas. Algunos han querido poner falta en el retrato, llevados de sus particulares discursos que de otra cierta ciencia, y dicen dél que está muy fresco, y muestra poca penitencia y mortificación. A estos me parece que se les responde diciéndoles, que miren a Santo Tomás de Aquino, que le pintan tan grueso que es para alabar al Señor. Pues si por esto hemos de juzgar de su santidad, muy poca le daríamos. El retrato de Santo Domingo yo he visto aquí en Atocha (que es el monasterio de Madrid que tienen sus religiosos), y está tan hermoso y pulido que, a quitarle la capilla y ponerle con hábito de seglar, sería de lo shermosos y pulidos hombres que hubiesen en la corte y éste dicen que es sacado muy al propio de su rostro, y del que el Rey tiene en el Escorial: y de esta suerte se podrían dar otros ejemplos, de los cuales si por el exterior se juzgare su santidad y mortificación, tendrían trabajo. El hueso que nuestro Padre tenía, por el retrato de cera se echa bien de ver que era grueso y de su naturaleza fuerte. Era hombre de buenos colores, y como dos años antes que muriese se le quitase el dolor de estómago y tuviese más ocio de negocios, engordó. Y la enfermedad de que murió no fué muchos días, ni al parecer grave, y así no se deshizo, sino que con la cantidad de hueso le quedó hasta carne. Con esto parece queda satisfecha la dificultad que algunos han tenido y dicho todo lo que hay del retrato de nuestro Padre de santa memoria.

En Toledo. Sea al Señor la honra y gloria de todo. Amen.= Cristóbal López. (Cartas de San Ignacio, vol. I, pág. 405).

Verdadero retrato de San Ignacio de Loyola

Cuadro al óleo de Alfonso Sánchez Coello, antes de su restauración

V.—SU RESTAURACION

El cuadro al óleo de Coello quedó con el tiempo y con las mil y una aventuras, porque tuvo que pasar durante la extinción de la Compañía de Jesús, muy deteriorado. De manera que entrados ya en la segunda mitad del siglo pasado los Padres de la Compañía más antiguos tomaron el acuerdo de restaurarlo. Mas antes de hacerlo, el hermano Erneta, que había sido fotógrafo tuvo la excelente idea de fotografiarlo en el estado mismo en que se hallaba. Una carta del Padre José A. Berasátegui S. J. dirigida al Padre José Vergara nos dará cuenta minuciosa de la manera como se sacó y conservó esta fotografía, que nos sirvió a maravilla para reprodurcirlo en fotograbado como en la presente obra.

La carta de referencia dice así: «Granada 17 de junio de 1908.

«Allá a fines de 1867 ví en Madrid la cabeza del retrato pintado por Coello, que se conservaba en la Residencia de nuestros padres y me gustó mucho. Después a los pocos años, estando yo en Sevilla ví el primer tomo de las «Cartas de San Ignacio» que comenzó a publicarse por aquel tiempo» un retrato grabado por Maura, y que decían estaba copiado del de Coello, y de este grabado copió al óleo al Hermano Alcalá un cuadro de tamaño natural, que ahora está en el refectorio del Colegio de Málaga. Quedé muy disgustado al oir al Hermano Erneta, (entonces socio del Padre Provincial, que pasó por Sevilla) que el cuadro no se parecía nada al cuadro que pintó Coello.»

«Algún tiempo después, el Padre Antonio Cabré me envió de Madrid una fotografía, que según me escribió había sido sacada de un calco hecho sobre el mismo original de Coello, y a su vista sombreado por un hábil dibujante, pero en nada se parecía al grabado de Maura.»

«Cuando el Hermano Erneta volvió al año siguiente a Sevilla, le pregunté cual de los dos se parecía más al de Coello, me dijo que él me enviaría de Madrid uno que sacó del original, hacía algún tiempo. (Dicho Hermano había sido fotógrafo antes de entrar en la Compañía). Cuando recibí la fotografía que me envió, aunque algo velada, no pude menos de decir: esto sí que debe ser el verdadero retrato de San Ignacio.»

Ruegue a Dios por su afectísimo s. en Cristo.

José A. Berasátegui S. J.»

CAPÍTULO III

Devoción y Culto a S. Ignacio en Barcelona

Sumario.—1. Revive la devoción a San Ignacio.—2. Incendio de la Iglesia antigua.—3. El Padre Teodoro Mauris.—4. La nueva Iglesia.—5. El octavario del rapto.—6. La fiesta de San Ignacio.

1.—REVIVE LA DEVOCION A SAN IGNACIO

Terminada la guerra de los catalanes y librada Barcelona por la misericordia de Dios, de las pestes sucesivas de los años consiguientes, surgió de nuevo el amor a las letras y demás estudios del Colegio de Nuestra Señora de Belén y del Seminario de Nobles de Cordelles; ambos juntos en la Rambla de los Estudios de Barcelona. Defendió el acto de *Universa Theologia* con mucho lucimiento el Padre Gabriel Sierra, dando grandes muestras de vivo y perspicaz ingenio. Nada digamos del renacimiento de las misiones rurales y demás ministerios espirituales y de las Congregaciones Marianas; los operarios trabajaron desde 1655 a 1665 como nunca, y con gran provecho de las almas, la viña del Señor.

Quizá por esto mismo San Ignacio de Loyola y San Francisco Javier se dieron a recompensar el trabajo de sus hijos y la piedad de sus devotos, multiplicando los milagros de tal suerte, que no se puede dar un paso en la historia del Colegio de Nuestra Señora de Belén sin topar con alguno de ellos; y quizás por esto mismo también despertó de tal suerte la piedad de los devotos de San Ignacio y de San Francisco Javier que no se puede, aún hoy día, visitar ninguna iglesia antigua, aunque sea de las parroquias más arrinconadas y apartadas de poblado, especialmente en las montañas más elevadas, sin hallar o una estatua de uno de los dos santos, o un altar en que están los dos amistosamente unidos en el culto, como lo estu-

vieron acá en la tierra en la acción apostólica de la salvación de las almas. De este intercambio, finalmente, de milagros obrados por dichos santos y de súplicas y regalos hechos por los devotos a sus favorecedores, nacieron dos grandes bienes para la piedad: primero, el ornato de los altares de uno y otro santo; y segundo, la institución de la novena a San Francisco Javier, hoy denominada de la *Gracia,* y el octavario del *Rapto* de San Ignacio, transformado después por el Padre Ferrusola en ocho días de Ejercicios Espirituales.

Al año 1656 debe referirse el nuevo altar del Santo Patriarca, que la historia manuscrita del Colegio de Belén da cuenta en estos términos: «En la capilla de San Ignacio había hecho doña Estefanía de Ferrer un retablo de hermosa arquitectura, singular devota del Santo y bienhechora insigne de la casa; y después que juzgaron los oficiales, que estaría bastantemente enjuta y seca la madera, se doró a gastos de dicha noble bienhechora; y este año se acabó de dorar y colocarse en su propio lugar, saliendo todo muy a gusto de los entendidos en el arte. Púsose en medio un rico pincel de San Ignacio, obra del afamadísimo Ribera, pintor de los más insignes, que han florecido en nuestro siglo». No dice la historia, quién había regalado dicho cuadro de Ribera, para el cual doña Estefanía de Ferrer costeó el hermoso retablo susodicho. Sospechamos si fué el mismo don Juan de Austria, cuando era substituído en el Virreinato de Cataluña por el Marqués de Olías y de Mortara. Recordemos la íntima amistad que existía entre don Juan y el famoso pintor; amistad que una vez se percató Ribera de los amores ilícitos de su hija con el Príncipe, se convirtió en amargura hasta su muerte: y recordemos también cuán obsequioso se mostró siempre don Juan de Austria con los Padres del Colegio de Belén, como lo atestigua la historia diciendo:

«Una vez hubo tomado posesión de la plaza de Barcelona, trató amigablemente a los Padres. Trajo consigo de profesor de matemáticas al Padre Carlos Lafalla, de nuestra Compañía, natural de Amberes, el cual a los pocos días murió en casa del mismo don Juan de Austria, porque si bien dicho Padre, como buen religioso, deseaba vivir y morir, asistido de sus hermanos y en su propio domicilio, con todo no permitió don Juan de Austria fuese trasladado; con que en su propio palacio, habiendo el Padre Carlos Lafalla recibido los sacramentos y asistido de sus hermanos en religión, murió santamente y fué enterrado en nuestra iglesia, delante de la capilla de Santa Gertrudis, bajo una losa de mármol negro, con un epitafio dictado del mismo serenísimo Príncipe don Juan de Austria. Quiso dicho señor

quedarse con todos los libros, instrumentos matemáticos y manuscritos de dicho Padre; y en cambio envió para la iglesia un precioso frontal y casulla de espolín morado.»

No terminaríamos nunca si hubiésemos de enumerar los altares e imágenes, que por mediación de los misioneros del Colegio de Nuestra Señora de Belén se colocaron por este tiempo en todas las capillas y parroquias de Cataluña, desde los pueblos más arrinconados de la Vall de Arán, hasta las playas de Tortosa. Entre otras, una nos refiere la mencionada historia con cierto detenimiento, a saber: el cuadro y altar de San Ignacio en la parroquial de Vilafranca del Panadés. «El Padre Francisco Compter después de haber predicado la cuaresma en la iglesia colegiata de Gerona, titulada de San Félix, con notable fruto de las almas, juntóse con el Padre Isidro Costa, su compañero de largos años de misiones, para dirigirse a misionar en los pueblos de Vilafranca, Arbós, Aviñonet, San Quintin de Madiona, Capellades, Esparraguera y Olesa; en donde uno y otro de los misioneros esplayaron su fervor y celo en beneficio de los prógimos; los cuales desalados acudían a las doctrinas y sermones con tanta frecuencia y constancia que admiraba. Esto mismo obligó a dichos Padres a trabajar sobre sus fuerzas, para consuelo de todos a quienes oían mañana y tarde en el confesionario, señalánse en la historia mencionada casos muy extraordinarios.

Con motivo pues de esta misión, dada por los Padres Francisco Compter e Isidro Costa, se trató de recabar del cielo la lluvia por tanto tiempo deseada. «Estaba todo el país tan seco y el cielo tan de bronce, que quitaban toda esperanza de cosecha y los labradores no podían acudir a sus faenas por la dureza del terreno. Habían hecho varias rogativas, pero sin fruto, aguardando Dios los de su penitencia. Predicó un día de esta virtud el Padre Compter y les dió muchas esperanzas de obtener la lluvia tan deseada, si aplacaban a Dios con la penitencia de sus vidas. Dispúsose una devota procesión aquel mismo día en la cual muchos niños y niñas vestidos de blanco, daban piadosas voces de misericordia y solicitaban con su inocencia el remedio de los males comunes. Seguía gran muchedumbre de penitentes: unos con barras de hierro y cadenas, que arrastraban, movían a compasión y ternura, y otros con disciplinas de sangre, la derramaban tan copiosamente que regaban el suelo por donde pasaban. Toda la clerecía en tono fúnebre y devoto acompañaba la imagen del Santo Cristo». Los padres a cada paso excitaban a la penitencia con frases fervorosas y devotas, invocando

el auxilio de la Virgen Santísima y la intercesión de nuestro Padre San Ignacio, cuya devoción plantaron muy hondo aquellos buenos misioneros en el corazón de la atribulada población de Villafranca, y llegaron tan alto las súplicas de los inocentes y las lágrimas de los penitentes que la divina misericordia se movió por fin a dar a todos el remedio de la lluvia abundante y provechosa, de suerte que aún no había terminado el curso de la procesión se encapotó el cielo, y engrosáronse las nubes, dice la historia referida, y dieron esperanzas de ver cumplidos presto los deseos de todos. Así fué; porque acabada la procesión comenzó a llover tan copiosamente que duró cuatro horas sin cesar, cayendo toda la lluvia que era menester para remedio de los campos; dándose infinitas gracias a Dios Nuestro Señor y a los Misioneros por cuyo motivo se había alcanzado tan grande benignidad del cielo. Y termina dicha historia: *En esta Misión se plantó la devoción a N. S. Padre Ignacio en los corazones de aquella gente agradecida, que levantaron en la iglesia un altar grande y hermoso.* (pág. 322.)

La devoción a San Francisco Javier creció con motivo de la Novena de la Gracia, que tuvo comienzo en la iglesia de Nuestra Señora de Belén el año de 1671 que fué el último del Rectorado del Padre Jacinto Piquer. Habían llegado noticias, harto confusas, a Barcelona de este Santo Novenario confirmado con varias revelaciones y acreditado con prodigiosos milagros y muy aplaudido de los fieles en otros muchos lugares, donde estaba ya introducido. Como era novedad tan grande; y como no sabían el modo cómo sería recibido en Barcelona, procuraron algunos de los nuestros con vivas instancias, que se introdujese; aunque otros con mucha cordura lo rehusaban, particularmente el Superior por no introducir novedades en materia de tanta monta. Finalmente las instancias fueron tales que inclinaron el ánimo del Padre Rector, Jacinto Piquer, para que condescendiese con la devoción de muchos que lo instaban; y así a 3 de marzo se dió aviso a los predicadores de la Seo y del Pino, cómo la mañana siguiente, día 4, se comenzaría el Novenario en nuestra iglesia, y que así lo notificasen al auditorio y los nuestros por la tarde salieron a dar aviso de esta resolución a nuestros devotos.

«Dispúsese la iglesia lo mejor que se pudo, colgándola con los tafetanes, como también la capilla del Santo, cuyo altar se adornó con floreros y varias luces. No fué menester más para que toda la ciudad acudiese a nuestra iglesia, así los nobles como los plebeyos,

de modo que casi siempre estaba llena porfiando la piadosa devoción de los Barceloneses en solicitar socorros del Santo, enviando tantas luces para su altar, que bastaron para todo el novenario, y fué tan grande el concurso de clérigos así seculares como de religiosos a celebrar la Santa Misa en el altar del Santo que no siendo posible decirla todos en dicho altar, fué forzoso poner en el altar mayor, en el de San Ignacio y en el de la Virgen cuadros del Santo, para que siquiera delante de ellos quedaran en parte consolados. Por la tarde se llamaron algunos infantillos de la Seo que, acompañados de varios instrumentos cantaron los gozos del Santo, compuestos de nuevo para este fin y eran tantos los que deseaban oirles que a los muchachos, pagándolos muy bien, para que los repitiesen. A las cuatro de la tarde, que era cuando la iglesia se hallaba más llena de gente, subía un Padre al púlpito y por espacio de media hora les platicaba de las virtudes del Santo y de los milagrosos favores con que asistía a sus devotos. Este año se comenzó la Novena a 4 de marzo porque no se había averiguado bien el día fijo; si bien este año los devotos del Santo, después de acabado el Novenario vinieron muchos meses a visitarle cada día, trayendo cera para alumbrarle, y era menester, entrada ya la noche, sacar con buenas palabras a la gente del altar del Santo, de donde no sabían apartarse.» (pág. 317 &...).

II.—INCENDIO DE LA IGLESIA ANTIGUA

Este mismo año de 1671 en que se inauguró la *Novena de la Gracia,* dedicada a San Francisco Javier por el mes de Marzo, tuvo lugar por octubre el horroso incendio de la mima iglesia. Celebrábanse las fiestas de la canonización de San Francisco de Borja, a principios de octubre de 1671. Había transcurrido el primer día felicísimamente a cargo del señor Virrey, el duque de Sessa, en que celebró de pontifical el Abad de Montserrat y predicó el Padre Mtro. Domingo Gutiérrez, monje del mismo monasterio; cuando a la noche, mientras se disparaba un castillo de fuegos artificiales, se notó una columna de humo espesísimo que se abría paso por las ventanas superiores de la iglesia. Ardía la capilla de la Virgen Santísima; donde no quedó cosa combustible que no se abrasase y consumiese y hasta las mismas piedras del arco superior quedaron calcinadas y rotas por completo. De la capilla de la Virgen pasó

el fuego a la de Santa Gertrudis: y de ambas subían las llamas hasta lo más alto de la bóveda de la iglesia, donde sus hermosas *llaves doradas* quedaron desfiguradas; y pasando al otro lado de la iglesia llegaban hasta el altar mayor, amenazando con fatal ruína a todo el Colegio, que todos daban ya por abrasado y destruído. No quiso Dios misericordioso, con todo, que el fuego comunicara con el altar mayor; mas abriendo violentamente las puertas de la iglesia entraron los que parecieron necesarios para reprimir el incendio, quedando a la puerta muchos caballeros de la primera nobleza para evitar cualquier desmán. Un soldado derribó con su alabarda el púlpito en que estaba más cebado el fuego; y quitado este pábulo fué aminorando de modo, que en breve tiempo se halló todo sin peligro. Al son de la campana, acudió mucha gente de socorro, siendo de los primeros los religiosos de Nuestra Señora del Carmen del vecino convento los cuales, proveídos de instrumentos a propósito, trabajaron no poco para apagar el incendio. El daño causado fué mucho; pero no tanto como se temió al principio. Nada se hurtó de la iglesia que se notase faltar; que en tanta confusión y trabajo fué tenido por milagro y más estando los altares adornados como los días de más gala con abundancia de plata y tapicería.

En la capilla de la Virgen derritióse toda la plata; las alfombras y la tapicería toda quedaron por supuesto reducidas a pavesas. De los cuadros de la capilla de Santa Gertrudis no quedó ni un palmo de lienzo. El altar mayor del todo dorado, quedó por completo denegrido; en dos de los arcos principales de la bóveda de la iglesia quedaron varias y funestas señales del voraz incendio; y los maderos de los aposentos adjuntos al altar mayor y al techo de la iglesia sudaban resina al calor de las llamas; de suerte que a poco que el fuego hubiese durado, todo hubiera ardido como pajuelas. Quizá en esta ocasión se echó a perder el cuador de San Ignacio de Ribera: lo cierto es que desde este tiempo ni se habla más de dicho cuadro, ni se halla rastro del mismo en ninguna parte. «Quedamos tan aturdidos, continua el historiador del Colegio, que en toda la noche no nos recobramos, admirados de lo que había sucedido; y claro está que ni tratábamos de continuar las fiestas de la canonización, ni lo esperaban tampoco los seglares, hasta que a la mañana siguiente unos amigos nos animaron y nos ofrecieron toda su industria y trabajo. Despertamos finalmente; y nos ocupamos todo el jueves en aliñar la iglesia para proseguir las

fiestas. Quitóse la colgadura de follaje sobre plata, por estar toda ella denegrida y consumida del incendio, y colgóse de ricas sedas todo el cuerpo de la iglesia y la capilla de la Virgen, en la cual se colcc6 un bellísimo cuadro de Nuestra Señora, obra del Españoleto, y se le ajustó un altar tan bien trabajado, aunque improvisado, que no podía parecer mejor aunque fuera de pensado.»

Tan apurada anduvo luego la procura del Colegio que tres años después, el Padre Mauris nuevo Rector apuntó al comenzar el año de 1681 lo siguiente: «Este Colegio sustentó este año diez sujetos más de los que pueden soportar sus rentas; y por esto es preciso que de nuevo se haya de empeñar cada año; y dar una miserable caída. Fueron 44 los que sustentó; 20 Padres, 13 Hermanos Estudiantes y 11 coadjutores, no llegando la renta, pagados los gastos, sino para sustentar 34. Se ha de procurar, pues, en ello algún remedio eficaz; para que no llegue al miserable estado a que admiramos reducido el Colegio de San Pablo de Valencia, con daño de toda la Provincia». (Historia manus. del Colegio de Nuestra Señora de Belén-1681).

III.—EL PADRE TEODORO MAURIS

Lo dicho basta para barruntar el estado financiero en que halló la procura del Colegio y casa de Nuestra Señora de Belén el Padre Teodoro Mauris al entrar de Rector, el día 29 de abril de 1680. Muy conocido y respetado el Padre Mauris por haber evangelizado con sus sermones y misiones casi todos los pueblos y ciudades de Cataluña, trató de levantar la nueva iglesia, que hoy con admiración contemplamos en la Rambla de los Estudios, al entrar en la calle del Carmen. Ante todo dispuso una breve y razonada súplica a los señores Conselleres y al sacro Consejo de Ciento para que diera licencia de mudar la fuente, que estaba en la esquina de la calle del Carmen, y embarazaba la edificación de la nueva iglesia. La súplica fué bien acogida sin faltar voto ninguno de los Conselleres y del Consejo de Ciento, de suerte que se comisionó luego a la Junta de la Fuente que estudiara el lugar a propósito a que habría de trasladarse.

Dado el primer paso se trató de adelantar el segundo; a saber, que se nos permitiese tomar de lo ancho de la Rambla unas seis canas desde la esquina de la fuente hasta la pared de nuestra casa.

Los Obreros y la Bailía General se mostraron también muy atentos y dispuestos a favorecernos. Pero como el estrechar la Rambla las seis canas dichas podía ser mal visto, a pesar de que con ello se quitaban dos rinconadas, depósitos de malezas, y de quedar aún espacio para que transitasen a la par seis coches de frente y holgadamente; con todo el Padre Rector por su cuenta hizo sacar un montón de tierra muy grande que estaba al otro lado de la Rambla, frente al trozo que deseábamos tomar, y como ocupaba ocho canas de la misma, parecía esta ser mucho más estrecha de lo que realmente era. Con esta traza disimulóse lo que quitábamos por nuestra parte; y con haber hallado en nuestro archivo que el dueño, tenía licencia para ocupar el terreno que pedíamos, corriendo una pared en forma de arco cuyos extremos fuesen la esquina de nuestra casa y la de la calle del Carmen, presentados estos documentos y practicado aquel desmonte de la rambla, diónos la Bailía licencia a 9 de julio de 1680 para posesionarnos de las seis canas susodichas, mediante el censo de cincuenta reales anuales que después fueron rebajados hasta 25, con auto firmado a 3 de septiembre del mismo año.

No dormían con todo el Rector y los parroquianos del Pino, los cuales habían hablado a los del Consejo de Ciento para que revocasen la facultad de cambiar la fuente y lo hubieran conseguido si el *Conseller* primero lo hubiese propuesto en el Consejo, de lo cual avisado el señor Duque de Bournonville, Virrey de Cataluña, con toda diligencia y eficacia impidió que se propusiese en dicho Consejo. Tentaron luego a la Bailía ofreciendo acensar toda la parte de la Rambla, que nosotros necesitábamos para edificar, con más subido precio; mas la Bailía no quiso rescindir el contrato hecho con nosotros, aunque no lo habían firmado todavía. Por fin pensaron poner pleito formal; sacando antes letras de *Nihil Innovando*, que habían de ser intimadas a la mañana del 17 de junio, mas el Padre Rector habiéndolo sabido secretamente, reunió la consulta aquella misma noche, y maduramente considerado todo resolvióse tomar posesión al amanecer del día 17, antes de que se nos intimaran dichas letras de todas las casitas y cercas donde se había de edificar y proceder de hecho a determinar la clausura por todo el circuíto designado. A las cuatro, pues, de la mañana siguiente al tiempo que dos padres desalojaban las viviendas, persuadiendo a los vecinos que se retirasen a otros domicilios y cuidando de que los muebles se conservasen intactos, los hermanos coadjutores derribaban las cercas que

separaban nuestra huerta de los pequeños patios de dichas casas, y poniendo en las puertas una campanilla y en los muros el nombre de Jesús, quedaron dichas habitaciones cerradas dentro de nuestra clausura. Se procuró de hecho que algunos seglares llamasen a dicha puerta con la campanilla y entrasen y saliesen muchas veces, y el notario levantó en seguida acta formal del ensanchamiento de nuestra clausura interior.

El acta de todo lo dicho se hizo a las cuatro de la mañana del día 17 de julio de 1680, por medio del notario público don Jaime Corbera; lo cual sabido por el Rector del Pino, que estaba meditando el modo y aguardando la hora de venir a nuestra casa para intimarnos las letras de *Nihil Innovando*, disgustóse sobremanera al ver que le habíamos tomado la delantera. Llamó a toda prisa la Comunidad para consultar y explicarles el hecho de modo que se lo había explicado una vecina de nuestra casa, vulgarmente llamada la Bayona; y después de recriminar el hecho persuadió a la Comunidad a que viniese con cruz alzada a nuestra casa y a oponerse aunque fuese con violencia a fin de que no pasáramos adelante, pues creía que introducido el pleito la justicia estaría de su parte. El doctor Boxadell, hombre docto, entero y recto, levantó la voz y dijo: «Señores, obremos como cuerdos y no nos precipite la cólera a obrar con menos atenciones de las que debemos a nosotros mismos. Pensemos que nos las habremos con una Religión considerada, que lo piensa mucho antes de tomar una resolución, y que cuando la ha tomado, seguro que no ha sido de ligero. Sigamos, sí, la justicia; introduzcamos el pleito y estemos a lo más seguro; y dejémonos de ir por las calles con la cruz levantada y de ir con violencia a sacarles del puesto que ocupan. Ellos son muchos; no les faltan amigos; y si quieren resistir no será tan fácil sacarlos. Acordémonos que hace pocos años fuimos a los Trinitarios Descalzos del modo que ahora dicen Vs. Mercedes; y ¿qué sacamos de ello? que la justicia sentenció contra nosotros y fuímos condenados a pagar las costas; a más del escándalo que dimos a los seglares con demostraciones tan patentes».

Cómo terminó el incidente, nos lo dirá la historia del Colegio de Belén. «Aunque algunos más exaltados, dice, tuvieron al doctor Boxadell por apasionado hacia nosotros, con todo los demás obligaron al Rector a proceder con calma; que fuese él con algunos clérigos a intimar las letras de *Nihil Innovando* y a restituir a la Bayona en su casa, ya que corría su arrendamiento, y hecho esto

que incoara el proceso. Lo de la Bayona preocupó a los jesuítas y así procuraron evitarlo antes que viniesen los del Pino. Hallábase entre nosotros entonces José Mora, caballero y señor de Corbera, donde la Bayona tenía la casa de sus padres, el cual luego la emprendió y la hizo entrar en el Colegio y persuadióla a que voluntariamente renunciase, pagándole luego de contado 50 libras, que se le debían de obras que había hecho en nuestra casa. Tomó auto Jaime Corbera y luego sacó copia que nos entregó para la ocasión oportuna. Vino el Rector del Pino con algunos clérigos, acompañando al doctor Pedro Mártir Febrés, Canónigo Penitenciario y oficial del Arzobispo, Obispo de Barcelona (1). Intimáronnos las letras, comenzóse el pleito y con sentencia sumarísima allí en pie declaró el señor Oficial, que había sido atentado el haber hecho la clausura, fijar los nombres de Jesús y poner la campanilla; condenónos a que se quitaran, como lo hizo. Protestamos nosotros de la violencia y apelamos de la sentencia al Señor Nuncio. Hecho este requisito quiso el señor Rector del Pino que el dicho oficial restituyese a la Bayona en la casa. Y diciendo nuestro Rector que dicha Bayona había cedido de su derecho en lo de la casa, y cancelado el acto, presentóle en testimonio de ello el mismo auto que la Bayona acababa de firmar. Miráronse unos a otros; y admirados de nuestra presteza bajaron la cabeza y se volvieron sin concluir el principal negocio, que era restituir a los seglares a sus casas y sacarnos a nosotros de ellas. El ruido del hecho corrió por toda Barcelona, glosándolo todos a su gusto. Lo cierto es que a la diligencia de los nuestros se debe el buen suceso y feliz despacho de los deseos de la Compañía; y a no haber obrado con esta actividad, estuviera aún el pleito en pie y los gastos fueran mucho mayores y los enfados más dilatados; y con esto salimos de una vez de pleitos, de gastos y de enfados». Hasta aquí la historia del Colegio de Barcelona.

Y paremos un momento en este lugar histórico. Increíble parece tuvieran nuestros antiguos Padres tanto corazón: pues aun en medio de los escombros a que estuvo reducida nuestra iglesia desde 1671 a 1681, todavía según se refiere la historia se dieron a levantar nuevos altares. El de San Ignacio quedó aderezado el ao 1677, como se refiere con estas palabras: «En el año 1677 el Padre José Tocco hizo un frontal de lama encarnada para el altar de nuestro Santo Padre Ignacio con la cenefa y caídas de plata de estampilla, curiosamente labrada, y en medio puso un Jesús

vistoso, de plata a martillo ceñido de rayos; y en las cuatro esquinas unos troncos con unos tulipanes y flores, también de plata a martillo. Como el Padre tenía más corazón que poder, costando la obra más de sesenta doblas y no teniendo para ajustar las cuentas, hubo de salir el Colegio a pagar una buena cantidad, para mantener la reputación del Padre, que tan voluntariamente se había empeñado». (355, v.º) Y al fin de la historia de este mismo año (1677) termina: «en el altar de nuestro Santo Padre Ignacio se hicieron de hermosa talla y se doraron unas gradas que faltaban para su adorno». al propio tiempo que doña Teresa Vidal y Plá, mujer del doctor Vidal y Roca de la Real Audiencia de Cataluña, cumpliendo con el testamento de su difunao esposo pagaba *un cuerpo de plata de nuestro Padre San Ignacio, que le costaba 750 escudos; dejando a más de esto un legado de 25 libras de renta anual, para celebrar la fiesta del Santo en la Dominica infraoctava.*

IV.—LA NUEVA IGLESIA

Pacificados los ánimos, el Duque de Bournonville tomó a pechos concordar las dos comunidades de la parroquia del Pino y del Colegio de Nuestra Señora de Belén, como en efecto lo consiguió, firmándose por una y otra parte la Concordia de agosto de aquel año de 1680, es decir un mes después de los alborotos mencionados, autorizada por el notario don Jaime Corbera. «Trató luego, prosigue la historia de Belén, el Padre Rector de trasladar la fuente a la entrada de la Puerta Ferrisa, donde hoy está. Ni los nuevos disgustos, ni el coste, que decían sería de 3.000 escudos, desanimaron al nuevo Rector, el cual con dos doblas que le dieron prestadas, comenzó la obra el primero de septiembre , poninendo la confianza en Dios y en los antiguos devotos de San Ignacio. Con todo, el coste no llegó sinó a 1.000 escudos. Del acueducto de fuera no diré cosa, porque corre ya por cuenta de la Ciudad; solamente señalaré el de dentro, para que con facilidad se halle cuando aconteciere haberse de reparar. Tómase el agua en la ventanilla exterior que está junto a la portería, y a la parte de dentro corresponde al lado del armario de los nombres (tablilla de la portería) a la parte del aposentillo del portero, y pasa el acueducto por medio de la puerta interior del claustro, y corre hasta en medio del arco que está en frente, donde inclinando a mano derecha

por la parte de la iglesia vieja, cruza todo el patio y entra por la última arcada del lienzo del claustro que está enfrente, y a cuatro o cinco palmos de la pared se une con el caño antiguo de la fuente. «Mientras se practicaba esta obra que podemos llamar preparatoria para proceder luego a la colocación de la primera piedra de la nueva iglesia, doña Narcisa Fonts en cumplimiento de la última voluntad de su esposo Francisco Fonts, entregó el Padre Rector 1.000 ducados y otras cantidades que no quiso el difunto especificar en el testamento con el objeto de acudir a la construcción del nuevo templo tan pronto se procediese a la apertura de las zanjas del mismo. Con fidelísima puntualidad, pues, dicha señora entregó la limosna legada y ofreció otras cantidades para el mismo objeto.

La bendición de la primera piedra tuvo efecto el día 8 de abril de 1681 con la solemnidad y concurrencia que dan a entender las palabras del historiador del Colegio: «Lo más singular y digno de memoria de las cosas domésticas de este año fué la celebridad y majestad con que se puso la primera piedra en el nuevo edificio de la iglesia. Señalóse para tan aplaudida función el día segundo de Pascua que fué el 8 de abril de 1681. Estaban abiertas las zanjas, ocho palmos de ancho y 22 por lo menos de hondo en todo aquel espacio de la Rambla que habíamos de ocupar de nuevo para el edificio de la iglesia y era desde nuestra pared de la Rambla hacia abajo hasta topar en ángulo recto con la esquina de la fuete de la calle del Carmen. Para la bendición del terreno y de la primera piedra se dispuso un rico altar en la pared de la espalda del claustro, dentro del ámbito que había de ocupar la iglesia. A la hora competente vino el señor Arzobispo-Obispo de Barcelona, don Fr. Alfonso de Sotomayor, con sus asistentes, clérigos y pajes, que para la celebridad de tan lucida función eran necesarios. Vino también a honrar la fiesta el excelentísimo señor Duque de Bournonville, Virrey y Capitán General del principado, asistido de los señores del Real Consejo y de un sinnúmero de caballeros, así militares como cortesanos; y para que la fiesta fuese llena de esplendor, cual se deseaba, acudió la ciudad en forma, con sus mazas altas y lucido acompañamiento de ciudadanos y caballeros. Fué tan grande el concurso de la gente de todas edades y sexos que acudió este día a la función, que con mucha razón dudaron algunos, si hubo hombre o mujer en Barcelona que aquel día dejase de ir a la solemnidad de la fiesta. Alegrábala notablemente lo sonoro de los timbales y clarines que alternativamente tocaban con los menestri-

les. La capilla de la Seo, que se había llamado para la celebridad de la fiesta, parece que este día cantó con más suavidad y armonía todo el tiempo que duró la función, que fueron más de dos horas.»

«Cuatro hombres de buenas fuerzas llevaron la piedra bendecida hasta el lugar en que había de colocarse, que será la esquina más cercana a la Puerta-Ferrisa, donde se puso con asistencia de los señores Obispo y Virrey. Llevaba la piedra en los dos cantos que miran al mar y al muro viejo de la ciudad la inscripción siguiente. La parte que mira al mar, dice:

An. Dni. MDCLXXXI. DIE VIII. APRIL, PAPA INNOC. XI. REGE HISP. &c. CAROLO II. POSVIT HUNC PRIM. LAP. PRO NOVO TEMPLO COL. SOC. IESV. AD AUGMENTVM DIV. CULTUS, ET ORNAMENTVM CIVIT. IL. AC R. D. F. ILDEPHON. DE SOTOMAYOR EPISC. BARC. OLIM ARCHIEP. ARBOREN. ET MAGISTER GENERALIS REG. ET MIL. ORD. B. M. DE MERCEDE REDEMPT. CAPTIV. &c. RECTORE EIVSDEM COL. R. P. THEODORO MAURIS.

Y en la que mira al muro prosigue:

FVNTIONEM PRAESENS CONDECORAVIT EXCEL. D. ALEXAN. II. DUX, ET PRINCEPS DE BOVRNONVILLE &c. EQVES AVREI VELLERIS, PROREX, ET CAPITANEVS GENERALIS REGII. EXERCITVS &c. CVM PERILLVSTRI REGIO SENATV OPERI SPLENDOREM AC FELIC. ATTULIT NOB. AC PIA CIV. BARC. PER SVOS PRAESENTES PERIL. CONS. FRANC. VIDAL Y ROS I. V. D. GABR. AMARGÓS CIV. H. B. NOB. FRANC. DE CARCER I. V. D. GASP. NATALI MERC. MICH, FONTCVBERTA NOT. P. B. IACOB PLANES LODIFICEM CVM RELIQUA NOBILITATE, ET POPULO.

Abiertas las zanjas y delineado el perímetro de la nueva iglesia; «la obra se emprendió con mucho fervor por causa de las limosnas crecidas de muchos devotos de la Compañía que pusieron en manos de los Padres las cantidades convenientes. Los de casa se mantuvieron en cierta emulación y competencia, a fin de reunir a medida de sus fuerzas y amistades los mejores y mayores emolumentos. Unos tomaron a su cargo la sólida construcción de los fundamentos, otros las dos puertas, a saber: la principal y la lateral de la Rambla, en la primera están las estatuas de San Ignacio y San Francisco de Borja y en la segunda la imagen del niño Jesús, y finalmente, varios Padres y Hermanos se encargaron, quien de un altar quien de otro, y de la torre o campanario; es decir, todos lo tomaron con tanto em-

peño y armonía que, si las dificultades y contradicciones fueron muchas y muy grandes, éstas no sirvieron sino para que la obra corriera más presto a su remate y perfección; a semejanza de las olas, que cuanto más grandes son, más empujan la nave al fin de su viaje, si anda bien gobernada de los de dentro. En el año siguiente de 1682 ya se había levantado la pared de sillares almohadillados a lo grotesco, divididas hermosamente por columnas apoyadas sobre los sillares, de 7 palmos de alto, que se levantan hasta la cornisa». (Hist. Ms. del Colegio de Ntra. Sra. de Belén, pág. 389).

Murió este año de 1682 el muy reverendo Padre Juan Pablo Oliva, General de la Compañía, por lo cual se reunió la Congregación provincial en este colegio de Barcelona, a la que asistieron 50 Padres profesos: el Padre Teodoro Mauris, Rector de dicho colegio al primer escrutinio, y sin que le faltara más que un voto fué elegido para ir a Roma a la Congregación General XII, en que fué elegido el Padre Carlos de Noyelle, General de la Compañía de Jesús. Pronto dió a conocer el Padre Mauris su magnanimidad de ánimo y aquella confianza puesta en Dios y en la caridad de los barceloneses, con que emprendió con solas dos doblas prestadas una obra que vino a costar más de doce mil, y la comenzó y prosiguió con tanta magnificencia de jaspes y de mármoles, como la vemos hoy con admiración de todos. Y esta magnanimidad del Padre Mauris y de aquellos Padres que le favorecieron con su concurso es tanto más digna de loar, cuanto que la Provincia levantaba a un tiempo en Cataluña el templo de Belén, el grandioso edificio y el templo de la Santa Cueva y el Colegio y el templo de la ciudad de Manresa, sin decaecer de ánimo y sólo con administrar diligente y atinadamente las rentas y propiedades que redituaban lo necesario para los gastos de la fábrica. (Ibid, p. 409, Elogio fúnebre del Padre Teodoro Mauris).

Trabajábase con el entusiasmo dicho el año 1690 y reparando en que el presbiterio resultaba corto, comparado con la longitud de la iglesia, se creyó oportuno corregir a tiempo este error, y de nuevo se acudió al Padre General para que aprobara los planos y autorizara al Colegio para tomar a cesal 1,500 libras. Ya no era Rector el Padre Teodoro Mauris,[1] había pasado a mejor vida con cinco Padres más del Colegio de Barcelona; el Padre Andrés Puig, Procurador diligente y por largos años de este Colegio, el Padre José Tocco, devotísimo de San Ignacio a quien dedicó los mejores or-

1. Lo era el reverendo Padre Pineyro.

namentos en su altar propio en la iglesia nueva, el Padre Juan Bautista Vivet, Rector varias veces y Maestro de novicios, el Padre Francisco Poch, celosísimo misionero de las galeras y presidios, y Prefecto de estudios del Colegio de Cordelles en los tiempos de mayor florecimiento, y el Padre Francisco Javier Cabirol, el cual después de gobernar las casas de Manresa, Urgel y Gerona se dedicó a ser compañero del Padre Poch en las galeras y baluartes. Todos fallecieron en menos de diez meses del año 1685, y aunque parecía cosa natural que muertos estos celosos misioneros, tan calificados y estimados en Barcelona, había de morir también o languidecer la obra de la iglesia y la devoción a San Ignacio y al Apóstol de las Indias, se avivó con nuestro fervor y entusiasmo la diligencia en proseguir la obra del nuevo templo.

En efecto, aprobó el muy reverendo Padre General los nuevos planos del presbiterio e hiciéronse los fundamentos del mismo, iguales a los del resto de la iglesia y «del legado que doña María Falcó hizo a este Colegio para la fábrica de la iglesia nueva, fueron consignadas al fin de este año de 1689 cuatro mil libras al Padre Rector, siendo notario Juan Ribas», con que se pagaron los gastos del nuevo presbiterio, aunque para ello fuera preciso derribar la aula de los filósofos, donde se reunían con los externos para las disputas escolares.

Con cuánto agrado miraba desde el cielo San Ignacio las obras de la nueva iglesia sobre la antigua que él en vida aprobó y bendijo desde Roma y dió el nombre del pesebre de Belén, mostrólo obrando grandes milagros por est etiempo en beneficio de sus devotos, entre los cuales se cuentan varios en 1691 obrados a las oraciones de los que visitaban su morada antigua de la calle *dels Cotoners*. Respondían a su vez los devotos derramando sus caudales para las obras del nuevo templo; de suerte que no sabemos decir si los prodigios del Santo eran efecto de gratitud suya para los fieles, o causa de nuevas muestras de caridad y beneficencia de los fieles para el culto del Santo. Mas sea lo uno o sea lo otro, o mejor que se entabló una verdadera porfía entre la gratitud del Santo y la de los fieles para con él: «la fábrica de nuestra iglesia nueva, como atestigua la historia, prosiguió con fidelidad. Levantóse la pared del presbiterio unos cuarenta palmos y a la misma medida el estribo del mismo presbiterio de la parte de la epístola. La pared del callejón inmediato se alzó unos veinte palmos sobre lo que estaba levantada, y en la misma conformidad la pared del

frontispicio con sus pilastras de piedra labrada». (Pág. 350, v.°).

Para eterna memoria y gratitud a nuestros Hermanos Coadjutores, haremos constar en estas páginas los principales nombres de la pléyade hermosísima de ellos, que intervinieron con sus artes al embellecimiento de los altares e iglesias de nuestra Compañía antes de su extinción. Entre los estucadores hemos hallado a un Sesé en Zaragoza, a un Yxart en Barcelona, a un Setí en Manresa y a un Paradís en Valencia: al paso que entre los escultores y arquitectos podemos mencionar al Hermano Tort, como director de las obras del Colegio de Belén de Barcelona y al celebérrimo entre todos por sus artes y virtudes el Hermano Pablo Diego de Lacarra, autor del colegio e iglesia de San Carlos de Zaragoza, en cuya sacristía consérvase aún su retrato con esta leyenda que dice. «*Verdadero retrato del hermano Pablo Diego de Lacarra, Coadjutor de la Compañía de Jesús, ilustre en avivar en sus estatuas a los Sts., y más en copiar en sí mismo sus virtudes; mereció de la Rl. Academia de las tres bellas artes le contasen entre sus académicos honorarios, en solo este templo dejó un modelo de perfección en cada parte y una harmoniosa composición en el todo, que sirvió de norma a la renovada hermosura de los templos de esta ciudad y del reyno. Murió en este Colegio a* 10 *de Febrero de* 1755, *a los* 79 *años de su edad.*

Preguntará alguno: ¿cuándo se terminó la iglesia de Nuestra Señora de Belén? Con la muerte del Rey de España Carlos II, *El Deseado,* termina nuestra historia del Colegio de Nuestra Señora de Belén, sin que hayan sido parte todas las diligencias para encontrar el segundo tomo de ella, si es que lo hubo, como habemos de suponer. Esta es la causa porque no podemos alargarnos en los pormenores consiguientes; y es lástima, pues, si pudiésemos decir algo cierto, sería digno remate de lo expuesto hasta el presente. Sólo existe en la sacristía de la actual parroquia de Belén un cuadro al óleo que representa al Padre Francisco de Marimón con un rótulo al pie del cuadro, que dice de esta manera: *R. P. Franciscvs de Marymon, vir probatissimae virtvtis, hvivs Collegii Rector: Templvm hoc perfecit et ornavit. Obiit* 3 *Janvarii. Anno* 1734. Lo cual quiere decir que el Padre Francisco de Marimón, que murió a 3 de enero de 1734, siendo Rector del Colegio de Nuestra Señora de Belén de Barcelona, fué el que terminó y decoró la obra de la iglesia susodicha.

San Ignacio ofreciendo su espada a Nuestra Señora de Montserrat

R. P. Francisco de Marimón, S. I.

Es un lienzo, pintado al óleo, colgado actualmente en uno de los arcos laterales de la iglesia de Nuestra Señora de Belén. Antiguamente presidía en el altar de la sacristía, en que se conservaban las reliquias de San Ignacio, y bajo la mesa del altar se hallaban el colchón, el banquillo, el cilicio y la espada del Santo Fundador de la Compañía. No olvidemos aquellas palabras del Padre Cant, al hablar de la espada de San Ignacio: «*Nostri non ita pridem pro dono assecuti sunt, servantque modo hic in sacristia nostra...* (Acta Sanct., t. VII, julii, 791).

Hijo de noble familia de Barcelona, fué nombrado Rector del Colegio de Nuestra Señora de Belén, a pesar de su resistencia, por sentir especial vocación a las misiones rurales. El fué el que dió por terminada la obra grandiosa de la iglesia de Belén. Murió en olor de santidad el día 3 de enero de 1734.

V.—EL OCTAVARIO DEL RAPTO

¿Quién era el Padre Pedro Trullás y en qué consistía ésta su devoción favorita del Octavario del Rapto? Era el Padre Pedro Trullás natural de Talamanca ,del Principado de Cataluña, y diócesis de Vich. Cursó las primeras letras en nuestro colegio de Manresa. Llamóle Dios al estado religioso y pasando el noviciado en Tarragona, partió de allí al Colegio de Mallorca. Cayó Barcelona en poder de los franceses, cuando el Padre Trullás, desde Mallorca y en barco español, se dirigía a Rosas, con el objeto de dar la vuelta por Gerona y venir a Barcelona, a estudiar la sagrada teología; pero apresado el buque por los franceses, fué despojado de todo cuanto llevaba. Acabados todos sus estudios, fué superior de la Residencia de Tortosa, donde con sabia administración aumentó considerablemente las rentas de la casa por espacio de 30 años. Parecía que era hora de descansar y le enviaron los superiores a Barcelona con el cargo de Procurador de los Colegios de Cataluña. Amable y servicial en extremo para con todos, era al propio tiempo devotísimo de San Ignacio, de suerte que a lo más insignificante daba un tinte de devoción, que nacía del espíritu de fe y de caridad con que informaba cada una las acciones de su persona. Aunque en la devoción a la Virgen y al Santísimo Sacramento era singularísimo, por lo que a nosotros toca, diremos que en la devoción a San Ignacio se extremó cuanto pudo. En esto, a la verdad, mostró el Padre Pedro Trullás un celo extraordinario y descubrió un afecto de hijo cariñosísimo a su padre. Al tenor de esta devoción, su celo encendía a todos en el amor y veneración a nuestro Santo Padre. Buscó y halló en efecto cuantiosas limosnas para trabajar el altar preciosísimo de San Ignacio, que contemplamos hoy con asombro. Singularmente se esmeró en construir con preciosos y variados mármoles la hornacina que guarda sobre las gradas de la mesa del altar la imagen yacente del Santo en le momento de estar arrebatado en éxtasis. Un ángel sentado a la cabecera del santo le muestra una bandera en la que está pintado el dulcísimo nombre de Jesús, para significar que el Santo en el Rapto de ocho días tuvo sobrenatural y anticipada noción de la futura Compañía de Jesús. Todos los sábados, en memoria de que dicho

rapto, iluminaba profusamente la capilla y altar de San Ignacio, con lo cual atraía a los devotos a venerarle e invocarle en sus necesidades, y a cuyas súplicas respondió el santo innumerables veces con manifiestos milagros, que sería interminable referir. Apenas podemos hacernos cargo en este tiempo de frialdad y de escepticismo de los muchos prodigios obrados por San Ignacio, ante su altar de la iglesia de Nuestra Señora de Belén.

Dáse cuenta en la Historia del Colegio de la construcción del altar susodicho diciendo: «El Padre Pedro Trullás, natural de Talamanca, por su mucha devoción que tiene a nuestro Padre San Ignacio, dispuso sobre el altar del Santo un nincho sobre la mesa del altar donde de primorosa arquitectura está nuestro Santo Padre en hábito de penitente arrebatado como lo estuvo los ocho días en Manresa. Salió la estatua primorosísima y muy devota y ha renovado en gran parte en Barcelona la devoción del Santo. Costóle de hechuras de pintarlo y dorarlo cerca de dos cientos escudos». Esto tenía lugar en el año de 1688, y durante este año ya el concurso de los devotos era numeroso y no menos frecuente la intercesión del Santo a favor de sus clientes. Por esto en el año siguiente de 1689, añade el historiador: «Ha crecido este año la devoción de San Ignacio en los pechos de los barceloneses visitando más a menudo su capilla, encomendándose en sus oraciones y han experimentado la intercesión del Santo en sus mayores apretos. Hase hecho un relicario de plata de peso de diez y seis onzas para colocar una reliquia del Santo y llevarla a los enfermos. Hanse hecho para adorno del altar diez y ocho palmatorias de azófar y cuatro candeleros de madera pintados». Y pocas líneas más abajo torna el historiador a tomar el hilo de la devoción de los barceloneses a nuestro Santo Padre Ignacio, diciendo: ««Gran parte del aumento de la devoción de nuestro Padre San Ignacio se ha tomado del Octavario que introdujo el Padre Pedro Trullás, desde el sábado *post Dominicam quartam Quadragessimae* hasta el sábado de Pasión, en reverencia del Rapto que tuvo el Santo por espacio de ocho días en Manresa, y para dar razón de ello, hizo imprimir 4,000 cuadernitos donde se da razón de este milagroso Rapto y de las virtudes más heroicas de la vida del Santo. Comenzóse el Octavario este año con mucho concurso de gente, y mayor en Santa María del Mar, en donde también se ha introducido con mucho aplauso».[1]

1. En la Catedral y en Santa Maria del Mar se dedicó al Rapto de San

Del contexto de este último párrafo de la historia aludida, se deduce que el año en que se introdujo en Barcelona la devoción del Octavario ha de fijarse en el 1689, y que se comenzó a un tiempo en nuestra iglesia y en la de Santa María del Mar. Mas como se hallan libros impresos con esta devoción ya en el año de 1686 por el Padre Francisco García, S. I., parece deducirse que si el Padre Pedro Trullás no fué el inventor o el primer propagador de esta devoción, fué, por lo menos, uno de los primeros y más fervoroso en propagarla y el que la estableció en la nueva iglesia de Nuestra Señora de Belén de Barcelona y en Tortosa.[1]

En Barcelona se conservaba todavía la forma de Octavario, no de Ejercicios, el año 1690, pues dice la historia manuscrita: «Continúase este año la devoción del Octavario de nuestro Padre San Ignacio, poniéndose muchas luces en su capilla a diligencias del Padre Pedro Trullás y correspondiendo el concurso de los devotos del Santo; a quien Dios ha ilustrado con algunos prodigios». Adúcese luego una serie de éstos, no faltando, por supuesto, los que el santo obraba a diario en beneficio de las pobres madres, que se

Ignacio un altar, con la imagen yacente respectiva. De la primera nos hablan los apuntes de Casa Amigantes diciendo: «En una capilla de la Seo de Barcelona han hecho los caballeros Amigantes un suntuoso retablo y en el de escultura ha puesto su devoción a Sant Ignacio de Loyola del modo que estaba penitente en la cueva de Manresa, cuando la Virgen Santsima le dictó los Ejercicios Espirituales. Consta de auto en poder de Macia Marsal notario público de Barcelona y escribano del muy ilustre cabildo de dicha santa Iglesia a los seis de Abril de 1687» (apuntes de casa Amigánt folio 20)

El muy Itre. Sr. D. Ricardo Cortés, Obispo auxiliar de Barcelona, siendo Canónigo de la misma Seo, trasformó el altar y lo dedicó al Sagrado Corazón de Jesús, y la estatua yacente del Rapto de Sant Ignacio fué trasladada al clausto.

La de Santa Maria del Mar todavia puede venerarse en su propio lugar: en el altar primero a la derecha entrando por la puerte denominada *Dels Sombrerers*. Es linda y bien decorada: léense al pié estas palabras: «*1690.—Imatge del rapto, tingué St. Ignasi de Loyola en Manresa.*—Andreu Solá F.» ¿Porqué se escogió aquel altar? Dedúcese de una lapida negra con letras de oro que esta empotrada en la grada segunda de dicha capilla: que dice: «Sentado en esta grada pedia limosna San Ignacio de Loyola, fundador de la Compañia de Jesús en MDXXIV y MDXXV.

MDCCLXXXVIII.»

1. Desterrados los jesuítas de España, y extinguida la Compañía de Jesús continuó la devoción del Octavario del Santo en la Iglesia de nuestra Señora de Belen. Prueba de ello es el grandioso cuadro al oleo que hoy todavia se guarda en la sacristía grande, pintado por encargo y a expensas de los devotos del Santo. Lease el siguiente documento: «1794-10-Marzo. En lo carrer Nou de la Rambla en un segón o tercer pis de una casa entrada desde la Rambla a ma esquerra passadas algunas casas, un pintor existent aqui francés va pintar en un gran

hallaban apuradas en el alumbramiento y crianza de sus hijos, por lo cual el Santo hízose siempre especial protector de las mismas». «Faltóle, dice, leche a una pobre mujer que a sus pechos criaba un hijito suyo; y la pobreza le impedía poderlo criar a pechos ajenos. Vino afligida a la capilla del santo, a quien dijo con fervorosa sencillez: *Santo bendito, yo no tengo leche para criar a mi hijo, ni menos para encomendarle a otra ama. Si vos no me la alcanzáis de Dios, os traeré a mi hijo aquí a vuestro altar y os habréis de cutdar de su sustento.* Comunicó a un Padre de casa su desconsuelo y su resolución; y mudándola de consejo el Padre con hacer el Octavario del Santo, en cuyos días entonces se hallaban, experimentó la buena mujer el favor del cielo tan puntual, que al segundo día del Octavario se halló con leche y tan abundante, que pudo desde entonces criar al hijo y no le faltó todo el tiempo que la edad del niño ha necesitado de este alimento».

VI.—LA FIESTA DE SAN IGNACIO

A medida que el Octavario del Rapto, con ocasión de los milagros obrados por San Ignacio, cobraba mayor fama y devoción, las demás solemnidades del año rivalizaban con él en el esplendor del culto y en la asistencia de las personas más calificadas, como el octavario de Corpus, las Cuarenta Horas de Carnaval, las fiestas de Navidad y de la Concepción. Sobre todo, la de nuestro Santo Padre, desde este momento aparece más espléndida y concurrida que en los años anteriores. Celebrábase este año de 1690 n nuestro Colegio la Congregación provincial en la que fué elegido procurador el Padre Rector de la casa, el devoto celador del culto de San Ignacio, Padre Manuel Pineyro. Los Padres de la Congregación fueron obsequiados espléndidamente cuanto cabía dentro de

quadre lo Rápto de Sant Ignaci de Loyola a gástos de alguns devots per la devota funció del Rápto de Sant Ignaci, que annualment se practica en la Iglesia de Betlén en la Semana de Pasió, sent digne de observarse per la delicadesa y nuturalitat de sas figuras, de estas, lo Sant agegut a terra ab la túnica y la acció del métge a posarli la ma al pit, qual quadre se ha embiat a Betlén en lo Diumenge 8 de est més y col-locat en la Sacristia; habent ohit sil tot de son cost es de algunas 300 lliuras»

(Del «Calaix de Sastre» dietario manuscrito de D. Rafael de Amat y de Cortada Barón de Maldá Tomo VI pag. 452.) Torre de Esplugas de Llobregat y propiedad de la Sra. Baronesa de Maldá.

los términos de la modestia y frugalidad religiosa, sin faltar en el refectorio las lecciones sacras de teología y Sagrada Escritura y los sermones, con que merecieron nuestros Hermanos Escolares los aplausos de toda la Congregación. La Exma. señora doña María Enríquez de Guzmán, Duquesa de Villahermosa, a la sazón Virreina de este Principado, valiéndose de un buleto en que se le daba licencia para entrar en las casas de los religiosos de la ciudad de Barcelona con cierto número de señoras a su elección, visitó nuestra casa, y al hallarse reunidos todos los Padres de la Congregación y del Colegio, les habló con grande afecto de caridad, significando el sumo gozo que sentía al ver tantos Padres juntos, y pidióles, como hija que era de la Compañía, encomendasen a Dios sus negocios; y ofrecióse a cada uno en particular para todo cuanto pudiese serles útil. El Provincial con un Padre de cada fué a devolverle la visita, y bien mostró después su agradecimiento al decorar hermosísimamente la capilla de San José de la iglesia de San Carlos de Zaragoza, como diremos luego.

En el mismo día de San Ignacio volvió la señora Virreina a dar muestras singulares de su entrañable afecto y devoción, así al Santo como a la Compañía de Jesús. Oigamos de nuevo al historiador del Colegio de Barcelona cuando dice: «Asistieron a la fiesta las Excelentísimas señoras Virreina y su sobrina Condesa de Alba de Liste. La Duquesa Virreina sacó este día gala extraordinaria, y una rica joya en los pechos en señal, como ella decía, que era toda jesuíta y celebraba la fiesta de nuestro Santo Padre, como hija. Con ocasión de la fiesta del Santo sucedió entre la tía y la sobrina una contienda espiritual, que me ha parecido bien escribir, para que siempre conste la devoción y afecto con que veneraba la Duquesa los méritos de nuestra Santo Padre. La vigilia del Santo convidó la Duquesa a su sobrina la de Alba para la confesión y comunión del día siguiente; a que respondió la sobrina que asistiría a la fiesta, pero que no pensaba confesar, ni comulgar. Escandalizóse la Duquesa y temiendo no naciese de poca devoción a la Compañía y al Santo, le ponderó con sentidas razones lo mal que había de parecer a Dios y al mundo que la nieta de San Francisco de Borja tuviese tan poca devoción a San Ignacio, glorioso en el cielo, cuando su santo abuelo le había tenido tanta, cuando vivía en el mundo, que le veneraba como Santo, y por tenerle por padre había escogido entre todas las religiones de la Compañía de Jesús. Satisfizo a todo la Condesa diciendo que no acostumbraba confesar

ni comulgar sino es en los días que su confesor le tenía señalados y no era de esos el día de San Ignacio. No se acalló con esta respuesta la fervorosa devoción de la Duquesa, antes bien entró en nuevos deseos de que la sobrina cumpliese con la devoción de San Ignacio sin faltar a la direcciól n espiritual de su confesor; y así le escribió su Excelencia un papel ponderándole al Confesor cuán de la común edificación, de su consuelo y aún de la obligación de su sobrina era no pasar sin comunión el día de un Santo tan grande, y a quien la casa de Borja veneraba como padre de su Santo Abuelo. Era el confesor el Padre Fr. Juan de la Concepción religioso carmelita descalzo, General que acababa de ser de su orden y vivía en el Convento de Nuestra Señora de Gracia, y respondió a la Duquesa muy conforme a su deseo, no solo dando licencia, pero mandando a la Condesa de Alba que comulgase quedando la Duquesa gloriosa por esta victoria de su devoción, y la Condesa muy consolada por celebrar, sin faltar a la dirección de su Padre espiritual, con este obsequio, tan en beneficio de su alma, la fiesta de nuestro Santo Padre.»

Al terminar el Virreinato el Duque de Villahermosa, don Carlos de Gurrea Aragón y Borja, esposo de doña María Enríquez de Guzmán, y al volver a Zaragoza, declararon al Padre Tomás Muniesa, profesor que había sido 25 años del colegio de Barcelona, como el M. R. Padre General de la Compañía había contestado favorablemente a la carta de la señora Duquesa en que le suplicaba podía llevarse consigo a dicho Padre como director espiritual de los Duques y de su casa y familia. No tuvo que replicar el Padre Muniesa y así escribió al Padre Provincial Gabriel Sierra, que se hallaba en Manresa pasando la visita, quien condescendió luego con los deseos de los Duques y disposición del Padre General, aunque sentía mucho desprenderse de un sujeto de tantas cualidades. A pocos meses de haber llegado a Zaragoza trató la Duquesa de levantar y decorar espléndidamente una capilla dedicada al Patriarca San José, en la que al mismo tiempo se guardase y distribuyese el Santísimo Sacramento a fieles. Propuesto el plan a los Superiores del Colegio de San Carlos dióseles una sala destinada a la Congregación que había en el claustro, a pegada a la espalda de las primeras capillas de la iglesia entrando a la derecha; de suerte que la antigua capilla sería átrio de la nueva, una vez abierto el testero en forma de portal con rejas de exquisita labor.

«*Para esta execución,* dice la historia del Colegio de Zaragoza, *y para la de los adornos y exquisita escultura, que la ilustran, además de los mejores artífices de Zaragoza, se hicieron presente dos grandes maestros que teníamos en la Provincia, el Hermano Mateo Juan, y el Hermano Francisco Sierra; y para los estucos, el Hermano Miguel de Sesé. El Padre Tomás Muniesa, tomadas las medidas de los lienzos que se habían de pintar para llenar las paredes, escogió la idea de algunos santos con especial milagro y relación al Santísimo Sacramento; y en tanto que estos se pintaban, encomendados al valiente pincel de Verdusan, pintor afamado de Tudela, se entendió en la fábrica de la capilla.*»

Las estatuas fueron construídas en Nápoles y es de gran mérito la de San José con el Niño Dios en sus brazos que preside en el altar. A los lados están los Santos de la Compañía, sobre las dos puertas de la sacristía los Arcángeles San Miguel y el Angel Custodio en dos tarjetones. Todo lo restante de la capilla es un cúmulo de preciosidades escultóricas y pictóricas en extremo, y respiran memorias y adoración al Santísimo Sacramento, v. g. San Carlos dando la comunión a San Luis, Santa Bárbara apareciendo con los ángeles comulgando a San Estanislao de Kostka, etc. Rodea la la Capilla una cornisa primorosa en la cual con letras de oro muy grandes se lee la siguiente inscripción:

A. M. D. G. AD VOTUM ET SUMPTU EXCELLMAE. D. D. MARIAE HENRIQUEZ DE GUZMAN, DUCISSAE DE VILLAHERMOSA, COMITISSAE DE LUNA, SASTAGO, MORATA, ET FICALLO, EXCELLMI. D. CAROLI ARAGONII DUCIS INCLITI, DIGNISSIMAE CONIUGIS-ANNO DOMINI 1692.

En los adornos de esta capilla gastó la duquesa doce mil ducados de plata doble y aun en tono de queja decía al Padre Muniesa, cuando se estaba fabricando; que no estrechase la mano y que añadiese adornos; pues todo sería poco para lo que deseaba gastar en esta Capilla, Casa de San José y Trono del Sacramento. Estrenóse el día 4 de Julio de 1694, con asistencia del Virrey y Ciudad y con todo el júbilo del alma que se deja entender por parte de la Duquesa. El señor Duque había fallecido ya a 13 de agosto de 1692. La Duquesa murió al año de la fundación de la Capilla día 17 de julio de 1695. «El mismo año de 1695 dice la historia manuscrita del Colegio de Zaragoza, a 17 de julio murió la señora Duquesa, Fundadora de la Capilla, y fué traído de su Palacio el cadáver al Sepulcro, donde descansa en la misma Capilla

de San José, que fundó en nuestra iglesia, y fué enterrado sin ostentación ni pompa, como lo dejó dispuesto en su testamento». Aquí descansa vestida del hábito de Religiosa descalza de la Concepción de Agreda, en el mausoleo del lado de la Epístola, sobre el cual aparece su estátua en actitud suplicante y de rodillas, vestida humildemente del hábito mencionado». (Vida *La Santa Duquesa,* por el Padre Jaime Nonell, pág. 311-321).

De la piadosa devoción de los *Diez Domingos* consecutivos consecutivos consagrados a San Ignacio, que del tiempo del M. R. Padre General Lorenzo Ricci, se vienen practicando con tanto fruto de las almas, sobre todo en la ciudad de Manresa, pues fueron instituídos en memoria de los diez meses que el Santo permaneció en dicha ciudad, diremos brevemente tres cosas:

1.ª Que aunque algunos autores dicen en general que San Ignacio permaneció en Manresa poco menos de un año, con todo los historiadores que sobre el terreno han querido precisar mejor este concepto, como el Padre Diego Tonera y Magín Canyelles dicen terminantemente que la duración fué de diez meses. Canyelles, una de las varias veces que trata este asunto, todavía lo constriñe más diciendo: «Estigué Sant Ignasi en esta Ciutat de Manresa *cerca* de deu mesos». (Bibl. Hist. Manresana, t. I, pág. 407).

2.ª El M. R. Padre General Lorenzo Ricci alcanzó en el Pontificado de Clemente XIII, de la Congregación de Indulgencias, indulgencia plenaria en uno cualquiera de los domingos, con las disposiciones prescritas. (22 de enero de 1767).

3.ª Si bien al principio se practicaba esta devoción en los diez domingos que precedían, o en los que seguían al día de la fiesta de San Ignacio (31 de julio), con todo después se han venido practicando, y tal es la mente de las indulgencias dichas, en cualquier tiempo del año.

Iglesia de Nuestra Señora de Belén (Barcelona)

Iglesia de Ntra. Sra. de Belén

Memorias ignacianas en ella conservadas

Sumario— **La Espada de San Ignacio:** I – Su Historia.
II – Segundo período.
III – Tercer id.
IV – Traslación.
V – Autenticidad.
VI – Otras memorias.

I.—SU HISTORIA: PRIMER PERIODO

La espada que San Ignacio dejó colgada junto al altar de Nuestra Señora de Montserrat, la noche precedente a la festividad de la Encarnación del Verbo, de 1522, al trocar las armas de caballero por las de Jesucristo Nuestro Señor, hállase hoy custodiada en la iglesia del Sagrado Corazón de Jesús de Barcelona, desde que la Junta de Obra de la parroquial iglesia de nuestra Señora de Belén hizo de ella generosa y espontánea donación a la Compañía de Jesús, inspirada en la buena voluntad del malogrado señor Cura-párroco doctor don Ramón Garriga y Molins y previa la bendición del Emo. señor Cardenal doctor don Salvador Casañas, Obispo a la sazón (25 marzo 1907) de la diócesis de Barcelona. La historia de las armas de San Ignacio puede dividirse en tres períodos; según que la consideremos en posesión de los monjes benedictinos de Montserrat (1522-1640), o en posesión de los jesuítas del antiguo colegio de Nuestra Señora de Belén (1674-1767), o finalmente, desde la expulsión de los mismos por Carlos III hasta nuestros días; en cuyo tiempo, ora estuvo en poder de los ministros de la corona, ora en manos del Obispo de Barcelona y de sus subalternos, los párrocos y rectores del Seminario episcopal, ora, finalmente y por segunda vez, en manos de la Compañía de Jesús.

De la existencia de las armas de San Ignacio en Nuestra Señora de Montserrat durante el primer período, tenemos cuatro autoridades de primera línea, y son doña Juana de Velasco y de Aragón, esposa del VI Duque de Gandía don Francisco de Borja y de Centelles; don Alfonso de Salazar, Rector de la Universidad de Salamanca, y los Padres Gabriel Alvarez, en su historia manuscrita de la Provincia de Aragón de la Compañía de Jesús (Archivo particular de la misma), y Andrés de Lucas, en la Vida de San Ignacio de Loyola, que vió la luz pública el año 1633. De la autoridad y del testimonio de cada uno diremos dos palabras.

Doña Juana de Velasco y de Aragón.—Era hija del condestable de Castilla don Iñigo Fernández de Velasco, Duque VI de Frías,[1] persona de grande reputación en la corte de Felipe II, Rey de España; de suerte que fué comisionada por el mismo Rey para ir en busca de su futura esposa doña Margarita de Austria. En efecto, acompañada de su hijo primogénito don Carlos de Borja y de Velasco, y de los Padres Pedro Gil y Diego Collantes embarcó en Barcelona, dirigióse a Roma, y habida la bendición del Soberano Pontífice, vino luego con doña Margarita y su hermano de ésta, el Príncipe Maximiliano de Hungría, que habían de contraer matrimonio respectivamente con el Rey de España don Felipe II, y la hermana de éste, la infanta doña Clara Eugenia. Desembarcaron en Vinaroz, de allí acompañó la Duquesa de Gandía a dichos príncipes hasta Valencia, donde el B. Juan de Ribera, Arzobispo de la diócesis, bendijo la regia boda de Margarita de Austria con don Felipe, y el Nuncio de Su Santidad la de Clara Eugenia con el Archiduque Maximiliano, futuro Rey de Hungría.

Por ser doña Juana de Velasco persona de tanta autoridad y por añadidura parienta muy cercana de San Francisco de Borja y de San Ignacio, no hay para que decir de cuanta importancia sea su testimonio tratándose de la vida y de los monumentos de San Ignacio de Loyola. En tanto estimamos su testimonio, que sin ofensa de nadie creemos ser de mayor cuantía que ningún otro en el largo legajo de los procesos remisoriales de San Ignacio, después del testimonio del Padre Pedro de Rivadeneira, ya que reúne las dos cualidades de un buen testigo en grado superlativo, conocimiento del hecho y veracidad de lo dicho. En efecto, terminadas las solemnidades de la regia boda en Valencia, doña Juana de Velasco, en calidad de Camarera mayor de la reina doña Margarita, viene a Barcelona, y después sube a Montserrat, donde se celebraba con extraordinaria pompa la erección del nuevo templo y la traslación de la antigua imagen de Nuestra Señora, previa licencia del Soberano Pontífice. No hay para qué decir con cuánto cuidado y diligencia pondrían los monjes a vista de los Reyes de España don Felipe y doña Margarita de Austria las cosas todas dignas de veneración y especialmente las de San Ignacio de Loyola, del cual era la Reina extremadamente devota, hasta el punto de engarzar en oro y llevarla colgada del cuello una pequeña reliquia de las piedras de la Santa Cueva de Manresa.

Ahora bien: «hallándose Su Majestad en Montserrat, dice doña Juana de Velasco, la testigo vió la espada de San Ignacio». He aquí sus textuales palabras: *Quando regina domina nostra fuit in Montesserrato, testis illum vidit.* «Dicha espada, añade, ofrecida a Dios Nuestro Señor por el Padre Ignacio cuando determinó abandonar al mundo, está colgada en la nave principal del templo de Montserrat». He aquí de nuevo sus textuales palabras: *Et ensis, quem reliquit Pater Ignatius in Montesserrato, quando redidit Deo arma et deliveravit relinquere mundum, est appensus in corpore Ecclesiae.* (M. I. s. IV, t. II, 835).

El Padre Gabriel Alvarez, historiador de la Provincia de Aragón. — Pasaríamos inmediatamente al segundo testimonio del Rector de la Universidad de Salamanca, si no hubiese quien halla dificultad en admitir sin reserva, cual se merece, el testimonio de la ilustre Duquesa de Gandía, que acabamos de exponer.[1] El escrúpulo fúndase en unas palabras del Padre Pedro Gil, en carta dirigida al Padre Gabriel Alvarez, cuando éste preparaba la historia de la provincia de Aragón de la Compañía de Jesús. Preguntóle éste al Padre Gil (como a los demás Padres antiguos de esta provincia), qué opinaba acerca de un sinnúmero de cosas que habían de tejer la historia susodicha. El Padre Gil hallábase, a lo que parece, en Sicilia, cuando recibió la serie de preguntas del Padre Gabriel Alvarez; y fuese que estaba muy ocupado, o que se le habían olvidado muchas cosas de las enumeradas en la carta de referencia, contestó secamente a ella diciendo: «*En este punto, en la sacristía, recibo el billete de V. R. en acabando de cantar la misa; y en la portería le escribo aprisa. Yo estoy tan ocupado, que apenas puedo respirar. No tengo lugar de escribir* largo». Luego contesta a cada pregunta, y tratando del paradero de las armas, que San Ignacio dejó en Montserrat, dice: «*La espada, y daga y cinta y talabarte, no sé sabe, ni jamás se ha sabido dónde está*». Encárgale finalmente que vaya escribiendo la historia como pueda; y cuando la tenga escrita, le dice, si se ofrece ocasión de ver las cuartillas, serán éstas enmendadas en lo que sea conveniente.

Claro está que aquello *no se sabe, ni jamás se ha sabido dónde está, nimis probat*, tanto que, en buena lógica, *nihil probat*; es decir, que a vuelta de probar mucho, no prueba nada, y de un modo especial tratándose de un *argumento negativo*, y de un *documento* que no lleva ni fecha, ni lugar de procedencia, ni firma del autor, como puede verse en el Archivo Nacional de Madrid. (Cod. Jesuítas-535, B. 338).

No sabemos si los Padres Gabriel Alvarez y Pedro Gil, volvieron a verse y tratar de la historia manuscrita de la Provincia de Aragón, pero lo que sabemos de cierto, es la sentencia del mencionado historiador a favor de la existencia de la espada de San Ignacio en Montserrat. En efecto al explicar cómo, cuatro años después (1603) de la visita de los Reyes de España, acompañados por la Duquesa de Gandía, quisieron los benedictinos retirar las armas de San Ignacio y colocar en su lugar la lápida conmemorativa de que hicimos relación anteriormente (pág. 12), dice el Padre Gabriel Alvarez, que habido consejo entre los monjes, quitaron en efecto las armas de San Ignacio del templo de Montserrat; luego en 1599 estaban en efecto a la vista de los Reyes y de doña Juana de Velasco. He aquí sus palabras: «Habiendo tenido *consejo* el Padre Abad con los religiosos de aquel Santo Monasterio... resolvieron... que en vez de *las armas descolgadas*, se asentase una piedra, y en ella se grabase y escribiese en suma lo que Ignacio allí había hecho».

Y no solo el Padre Gabriel Alvarez trató de adquirir noticia cierta de las armas de San Ignacio de labios de los venerables monjes del monasterio de Montserrat, sino de verlas con sus ojos y de venerarlas si pudiera en dicho monasterio, pero no fué posible, porque como dicho Padre afirma: «verdad sea que [illegible] Padres pasaron un poco más adelante de lo que los hijos del [illegible] Padre quisieran: porque teniendo aquellas armas, en lo que era razón como reliquias de un tan gran siervo de Dios y tan benemérito de toda la Iglesia, las pusieron a tan buen recaudo; y temiendo que la Compañía no se las pusiese a pleito, *las escondieron*, de suerte que aunque se han hecho *grandes diligencias*, no han sido parte para descubrirlas. ¡Grande piedad y religión la de aquellos religiosos Padres! pero nosotros nos consolaríamos de *verlas en aquel tan venerable lugar*, o de venerarlas en nuestro poder». (Hist. de la Prov. de Aragón, S. I., c. I.). Las frases: *se han hecho grandes diligencias*, nosotros *nos consoláramos de verlas en aquel tan venerable lugar*, suponen que las armas de San Ignacio estaban realmente en Montserrat; así como aquellas otras: *temiendo que la Com-*

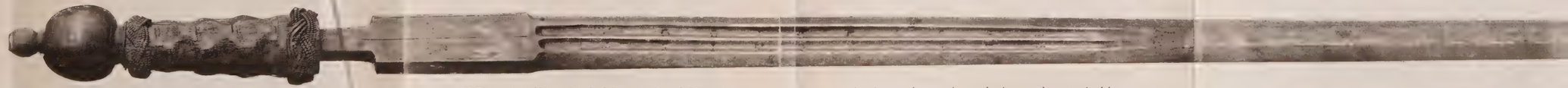

LAPIDA CONMEMORATIVA DE LA VELA DE LAS ARMAS DE CRISTO, EN MONTSERRAT

[1] En el proceso informativo de las virtudes y milagros de San Ignacio en Madrid de 1606, testificó doña Juana de Velasco: «Excellentissima domina Joanna de Velasco, Ducisca Gandiae, annorum 52, jurata et examinata Matriti die 25 Octobris 1606, dixit s eesse filiam Dom. Iñici de Velasco, Condestabilis Castellae et Dmae. Annae, hodie esse confessam et communicasse». (M. I. s. IV, t. II, 803).

[1] (M. I. s. IV, t. II, 835).

cañía no se las pusiese a pleito, las escondieron, dan a entender que si a pesar de las grandes diligencias que hicieron los de la Compañía para verlas, si quedaron éstas frustadas, fué precisamente porque los monjes de Montserrat temían, y con fundamento, que los jesuítas no callarían nunca hasta alcanzarlas o quizás les pondrían pleito, y por esto las escondieron. Este es el sentido obvio de la frase del Padre Gabriel Alvarez; la cual supone a todas luces que las armas estaban en Montserrat.'

D. Alfonso de Salazar.—Cuando fué beatificado el Padre Ignacio, en nuestro Colegio de Salamanca se celebraron fiestas religiosas y cívicas con extraordinaria esplendidez durante una novena de sermones, que corrieron a cargo de los principales varones religiosos y dignidades eclesiásticas. En la relación que de ellas hizo don Alfonso de Salazar, gentilhombre de la casa de Maximiliano de Austria, Arzobispo de Santiago, a quien estaba dedicada la relación susodicha, se dice. «Estaba pintado el Santo en hábito de soldado, hincado de rodillas delante del altar de Nuestra Señora de Montserrat, ofreciéndole la espada y daga, armas de su milicia temporal, *que hoy están colgadas en su santo templo*» (pág. IX de la relación de las fiestas que hizo el insigne Colegio de Jesús de Salamanca). Esto se escribía en el año 1610.

' En la sección de manuscritos e incunables que existe en el Archivo Biblioteca del Instituto General y Técnico de Gerona, hallamos entre los papeles procedentes de la abadía benedictina de Sant Feliu de Guixols un documento, escrito precisamente por un religioso castellano de Montserrat, en que se lamenta extraordinariamente de los disturbios de la comunidad durante la segunda mitad del siglo XVI, entre los que pertenecían a la corona de castilla y los que pertenecían a la corona de Aragón. Parece ser, como él mismo dice: Los monjes *entre sí discordaron*, no por razón de los Estatutos referidos (del Reformador Cisneros), sino por el manejo de los puestos y elección del Abad, porque como al principio vinieron los reformadores de las casas de Castilla, éstos tuvieron la abadía más de cincuenta años seguidos, y como ya hubieran nuevos monjes de otros reinos y naciones, no llevaban bien el que los castellanos tuvieran el manejo». Y luego sigue: «comenzaron las discordias y se pusieron en pleitos; y siendo éstos sobradamente ruidosos, puso el Rey la mano en ellos y pidió a Su Santidad que nombrara Comisario Apostólico, que pusiera en orden a los monjes de dicha casa de Montserrat». En efecto, la visita apostólica duró desde 1583 a 1586, y se hicieron nuevos Estatutos que favorecían a los de la Corona de Aragón, con todo continúa el mencionado documento: «Empezáronse otros pleitos en Montserrat cuando se publicaron las nuevas Constituciones de la Congregación (hechas en Sahagún) en 1612». Hiciéronse nuevos *Capítulos y Pactos*, que, aprobados por Felipe III, se pusieron a la firma del Capítulo General que se tuvo en San Benito de Valladolid a 2 de mayo de 1617. No cesaron, con todo, los antagonismos entre los de una y otra corona de Castilla y Aragón, de suerte que al venir la guerra de los Catalanes en 1640, fueron enviados a Madrid 40 religiosos castellanos, con el Abad Espinosa, acompañados por el Padre Amat, Abad de San Pedro de Galligans de Cerca, los cuales, llegados a Madrid, fundaron la casa e iglesia de Nuestra Señora de Montserrat.

De semejante manera el año 1633 publicaba el Padre Andrés Lucas la *Vida de San Ignacio*, en cuyo capítulo I, del libro primero, dice: «Hizo Ignacio que se colgase la Espada, que según, se dice, guardan como preciosa reliquia los Religiosos de aquel monasterio, como trofeo en la verdadera torre de David». Mas vino el año nefasto de 1640 en que estalló la guerra de los catalanes; y el río revuelto de las pasiones perturbó de tal suerte la paz y tranquilidad de las veneradas mansiones de Montserrat que desterrados cuarenta de los monjes castellanos de dicho monasterio con el abad a la cabeza y conducidos a la frontera catalana acompañados del Abad de San Pedro de Galligans de Gerona, Gispert Amat, fueron inventariadas todas las alhajas de oro y plata y trasladadas a Barcelona, bajo la inmediata responsabilidad de los Conselleres de dicha ciudad, como lo acredita el inventario, tituladó: «*Inventari de las prendas d'or y plata y thresor del Monastir de Ntra. Sra de Montserrat pres a instancia del Noble senyor don Gispert Amat, Abat de San Pere de Galligans*» publicado en buen hora por el muy ilustre doctor don Jaime Collell, canónigo de la Catedral de Vich. (Biblioteca de la Veu de Montserrat, 1901).

¿Corrieron igual suerte las armas de San Ignacio? Tal es la opinión de los péritos en la materia, que habemos consultado: pues, a lo que parece, junto con las alhajas de oro y plata sacáronse a los jesuítas de Nuestra Señora de Belén de Barcelona.

Así lo demuestra la historia del Colegio de Belén, por una parte, y la de los bienhechores de Montserrat por otra. Por la historia de Belén venimos en conocimiento de la existencia del cráneo de Santa Gertrudis la Magna, regalo del célebre capitán don Juan de Arco, hermano del Padre Marcos Antonio de Arco, Rector que fué del Colegio de Belén; reliquia que despertó entre las familias barcelonesas la costumbre de imponer a las niñas en su nacimiento el nombre de Gertrudis: entre las cuales hemos de mencionar a doña Gertrudis Montserrat, hija única y heredera universal del primer Marqués de Tamarit, don Francisco de Montserrat y Vives.

Cuando en 1671 se celebraban en la iglesia de Belén de Barcelona las fiestas de la canonización de San Francisco de Borja, (precisamente en el día en que ofició de pontifical el muy ilustre señor Abad de Montserrat), fueron tantos los adornos y las luces que se colocaron en el altar de la reliquia de Santa Gertrudis, que prendió fuego en dicho altar, y de allí se comunicó al resto de la iglesia, Montserrat otras muchas preciosidades y reliquias, que por no pertenecer a la orfebrería, no se inscribieron en el mencionado catálogo. Con todo, no pasaron las armas del caballero Ignacio a manos de los jesuítas del Colegio de Nuestra Señora de Belén de Barcelona hasta veinticinco años después de terminada la guerra de los catalanes.

¿Y cómo vinieron a manos de los jesuítas, preguntará alguno, por vía de regalo o de canje de reliquias? Habíase disputado mucho sobre ello hasta que publicamos las *Notas históricas de la Espada de San Ignacio* (1908); en las cuales aparece de manifiesto, con los documentos a la vista del Colegio de Nuestra Señora de Belén y del Monasterio de Nuestra Señora de Montserrat a un tiempo, que hubo *mutuo regalo*, a saber que los jesuítas hicieron llegar a manos de los monjes unos huesos del cráneo de Santa Gertrudis la Magna que conservaban en la iglesia de Barcelona y que los monjes de Montserrat regalaron a su vez la espada y la daga de San Ignacio la cual quedó tan mal parada que se hubo de reconstruir por completo.

Doña Gertrudis Montserrat fué una de las más generosas personas que acudieron en la desgracia a los Padres de la Compañía. Tomó desde luego a su cargo la restauración del altar de su santa patrona, y pagó una peana de plata, valuada en 430 libras catalanas. Esta generosidad movió al Padre Antonio Font, su confesor, a pedir al muy reverendo Padre General de la Compañía de Jesús, el competente permiso para dar a doña Gertrudis una reliquia insigne del cráneo de la Santa, como en efecto se la dió. Ahora bien, casada doña Gertrudis Montserrat con uno de los hijos de la casa Camporrells, residentes a la sazón en Madrid, pasó a la corte y allí entregó la reliquia de Santa Gertrudis al Padre José Sellerés, O. S. B., procurador en Madrid del convento de Montserrat, para que la mandase a dicho monasterio. Así lo afirma el *Libro de los Bienhechores de Montserrat*, que dice así: «*1685 junio. En este mismo mes y año envió desde Madrid el Padre Fr. José Sellerés, siendo procurador desta en la Corte, un corazón de cristal guarnecido de oro con reliquia de Santa Gertrudis, la cual le dió la señora Gertrudis Camporrells.*» (Revista Monserratina-abril, 1907).

Mas como esta donación no se verificó sino algunos años después de haber visto y tocado el Padre Ignacio Cant la espada de San Ignacio en el Colegio de Belén, como luego diremos, por esto al tiempo que los Padres del Colegio de Belén la llaman *regalo*, la tradición la llama, quizás con más propiedad, verdadero canje de reliquias. Adviértese de paso que si el Padre Gregorio de Argaiz, O. S. B., primer historiador de Montserrat, y con él todos los historiadores de la Orden Benedictina callan con unánime silencio respecto de la existencia de las armas de San Ignacio en Montserrat: de manera que desde 1677 en que Argaiz escribió su historia *La Perla de Cataluña*, hasta el Abad Filgueira, que relató los períodos revolucionarios de 1808-1814 y de 1820-1823, ninguno de los mencionados historiadores de Montserrat coloca las armas de San Ignacio en Montserrat: es porque cuando el Padre Argaiz escribió su historia, las armas de San Ignacio ya no estaban en Montserrat. Los demás historiadores que le siguieron se lo copiaron el uno del o[illegible] y no es posible descubrir nada más.

II.—SEGUNDO PERIODO

Y entremos en el segundo período de la historia de la Espada de San Ignacio: a saber, cuando se hallaba en posesión de los jesuítas de nuestra Señora de Belén. Los testigos son numerosos y acreditados.

1674. *El P. Ignacio Cant, S. J.*—Pertenecía a la Provincia Flandro-bélgica,' y vino en piadosa peregrinación a España, con el único objeto de venerar de cerca las memorias de nuestro Santo Padre, conservadas con tanta diligencia en Montserrat, Manresa y Barcelona.

Era el año 1674, y una vez pudo ver cumplidos sus piadosos deseos, escribió una carta al R. P. Lorenzo Van Schaone, su provincial de la Provincia Flandro-bélgica, en la que daba cuenta de sus impresiones y de las memorias de San Ignacio, visitadas durante su permanencia en España. De Montserrat dice que ha tenido la dicha de celebrar con su compañero en el altar de la Virgen, que ha sido obsequiado por los monjes extraordinariamente, que comparando los tesoros y las alhajas del monasterio con las del santuario de Compostela, es incomparablemente mayor el tesoro de Montserrat que el de Santiago de Galicia. Nota además la existencia de una lápida conmemorativa de la vela de las armas de San Ignacio, sin que asoma palabra ninguna que indique la existencia de las armas de San Ignacio en Montserrat.

En cambio, cuando habla de Barcelona, especialmente de Nuestra Señora de Belén, después de hacer mención de los colchones y del banquillo que hoy se conservan todavía en dicha iglesia, añade estas textuales palabras, traducidas del latín: «*He visto con mis propios ojos y he tenido en mis propias manos, la espada*

' «P. Ignatius Cant Brujensis natus 11 Sep. anni 1637 studuit Insulis apud nostrates, Duaci philosophiae operam in nostro Collegio navavit. Ingressus in Societate 30 Sep. 1656. Humanitates et Philosophiam repetiit Insulis duobus annis Anno 1669 erat magister philosophiae Duaci. Professus 1672. Obiit 22 Februari 1691 Ondcmare.» Estas son las escasas notas que hemos podido recoger del archivo particular de la provincia flandro-bélgica a que pertencía dicho Padre.

Ilmo. Sr. José Climent, íntimo amigo de Roda y demás comparsa del gobierno de Carlos III. A falta del inventario general de todo lo que pertenecía a dicha iglesia, sólo hemos podido hallar dos inventarios parciales, esto es, de los ornamentos que existían en la sacristía principal y en la capilla del Santo Cristo. En ellos, pues, encontramos un sinnúmero de albas, casullas y demás ornamentos; en una palabra, la parte de ropa que contenía la sacristía, y dice: «Una vaina de la Espada de San Ignacio, de setín carmesí, bordado de oro y plata, y otra vaina de la daga de lo mismo». Las señas de la vaina de la espada son exactamente las mismas que las de la vaina guardada al presente con la espada en cuestión.

En el año 1815, restablecida en España la Compañía de Jesús por Fernando VII, volvieron los jesuítas (1817) a Manresa y Tortosa, y si bien en Barcelona fueron reintegrados en el dominio de sus antiguas propiedades, con todo no pudieron abrir el antiguo colegio, ni encargarse del culto de la iglesia de Belén, siendo necesario poner, por falta de personal, sólo un hermano que tenía alguna intendencia de las cosas de la Compañía, llamado José Duocastel-la. Mas venida la *hecatombe* del 1835, hubo éste de abandonar el puesto, cuidando con todo de poner a salvo las reliquias de San Ignacio. Aún existe entre las memorias del venerable sacerdote Rdo. J. Abadal, de la ciudad de Manresa, una que explica cómo estando en Barcelona vió al encargado de la iglesia de Belén, el cual le propuso que tomara a su cuenta una de tres cosas: o el banquillo en que se sentaba Ignacio en casa de Juan Pascual, o el Cristo que llevaba siempre colgado del cuello, o la espada de que venimos tratando en este capítulo. El buen sacerdote, creyendo que lo primero no se lo podía llevar con disimulo, y que la espada podía ponerle en algún riesgo, juzgó más oportuno llevar consigo el Santo Cristo, que aún hoy conserva en su poder la familia del mismo sacerdote manresano.

1846. *Don Pascual Madoz.*—Sabido es del mundo literario que el autor del *Diccionario Geográfico-estadístico-histórico de España* recogió con grande acopio de datos en una colección de tomos cuanto en cada ciudad de España se encierra de más artístico. Al hablar, pues, de los monumentos arqueológicos de Barcelona, dice estas textuales palabras: «*Nuestra Señora de Belén, situada en la Rambla de Barcelona, a la entrada de la calle del Carmen, fué del Colegio de Jesuitas. En 1835 pasó a ser parroquia; el templo es capaz, de una sola nave, con espaciosas capillas, distinguiéndose la de San Ignacio de Loyola, en la cual se conservan algunos objetos del Santo, entre ellos la espada, que dejó en la iglesia de Montserrat al tiempo de su conversión y antes de retirarse a la cueva de Manresa.*» (Tomo III, pág. 524. Barcelona).

1854. *Don Andrés Pí y Arimón.*—Bien conocida es de todos los amantes de la historia de Barcelona, la competencia y autoridad de Pí y Arimón, justamente adquirida con su obra clásica titulada: *Barcelona antigua y moderna*. En ella trata (y por cierto fustigando despiadadamente el estilo churrigueresco de la iglesia de Nuestra Señora de Belén) de las preciosidades conservadas en dicha iglesia, y del correspondiente mérito según la calidad de cada una. Y ocupándose de la capilla de San Ignacio, dice «*Custódianse en esta capilla, que es la que se halla junto al presbiterio al lado de la Epístola, la almohada de la cama del Santo y su espada; pues él había sido militar en su juventud, y peligrosamente herido de ambas piernas en el sitio de Pamplona.*»

1876. *Don Antonio de Bofarull.*—Terminaremos la serie de los historiadores de nota que tributan a la espada de Belén los honores de la autenticidad, con el testimonio de D. Antonio de Bofarull, autor de la *Historia civil y eclesiástica de Cataluña*: «*En la iglesia de Belén, de Barcelona, dice, antes de Jesuitas, exponíase antiguamente en determinado día, para la contemplación o adoración de los fieles como reliquia, la espada de San Ignacio, tanto que en uno de sus altares existe cierto aparato movible, que se desplegaba sólo cuando tenía lugar dicha solemnidad, desde muchos años suprimida. Esta circunstancia aumentó nuestro empeño en ver de cerca tan importante objeto histórico, y al conseguirlo, con sorpresa hemos observado que la célebre espada queda reducida a su hierro, magnífica y larga hoja, destituída de su gabilán, sin quedarle en el hierro de la empuñadura más que un informe pedazo de madera (acaso el alma de aquélla, probablemente cubierta antes de hilos o planchas de metal), que no ha desaparecido por conservarse intacto el remate del puño, consistente en una bola de acero,* y en cambio cubre la preciosa hoja una vaina de damasco encarnado con filetes de oro y seda de diversos colores, visiblemente sustituída a la antigua y propia, que tendría de cuero, sin duda para dar mayor realce al objeto adorable.» *Historia civil y eclesiástica de Cataluña*, tomo VII, pág. 125, nota.

En cuanto a lo que dice Bofarull que la vaina es visiblemente substituída a la antigua de cuero, aunque respetamos la autoridad del ilustre historiador de Cataluña, con todo hemos de hacer constar que no siendo cierto el fundamento de la supuesta sustitución, es decir, que dicha vaina *sería de cuero*, hemos de presuponer que dicha vaina era la verdadera. Mucho más cuando entre los libros de caballería más usados de San Ignacio, cuando se daba al ejercicio de las armas, uno fué y el más predilecto, el Paladín Amadis de Gaula; y en dicho libro encontramos que la espada de Gaiaor venía adornada con vaina bordada en sedas y oro. «E tornando a mirar, dice, vieron la espada colgada de un ramo del árbol, e parescía muy hermosa e tan fresca como si entonces se pusiera, e la vaina muy ricamente labrada de seda y oro.» Libro I, cap. XI. Notas son éstos muy semejantes a las que nos da el mismo Bofarull de la vaina de la espada de San Ignacio: «Una vaina de damasco encarnado con filetes de oro y seda,» o como dice el inventario de los Obispos Climent y Valladares: «Una vaina de setín carmesí bordado de oro y plata.» Puede verse todavía colocada en el plano posterior de la tabla que cierra la urna de dicha espada en la iglesia del Sagrado Corazón de Barcelona.

TRASLACION Y DONACION

Próximo ya el término de su santa vida, el anciano Padre Joaquín Carles, S. J., suplicó al R. P. Rector del Colegio del Sagrado Corazón le permitiera pedir al Emmo. Cardenal Casañas, íntimo amigo suyo desde las aulas del Seminario de Belén, le concediera el consuelo de venerar la espada de San Ignacio, y si pudiera ser, la posesión de la misma. Cortó la muerte el hilo de su existencia sin que le fuera posible dirigir al ilustre purpurado la súplica referida.

Mas el Rdo. Dr. don Ramón Garriga y Molins, Cura Párroco de Nuestra Señora de Belén, enterado de los santos deseos del venerable jesuíta, se sintió vivamente movido a la donación espontánea y absoluta de la espada de San Ignacio, y consultada acerca de este particular la ilustre Junta de Obra de la Parroquia, abundaron todos sus miembros en los mismos sentimientos del reverendo Cura Párroco. Sólo faltaba la autorización del Prelado diocesano; la cual obtenida, señalóse para la entrega solemne de la espada el día 25 de marzo de 1907.

Solemnísimo e imponente fué el acto de la donación. Todos lo recordamos con grande devoción y alegría. Aquello fué una manifestación unánime de veneración y aprecio tributado por Barcelona piadosa y culta a la santa espada y al Santo Patriarca y Fundador de la Compañía de Jesús. Y pues el malogrado Dr. don José Estanyol y Colom, Catedrático de Derecho Canónico en la Universidad de Barcelona, expresó en pocas palabras el sentimiento unánime de todos, trasladaremos aquí sus conceptos:

«Se trataba de solemnizar la restitución que la parroquia de Belén hacía a la Compañía de Jesús de la espada que usó su ínclito fundador. El acto se realizó con la mayor brillantez, bajo la presidencia del eminentísimo señor Cardenal Obispo de la Diócesis, representado por su Vicario General, el ilustrísimo señor Obispo de Eudoxia.

»La presencia del dignísimo señor Alcalde, que con independencia de carácter, despectiva de cobardías ahogadoras de los mejores propósitos, supo interpretar los sentimientos de la mayoría de sus administrados, dió a la fiesta un carácter marcadamente popular y simpático, expléndidamente confirmado por la escogidísima concurrencia, entre la que figuraba la grandeza de España, la aristocracia, la milicia, el profesorado, los representantes de las corporaciones políticas, administrativas y populares, el comercio, la industria, las asociaciones católicas, el clero secular, las Ordenes monásticas, en una palabra, todos los estamentos sociales pregoneros de que aún alienta el espíritu religioso, y que todavía las fuerzas vivas del país se mueven al impulso de un sentimiento de carácter sobrenatural, exteriorizado a la vez en el tributo de veneración prestado a un trofeo piadoso, y en una muestra de adhesión explícita a la más calumniada de las Ordenes regulares.

«Con aquel acto solemne se rindió homenaje a la gloriosa espada que esgrimió en sus manos el heróico capitán que, al caer gravemente herido en el sitio de Pamplona, trocó sus destinaciones, ofreciéndosela, al cabo de poco tiempo, a la celestial Reina de nuestras montañas, que le dió una especie de inmortalidad que de otro modo no hubiese tenido.

«Por esto no son de extrañar las vivas ansias con que los Padres de la Residencia de esta capital anhelaban la posesión de arma tan codiciada. Y es porque, como decía el elocuente orador que con palabra insinuante cautivó al auditorio, la espada de San Ignacio es Santa por haberla regado con su sangre el bravo capitán y haberla humedecido con sus lágrimas el esforzado penitente, y haberse dignado aceptarla la Reina de los Angeles, que al donarla luego a la Compañía le entregó, como dijo el orador sagrado, espada de dos filos, el de la predicación y el del buen ejemplo con cuyo manejo conquistaría almas para Dios, y se atraería bendiciones de lo alto, el amor de los buenos y el odio de los malos.»

Ni fué tan momentáneo y pasajero el entusiasmo y la veneración de la ciudad de Barcelona que se concluyera todo con aquella brillante manifestación de afecto y cortesía. Nació al momento la espontánea y generosa idea de colocar la espada de San Ignacio en su propio altar y en una rica urna, cual se lo merecía un objeto doblemente apreciable por la veneración que inspira, y por la nota de antigüedad artística, que la coloca entre las primeras espadas de lazo fabricadas en las forjas toledanas.

Constituyóse, al efecto, una Junta realizadora de tan hermoso proyecto, compuesta de los señores don Antonio Gaudí, don Enrique Sagnier, don Macario Golferichs, don Francisco de Paula Molins, don Pedro Mañach, don Francisco de Paula Colldeforns y don Joaquín Soler. Por unanimidad escogieron dichos señores para diseñar la urna proyectada, a don Bernardino Martorell, quien, en efecto, plenamente impresionado del estilo bizantino que preside en todo el altar de San Ignacio y de las líneas principales dominantes en él, ideó que la presente urna constituyera como una parte integrante del mismo altar, mejor dicho, como una grada del mismo que remata en una cruz potenciada.

Todas las piezas de la urna son de bronce dorado y cincelado con exquisito gusto artístico. Un sol naciente tras las crestas de la santa montaña de Montserrat, con una inscripción al rededor que dice: «XXV—MARTII—MDXXII;» simboliza la historia, el lugar y la fecha del glorioso hecho del Patriarca San Ignacio, cuando se desciñó aquella espada y la ofreció junto con la daga a Nuestra Señora de Montserrat a 25 de marzo de 1522.

Cierra la urna una placa, en cuyo dorso se halla guardada bajo cristal la vaina de la espada de Sn Ignacio, y en cuya parte exterior está grabada con primorosos caracteres góticos esta inscripción:

S - P - IGNATIUS - IN - ARAM - B - M - V -
DE - MONTE - SERRATO - GLADIUM - HIC -
CLUSUM - DEPOSUIT -

ANTONIO DE LEIVA

que el Santo, al principio de su conversión, colgó junto al altar de Nuestra Señora de Montserrat. Los nuestros (los Padres del Colegio de Belén) no ha mucho que la adquirieron de regalo, y la guardan en la sacristía como el mejor de los tesoros.» La carta es del 11 de Agosto de 1674.

El testimonio, como se ve, es magnífico, claro y de doble efecto; pues atestigua la existencia de la espada de San Ignacio en la iglesia de los jesuítas de Barcelona, después de narrar todas las memorias que ha visto del Santo en Montserrat, sin que se le escape de la pluma ni una sola palabra que recuerde la existencia de la misma en el monasterio y casa de los Padres benedictinos. Es más; si bien nos fijamos en aquellas palabras: *no ha mucho* y *de regalo*, tendremos la clave principal de la venida de dichas armas a la iglesia de Nuestra Señora de Belén, ya que señala el tiempo y la causa de la misma. *No ha mucho*, dice; y como esto se escribía a mediados de 1674, dos años después de las fiestas de la canonización de San Francisco de Borja, no sería extraño que el regalo de dicha espada y daga se hubiese efectuado aquel mismo año o el anterior.[1]

Dice además, que los Padres del Colegio adquirieron dicha espada *de regalo*, confirmando, con ello, la voz de la tradición, que sostiene un canje de reliquias, mediante el cual los monjes de Montserrat dieron a la iglesia de Belén las armas de San Ignacio, y los jesuítas de esta iglesia a los monjes de Montserrat una reliquia insigne del cráneo de Santa Gertrudis, que se veneraba desde 1617 en su propia iglesia de Nuestra Señora de Belén.

1691. *P. Francisco Garau.*—Catedrático que fué de Teología en el Colegio de Nuestra Señora de Belén, Examinador Sinodal de Barcelona, Zaragoza y otros Obispados, Calificador del Santo Oficio, y autor, el *Sabio Instruído*, en cuyo prólogo dedica esta obra a los Señores Conselleres de Barcelona, dice estas terminantes frases:

«Ni la Compañía de Jesús mi gran Madre dejará de reconocer jamás a Monserrate y Manresa la primera formación de la capacísima mente y corazón del Patriarca San Ignacio, y de sus primeros escritos: como ni a Vtra. Excelencia los principios de la latinidad. Para gloria del Principado le trajo María de otros Reinos y armóle Capitan de la milicia de Dios. Oyóle, sí, en el santuario del Pilar: más no le armó Capitán sino en Monserrate: donde le dió el divino nombre de Jesús, con el cargo de que por sí y por los suyos, dilatara su gloria mayor. Donde llega el Sol con sus luces, resuena triunfante el nombre de Jesús en los ecos y voces de su Compañía, cuya gratitud en todas partes predica lo que debe a Barcelona.»

«Ni tiene que resentirse Manresa, pues si tuvo la gloria de que en ella mostrase Dios al Santo la idea de aquella Compañía, que animada de su espíritu había de batallar hasta vencer o morir por la exaltación de Jesús; Barcelona fué la escogida para que en ella se armase con las armas de las ciencias. Sin letras la Compañía ya lo fuera de soldados, pero sin armas; de espíritu y ardimiento, pero sin puños. *Y quizá por eso quiso Dios que la* ESPADA DE SAN IGNACIO, *viniese a parar en Barcelona; para armar el Santo con la suya de acero, a quien con la de las letras le armó*: insinuando que, no habiéndola ya de empuñar Ignacio, al brazo y valor de V. Excia. se había de consignar, para que la jugara con dignidad. Y yo me prometo que habrá el Santo vinculado al valor de V. Excia. en su ESPADA tan eternos triunfos, como con la espada de las letras, que V. Exa. le dió, ha logrado por la asistencia del cielo su Compañía, por todo el mundo, victorias».

1700. *D. Pedro Serra y Postius.*—Su testimonio está sacado del manuscrito titulado *Historia Eclesiástica de Cataluña* que se halla en la Biblioteca de la Universidad de Barcelona (t. Julio, día 31). Dice así: *la iglesia de Belén tiene la espada que el Santo colgó por trofeo en el templo de Nuestra Señora de Montserrat.* Fué en cambio en 1707 al Monasterio de Montserrat, con el objeto de escribir el catálogo de las reliquias que allí se veneraban, y no sólo no halló rastro ninguno de las armas de San Ignacio, sino que en todo el «Epítome histórico del Portentoso y Real Monasterio de Montserrat», ni palabra dice de las armas de San Ignacio de Loyola en Montserrat.[2]

1749. *Los Bollandos.*—Dos años después de la publicación de la mencionada historia de Montserrat, de Serra y Postius, estamparon los Bollandos el tomo VII de la colección tan celebrada, *Acta Sanctorum*, correspondiente al mes de Julio. En él se escribe con profusión de datos y rigurosa crítica la vida de San Ignacio: y, al enumerar las reliquias que se veneraban entonces en diversas partes del mundo pertenecientes a San Ignacio, tratan de las conservadas en Nuestra Señora de Belén, y aducen la carta del Padre Ignacio Cant, S. J., a su provincial el P. Lorenzo Van Schaone.

Dicha carta, como dijimos en su lugar, es de doble efecto también como el testimonio de Serra y Postius, porque refiere lo visto en Montserrat y en Barcelona respecto de San Ignacio; y al propio tiempo que guarda perpetuo silencio de la existencia de la espada en Montserrat, trata de la de Belén y se expresa de esta manera: «Vidimus, etiam, et vero manibus ipsi nostris contrectavimus gladium, quem ipse Sanctus pro conversionis suae principio appendit ad aram Divae Montserratensis, ac nostri non ita pridem pro dono assequuti sunt, servantque modo hic in sacristia nostra ad instar thesauri, quovis dono pretiosiori.»

1753. *El P. Francisco Fluviá, S. J.*—Bien conocedor de las cosas de San Ignacio en Montserrat, Manresa y Barcelona, publicó en esta capital la Vida de San Ignacio el año 1753, con la circunstancia de que viviendo en el Colegio de Nuestra Señora de Belén, y ejerciendo en él durante muchos años el cargo de prefecto de la iglesia y consultor del Colegio, estaba perfectamente enterado de las reliquias y alhajas guardadas en el altar de San Ignacio. DOS VECES, pues, trata de las reliquias que en la mencionada iglesia se conservaban del glorioso Patriarca, y en la primera dice: «Hecha ya la confesión general, rogó Ignacio a su confesor que cuidase... de hacer colgar delante de la Virgen la espada y daga que como caballero llevaba según el uso de aquellos tiempos; *la espada hoy se venera en el Colegio de Barcelona de la Compañía de Jesús, y no se sabe a dónde fué a parar la daga*». La segunda vez menciona la misma espada en los términos siguientes: «*En Barcelona, en el Colegio de la Com. de Jesús de Nuestra Señora de Belén, está la espada que colgó en Monserrate en obsequio de la Virgen, un crucifijo que llevó sobre su pecho, desde que salió de su casa de Loyola*, etc

[1] Tan íntimas eran las relaciones que reinaban entre las dos comunidades, la de los benedictinos del momasterio de Montserrat y la de los jesuítas del Colegio de Belén, que al celebrar éstos en Barcelona la fiesta de canonización de San Francisco de Borja, como dice la historia m. s. del colegio de Belén. «El día primero y principal de las fiestas hicieron la fiesta los Excelentísimos Sres. Virreyes, los cuales asistieron personalmente y les acompañaban en tan grande y ostentosa función los Jurados de esta ciudad y los ministros y Superiores del Real Consejo de esta provincia. Celebró de pontifical el muy Iltre. Abad de Montserrat y predicó el M. R. P. M. Fr. Domingo Gutiérrez de la sagrada orden de San Benito y su predicador real en el Convento de Montserrate.» (Ha. M. S. del Colegio de nuestra Señora de Belén de Barcelona.—Año 1672).

[2] Epítome histórico... de Montserrate, Parte II, cap. XX, y parte IV, cap. VI.

BUSTO DE D. GONZALO DE CORDOBA

Acta Sanctorum.—T. VII, mensis Julii, pag. 791. F.

III.—TERCER PERIODO

El tercer período de la espada de San Ignacio comienza con el destierro de los jesuítas de los dominios españoles (año 1767). Desde dicha época hasta el presente pasaron las armas del Santo de manos de los ministros de la corona a las del Obispo. Este, al crearse la parroquia de Nuestra Señora de Belén (1835), las confirió a los señores curapárrocos de la misma, y éstos finalmente, en 1907, las entregaron a los Padres de la Compañía de Jesús, como veremos en su lugar.

1767-1788. *Los Rdmos. Sres. D. José Climent y D. Gabino de Valladares.*—En cumplimiento, pues, de la Real Pragmática de Carlos III, de 2 de abril de 1767, fueron expulsados los Jesuítas de los dominios españoles, y en su consecuencia la iglesia y el Colegio de Nuestra Señora de Belén, con el Colegio de Nobles llamado de Cordelles, pasaron al Estado, hasta que mediante la permuta estipulada bajo escritura pública del 4 de abril de 1771, el Obispo don José Climent cedió al Rey el edificio del Seminario episcopal, recibiendo en cambio la iglesia y el Colegio de Nuestra Señora de Belén.

Según consta en cierto manuscrito de aquel período, estuvo la iglesia cerrada por espacio de veintiún años, abriéndose otra vez al público a 20 de abril de 1788. No es, pues, de extrañar, que durante dicho período de abandono y en que dependía la iglesia sólo del capitán general de Cataluña, desapareciesen algunos objetos de valor, v. g., la empuñadura de la espada de San Ignacio y la cruz de plata en que estaba fijo la imagen de Cristo perteneciente al Santo Crucifijo, llevado por tanto tiempo en el pecho por nuestro Santo Padre mientras vivió en Barcelona. Ahora bien, el primer Obispo que se posesionó de la iglesia de Belén y de su contenido, fué el

Vida de San Ignacio de Loyola. Tomo I, l. I, cap. III.

En los catálogos del Colegio de Belén, 1754-1761, y 1762-1766, se nota frecuentemente al P. Fluviá con los cargos siguientes: Oper. Prof. T. Catt. FF. C. in T. Cons. 4. También vimos en un pequeño archivo de la parroquia de Belén algunas mandas pías a su favor como prefecto de la iglesia de Nuestra Señora de Belén.

palabra insinuante cautivó al auditorio, la espada de San Ignacio es Santa por haberla regado con su sangre el bravo capitán, por haberla humedecido con sus lágrimas el esforzado penitente, y por haberse dignado aceptarla la Reina de los Angeles, que al donarla luego a la Compañía le entregó, como dijo el orador sagrado, una espada de dos filos, el de la predicación y el del buen ejemplo, con cuyo manejo conquistaría almas para Dios, y se atraería las bendiciones de lo alto, el amor de los buenos y el odio de los malos.»

Ni fué tan momentáneo y pasajero el entusiasmo y la veneración de la ciudad de Barcelona que se concluyera todo con aquella brillante manifestación de afecto y cortesía. Nació al momento la espontánea y generosa idea de colocar la espada de San Ignacio en su propio altar y en una rica urna, cual se lo merecía un objeto doblemente apreciable por la veneración que inspira, y por la nota de antigüedad artística, que la coloca entre las primeras espadas de lazo fabricadas en las forjas toledanas.

Constituyóse, al efecto, una Junta realizadora de tan hermoso proyecto, compuesta de los señores don Antonio Gaudí, don Enrique Sagnier, don Macario Golferichs, don Francisco de Paula Molins, don Pedro Mañach, don Francisco de Paula Colldeforns y don Joaquín Soler. Por unanimidad escogieron dichos señores, para diseñar la urna proyectada, a don Bernardino Martorell, quien, en efecto, plenamente impresionado del estilo bizantino que preside en todo el altar de San Ignacio y de las líneas principales dominantes en él, ideó que la presente urna constituyera como una parte integrante del mismo altar, mejor dicho, como una grada del mismo que remata en una cruz potenciada.

Todas las piezas de la urna son de bronce dorado y cincelado con exquisito gusto artístico. Un sol naciente tras las crestas de la santa montaña de Montserrat, con una inscripción al rededor que dice: «XXV—MARTII—MDXXII;» simboliza la historia, el lugar y la fecha del glorioso hecho del Patriarca San Ignacio, cuando se desciñó aquella espada y la ofreció junto con la daga a Nuestra Señora de Montserrat a 25 de marzo de 1522.

Cierra la urna una placa, en cuyo dorso se halla guardada bajo cristal la vaina de la espada de Sn Igncio, y en cuya parte exterior está grabada con primorosos caracteres góticos esta inscripción:

S - P - IGNATIUS - IN - ARAM - B - M - V -
DE - MONTE - SERRATO - GLADIUM - HIC -
CLUSUM - DEPOSUIT -

V.—AUTENTICIDAD

La autenticidad de la espada de San Ignacio descansa en dos argumentos: intrínseco el uno, y extrínseco el otro. El intrínseco consiste en la *forma misma de la espada* y en la *firma del espadero* que la forjó, y el extrínseco en la autoridad de los testigos que la vieron en Montserrat o en Barcelona. De este segundo argumento hemos dicho lo bastante en las páginas precedentes. Digamos algo del segundo. La *espada* en cuestión es de las llamadas de lazo. A propósito, don Macario Golferichs, dice: «La espada que hoy poseen los jesuítas, si bien falta de guardas, es a todas luces una *espada de lazo*, y a mí ver, del principio del siglo XVI, y aunque algunos no colocan las dichas espadas, sino a mediados del siglo citado, es debido quizás a presuponer, que los españoles e italianos no la usaron antes que los franceses y alemanes. Mas que ello es así, buena prueba nos la da la *entrada del Emperador Carlos V y el Papa Clemente VII en la ciudad de Bolonia*, que grabó Juan de Horemberg en 1529. En dicho grabado los nobles alemanes y grandes dignatarios del Imperio ostentan espada de cruz, al paso que Antonio de Leiva ostenta espada de lazo. Y como otra prueba, puede aducirse el cuadro al óleo que posee el Hospital de Méjico, en el que retratóse directamente del natural al conquistador de Méjico, Hernán Cortés, con espada de las citadas guardas». (San Ignacio en Barcelona, p. 151).

Pasemos, ahora, a la segunda parte del argumento intrínseco; a saber; a la firma del espadero. En el plano inmediato a la empuñadura hay en la espada de San Ignacio dos escudetes coronados, y en el interior de los mismos una T mayúscula con una O montada sobre la T; como significando el lugar en que fué forjada, a saber, en la ciudad de Toledo. Y como en una y otra parte está la marca duplicada, resulta que los escudetes dichos, se hallan cuatro veces repetidos.

Así mismo en las dos canales de cada lado de la hoja, están repartidas las letras del nombre del espadero en la siguiente forma:

G O N Ç A L O + } Gonzalo Simón en Toledo.
S I M O N. E N. T }

Cuando el Padre Pablo Pastells S. I. tuvo ocasión de visitar por

encargo nuestro la ciudad de Toledo y en ella la Maestranza de Artillería, encontró en los padrones gremiales de los espaderos del siglo XVI y XVII dos Gonzalos Simón, con la marca correspondiente de cada uno; el uno de ellos de fines del siglo XVI y el otro más antiguo que aquél, pero sin fecha correspondiente.

El señor Loriga, en su precioso libro Espaderos Toledanos, de sólo 100 ejemplares de edición, señala efectivamente dos Gonzalos Simón, espaderos de Toledo, y los distingue con la denominación respectiva de el Viejo y el Joven. Y en la Maestranza de Sevilla, pudo también el señor don Macario Golferichs encontrar hasta tres espaderos toledanos con dicho apellido, por lo cual cree dicho señor que venían a constituir los espaderos acreditados como dinastías, fueran hijos o sucesores el uno del otro, según los contratos previos que establecieran entre sí.

Otras dos marcas muy importantes se registran en la espada de San Ignacio, y son las iniciales de San Ignacio, que fuero nhalladas por el Exmo. Sr. Conservador de la Armería Real de Madrid el año 1907, al visitarla personalmente, cuando todavía no había sido colocada en el altar propio del santo y era custodiada por el Rdo. Padre Rector Juan Capell, de buena memoria. En cada uno de los cantos, junto a las guardas, halló dicho señor Conservador una Y, lo cual significa, según los inteligentes, *Yñigo Yáñez*, pues es de saber que San Ignacio de Loyola no se llamaba ni Ignacio ni de Loyola, sino o simplemente Iñigo, e Iñigo Yáñez, utilizando el apellido de su padre don Beltrán Yáñez de Oñar y Loyola.

¿Y qué opinamos respecto de una espada, que el R. P. Villanueva vió y tuvo en sus manos estando en Montserrat en el año 1806, de la cual dice la historia escrita por el Rmo. Abad Muntadas, que no sólo perteneció a San Ignacio, sino que además era la que el Santo dejó en Montserrat en 1522? Dos cosas: 1.ª que aquella espada es diferente de la que al presente nos ocupa, y de la cual hablan todos los historiadores: no es, pues, de nuestra incumbencia examinarla: 2.ª que apareciendo en la escena histórico-crítica en 1806, en que la vió Villanueva, y desapareciendo luego en 1811, como dice el muy ilustre Abad Muntadas, no salva la inmensa laguna de los siglos XVII y XVIII, ni deja rastro ninguno para poderla estudiar bajo ningún concepto, ni histórico, ni arqueológico.

Banquillo que usaba S. Ignacio en casa Pascual Cotalina y almohada que usó el Santo, enfermo de los pies recostados al ir a predicar al convento de Nuestra Señora de los Angeles.

VI.—OTRAS MEMORIAS CONSERVADAS EN EL ALTAR DE SAN IGNACIO DE BELÉN

En la urna, que está bajo la mesa del altar, conserváronse muchos años, las tablas de la cama, el colchón, la almohada y el banquillo usados por San Ignacio en casa de Juan Pascual. Las tablas desaparecieron en el incendio del Convento de Santa Catalina (1835), donde se hallaban bajo la mesa del altar de San Pío V.

Cuando el Padre Ignacio Cant vino de Flandes a Barcelona para visitar las memorias de San Ignacio, después de venerar la espada en la sacristía de Nuestra Señora de Belén, veneró también las tablas en que ordinariamente dormía el Santo y el colchón usado, cuando enfermó por el mismo.

De las unas y del otro da razón en su carta de 1674, diciendo: «*Asservantur ibidem culcitra et tabulae, in quibus sanctus Pater decumbebat, in his quidem, dum recte valebat, in illa autem, dum aegrotaret periculose.*»

(*Acta Sanctorum*, VII julii, pág. 791.)

Del Banquillo da testimonio don Plicamando de Marimón.[1] Consérvase todavía con una incripción algo deslustrada que dice: *Este es el banquillo en que se sentaba San Ignacio, en casa de Pascual.*

1. «Præterea ipse testis asseruit se vidisse apud domum nobilis Ludovici de Paguera, primarii Regis consiliarii Cathaloniæ senatoris asservare cum magna veneratione scamnulum, quo sedere pater Ignatius solitus erat quando legeret ant aliud opus faceret, quod ipse testis etiam devotissime osculatus est una cum ipso Dom. Ludovico et fiiliabus suis, quin etiam ipsum testem a dicto Dom. Ludovico accepisse frustrum quoddam de dicto scamno occulte detractum, summæ devotionis causa.» (Proc. de Barcelona, 160 , fol. 171, v.º)

Colchón y almohada.—Del uno y de la otra da testimonio el Padre Pedro Gil en la Historia de la Provincia de Aragón, cuyo autor, el Padre Gabriel Alvarez, se explica de esta manera:

«Sin lo dicho se conserva hoy día en nuestro Colegio de Barcelona la cama en que nuestro Santo Padre durmió, después que vino de la romería de Jerusalén en casa de Inés Pascual. Aquesta cama, es á saber, cuatro tablas y dos colchones, guardó por toda su vida Juan Pascual, hijo de Inés Pascuala, con intención que fuesen para nuestro Colegio y después de él muerto, la dió su mujer, testificando ella y tres hijas suyas, cómo diversas veces habían oído decir á Inés Pascuala y Juan Pascual, cómo aquella misma era la cama en que mucho tiempo había dormido nuestro bendito P. Ignacio, cuyos testimonios juntamente con otros se hallaban en una escritura auténtica, que se hizo de este particular al tiempo de la donación y entrega de la cama, y entre los otros testigos el P. Pedro Gil de nuestra Compañía testigo bien abonado y de la verdad y entereza, que sabe bien Cataluña y otras provincias, testifica en esta forma: —Yo por espacio de diez años, es á saber, desde el año 1579 hasta el de agosto de 1589, en el cual tiempo murió Juan Pascual de pestilencia, le he confesado muchas veces y le he oído decir, que aquesta cama, que tenemos aquí presente, con estas cuatro tablas y dos colchones, son donde el P. Ignacio ha dormido muchas veces y que guardaba aquesta cama y la quería dar á nuestro Colegio de Barcelona en memoria del P. Ignacio, y muchas veces entrando yo en esta casa para visitar al dicho Maestre Pascual acompañando a Padres, que iban y venían de Roma, el dicho Maestre Pascual nos entraba en esta cámara, que está presente y tiene puerta al cabo de la escalera y entre dos ventanas qu salen á la calle, y decía que en esta dormía él en compañía del P. Ignacio y que muchas veces le vió en ella arrebatado, y como tengo dicho verificaba que aqueste lecho era el mismo en que dormía el P. Ignacio, y algunos padres tomaban pedacitos de estas tablas en memoria y á modo de reliquias.—Esto es del P. Pedro Gil.»

«Por el mismo tiempo, que fué el año de 1591, testificó en esta forma Angela Pascual, mujer que fué de Juan Pascual, preguntada por el escribano público. —Yo había, dice, tantos años que casé con Juan Pascual y cuando yo me casé vivía mi suegra, que se decía Inés Pascuala, madre que fué de Juan Pascual, la cual me dijo diversas veces que ella recogió y amparó en su casa siendo viuda al P. Ignacio en Manresa, cuando estuvo allí enfermo y andaba en hábito de peregrino, y después venida á Barcelona cuando el P. Igna

cio hubo vuelto de la peregrinación de Jerusalén y estudiaba gramática, ella lo volvió á recoger y procuró, que algunas nobles señoras le ayudasen para la comida y vestido : y cuando el P. Ignacio, después de haber estado en Alcalá y Salamanca se fué a París, decía mi suegra, que ella desde aquí negociaba que algunas le enviasen algún dinero para sus estudios. Finalmente me decía mi suegra Inés Pascuala, que en el tiempo que el P. Ignacio aprendió la gramática en Barcelona, y en diversas veces, que yendo y viniendo de Castilla y París pasó por aquí, que siempre dormía en aquesta cama la cual estaba encajada, etc. ; y que sea el lecho y los colchones en que durmió el P. Ignacio, me lo ha dicho también varias veces mi marido Juan Pascual, y así jamás quiso vender ni deshacer estas tablas y colchones, por tener intención de darlos á Padres del Colegio de Belén de la Compañía de Jesús. —Y un viejo llamado también Miguel Cañellas, que en aquel año de 1591 tenía ochenta de edad, testificó cómo él por sus ojos había visto dormir a nuestro bendito Padre en aquella cama y cámara, porque siendo mozuelo vivía en aquella misma casa, y aun añade, que algunas veces se burlaba de nuestro bendito Padre por verlo andar tan recogido y devoto.»

«Aquesto todo convino decir, porque estemos más asegurados los de la Compañía de aquesta tan grande y tan antigua reliquia como nos ha quedado en la provincia de nuestro Santo Padre Ignacio, y la tengamos en la veneración que es justo, pues muchas personas de fuera, que de ello tienen noticia la estiman y reverencian muy mucho. La Majestad de la Reina de España doña Margarita de Austria, que Dios nos guarde muchos años, en días pasados envió á pedir al Colegio de Barcelona un pedazo de la tela de los colchones, señalando el tamaño que había de tener, para tenerle y usarle su Majestad como preciosa y provechosa reliquia en las ocasiones, que le dictasen su grande piedad y devoción á la santa memoria de nuestro Santo Padre Ignacio, dando á todos y más á los de la Compañía ejemplo y ánimo para tan debida y justificada imitación.»

Hasta aquí son palabras del P. Gabriel Alvarez en la Historia de la Provincia de Aragón de la Compañía de Jesús.

San Cristo que llevó San Ignacio en sus peregrinaciones

1522-1526.—Llevólo el peregrino de Loyola a Montserrat y a Tierra Santa y lo guardaba en Barcelona.

1526.—Teníalo Juan Pascual hasta que, importunado por los Padres de la Compañía, les dió la cruz.

1586.—Dejó Juan Pascual el Cristo en testamento a sus hijas, y de éstas pasó al doctor Francisco Pascual.

1642.—El doctor Francisco Pascual, canónigo de la Colegiata de Santa Ana, lo deja en testamento a la sacristía de Nuestra Señora de Belén.

1868.—Entrególo el Hermano Duocastello al reverendo don Juan Abadal; en cuya familia se conserva en la ciudad de Manresa.

El Crucifijo de Nuestro Santo Padre.—El antiguo Colegio de San Ignacio tuvo en Manresa por algún tiempo el Crucifijo que llevó consigo nuestro Santo Padre, desde que salió de Loyola, hasta que volvió de su peregrinación de Jerusalén. Se había conservado este Crucifijo en nuestra antigua Iglesia de Barcelona, hasta el tiempo de las revueltas políticas, de 1868, cuando lo entregó el Hermano Duocastella al Rdo. don Joaquín Abadal de Manresa.

Es de advertir un error que se ha introducido acerca de este Crucifijo. Creyeron algunos, que el Santo lo llevaba colgado del cuello sin cruz, y así lo consigna un historiador tan grave como el Padre García con estas palabras: «Entró a pié y descalzo, en Barcelona: debajo de la sotanilla de paño grosero traía, fuera del cilicio, ceñida la cadena de hierro sobre la sotana, colgado del cuello un Crucifijo de dos o tres palmos, sin cruz, como si él quisiera serlo, no rigurosa sino suave de su Redentor».[1]

Dice Juan Pascual: «guardo hasta el presente (un cilio en forma de saco) juntamente con un grande Cristo crucificado, que llevaba en el pecho desde el día que se convirtió, de palmo y medio de largo; está, cual lo poseo, *sin cruz*, por haberla dado como reliquia a los padres de la Compañía de Jesús.»[2] Luego el Cristo que llevaba San Ignacio venía crucificado en su correspondiente cruz.

Dueños ya de la Cruz, los Padres de Belén intentaron muchas veces, aunque en vano, alcanzar de las hijas de Juan Pascual el Santo Cristo; así nos refiere una de ellas, llamada Inés: «Tengo en casa todavía un Cristo (que llevaba de ordinario el Padre Ignacio), que está sin cruz; el cual hoy la testigo y sus hermanas guardan con mucha veneración juntamente con otras cosas, como reliquias santas; el cual Cristo y otras cosas, si bien los padres de la Compañía repetidas veces se las han pedido, ellas no las han querido dar, por lo mucho que las aprecian, como a reliquias de tal santo[3]»

1. Vida de San Ignacio—L. II, cap. I.—Inspirado en este libro pintó el Padre Francisco de P. Morell S. J. el *Rapto del Santo*, en que éste aparece tendido en el suelo, con el Cristo sin cruz colgado del cuello.

2. *Guardo fins abuj (un sac gran j molt aspre) ab un gran Cto. cruçificat, que portava dins dels pits, del dia que se convertí, de grandaria de un pam y mitx lo qual abuj tinc sense creu, «per haverla donada per relliquia a pares de la Companya».* (Relación inédita).

3. *Y vuy es encara en la dita casa un Cto. (que lo dit pare Ignasi portave en si de ordinari) sens creu. Lo qual vuy ella testimoni y ses germanes lo guarden ab moltes altres de dites coses a reliquies sanctes: lo qual Cto. y altres coses si be moltes vegades los pares de la Companyia los ho han demanat, nols ho han volgut donar, per lo molt que u precien per ser reliquies de dit sanc.* (Fol. 163.)

Guardó el crucifijo la familia Pascual hasta la muerte del Doctor en teología don Francisco Pascual, Canónigo y Camarero de la Iglesia Colegiata de Santa Ana, año 1642; «quien habiendo heredado de sus abuelos, que con mucha caridad habían hospedado en su casa a nuestro Padre Ignacio, un devoto crucifijo de madera como de dos palmos de alto, el cual solía llevar consigo el Santo todo el tiempo que estuvo en Barcelona y sus padres y abuelos lo habían tenido en mucha veneración, por la mucha que con él había tenido San Ignacio y le habían apreciado como reliquia suya, en su último testamento le dejó a nuestra Sacristía.»[1]

De donde se deduce que si Juan Pascual en el año 1582, cuando escribió la Relación, ya había entregado la cruz a los Padres de la Compañía, ahora en 1642 en que estos reciben el Cristo por testamento del doctor Francisco Pascual ya habían transcurrido más de 60 años. ¿Que se hizo de la cruz? Sabemos que en 1737 doña Rafaela de Perapertussa, hija del Vizconde de Joch, estando gravemente enferma, curó por intercesión de San Ignacio, ofreciendo hacer, como lo hizo, *una Cruz de plata a una Imagen de Cristo,* que el santo viviendo solía llevar consigo y se guarda con mucho veneración en el Colegio de la Compañía de Jesús de Barcelona *(Octava a San Ignacio,* cap. XIII, pág. 56).

1. Historia manuscrita del Colegio de Belén. Año 1642.

ÍNDICE

PÁGS.

Prenotando al tomo segundo v

MONUMENTOS IGNACIANOS

CAPÍTULO I.—PRIMEROS MONUMENTOS

En Montserrat 11
El obelisco de Manresa. 18
El Zaguán de Sobrerroca 24
Capilla de Santa Lucía 25
El Hospital de Santa Lucía 29
La Residencia 37

CAPÍTULO II —OTROS MONUMENTOS EN MANRESA

Antiguo Colegio de San Ignacio 41
Capilla del Rapto. 47
Nuevo Colegio e Iglesia 54
Reliquia del dedo pulgar 60

CAPÍTULO III.—LA SANTA CUEVA

Estado primitivo 64
La Marquesa de Aitona entra en posesión de la Cueva 69
La Capilla de S. Ignacio Mártir 72
Primera ornamentación de la Cueva 76
La Torre y casa de Ejercicios (1666-1678) 87
Frontis y Retablo de la Santa Cueva 90
Exornación interior 99

CAPITULO IV.—Ultimas Construcciones de la Santa Cueva

Págs.

El Marqués de Villapuente 102
Nuevo pleito con los P. P. Capuchinos 105
Antecueva e Iglesia 107
Casa Misión y postreras construcciones 122
Doña Dolores Serra, viuda de Pons . . . . .

CAPITULO V.—Trofeos de Victoria

Nuestra Señora de Viladordis 125
San Ignacio enfermo 128
Cruz del Convento de Santa Clara. 131
Debate entre dominicos y jesuitas sobre un cuadro de San Ignacio. . 135

CAPITULO VI.—Monumentos de Gloria

El Eremitorio de San Pablo 142
Sudor Sanguíneo de la Cruz del Tort. 149
La Cazoleta 151
El pozo de la gallina 159

CAPITULO VII.—Monumentos de Barcelona

Anotación 165
Antigua casa de Juan Pascual 166
Culto transitorio 171
Bombardeo de 1714 176
Calle de la Princesa 183

FRUTOS APOSTÓLICOS

CAPITULO I.—El Colegio de Belén

Espíritu ignaciano 187
Efecto de la peste de 1557 190
Dos visitas importantes. 193
Bienhechores del Colegio de Nuestra Sra. de Belén 197
Termina la obra de la iglesia antigua y del Colegio de Belen . . . 200

CAPITULO II.—Bienhechores insignes

El Duque de Villahermosa y el Vizconde de Eril 204
Sor Estefania de la Concepción 205
Doña Manrique de Lara Folch de Cardona 217

CAPILULO III.—Misiones y Colegios

Págs.
Primeras misiones y el Colegio de Tarragona 221
Trabajos cuaresmales y el Colegio de Gerona 224
El Ilmo. Sr. Sapila y el Colegio de Urgel 233
Misiones rurales y a galeotes. 235
Enseñanza de la Doctrina Cristiana 238

CAPITULO IV.—Misiones y Colegios del Siglo XVII

Guerra de los catalanes. 244
Las Misiones rurales 251
Dos residencias frustadas 257
Doña María Ferreras de Camporrell 259
Seminario de Nobles 266

CAPITULO V.—Las Congregaciones Marianas

La Congregación de estudiantes. 279
Congregación de los Seglares 283
La devoción al Santísimo Sacramento. 287
Decae el espíritu de fervor 297

CANONIZACIÓN Y CULTO

CAPITULO I.—La Beatificación

Procesos preliminares 305
Primer culto de San Ignacio 310
El Concilio de Tarragona. 316
El proceso remisorial de 1606 322
La Beatificación 330

CAPITULO II.—La Canonización

Revisión de procesos 339
La Canonización. 342
Disposiciones de los Padres Generales. 349
Relación del hermano Cristóbal López sobre el retrato de San Ignacio. 354
Restauración del mismo 356

CAPITULO III.—Devoción y Culto a San Ignacio en Barcelona

Revive la devoción a San Ignacio 367
Incendio de la Iglesia antigua 371

Págs.

El Padre Teodoro Mauris. 373
La Nueva Iglesia 377
El Octavario del Rapto. 385
La fiesta de San Ignacio 338

CAPITULO IV.—La Espada de San Ignacio

Su historia: Primer período 391
Segundo período. 404
Tercer período 409
Autenticidad 415
Otras memorias 418

060.97
Ig 5 C
26918
CREIXELL, JUAN, S. J.
AUTHOR
San Ignacio de Loyola
TITLE
Tome II

DATE LOANED	BORROWER'S NAME
	STORAGE - COSA

26918

AMOR

Precio

E. SUBIRANA
Precio de venta:
Ptas. 17

Tipografía
„El Siglo XX"
Barcelona